



Dora Barrancos

Devenir feminista.

Una trayectoria político-intelectual

ANTOLOGÍA ESENCIAL



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras



CLACSO

Dora Barrancos

Devenir feminista.

ANTOLOGÍA ESENCIAL

Una trayectoria político-intelectual

Barrancos, Dora

Dora Barrancos: Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual/ Dora Barrancos ; compilado por Ana Laura Martín ; Adriana María Valobra. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2019. 696 p. ; 22 x 15 cm. - (Antologías esenciales / Batthyány, Karina)

ISBN 978-987-722-429-0

1. Feminismo. 2. Estudios de Género. I. Martín, Ana Laura, comp. II. Valobra, Adriana María, comp. III. Título. CDD 305.42

Otros descriptores asignados por CLACSO
Feminismo / Pensamiento Crítico / Estudios de Género / Política / Derechos / Sexualidades Disidentes / Políticas Científicas / Argentina / América Latina

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional  **Asdi**

Dora Barrancos

Devenir feminista.

Una trayectoria político-intelectual

ANTOLOGÍA ESENCIAL

Ana Laura Martín y Adriana Valobra Compiladoras

Edición al cuidado de *María Fernanda Pampín*



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras



CLACSO



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Antologías Esenciales

Directora de la colección - Karina Batthyány

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

María Leguizamón, Lucas Sablich y Nicolás Sticotti - Equipo editorial

Gabriela Corrales - Estudio Namora - Diseño de colección

Lara Otero - Fotografía de tapa



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires

Graciela Morgade - Decana

Américo Cristófolo - Vicedecano

Jorge Gugliotta - Secretario General

Sofía Thisted - Secretaria Académica

Marcela Lamelza - Secretaria de Hacienda y Administración

Ivanna Petz - Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

Marcelo Campagno - Secretario de Investigación

Alejandro Balazote - Secretario de Posgrado

María Rosa Mostaccio - Subsecretaría de Bibliotecas

Silvana Campanini - Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales y Transferencia

Matías Cordo - Subsecretario de Publicaciones

Virginia Manzano, Flora Hilert, Marcelo Topuzian, María Marta García Negroni, Fernando Rodríguez,

Gustavo Daujotas, Hernán Inverso, Raúl Illescas, Matías Verdecchia, Jimena Pautasso, Grisel Azcuy,

Silvia Gattafoni, Rosa Gómez, Rosa Graciela Palmas, Sergio Castelo, Ayelén Suárez - Consejo Editor

Rosa Gómez - Directora de imprenta

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) | Subsecretaría de Publicaciones | Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina | Tel.: 4432-0606 int. 167 - info.publicaciones@filo.uba.ar | www.filo.uba.ar

ISBN 978-987-722-429-0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

Índice

Devenir feminista, entre la academia y las calles 11

Por *Karina Batthyány* y *Graciela Morgade*

PARTE 1 · Fraseos de Dora Barrancos 13

Desbrozar caminos, tejer redes y ampliar fronteras.
Una hoja de ruta para leer a Dora Barrancos,
por *Ana Laura Martín* y *Adriana Valobra* 15

Mi recorrido hasta la historiografía de las mujeres 25

PARTE 2 · El género de la política 53

“No quiero ir nada más que hasta el fondo”. Género y política
en la obra de Dora Barrancos, un estudio introductorio,
por *Adriana Valobra* 55

Los niños proselitistas de las vanguardias obreras 73

Entre la celebración y el escarnio:
mujeres contestatarias (1890-1900) 99

Julieta Lanteri o la tozudez por la inclusión 111

El III Congreso Femenino: reivindicaciones, protagonistas y repercusiones	135
El Partido Socialista y el sufragio femenino (1947-1951)	161
Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos	187
Mujeres y crisis en la Argentina: de las Madres de Plaza de Mayo a las piqueteras	201
Los movimientos feministas en América Latina en el siglo XX	225
PARTE 3 · Derechos civiles y vida privada	241
<hr/>	
De mujer a mujer: todas las mujeres. IncurSIONES en el derecho civil en la obra de Dora Barrancos, por <i>Verónica Giordano</i>	243
La Universidad esquiva: Las primeras egresadas 1884-1910	253
Inferioridad jurídica y encierro doméstico	273
La puñalada de Amelia (o cómo se extinguió la discriminación de las mujeres casadas del servicio telefónico en la Argentina)	291
“Casamiento oriental”. Matrimonios de argentinos y de residentes en la Argentina en la República Oriental del Uruguay en las décadas 1920 y 1930	311
Fantasías sexuales en el debate parlamentario sobre el divorcio (1932)	333

PARTE 4 · Derechos y sexualidades 355

Un florilegio sobre el derecho al placer, la autonomía y la diversidad. Contribución de la obra de Dora para la conquista de los derechos sexuales,
por *Nadia Ledesma Prietto* 357

Anarquismo y sexualidad 371

Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras 397

Iniciativas y debates en materia de reproducción durante el primer peronismo (1946-1952) 425

Modernidad problemática. Género, sexualidad y reproducción en la Argentina del siglo *XX* 443

Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva 479

Dilemas éticos de la reproducción tecno-mediada: una reflexión más allá de la cosmovisión religiosa 515

Intervención en el debate por el aborto legal en el Congreso de la Nación Argentina 537

PARTE 5 · De gestiones científicas y debates políticos 541

Trazos de una trayectoria inmarcesible. Aportes de Dora Barrancos a la relación entre género y universidad y entre ciencia y derechos,
por *Ana Laura Martín* 543

Las mujeres y la educación superior en la Argentina. En colaboración con <i>Nora Domínguez</i>	557
Feminismo y estudios de género en la academia argentina	575
Estudios de género y renovación de las Ciencias Sociales en Argentina	603
Formación de posgrado e investigación: La experiencia reciente del CONICET en Argentina	617
Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico	631
Sociedad, universidad y conocimiento. Retos para el presente	643
Las Ciencias Sociales en la encrucijada actual. Aportes y potencialidades de nuestro campo para complejizar la realidad	649
Feminismo, trata y nuevos tratos	661
Memoria de un retroceso: el art. 71 del Código de convivencia	669
Sobre las colaboradoras	693

Devenir feminista, entre la academia y las calles

La aparición de este libro es motivo de gran celebración y profunda alegría. Sus páginas condensan mucho más que una treintena de intervenciones públicas y artículos elaborados entre 1987 y 2018. La *Antología Esencial* que tienen frente a ustedes es, antes que nada, el testimonio del compromiso y la coherencia con el que Dora Barrancos ejerció el oficio intelectual y político entre la academia y las calles, entre los lugares destinados a la enseñanza y producción del conocimiento científico y los espacios públicos donde se conquistan los derechos de las mayorías.

Si la producción de Dora Barrancos navega entre los mejores trabajos del pensamiento crítico y el compromiso sostenido con la ampliación de los derechos –especial, aunque no exclusivamente, de las mujeres– responde a que su trayectoria política e intelectual es portadora de una fuerza vital cuyo trazo más potente es la hospitalidad. Cada vez que habla, la voz de Dora gana el recinto, las aulas, la calle; los cuerpos se afectan. Su presencia convoca, reúne. Lejos del modelo académico que habla en sordina y erige una figura en solitario, la forja intelectual que desplegó Dora desde sus inicios como investigadora y política –y siempre, como maestra de generaciones– convoca a construir en común, a entramar, a acompañarse en un proceso orientado por las palpitations de un devenir feminista.

En efecto, devenir es el verbo que sobrevuela la prolífica obra de Dora Barrancos, una obra que se enraíza en una multiplicidad de asuntos y temas y continúa –como destacan Adriana Valobra y Ana Laura Martín– en

los trabajos y las búsquedas intelectuales de sus discípulas y compañeras de camino. Y si la obra de una mujer tiene la cualidad de hacer lugar a un devenir con diferentes ritmos, inquietudes y matices se debe a que el lugar desde donde Dora se dispone a pensar es siempre junto a otras y otros, a través del diálogo y el acompañamiento, de la libertad y la generosidad.

Recorremos los textos y nos resulta imposible no reconocernos en muchas de sus páginas: cuántos temas, cuántas preguntas, cuántas inquietudes sembró el trabajo de una mujer comprometida desde sus orígenes con las grandes causas de los sectores populares. Nos conmueve entrever en la lectura del primer texto de esta antología “Mi recorrido hasta la historiografía de las mujeres” una vida atravesada por las luchas y las tragedias que asolaron al Cono Sur de nuestro continente: de la proscripción política al terrorismo de Estado, pasando por el exilio y –¡claro!– por la multiplicidad de prejuicios y discriminaciones sufridas por su condición de mujer. Pero también, en ese texto vetado que es la vida de cada uno y cada una, Dora nunca deja de nombrar las esperanzas y las convicciones que nos mantienen vivas, que nos mueven a seguir. La reflexión teórica, historiográfica y sociológica se entrama en muchos de sus textos con un testimonio vibrante y conmovedor sobre ese modo del quehacer intelectual y político sensible con la vida de las y los más humildes, de las mujeres obliteradas por la historiografía patriarcal. Barrancos fue una de las pioneras en enhebrar un relato desde Argentina y Latinoamérica sobre la vida y los avatares de las mujeres, de sus luchas por la emancipación, de los dolores pero también de la persistencia de una idea: la igualdad de la inteligencia y el derecho a la educación, la igualdad jurídica y la igualdad política de las mujeres en la sociedad.

Que este libro que hoy celebramos y queremos compartir nos comprometa a continuar trabajando desde cada uno de nuestros espacios de militancia y producción académica y feminista por presentes y futuros más venturosos para todas y todos.

Karina Batthyány y Graciela Morgade

Parte 1

Fraseos de Dora Barrancos

Desbrozar caminos, tejer redes y ampliar fronteras. Una hoja de ruta para leer a Dora Barrancos.

Ana Laura Martín y Adriana Valobra

1. Presentación

Las compiladoras de esta Antología nos hemos encontrado, como muchas veces lo hacemos quienes trabajamos con Dora: porque ella nos incentiva a conocernos, a tratarnos, a intercambiar, a cobijarnos... Los azares circunstanciales de la coyuntura por los que nos hemos visto inmersas en esta tarea, nos imponen el compromiso de responsabilidad, la flexibilidad que suponen los tiempos y materialidades y, asimismo, la alegría de poder, no sin justicia, realizar el reconocimiento a una de las autoras más destacadas de nuestro país y otras latitudes con la que hemos tenido la oportunidad de trabajar codo a codo, aprender y formarnos tanto en lo académico como en lo político y, fundamentalmente, en lo humano.

Cualquier corpus que se proponga para una antología de la producción de Dora Barrancos deberá ser coral e incompleto. Su trabajo está compuesto de diferentes tipos de textos y registros, repertorios temáticos y abordajes conceptuales, y es extenso. Su investigación y su pensamiento han trascendido fronteras alcanzando Latinoamérica y, también, Iberoamérica. Al mismo tiempo, sus reflexiones y pesquisas se han nutrido del pensamiento de esta región combinándolo con corrientes anglosajonas, reapropiándose de manera creativa y crítica esos idearios. Por sobre todas las cosas, cualquier antología de las intervenciones de Barrancos deberá estar en diálogo fluido con su biografía, una cronología personal que conjuga los avatares de una mujer que atravesó déca-

das críticas de la historia política argentina y que decidió remar en esas aguas sin ahorrar en riesgos ni en pasiones. En términos de la propia autora “los contextos hicieron sus operaciones... burilaron mis concepciones y orientaron mis opciones y no solo en materia de conocimiento historiográfico” (Barrancos, 2017, p. 2, en este volumen p. 26).

2. Exploraciones

Su infancia transcurrió en Jacinto Aráuz, en la provincia de La Pampa, en el seno de una familia constituida por un maestro socialista y una madre de religión valdense. Es entrañable el recuerdo de Dora sobre infancia, a veces es posible oler la tierra húmeda, escuchar los pasos de su papá volviendo de la escuela o sentir la frescura de las sábanas agitadas al viento mientras las colgaba su mamá en la soga. En su padre y en su madre, Dora reconoce la herencia de sensibilidad por los desposeídos, la avidez por el conocimiento y la dedicación obstinada al trabajo sesudo. Una herencia que se continúa en sus actos cotidianos. Esta es una primera característica visible en su producción, es laboriosa, suele ofrecer a quien la lee recorridos creativos y fluidos que muchas veces vuelven poco perceptible una tarea ardua y prolija como la que hay detrás de cada texto.

Si pretendiéramos ordenar la trayectoria de Barrancos de un modo cronológico sus intervenciones en el campo de la historia de las mujeres no podrían estar en primer lugar. Sus investigaciones tomaron tempranamente la política y la cultura como dimensiones sustantivas, concebidas en un sentido amplio de relaciones de poder incluidas las disputas partidarias y sindicales. En esas páginas, ya se percibe el sello propio de la obra de Barrancos: los sujetos sociales tienen un lugar privilegiado y sus análisis involucran una reflexión sobre la sensibilidad humana, encarnada, constitutiva de la persona individual no escindida de la formulación, necesariamente abstracta, del concepto. Esa conexión que hace Dora en sus investigaciones, de los actores sociales con sus sensibilidades, enlaza presentes y pasados a la par que construye una temporalidad emocional que palpita en el encuentro de los tiempos.

Sin embargo, esta antología propone un recorte donde la historia

de las mujeres, los estudios de género y sobre las sexualidades ocupa un lugar central. Por lo tanto, los trabajos aquí seleccionados se entrecruzan con la sensibilidad por la condición femenina de Dora Barrancos. En más de una oportunidad, la autora narró su identificación con el feminismo en los años del exilio cuando en Brasil, en 1979, resonaba en los medios de comunicación y en la opinión pública el juicio por un caso de violencia de género cuya víctima había sido una joven de clase acomodada –Ángela Diniz–, ultimada a tiros por su pareja quien, luego, alegó “defensa del honor” para justificar el asesinato. La benevolencia del tribunal con el acusado y el tratamiento dado a la mujer generaron manifestaciones públicas. Dora señala allí un hito en su encuentro con el feminismo. Sin dudas fue una cesura que la impulsó a releer su experiencia política previa, el lejano vínculo con los trazos del feminismo que había tenido en sus primeros años de militancia fuera de ese ámbito en la década del ‘60, y con la distancia que le produjo la primera lectura de *El segundo sexo*, texto al que se acercó gracias a una amiga mayor, trabajadora y militante del Partido Comunista (Barrancos, 2013). Como sucedió a muchas mujeres de su generación comprometidas activamente con la coyuntura política radicalizada de los años ‘60 y ‘70, había sido esquivada a las reivindicaciones de su género, era la diferencia de clase la que mayormente las conmovía, la exclusión de los más pobres y las injusticia de un sistema político que reproducía ese orden. Varios años después, una nueva sensibilidad se hacía expresa en una subjetividad que reconocía antecedentes en el disgusto que durante la adolescencia le producía la sujeción unívoca a la vida doméstica de sus pares y el escaso reconocimiento a la inteligencia de las mujeres (Barrancos, 2013). Posiblemente, la identificación amorosa que desde pequeña mantenía con su tía Leonilda Barrancos, una destacada figura del socialismo que se desempeñó en la esfera de la política en los años 30 y 50, tendría en adelante nueva reverberación; reconocerá en ella un legado, “una exhibición de la condición femenina insurrecta”.

Es ineludible hacer referencia al ingreso a la universidad a inicios de los ‘60 para comprender el desarrollo intelectual de Dora y su acercamiento a la historia de las mujeres. Si bien eran tiempos menos esquivos para la educación superior de las jóvenes –fueron años que significaron

un quiebre en términos de matriculación y egresos— estaba lejos de ser el camino preferido por las familias. Ingresar a la universidad podía tener varias lecturas, incluso de orden moral; y pocas certezas respecto del futuro de las jóvenes, era un gesto de desafío al orden doméstico y de género. La autonomía femenina que podía otorgar la profesión tenía la capacidad potencial de alterar el orden familiar de la joven, de quien se daba por descartado que tarde o temprano establecería matrimonio y llamada por la vocación trabajaría fuera del hogar más tiempo del razonable para una mujer de clase media. Dora cursó Sociología, luego de una breve incursión por la Facultad de Derecho. En ese momento, era maestra de escuela y militaba en el Socialismo de Vanguardia. La carrera de sociología estaba de estreno y tuvo a Barrancos entre sus primeras graduadas, podríamos considerarla una de sus madres junto con figuras como Catalina Wainerman o Ruth Sautú.

3. Desbrozar caminos

Los primeros años de vida profesional, luego de graduarse en 1968, fueron en el Ministerio de Agricultura en la Dirección de Educación Agrícola. Fue en esos años que, junto a colegas como Pedro Krotsch, se acercó al peronismo de la mano de Rodolfo Puiggrós, integrándolo plenamente en los años 70. Durante la dictadura, esa militancia la llevó al exilio con un aditamento penoso, pues, habida ausencia de patria potestad para las mujeres en Argentina, debió exilarse con su segunda (y actual) pareja y su hija más pequeña, dejando a sus dos hijas mayores que solo meses después pudieron reunirse con ella, conseguida finalmente la autorización. Una vez más, los afanes de los días la colocaron en el trabajo enérgico en el área de salud en Belo Horizonte, Brasil, país de acogida que terminó por convertirse en su segunda patria y que fue donde comprendió y abrazó —como adelantamos— el feminismo. Allí, ocupó un lugar de responsabilidad y fue la primera en hacerlo en su condición de extranjera y sin ser médica.

El regreso del exilio en 1984 fue un parteaguas, la socióloga comenzó a convivir con la historiadora, aunque —para ser rigurosas— sería más medido afirmar que se consolidó un perfil que la caracteriza. En Bra-

sil, logró avanzar con su formación académica acercándose a la historia tanto en maestría como en el doctorado, aunque mostrando motivaciones e inquietudes alimentadas por las ciencias humanas y sociales en general que son, asimismo, una marca propia de su producción académica que, tras la vuelta a la Argentina, se encaminaron en el CEIL, institución de acogida y, luego, como investigadora de CONICET.

Dora hizo en los '80 un giro epistemológico, se acercó a los estudios históricos a través de las investigaciones sobre el anarquismo. Fue un segundo hito en su sensibilidad feminista pues su trabajo le permitió “advertir en el anarquismo, tan propicio a la liberación humana, trazos patriarcales” (Barrancos, 2013). Algunos de los temas que indagó para su tesis terminaron por estrechar los vínculos entre feminismo y academia y dieron lugar a un repertorio temático que le permitió incursionar en las sujeciones y la moralidad sexual en el mundo del trabajo y de los sectores populares, más adelante los dilemas éticos en torno a la maternidad y en el devenir de las disidencias por mencionar algunos tópicos aquí compilados.

Ya a inicios de los años 90, la enseñanza y la producción alrededor de la historia de las mujeres comenzaron a acompasarse y a nutrir un campo de conocimientos que crecía tímidamente con los primeros cursos, materias y centros de investigación en diferentes universidades del país. Sería injusto aquí omitir la mención, fueron experiencias extra académicas, en tiempos poco propicios para el pensamiento en las aulas universitarias, las que promovieron los primeros estudios sobre la condición femenina.

En ese entonces, fueron apareciendo cada vez mayor número de publicaciones que evidenciaban su rol a lo largo del tiempo; y ya no era solo ella sino, también, un pequeño grupo de sus discípulas que corrían la mirada hacia nuevos sujetos¹. Y aquello que, por entonces, no era propio de una historiografía bien temperada, pronto resultó irrefrenable. La organización de las Jornadas de Historia de las Mujeres, a partir de 1991, señaló la importancia del tema en ese momento. Además de la divulgación contributiva que hacía *Todo es Historia*, en los comienzos de los

1. Por ejemplo, Mabel Belucci, María Luisa Múgica, Maricel Bertolo y Nora Goren, entre otras.

años 90, encuentran difusión numerosos artículos en revistas como *Zona Franca*, editada por el Centro de Estudios sobre las Mujeres de Rosario desde 1992; *Mora*, editada por el Instituto de Interdisciplinarios de Estudios de Género desde 1995; *La Aljaba*, coeditada desde 1996 por tres institutos de Estudios de la Mujer radicados en las Universidades Nacionales de La Pampa, Comahue y Luján; y *Feminaria*, una revista editada por Lea Fletcher desde los años '80 que fue, por mucho tiempo, una de las pocas publicaciones de pensamiento y acción feminista en el país.

4. Tejer redes

Dora combinó la actividad académica el último tramo de los años '90 con una acción política activa como legisladora en la ciudad de Buenos Aires entre 1997 y 2000. Fue una experiencia con altibajos, formó parte de una renovación en la legitimidad política y de la representación de la ciudadanía porteña que hasta hacía muy poco tenía acotados márgenes de decisión. La reforma constitucional, años antes, había modificado el estatus de la Ciudad de Buenos Aires que hasta ese momento no elegía en las mismas condiciones que el resto del país a sus representantes y ejecutivo. Por otro lado, eran tiempos de políticas neoliberales que ponían el ajuste económico sobre la sociedad como brújula para cualquier acción y Dora perteneció a una parcialidad política que contradujo esa directriz. En aquella legislatura ingresaron otros cuadros feministas como María Elena Naddeo que, seguramente, hicieron alentador el panorama, pero no lograron sortear los quiebres que produjeron algunos retrocesos como fue la modificación del Código de Convivencia urbano.

A poco de terminar esa incursión en la representación política formal, Dora asumía la dirección del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) en el año 2000 y publicaba *Inclusión/exclusión. Historia con Mujeres*, al año siguiente, dos intervenciones clave en la historiadora de las mujeres por diferentes motivos. Por un lado, se trató de un trabajo arduo para mapear las agencias femeninas en la historia política argentina. Por otro lado, la gestión en la dirección de IIEGE que significó la consolidación institucional y la expansión decidida de un campo en la Universidad de Buenos Aires y en la academia en general. Su gestión en

la academia y en la ciencia y técnica se prolongó en diferentes instituciones nacionales a través de cátedras, seminarios y dirección de equipos de investigación y de postgrado como en la Universidad nacional de La Pampa y la Universidad Nacional de Quilmes; hasta ocupar el lugar de representación de las ciencias humanas y sociales en el directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Su salida de CONICET, en mayo de 2019, fue en medio de los recortes financieros a la investigación científica y de las dilaciones del ejecutivo nacional para regularizar la situación de los mandatos representativos del organismo. Como ella misma lo señaló entonces, fue un gesto para que se entienda que el rey está desnudo, que no se podía seguir dilatando la decisión respecto de las conducciones electas, una situación que ya tenía precedentes en cuanto a aplazamientos.

En los últimos años, los ominosos avatares que el rumbo de la política impusieron sobre nuestro país y que tanto dolor han causado en una partícipe sensible como es Dora, fueron, también, tiempos de reconocimientos a su trayectoria a través de premios y laudatorios. Los más recientes son los Honoris Causa otorgados por las universidades nacionales de Mar del Plata (2018), Córdoba (2018) y Rosario (2019), el Premio Konex (2016), con el que se inauguró la nueva categoría Estudios de Género dentro de las Humanidades, el Premio Sarmiento del Senado Nacional (2018), la designación como Profesora Honoraria de la Universidad Nacional de La Pampa (2017), el Premio Latinoamericano y Caribeño CLACSO 50 años (2017), el Premio Excelencia Académica Universidad de Buenos Aires (2015) y el Reconocimiento del Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana de Burgos (2012). Se suman a una larga lista, el Premio Margarita de Ponce otorgado por la Unión de Mujeres Argentinas (2006), el Premio Agenda de las Mujeres (2008), el Premio Dignidad (2012) otorgado por las Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la designación como Miembro Honorario por la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica (2012) y por la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social (2015), el Premio “Eugenia Sacerdote de Listig”, por el Foro Nacional Interdisciplinario de Mujeres en Ciencia, Tecnología y Sociedad (2016). Dora recoge, así, premios internacionales y nacionales que reconocen la estatura de la proyección de su labor intelectual y política.

5. Hoja rutera para esta antología

Quienes participamos en el trabajo de selección y presentación de los distintos textos de Dora Barrancos, tenemos la suerte de conocerla personalmente y de ser, de diferentes modos, sus discípulas. Dirigió en sus doctorados a Verónica Giordano y Adriana Valobra, Ana Laura fue su colaboradora en el IIEGE y Nadia, que es discípula de Adriana, es la nieta putativa de Dora que nos ha adoptado a las matungonas de manera muy amorosa. Cada una aborda en sus investigaciones temas en los que Dora abrió camino. Fuimos nosotras como podía haber sido cualquiera de sus discípulas o colegas y, por eso, estamos aquí escribiendo en nombre de todas porque es un gesto de Dora acercarnos y unirnos, porque es una de sus características: sumar.

Los recorridos profesionales, políticos y personales que expusimos sucintamente en el apartado anterior se espejan en esta antología en distintas secciones.

Un primer capítulo es el que incluye, luego de esta breve semblanza barranquera, un texto precioso de tono autobiográfico en el que Dora Barrancos se escribe a sí misma en un artículo publicado en *Descentrada. Revista de Feminismos y Género* (CInIG - FaHCE/UNLP).

Luego, Adriana Valobra emprende el estudio del aporte de Dora Barrancos al campo de la historia política en las dimensiones de la participación en distintas luchas y, asimismo, la consecución en la saga por los derechos políticos, en especial, el sufragio.

Verónica Giordano nos presenta un recorrido por el enfoque sobre los derechos civiles que Dora fue desmenuzando al diseccionar la institución del matrimonio, el divorcio y los vaivenes en el reconocimiento de individualidad y autonomía de las mujeres en ellos así como en sus posibilidades de educación.

Nadia Ledesma Prietto despliega las aristas de los derechos sexuales en un sentido positivo como prácticas reconocidas, como relaciones sociales y como instituciones legitimadas. En ese camino, la autora subraya el aporte a la idea del placer sexual, la reflexión sobre la maternidad y el movimiento a favor de las disidencias sexuales.

Ana Laura Martín explora una faceta que es la Dora en la gestión, en

la ciencia y en la política, tan inescindibles de su proyección pública e imbuida de su convicción personal.

Si nuestra pluma es la que introduce los textos, queremos agradecer a quienes nos leyeron y nos hicieron sugerencias: Marina Becerra, Maricel Bertolo, Gisela Manzoni, Graciela Queirolo, Karina Valobra y Nora Domínguez.

Finalmente, agradecemos a Nicolás Arata, que nos sorprendió una tarde y nos invitó a sumarnos a este proyecto en el que, también, colaboró con entusiasmo y diligencia –y alguna desesperación por los tiempos– en una tarea cuya gestión debía ser rápida y decidida, y a María Fernanda Pampín, por su dedicación para lograr un formato adecuado para este emprendimiento con el que amorosamente reconocemos a Dora y, asimismo, intentamos dar más difusión aún a su obra.

6. Nuestra Dora, la de todes

Si no se nace mujer sino que se llega a serlo como postuló Simone de Beauvoir, tampoco se nace feminista y la trayectoria política e intelectual de Dora Barrancos evidencia ese devenir como un trabajo intelectual y sensible que se convierte en una práctica para cambiar la injusticia y la inequidad de género.

Detrás de cada texto hay una apuesta y una propuesta para habitar mejores vidas, más plenas, más gozosas y expansivas. En plural y de modo afirmativo. Ese deseo, su tenacidad e inclinación por el trabajo seguramente son las fibras de la pasión transformadora con la que escribe. Ella así nos enseñó, con su acto y con su palabra, que no hay conocimiento sin pasión ni pasión sin conocimiento. Dora es una convencida de que algo es posible hacer frente al dolor y la injusticia. Y no solo se convence, hace algo por cambiarlo. Su generosidad la impulsa a acompañar proyectos de jóvenes generaciones académicas y, además, sostiene un intercambio intenso con sus pares en distintas latitudes del mundo. Incluso, como integrante del directorio del CONICET tuvo un genuino reconocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas, y no menos de las otras disciplinas.

Todo lo hace amalgamando la vida académica y la política porque no

hay escisión en sus actos porque el presente condensa los pasados y promete el futuro.

Su filosofía de vida sirvió como motor imparable menguando incluso los dolores y las ausencias porque lo que Dora nos enseña es que no podemos demorarnos en las angustias porque tenemos la urgencia de las alegrías de la vida, del disfrute de nuestros encuentros, de las jornadas acaloradas de debate... y de la gimnasia intensa que es debatir con ella –sobre todo cuando no estamos de acuerdo–. Sin embargo, no hay nada mejor que, luego de esos fogosos intercambios, nos encontremos con sus abrazos inconmensurables. Porque Dora nos prodiga amor y se nutre del amor de la familia y amigos reunidos el fin de semana, de las sobremesas, de salir a ver la luna llena porque hay una amiga en el otro lado del mundo que también la está mirando, ese amor renueva su energía cotidianamente...

Esa energía con la que luego acomete las causas más difíciles porque ella nos ha enseñado que donde falta un derecho, hay una causa. Que donde hay una causa, nos reunimos y nos encontramos imaginativas para reclamar por esos derechos. Que no hay derrota que nos amilane, que vaya que las feministas sabemos lo que es remar contra la corriente. Porque, sin duda, Dora nos ha enseñado que tenemos que dejar el pesimismo para tiempos mejores. ¡Y en eso estamos!

Bibliografía

Barrancos, D. (2017). Mi recorrido hasta la historiografía de las mujeres. *Descentrada*, 1 (1), marzo. Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe003>.

Barrancos, D. (2013). Intervención en LASA. *Debate feminista* 24 (28). Recuperado de <http://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/category/vol-48/>

Valobra, A. (2017). Semblanza de Dora Barrancos. *Ciencia e investigación. Reseñas*. 5 (3), Recuperado de <http://aargentiniapciencias.org/wp-content/uploads/2018/03/R-tomo5-3/1-Sem-BARRANCOSCeIRes-5-3-2.pdf>

Mi recorrido hasta la historiografía de las mujeres¹

La narrativa que sigue –tal como el título pone de aviso– conduce al engarce de mi trayectoria como oficiante de la historia de las mujeres y, de modo más amplio, de la historia de las relaciones de género y de las sexualidades disidentes. Hay un claro predominio autobiográfico en estas reflexiones pero, en todo caso, tal como pretendo desarrollar, se revelan los giros de los contextos históricos vividos y las evoluciones de los puntos de vista de la historia en los últimos cincuenta años. Estoy lejos del “confieso que he vivido”, pero no faltarán interpretaciones acerca de que en razón de mi edad suena a gesto de un balance y sería difícil contradecir la especie. Tal vez, para las nuevas generaciones de varones y mujeres que investigan, que hoy transitan con mucha mayor legitimidad académica los problemas relacionados con la condición femenina y la diversidad identitaria anclada en la dimensión sexo-género, resulte de interés conocer cómo abrevamos en estos estudios y cómo pudimos contribuir a abrir un cauce en la historia local. Este testimonio no debe observarse desde el punto de visto equívoco de una “transmisión de experiencia” como si le asignáramos a esta trazos significativos para el futuro, una suerte de lección imprescindible. La noción de experiencia ha tenido fuertes contestaciones, especialmente por parte de Joan Scott (2001), una notable representante de la Historia de las mujeres quien advirtió

1. Extraído de Barrancos, D. (2017). Mi recorrido hasta la historiografía de las mujeres. *Descentrada*, 1 (1). Recuperado de <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESeo03>.

sobre los apegos esencialistas que podría tener la idea de asimilación inexorable por parte de un grupo determinado. Estas reflexiones tienen menos que ver con la experiencia subjetiva que con la interpelación “del lado de afuera”, como nos ha revelado Gilles Deleuze (1986). El pensamiento viene del lado de afuera, ha sostenido nuestro autor, y desearía que estas páginas pudieran poner en evidencia cómo los contextos hicieron sus operaciones, de qué modo burilaron mis concepciones y orientaron mis opciones y no solo en materia de conocimiento historiográfico.

1. Primera estación: ir a la Universidad

Pertenezco a la generación que quebrantó a inicios de los sesenta –y no solo en la Argentina– la menguada participación de las mujeres en la Universidad². Fue una ruptura importante de las convenciones culturales de buena parte de las clases medias y también de los sectores populares, particularmente de las familias de trabajadores urbanos. Más allá de los derroteros que seguimos, una gran proporción de aquellas jóvenes manifestábamos ánimo de hacernos de una profesión y de poder vivir de ella. Aspirábamos a encauzar nuestras vocaciones y creo que teníamos intuiciones acerca de que se jugaba nuestra autonomía. Las vocaciones pudieron significar tensiones familiares –de hecho, recuerdo muchos casos en que a las familias no les gustaba nada que la hija se hubiera dedicado a una determinada carrera, y hasta situaciones más dramáticas que el mero descontento verbal. Nuestros padres y nuestras madres –aunque ya sabemos el significado de la potestad patriarcal– solían tener una opinión determinante y había que poner en acto alguna estrategia para convencerlos de la íntima vocación.

En la época en que cursé la escuela secundaria –la Escuela Normal N°4 de la ciudad de Buenos Aires–, se vivía una atmósfera tensa pues se estaba en el inmediato pos peronismo y las posiciones políticas eran radicalizadas a favor y en contra. En mi caso, provenía de un hogar completamente politizado. Mi padre era maestro, se había desempeñado por largo tiempo en escuelas rurales pampeanas y tenía un compromiso

2. Sobre la participación de las mujeres en las universidades argentinas, ver Palermo (1988).

visceral con los intereses de esas comunidades. Había sido cesanteado por sus ideas “comunistas”, en 1943, reingresado a la docencia en 1945, y vuelto a cesantar en 1950 por el peronismo, cuando se desempeñaba como director de la escuela de Rancul, al norte de La Pampa. Sus ideas eran una mezcla de socialismo con radicalidad liberal y tenía particular admiración por su hermana mayor, Leonilda Barrancos, una conocida figura del Partido Socialista. Desde que tengo conciencia, las cuestiones políticas o mejor, la politización de la mayoría de las cuestiones, era la regla de mi casa, porque mi madre –de origen valdense, una de las herejías que confluirá al calvinismo después de la Reforma– era buena argumentadora en materia social y política. Su familia había emigrado del Piamonte al Uruguay –es bien conocida la colonia valdense en aquel país–, y permaneció fiel a los principios religiosos cuando finalmente se instaló en Jacinto Aráuz, al sur de La Pampa. El rigor calvinista de mi educación pasaba por el desprendimiento, la presunción de que era moral cierto ascetismo y que había que ayudar siempre a pobres y desamparados. Aunque mi madre solo había cursado la escuela primaria, seguramente debido a la singular cultura de su hermano mayor –un patriarca de la comunidad valdense de Aráuz, cuya biblioteca era sorprendente en aquellas latitudes–,³ había obtenido cierta instrucción informal gracias a las lecturas a las que fue inducida.

Pero volvamos al clima que respiraba una adolescente que ya se contagiaba con ciertos retos de radicalidad en la última fase de la década de 1950. Aunque mis padres persistieron en el antiperonismo, decidieron que había que votar a Arturo Frondizi, en 1958, porque eran imprescindibles los acuerdos de convivencia con los derrocados. Pero ese año marca una circunstancia sin duda decisiva: fue extraordinario participar de las movilizaciones contra la “educación libre”, esa rebelión que protagonizábamos una inmensa cantidad de jóvenes reclamando porque no se entregara la universidad a la Iglesia (Orbe, 2009)⁴. Creo que fue entonces que adherí a una fórmula reveladora: había que oponerse a las mani-

3. La biblioteca de mi tío Daniel Bonjour Dalmás resultó un notable estímulo en mi infancia. Fue donada a la Cooperativa Agrícola “Nuestra Casa” de Jacinto Aráuz, en cuya creación tuvieron que ver tanto él como mi padre.

4. Entre varios trabajos sobre el tema, puede consultarse Orbe (2009).

festaciones reaccionarias. Y me fui dando cuenta de que las posiciones encarnizadas contra el peronismo formaban parte de una concepción reaccionaria. En 1959, festejé el triunfo de la Revolución cubana y, además, ese año leí consternada *Operación masacre* de Rodolfo Walsh. Estaba listo el puente de mi identificación con el pueblo peronista.

Como era esperable, debido a las formulaciones “justicieras” con que dividía al mundo entre los que estaban a favor de los pobres y sus intereses y quienes se les oponían –y que estos últimos eran “reaccionarios”–, el primer impulso fue inscribirme en Derecho. Pero cuando llegó la incorporación a la carrera con enorme sorpresa advertí que estaba muy lejos de mis intereses, que había construido una distorsión acerca de lo que era el Derecho y tuve que admitir la opción fallida, casi una defección para quien parecía tener las cosas tan claras.

En 1960, de manera muy inesperada falleció mi padre y por diversas razones supe que debía ocupar su lugar en la jefatura familiar aunque no era la mayor. Era forzosa la determinación propia pues, en gran medida, había sintonizado con las posturas de mi padre, con sus guiños ideológicos y con sus encomiables sentimientos con la humanidad. No tenía 20 años todavía, pero avizoré la perspectiva de los desafíos, de las adversidades, y créase o no, tuve la profunda intuición de que me apegaría a ideales que no serían fáciles ni cómodos, pero que debía acertar porque ya no dispondría de la consulta señera de mi padre. Pero no sería leal a estos recuerdos si no introdujera el papel jugado por mi prima Sylvia Bermann, la hija de Leonilda. Con quien era su marido, Arnaldo Torrents –una de las figuras importantes de la Salud Pública de la época–, obraban como una suerte de balizamiento debido a sus ideas de izquierda. Fueron decisivos para la brújula ideológica y política que construí alrededor de mis 20. Recuerdo el puente fundamental con William Cook y las nuevas alternativas que abría el horizonte político peronista “a izquierda”.

En 1962, luego de cursar el ciclo introductorio para el ingreso en la Facultad de Filosofía y Letras, ya estaba inscripta en Sociología. ¿Por qué Sociología, cuando las humanidades me atraían notablemente, especialmente Filosofía e Historia? Mientras me reorientaba después del malogrado tránsito por Derecho, alguien que se desempeñaba en el lugar en que trabajaba –dedicaré más adelante unos párrafos a mi vida laboral–,

me dijo que debía inscribirme en Sociología porque el carácter de las argumentaciones y los intereses que defendía me hacían apta para “la nueva carrera que propone estudiar científicamente a la sociedad”.

En cuanto a mi inserción laboral, el recorrido de inicio fue el magisterio. En Buenos Aires regía el Consejo Nacional de Educación y era necesario hacer la solicitud en los distritos escolares. Fue conmovedor que me llamaran para cubrir una licencia en la entonces ex Ciudad Evita, en la zona de La Matanza, se trataba de una escuela que pertenecía al Consejo Nacional de Educación y fue una experiencia que contribuyó a identificarme aún más con los sectores populares. Un día, recibimos una rápida visita de Clotilde Sabattini de Barón Biza⁵, a la sazón, Presidenta del Consejo. Y aunque en mi orden “justiciero” había desarrollado una clara intolerancia a cualquier reto a la dignidad, no estaba cerca del feminismo. Recuerdo como una ráfaga la presencia de Clotilde en la escuela, los niños alineados y el saludo que cada una de nosotras recibió con la mano extendida (no creo que hubiera un solo varón ejerciendo en esa escuela). No formulé ni una frase respecto de la enorme excepción que era Clotilde ocupando un cargo de importante rango, pero no puedo dejar de evocar que ya entonces defendía absolutamente el derecho a abortar, una posición que adoptaron muchas jóvenes en mi tiempo⁶. Claro que había discusiones, pero no me parece que hubiera disensos fuertes entre mis amistades femeninas.

Más tarde, me desempeñé en escuelas de la Capital y recordaré una anécdota respecto de una huelga de docentes en 1961, cuando era maestra de una escuela del distrito 18. En una asamblea se me había ocurrido comparar la educación que había en la entonces Unión Soviética, una referencia sin duda contingente, y al día siguiente estuve anoticiada en corrillos de que se había dicho que era comunista e imaginé que sería la causa de que me sacaran la suplencia, pero felizmente no ocurrió.

Un párrafo aparte merece mi paso por la educación de adultos en lo que entonces eran las Universidades Populares Argentinas. Estas tenían un convenio con el C. N. de E. por el cual empleaban las propias aulas de

5. Sobre la figura de la dirigente radical y feminista, ver Valobra (2010).

6. Sobre el aborto en la historia argentina, ver Bellucci (2014).

las escuelas para el dictado de cursos destinados a la población adulta, y había un amplio repertorio de capacitaciones, desde las manualidades y el aprendizaje de oficios hasta las artes. En la escuela que dirigía mi padre en Floresta, y donde vivíamos, estaba localizada también una Universidad Popular y pude conocer a las autoridades de la entidad quienes me ofrecieron trabajar en la sede central en la redacción de ciertas notas; a menudo preparaba los discursos de sus dirigentes. Trabajé en la sede central creo que hasta 1965, pero seguí como profesora de castellano en universidades populares enseñando a interpretar textos y a redactar a personas adultas, y me daba mucha felicidad contribuir a la mayor educación de quienes se esforzaban por asistir a la enseñanza nocturna. Eso ocurrió hasta 1969, cuando egresé como socióloga y pude encontrar rápidamente trabajo en el Ministerio de Agricultura, en la Dirección de Educación Agrícola.

Las materias de Sociología y de otras disciplinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA fueron de crucial significado. Recuerdo especialmente algunas como Introducción a la Filosofía, con un práctico a cargo de Saúl Karsz que solía rematar con una advertencia, “y no olviden que hay una justicia inmanente”. Sociología Sistemática brillaba alto para mis inquietudes, pero las palmas se las llevaba Historia Social General bajo la batuta del notable José Luis Romero⁷. Romero daba clases fascinantes y en su equipo había gente muy formada como Tulio Halperín Donghi, Reyna Pastor, Alberto Pla, Leandro Gutiérrez, para citar solo algunos integrantes de la cátedra. La idea de hacer conversar sociología e historia fue para mí perdurable.

2. Segunda estación: militancia

Una proporción importante de mi generación, y muy especialmente de quienes eran estudiantes universitarios, tomó caminos militantes. La primera inscripción fue en el Socialismo de Vanguardia, una formación que ya tenía contactos con los grupos radicalizados del peronismo y fui a parar a una célula a cargo de un docente en sociología, una figura de

7. Sobre la figura intelectual de Romero, ver Acha (2005).

enorme calidez y de muy buena formación ideológica. Estábamos en 1961, y el sector territorial que me correspondía era la villa del Bajo Flores a donde, por lo general, llegábamos el sábado antes del mediodía. Solíamos hacer pintadas por las noches y, para esto, usaba ropa oscura con la torpe idea de que pasaba más desapercibida pues temíamos las patrullas policiales. Había muchas voces que insistían en que había llegado la hora de la lucha por medios más contundentes y, también, recuerdo los debates que suscitaba⁸. Hacia 1962, tuve evidencias de que había que hacer otro recorrido: cuando nos reuníamos con la gente de la villa no faltaban quienes nos decían que lo que deseábamos era lo mismo que el peronismo. Un año más tarde dejaba el SdV, hasta que ocurrió la muerte del Che Guevara en octubre de 1967. Fue un sacudón que suscitó una infinita tristeza y una extensa voluntad de que había que incorporarse a la acción política. Entre los amigos entrañables de aquel momento se contaban Pedro Krotsch y Carlos Federico Lebrón⁹. Pedro estudiaba Sociología también y Carlos (Caco) era oficial de Marina, de familia muy antiperonista, se había inclinado a las ideas de transformar radicalmente el orden social. Fue poco después de la muerte del Che que entre los tres nos conectamos con Rodolfo Puiggrós y surgió entonces un grupo de análisis del peronismo¹⁰ y de integración a las luchas sociales desde el peronismo. Creo que no pasábamos de diez integrantes con una interesante proporción de mujeres entre las que estaba Adriana, la hija de Rodolfo, y Ana Lorenzo. De ese núcleo, surgieron inscripciones que llevaron a diferentes caminos. Participaba a menudo en actos con Eduardo Duhalde y Rodolfo Ortega Peña y el propio Rodolfo Puiggrós, y recuerdo especialmente un curso de historia sobre América Latina que desarrollamos con Rodolfo que tenía por objetivo central poner en evidencia el fenómeno del colonialismo y las luchas antiimperialistas. Tal lo que marcaba la hora. Fue allí que conocí a quien sería una una amiga entrañable, Olivia Gioria, que se había desempeñado como obrera, militado en el comunismo y apartada de este, había optado por la vía peronis-

8. Algunos de los debates del período pueden seguirse en Gilman (2003).

9. Pedro Krotsch tuvo una dedicada actuación en el campo de la educación superior, falleció en 2009. Carlos Federico Lebrón fue un importante cuadro montonero, muerto en Tucumán, en 1976.

10. Sobre la figura intelectual y política de Puiggrós, ver Acha (2006).

ta con la singularidad de un marcado feminismo. A sus apelaciones para que me tornara feminista incitándome a leer *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir –que consideraba extraordinario–, solía responderle que eso sería una segunda etapa de la liberación. Lamentablemente, no leí entonces esa obra matricial¹¹.

Hacia 1971, militaba en Juventud Peronista y el área territorial era Ezpeleta teniendo como referencia una Unidad Básica cuyo soporte eran ex militantes de la resistencia. A la sazón, tenía dos niñas pequeñas producto de un matrimonio que había terminado –me había trasladado durante breve tiempo a General Roca, Río Negro–, y había ingresado entre los primeros planteles profesionales al PAMI¹². Estuve entre las organizadoras del gremialismo de los empleados de la institución que confluyó hacia UPCN.

No puedo precisar cómo me llegó la invitación, pero, en 1972, tuve que hablarle a un grupo de mujeres campesinas en una actividad propuesta por la OEA y recuerdo que esa charla estuvo enmarcada en las necesarias luchas por la justicia y el reconocimiento de las poblaciones indígenas y pobres de América Latina. Participaban varias mujeres peruanas y bolivianas con sus típicos atavíos y se percibían las adversidades de sus comunidades. Pero, francamente, no hice ninguna reivindicación de enjundia feminista, subrayé el significado de la marginación económica y social amparándome en la teoría de la dependencia que intenté explicar de manera sencilla. Con certeza, les llegó mi tono emotivo más que el *dictatum* académico.

Hacia 1973, estuve a cargo de la materia “Problemas de la Educación argentina”, en la carrera de Sociología de la que había egresado. Era optativa y reuní a un grupo de colaboradores con el que dictábamos clases con un programa completamente crítico de la educación abonando el principio de su inexorable “reproductivismo”, y desde luego, las referencias centrales eran Paulo Freyre, Everett Reimer e Ivan Illich. Con el triunfo del peronismo, numerosos cuadros de la Juventud Peronista fuimos convocados a tareas en el aparato estatal y se me pidió que

11. Sobre la recepción de la obra de Simone de Beauvoir en aquellos años, Nari (2000).

12. En realidad, su nombre es Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

fuera a Educación a la provincia de Buenos Aires, cargo al que renuncié a raíz de la renuncia del gobernador Oscar Bidegain. Las encrucijadas fueron dramáticas a raíz de las posiciones del propio Gral. Perón cuando excomulgó a Montoneros, y aunque no estaba en absoluto de acuerdo con su metodología, que entrañaba tantos errores –a menudo en las discusiones aludía a la sobre determinación de las clases medias en sus concepciones– resultaban intolerables los elementos de derecha que hegemonizaban la tercera experiencia peronista. Y luego, se precipitó la muerte de Perón –con el rectorado de Otalagano perdí el cargo docente en la UBA–, el espanto de la regencia de López Rega, el miedo a la Triple A y la derrocada de Isabel. A inicios de 1976, cuando ya se adivinaba lo que vendría, tuve la intuición de que se impondría un ciclo temible. Pero todo fue muchísimo peor, inimaginable el terror que se consagró el 24 de marzo de 1976.

3. Tercera estación: exilio y encuentro con el feminismo

En el mes de abril, fui cesanteada en el PAMI y la resolución nos intimaba a dejar de inmediato los lugares de trabajo. Ocurrió, entonces, algo que visto más tarde, no pudo ser de mayor riesgo. Una buena cantidad de compañeras y compañeros, gritando la marcha peronista, bajó las escaleras escoltando a quienes debíamos abandonar ese lugar¹³ y nos reunimos a almorzar en un restaurante sobre Av. de Mayo. Fue en ese momento que oí al menos dos relatos acerca de desaparecidos, y resultó providencial que nada nos ocurriera ese día. Acordamos entre las personas cesanteadas que estaríamos en contacto para las alertas, nos comunicaríamos, pues resultaba evidente la brutalidad de la represión. A la sazón ya había formado pareja con Eduardo –médico de profesión–, y había nacido mi tercera hija. A fines de abril, un vecino de mi madre, el Comodoro Eduardo Vaca –cuyas posiciones eran liberales y sus hijos militantes universitarios–, nos instó a tener pasaportes y valijas listas. Narró que era hasta poco creíble lo que estaba ocurriendo, que en algunos lugares había expertos que daban órdenes de tortura en francés. Contó

13. Sede del PAMI, por entonces, ubicada en Av. de Mayo y Tacuarí.

que, aunque estaba retirado, lo habían obligado a aceptar un cargo en una provincia con una pistola en la mesa. Estupor y certeza de que estábamos cercados. Desde luego, pensamos en salir del país, pero era menester la autorización del padre de mis hijas mayores y no pude obtenerla. Fue un hecho aciago y me asombra haber omitido una interpretación desde los derechos de las mujeres. Los acontecimientos eran cada vez más siniestros. En octubre, la familia fue sacudida con la desaparición de Irene Torrents, la hija mayor de mi prima Sylvia, y por una circunstancia extremadamente azarosa, su hijito de meses había ido a parar a la casa de una vecina que me conocía y que pudo comunicarse conmigo. La situación era desquiciante porque no lograba conectar a Sylvia. Pasaron varios días hasta que, después de múltiples rodeos, finalmente ella tuvo señales del paradero del nieto.

Sobrevivimos azarosamente hasta que, en abril de 1977, se amontonaron los espantos. Fue secuestrado un gran amigo y su familia se las arregló para ponernos sobre aviso, y días más tarde nos visitó de urgencia una pareja para comunicarnos que habían secuestrado y tenido por algunos días en cautiverio a quien era entonces una gran amiga y muy cercana a mi militancia. En el interrogatorio, después de tentativas ficcionales de ejecutarla, la habían indagado sobre mí y no tengo dudas de que me defendió frenéticamente. Esa misma noche, dejamos el departamento, llevamos a las niñas a la casa de la familia de Eduardo y tomamos la decisión del exilio, paso tremendo frente a la imposibilidad de llevar a mis hijitas mayores.

Muy de antemano estaba decidido que nos iríamos a Brasil. Muchos habían optado por México –como era el caso de Pedro Krotsch amenazado directamente por la Triple A. El 25 de mayo de 1977, atravesada por el dolor de dejar a mis hijitas mayores, salí hacia Río de Janeiro solo con la menor –de apenas un año–, donde fui acogida por amigos y, más tarde, pudo unirse Eduardo. Había una solidaridad notable pues también se habían extendido las resistencias a la dictadura que a la sazón daba señales de caminar hacia una módica reapertura. En julio, estaba trabajando en la Secretaría de Estado da Saúde (SES) de Minas Gerais, en Belo Horizonte, gracias a los contactos del área médica, a la solidaridad entrañable de muchas personas. Allí, había un grupo crítico y adherente

a propuestas renovadoras que lideraba Eugenio Vilaça Mendes, quien se tornaría más tarde en una referencia central del sanitarismo brasileño. Era reveladora la identidad “a izquierda” que tenían los cuadros dedicados a la salud pública. Las credenciales de haber trabajado en el PAMI rindieron fruto porque, con un visado precario, me incorporé a la SES en el sector de Planeamiento, y hasta llegué a dirigir la Escola de Saúde Pública, en 1982: era la primera vez que el organismo era dirigido por una mujer, no médica y extranjera.

El exilio brasileño fue un bálsamo. Pude reencontrarme con mis hijas en diciembre de ese año, y mi compañero avanzó en el camino de revalidación de su título de médico. La experiencia en salud pública implantando el programa de Atención Primaria –más allá de todos los errores que hoy pueden observarse– fue remarcable. Pude conocer el Brasil profundo y los desgarros de la inequidad en comunidades de holgada demografía negra. Pero fue especialmente notable en el cambio de mi subjetividad la cuestión del feminismo que mi generación había puesto en borrajas, y este acontecimiento merece algunos párrafos.

En Belo Horizonte, hice una forja de amigas algunas de las cuales se manifestaban como feministas en su militancia contra la dictadura¹⁴. Algunas habían adherido al Movimento Femenino pela Amnistia –un movimiento precursor animado por Therezinha Zerbini, cuyo marido era uno de los pocos generales que apoyaron a João Goulart. Therezinha tenía la estrategia de “apolitizar” el movimiento en pos de la amnistía (hay que recordar que el golpe de 1964 tuvo una vuelta de tuerca decididamente autoritaria en 1968 produciendo una ola de detenciones, torturas y exilios). El movimiento era especialmente expresivo en Belo Horizonte donde surgió la lideranza de Helena Grecco quien proponía mayor radicalidad y también alianzas con grupos políticos. No dejó de haber crisis dadas las disonancias, pero las mujeres –en gran medida profesionales y de clase media– estaban en movimiento y era muy alentador. Recuerdo sus “ferias” –desde luego realizadas sin mucha alharaca– en donde se vendían objetos realizados por detenidas políticas mujeres. Esta circunstancia sin duda significó un contagio con la especificidad de la condición

14. Ver, especialmente, sobre la dictadura en Brasil y el papel de la feminista Pedro, Wolff y Veiga (2011).

femenina y a menudo esas militantes se dirigían a mí como si hubiera adoptado el feminismo... Hasta que ocurrió un acontecimiento crucial. Una bella mujer mineira de alta sociedad y bastante conocida, Ângela Diniz había sido ultimada por su pareja en la playa de Búzios, y debido a la inscripción social de Ângela, trepidaron las noticias y cundió el estu- por. Más tarde se inició el juicio al homicida –un sujeto también de clase alta– quien había contratado al que se decía era el mejor penalista de Brasil. He contado lo que sigue muchas veces y volveré a repetirme por- que fue un antes y un después en mis sentimientos. Un día vi por televi- sión la entrevista que una joven periodista realizaba al notable abogado, y cuando le preguntó cuál sería la estrategia de la defensa, con el mayor empacho respondió que no era difícil “porque se trataba simplemente de legítima defensa del honor”. Consternación e iluminación, ahí me di cuenta del inexorable significado diferencial de las mujeres. A Ângela no la había salvado ni siquiera su clase, había pagado con su vida la acu- sación de adulterio. Hubo una manifestación en las escalinatas de una iglesia céntrica de Belo Horizonte –y creo que esto se repitió en varios lugares–, una suerte de vía crucis de las mujeres y cada vez más me fui adentrando en el feminismo. Recuerdo algunas actividades que desa- rrollábamos con un grupo activista en algunas favelas, y muy especial- mente la novedosa incorporación de la sexualidad en nuestras charlas con mujeres de edad media. En la época, llegó a mis manos el famoso “book” que había preparado el Colectivo de Mujeres de Boston (1984) ti- tulado “Nuestros cuerpos, nuestras vidas” y creo que entre las cuestiones que más me convocaron del feminismo fue, además de la reivindicación de nuestra autonomía, el derecho a la sexualidad que se había incorpo- rado a lo que después supe era la Segunda Ola.

4. Cuarta estación: historiografía de la cultura y educación de los grupos subalternos

Cuando volví del exilio en junio de 1984 –despedirme de Brasil fue un pasaje angustioso–, había decidido cambios fundamentales. Sentía que debía cerrar el ciclo que había dedicado a la Salud Pública, y como debía realizar mi tesis de Maestría en la Facultad de Educação de la Universi-

dade Federal de Minas Gerais, tomé el camino de la investigación histórica. Mientras cursaba, a menudo había debatido con énfasis con un profesor empeñado en reducir completamente el sentido de lo discursivo en Foucault pues le achacaba una suerte de “abandono de la praxis”. Foucault fue una de las grandes adquisiciones que hice en Brasil. Había visitado el país y quienes habían adoptado sus puntos de vista eran las comunidades de la Psicología y de la Salud Pública, solo más tarde repercutió en la filosofía y en la historia. Junto con Foucault, adopté a Gilles Geleuze, Félix Guattari –a la sazón, también especialmente absorbidos por el mundo Psi–, y también la perspectiva del notable epistemólogo Georges Canguilhem. En la Maestría, era corriente que me apoyara en esas percepciones y, con un grupo de colegas, solíamos ironizar la economía epistemológica que solía haber en la interpretación de Foucault. Nuestro profesor, además, sostenía que los sectores trabajadores no estaban interesados en absoluto en la educación, cosa rara porque ya estaba en plena emergencia el reclamo de derechos originadores de la grandes huelgas del ABC paulista¹⁵ y se plasmaba el PT. Tal vez, por la empeñosa disidencia con esa perspectiva, me propuse reconstruir la educación y la cultura difundida por quienes se identificaban con los grupos subalternos en Argentina, y aunque el programa era de inicio ambicioso, focalicé el ideario anarquista. No había duda de la regencia foucaultiana en ese empeño.

Entre 1984 y 1985, me instalé en la Biblioteca Nacional, en la Federación Libertaria Argentina y en la Biblioteca “José Ingenieros”, también perteneciente a la comunidad anarquista. Fue en esas salas que encontré colegas como Edgardo Bilsky que estaba preparando sus trabajos sobre la FORA y que seguiría acumulando datos para el proyecto doctoral. Mientras las fichas manuscritas se acumulaban y daban cuenta de las diversas manifestaciones culturales y educativas del anarquismo, registré con especial fruición dimensiones que no estaban previstas –ni imaginadas– en el proyecto, tales como la vastedad enunciativa en defensa

15. Las primeras huelgas obreras durante la dictadura se iniciaron hacia 1979 en los distritos Santo Andre, São Bernardo y São Caetano (ABC) del área metropolitana de São Paulo. Lula era uno de sus líderes más destacados y, con base en esos movimientos, se organizó el Partido dos Trabalhadores (PT).

del amor libre, el discurso inaugural público sobre la sexualidad, sus percepciones de la condición femenina sojuzgada y la ventaja que había llevado la corriente en el pronunciamiento cerca de una suerte de revolución doméstica comenzando por la anticoncepción. La tesis fue traducida por queridas amigas de Belo Horizonte –era imposible que mi portugués diera cuenta de una correcta redacción– y fue defendida en 1987. Un capítulo fue publicado por Diego Armus (Barrancos, 1989 a), y un poco más tarde, vio la luz el libro (Barrancos, 1989 b), gracias a la editorial que entonces tenía Eduardo Duhalde, pues había hecho una fallida tentativa en otra buena casa editora que me manifestó no tener interés en el texto. Esto ocurre y no hay que amilanarse. El anarquismo había tenido singulares precursores en la Argentina, pero su foco estaba en la perspectiva de la contestación obrera y la resistencia de sus grupos gremiales, y salvo Iaacov Oved –cuyos análisis sobre educación no fueron publicados y que solo pude conocer bastante después de la publicación del libro–, el vasto horizonte de la cultura anarquista, las invectivas acerca del orden jurídico que en verdad conculcaban el amor auténtico y las insurgencias contrarias a la maternidad forzosa, no habían sido abordadas localmente y constituyeron contribuciones de mi primer libro. Sí, había una suerte de “feminismo contra feminista”, y a raíz de estas investigaciones pude encontrarme con colegas que ya habían hecho un camino en torno de las singularidades anarquistas relacionadas con la condición de las mujeres. Tal fue el caso de Mary Nash, a quien pude conocer a inicios de los noventa, y por quien guardo un afecto entrañable.

Debo decir que, a partir de 1986, fui beneficiada con contratos del CONICET para llevar adelante el programa de investigaciones sobre la cultura y educación de los grupos subalternos y correspondió al recordado Leandro Gutiérrez una gestión decisiva en ese trámite. Mi sede de trabajo era el CEIL –Centro de Estudios e Investigaciones Laborales– y estaba rodeada de muy buenos investigadores e investigadoras, pero casi no se contaban quienes se dedicaran a Historia. Pude ingresar definitivamente en 1992, después de un tortuoso proceso pues, en verdad, se había decidido nuestro ingreso en 1989 y se había vuelto atrás a raíz del cambio de gobierno...

Una segunda fase del programa que me había propuesto se refería

al socialismo. Originé algunos artículos, pero fue especialmente en el libro *Cultura, educación y trabajadores, 1890-1930* (Barrancos, 1991a) donde di cuenta de la propulsión educativa del socialismo, de los empeños por sostener algunas escuelas propias y no solo en el ámbito capitalino. Fue revelador el trabajo de Pascuala Cueto en Morón, tal vez la empresa más destacada del socialismo, y la reivindicación de mujeres como Pascuala me permitía quebrar los silencios sobre el desempeño de las mujeres, como también ocurría con Mercedes Salaberry, en Santiago del Estero, y con Justa Burgos Meyer, en La Plata. Había que tener agallas para impedir que cualquier vestigio de confesionalidad ingresara a las aulas. Las mujeres socialistas cumplieron un papel importante en las actividades de educación que desarrolló la fuerza partidaria, pero el socialismo decidió abandonar esas iniciativas hacia 1910 pues se determinó por coadyuvar a la educación pública a la que había que asegurarle laicidad y urgente expansión. Pero el recorrido no olvidaba dos objetivos del socialismo en materia de cultura, una relacionada con la vida cotidiana, y se refería a su animación de clubes de fútbol en barriadas populares, y la otra, con un régimen sin duda más ponderado, la ilustración en materia de ciencia que había que llevar a los trabajadores.

En 1991, me inscribí en el Doctorado de Historia de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP) en donde se localizaban figuras destacadas, muy especialmente en Historia Social, y fui aceptada por Michel Hall para dirigir mi tesis. Michel fue una figura de enorme significado en mi formación historiográfica no solo por la claridad de ideas y la erudición, sino por la generosidad, además de su calidez excepcional.¹⁶ Decidí que la tesis estuviera dedicada a la más importante agencia propulsora del conocimiento científico por parte del socialismo, la Sociedad Luz de Barracas y, en 1993, pude defenderla. Las conversaciones historiográficas que abría el contexto poblado de nuevas interpretaciones del “mundo del trabajo”, la influencia decisiva de la “escuela inglesa” y los cruces con las vertientes de la “historia cultural”, más las

16. Michel Hall es el marido de una de las intelectuales que más me había impactado en los años del exilio, Marilena Chauí, que se cuenta entre las mayores especialistas en Spinoza. Fue una voz notable en las luchas por la redemocratización.

adopciones foucaultianas y deleuzianas, me permitieron sostener que no había problemas en la heterodoxia hermenéutica. Un proceso histórico tiene muchas aristas y son irreductibles, y la misma arista puede ser visitada con otro orden de interrogaciones. Más tarde, la mayor parte de la tesis originó el libro *La escena iluminada. Ciencias para trabajadores, 1890-1930* (Barrancos, 1996). En las publicaciones de la Sociedad Luz no consta un solo texto debido a mujeres, y Alicia Moreau –que dio clases en la Sociedad– no tuvo la misma distinción que los varones. Creo que esas investigaciones permitieron percibir los sentimientos con que muchos trabajadores absorbían esos conocimientos, el crédito en la ciencia que tenían los socialistas, y la regencia del evolucionismo sobre todo a través del repertorio de indagaciones de Ernst Haeckel, el gran distribuidor del darwinismo.

En esos años, nos habíamos nucleado en un grupo de estudios con el objeto de analizar a las clases trabajadoras y, de modo más amplio, a los sectores populares que integrábamos entre otros Ricardo Falcón, Leandro Gutiérrez, Ofelia Pianetto, Mirta Lobato, Juan Suriano, Luis Alberto Romero, Agustina Prieto y, si mal no recuerdo, hasta que regresó definitivamente a Francia, Edgardo Bilsky. Teníamos sesiones en las que se debatían sobre todo nuestras producciones, algunas resultaron acaloradas, pero creo que el balance fue muy productivo. Esos intercambios permitieron orientaciones y transformaciones de nuestras percepciones. También, surgió un grupo dedicado a los archivos que contenían memoria social con reuniones más esporádicas, y recuerdo especialmente la participación de Susana Fiorito –estaba radicada en Córdoba y era el “alma mater” de la Biblioteca Pablo Milesi que reunía, también, material documental. Pero con el tiempo, ambas iniciativas, por diferentes razones, se extinguieron.

El proyecto me llevó a incursionar también en el estudio del sindicalismo revolucionario y publiqué varios artículos. Resultaba flagrante la falta de mujeres en las organizaciones gremiales obreras por lo que el deseo inaugural de esta corriente de una pedagogía y educación propia –y también de formas culturales propias– realizada exclusivamente por las agrupaciones sindicales obreras, se constituyó en un impedimento. Pude constatar que el déficit de adherentes femeninas debido a un con-

junto de razones –en particular, la baja sindicalización de las mujeres y la notable misoginia de los dirigentes–, llevaba a que las manifestaciones culturales del sindicalismo fueran esmirriadas si se las comparaba con el anarquismo o el socialismo. Era moneda corriente que sus cuadros filo dramáticos carecieran de mujeres y debían pagarle a actrices para hacer representaciones teatrales.

5. Quinta estación: la escena hegemonizada por las mujeres

Me había dispuesto cerrar el ciclo de los análisis educativos y culturales según agencias cercanas al proletariado para focalizar centralmente en las mujeres. A inicios de los 90, me había familiarizado con la producción historiográfica que ya había hecho una corriente, y algunas autoras fueron fundamentales tales como Joan Scott, Mary Nash, Martha Vicinus, Michelle Perrot y Sheila Rowbotham –aunque no era exactamente historiadora, pero su *Feminismo y revolución* fue una estampida en mi sensibilidad. Se impone reconocer el débito a las contribuciones pioneras en nuestro país de María del Carmen Feijóo y Susana Bianchi cuyos trabajos conocía muy bien. La biblioteca de la Universidade de Campinas era completamente renovada y con una suscripción a cientos de revistas que hacían una diferencia desmesurada con respecto a nuestros acervos. Durante el tiempo en que permanecí en el doctorado, absorbí cuanto podía relacionado con el objeto de la tesis, pero también lo que concernía a historia de las mujeres. En Campinas, disfrutaba de la amistad de profesoras feministas como Margareth Rago, quien había hecho estudios singulares sobre la historia de la prostitución, y también de Elizabeth Souza Lobo¹⁷, que había incursionado sobre los “sexos” de la clase obrera y también había indagando la vida de Emma Goldman. Desde luego, la literatura ya estaba poblada de referencias al “género” y de las discusiones que suscitaba.

También, en 1991, la Universidad de Luján produjo un acontecimiento cuando nos reunió en un simposio que recordamos como un hito, las

17. Elizabeth Souza Lobo murió trágicamente en un accidente de auto mientras realizaba campaña para el PT en 1991.

Primeras Jornadas de Historia de las Mujeres, ya que fue el origen de las Jornadas de Estudios de Género e Historia de las Mujeres que perduran hasta el presente. Nos reunimos un grupo bastante grande contando con la singular presencia de Reyna Pastor, quien desde la dictadura se había radicado en España y, a sus investigaciones sobre historia medieval, había adicionado una adecuada visibilidad de las mujeres en las sociedades que estudiaba. He sostenido que, aunque el concepto de género se había tornado casi inexcusable en nuestras conversaciones académicas, en la oportunidad no hubo una sola presentación que lo empleara, aunque para entonces había tenido el gusto de dirigir a Mabel Bellucci y Cristina Camusso en un proyecto que consiguió subsidio del CONICET, referido a clase y género en el anarquismo –y que no era el único pues también María Santa Cruz y María Luisa Femenías habían obtenido recursos para otro, también referido a “género”. Aunque Reyna se había propuesto que de ese encuentro surgiera una red de estudios historiográficos relacionado con las mujeres, la iniciativa no prosperó porque parecía que quedaban excluidas las otras disciplinas. Lo cierto es que esos impulsos fueron decisivos para confirmar que cerraría el ciclo de “grupos subalternos” para focalizar sin tapujos en la condición femenina.

El feminismo local estaba entonces muy movilizado. Expresiones cada vez más decididas, y también más nutridas, solían ocupar los palcos públicos. Era particularmente intensa la fuerza con que las mujeres de los diferentes partidos políticos reclamaban su reconocimiento y obtenido una conquista precursora que había descolocado a algunas voces de congéneres a las que no les parecía en absoluto interesante obtener el cupo¹⁸. La presunción de que el mero trazado meritocrático bastaba y sobraba, y que las mujeres debían ganar escaños, en todo caso, por su buen desempeño, resultaba bastante común. En época reciente la propia ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner reconoció el error de haber creído en esa fórmula. No hay duda de que la agencia por los derechos de las mujeres desafiaba a las que teníamos algún lugar en la academia. Fue en 1992 que desarrollé un curso de Historia de las Mujeres

18. El devenir sobre los debates que generó la Ley de Cupo y las consecuencias de su implementación pueden seguirse en Archenti y Tula (2014) y en Marx, Borner y Caminotti (2007).

–y tengo la impresión de que fue el primer curso formal universitario de esa índole en nuestro medio. Empleaba bastante bibliografía extranjera debido al límite de los análisis locales en aquel inicio de década. Entre las cursantes, todas mujeres, se encontraba Marcela Nari, quien haría una contribución singular a nuestro campo¹⁹.

Hacia 1993, compilé un texto que me había pedido el Centro Editor de América Latina, empeñado en ofrecer una muestra del giro historiográfico internacional. Allí, reuní los trabajos de Aurora Schreiber, José Emilio Burucúa, Mirta Lobato, Cecilia Lagunas, Marcelo Motto y de dos de las más importantes argentinas estadounidenses, Donna Gay y Sandra McGee Deutsch. En la introducción, sostuve la importancia que tendría en la historia social, una suerte de devolución epistemológica renovada pues subrayaba cómo algunas oficianes –sobre todo inglesas– provenían de la cuenca teórica del marxismo, al que habían interrogado y propuesto una nueva óptica reveladora de la desigualdad humana. A estas alturas, es necesario que mencione justamente a dos investigadoras, una norteamericana y la otra cubana, radicada en EEUU desde muy joven, que acicatearon la nueva propuesta. Me refiero a Donna Guy y a Asunción Lavrin²⁰. A lo largo de estos años, he tenido intercambios constantes y se tornaron amigas entrañables.

Desde mediados de los 90, incursioné con firmeza en diversos ángulos de la historia de las mujeres, desde luego, no faltaron las oportunidades para volver sobre las que conocía bastante más de cerca, anarquistas y socialistas, pero deseaba otear a grupos de trabajadoras poco visibilizadas, aunque no quería omitir observaciones sobre otras dimensiones. Mirta Lobato estaba haciendo aportes de enorme importancia para el reconocimiento de la vida de las mujeres en ambientes fabriles, especialmente frigoríficos e industria textil²¹. Estoy convencida que el cauce mayor de la historia social, renovada con los retos de la nueva vertiente “cultural”, fue la apoyatura mayor del camino que tomamos. Pero en mi

19. Ver, especialmente, Nari (2005). Marcela Nari murió también trágicamente en un accidente de auto en 2000.

20. Una obra señera de este período sobre prostitución se le debe a Guy (1994) y sobre feminismo en el Cono Sur a Asunción Lavrin (1995).

21. Resultados en la materia aparecieron en Lobato (2001, 2005 y 2007).

caso, estaba muy estimulada por lo que podría denominar una suerte de “epistemología de los intersticios”, o de los bordes, como había mostrado Foucault, porque las mujeres habían ocupado las rendijas del tablado patriarcal, aunque Foucault no las había tenido en cuenta en el régimen del disciplinamiento. Esta orientación se constituyó en una suerte de olfato que me conducía por archivos y otros reservorios, así fue que encontré los casos de Amalia y de Amelia. La primera, la joven mujer del médico Carlos Durán a quien tuvo prácticamente secuestrada a fines del XIX, en plena vigencia del Código Civil que inferiorizaba a las mujeres (Barrancos, 2000); y la segunda, aquella telefónica que se casó subrepticiamente y que al ser descubierta –no se aceptaban casadas en ese puesto–, fue castigada con la cesantía y para vengarse apuñaló, sin mayores consecuencias, al director de la Unión Telefónica (Barrancos, 2008)²². Esos casos, en su extrema ocurrencia, daban sentido a lo que habitual, era necesario mostrar lo que aparecía como incidental para poner en evidencia lo repetitivo. De la misma manera que cuando me deparé, gracias a Ricardo Ceppi, con aquella serie de fotografías “espontáneas” tomadas en un lupanar, pude interpretar las manifestaciones habituales del jolgorio masculino en patota cuando se trata de la compra de servicios sexuales, pero en este caso, la constatación del desplazamiento del erotismo a la propia cámara fotográfica –cuasi una hipnosis tecnológica– que de manera hazañosa registraba el acontecimiento (Barrancos y Ceppi, 2005).

En 2002, fuimos convocadas junto con Asunción Lavrin y Gabriela Cano a una tarea gigante pues las colegas españolas, a cuya cabeza estaba Isabel Morant, decidieron desarrollar una historia de las mujeres en la Península y en América Latina y nos pusieron al frente de esta última sección. Trabajar con Asunción y Gabriela ha constituido una de las experiencias más gratificantes, un privilegio por la rigurosidad, el esfuerzo, la plasticidad, que nos permitieron acuerdos sin fisuras. Con-

22. Presentado como ponencia en las VI Jornadas Interescuelas / Departamentales de Historia, Santa Rosa, La Pampa, 1997, este artículo se había convertido en referencia obligada de las investigaciones sobre historia de las mujeres, pero aún entrada la década del 2000 solo se conseguía fotocopiando las actas en papel de aquellas Jornadas que estaban disponibles en pocos lugares. Se publicó, finalmente, en 2008. Ver Barrancos (2008). [Nota de la editora].

vocamos a numerosas colegas de la región y pudimos sostener la imprescindible presencia de Brasil en el repertorio de las investigaciones. La obra, en cuatro volúmenes, comenzó a aparecer en 2004 y tenemos la impresión de que ha sido un hito en materia de historiografía en la especialidad (Morant, 2005).

Algunos acontecimientos merecen alguna demora. En primer lugar, el haber sido titular de la Cátedra de Historia Social Latinoamericana en la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA con un grupo singular en que había feministas; y aunque no abandonábamos la perspectiva, resultaba difícil incorporar mayor número de autoras mujeres –tal como alguna vez nos lo reclamaron algunas alumnas. En segundo lugar, debe constar que tuve el honor de dirigir el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Se había institucionalizado, hacia 1997, y se abrió el concurso. Fueron años de mucho crecimiento común, de expansión de becarias y becarios, de productividad y de reconocimiento colectivo. Me sucedió Nora Domínguez con quien hemos compartido ideas, proyectos y además de una gran convicción sobre nuestros objetivos, nos liga un profundo afecto. En tercer lugar, fui invitada a dirigir la Maestría en Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de La Pampa (2000-2005), luego la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Quilmes, y también el Doctorado. Fueron ciclos de particular enjundia, de muchos desafíos y de enorme aprendizaje. En cuarto lugar, destaco la notable forja de discipulado a cuya formación pude contribuir, y seguramente pocas circunstancias de la vida académica me han complacido más que haber colaborado para el notable auge de nuestros estudios y la calidad que han alcanzado.

Pude realizar una síntesis del gran desarrollo de la historiografía de las mujeres en *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos* (Barrancos, 2007), y también –aunque mediante un abordaje que subrayaba el propósito de la divulgación– en *Mujeres entre la casa y la plaza* (Barrancos, 2008). Estos libros pudieron producirse porque contaba con una vasta información en diferentes épocas de nuestra historia, porque había investigaciones que también daban cuenta de las regiones del interior y porque nuestros estudios se habían empinado conquistando le-

gitimidad en la esfera académica. El desarrollo de los cursos de posgrado y el sistema de becas del CONICET, entre 2003-2015, permitieron una ampliación de la historiografía de las relaciones de género que impactó también en las propias agencias por los derechos femeninos pues, el conocimiento histórico, permitió aumentar la sostenibilidad de los reclamos. La historia difícilmente sea eficaz en materia de lecciones, pero permite una perspectiva fundamental toda vez que pone en evidencia que son posibles las transformaciones, que no hay fenómenos perpetuos o inmodificables.

6. Sexta estación: Las sexualidades disidentes

Finalmente, deseo testimoniar acerca de cómo me acerqué a los estudios de las sexualidades que contestan la norma heterosexual en la que se basa el pacto unilateral del patriarcado. Desde luego, en mi experiencia vital, había desarrollado una especial simpatía por los “desheredados” sociales, los estigmatizados y vituperados –como puede colegirse de las primeras páginas de este trabajo. El trayecto brasileño me había posibilitado amistades entrañables con muchas personas gays y lesbianas, parecía Brasil mucho más amigable con esas disonancias y hasta me había forjado la idea de que sería el país que más avanzaría en sus derechos –conjetura falsa a la luz de lo que hoy se vive allí, con un franco retroceso en la representación parlamentaria que ha consagrado cerca de un 18% de “pastores” (o similares), fanáticamente opuestos a la homosexualidad y al aborto.

Durante los años ‘90, fue inexorable oponerse a las políticas devastadoras de Menem y volví a la militancia política ayudando a crear el Frente Grande, devenido luego, parte del Frepaso. Fueron años de mucho compromiso activista, y por esta formación que de modo abigarrado contenía varios cauces (peronistas, socialistas, membresía del Partido Intransigente, comunistas), resulté electa diputada en la primera elección después de la conquista de la autonomía de la ciudad, integrando aquella coalición con el radicalismo llamada Alianza. Permítaseme expresar que una gran mayoría de militantes nos habíamos opuesto a esa conformación, pero la decisión fue tomada por la cúpula, más precisa-

mente, por Carlos (“Chacho”) Álvarez y un puñado de asesores. Hacia fines de 1997, se iniciaron las sesiones con un trabajo ímprobo porque había que sancionar el orden legal institucional reclamado por la propia Constitución. Tenía compañeros de bancada de gran fuste como Raúl Zaffaroni y Eduardo Jozami, y dentro de la Alianza sumábamos varias feministas –desearía recordar especialmente a Liliana Chernajovski²³, Gabriela González Gass²⁴, Clori Yelicic y Beba Saralegui. No hay dudas de nuestro peso en algunas materias, tal como ocurrió con la sanción referida a salud sexual y reproductiva que permite el acceso a las técnicas anticonceptivas sin dar lugar a la “objección de conciencia”.²⁵

Una de las grandes circunstancias fue la extinción de los inconstitucionales “edictos policiales” que, como se recordará, habían sido especialmente hostiles contra la prostitución y las personas travestis a propósito del artículo que reprimía el “escándalo público”. Los edictos habían permitido toda suerte de atropellos y, también, la creación de “cajas negras” en la esfera policial, alimentadas con las exacciones. Hubo reiteradas movilizaciones de organizaciones que reunían a prostitutas y a las primeras agencias en torno de los derechos de las personas travestis que solían reclamar a los constituyentes de la Ciudad la extinción de los edictos. Aunque no faltaban presiones reaccionarias para mantener alguna forma de represión –y no solo sobre esta circunstancia–, la nueva Legislatura pudo sancionar el Código de Convivencia que rebosaba en tonos garantistas²⁶.

Pero, unos meses más tarde, los intereses en juego –sobre todo inmobiliarios de la zona de Godoy Cruz en donde eran más comunes las transacciones sexuales que realizaban las personas travestis–, reforzaron las demandas en torno de sus prohibiciones. Fue entonces que aquellas se movilaron a la Legislatura –funcionaba en el teatro San Martín pues

23. Fue una empeñosa luchadora por los derechos de las mujeres, sobre todo el aborto, falleció en 2016.

24. Realizó importantes contribuciones a los derechos femeninos, falleció en 2008.

25. La historia del trámite de sanción debe ser hecha todavía y aportaré un dato. Estábamos en el recinto cuando una parte de los diputados Alianza-UCR fueron interpelados por el propio presidente Fernando de la Rúa. Hubo que dejar las bancas para una reunión improvisada y álgida porque se pedía modificación de algunos artículos. Nuestra reacción no pudo ser más airada, y felizmente, la mayoría decidió volver al recinto, arrastrando a los díscolos.

26. Una aproximación a este tema en Aczel y Péchin (2006).

estaba en arreglo el edificio de la calle Perú– con carteles y cánticos y fue así que pude relacionarme con referentes y activistas. Siempre me admiró la inteligencia y la fuerza argumentativa de figuras como Lohana Berkins²⁷ y Marlene Wayar, originándose una corriente de especial afecto. Fue descorazonadora la acomodación adventicia de mi fuerza política aceptando el punto de vista de los “vecinos sensibles de Palermo”, aunque mantuvimos con Eduardo Jozami una tenaz oposición a la modificación del Código de Convivencia que hacía lugar a puniciones por el ejercicio de la prostitución. Fuimos –con Eduardo Jozami, Facundo Suárez Lastra y Adriana Zicardi– voces solitarias el día en que la Legislatura modificó el art. 71 penalizando la oferta y demanda de sexo en la vía pública.

Aquel proceso fue una perdurable lección. He acompañado de muchas maneras las manifestaciones por los derechos de gays, lesbianas y la amplísima gama de las identificaciones trans, también con abordajes de investigación. Hace poco tiempo, dediqué un trabajo a la historia de sus reivindicaciones y debo volver sobre estas cuestiones. El campo de las prerrogativas fue abonado por muchas manifestaciones académicas²⁸ y he sostenido a menudo, desde mi cargo de Directora del CONICET en representación de las Ciencias Sociales y Humanas desde 2010, que una de las mayores articulaciones con la sociedad, exhibida por nuestros saberes en la última década, se refiere a las prerrogativas de las mujeres y al reconocimiento de las personas disidentes en materia de sexualidad, a sus derechos y a la dignificación de sus vidas.

7. Coda

El texto antecedente solo puede servir para evidenciar que he sido profundamente provocada por los acontecimientos históricos, por contextos que marcaban cambios sociales y culturales originando nuevas sen-

27. Lohana Berkins desarrolló una labor destacadísima por los derechos de las personas trans y sostuvo un pensamiento original acerca de los procesos identitario, falleció el 5 de febrero de 2016.

28. Excede las posibilidades de citado de este artículo la frondosa producción en la materia, mencionaré, apenas algunos. Petracci y Pecheny (2010); Pecheny, Fígari y Jones (2008); Blázquez (2014) y Barrancos, Guy y Valobra (2014).

sibilidades en las que me inscribí. La huella propia de una inclinación imprescriptible a ideales de justicia y equidad también me fue forjada por un ambiente familiar en el que se tornaba obligatorio pensar en el prójimo, y luego fue acicateada por los lamentables escenarios de exclusión y persecución. No hay dudas de que luego contribuimos a la fragua de tales contextos, en un proceso en el que como sostenía Norbert Elías (1978), ponemos adentro lo que está afuera y llevamos afuera lo que nos constituye. Y por cierto hay una buena regla epistemológica que no deberíamos olvidar y que enarbolaron un querido profesor mineiro, Neidson Rodríguez²⁹ cuando sostuvo que el camino del conocimiento científico va del saber al no saber... He ahí el mayor estímulo para seguir interrogando. Finalmente, hay otra regla fundamental del conocimiento que no aparece en los dispositivos de los procesos formativos destinados a las aptitudes para investigar, y se trata de la pasión. No reconozco la posibilidad de un solo movimiento intelectual sin acompañamiento emocional, y es particularmente inexorable tratándose de la disciplina histórica. Las preguntas son en realidad vibraciones, movimientos de estado, que conducen a vertederos que desentrañamos poniendo a raya los sentimientos, pero estos jamás desaparecen. Una historia sin pasiones es equivalente a abjurar de la condición humana.

Bibliografía

Acha, O. (2005). *La trama profunda. Historia y vida en José Luis Romero*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.

Acha, O. (2006). *La nación futura. Rodolfo Puiggrós en las encrucijadas argentinas del siglo XX*. Buenos Aires: Eudeba.

Aczel, I. y Péchin, J. (2006). Las reformas del Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: regulaciones democráticas y represión política. En *Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires: documentos, normas, debates y luchas políticas* (pp. 157-174). Buenos Aires: Área Queer de la Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

²⁹ Neidson Rodríguez fue un notable especialista en Filosofía y Educación de la UFMG, falleció en febrero de 2003.

Archenti, N. y Tula, M. I. (Coords.). (2014). *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Buenos Aires: Eudeba.

Barrancos, D. (1989 a). Anarquismo y sexualidad. En Armus, D. (Comp.), *Mundo urbano y cultura popular* (pp. 17-37). Buenos Aires: Sudamericana.

Barrancos, D. (1989 b). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.

Barrancos, D. (1991). *Cultura, educación y trabajadores, 1890-1930*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Barrancos, D. (1993) *Historia y género*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Barrancos, D. (1996). *La escena iluminada. Ciencias para trabajadores. 1890- 1930*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Barrancos, D. (2000). Inferioridad jurídica y encierro doméstico. En Gil Lozano, F., Pita, V. S. e Ini, G. (Dir.), *Historia de las mujeres en la Argentina* (pp. 111-129). Buenos Aires: Taurus.

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Barrancos, D. (2008 a). *Mujeres entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.

Barrancos, D. (2008 b). La puñalada de Amelia (o cómo se extinguió la discriminación de las mujeres casadas del servicio telefónico en la Argentina). *Trabajos y Comunicaciones*, 8 (34), 111-128. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3726/pr.3726.pdf

Barrancos, D. y Ceppi, R. (2005). Sexo-s en el lupanar: un documento fotográfico (circa 1940). *Cadernos Pagu*, 25, 357-390. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-833320050002000013>

Barrancos, D.; Guy, D. y Valobra, A. (Comps.) (2014). *Moralidades y comportamientos sexuales Argentina (1880-2011)*. Buenos Aires: Biblos.

Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia: aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Colectivo de Mujeres de Boston (1984). *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*. Barcelona: Icaria.

Deleuze, G. (1986). *Foucault*. Paris: Minuit.

Elías, N. (1978). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas*

y psicogenéticas. México: FCE.

Gilman, C. (2003). *Entre la pluma y el fusil. Debates y Dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Guy, D. (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires (1875-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana.

Lavrin, A. (1995). *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*. Lincoln and London: University of Nebraska Press.

Lobato, M. (2001). *La vida en las fábricas. Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970)*. Buenos Aires: Entrepasados, Prometeo Libros.

Lobato, M. (2005). *Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Biblos.

Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina*. Buenos Aires: Edhasa.

Marx, J., Borner, J. y Caminotti, M. (2007). *Las legisladoras: cupos de género y política en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Morant, I. (Dir. Gral.) (2005). *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Madrid: Cátedra.

Nari, M. (2000). No se nace feminista, se llega a serlo. Lecturas y recuerdos de Simone de Beauvoir en la Argentina, 1950 y 1990. En Halperín P. y Acha O. (Comps.). *Cuerpos, género e identidades. Estudios de historias de género en Argentina* (pp. 291-308). Buenos Aires: Ediciones del Siglo.

Nari, M. (2005). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Biblos.

Orbe, P. (2009). El conflicto "laica o libre": la subversión de la estructura histórica del campo universitario argentino (1955-1958). *Cuadernos del Sur*, 35-36, 135-150.

Palermo, A. (1998). La participación de las mujeres en la universidad. *La Aljaba*, 3, pp. 94-110. Recuperado de <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/vo3ao6palermo.pdf>

Pecheny, M., Fígari, C. y Jones, D. (Comp.). (2008). *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Pedro, J. M., Wolff, C. Scheibe y Veiga, A. M. (Org.). (2011). *Resistências, gênero y feminismos contra as ditaduras no Cone Sul*. Santa Catarina: Mulheres.

Rowbotham, S. (1978). *Feminismo y revolución*. Madrid: Fernando Torres Editor.

Scott, J. (2001). Experiencia. *La Ventana*, Revista de Estudios de Género, 13, 42-73.

Valobra, A. M. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina argentina, 1946-1955*. Rosario: Prohistoria.

Parte 2

El género de la política

“No quiero ir nada más que hasta el fondo”.¹

Género y política en la obra de Dora Barrancos, un estudio introductorio

Adriana Valobra

1. Primeras palabras

Mi acercamiento a la obra de Dora Barrancos fue a través de un artículo que, de manera magistral, incorporaba lo personal, lo íntimo, en el entramado de lo social, a la vez que lo establecía como un problema político, experimentado como algo cotidiano en la vida de las personas (Barrancos, 1999). Fue abrumador leer páginas que abordaban temas como la sexualidad de las trabajadoras y la doble moral sexual a partir de la que se las juzgaba, y a la vez, me fue imposible escapar a la fascinación de los trazos de su pluma. Esa manera de construir el conocimiento histórico fue la que me decidió a contactarla para consultarle si le interesaba dirigir mi tesis doctoral y su entusiasmo apasionado en aquel primer contacto me hizo comprender de qué modo lo personal era y es político y lo político era y es personal. Ese interjuego es parte constitutiva de la Dora historiadora, socióloga, militante, persona...; y no puede sorprender que haya sido central en su obra.

A continuación, abordaré en dos apartados las consideraciones sobre sus estudios en diálogo con los contextos de producción que le dieron origen y con las matrices conceptuales con las que nutrió sus preguntas y sus pesquisas. En el primer apartado, me enfocaré en los textos que fundamentalmente se dirigieron a indagar las culturas de izquierda. En el segundo apartado, abordaré las indagaciones en las que la autora

1. La frase pertenece a Alejandra Pizarnik.

abordó las agencias femeninas. Para cerrar, algunas notas para expandir estos aportes en nuestra cotidianeidad.

2. Sujetos à gauche

El contexto de producción de la obra de Dora Barrancos estuvo –y está– permeado por las discusiones académicas y las dinámicas políticas de la sociedad. Su retorno a la Argentina tras el exilio, se produce poco después de la reapertura democrática, en 1984. Por entonces, en algunas investigaciones predominaba una lectura un tanto mecanicista del Estado como poder omnívoro caracterizado por su reproductivismo maniqueo. La mirada de Michel Foucault, Gilles Deleuze, Félix Guattari y Cornelius Castoriadis fueron influyentes en el modo de indagar el pasado en sus pesquisas sociohistóricas, en particular, por el desplazamiento hacia los márgenes y las discusiones que propiciaban estos autores sobre cierto pensamiento categorial y estanco en el que incurrieran los desarrollos académicos.

La desoladora constatación del genocidio producido durante la dictadura condujo a Dora a reconstruir el vertedero de la cuenca anarquista y socialista. En esa consternación, ella abrió sus interrogantes por experiencias sólidas del pasado que habían decantado en proyectos educativos de concienciación entre proletarios. En aquellos fines de los años '80, la historia del sindicalismo tuvo un lugar rector en las investigaciones que tallaron sobre los cruces económicos, políticos y sociales en el mundo del trabajo y captaron la potencialidad política de aquel movimiento. Las perspectivas de corte materialista eran privilegiadas en esas interpretaciones y el sujeto predominante era el masculino. Dora hizo su aporte al hurgar en el desarrollo del movimiento obrero, en general, y enfocarse, en particular, en algunos gremios como el ferroviario y el gráfico (Barrancos, 1990; 1991 a; 1993 a).

En su obra, Dora nos invita a un encuentro con quienes animaron aquellos movimientos. Ya en su formación como socióloga, la cantera de la historia social vino de la mano de quien fue su introductor en nuestro país, José Luis Romero. Y en esa historia social, los sujetos palpitan en vidas encarnadas, vibran a través de las páginas de una prensa aquí, una carta allá... En las austeridades y en los desencantos de aquellas perso-

nas se ilumina la pluma de la socióloga que amalgama conocimientos con la historia y su sentimiento, se distingue su empatía con el dolor ajeno en los requiebros cotidianos que se avivan con la alegría que le imprime una escritura inquieta y celebratoria de los sueños y las utopías que irguieron la marcha de aquellas gentes que, tal vez, ya se habían creído entregadas a su suerte (Barrancos, 1993 b).

¿Qué sería nuestra historia del movimiento obrero sin la infancia proselitista dibujando un escenario propio, sin esa obra –aquí seleccionada para integrar la Antología (Barrancos, 1987)– que captó los bordes de la politización infantil rechazando imágenes de infancias edulcoradas y estandarizadas? Con esa mirada sensible, emerge una nueva historia del movimiento obrero –y en sentido más amplio, del movimiento trabajador–; se renueva su lectura al enfocarse en sus producciones culturales y en otras estrategias de lucha. La influencia deleuziana habilita en su obra una sensibilidad conmovida y conmovedora, a la vez.

Eran otros momentos de la constitución del campo profesional y el libro tenía un valor primordial en la difusión de los resultados de las investigaciones. Dos de esos libros le permiten sentar las bases de un tipo de estudio que amalgama la política, la educación y las vidas proletarias, *Anarquismo, educación y costumbres* y *La escena iluminada...* (Barrancos, 1989 y 1996 a, respectivamente). Esos estudios se enfocan en la emergencia de nuevas formas contestatarias, conciencias y mundos posibles por los que luchar que procuraron los movimientos de izquierda a comienzos del siglo XX. Avances de esa investigación se encuentran en distintos formatos. Así, los estudios de Dora Barrancos abordaron la estrategia de las lecturas comentadas para divulgar idearios y generar conciencia (Barrancos, 1988; 1998); la educación popular impulsada por sindicatos y partidos de izquierda en el mundo del trabajo, los ateneos, las bibliotecas y recreos infantiles (Barrancos, 1987; 1991b y c). No faltaron, tampoco, las reflexiones críticas sobre aquellas experiencias (Barrancos, 1991d; 1992; 1996 b), sobre las que todavía nos regaló, en épocas más recientes, algunos estudios curiosos, por las temáticas, e insoslayables, por su originalidad (Barrancos, 2011). En efecto, incluso como admonición a la herencia iluminista que pudo haber influenciado su ideario, Barrancos señaló cómo el deseo ilustrado de las vanguardias obreras podía conlle-

var un sobregiro respecto de la potencialidad de la educación.

Sus estudios mostraron otros dobleces sobre qué era la política y, no solo eso, también sugerían qué podía considerarse un tema genuino de investigación en relación con ella, a partir de renovados marcos de lectura. Por supuesto, los temas que hemos mencionado, emergiendo en los fines de los 80 y comienzos de los 90, muchas veces resonaban irritantes para una historia del movimiento obrero y de la vida partidaria, ambas construidas con otras métricas. No inquietaban menos las derivas poco apegadas al materialismo, demasiado imbuidas de dimensiones culturales, visiblemente incisivas sobre el sujeto revolucionario... El enfoque post-estructuralista preocupaba a la academia que con él veía conmovidos sus cimientos. La producción en torno de la política –aunque también la historiografía en general– se encontraba en la encrucijada pues, según la célebre expresión de Pierre Nora, se estaba escribiendo una “historia en migajas”. La producción que se filiaba en la obra foucaultiana era criticada por la lectura supuestamente atomizada del poder que provocaba respecto de la centralidad del Estado en las interpretaciones anteriores, pero también era una relectura de la política acontecimental. Esa crisis que las Ciencias Sociales habían vivido en los ‘70 en Europa, tiene ecos a posteriori en Argentina, sobre todo por el impacto de la última dictadura militar que, al descargar su represión social, fracturó la vida universitaria e intelectual. Entonces, la producción académica y política de Barrancos es sensible con ese contexto histórico de una sociedad que toma las calles y habita el espacio público tras el fin de la dictadura.

3. Sujetos sexuales

En esta historia escrita por Dora, tambaleó el varón hegemónico. Como ella misma lo ha dicho, sus investigaciones sobre socialismo y anarquismo la influenciaron para un desplazamiento que la llevó a la cuestión de género. Como ha señalado en varias oportunidades, si bien no desconocía el feminismo ni sus teorías, fue a raíz de un caso de femicidio acaecido en Brasil cuando ella misma se sintió interpelada como mujer y se resolvió a cambiar la injusticia ostensible sobre las mujeres como colectivo –algo que luego extendería a cualquier desigualdad y prejuicio

sobre la condición de género de las personas. Fue entonces que se enfocó en Simone de Beauvoir y descubrió la obra de la historiadora marxista inglesa Sheila Rowbotham, *Women, Resistance and Revolution* (1972), gran inspiración para cruzar sensibilidades de izquierda y feminismo.

La obra de Barrancos se inscribe entre los estudios pioneros que conformaron el campo de historia de las mujeres. Durante los ‘80, se fue cimentando el terreno y, en los ‘90, la investigación sobre las mujeres ya había logrado una institucionalidad –aunque no necesariamente gozara de legitimidad entre pares– y el concepto de “género” se expandió como categoría analítica relevante para analizar la cuestión del cuerpo, el multiculturalismo, la hegemonía y las políticas públicas. En Argentina, fue notable el modo en que el campo de las Ciencias Sociales, y de la Historia en particular, se reapropió la lectura de Joan Scott (1990 y 1992), una de las que más contribuyó en la definición y difusión de los problemas y posibilidades del género. Aumentó, por entonces, la nominación de estos términos en institutos y centros de investigación, aunque en algunos casos, también el concepto de “género” se utilizó en reemplazo de “mujer” (Cangiano y Dubois, 1993). La vertiente biologicista se tensaba con la perspectiva relacional que proponía revisar las relaciones entre los sexos y no desestimaba mirar a la mujer, pero lo hacía en la concepción de un constructo social en torno a las diferencias sexogenéricas.

Tras la publicación de la compilación *Historia y género* (1993), que reunió a algunos de los nombres más importantes en la producción de entonces en el tema, un nuevo libro abre sus páginas en el siglo XXI. La producción de Dora Barrancos se proyecta en la historia de las mujeres con un particular énfasis en la actuación política y las temáticas por las que abogan. La cuenca libertaria arroja la inusual programática sobre los géneros y la sustantiva apuesta, con sus dobleces, que el anarquismo hizo de la lucha por la igualdad de la condición femenina (Barrancos, 1994 a y 1996 c). Los aportes de Mary Nash resultan reveladores en materia de inspiración intelectual para Dora. Si las mujeres del periódico *Nuestra Tribuna* le permiten la indagación de las posiciones proletarias femeninas anarquistas que llevaron adelante aquel proyecto editorial, otro texto, “Entre la celebración y el escarnio”, se inscribe en el cruce de la conflictividad en las definiciones que imponen los estándares de género

a la actuación de las mujeres en los sindicatos (Barrancos, 1994 b). Nuevamente, se precipita allí la doble exclusión –al menos, teórica– de las mujeres del mercado de trabajo y de la política y evidencia la paradoja de un sistema capitalista que las demanda y aprovecha los estándares sociales que condenan su incorporación al mercado laboral para provocar una mengua sustantiva en sus derechos. Al mismo tiempo, la vertiente socialista hace lugar a los reclamos de las mujeres, pero sus límites son también parte de las luchas que las mujeres deben dar, incluso con sus compañeros. Es el derecho a reclamar por sus derechos sociales lo que aparece en la escena con este texto incluido en la compilación organizada por Fletcher y son los bordes a veces indefinidos y desfilados que transitan las trabajadoras cuando toman la palabra por sí lo que impregna este texto que hemos seleccionado para esta antología.²

El contexto de producción cambiará en Argentina: la política como actividad de gobierno entra en un enorme cono vergonzante después de las crisis de fines de los '80, se abren cuestionamientos y se plantean las dificultades para encontrar, con el sistema democrático, las garantías sociales y económicas. Los '90 configuran un escenario no menos crítico de espectacularización de la política, que se monta sobre una lógica distributiva regresiva que culmina con la consigna “que se vayan todos” y el desprestigio de la política, que llega a su punto máximo, y repercute en los enfoques y estudios que la abordan.

A partir de entonces, el contexto marca nueva agenda y se posa la mirada en otros sujetos, que no son aquellos sobre quienes, más tradicionalmente, se derrama la investigación en historia política, tales como movimientos políticos y sociales influenciados por distintas vertientes. Es allí donde Dora Barrancos reluce su singular apropiación de Baruch Spinoza –a través de Marielena Chaui– e impele gran sinergia optimista a sus inquietudes intelectuales. En tal contexto de desengaño de la política, ella vuelve a nutrirse en los márgenes y no solo se lanza a la tarea legislativa, a ser ella misma legisladora con un compromiso inusitado por los temas de género sino que, además, le imprime alegría al conato del conocimiento avanzando en las investigaciones sobre política en las que

2. También abordó estas cuestiones en Barrancos (2008 c).

pone en un lugar central los movimientos de mujeres y el feminismo. Nos advierte que no son movimientos nuevos, que hay nudos importantísimos atados por las mujeres en la lucha por sus derechos y, asimismo, como colectivo de mujeres que lucha por una mejor condición social general. De este modo, a lo largo de veinte años, la producción de Dora Barrancos es terreno fértil y habilitará otras indagaciones disruptivas de los órdenes del género.

La inquietud por las mujeres como sujetos históricos –con las reconvencciones antibiologicistas de la perspectiva de género– brindó, prontamente, el que puede ser considerado uno de los textos más emblemáticos de la producción de autoría de la Dra. Barrancos. Es, tal vez, uno de los textos liminares con relación a la historia de las mujeres y la política en Argentina porque decididamente las colocó en escena y dio, en muchos sentidos, en el corazón de una historiografía política fuertemente androcéntrica: *Inclusión/Exclusión historia con mujeres* (Barrancos, 2002a). Esta producción tuvo la habilidad de llegar no solo a un público especializado sino también a otros más amplios, gracias a la agilidad de su lectura. En él se abordan las prácticas de las mujeres de los movimientos femeninos, del sufragismo, del feminismo y de los partidos y corrientes políticas en Argentina. Algunos capítulos, si bien titulados con los nombres de algunas de aquellas líderes, inscriben sus biografías en un proceso intenso y exaltado, en el que comienzan a gestarse los reclamos notables por el reconocimiento de las mujeres, en su individualidad, capacidad de autonomía y volición, bases centrales para definir, también, sujetos de ciudadanía. Elegimos dos capítulos de la obra. Uno, “Julietta Lanteri o la tozudez por la inclusión”, título que permite captar de qué modo la autora se sumergió en el alma y temperamento de aquella feminista cuya lucha incluyó el sufragio y la representación política, y que, sin esperar reconocimientos del Estado (que no llegaron mientras ella vivió) hizo de la participación su principal ariete político y la desdobló en la búsqueda de mejores condiciones para las mujeres, así como también en la lucha por el reconocimiento de derechos menguados o negados (civiles, sociales, políticos) y también de la infancia. El otro capítulo seleccionado nos remite a un período y a un tema muy poco indagado en la historiografía de las mujeres en nuestro país y por esta razón lo elegimos, “El III

Congreso Femenino: reivindicaciones, protagonistas y repercusiones”, aborda este evento que tuvo lugar en 1928 en Buenos Aires. Si el Primer Congreso Femenino Internacional debe sus notas analíticas más interesantes a la investigación de Dora, este texto repone reflexiones sobre los subsiguientes congresos –ignorados hasta entonces– que permiten ponderar la evolución de los nudos problemáticos del movimiento. En ese capítulo, hace un repaso sustantivo de las discusiones que allí tuvieron lugar, incluyendo el imperialismo y la guerra al calor de los conflictos que atravesaron el mundo como las conflagraciones mundiales, temas sobre los que la autora volvió recientemente (Barrancos, 2017).

A lo largo de esos primeros años del siglo XX, la producción de Barrancos está en diálogo con la reflexión sobre la matriz de derechos y, en relación con la política, renueva las lecturas sobre los debates en torno de la movilización política de las mujeres y el feminismo (Barrancos, 2010a, 2011b), receptores y propaladores del ideario feminista, incluidas figuras masculinas (Barrancos, 2005a, 2009), los vínculos entre profesiones, feminismos y movilización de las mujeres (Barrancos, 2008a, 2008 b, 2008 c), los derechos políticos femeninos, con especial énfasis en el socialismo y el reclamo por el sufragio femenino (Barrancos, 2002 b; 2004 a y b, 2005 b; 2006; 2011 c). Cada una de sus investigaciones conlleva una revisión del estado del arte sobre el tema, una puesta a punto de la agenda, porque el conocimiento no puede conformarse, está obligado a indagaciones incansables (Barrancos, 2010 b y c).

Para la antología, hemos seleccionado dos textos que recogen muy bien los furores productivos en esta línea y condensan con maestría una reflexión elocuente y minuciosa en la historiografía sobre la ciudadanía política de las mujeres y su consecución, compilado por Carolina Barry. El capítulo se inserta en un libro que reunió una buena cantidad de investigaciones sobre Argentina y la posición sobre el sufragio femenino en el contexto del peronismo (Barrancos, 2011 d). Asimismo, hace un recorrido por la realidad de distintos países americanos. Por un lado, el texto de Barrancos es originalísimo respecto de la presentación de las posiciones del socialismo en el contexto del peronismo. Al mismo tiempo, da por tierra con muchas nociones erradas sobre su discurrir durante ese momento, por ejemplo, el supuesto rechazo que el socialismo realizó

de aquella ley, algo que no se puede constatar. No por ello, la autora deja de consignar las tensiones y contradicciones que generó que aquella ley, por la que tanto había clamado el socialismo, proviniera de un gobierno electo, sí; pero de las características nefastas que el socialismo le atribuía al peronismo. Finalmente, aún en el difícil contexto de escalada represiva –y especialmente, contra el socialismo–, las socialistas mantuvieron sus acciones en el contexto peronista.

En ese camino original, también, debe leerse el otro texto seleccionado para la antología: “Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos...” (Barrancos, 2012), publicado en la revista *Estudios Sociales* de la Universidad Nacional del Litoral y que sintetiza los vaivenes de la lucha por los derechos políticos, repasando algunos hitos significativos como las presentaciones en las legislaturas, la conformación de agrupaciones femeninas, las reformas obtenidas en San Juan, sin dejar de mencionar las intervenciones de figuras provenientes de distintos ámbitos y partidos y que son imprescindibles para comprender esa saga, incorporando la reflexión sobre los años 90 y la Ley de Cupo con sus alcances y limitaciones.

En el recorrido cada vez más preciso sobre aquellos derroteros, Luciano de Privitellio (2011) –por ese entonces, investigador de CONICET e integrante del grupo de Luis Alberto Romero en la UNSAM– volvió sobre la sanción del sufragio femenino en la provincia de San Juan y se centró en los debates reproducidos en los diarios de sesiones de la reforma de la Constitución provincial de aquella provincia. El autor, si bien no retoma los aportes que Barrancos había condensado en relación con el tema, hace señalamientos sobre supuestas interpretaciones evolucionistas del “influjo modernizador” que presenta la autora. La respuesta de Barrancos (2011e) no se demora en puntualizar la omisión ni la simplificación que realiza el autor de sus modulaciones³, sino que somete el artículo de de Privitellio a un análisis minucioso de su arsenal conceptual y puntualiza los límites de la interpretación que ofrece así como lo paradójico que es que quien se propone discutir con la teoría de género y el feminismo, se apoye en Joan Scott para legitimar su posición. Con todo, es

3. La respuesta de la autora viene acompañada de la mía, Valobra, 2011.

interesante señalar que, en un marco de gran visibilidad de las historias del sufragio femenino, surja desde ámbitos díscolos a considerarlos una revisión y discusión con los aportes de los estudios de mujeres y género.

La apuesta intelectual y política de Dora Barrancos ya contaba con precedentes sustantivos para el segundo decanato del siglo XX, como el meticuloso y portentoso *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos* (Barrancos, 2007), un esfuerzo integrador de la fragmentada y cada vez más copiosa producción sobre la historia de las mujeres que existía hasta su publicación. Renueva con él dos de las ideas-fuerza más importantes de la propuesta de la perspectiva de la historia de las mujeres y género: qué aporta a la comprensión de la historia la perspectiva de las mujeres y género y cómo devolverle su historia a las mujeres. La obra hace frente a ese desafío con diversas estrategias, con las que Barrancos logra combinar lo meticuloso de la historiadora y el enfoque sociológico de larga duración. Si cinco siglos de historia se condensan en la obra, el siglo XX se desmonta en temporalidades marcadas por la dinámica de las mujeres y la densidad creciente de sus luchas y, por ello, tal vez, su siguiente libro tomó el siglo XX como centro.

Mujeres, entre la casa y la plaza nos devuelve a las mujeres en el espacio público y algunos hitos como los que recuperamos en la antología con su intervención en Université Paris-Sorbonne. En el evento, realizado entre el 17 y el 19 de noviembre de 2011, se centraría en Iberoamérica y las resignificaciones de los conflictos políticos y sociales, en su exposición evidencia los derroteros femeninos desde Madres de Plaza de Mayo hasta el movimiento de mujeres piqueteras. “Mujeres y crisis en la Argentina: de las Madres de Plaza de Mayo a las piqueteras” es un texto tal vez no tan conocido, por haber sido publicado en Europa, que presenta momentos vibrantes en el vuelo analítico. Allí, se propone sumergirse en la reflexión de la *crisis social aguda*, marco de la emergencia de las mujeres organizadas, repasa las exclusiones de las mujeres de la *res publica* y las conjuga con las lecturas de Judith Butler respecto de las rupturas que, simbólicamente, se ven representadas en la figura de Antígona. Sostiene una hipótesis central según la cual, en tiempos críticos, se conmocionan las pautas, las normas y las expectativas de género logrando las mujeres, mayor expresividad en el ágora como emblemáticamente lo muestran

las experiencias de las Madres de Plaza de Mayo y de las “piqueteras”. Si esta constatación es insoslayable para la autora, no lo es menos la pregunta que coloca el nudo del conflicto en su cabal dimensión: ¿Por qué la subordinación vuelve tras superarse las situaciones críticas?

Estos problemas se retomarán y complejizarán en los nuevos estudios por los que Dora Barrancos sondea los feminismos en América Latina. Sobre ellos, esta antología incluye la conferencia de cierre que la autora dictó en La Plata, durante las Vº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y el IIIº Congreso Internacional de Identidades, el 12 de julio de 2018, “Los movimientos feministas en América Latina en el siglo XX”, inspirada en un libro de próxima publicación en la colección *Historias Mínimas del Colegio de México*. Tal como lo expresa la autora, “para hacer una historia mínima, hay que hacer una indagación máxima” y esa indagación va en correspondencia con la magnitud de los movimientos bajo estudio y la posibilidad de haber dejado memorias, vestigios, documentos, para llevar adelante esa investigación. Esta circunstancia no es un impedimento para el despliegue del mapa histórico y presente que muestre el modo en el que los múltiples feminismos se fueron desarrollando en América. En esa conferencia, Barrancos inscribe los feminismos en una profunda relación con otros movimientos políticos y sociales, firme en las resistencias a las dictaduras que desgarraron el tejido político y social de los países americanos. Señala la fecha de nacimiento del feminismo americano en la primera década del siglo XX y considera que expresiones anteriores, a título individual, no pueden considerarse feminismos sino, si se insiste en el término, protofeminismos. En un trabajo de gran intertextualidad, la autora retoma los nombres de figuras femeninas que va engarzando con las luchas colectivas, las instituciones creadas y los debates que se dieron entre aquellos inicios del siglo XX y el actual siglo XXI tomando algunos casos como México, Costa Rica, Venezuela y Chile. Aquí también introduce las tensiones en los movimientos feministas –porque nunca los concibe unívocamente sino en su multiplicidad– y señala los conflictos, problematizaciones y acuerdos políticos que se han venido dando en torno de las demandas del movimiento de sexualidades disidentes, las intersecciones de raza, etnia y nacionalidades que se expanden y discrepan con los sentidos ho-

mogeneizadores, poniendo en evidencia la vulnerabilidad así como las estrategias de resistencia, solidaridad y creatividad (Barrancos, 2014).

En un contexto de giro a la derecha en toda América, una vez más, la autora no solo vuelve al ruedo académico con la convicción de sus apuestas políticas y las convierte en un punto de interés científico al analizar el devenir de los movimientos feministas en estas latitudes. Al mismo tiempo, una vez más, se sumerge en la política porque encuentra que es necesario asumir allí también una responsabilidad de una realidad argentina diezmada por la ignominia neoliberal del gobierno liderado por Mauricio Macri. La historia de las mujeres y género no se escribe con los códigos masculinistas de la historiografía política y las páginas de feministas que se involucran en la política para defender sus convicciones, prescinden los códigos de vasallaje patriarcal de la política.

4. Coda

Coda, que literalmente es cola en italiano, es una expresión con la que Dora suele terminar sus escritos. En música, indica distintas cuestiones. Ella la utiliza a modo de epílogo, como cadencia expandida de acordes que encadenan las notas más simples con las reflexiones más complejas del trabajo que está cerrando. Y así, intentaremos terminar este texto, expandiendo la cadencia de la obra de Barrancos, interpretando la melodía que plasmó en las partituras del campo de la historia, con notas de *fortissima* intensidad y larga duración.

Dora Barrancos aportó a una nueva manera de mirar la historia política subrayando la participación política y los proyectos que impulsaron distintos sujetos sociales que se movían, con mucho, en los márgenes del sistema político y, asimismo, ha revisitado las temporalidades y devenires de la saga de los derechos políticos de las mujeres. La autora ha contribuido al ejercicio de la visibilización de sujetos con agencias resistentes, transformadoras, revolucionarias. En las últimas décadas, su lectura ha privilegiado la mirada sobre las mujeres y las disidencias sexuales y ha marcado agenda, pues todavía la visibilidad es un ejercicio necesario, aunque no suficiente. Y no es suficiente porque la autora se exige y nos exige no dejar de lado la pregunta sobre qué cambia mi

interpretación respecto de lo que ya dijeron los estudios que nos precedieron. Esta pregunta, que muchas veces es intermitente en nuestra historiografía, cobra sentido cuando retomamos la idea, no solo de una historia-problema, sino también la de los combates por la historia. Combates por la historia que todavía se requieren porque la historiografía con mayúscula no dialoga con la historiografía con minúscula como la de las mujeres y el género, y a veces, tampoco se produce a la inversa. Es en esta propuesta que Dora Barrancos ha allanado el camino con sus aportes al campo, con los debates que ha abierto, con los cuestionamientos y los interrogantes para responder a futuro. Ha transformado la historiografía al colocar lo emocional como parte de la construcción del conocimiento, la pasión como motor intelectual.

Dora ha instalado una pregunta por el sentido político de nuestras investigaciones y la necesidad de pensar en más vasos comunicantes entre nuestra producción y la sociedad, en general, y las mujeres, en particular. No es una relación fácil porque también tenemos que desvestirnos del iluminismo vanguardista que abunda en los ámbitos académicos y asumir el desafío de restituir a las mujeres a la historia y su historia a las mujeres, con nuestros saberes y, también, con nuestros desconocimientos y vacíos; con nuestros aciertos y con nuestros errores.

Después de leer la obra de Dora Barrancos, no es posible pensar en una investigación sobre política y género que eluda su propio lugar de intervención política y las reflexiones sobre su propia condición generizada. Por eso, la frase de Alejandra Pizarnik con la que iniciamos el texto, no puede ser más elocuente. “No queremos ir nada más que hasta el fondo”, con la incertidumbre que ello provoca, con la finitud y oscuridad que nos recuerda, es también una apuesta reparadora, convencida, de voluntad férrea y optimismo irredento, como el que nos prodiga Dora. He ahí el gran desafío que su obra y su figura nos reclaman.

Bibliografía

Barrancos, D. (1987 b). Las experiencias pedagógicas del frente político-gremial socialista, 1890-1913. Documento de Trabajo n° 25, Buenos Aires: CEIL-CONICET.

Barrancos, D. (1988). Las “lecturas comentadas”: un dispositivo para la formación de la conciencia contestataria entre 1914-1930. *Educação em Debate*, 3 [Reproducido, inicialmente, en *Boletín del CEIL-CONICET*, XVI, 1987 a].

Barrancos, D. (1990). Organización obrera y formación laboral a principios de siglo: los maquinistas ferroviarios y los trabajadores gráficos. Universidad Tecnológica Nacional - Programa UTN-Sindicatos - Secretaría de Extensión Universitaria.

Barrancos, D. (1991 a). Evolución del movimiento obrero argentino. *Revista Andes*.

Barrancos, D. (1991 b). Cultura y educación en el temprano sindicalismo revolucionario. *Anuario de Historia*, 14, recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/article/view/2674/3832>

Barrancos, D. (1991 c). *Cultura, educación y trabajadores 1890-1930*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Barrancos, D. (1991 d). La modernidad redentora: difusión de ciencia entre trabajadores en el espacio de Buenos Aires, 1890-1920. Actas Coloquio Grandes Métropoles d’Afrique et d’Amérique Latine - Toulouse, noviembre. [También en la Revista Siglo XIX –México].

Barrancos, D. (1992). Ciencias para trabajadores. Problemas e imágenes en torno a los destinatarios. En Salvatore R. (Comp.). *Reformadores sociales en Argentina, 1900-1940. Discurso, ciencia y control social*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.

Barrancos, D. (1993 b). Vita materiale e battaglia ideologica nel quartiere della Boca (1880-1930). En Rosoli, Gianfausto (Ed). *Identità degli italiani in Argentina. Reti sociali-Famiglia-Lavoro e identità degli italiani in Argentina*. Roma y Buenos Aires: Consiglio Nazionale delle Ricerche y CEMLA.

Barrancos, D. (1993 a). Resistencia y negociación: el movimiento obrero argentino desde sus orígenes hasta 1930. En Moreno, O. (Comp.). *Desafíos para el sindicalismo argentino*. Buenos Aires: Legasa y Fundación Ebert.

Barrancos, D. (1994 a). *Mujeres de Nuestra Tribuna: el difícil oficio de la diferencia*. *Revista Arenal*, 2, 273-292. [Una versión fue publicada a posteriori en *Revista Mora*, 2, 1996c, 125-143. Recuperado de <http://genero>.

institutos.filo.uba.ar/sites/genero.institutos.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/Moraz.pdf].

Barrancos, D. (1994 b). Entre la celebración y el escarnio: mujeres contestatarias (1890-1900). En Fletcher, L. (Comp.). *Mujeres y culturas en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Feminaria.

Barrancos, D. (1996 a). *Ciencias para trabajadores. 1890- 1930*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Barrancos, D. (1996 b). Entre la evolución natural y la reforma social: Ciencias para trabajadores en la Argentina (1890-1920). *Revista Argentina de Educación*, 10. Recuperado de <http://www.die.cinvestav.mx/Portals/die/SiteDocs/Investigadores/IDussel/ArticulosDussel/PedagogiayBurocracia-.pdf?ver=2013-09-30-161517-873>

Barrancos, D. (1997). Socialistas y suplementación de la educación pública: La Asociación Biblioteca y Recreos Infantiles. En Morgade, G. (Comp.). *Mujeres en la Educación. Género y docencia en la Argentina, 1870-1930*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Barrancos, D. (1998). *As leituras comentadas. Um dispositivo para a formação da consciência contestataria (1914–1930)*. *Cadernos AEL*, 8/9, 151-164. Recuperado de <https://www.ifch.unicamp.br/ojs/index.php/ael/article/view/2473/1883>

Barrancos, D. (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras. En Devoto, F. y Madero, M. *Historia de la vida privada en Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

Barrancos, D. (2002 b). *Derechos femeninos y derechos de ciudadanía*. Buenos Aires: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Barrancos, D. (2004 a). Debate sobre el sufragio en la Argentina. 1890-1920. *Debate Feminista*, 15, 29.

Barrancos, D. (2004 b). Debates por el sufragio femenino. En Biagini, H. y Roig, A. (Comps.). *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX: identidad, utopía, integración (1900-1930)*. Vol. I. Buenos Aires: Biblos.

Barrancos, D. (2005 a). Primera recepción del término “feminismo” en la Argentina. *Labrys, revista de estudios feministas/études féministes*, 8. Recuperado de www.unb.br/ih/his/gefem.

Barrancos, D. (2005 b). Socialismo y sufragio femenino. Notas para su historia (1890-1943). En Herrera, C. y Camarero, H. (Eds.). *El Partido*

Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo. Buenos Aires: Prometeo.

Barrancos, D. (2006). La conquista del sufragio femenino en el Río de la Plata. En *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Tomo V. Madrid: Cátedra.

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Barrancos, D. (2008 a). Maestras, librepensadoras y feministas en la Argentina (1900-1912. En Altamirano, C. (Dir.). *Historia de los intelectuales en América Latina*. Buenos Aires: Katz.

Barrancos, D. (2008 b). Argentine Women. Petrona Eyle. En Bonnie G. Smith (Ed.). *Encyclopedia of Women in World History*. New York: Oxford University Press. Recuperado de https://books.google.com.ar/books?redir_esc=y&id=EFI7tr9XK6EC&q=eyle#v=snippet&q=eyle&f=false

Barrancos, D. (2008 c). Introducción. En *Primer Congreso Femenino – Buenos Aires, 1910*. [Reedición de las actas]. Córdoba: Editora de la UNC.

Barrancos, D. (2008 d). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.

Barrancos, D. (2008 e). Una precursora de los derechos de las trabajadoras: Gabriela Laperrière de Coni. *Estudios del Trabajo*, 35.

Barrancos, D. (2009). Figuraciones de la Otra (feminista) en la segunda versión de Ernesto Quesada. En Naxara, M., Marson, I. y Brepohl, M. (Orgs.). *Figurações do Outro*. Uberlândia: Universidade Federal de Uberlândia.

Barrancos, D. (2010 a). Mujeres en la Argentina. En Lugones, G. y Flores, J. (Coords.). *Intérpretes e interpretaciones de la Argentina en el Bicentenario*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Barrancos, D. (2010 b). Feminismos y estudios feministas en la Argentina. En Rial, C., Pedro, J. M. e Arend, S. M. F. (Eds.). *Diversidades: Dimensões de Gênero e Sexualidade*. Florianópolis: Mulheres.

Barrancos, D. (2010 c). Las mujeres en la historia política: Un balance frente al Bicentenario. En Varg, M. S. (Coord.). *Las mujeres y el Bicentenario*. Salta: Área Municipal de la Mujer – Municipalidad de la Ciudad de Salta. Recuperado de http://www.gobiernodelaciudad.gob.ar/wp-content/uploads/2012/08/libro_las_mujeres_y_el_bicentenario.pdf

Barrancos, D. (2011 a). El otro rostro de la modernidad: socialistas y

ciencia esotérica (1890-1930). *Estudios Sociales*, 40, 101-126.

Barrancos, D. (2011 b). Mujeres movilizadas. Protagonistas y espacios de actuación. En Lobato, M. (Comp.). *Manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo XX*. Buenos Aires: Biblos.

Barrancos, D. (2011 c). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana: Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, XLI: 1-2, 23-39. Recuperado de http://www.lai.su.se/polopoly_fs/1.249342.1443101722!/menu/standard/file/06-Barrancos.pdf

Barrancos, D. (2011 d). El Partido Socialista y el sufragio femenino (1947-1951). En Barry, C. (Coord.). *Sufragio Femenino. Políticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América Latina*, Buenos Aires: UNTREF.

Barrancos, D. (2012). Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos. *Estudios Sociales*, 43, 147-160.

Barrancos, D. (2013). Mujeres y crisis en la Argentina: de las Madres de Plaza de Mayo a las piqueteras. En Lanes-Marsall, J., Marcilhacy, D., Ralle, M, y Rodríguez, M. (Eds.), *Los conflictos en los mundos ibéricos e iberoamericanos contemporáneos. Entre las elaboraciones sociales y políticas y las construcciones simbólicas*. Paris: Éditions Hispaniques.

Barrancos, D. (2014). Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(2), 17-30. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/16716>

Barrancos, D. (2017). Feminismos entre la paz y la guerra. *La Aljaba. Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer*, 20, 19-33. Recuperado de <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/1744>

Barrancos, D. (1989). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.

Barrancos, D. (2011 e). Los límites de la interpretación: el sufragio femenino en la iniciativa cantonista de 1927. *Polhis*, 8. Recuperado de http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis8_BARRANCOS.pdf

Cangiano, M. C. y Dubois, L. (1993). *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. Buenos Aires: CEAL.

De Privitellio, L. (2011). Los límites de la abstracción: individuo, sociedad y sufragio femenino en la reforma constitucional de San Juan (1927). *Polhis*, 7, 59-77, disponible en <http://www.historiapolitica.com/datos/bo>

letin/polhis7_privitellio.pdf

Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Amelang, J. y Nash, M. *Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnanim.

Scott, J. (1992). El problema de la invisibilidad. En Ramos Escandón, C. (Comp.). *Género e historia*. México: Instituto Mora.

Valobra, A. (2011). Paradojas de la historia política. Aportes para la construcción de un debate. *Polhis*, 8. Recuperado de http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis8_VALOBRA.pdf

Los niños proselitistas de las vanguardias obreras¹

*Sabed, en cambio,
que valéis mucho, que sois el todo,
que no habrá brazos que algo produzcan
sino los vuestros!...
Sabed, pequeños, que sois esclavos,
que habréis de serlo,
mientras cerrados estén los cauces de rebeldía
que en vuestros pechos hánse formado!...*

“La infancia triste”, 1906
Evaristo Coalova Arias

1. Introducción

La participación de niños en acciones de propaganda, difusión y entretenimiento obrero a partir de los últimos años del siglo anterior constituyó una auténtica matriz pedagógica insertada en diversas modalidades orientadas hacia aquellos objetivos, cuya duración no se prolongó mucho más allá de la primera década de nuestro siglo.

El papel cumplido por los niños próximos a las vanguardias –encuadradas tanto en el ideario anarquista como en el socialista– comenzó de manera tímida, con algunas manifestaciones aisladas en ámbitos cerrados donde transcurrían los largos números de las veladas –conferencias– para ir asumiendo un carácter más constante, reiterado –y con

1. Extraído de Barrancos, D. (1987, mayo). Los niños proselitistas de las vanguardias obreras. Biblioteca CEIL. Serie Documentos de Trabajo, núm. 24.

mayor presencia infantil— tanto en ambientes cerrados como abiertos, habida cuenta de su presencia en las manifestaciones callejeras del 1º de mayo durante el período analizado.

No puede sorprender que las vanguardias, buscando constituir la conciencia y expandir la organización de los trabajadores, pensaran en el auxilio de los niños para tareas concebidas como de alto valor instructivo y se propusieran usufructuar sus habilidades escénicas en la animación de aquellas. Desde sus momentos iniciales el pensamiento obrero sobre la educación no solo había reforzado la distinción del niño como un ser diferenciado del mundo adulto, esencial para la obra de transformación del orden, sino que en gran medida lo veía como un equivalente del obrero, en virtud de su dependencia y sometimiento.² Por otra parte, como vislumbraba en la clase obrera y en su redención un futuro enteramente nuevo para la humanidad corrompida por fórmulas subhumanas de vinculación a raíz de la exacción capitalista, un anticipo de ese proyecto podía ser aproximado por la infancia, estrato todavía inmaculado en el que se depositaban todas las esperanzas de regeneración. Por ello, había que protegerla, cuidarla y dedicarle una atención preferencial, a fin de que las nuevas generaciones pudieran preservarse y mostrar la nueva moral proclamada.

Como expresaba Michel Petit, en la introducción de su obra *El niño y el adolescente* (1906, p. 7), especialmente dedicada a los alumnos de la Escuela Moderna de Barcelona: “No os desaniméis; si la historia de un niño os agrada, os acordaréis de ella cuando seáis grandes, viviréis todo lo posible su misma vida, y después, cuando tengáis hijos, les permitiréis acercarse más aún a esa existencia ideal; de modo que de generación en generación, la humanidad salida de vosotros estará cada vez más cerca de la verdad, es decir, de la felicidad”.³

2. La temprana asimilación de una identidad entre el niño y el obrero se debe inicialmente a posturas socialistas cristianas, por lo menos en el ámbito francés, y se halla bastante presente en los pedagogos próximos al socialismo utópico. Ver Duveau (1948).

Para Phillippe Ariès, perduró durante mucho tiempo la idea de niño asimilada a la de joven obrero, ambos subsumidos en la noción de “dependencia”. Ver su obra clásica *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime* (1960).

3. Michel Petit fue médico, higienista y con orientación pediátrica, vinculado al movimiento social francés, particularmente al anarquismo.

Esta línea de pensamiento largamente compartida permite apreciar que hubo entre las vanguardias una preocupación educativa y moralizante –no exenta, como se verá, de dictados disciplinadores–, que se encara de una manera doble: las vanguardias se proponían un trabajo para los niños y otro de los niños subsidiando sus propósitos.

Más allá de las nuevas expresiones psicológicas, médicas y propiamente educativas que comenzaban a invadir el ambiente europeo, y que rápidamente llegaban al país (no deja de ser notable la comunicación del período), continuaron ocupando un sitio dominante las ideas de Rousseau y Spencer. Si bien ello es cierto para el conjunto de las tesis pedagógicas, lo es de manera particular para las vanguardias en la Argentina, ya que extrajeron buena parte del concepto de infancia de esos dos grandes sintetizadores: del gran tronco iluminista, por un lado, y de su renacido brote, el positivo-evolucionismo, por otro.

Surge con clara evidencia que ambas corrientes, muy entrelazadas entre sí, aportaron elementos sustantivos al concepto de niño exhibido por las vanguardias, aun cuando algunos componentes pudiesen aparecer en franca colisión. Es sabida la idea de infancia que derrama Rousseau, basada en una naturaleza pía, incontaminada, que sugiere una escena angelical en el hombre, a la cual luego la sociedad se encarga de descalificar. Este sentimiento de infancia es muy caro al ideal de las vanguardias y se aproxima al de construir un sujeto en consonancia con la naturaleza.

Si bien para Spencer la educación debe atender acabadamente esa orientación –el método pedagógico debe dejarse orientar por el trazado natural para hacerse más racional–, nada lo dispone a pensar tan favorablemente sobre el alma de la infancia. “No somos de los que creen... –dirá– que todos los niños al nacer son buenos. El dogma contrario, por insostenible que parezca, lo creemos menos falso” (1920, p. 144).

Está convencido de que “...tampoco una educación hábilmente combinada puede cambiar totalmente la manera de ser de cada uno; por el contrario, sabemos que si es posible disminuir las imperfecciones naturales, no lo es el de destruirlas...” (p. 144). Las vanguardias incorporan el sentido de racionalidad, de autodirección que imprime Spencer al proceso educativo para que de él resulte la obtención de ciudadanos;

individuos orientados responsablemente son productos de un continuo trabajo formativo.

Pero, sin duda, lo que resulta en particular atrayente de su doctrina educativa es la moralización del carácter infantil, a fin de cumplir plenamente el sentido de toda la conducción pedagógica. Una muy temprana orientación moral, basada en la propia lectura de la naturaleza, permitiría el cumplimiento de los grandes objetivos de la educación.

En el escenario argentino de principios de siglo las vanguardias concurren con estas ideas a acelerar una rápida valorización del niño, mostrando sus derechos y reivindicando un estatuto diferenciado del resto de la población. Sin duda el concepto que ventilaron fue emparentado de manera constante con una anticipada visión “redimista” de la sociedad, ya que en el niño tomaba cuerpo una nueva ética, la ruptura de un orden ya gastado que había que superar. El niño representaba un alto valor predictivo de los tiempos que vendrían.

Probablemente, no estuvieran solos en esa tarea –faltan en la Argentina estudios que muestren los diferentes conceptos de infancia aparecidos en el período–, pero sin duda efectuaron un gran aporte a las ideas sobre la niñez entendiendo que la cuestión era un punto débil en el orden social: mostrando en los más pequeños las marcas del infortunio, la explotación o la negligencia educativa podían consternar a algunas franjas e influir para avanzar en la transformación deseada. Y ciertamente un anticipo de esa transformación era ya acuñar un nuevo estatuto de la niñez, término que estaba lejos de vincularse a un convencimiento extenso sobre su minusvalía biológica y social, si se tiene en cuenta la amplitud que alcanzó, por momentos, el trabajo de los menores a principios de siglo⁴.

Debo aclarar que no es objeto de este trabajo recorrer las dimensiones que presentó el concepto de infancia entre las vanguardias obreras, pero sí el de aportar algunas ideas en torno de una cuestión que requiere nuevos esfuerzos interpretativos. Baste señalar, de acuerdo con lo que he venido apuntando, que entre las fuerzas anarquistas y socialistas fue muy significativa la manifestación de un compromiso conceptual y

4. Sobre el trabajo de menores en Argentina ver Suriano (1990).

práctico con los problemas de la infancia; compromiso que debe haber penetrado en otros segmentos sociales y, de manera más notable, entre los dedicados a la educación.

Me propongo presentar aquí la labor realizada por los niños en tareas proselitistas contestatarias, asumiendo una forma bastante privilegiada de propaganda en determinados núcleos –sobre todo en el feminismo socialista– y conformando una verdadera propuesta pedagógica. Probablemente en el seno de familias “organizadoras” fue cobrado paulatino vigor de inclusión de sus propios niños en actos recogidos inicialmente, para luego desplegarse como una estrategia más osada, que pasó a contar con su colaboración en otros actos de mayor compromiso y riesgo a medida que la protesta social se tornó más amenazante, cuando ya transcurría nuestro siglo. Destacaré, en especial, el papel cumplido por los niños en la primera década, que por cierto marcó un auténtico “clímax”.

2. Padres organizadores, hijos proselitistas

Los datos permiten inferir que una gran parte de los niños dedicados a exhibir sus dotes o habilidades interpretativas para ponerlas al servicio de la construcción de un nuevo orden –alentando la organización laboral–, provenía de familias ya adoctrinadas en las que ambos cónyuges sostenían idénticos compromisos ideológicos. No parece que se tratase de una demanda proveniente de las figuras masculinas; al contrario, todo lleva a sugerir la persistencia de una decisiva opinión femenina en la creación y animación de la propuesta. Como se verá más adelante, si entre las socialistas hubo una determinación muy clara en volcar el trabajo escénico de los niños al servicio de la causa proletaria, no fue menor el impulso proveniente de las mujeres anarquistas, aunque las huellas no sean tan nítidas. En los grupos ideológicos se asistió a una impregnación del ideario entre los niños y a una vocación de hacerlos participar rápidamente en algún tipo de tareas propagandísticas.

Debe preservarse, sin embargo, la idea de “familias militantes”, que presentaban todas las características de una incorporación integral al programa doctrinario, alentando una transformación de la sociedad que, claro está, era disímil entre ambas vanguardias –son bien conoci-

das sus diferencias–, pero igualmente irruptoras en la sociedad argentina del período.

Por otra parte, más allá del reformismo ostentado por el socialismo, de su alejamiento de métodos y hasta de fines del anarquismo, ambas vanguardias no dejaban de significar un horizonte más o menos utópico, con clamores urgentes y, sobre todo, con denuncias “heréticas” sobre el orden establecido, si bien debe admitirse que a medida que transcurría el período el socialismo fue incorporando prácticas asimiladas a la conveniencia, con pocas molestias para aquel.

Algunas figuras del socialismo organizado entre los obreros no dudaron en disponer que sus hijos participaran en actos propaladores de sus ideales. Sin duda, su sitio particular ocupa Adrián Patroni, uno de los organizadores más conspicuos de los primeros momentos del período, quien se destacó por haber persistido en labores del frente gremial, hasta que diferentes circunstancias lo alejaron del activismo ya casi al finalizar la década de 1910.⁵ Entre otras circunstancias, Patroni tiene el mérito de haber escrito en 1897 uno de los primeros ensayos que con cierto rigor analítico y amplitud trataron la cuestión del trabajo en el ámbito local, así *Los trabajadores en la Argentina* (1898) constituye un clásico en las horas destinadas a la materia.

Con muy pocos años de edad, su hija María comenzó a participar en las veladas literarias y musicales. Inspirado en la labor de su propia criatura, Patroni –quien sin duda tenía inclinación por la creación literaria, conciliando breves incursiones en esa área con una más constante tarea de periodistas– escribió algunas piezas teatrales breves, monólogos y hasta poemas dedicados a exaltar los ideales de la fraternidad humana y a denunciar la injusticia y los sufrimientos de los oprimidos. Seguramente, una pieza muy conocida de su repertorio fue *Futuras propagandistas*, ya que figura de manera persistente en el programa de las fiestas

5. Adrián Patroni nacido en Montevideo, 1867, se nacionalizó argentino y murió en Viña del Mar (Chile) en 1950. Por estos años su tarea de publicista contestatario incluyó las crónicas que sobre el movimiento social europeo escribió en su viaje a Italia. Por algún tiempo residió en el Norte de Argentina, cuando arreciaron los problemas con el Partido Socialista. En algún momento sobrevivió con una librería y al principio de la década del '10 tuvo una casa comercial dedicada a remates. Apartado de la militancia escribió en otros diarios y periódicos, además de libros que poco evocan su pasado de militante organizador.

obreras del período. La pieza estaba destinada a celebrar la nueva moral social procurada por el socialismo.

María Patroni debe haberse desempeñado con gracia y convicción, a juzgar por la insistencia de su colaboración escénica, y ciertamente fue aumentando su capacidad comunicativa a medida que crecía, de acuerdo con el enfoque otorgado a la publicidad de las fiestas en que actuaba.

Durante 1899, María, quien a la sazón contaba 10 años, animó otra pieza corta que sería muy conocida en el período, también de autoría de su padre: *Una huérfana proletaria*. Puede vérsela anunciada en diversas ocasiones, como en aquella oportunidad en que lo hizo “a beneficio de la propaganda”, en el salón del Vorwärts junto con otros niños ([Anuncio], *La Vanguardia*, 1899, 8 de abril).

En la fiesta organizada para conmemorar el 1° de mayo de ese año, en el mismo lugar militantes adultos pusieron en escena el “juguete cómico” –como dice la crónica– ([1° de mayo], *La Vanguardia*, 1899, 1° de mayo).

Una prueba. Entre los actores figura Jacinto Oddone, recientemente incorporado a las filas socialistas. Una vez más se revelaron las dotes interpretativas de María Patroni, ya que el personaje infantil animado por ella fue gratamente celebrado por la crónica. Ya al iniciarse ese año, la Sociedad Gremial de Obreros Curtidores había realizado una velada destinada a reunir el concurso de la Sociedad Coral Dramática y del Centro Musical Unión Socialista, en la que se había escenificado la muy difundida pieza de Pietro Gori *1° de mayo*. También entonces el personaje infantil fue representado por esta criatura.

Durante 1900 María Petroni tuvo, al parecer, tareas actorales unitarias más destacadas. Se encargó de emocionar al público asistente a la “velada literario-musical” patrocinada por la Juventud Socialista que se destinó a reunir fondos para la Caja Social, con la finalidad de proteger a la fuerza obrera, en los salones del Centro Social Obrero, recitando el poema “El Soldado”. Otra niña, María Lanvers, ofreció la declamación de “Nueva Era”, un poema también de vasta circulación en el período.

Esa fiesta, particularmente, revela que la inclusión de menores en los actos se iba haciendo con características bien destacadas: de los seis números presentados aquel 8 de agosto, cuatro estuvieron a cargo de menores. La conferencia –el momento ciertamente de mayor calibre di-

dáctico— fue en esa oportunidad desarrollada por el Prof. Manuel Meyer González, un propulsor del gremialismo docente en la ciudad de La Plata, con influjos ciertos en el interior de la provincia Buenos Aires. Junto a su compañera, Justa Burgos Meyer, estuvieron dedicados sobre todo a la cuestión educativa.⁶

Por algún tiempo, María Patroni no figuró en los elencos constituidos por pequeños proselitistas. El 23 de agosto de 1902, *La Vanguardia* comunicaba una noticia dolorosa: María Patroni había muerto. Basilio Vidal, a cargo de una desgarradora necrológica, decía “...Cuando los compañeros de toda la república reciban esta súbita e inesperada noticia, cuando condenados fatalmente a no contarla más entre nosotros y transcurra el tiempo, nos costará acostumbrarnos a pensar y creer que realmente nos falta para siempre...”, y continuaba: “...Tan estrechos e intensos eran los lazos de simpatía que nos unían a esa criatura, que la noticia su muerte ha producido en todos un profundo sentimiento de pesar, mezclado de estupor y sorpresa...”.

Sin duda, María era la imagen anticipada de una auténtica gestación de lo nuevo; ella revelaba un particular esmero formativo en total consonancia con las ideas paternas, ya que, al decir de Vidal, era la criatura “...predestinada para venideros éxitos. Su padre, nuestro infortunado compañero, había dedicado los cuidados y atenciones más delicadas y solícitas para hacer de ella una socialista convencida y entusiasta. Una socialista verdadera...” (*La Vanguardia*, 1902, 23 de agosto).

La crónica de Vidal se refiere a su desempeño, “...a las mil maravillas...”, y se lamenta porque de ahí en adelante faltará quien con “...igual maestría pueda imitarla...” y, para mostrar el carácter que ya evidenciaba la criatura —aludiendo a la constancia formativa paterna—, agregaba: “...En vísperas del gran mitin de indignación celebrado el domingo último, le decía a su padre: —Papá, si mañana hace buen día, ¿me llevarás al

6. Manuel Meyer González fue inicialmente uno de los principales representantes del socialismo platense; ocupó altos cargos partidarios y fue candidato a diputado. Dirigió la revista *La Educación en la Plata* y pasó a ocuparse de tareas docentes casi con exclusividad luego de su alejamiento del Partido Socialista debido a diferencias con la conducción nacional. Murió en 1912. Su esposa, Justa Burgos Meyer, además de asidua colaboradora en revistas socialistas del período, abordando problemas pedagógicos, escribía poesía que puede hallarse dispersa en esas publicaciones. Dirigió una de las primeras escuelas laicas alternativas en La Plata, “La colmena”, reconocida por el movimiento social del período. Ver Barrancos (1990).

mitin? Pobrecita, ¡ignoraba que, víctima de una enfermedad traidora, pocas horas después tendría que pagar su tributo a la naturaleza!” ([Necrológica M. Patroni], *La Vanguardia*, 1902, 23 de agosto).

Ese sin duda sentido homenaje permite entrever el proyecto dentro del cual hubiera cabido la evolución de María: “...Estaba indicada para difundir la semilla socialista en el campo femenino, rompiendo con los prejuicios que merced a la educación y al ambiente en que desenvolvía sus actividades de niña, ella ya había abandonado...”.

No quedan dudas sobre un ideal de infancia que se diseña cargado de responsabilidades, demasiado “pesado” para sujetos que al mismo tiempo son pensados como débiles, disminuidos y lábiles, absolutamente no responsables, seres a los que no puede juzgarse ni pueden ser objeto de puciones⁷. Hay, evidentemente, un conflicto entre las perspectivas conceptuales atinentes a la infancia, conflicto en el que por un lado se discrimina claramente al niño por su indefensión y minusvalía, y por otro se lo coloca en una situación de correspondencia adulta al exigirle complicidad proselitista, y hasta la asunción de una postura definidamente doctrinaria, que no deja de evocar la denostada costumbre del dogmatismo religioso, tantas veces acosada por las vanguardias.

Examinando más circunstancias de la muerte de la pequeña militante María Patroni, no puede pasarse por alto el propio testimonio de su padre, que en gran medida viene a apoyar la idea del referido litigio en la concepción de la infancia dentro de las vanguardias en los inicios de la organización obrera argentina. Patroni dirá: “Para quien ha cifrado en la única hija un mundo de risueñas esperanzas; para el que ha podido apreciar en toda su intensidad la nobleza de ánimo, la pureza de los sentimientos y la simulación que en ella se operaba de las doctrinas socialistas, su muerte nos deja un vacío tan profundo que solo la actividad

7. Entre las vanguardias era muy recurrente la idea de no responsabilizar a los niños bajo ninguna circunstancia. Un antecedente puede ser visto en un hecho ocurrido en 1892. Una niña incendió su propio lugar de trabajo, un taller gráfico. El testigo que la vio hacerlo quedó sorprendido por la tranquilidad con que actuaba, no inmutándose siquiera cuando alguien de la empresa la recriminó y amenazó duramente. El cronista de *El Obrero* –el semanario de Ave Lallemand– resaltaba en su nota del 9 de abril de ese año que no otra cosa podía inspirarle a la niña su dolorosa situación de oprimida; la hallaba absolutamente no responsable de aquel acto. Por otra parte el pensamiento pedagógico al que adhirieron las vanguardias era totalmente contrario a los castigos.

constantemente en tensión y la consagración al ideal puede darnos la entereza necesaria para soportar un golpe semejante”.

Luego de agradecer las manifestaciones de condolencia de los diversos sectores vinculados a la lucha ideológica, Patroni termina expresando: “Como tributo a la que aportó su grano de arena a la propaganda, a la que suspiraba y soñaba con una organización social exenta de injusticias y de dolores humanos, como un recuerdo doloroso para los compañeros, hemos juzgado oportuno publicar el retrato de María” (*La Vanguardia*, 30 de agosto).

Sin duda, las palabras del padre y la imagen –bella– de la niña cumplen todavía un inmenso servicio pedagógico. Refuerzan con especial vigor la mística doctrinaria colocando al frente la idea de rendir la muerte, sobre todo cuando el acto se liga a la propia infancia.

Los niños resultan medios muy valorados y, por lo tanto, maximizan los mensajes; ellos ya son el contenido ejemplar del proyecto que se pretende desplegar, anticipadores de sus consecuencias e instaladores de su eficacia. Hay por lo tanto una enorme capacidad de captación en la estrategia que propone a los niños como expositores de consignas que solo pueden agigantar sus alcances debido a la peculiar consideración que estos gozan.

Otra protagonista de esos primeros años, también objeto de alta estima por su precoz labor propagandística, era Carmen Baldovino. En este caso, ambos padres militaban, destacándose de manera particular su madre, Cecilia, cuyo trabajo en el frente gremial femenino tuvo singular relieve. Resultaba corriente la participación de Cecilia Baldovino en tareas de organización femenina, siendo una de las responsables de la creación del Centro Socialista Femenino y de la Unión Gremial Femenina (UGF). Esta última, como se sabe, fue una tentativa de estructurar entre las mujeres trabajadoras, una organización gremial que vio la luz en 1903 y respondía a la Unión de Trabajadores (UGT), surgida, sobre todo, a instancias del socialismo. Pero fue para la UGF –durante el corto período de su duración– que Cecilia Baldovino dedicó su labor militante. Como Gabriela L. de Coni y Carolina Muzzilli, un poco más adelante, su perfil se instala próximo al de una interesada en la condición de la mujer y del niño obrero y aportará en esos años buenas condiciones de agita-

dora, profiriendo discursos en la vía pública y en los locales sindicales.

Carmen Baldovino compartió durante gran parte de su niñez tareas proselitistas con otros niños, entre ellos la propia María Patroni, a quien acompañaba en las primeras presentaciones artísticas que le fueron asignadas. El boceto *Una huérfana proletaria* las reunía generalmente, como en el acto de Vorwarts ya mencionado, en que también tuvo desempeño actoral el niño Campodónico, cuyos padres suelen ser mencionados como activistas en las crónicas del momento.

En oportunidad en que la Sociedad Unión Obreros Cepilleros decidió conmemorar el primer aniversario de su creación, el 18 de noviembre de 1899, en el Salón “Unione e Fratellanza”, de Rondeau 346, requirió su concurso para recitar “La canalla”. Hubo de participar, así mismo, en la fiesta de los jóvenes socialistas que querían recolectar fondos para la Caja Social destinada al amparo obrero, declamando “¿Dónde está Dios?”. Y aquí cabe una rápida observación: sin que se pueda determinar con minucia la densidad ocupada por el fragmento propiamente doctrinario de los textos ni sus características más reiteradas, es posible advertir que los contenidos de las pequeñas obras literarias hechas por los niños solían detenerse en la descalificación de los atributos religiosos. Sin duda, el período fue cruzado por una constante oposición a las formas religiosas desde todos los espacios ocupados por las vanguardias. De manera peculiar, se destaca el combate a la educación y la formación infantil dirigida por la Iglesia Católica, alcanzando también a las otras confesiones. Si entre las vanguardias se tornó común practicar denuncias sobre la injerencia religiosa en todos los órdenes, fueron enfáticas en lo concerniente a la educación, yendo lejos en su decisión de entorpecer la acción confesional. Cualquier oportunidad era buena para condenarla, sobre todo si surgían evidencias de transgresiones o desvíos, sacando réditos del escándalo desatado.⁸

Entre los textos destinados a corroer decididamente la revisión so-

8. Puede reconocerse con facilidad una procura insistente, en los medios periodísticos de las vanguardias, de hechos que implicarán una denostación para el clero. A menudo, sobre todo en *La Vanguardia*, se agitan circunstancias que echan dudas sobre la moralidad de las instituciones religiosas, especialmente cuando tienen que ver con la infancia. Un ejemplo de ello es la campaña que dedicó para denunciar los malos tratos prodigados en el Instituto del Buen Pastor a la niña –una adolescente– Rosa Tasso, durante marzo-abril de 1906.

bresale particularmente el *Catecismo socialista para uso de los niños del pueblo*, de Pablo Fluguer, destinado a cumplir de esta manera expresa esa función. Si bien no he constatado un gran uso del mismo, en algunas ocasiones constituyó motivo de actuación de escolares de las escuelas laicas alternativas⁹.

Retomando la actuación de la pequeña Carmen Baldovino (probablemente de la misma edad que María Patroni), es necesario admitir que esta fue constante a lo largo de 1903, al mismo tiempo que surgían nuevos nombres de niños. En su mayoría, hijos de activistas, como los de los Mauli¹⁰, entregados ambos a la tarea de organizar los trabajadores. Teresa Mauli era una destacada animadora de la Sociedad de Sastres para Mujeres, y Carlos Mauli representó a algunas asociaciones a las que había ayudado a formar, en especial la Sociedad Internacional de Carpinteros. Pero una pareja de organizadores que consentían regularmente en el proselitismo escénico era la formada por Luis y Clara Gugliameti –ambos muy ligados al frente sindical–, permitiendo sobre todo que su hija Laura tomara parte activa en las ya largas veladas dedicadas al mundo proletario. Laura Gugliameti puede ser identificada sobre todo en las destinadas a permitir la expansión de la UGF.

Hasta donde ha sido posible rastrear, emerge la evidencia de que fue un grupo de niños el que entonó por primera vez las estrofas de “La Internacional” en castellano. La circunstancia merece traer la crónica correspondiente, proveniente de la localidad de Junín, adonde había ido a residir el Dr. Juan B. Justo durante algún tiempo. “...lo que llamó más

9. La pieza consiste en un diálogo que comienza de la siguiente manera:

–Quién eres tú? –El hijo de un obrero. –Qué quiere decir eso? –Que mi padre trabaja por un salario y que es muy pobre. –Por qué son pobres los salarios? –Porque ganan un jornal muy corto y por consiguiente no pueden comprar mucho. –Por qué ganan los asalariados un jornal pequeño? –No porque trabajen poco, sino porque los patrones quieren sacar un gran producto del trabajo [...] Un poco más adelante: Quién ayudará a los pobres? –Los pobres no pueden esperar la ayuda de los ricos; los obreros y las obreras deben ayudarse a sí mismos [...] En otro momento hasta aborda problemas organizativos. Al final, se expresa: Qué dijo Jesús a los niños? –Los invita a entrar en el reino social (sic) y dice: “Dejad a los niños que se acerquen a mí y no se lo impidáis porque el reino de los cielos les pertenece. –Quieres tú aceptar esa invitación? –Sí, quiero aceptar y ser un verdadero socialista” (*La Vanguardia*, 1905, 6 de mayo).

10. Con relación a Carlos Mauli hay una anécdota sabrosa. Se atrasó sobre manera a una reunión de la incipiente Federación de los Trabajadores de la R. Argentina (1892, 18 de abril) a raíz del nacimiento de su hija, a la que acababa de poner el nombre de Socialista Marxista y solicitó que todo ello quedara en acta. Ver Oddone (1975, p. 116).

la atención fue el coro de 26 niños que cantaron “La Internacional” y el “Himno de los Trabajadores”, que tuvieron que repetir a causa de los muchos aplausos de la concurrencia...”. El marco fue una fiesta organizada por el Centro Socialista local, la noche del 29 de agosto de 1903, “...una espléndida velada...”, como la bautizó el cronista (*La Vanguardia*, 1903, 6 de julio).

Otra familia de organizadores socialistas era la compuesta por los Ponti; ella, María, como Cecilia Baldovino, dirigió muchas veces la palabra al público reunido en las concentraciones callejeras destinadas a diversos cometidos, pero, crecientemente, a difundir la defensa del proyecto que reglamentaba el trabajo de la mujer y del niño debido a la inspiración de Gabriela L. de Coni. Una niña del matrimonio recitaba a menudo, hacia 1904, en funciones obreras, como en aquella oportunidad en que lo hizo para la Sociedad de Obreros Herreros con el poema “La Guerra”.

Siguiendo la tradición que se empinaba por estos años, al hijo de Teresa Kohan, una importante militante del período, se sumaba a Carmen Baldovino y a Margarita Zavaleta –también hija de activistas– a la tarea de esclarecer la conciencia obrera. Mauricio Kohan interpretaba versos, y muchas veces este conjunto de niños era auxiliado por pequeños músicos, como Miguel y Assa Liebschitz, el primero, ejecutante de violín, y la segunda, de piano.

En el interior del país es también pródiga la presencia de los niños en los actos de las vanguardias. Así, en la ciudad de Posadas, Margarita Coza –hija de Jacinto Coza, un activista local– recitaba versos incitando a las mujeres a venir a “nuestras filas”, como dice el cronista encargado de cubrir los eventos socialistas del período.

Ya fue mencionada la importancia de Junín en el mapa de los acontecimientos que marcaban el incipiente calendario contestatario. Constituida en un punto importante de la organización obrera, debido al dinamismo de algunas actividades –como la de los ferrocarriles–, la ciudad hospedó una activa vida militante. El socialismo se abroqueló allí creando uno de los primeros centros que se adhirieron al Partido, aumentando su predicamento con la presencia del Dr. Juan B. Justo. Los hijos del dirigente local Donoso –María, Juancito y Josefina– fueron protagonistas de numerosos actos de difusión del ideario durante 1904.

Sin duda, ese año marca un momento elevado de la colaboración infantil con el proselitismo obrero: una columna de niños se integró a la abigarrada conmemoración pública del 1° de mayo en Buenos Aires. La crónica expresa: "...La nota más simpática y emocionante la dio la legión infantil de más de dos mil niños proletarios, con sus peores indumentarias, reflejando en sus caritas juveniles entusiasmo, ostentaban corbatas y distintivos rojos, matizando el conjunto de las manifestaciones..." (*La Vanguardia*, 1904, 7 de mayo). Probablemente esa haya sido una sobreestimación numérica, pero lo cierto es que se trató de una innovación en materia de celebraciones del día más caro de las tradiciones del trabajo, y pone en evidencia lo divulgada que se hallaba esta pedagogía proselitista que pasaba por la participación de la infancia. No puede dejarse de lado una reflexión sobre las circunstancias que vivió entonces la muchedumbre, cuando fue atacada al desplazarse desde la Plaza Lorea a la de Mazzini. Entre los heridos por la acción policial se hallaban Adela y Adelina Fernández, una madre y su pequeña hija.

Otros registros, también correspondientes al interior del país, hablan del trabajo propagandístico de los niños. En La Plata era común que los organizadores incorporaran la actuación de sus hijos a los programas de festejos y de difusión doctrinaria. Margarita Giotta se encargaba de representar a la infancia con particular asiduidad. Cuando las mujeres locales decidieron inaugurar la seccional local de la UFG, en julio de 1904, Margarita fue incluida para interpretar *El niño abandonado*, de gran difusión por entonces.

En San Nicolás, las niñas Antonia Sirona, Amelia Petroglio y María Elena Farías animaban los actos obreros. Así, puede vérselas en la velada que promovieron las sociedades de Metalúrgicos y de Carpinteros en agosto de 1904, en la que estas criaturas animaron diversos números. Otro nombre que a veces aparece en las crónicas es el de Néstor Reyes. Actuando solo o acompañado por sus hermanos, durante 1905 podía declamar, cantar y hasta formar un pequeño conjunto musical cuyos instrumentos estaban a cargo de los hermanos Silva. Sin duda, correspondían a expresiones familiares militantes estos nombres de actores infantiles en esos momentos iniciales de la organización obrera en San Nicolás.

Durante esos años diversas localidades del interior verían aumentar,

junto con el número de trabajadores, la agitación y la organización. En San Pedro, Ayacucho, Morón, Pergamino, para citar solo algunas donde la actividad proselitista se hallaba en franca expansión, así como en el área santafesina, y las provincias más al Norte, como Santiago del Estero y Tucumán, donde los socialistas alcanzaron una presencia precoz, desarrollando una rápida organización en localidades como La Banda, no faltaron durante esos primeros años, del siglo los niños cumpliendo un papel protagónico. Justamente, La Banda vivió una circunstancia especial, ya que dispuso, por largo tiempo (a partir de 1903), de una escuela alternativa prohijada por el frente político y gremial socialista.¹¹

Los niños en la Escuela Laica de La Banda ofrecían concurso a las conmemoraciones y demás actos de propaganda obrera en la localidad y también en otros lugares, convocados especialmente por las fuerzas del socialismo.

Sobre todo, era destacada su participación en las movilizaciones del 1° de mayo, ocasión en que se ponían al frente de la columna de adultos. Parece haber sido particularmente aguardado el momento en que se producía el arribo de los niños a la ciudad de Santiago del Estero, ya que durante esos primeros años del siglo, y hasta que problemas de orden político no se interpusieron en las buenas relaciones de los militantes de La Banda y Santiago, el programa celebratorio era compartido. La llegada de los chicos era motivo de una algarabía y, tal vez, de una emoción peculiar: no faltaban rosas rojas portadas por las militantes para saludar el arribo del contingente. No hay como sustraerse a la idea del elevado impacto imaginado con estos hechos. Para aquellos probablemente reducidos grupos que sin embargo se disponían a contestar el orden en el espacio de una provincia tan interior, el futuro redimido ya se aproximaba de la mano de aquellos niños.

Entre 1905 y 1907, los niños porteños militantes traen los nombres de conocidas figuras, cercanas a la actividad sindical: los hijos de Modesta y Vicente Rozaens; María Spada, hija del matrimonio Spada –María tuvo

11. A cargo de la autora se halla en preparación la historia de las experiencias educativas conducidas por el frente político y gremial socialista, donde puede apreciarse el desarrollo de la Escuela Laica de La Banda, una de las primeras que apareció con la virada del siglo. Su director fue Bernardo Irurzun, activo militante socialista.

un papel muy destacado en el frente femenino, con gran compromiso educativo, y el Dr. Spada estuvo orgánicamente vinculado al Partido–; Criscuolo, hijo de un activista; los Gutman –eran tres niños, Berta, Luisa y Rosa solían actuar con Bernardito Stern; la joven hija del primer matrimonio de Fenía Chertkoff¹² y Eugenia Diodado van entregar al Presidente de la Cámara de Diputados el proyecto de reglamentación del trabajo de mujeres y niños, en setiembre de 1903... Todos ellos integraron un proselitismo precoz, tanto como el que puede significar que Matilde Rozaens declamara con solo cuatro años de edad y que Rebeca Voronovsky animara las tertulias tocando el violín con apenas siete.

No pudo faltar el concurso infantil en la velada que la UGT organizó para celebrar la inauguración de la Cámara de Trabajo. Esta institución había sido pensada a la manera de las bolsas de trabajo y constituyó una iniciativa que comenzó a tomar forma a partir de 1904, cuando el ala sindical, que mantenía estrechos lazos con el Partido Socialista, la promovió de diversas maneras. Su concreción solo se alcanzó en enero de 1905, y para celebrar la flamante inauguración de un organismo que venía a proteger y promover a los trabajadores, se realizó una fiesta en el propio salón de la Cámara –Florida 777–, en la que Berta Izcovich interpretó *Pobre María*, un monólogo de M. Echegaray. Solo en apariencia resulta más tenue el trazado de estas manifestaciones infantiles en el campo anarquista, donde subsisten dificultades para precisar las edades de los participantes. La lectura de las fuentes provenientes de esta corriente –tan influyente en las primeras décadas del siglo– ofrece algunos problemas para la identificación de edades; en primer lugar, porque los programas de fiestas proselitistas suelen omitir este tipo de datos, especialmente en momentos de intensa actividad.

Los actos se suceden unos a otros de manera casi aluvional y hay escasa aclaración sobre los encargados de representar los números programados. Es bastante común encontrar referencias a jóvenes participantes, a quienes se presenta como “una compañerita”. En segundo lugar no debe descartarse que en algunas ocasiones se quisiera preservar a las familias de acciones retaliativas, sobre todo en los primeros años. No deja

12. Fenía Chertkoff, contrajo segundas nupcias con el relevante líder socialista Nicolás Repetto.

de llamar la atención que en algunos casos se presentara difusamente a las criaturas, como en el caso de una velada obrera en Mendoza, en junio de 1902, cuya crónica dice: "...la hija del compañero G. G. recita *Falange augurale*, de Mario Rapisardi, en italiano..."; y en la misma nota, "...la hija del compañero Ramón recitó *La Idea*..." (*La Protesta Humana*, 1902, 21 de junio). Sin embargo, otros niños eran identificados, como la pequeña hija de J. Ruiz –un organizador local–, que en esa misma ocasión interpretó "Bandera Roja", un himno insoslayable del período.

No puede olvidarse que el pasaje de Pietro Gori –el gran prohombre de las fuerzas libertarias en aquel momento– había sido también rodeado de niños. En noviembre de 1900, los Obreros Curtidores lo tuvieron como orador de fondo en el Vorwärts. Su prédica ahí contó con la colaboración de un grupo de pequeños que puso en escena *Fin de Fiesta*.

En virtud del desarrollo que alcanzaron las escuelas animadas por el anarquismo fue corriente encontrar agrupaciones artísticas de estos establecimientos cooperando en los actos destinados a difundir el ideario. Así el Cuadro Dramático de la Escuela "Nueva Humanidad", que funcionó en el barrio de Corrales Viejos (hoy Parque de los Patricios) –una de las primeras del país– (Barrancos, 1990), solía actuar en las fiestas patrocinadas por los agrupamientos libertarios. La misma institución había formado un coro infantil que entretenía a la concurrencia en los actos de propaganda, hasta que la sanción de la Ley de Residencia extinguió la propia escuela.

En Santa Fe, la destacada activista del período Virginia Bolten tuvo como formidable aliado en sus conferencias al grupo filodramático infantil de esa localidad, en agosto de 1903. Durante la primera década, niños que deben haberse nutrido de "familias militantes" dieron fuerza a las ideas libertarias, como José Meés, Emma Ravisa, Palmira Gombau, María Fol, Adela Galart –hija de un destacado organizador de Lanús– para citar algunos de los más convocados. Sara Frade, la hija de Elena Frade –dirigente del Centro Anarquista Femenino que competía con los socialistas, pero que no alcanzó, ciertamente, la misma solidez organizacional– prestaba su concurso en las veladas doctrinarias de 1908. El 1º de mayo de ese año también los niños de los libertarios concurren a la manifestación que se dirigió desde la Plaza Lorea a la de Colón. *La Protes-*

ta decía: “...A la cabeza de la columna, las mujeres del centro y los niños, luego, interminables y apiñadas, sociedades, centros, grupos y demás compañeros...”.

La participación de los niños militantes en actos más o menos masivos de adultos se fue restringiendo a medida que transcurría el siglo. De gran intensidad en los primeros años, se retrajo bastante durante la década del 1910, para espaciarse notablemente en los años veinte. En esa evolución fue significativa la aparición de un tipo de acontecimiento formativo que se destinaba a los propios niños.

Desde la creación del Centro Socialista Femenino –y probablemente un anticipo de este– se tornó una costumbre la conmemoración infantil con una velada “cerrada”, realizada año tras año en diversos locales.

De ello me ocuparé en seguida con el objeto de mostrar la otra cara de la propuesta, esto es, una de las modalidades del trabajo de las vanguardias para los niños (ya que la más destacada fue la creación de instituciones escolares alternativas), a través de entretenimientos que no podían dejar de cumplir una alta finalidad pedagógica, claro está, también para los progenitores.

3. Las “matinéés infantiles”

Fueron sobre todo las mujeres del socialismo las que implantaron en la primera década una modalidad propagandística que actuaba sobre las familias y de manera particular sobre las madres, vinculada a la efeméride del 1° de mayo.

Se trataba de las “matinéés infantiles” que comenzaron a desarrollarse desde 1902. A fin de reforzar el significado de la fecha y como un claro auxilio a la organización incipiente de los trabajadores, las activistas socialistas programaron una conmemoración infantil de la gesta para agradecer a los hijos de la clase. Muy probablemente este tipo de actividades las dispuso a encarar la creación del Centro Socialista Femenino, de acuerdo con una interpretación surgida de una de las protagonistas.

En efecto, la joven militante Victoria Guowsky afirmaba en la conmemoración del décimo aniversario de esas fiestas dedicadas a la infancia, el 14 de mayo de 1912: “...Hace diez años por primera vez como hoy un salón engalanado y una fiesta de dulces, música y flores fue ofrecida a

nuestros niños obreros, consagrando así también para ellos la bella fiesta del 1° de mayo. Pero el pequeño grupo de mujeres buenas y suaves que inauguraron el 1° de mayo de los niños, eran y son tenaces luchadoras [...] Sabían que tan solo es bella la fiesta de los niños que es floral cuando tras de sí deja savia y energía, y por esto de la fiesta de los niños, que es nuestra fiesta floral, surgió la fundación del Centro Socialista Femenino...” (*La Vanguardia*, 1912, 14 de mayo).

Entre las fundadoras del Centro se destacaban algunas mujeres inquietas por las funciones educativas dedicadas a la infancia, la ya citada Justa Burgos Meyer era una de ellas; otra era Raquel Messina. Otro grupo de destacaban por su compromiso en el área gremial, como Cecilia Baldovino y Olga Kohan. Por fin, algunas irradiaban una síntesis entre varias urgencias, pero más comprometidas con la acción partidaria, como las hermanas Chertkoff, Fenía y Mariana. Sin duda, ambas respondían a preocupaciones educativas, siendo que Fenía una de las mayores impulsoras, inicialmente, de una escuela alternativa, habida cuenta de los esfuerzos personales que jugó para que el Centro apoyara la creación de la Escuela Laica de Morón con fuerte espaldarazo –que nunca disminuyó– a su inspiradora, Pascuala Cueto.

En 1903 la incorporación de Gabriela L. de Coni¹³ otorgó al Centro un enorme prestigio y lo vigorizó sustancialmente al hacerlo gestor principal de una gran reivindicación: el proyecto de ley reglamentando el trabajo de las mujeres y los niños. Por esos años se va a empinar la tarea del Centro realizando labores múltiples de discusión, denuncia y divulgación, sobre todo en torno del mundo del trabajo femenino; no puede olvidarse que se le debe, en gran medida, la tentativa de organizar a las mujeres a través de la Unión Gremial Femenina.

13. La incorporación de esta notable luchadora, de origen francés, al socialismo arrancó estas palabras suyas que ciertamente hablan de una adhesión intuitiva a la doctrina: “Es la primera vez que voy a dar una conferencia en un Centro Socialista [...] Jamás he leído un libro sobre socialismo. En mi biblioteca no hay uno solo, sin embargo se me acusa de “sectaria socialista” (*La Vanguardia*, 1903, 6 de septiembre).

Gabriela L. de Coni mantuvo un claro “obrerismo” en la lucha interna partidaria: perteneció al grupo que, negando el reformismo del partido, admitía tan solo la lucha sindical adhiriendo a la corriente “sindicalista” de Sorel. Ello le costó la punición del 6° Congreso del Partido Socialista llevando a cabo en Junín en 1906. Como Hubert Legardelle, el pedagogo del sindicalismo francés, de poca difusión en Argentina, creía que sólo la lucha obrera era la gran matriz educadora a la que debían proveer todos los aparatos culturales.

Pero un volumen importante de sus quehaceres estuvo igualmente volcado a la cuestión infantil, en la que veían un problema propio del trabajo vanguardista femenino. Sin que pueda tal vez pensarse que la problemática del niño desplazó a otras específicamente femeninas, es innegable el peso de las cuestiones planteadas por la vida de los menores en las labores que ocuparon al Centro Socialista Femenino. No solo contribuyó a animar la Liga de Educación Laica –es notable la presencia de las adherentes al Centro– como a sus realizaciones prácticas, contándose, en los primeros años de la década, la Escuela Laica de La Boca, la ya mencionada de Morón (tal vez su establecimiento “modelo”) y la colaboración que prestó al otro baluarte femenino, el Centro “Unión y Labor”, que consiguió abrir en 1910 la “Casa de los Niños”, destinada a amparar la niñez desvalida.

Por otra parte, fue notable la influencia de las militantes socialistas en el desarrollo de los congresos del niño que tuvieron lugar en la década de 1910, destacándose de manera peculiar los trabajos de Carolina Muzzilli, denunciadores de las condiciones de vida de los niños trabajadores.¹⁴

Este variado trajín dedicado a la infancia tenía un momento de síntesis didáctica en la conmemoración dedicada a los niños durante la jornada del 1° de mayo. Debe reflexionarse que en los años que van hasta el centenario la evocación tenía sobre todo un sentido de agitación y de lucha; era la oportunidad en que las fuerzas del trabajo mostraban su disconformidad con el orden reinante y afirmaban el convencimiento de que no estaba lejano el día en que podría ser profundamente alterado.

Muy residualmente, las conmemoraciones ofrecían una cara festiva que, sin duda, algunas veces perdieron; de modo que la organización de las “matinées infantiles”, una forma de gratificar a los niños “hijos de obreros”, estaba encuadrada dentro de una metodología de contestación que tendía a originar nuevos estados de conciencia entre las familias, con repercusión sobre todo en las madres.

De esto da cuenta el tipo de convocatoria que realizaban las organizadoras de aquellos encuentros, muy próxima al contenido de esta nota difundida en ocasión del programado en 1905: “Se invita a los compañeros con sus familias y se espera a los niños [...] Madres trabajadoras:

14. Ver sus trabajos recogidos en *Por la salud de la raza* (1919).

en nuestra vida de ruda labor, sin tregua ni descanso en los talleres, en las fábricas y luego en vuestras casas en que debéis cumplir con vuestros quehaceres, ignoráis con vuestros hijos aquellos bienes morales y materiales e intelectuales que debieran constituir el patrimonio mismo a toda la humanidad. El Centro Femenino consecuente con sus propósitos ofrece a vosotras y a vuestros hijos del matinée indicado” (*La Vanguardia*, 1905, 30 de julio).

Era muy común solicitar, algunos días antes, la colaboración de las madres para concurrir con los hijos cuya participación escénica se preparaba. La fiesta de los niños y sus madres, encarada año tras año, se vinculó a las reivindicaciones obreras trasuntando una nota colorida, de fuerte emotividad, con esos actores pequeños llamados a mostrar la nueva moral, emergiendo de “angelicales e incontaminados espíritus”. Los niños, sin embargo, actuando aprendían esa misma moral, la incorporaban esperando así conformar definidos hábitos de pensamiento y de conducta que pudiesen no solo resistir las influencias del medio, como reorientar la organización social.

Del lado del anarquismo, la iniciativa de las matinées infantiles no tuvo el mismo eco. En este campo el trabajo destinado a los niños privilegió, sobre todo, la creación de instituciones educacionales. Como ya señalé, estas solían contar con núcleos de teatro, a veces con una pequeña orquesta y casi siempre con el coro. Los alumnos de los establecimientos racionalistas actuaban para sí, pero también para la causa mayor de los adultos. Al margen de los establecimientos de enseñanza surgieron otros agrupamientos de niños y entre éstos probablemente el más importante fue, al finalizar la primera década, el creado por una jovencita que se había tornado por esos años en una especie de “musa” de los rebeldes. Me refiero a Delia Barroso, tal vez hija del militante gremial José Barroso, quien actuó entre los planchadores. Delia puede ser vista en 1905 en actos tanto socialistas como anarquistas auxiliando en la movilización a favor de los presos y deportados, confiriéndosele más tarde tareas de creciente responsabilidad. Así, durante 1907 la adolescente sumaba su voz a la de dirigentes destacados, como José de Maturana, Octavio Tonietti, Alejandro Sux, hablando en favor de la mujer, de la liberación de los presos, de la educación integral... El trabajo de Delia

Barroso como propagandista tuvo un momento alto con la creación del cuadro infantil “Sol de Mayo”, cuya sede se hallaba en Montes de Oca 972, histórico asiento de los Obreros del Puerto y de otras organizaciones gremiales.

El ciclo de este cuadro reconoció actuaciones para diversas causas, pero especialmente para la de los propios niños, ya que sus funciones estuvieron muchas veces destinadas a obtener fondos para las escuelas racionalistas. Entre las piezas interpretadas por el grupo se encuentran *Atolondrado*, de Pí y Arsuaga; las ya mencionadas *1º de mayo*, de Pietro Gori, *Entre Remedios*, de Antonia Anguera, *Pilletes*, de Florencio Sánchez. No deja de ser sintomático que el conjunto dirigido por Delia Barroso se pusiera a disposición de la lucha para excarcelar al activista Solano Rejis en un acto que tuvo lugar en noviembre de 1908. Fue allí que un reconocido luchador libertario, Manresa Herrera, se refirió, justamente, a la infancia... El militante reunía así elementos esenciales de las preocupaciones de las vanguardias: la lucha por transformar la organización social, poniendo en evidencia la solidaridad constitutiva de los términos trabajador y niño.

Y si bien los pedagogos de las vanguardias en su gran mayoría creían que la “natural evolución de las cosas” llevaría a una calificación de esa organización, ya que así lo hacía entender un progresismo irrestricto, les era cara la imagen de que mayormente la educación ayudaría a esa feliz evolución a acceder a estadios superiores. En general, era el espíritu del período y correspondía al casamiento del iluminismo con el positivismo-evolucionismo, ahora más proteiforme con las nuevas disciplinas que tenían que ver directamente con el hombre. Entre ellas comenzó a destacarse la psicología, que alcanzó un precoz prestigio en el seno de las vanguardias. El biologismo al que se aferraba daba alguna luz sobre la específica cuestión de la vida infantil. En materia de psicología evolutiva se apoyaban en diversos tratamientos, pero parecen haber sido más fieles a las indagaciones de William James. Obviamente, no había la mínima filtración de la insurgencia freudiana, poniendo en evidencia el niño como un “perverso polimorfo”. Ello vino cubrir andando ya la década del ‘20.

4. Anotaciones finales

Ciertamente, no caben dudas sobre el sentido ordenador que se confería a estas formas festivas de predicamento destinadas a los niños. Llevadas a cabo con el objetivo de realzar la gestión del trabajo, o para conmemorar el calendario de las liberaciones sucesivas –hubo una gran fiesta para celebrar, en octubre de 1907, la conquista de la ley que finalmente reglamentaba el trabajo de las mujeres y los niños¹⁵, el proyecto de Coni un tanto travestido, que Alfredo Palacios presentó–, aportaban una elevada dosis de control de las criaturas proponiéndoles las formas de pensar y obrar que al mismo tiempo las sujetaban al ideal de los adultos. Una dura normatividad se imponía, muy semejante a la del orden místico y religioso. Si por un lado el designio de los militantes adultos consistía en alejar a los niños de los peligros del dogma religioso, por otro se advertía una maniobra, nada sutil, de regular tempranamente un carácter para adicionarlo al rito laico. Aunque sostenido en pilares éticos irreprochables –el sentido de fraternidad, de solidaridad dan cuenta de ello–, la personalidad en gestación se iba orientando por la norma según la cual no era bueno, ni podía ser deseado, una descontracción equívoca; así, todo acto festivo o placentero debía enmarcarse en un propósito esencialmente moralizante.

Las reuniones con participación de los niños dirigidas a los adultos, tanto como las que se ofrecieron para regocijo de los propios niños, cumplieron funciones instructivas con una fuerte dosis moralizadora. Y si se proponían hacer quebrar la disciplina de los adultos en su subordinación al orden establecido, constituían fuentes disciplinadoras para los más pequeños. Pero en todos los casos el propio carácter otorgado a la modalidad difusora se encuadra dentro de un imperativo categórico.

Cabe preguntar, ¿hasta qué punto ese ejercicio moralizante e ideologizador se convirtió en una postura militante adulta en consonancia con las expectativas de la formación? Sin que me haya sido posible constatar la inserción que tuvieron como adultos una buena parte de algunos

15. No puede pasarse por alto el hecho de que en absoluta coherencia con la brega contra todo intento de “legalizar” la vida, los anarquistas no apoyaron esa forma de defensa de la mujer y el niño.

nombres aquí presentados, y de otros que no lo fueron, no parece que se hubieran destacado ya sea en la vida partidaria y gremial socialista ni en el activismo liberatorio. Sin embargo, es necesario reconocer que se trata de una conclusión provisoria, merecedora de la mayor indagación.

Finalmente, debe quedar claro que las vanguardias obreras de principios de siglo ni inauguraron la tradición del proselitismo infantil –ella se nutre de devociones cristianas medievales entrelazadas con las irrupciones más tempranas del concepto de infancia burgués– ni pretendieron tornar hegemónica esa matriz pedagógica. Ellas se apoderaron de la fórmula y la incorporaron rectamente a los dispositivos de persuasión.

Cumplieron un papel fundamental al imponerse separar conceptualmente al niño adulto, tomando como base la sujeción del niño proletario a los dictados de la producción. Se hicieron cargo de que tal separación pasaba, en lo esencial, por incompatibilizar la infancia con el mundo del trabajo capitalista. Y son abundantes las pruebas que muestran su constancia en procura de este objetivo. Al mismo tiempo, sentían que debía soldarse una adhesión recíproca. Separar al niño del obrero, en el mundo concreto de la producción, implicaba revincularlo a un sistema de solidaridades que exigía de los pequeños una actividad proselitista demandadora de un orden nuevo –cuyo vaticinio ya se encontraba en la excelsitud de estos seres. Ello resultó una propuesta a la que adhirieron por igual los padres y las madres, y tal vez más fuertemente estas últimas; propuesta que se fue clausurando a medida que el siglo se abría paso y nuevas confirmaciones recomendaron dejar a los niños... ser niños. Sin embargo, siempre hubo –y tal vez habrá– una tentación en hacer de los niños grandes sostenedores de proyectos de vida, no siempre redentores, en los que se cifra un núcleo esencial y universalizante del predicado moral.

Bibliografía

- Ariès, P. (1960). *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*. Paris: Plon.
- Barrancos, D. (1990). Destruir es construir. En *Anarquismo, educación y problematización de las costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.

- Duveau, G. (1948). *La pensée ouvrière sur l'éducation pendant la Seconde République et le Second Empire*. Paris: Domat Montchrestien.
- Muzzilli, C. (1919). *Por la salud de la raza*. Buenos Aires: Virtus.
- Oddone, J. (1975). *Gremialismo proletario argentino*. Buenos Aires, Libera.
- Patroni, A. (1898). *Los trabajadores en la Argentina*. S/d.
- Petit, Michel. (1906). *El niño y el adolescente*. Barcelona: Escuela Moderna.
- Suriano, Juan. (1990). Niños trabajadores. Una aproximación al trabajo infantil en la industria porteña de comienzos del siglo. En Armus, D. (Comp.), *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina* (pp. 251-280). Buenos Aires: Sudamericana.
- Spencer, H. (1920). *Educación intelectual, moral y física*. Valencia: Prometeo.

Entre la celebración y el escarnio: mujeres contestatarias (1890-1900)¹

*Quando nasci, un anjo esbelto desses
que tocam, trombeta, anunciou:
vai carregar bandeira.
Cargo muito pesado pra mulher,
esta espécie ainda envergonhada.*

Adelia Prado, “Bagagem”

Reconocimiento, aplauso, homenaje, celebración / burla, mofa, ridículo, escarnio. Pueden continuar así acumulándose polarmente los sentimientos de este final decimonónico que arrancan las mujeres, especialmente las que alteran lo cotidiano. La heterogeneidad de este puede llegar a un cierto paroxismo, por ejemplo con las lavanderas que se animan a caminar –probablemente bajo un calcinante sol– a principios de 1895 hasta la sede del gobierno municipal porteño, reclamando contra la distancia que deben recorrer y por el precio que deben pagar para acceder a los lavaderos públicos.²

1. Extraído de Barrancos, D. (1994). Entre la celebración y el escarnio: mujeres contestatarias (1890-1900). En Fletcher, L. (Comp.). Mujeres y culturas en la Argentina del siglo XIX. Buenos Aires: *Feminaria*, recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/47128/1/9789902564.pdf>

La autora agradece la cooperación de Nicolás Iñigo Carrera y de Mario Gasparri por haber permitido el acceso a la biblioteca particular del Dr. Nicolás Repetto y a la documentación relacionada con la Unión General de Trabajadores (1903-1905) que se encuentra en la CGT, respectivamente.

A la Biblioteca del Congreso de la Nación, otro tanto.

2. A fines de 1894 la Municipalidad de Buenos Aires alegó insoslayables cuestiones de higiene para impedir que las lavanderas siguieran trabajando en el Río de la Plata, en la región cercana al Paseo de Julio (hoy Av. Leandro Alem). Se vieron obligadas a pagar un tributo de \$0.07 por el uso de los lavaderos habilitados en Buenos Aires, alejados de sus domicilios. En gran medida las obras del nuevo Puerto Madero estaban avanzadas; probablemente fue causante de la ordenanza.

Es imaginable la sorpresa de los transeúntes y hasta podemos calcular las caras azoradas que dan luego lugar a la mueca burlona y hasta al comentario despectivo. Es también probable que quienes ya se sienten tocados por un irreprimible impulso de identificación con sus iguales, en nuestro “amanecer del proletariado”, al verlas, adhieran con simpatía a su movimiento, tal como lo hace la prensa doctrinariamente adicta que aplaude la inusitada manifestación de las lavanderas.

Pero también la gran prensa debe, finalmente, curvarse ante la protesta. No otra cosa significa que su petitorio merezca un lugar en aquella, lo que permite enterarnos de la casi impecable lógica que impulsa su razonamiento. Expulsadas del río tras el justificativo de mejorar la higiene pública, las lavanderas –en cuyo nombre se expresan Catalina Costa, Catalina Buzzini, Rosa Gauna, Juana Echevarría y María Mazoqui– responden que “al hacernos retirar del río y viéndonos obligadas a ganar el sustento para nuestros hijos, tenemos que lavar en nuestras viviendas, que generalmente son en esas casas de vecindad habitadas por mujeres de nuestro oficio, donde nos vemos obligadas a aglomerar sobre la pobreza en que vivimos, las inmundicias de las aguas servidas del lavado, que tras de la miseria vendrá sobre nosotras y nuestra familia la epidemia de la enfermedad por falta de condiciones de higiene” ([Lavanderas], *La Prensa*, 1895, 27 de enero). A lo que agregan, reclamando por la distancia de los lavaderos habilitados: “Medite el señor Intendente, ¿cuál es más saludable y más higiénico, dejar sin amparo a quinientas familias cuyo número mayor de hijos tienen que dejar abandonados, expuestos al pillaje y la holgazanería y amenazados por el porvenir de un estado miserable?” Esta vez la nota se libra a la consideración pública, lo que no es habitual.

El movimiento pendular relativo a la valoración de las mujeres que se exponen a actos “no previstos” para el género, como se verá, no es patrimonio apenas de las tendencias conservadoras de la sociedad argentina, cuya mirada sobre lo femenino es justamente un recurrente traqueteo entre la cúspide y el abismo. Como se sabe, el fin de siglo es particularmente neurovegetativo sobre el género, condenatorio o absolutorio según corresponda, y esta extrema oscilación suele no economizar siquiera a las vanguardias ideológicas que abrazan su condición.

Me ocuparé de algunas circunstancias donde asoman las conductas irruptoras de mujeres cuya condición de trabajadoras, o de familiares de trabajadores, las lleva a una vinculación con el socialismo, circunstancias en las que pueden observarse los contrapuntos valorativos de los juzgamientos. Como se recordará, la nueva fuerza política, cuya entera conformación se logró en 1896³ terminó inscribiéndose en la tradición reformista –o revisionista si se prefiere– según la cual la transformación que altera las relaciones capitalistas solo es posible mediante la paulatina evolución de las instituciones. Sin embargo, los pasos iniciales del socialismo en el país no desconocieron la presencia de organizadores y militantes más radicalizados provenientes sobre todo de las filas obreras junto a las conocidas figuras intelectuales que optaron por fórmulas revisionistas, de acuerdo con la atmósfera de la Segunda Internacional. A pesar de que el Partido Socialista tornó cada vez más enfático el tono de la reforma social y política, permaneció una corriente «obrerista» que se empeñó en desarrollar los organismos de resistencia entre el naciente proletariado. A ella le debe mucho la asociación inaugural de las trabajadoras.

Es sobre todo en esos primeros años de experiencia socialista –a lo que debe agregarse el fermento notable del anarquismo, cuya radicalidad le aseguró indiscutible hegemonía entre los sectores trabajadores ya entrado el nuevo siglo– que discurre un persistente discurso a favor de la liberación femenina en la prensa partidaria⁴. Desde la temprana publicación en forma de entregas de uno de los más famosos provenientes textos de la socialdemocracia, *La mujer y el socialismo* de Augusto Bebel⁵ hasta la serie dedicada a encomiásticas biografías de las mujeres de la Revolución Francesa, ambas a cargo de *La Vanguardia* durante 1897, has-

3. El Partido Socialista Obrero Argentino, que más adelante iría a reconocer continuidad como Partido Socialista, tuvo entre sus conocidos antecedentes los esfuerzos de algunos grupos refugiados de la Comuna de París que constituyeron la asociación Les Egaux, un grupo de italianos que formaron el Fascio dei Lavoratori, y el núcleo fundador del Club Vorwaerts (compuesto de trabajadores alemanes), además de otros núcleos locales incluidos algunos agrupamientos del interior. Entre las primeras manifestaciones pro socialistas se encuentra la participación de una delegación argentina al Congreso de París (1890) del que emergieron impulsos decisivos para la formación de la Segunda Internacional.

4. Ver especialmente Sowerwine (1978), Evans (1976) y Hilden (1986).

5. Se tiene la certeza de que el libro de A. Bebel fue uno de los que alcanzó mayor difusión, al punto de convertirse en un “best seller”. De acuerdo con Franco Andreucci, “A difusão e a vulgarização do marxismo”, entre 1879 y 1913 hubo 53 ediciones del libro y su traducción se realizó en 11 idiomas (Hobsbawm, 1982).

ta la prédica a favor del mejoramiento de la condición femenina, que suele tener constancia en la publicación, todo habla a las claras de la importancia concedida al problema. Es cierto, ello transcurre dentro de las tensiones propias del discurso “prerrogado”⁶ característico del momento, fenómeno del que se revelan ejemplares las escenas que el destacado militante Adrián Patroni crea en “La mujer de un socialista” (*La Vanguardia*, 1897, 5 de junio)⁷, narrativa en la que después de algunos forcejeos una mujer, antes reprobadora, acepta la inscripción socialista de su marido, un obrero con quien habita “en el suburbio”. El texto, como tantos de los que persiguen elevar la conciencia de los trabajadores, incluye a otra mujer ya “convertida” a los ideales socialistas, que empuja a la que es renuente a aceptarlos utilizando hasta párrafos del propio Bebel.

Ciertamente es en la prensa socialista y anarquista, y en la enrolada a alguna forma de “librepensamiento”, que el arco a favor de la causa femenina se tensa todo lo que permite el momento histórico, si bien ello también tiene sus excepciones en lo atinente a un espinoso problema: la incorporación masiva de las mujeres en la manufactura y la industria donde es tradicional la fuerza de trabajo masculina. Algunas corporaciones –sobre todo las que constituyen la “aristocracia obrera”– serán decididamente opuestas a la concurrencia femenina, sabidamente los gráficos⁸, y la burla puede ser entonces la manera más rápida del juicio descalificante.

Sin embargo, la prensa política del socialismo se cuida de menear este tipo de contradicciones y evita poner leña en la hoguera; más bien

6. Me he ocupado del discurso “prerrogado”, o “concedido”, en “El contrafeminismo del feminismo anarquista” (Barrancos, 1990).

7. Entre los hechos que han convencido a Juan, el protagonista, es haber asistido a un acto en un salón “repleto de espectadores y, entre estos, muchas *madres de familia con chicos*”.

8. La posición adversa de los gráficos al ingreso de mujeres a los talleres es un dato universal. La mirada crítica, aunque no reaccionaria del sociólogo J. Delevsky detectó los conflictos obreros al mismo tiempo intergenéricos en numerosas huelgas de diversos grupos de trabajadores en Inglaterra, Estados Unidos, Bélgica, Alemania y su propio país, Francia. Se hace cargo de testimonios como el de Lily Braun quien en *Die Frauen frage* asegura que “en el dominio del trabajo proletario el hombre puede ser considerado como un enemigo de la mujer”, aunque consideraba que esa circunstancia procedía de las necesidades económicas. Ver de este autor *Antagonismes sociaux et antagonismes prolétariens* (1924). Para la oposición al trabajo femenino en Uruguay remito a Yamandú González Sierra, *¿Obreras, madres o prostitutas? La “cuestión femenina” en el Uruguay de fines del siglo XIX.*

señala las causas sociales que “obligan al trabajo femenino” y denuncia los atropellos que padecen las trabajadoras. Tratándose de estas, la prensa socialista constituye, junto con la anarquista, un dique contra la burla y el menoscabo. Esta tradición ya sido expresada de manera peculiar, entre otra prensa contestataria, por el periódico *El Obrero*, dirigido por German Ave Lallemand. La publicación no vacila, por ejemplo, en reconocer el valor contestatario de Rosa, una jovencita –casi una niña–, quien en abril de 1892 ha incendiado el taller gráfico donde trabajaba, seguramente harta de humillaciones (*El Obrero*, 1892, 9 de abril), aun cuando seguramente sus propios compañeros juzguen una locura la hazaña. El gesto contestatario a ultranza de Rosa recibe, pues, magnanimidad en esta prensa, magnanimidad casi celebratoria. Otra circunstancia vivida en las páginas de *El Obrero* es salir al paso de ciertos desenfadados burlescos contra la condición femenina registrados, al parecer, por el diario *El Argentino* (La comunidad de mujeres, *El Obrero*, 1894, 26 de mayo).

Sin embargo, no faltan los repliegues hacia la orilla de la mofa estrepitosa cuando se trata de cuestionar algunas propuestas “osadas” en materia de diversificación de las oportunidades formativas. Tomemos el ejemplo que se nos ofrece en abril de 1897 cuando aparece la iniciativa de abrir una “Academia de Contabilidad y Mercantil para señoras” (sic). *La Vanguardia* en realidad satiriza a su promotor, de nombre César Mausero, a quien lo ve ridículo en su papel de favorecedor del desaparecimiento de las tareas manuales femeninas. Obviamente, le asigna un grosero interés mercadológico que no tiene escrúpulos (*La Vanguardia*, 1897, 3 de abril).

El contrapunto entre el reconocimiento y la chanza tiene una oportunidad singular cuando las costureras deciden formar su agremiación. Es bien sabido que fue la corriente socialista la que impulsó precozmente su entidad. El nombre de María Mauli, la compañera de Carlos Mauli, una figura de talla en las luchas gremiales del momento, suena alto en el empeño de llevar los ideales socialistas a las trabajadoras.

En enero de 1895 parece cuajar definitivamente la tarea que María ha venido ejerciendo entre sus compañeras –que incluyen entre otras a Fortunata Morel de Berón, María Viani, Josefa de Varela, Rosa Álvarez, María P. de Reinoso, María Godoy, Lucía M. González, Teresa Álvarez,

Mercedes Mausele, Carmen Almaya –y se realiza la reunión constitutiva “con más de 200 asistentes”, según la prensa partidaria–. La asamblea alcanza momentos notables; se propone que además de los reclamos salariales y mejores condiciones de trabajo, pueda contarse con un sistema de “ayuda mutua” para amparar la salud. Hay también una propuesta de crear una “cooperativa de producción” para las socias. Pero es evidente que duras desavenencias sobrevienen a causa del perfil definitivo de la nueva asociación y ello no permite que la comisión emergente cumpla su cometido. En realidad se trata de un choque entre dos posiciones: la liderada por María Mauli a favor de una asociación definida sin tapujos por el objetivo de la “resistencia”, y la encabezada por María Reinoso que preconiza esencialmente una “entidad de socorros mutuos”. Es evidente que se llega a un cierto armisticio y adherentes de ambas fórmulas resultan electas para la conducción gremial.

Las desinteligencias estallan y se expresan en una nueva asamblea; los perfiles femeninos resultan nítidos. María Reinoso exclama: “Compañeras: nada de gritos subversivos”, y a su propuesta de una Sociedad de Socorros Mutuos se le interponen Fortunata Morel de Beron, María Mauli y seguramente otras voces. El clima alcanza toda su tensión cuando algunos grupos abandonan la reunión en medio de palabras hostiles.

Finalmente se impone la línea más radicalizada y surge la comisión directiva de la “Asociación Cosmopolita de Obreras Costureras” con los nombres de María Viani como Presidenta, de Mauli como secretaria, de Concepción Molinero como pro secretaria y de Fortunata Morel de Berón como tesorera. El comunicado que sueltan revela su determinación: “Debemos rechazar –dicen– a los que nos recomiendan el trabajo como virtud, cuando ellos no hacen otra cosa que divertirse en bailes y fiestas. No nos hemos asociado para formar una escuela de templanza, que no la necesitamos” (*La Vanguardia*, 1895, 16 de febrero). Y en cuanto al clima de la gran prensa “que ha reseñado burlescamente nuestras asambleas so pretexto de que estas no han sido muy ordenadas», “debéis comprender que en todas las sociedades hay desórdenes más o menos repetidos, limitándose en nuestro caso a que durante un rato muchas hablaban a la vez”. “Si ha habido algunos desórdenes” –continúa– “nos enaltecen por las causas que los han promovido. No hemos podido ver sin protestar –continúa la

nota— que algunas compañeras mal aconsejadas pretendan desnaturalizar los fines de nuestra sociedad [...]. La indignación provocada por esta tendencia nos parece muy justa”.

Es que *La Prensa* se ha ocupado largamente de los hechos, titulando como “Asamblea borrascosa” (*La Prensa*, 1895, 4 de febrero), e “incidentes” la crónica, ciertamente puntillosa, que se encarga de difundir el “desorden”, “ruidoso en extremo” de la asamblea de las costureras. “Infinitas veces se reclamó orden, no obteniéndose nada que fuera parecido a esto”. Las escenas de asambleas de mujeres y además trabajadoras deben, seguramente, constituir un revulsivo para la mentalidad del momento, y si a ello se agrega la estridencia de la compulsión de opiniones, esa redoble suena a transgresión lamentable que conviene rebajar con la chanza, algo más duro que el tono directo de la recriminación.

En contrapartida, las mujeres que consiguen como las costureras marchar osadamente hacia la renovación encuadradas en los ideales del socialismo obtienen, bajo ciertas circunstancias, la admiración celebratoria de los compañeros de causa. No otra cosa ocurre con la participación de la joven Luisa Pizza que por primera vez habla en nombre del género en un acto público del socialismo. Poco sabemos de la muchacha, probablemente familiar de Miguel Pizza —una destacada figura de los albores partidarios, de extracción obrera— y parece evidente que su gesto, en aquel 1º de Mayo de 1896, si ha incendiado los corazones también se ha consumido en ese acto, como las minúsculas forjas que no ingresan a la historia.

El socialismo conmemora la fecha con una fiesta «campestre» en la quinta «Los Leones», en los Corrales Viejos (donde se emplazaba el antiguo matadero porteño) y solo están previstos discursos masculinos. Hacia la tarde, “llamó mucho la atención —dice la crónica de *La Vanguardia*— el hecho de que una señorita, tomando una bandera roja, ocupara la tribuna. Era Luisa Pizza quien dijo estas pocas palabras elocuentes: “Compañeros, la causa del socialismo no es, ni debe ser, la causa del hombre solamente. También las mujeres debemos ser socialistas. Os invito a que demos un viva al 1º de mayo y al socialismo” (*La Vanguardia*, 1896, 9 de mayo).

Como no podía ser de otro modo, la nota agrega: “Fue calurosamente

aplaudida”. Las palabras de Luisa son el detonante para que los asistentes se encolumnen y busquen en manifestación la salida hacia la calle a cuya cabeza van cuatro muchachas portando las banderas rojas. El espectáculo conmueve, la participación femenina resulta excelsa. ¿No ocurre otro tanto cuando se escucha en noviembre de 1896 a Vitalina Pachecho o se asiste a la conferencia de Cipriana Cardala en Barracas, en mayo de 1897, que desarrolla las relaciones entre la mujer y el socialismo? ¿Y no hay, por ventura, que conceder un buen lugar el periódico, de todo reconocimiento, a las quejas de Eugenia Parquet, la camisera que denuncia las condiciones de explotación del trabajo a domicilio, y lo que soportan por añadidura, esto es, “las burlas de la *gente bien* que hacen *sprit* con las pobres costureras que tienen que atravesar las calles con sus atados a la cabeza”? (El trabajo de la mujer, *La Vanguardia*, 1897, 15 de mayo).

Propongo, finalmente, el examen de otro escenario unos años más adelante, para corroborar que ciertas osadías de las “compañeras” pueden, sobrepasando el sarcasmo, redundar en respeto. Se trata esta vez de un ámbito institucional socialista, en el seno mismo del movimiento obrero organizado. Es conocida la circunstancia de que las organizaciones de los trabajadores consiguieron una central unificada con la Federación Obrera Argentina surgida en 1901 que prometía saldar las diferencias ideológicas entre anarquistas y socialistas. Es también sabido que ya a fines de 1902 la ruptura resultaba inevitable. En marzo de 1903, los socialistas se separaron definitivamente y originaron la Unión General de Trabajadores –UGT– en cuyo Comité Ejecutivo Nacional se hizo participar a Cecilia L. de Baldovino, representando la recién creada Unión Gremial Femenina.

Cecilia había tenido una aquilatada actuación como organizadora de las obreras. Su compañero, Luis, tuvo destacada participación en los inicios del partido contribuyendo a la organización de los trabajadores; por algunos años, fue secretario de la agrupación de Obreros en General, su representante ante la FOA, y naturalmente adherente de la recién surgida UGT. Pocas veces reparamos en que los méritos militantes de Cecilia, seguramente, debieron ser reconocidos, una vez que la nueva central le cedió un lugar en la cúpula dirigente al conferirle las tareas de Tesorera.

Las reuniones de la UGT cuentan con las representaciones directas de cada nucleamiento, de modo que Emeteria Boria primero, Magdalena Rosolli después, y Clementina Forti más adelante –en representación de la Unión Gremial Femenina todas– completan el diminuto cuadro de la presencia femenina en esas reuniones, siempre nocturnas, de la central obrera socialista.

A poco andar, Cecilia coloca objeciones sobre la manera en que andan las cosas. Es muy probable que no esté de acuerdo con ciertos manejos del Comité, sobre todo en lo que respecta a la posibilidad de engaños sobre la representatividad efectiva de algunos nucleamientos. En la sesión del 3 de junio de 1903 Cecilia se manifiesta: “[La Tesorera] hace constar que de las 28 sociedades que mandaron su adhesión [...] solo 17 han abonado sus primeras cuotas, no estando los demás, por consiguiente, adheridas de hecho, según prescribe los Estatutos de la Unión en su art. 10” (Libro de Actas UGT Sesión 1903, 3 de junio). Pero la voluntad de sus compañeros determina que esa cuestión debe quedar aplazada, “hasta que se haya normalizado la marcha de la Unión”. Cecilia se anima a enfrentarlos y envía circulares a todos los organismos reclamando la cuota, so pena de no ser reconocidos en la central, y la tormenta se desata.

En la sesión del 1° de julio el tumulto es de consideración. Una buena mayoría apoya la moción de Basilio Vidal para “que se suspenda a la compañera Cecilia S. de Baldovino en el ejercicio de sus funciones [...] hasta tanto no se retracte en una asamblea convocada al efecto del acto de indisciplina cometido, pasando por una resolución del Comité Nacional y de la Junta Ejecutiva de la UGT” (Libro de Actas UGT Sesión 1903, 1° de julio).

Dígase de paso que los únicos que aprueban una “censura simple” a la conducta de Cecilia son los obreros pintores, de la Capital y de San Nicolás. Una bien explicada abstención parten de su compañero, Luis Baldovino y de la compañera Roselli de la UGF, a quienes se unen los estibadores del puerto de La Plata.

El temperamento de Cecilia puede medirse por su conducta en la sesión siguiente. Sigamos el registro del obrero Lazola, secretario de actas: “Se discute el proceder de la Tesorera con motivo de haber pasado varias notas poniendo en malas condiciones a la Junta Ejecutiva y al

Comité Nacional: estando presente dicha compañera toma la palabra y lejos de retractarse confirma sus actos se entabla una acalorada discusión y la compañera Baldovino vuelve a faltar al Comité Nacional tratanlos(sic) de mistificadores y ambisiosos(sic) presentando su renuncia y retirándose de la sesión (Libro de Actas UGT Sesión 16-7-1903). El gesto determinado de Cecilia crea una “impasse”; es necesario resolver algo que, finalmente –tal vez sin que sus promotores lo imaginen– dará el triunfo a la osada Tesorera al imponerse la siguiente moción: “En vista de que la compañera Baldovino no se ha retractado e insiste formulando cargos hirientes y calumniosos [...] que se pasen los antecedentes a las sociedades adheridas y que procedan en consecuencia por medio del voto *general* (énfasis mío). A lo que se agregará: “que la compañera Baldovino continúe suspendida hasta que se pronuncie el voto general al respecto” (Libro de Actas UGT, Sesión 1903, 16 de julio)⁹. Esta pequeña guerra de Cecilia tiene un final interesante: el voto general –según la tradición sindical, “un hombre, un voto”– la confirmó como Tesorera con 431 adhesiones y le permitió ocupar el quinto lugar entre los siete más votados.

La manera en que quedaron registrados estos hechos puede reconducirnos a la dicotomía valorativa de los gestos femeninos, en esa bisagra de los dos siglos. Creo que la constancia de las expresiones de esta militante, agraviantes para la conducción masculina y resumidos en “mistificadores y ambisiosos”, patentiza la pendularidad con que es tratado el género. Al consignarlas obra una suerte de sarcasmo que convive con una secreta admiración celebratoria.

Bibliografía

Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglos*. Buenos Aires: Contrapunto.

Delevsky, J. (1924). *Antagonismes sociaux et antagonismes prolétariens*. Paris: Collège Libre des Sciences Sociales.

Evans, R. (1976). *The Feminist Movement in Germany 1894-1933*. London: Sage.

⁹ Es evidente el clima tenso de esta sesión: esta moción aprobada no constaba y debió incluirse cuando se realizó la lectura y aprobación del acta en la sesión siguiente.

Hilden, P. (1986). *Working Women and Socialist Politics in France 1880-1914. A Regional Study*. Oxford: Clarendon Press.

Hobsbawm E.J. (Ed). (1982) *História de marxismo*. V. II. Río de Janeiro: Paz e Terra.

Sowerwine, C. (1978). *Les femmes et le socialisme*. Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.

González Sierra, Y. (s/f). *¿Obreras, madres o prostitutas? La "cuestión femenina" en el Uruguay de fines del siglo XIX*. Informe Beca del Programa de Formación e Investigación sobre la mujer – CLACSO.

Julieta Lanteri o la tozudez por la inclusión¹

Julieta Lanteri representa una figura paradigmática en la batalla por la inclusión que se prefigura en el temprano sentimiento de sortear la extranjería (había llegado de pequeña a la Argentina) y adquirir la nueva nacionalidad. Podrá decirse que se trata de una búsqueda por asegurarse dignidad individual en un ambiente que suele estigmatizar a los *gringos*, que intenta ganar una herramienta para llevar adelante el programa de la ciudadanía en el que importa más la soberanía personal que el ánimo de reconocerse en el colectivo de la nación receptora. No importa cuál haya sido el resorte, no hay dudas de que la habita un anticipado sentimiento de la diferencia que hará de ella uno de los seres más incisivos en materia de reclamos de igualdad entre los sexos. Nacida en Italia, en la región piamontesa de Piaggia en 1873, llega a la Argentina con solo seis años. De genio sin duda muy inteligente, Julieta se encaminó a los estudios del bachillerato para forjar el ingreso a la Facultad de Medicina de donde egresó como médica en 1907. Interesada en especializarse en salud mental, intentó una adscripción como docente en la Cátedra de Psiquiatría que le fue denegada con la excusa de su condición de extranjera, pero la verdad debe hallarse en el hecho de ser mujer. Más tarde, y aún antes de que lo hiciera Cecilia Grierson, se presentó como candidata a Profesora suplente y fue entonces el propio Consejo de la Facultad el que

1. Extraído de Barrancos, D. (2002). Julieta Lanteri o la tozudez por la inclusión. En *Inclusión/Exclusión historia con mujeres*. México/Buenos Aires: FCE.

no hizo lugar a la solicitud. Una vez más los atributos genéricos, aunque con explicaciones maquilladas, la excluyeron del magisterio universitario. Así se pagaba la osadía de la elección de una profesión para varones.

El desempeño de Julieta evidencia una voluntad singularmente determinada, la exhibición de un deseo potente de libertad y la afirmación de una subjetividad soberana que la condujeron a emprendimientos nada convencionales. Sus detractores, varones y mujeres, seguramente se sintieron amenazados por su feminismo radicalizado, una suerte de *desfeminización* con gestos propios de una virago perturbadora confirmadores de un carácter excepcional. Creo que fue una de las más audaces en materia de afirmación de los derechos femeninos, y así como creó y participó de organismos exclusivamente femeninos, su lucha hizo pie en cofradías de varones, en círculos que se batían contra el oscurantismo y las tradiciones, pero reacios a la participación femenina. Ello puede verse en diversos pasajes de su vida. Todo lleva a pensar que debió participar de la denominada *masonería por adopción*, concepto que señala la adhesión de las mujeres a esa cofradía que enroló muy disímiles versiones del librepensamiento durante el siglo XIX e inicios del XX. No he encontrado documentación que pruebe de modo contundente la adhesión formal a la masonería, pero desde inicios de 1900, Julieta participa en círculos y escribe en publicaciones masónicas. Su propio texto *La mujer y el librepensamiento* fue editado por el Rito Azul, sector disruptivo que, hasta donde se sabe, era proclive a la admisión femenina en sus filas, y muy probablemente Julieta ingresara a esta organización cumpliendo la complicada liturgia de la iniciación. Con María Abella de Ramírez, la uruguaya también radicada en La Plata –al igual que la familia Lanteri–, editaron *Nosotras* y pueden verse allí los nombres de mujeres que seguramente se vincularon con la masonería. En julio de 1909, funda la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras con un grupo de compañeras afines a la causa entre las que se encuentran María Caminos, Carmen R. P. de González, Josefina Durbec Routin, María José González, Juana A. Cassini, Beatriz Cacade Hunter, Luisa Gladel e Isabel Creus. Esta última mantendrá un marcado activismo por los derechos femeninos y será consultada también por Miguel J. Font para su obra, *La mujer. Encuesta feminista Argentina* una década más tarde. Refutando la presunta debili-

dad de las mujeres, Creus sostendrá que “en modo alguno hay que depreciar su labor en virtud de un prejuicio que resulta cómodo al egoísmo masculino, pero que es, a todas luces injusto” (Font, 1921).

La entidad tendrá su sede en el barrio del Pilar, en la propia casa de Julieta en Suipacha a la altura del 700. La declaración de principios es elocuente. Se inicia con una suerte de “credo” –exhorto familiar en las vertientes convergentes del librepensamiento tales como la masonería, la inspiración teosófica y el evolucionismo haekeliano–, que proclama

La Unidad de Todo lo que existe; que el hombre es Uno con Todo lo que existe; que el Uno con los demás hombres; que el hombre es femenino y masculino; que la manifestación que el hombre percibe es su Voluntad; que la Voluntad del hombre tiene solo límites en el Infinito; que todo es natural. El equilibrio entre moral e inteligencia significa que hay una sola Patria, la Tierra; que el derecho de un ser termina donde comienza el derecho de los demás.

Piénsese el notable rendimiento del unicismo spinoziano que arroja esta declaración que suscribieron Julieta y sus compañeros con el valor simbólico de una advocación. Luego se inscriben los seis puntos del programa de acción, a saber:

1. Derechos políticos para la mujer argentina o ciudadanizada.
2. Igualdad de derechos civiles y legales para ambos sexos.
3. Divorcio absoluto.
4. Educación mixta laica, igual para ambos sexos.
5. Derechos del niño y del menor.
6. Dignificación del trabajo, supresión de la servidumbre.

Para difundir este ideal de cambio de la sociedad argentina, no hay dudas de que estas mujeres piensan que los conjuntos liberales constituyen una clave; de ahí la búsqueda de inserción en sus organizaciones más conspicuas. Así, con un puñado de mujeres, Julieta se lanzó a actuar en la Liga de Librepensamiento poblada de varones y en los Congresos correspondientes de la primera década del siglo XX. Junto con Julieta participan

de la Liga, entre otras, María Abella Ramírez, Anita Sofía Ugalde de Gicca y Alicia Moreau. En el Segundo Congreso de Librepensamiento de 1909 –seguramente un año significativo para la participación y estridencia de quienes se posicionaban contra las formas tradicionales de la política y la cultura–, las mujeres tuvieron una actuación intransigente cuando se trató la sanción al Dr. Juan Balestra, destacado masón que había aplaudido la actuación criminal del Cnel. Ramón L. Falcón en la represión masiva de mayo de ese año. En efecto, los votos a favor de la expulsión de Balestra fueron cinco y entre ellos se contaron los de las vocales Julieta Lanteri y Alicia Moreau. Otros cinco votos rechazaban esa decisión. Fue lamentable la actuación del Dr. Eduardo Holmberg cuyo desempate permitió que Balestra permaneciera como miembro de la Liga. Las escenas posteriores resultaron patéticas, menudearon los gritos, las frases insultantes y nuestras mujeres –junto con algunos varones–, abandonaron indignadas el lugar. Uno de los sostenedores de Balestra, Alfredo Pineau Aparicio, coloreó a gusto las circunstancias del enfrentamiento entre los que apoyaban a quien había aplaudido al Cnel. Falcón y quienes lo condenaban, en largas notas que distribuyó en la prensa. María Abella Ramírez, en una nota que exhibía prudencia y mucha dignidad, rechazó las ofensas a raíz de la publicación íntegra del alegato de este último en el periódico *Tribuna Liberal*, ya que había cargado las tintas sobre aspectos que consideraba inadecuados en su actuación.

que cuando una persona escribe para el público, o milita en las filas de algún partido, tiene que acostumbrarse a estas cosas; la primera vez que me insultaron en un diario hace de esto diez años, se me saltaron las lágrimas al ver la injusticia, pues mientras yo trabajaba por el bien se procuraba hacerme mal; por estas cosas, en cuanto a mí, me dejan completamente tranquila y solo lamento que perjudiquen a la causa y más cuando es un periódico liberal el que lo admite en sus columnas.

María Abella de Ramírez se hizo cargo de la Liga Feminista Nacional desde su creación en mayo 1909, y vaya a saber por qué Julieta no figuró entre sus primeras integrantes. La Liga publicó el periódico *La Nueva*

Mujer y proclamó un programa máximo que estaba contenido en cuatro proposiciones fundamentales:

1. Que el matrimonio no haga perder a la esposa ninguno de sus derechos.
2. Protección del Estado a las mujeres en sus funciones de madre.
3. Divorcio absoluto.
4. Protección a la niñez.

La sencillez enunciativa es engañosa si no se mide adecuadamente su conmovedor significado. Coincidiendo con otros grupos femeninos, y especialmente con el agrupamiento de las socialistas, la desnuda síntesis de estas reivindicaciones que se centra en la función maternal –valor superior que nadie discutía–, se rebela contra el orden jurídico, contra la minoridad de las mujeres, contra la perpetuidad del vínculo conyugal basado en el sometimiento femenino. La sociedad que disminuye las capacidades de las mujeres condena inexorablemente a los niños al abandono, a la miseria moral, la imposibilidad de regenerar la vida social. La devaluación de las mujeres corre pareja con la negligencia sobre su obra superior, los hijos. El programa de la Liga Feminista Argentina, si bien no se aparta el compromiso con los sectores sociales postergados, levanta la cuestión central de la subalternancia como dato primordial en la lucha por la igualdad social.

Julieta Lanteri encarnará un compromiso colectivo y personal en torno de la igualdad e iniciará un litigio personalizado, convencida de que puede mostrar un camino a la acción colectiva de las mujeres. La procura de la ciudadanía revestía ahora la necesidad de resolver un paso decisivo que destrabaría los siguientes hasta llegar al sufragio. Contó para ello con el apoyo de su marido, Alberto Renshaw –de origen alemán y más joven que Julieta, del que casi nada se sabe–, que brindó el necesario consentimiento una vez que el Código Civil así lo disponía. Debe recordarse que en virtud de la normativa jurídica del período las mujeres eran consideradas incapaces y se exigía el consentimiento del cónyuge para la mayoría de los actos privados y públicos. A la sentencia favorable del Juez Claros se interpuso un recurso que finalmente fue desestimado por

la Cámara que, en un fallo histórico –Juan Agustín García era uno de los integrantes– hizo que Julieta Lanteri obtuviera la ciudadanía argentina. Y consiguió no solo ser inscripta en el padrón electoral correspondiente, sino que sufragó en las elecciones para la renovación del Concejo Deliberante de Buenos Aires el 26 de noviembre de 1911. Esta circunstancia parece haberla convertido en la primera sufragista en América Latina, aunque es probable que en Colombia, durante la brevísima duración de la ley que otorgó en 1852 el voto a las mujeres en la provincia de Vélez, se registraran casos de votantes femeninos. De cualquier manera fue un hecho notable, aunque fuera opacado, y permitió que Julieta mejorara las armas en la lucha por la ciudadanía plena. La cuestión era no ser excluida de las elecciones nacionales, pero había que sortear el difícil escollo del enrolamiento militar exigido inexorablemente a los ciudadanos. Mientras tanto, 1911 marca también el surgimiento de la Liga Pro Derechos de la Mujer y del Niño que creó con otras mujeres entre las que se distinguía Raquel Caamaña, quien la ayudó a impulsar los Congresos del Niño que sesionaron en el período.

Al finalizar la década 1910 se asistió a una efervescencia en torno de los derechos civiles y políticos que encontró nuevos marcos y una multiplicación de organizaciones femeninas. Algunos representantes en el Congreso y en el Concejo Deliberante de Buenos Aires elaboraron proyectos que parecían destinados a no fracasar; los tiempos habían cambiado, la sociedad local e internacional después de la guerra no era la misma y la participación de las mujeres fuera de la casa se había constatado aún en países alejados del conflicto. Los años 1920 marcaron diferencias, se agitó la ominosa sujeción sancionada en el Código Civil, y no hay dudas de que aumentaron tanto las voces que reclamaban cambios en el ordenamiento jurídico, como el número de mujeres así como la diversidad de sectores que reclamaban mayor equidad. La cuestión de la inferioridad femenina alcanzaba también a círculos más conservadores, piénsese en el grupo de elite que lideraba María Luisa Álvarez de Toledo con su Liga de Amparo Jurídico a la Mujer. La petición de la ciudadanía, por otra parte, encontró inesperados promotores locales, actualizados frente a la ola pro derechos cívicos que se había impuesto al finalizar la guerra en los países anglosajones, nórdicos y en Europa central y oriental. En este último caso, la

Revolución Rusa tuvo reflejos en Hungría, Polonia y Checoslovaquia, y allí las mujeres pudieron elegir y ser elegidas.

Asomó, pues, con la nueva década un generalizado sentimiento, diseminado entre variados grupos urbanos, políticos, intelectuales, profesionales, acerca de la necesidad de renovar los parámetros relacionales entre varones y mujeres. Si bien no desaparecieron –en absoluto– las fórmulas estereotipadas y estigmatizantes que operaban como referencia central en las interacciones de los sexos, no hay dudas de que la sociedad argentina avanzó algunos pasos mostrando cierta alteración de los comportamientos exclusivos. El empeño de Miguel Font, su idea de producir una publicación de gran porte y estilo destinada exclusivamente a debatir, opinar y difundir puntos de vista y problemas referidos a la mujer –propósito que, lamentablemente, abortó–, es una muestra del nuevo mapa actitudinal. Debe notarse, además, que entre quienes pudieron cambiar sus posiciones tornándose más plásticos a los reclamos de inclusión femenina, se encuentran figuras que, con certeza, diez años antes habrían abjurado de cualquier acción positiva en la materia.

Tal es el caso del libertario Alejandro Sux, escritor y periodista que se radicó en París hacia 1921 y que en ocasión del debate en Francia y de una entrevista a Mme. Millerand, la esposa del estadista francés Alexandre Millerand, publicada en un magazine neoyorquino algún tiempo antes, envió a *La Prensa* –cuya corresponsalía ejercía– una colaboración aparecida el 3 de diciembre de 1922 en la que examinaba las nuevas circunstancias del voto femenino europeo. La larga nota de Sux se iniciaba con un balance de lo ocurrido en Londres y pretendía mostrar que, a la Inglaterra del estrépito de las enconadas sufragistas había seguido, con la obtención del derecho al voto en 1919, un fenómeno disipador, ya que muchas militantes habían regresado decepcionadas a su casa. Sin embargo, ponía en evidencia su simpatía por figuras que habían persistido en la arena política, tan disímiles e interesantes, como Mrs. Kyrle Halley y Lady Anne Barlow –ambas candidatas a parlamentarias en la Cámara de los Comunes– o sus antecesoras, Mrs. Margaret Wintringham y Lady Nancy Astor.

La nota de Sux graficaba el nuevo mapa del sufragio europeo; hacía referencia tanto a los países adelantados como a aquellos atrasados en

materia de ciudadanía femenina, indicando, en este caso, su particular identidad latina y católica. Sux no se privaba de un guiño a la obtención de tales derechos, teniendo en cuenta, sobre todo, lo que ocurría en el contexto francés. Es bien sabido que la discusión en Francia no ponía de acuerdo a las fuerzas de la izquierda, algunos de cuyos partidarios eran renuentes a conceder el derecho de ciudadanía a las mujeres a partir de la argumentación de que se trataría de una excelente ayuda a las derechas, ya que la influencia de la Iglesia las conduciría a orientaciones políticas conservadoras, aunque la mayoría de los más destacados congresistas de la izquierda deseaban zanjar la cuestión de manera positiva. Sin embargo, debe recordarse que Francia no concedió el voto a las mujeres ni aun bajo el progresista Frente Popular debido a la persistencia de actitudes de recalitrantes sectores de izquierda coincidentes con los más conservadores, cuyo miedo e hipocresía nuestro corresponsal ya descubría. Véase el comentario final de Sux:

Entre los hombres políticos que ejercen su diputación actualmente, los más eminentes son partidarios de la reforma [...] Ahora bien, los que se oponen más o menos al proyecto de ley, arguyen que de no votarse otra ley complementaria –la del voto obligatorio, al estilo del nuestro– el elemento femenino avanzado, que es el más activo, haría inclinar la balanza del lado de los partidarios extremistas, lo que produciría trastornos sociales y económicos de todo orden. Por su parte, los que pertenecen a los partidarios de la izquierda enemigos del sufragio femenino, dicen que la mayoría de las mujeres son incapaces de pensar por ellas mismas y que siempre estarán influenciadas por los sacerdotes de sus respectivas religiones... ¡Sin pensar que los hombres modernos tienen religiones civiles en las cuales oficia de sacerdote el orador popular o el caudillo prestigioso!

La acidez de la reflexión provenía de sus convicciones anarquistas que ya no obstaculizaban la bienvenida a la reciprocidad de derechos; si había prerrogativas para los hombres –y se podía disentir desde el punto de vista anarquista con el lamentable significado de la norma jurídica–, también debía haberlas para las mujeres que, como se ha visto, no eran

proclives a más sujeción que los propios varones.

La nota de Sux era una oportunidad para actualizar la opinión de Mme. Millerand, punto de vista que, por cierto, compartía cuando aquella hacía referencia a ciertas diferencias entre las feministas de origen anglosajón y las latinas. Aunque Mme. Millerand no rechazaba el sufragio femenino, hacía hincapié en que también los deberes eran una oportunidad para mostrar fortalezas, aspecto este muy ventilado entre los sectores más progresistas del período.

“La mujer latina debe defenderse con sus deberes para necesitar el alma de dos filos que en sus manos serían los derechos... Indudablemente que la situación económica... ¡Pero nuestras mujeres olvidan lo que saben de política y economía!”. Sux coincidía enfáticamente con una exclamación: “¡Parece que olvidan!”, y haciendo suyas las palabras de la entrevistada, cerraba la nota con las impresiones finales acerca de las diferencias entre las mujeres:

No quería revelar que olvidamos en apariencia [...] Los que se fían de las exteriorizaciones se equivocan. ¿Conoce Ud. “Casa de Muñecas” de Ibsen? Así somos en general las mujeres latinas. La historia está ahí para probarlo [...] Bajo formas encantadoras y vaporosas las herederas de la cultura romana guardamos más energías que las otras mujeres, pues nosotras nos bastamos individualmente y ellas necesitan agruparse para adquirir una fuerza eficaz.

No puede extrañar la coincidencia de Sux –al punto de terminar la nota con un “Amén”, ya que la nueva disposición de no combatir el sufragio no significaba abandonar la antigua prevención contra la radicalidad feminista. Lo cierto es que esta amplia materia de Sux asimilaba los nuevos enfoques que se disponían a revisar la ausencia de derechos de las mujeres.

Alicia Moreau había vuelto de un viaje a los Estados Unidos de Norteamérica entusiasmada con la idea de profundizar el reclamo dentro del Partido Socialista, de ahí la creación del Comité Pro Sufragio Femenino que la tendría al frente, sin abandonar la preexistente Unión Feminista Nacional. Todavía debemos analizar las razones por las que el partido

escogió, en 1920, a una descendiente de la dominante oligarquía, Alcira Riglos de Berón de Estrada, como candidata a diputada en representación del electorado femenino. Alcira se había acercado al socialismo, es cierto, y seguramente estaba inspirada en sentimientos pietistas y redistributivos que aumentaban los atributos de una refinada formación y es probable que se pensara que su nombre captaría a muchas mujeres de los sectores medios y que no retraería a los electores varones. Su nombre figura en el movimiento partidario que va desde fines de la década de 1910 a los primeros años de la siguiente, pero, de cualquier modo, su inclusión no tendría consecuencias prácticas. El socialismo contribuía al gesto de las mujeres más progresistas con una figura de linaje patricio.

Elvira Rawson de Dellepiane se sumaba en aquella coyuntura a la Asociación Pro Derechos de la Mujer; por su parte, la periodista y feminista Adelia de Carlo –que también era parte de la Asociación– se dispuso a fundar el Partido Humanista que contenía reivindicaciones convergentes, y Blanca Colt de Hume (integrante también de la mencionada Asociación), desde una posición menos politizada, llevaba adelante una organización destinada especialmente a abolir la reglamentación de la prostitución en el país.

Con el apoyo de la Unión Feminista Nacional, del Comité Pro Derecho del Sufragio Femenino, de la importante entidad de Elvira Rawson, de algunos grupos militantes de La Boca, Barracas y Balvanera, y con una pequeña organización en locales barriales que se distribuyeron en las áreas más pobladas de la ciudad –en el último de los barrios mencionados hubo por lo menos dos–, Julieta Lanteri presentó su candidatura como diputada nacional en las elecciones del 23 de marzo de 1919. Pudo asegurar, al lanzar la campaña electoral, que se trataba de una “afirmación de mi independencia que satisface mi espíritu y no se somete a las falsas cadenas de la esclavitud moral e intelectual, y una afirmación de mi sexo del cual estoy orgullosa y por el cual quiero luchar”. Su programa asimilaba muchas propuestas del socialismo y del librepensamiento, pero contenía las reivindicaciones del feminismo más progresista del momento: además del derecho al voto, peticionaba horario reducido para las trabajadoras mujeres, salarios iguales, divorcio absoluto, jubilaciones y retiros para los trabajadores, igualdad para los hijos sin distin-

ción de legítimos o no, educación y cuidados para la niñez, abolición de la prostitución y de la pena de muerte.

Julieta se presentó a votar en la Plaza Flores y seguramente varias veces había pasado por esa experiencia. Habilitada por su carta de ciudadanía a participar de los actos eleccionarios municipales, pudo haber votado Concejales a partir de su bautismo como sufragista en 1911. En esta ocasión se presentaron más de 150 mil votantes, y Julieta pudo conseguir 1730 votos, aunque la Liga Nacional del Librepensamiento había retaceado la colaboración a su candidatura. Pasados los comicios, este agrupamiento se dirigió a los comités, logias y adherentes de la causa a través de una circular en la que, si bien trasuntó el reconocimiento nacional e internacional por la actuación de Julieta que “sin partido organizado” había obtenido ese interesante número de votos, hacía una severa advertencia sobre la necesidad de que el movimiento a favor de los derechos femeninos se apoyara en ambos sexos. Véanse aspectos centrales de sus argumentaciones:

El Comité Nacional aconseja propiciar el movimiento femenino, pero deja constancia de que para ser provechoso debe ser sostenido por ambos sexos. Aunque la dirección esté a cargo de una mujer, porque [sic] considera que si el movimiento fuese únicamente femenino, o sea que tomaran parte en él únicamente las mujeres, sería sentar tácitamente, una afirmación que los enemigos del feminismo siempre usan, esto es que el movimiento a favor de la emancipación de la mujer, traerá consigo que este mire al hombre como un enemigo y un adversario, tratando de masculinizar a la misma; cuando el feminismo, en cambio, quiere que la mujer sea muy mujer porque al tener más conciencia, más ilustración, no por esto perderá su dulzura y atractivos. No trata cambiar [sic] el rol de los sexos, sino que en la igualdad absoluta haya [sic] la armonía de las dos tendencias la masculina y femenina.

Seguidamente, la circular aseguraba de manera contundente que no pensaba “cooperar con ningún movimiento en el cual tomen parte únicamente las mujeres, por que [sic] tiene la firme convicción de su fracaso”. Se

hacía mención al hecho de que “los grandes movimientos feministas en Norte América e Inglaterra, de Francia, de Italia, de Nueva Zelanda, etc., etc.” habían sido siempre sostenidos por ambos sexos, y agregaba que “si la humanidad no puede marchar en la senda del progreso, con la sola pierna masculina, tampoco podrá marchar con la sola pierna femenina”. Finalmente, y para que no hubiera lugar a dudas, la circular afirmaba: “El Comité Nacional propiciará todo movimiento mixto”.

Es llamativo que el firmante fuera Francisco Gicca, a la sazón Secretario General de la Liga y aliado de la causa femenina una vez que formaba parte de la ya introducida Asociación Pro-derechos de la Mujer, a favor de la candidatura de Julieta. Es cierto que este organismo se había dado una estrategia de composición mixta, incorporando a figuras masculinas –tal vez por expresa orientación de Elvira Rawson–, de modo tal que Alfredo Palacios, Rogelio Araya, Enrique Barroetaveña, Ernesto Curchod, José Zabiur y Tito Yonghi eran miembros de la Comisión Directiva. Por su parte, Gicca integraba la Comisión de Propaganda de la Asociación mientras su esposa, Anita Sofía Ugalde –a quienes ya hemos visto actuando con Julieta en la Liga Femenina de Librepensamiento diez años antes– también formaba parte de la Comisión Directiva, igual que Mila Carrizo la esposa de Curchod. La composición de la Asociación habla a las claras de la integración de varones y mujeres, así como de la convivencia de un arco mayor de sectores de opinión y también de una apertura a vertientes políticas e ideológicas disímiles. Piénsese que a las figuras femeninas y masculinas ya mencionadas, hay que agregar nombres de canteras tan opuestas como los casos de Salvadora Medina Onrubia de Botana y Constancio C. Vigil. Estas mixturas exhiben el clima que se vivía en torno de los derechos femeninos al comenzar la década de 1920.

La oposición a partidos femeninos por parte de la Liga Nacional del Librepensamiento tal vez actuó como acicate para la independiente Julieta Lanteri. Seguramente contribuyó a convencerla más aún de que era necesaria la creación de una nueva fuerza política que no disimulara la adhesión a los principios del feminismo para hacer frente a la exigencia –que ahora veía más imperativa– de extender los derechos políticos y civiles, y surgió así el Partido Feminista Nacional, cuyo órgano de expresión fue el periódico *Nuestra Causa*. Sus principios constituyen una

pieza singular de las subjetividades del período, como puede verse en el documento que se difundió:

Que es de imprescindible necesidad que la mujer forme parte del gobierno de la Nación, tanto en calidad de electora como elegible. Que para esto se encuentre en las mismas condiciones que el varón del que todavía no es igual [...] Que la felicidad del humano linaje consiste en reconocer la fraternidad de todos los seres, cualquiera sea su sexo, raza, religión o punto en que habiten. Por tanto: que es necesario conseguir inmediatamente el voto. Para esto el partido procederá bajo el principio de que las reivindicaciones de la mujer deben ser obra de la mujer misma. Que no desea distraer al varón de sus tareas y de sus deberes cívicos para formar parte de él. Su ayuda puede serle muy eficaz actuando en los propios partidos políticos, a favor de su programa; y desde la masa del pueblo, con su palabra y acción.

El partido perduraría exclusivamente hasta la obtención del derecho al sufragio y luego dejaría en libertad de escoger nuevas inscripciones partidarias, si así lo deseaban las mujeres “de buena voluntad” [sic] que se habían sumado a su constitución.

El programa partidario sostenía en primer lugar, “el derecho al sufragio para la mujer argentina y extranjera contribuyente”, y proseguía con una serie de demandas atinentes a muy variadas dimensiones. En efecto, junto con el reclamo de creación de un “registro de la vecindad”, de la “municipalización de los principales servicios públicos”, “la supresión de todo impuesto municipal”, se escalaba la cuestión “de un impuesto único progresivo a la tierra libre de mejoras”, “precios máximos de los principales artículos de alimentación y de consumo”. Se sostenía la creación de un Conservatorio de artes (con sucursales seccionales) y de un Teatro infantil, bien como salas populares de espectáculos y de deportes. No obstante la desordenada construcción de esta carta partidaria, no faltó la proclamación de un derecho elemental y, sin embargo, aún en nuestros días soslayado, “salarios iguales para trabajos equivalentes para los dos sexos”. Proclamó también el abolicionismo en materia de prostitución.

La plataforma incorporó, con cierto detalle, la protección de la niñez, el auxilio de viejos e inválidos y de los enfermos tuberculosos; sostenía la prohibición de las bebidas alcohólicas junto con el fomento de la habitación digna y abogaba por el mantenimiento de cocinas populares. Es posible encontrar en este manifiesto partidario retazos de la influencia socialista, georgiana, y radical liberal, pero, por encima de todo, no hay dudas de que el feminismo enunciado se amparaba en canteras redistributivas y sociales.

El 2 de agosto de 1919, Julieta junto con otras compañeras se presentó no solo ante las dependencias militares del sur de la ciudad, sino ante el propio Ministro de Guerra Julio Moreno, demandando la inscripción de los respectivos registros para cumplir así con un trámite imprescindible en la apertura del camino a la ciudadanía. La negativa, como es bien sabido, fue rotunda. Pero Julieta, sus partidarias y las organizaciones feministas afines prepararían respuestas remarcables al año siguiente.

En efecto, con motivo de las elecciones que tendrían lugar en 1920, la acción articulada de la Unión Feminista Nacional, el Partido Feminista y el Comité Pro Sufragio Femenino, se propuso un acontecimiento tan sorprendente como la de ensayar en el mes de marzo un sufragio femenino en diversos lugares de Buenos Aires. Fue entonces que *Caras y Caretas* publicó el 6 de marzo la propaganda destinada a este evento resumida en dos viñetas elocuentes. En una de ellas, aparecía un hombre bebiendo con el siguiente mensaje: "¡Qué absurdo! Este haragán alcoholista es según la ley administrador del hogar". En la otra, se observaba una mujer planchando ropa y en este caso el aviso sentenciaba: "Mientras su esposa con *su trabajo* lo mantiene, no puede *legalmente* disponer de lo que gana". En ambos reclamos rezaba la consigna: "*La mujer argentina reclama la modificación del Código Civil*".

El Comité Pro Sufragio Femenino—en el que junto con Alicia Moreau se encontraban Adela García Salaberry y Elvira Sáenz Hayes—había enviado una circular a los partidos políticos invitándolos a proponer candidaturas para el acto eleccionario que se ensayaría el día 7 de marzo, "con el objeto de consultar las tendencias del futuro electorado femenino y despertar el interés de todas las mujeres por las cuestiones económico-sociales". Se prometía que aquel se realizaría "con toda imparcialidad [...] No haremos

propaganda partidista, ni haremos como agrupación feminista, ninguna manifestación en favor de ningún partido político. Dejaremos al libre criterio de cada votante la elección de candidatos que mejor respondan a sus tendencias. Aun cuando esta votación no tenga valor legal, no escapará a nadie su significado moral”. Se proponía, asimismo, un sistema de fiscalización semejante al que tendrían los auténticos comicios –ese mismo día la ciudadanía estaría escogiendo diputados para el Congreso Nacional– y se determinaba que el escrutinio general tendría lugar en el local de *Tribuna Popular*, aliado de la causa y sostenedor de la iniciativa.

El Comité Pro Sufragio se dirigió a las mujeres de Buenos Aires invitándolas a concurrir al “ensayo de voto”.

El 7 de marzo por primera vez en nuestro país, todas las mujeres sin distinción de creencias o tendencias políticas, podrán expresar en forma colectiva, sus anhelos de emancipación, podrán firmar sus deseos de una pronta modificación de nuestras leyes, que les permita entrar en forma activa en la acción política, fundamental para los pueblos.

Invitamos a todas las mujeres a concurrir a las urnas especiales, cuya ubicación se ha hecho pública. Invitamos a todas porque todas tienen intereses que defender y derechos que afirmar.

El llamamiento recorría algunos perfiles femeninos, como el de madres –en primer lugar, recordando su importancia para mejorar la vida de la familia–, maestras, obreras, empleadas, y convocaba a participar cualquiera fuera su condición a fin de dar una muestra inequívoca de la necesidad de cambio:

Mujeres todas, concurrir al ensayo de votación. Su éxito apresurará la conquista de nuestros derechos políticos, sin los cuales nuestras aspiraciones serán desconocidas aún durante largo tiempo, derechos reconocidos hoy en los primeros países del mundo.

Concurrir al ensayo de voto, por él afirmaréis vuestros anhelos tan justos, tan legítimos que no pueden ser negados por los hombres de buena voluntad.

Como es bien sabido, Julieta Lanteri fue propuesta como diputada por su propia fuerza política, el Partido Feminista, uno de los grupos más resueltos a la realización de este simulacro, pero el entusiasmo por la experiencia, más allá del cálculo acerca de quienes concitarían la voluntad de los votantes, invadió a la mayoría de los agrupamientos feministas. La jornada del 7 de marzo se desarrolló en casi todas las barriadas porteñas aprovechando en gran medida la estructura del Partido Socialista, y debe evitarse el olvido de por lo menos las mujeres más activas, aquellas que se dispusieron a atender las mesas durante la larga jornada. En la enorme circunscripción 1º, que abarcaba el oeste desde Floresta hasta Mataderos, colaboraron Juana de Melo, Ángela Goñi y Palmira Gadea; en la 2º encontramos a Ana G. de Mármol, Honoria Bunani, a la Sra. de Izzo haciéndose cargo del control de las urnas; en La Boca y Barracas, a la Dra. Brunilda Wien y una joven de apellido Fernández; en Caballito y Flores, se evidenció el esfuerzo de Estela Mindyn y una señora de apellido García; en San Cristóbal, Ana Gandolfi, Sara Muñoz y María Tejera; en la poblada Balvanera, las figuras conocidas de Blanca C. de Hume y Berta Gerchunoff fueron acompañadas por Adela Bonde y Rosa Ratriwzky; en la zona de Monserrat funcionó una mesa atendida por Josefina L. de Mantecón; en la Parroquia del Pilar se abrieron dos mesas que atendieron Carmen Serrano Woods y Dora Acciardi; el barrio que hoy conocemos como Norte, la mismísima Elvira Rawson de Dellepiane estuvo al frente de una mesa y en su cercanía otra figura destacada, Petrona Eyle, junto a Amalia Silva y Emma Day; más al norte, en la circunscripción 16º, con centro en Cabildo y Monroe, las votantes fueron atendidas por Rina C. De Dagnino, María Abogadro y Teresa Fernández; y en su cercanía, en la 17º, los comicios transcurrieron gracias al trabajo de Julieta García; en la 20º, hubo una mesa a cargo de María C. de Preoloker. En suma, la mayor parte del área capitalina fue cubierta de urnas.

Más que detractores directos, este acontecimiento encontró algunas manifestaciones de mala fe en medios de difusión menos importantes. Un ejemplo de ello puede encontrarse en la nota del lunes 8 de 1920 “El voto femenino. Una inocente diversión electoral” de *El Diario* cuyo cronista recorrió algunas mesas el día de la elección y se empeñó en mostrar los equívocos de la empresa. De manera groseramente subjetiva, decía

que en la primera mesa visitada –casi al finalizar los comicios– se veía “un ambiente apático [...], las dirigentes no estaban muy convencidas de la utilidad del acto o ya estarían cansadas [...] nos informaron, en contra de su voluntad, que hasta ese momento era de 90 sufragistas”. El torpe cronista no se privaba de otras percepciones discretionales, sazoadas por una redundante perspectiva masculina, como la siguiente:

Como nos parecía que no tenían deseos de darnos mayores detalles –continuaba el cronista– salimos [...] y nos apostamos luego en la proximidad de otra mesa para observar el movimiento. Este era lento, entraron dos jovencitas, al parecer estudiantes, aun sin experiencia de la vida [sic] y menos sabedoras de las necesidades, que de los respectivos encantos de su edad y sexo; después entraron dos o tres mujeres al parecer obreras; de éstas hubo más número que de otras.

El recorrido había terminado en el diario *Tribuna Popular* –recuérdese el papel importante que jugó en esas circunstancias–, y allí nuestro periodista había observado el entusiasmo de un grupo de mujeres que festejaban que un señor “había llevado a su esposa a votar”. Con el propósito de provocarlas (y aguarles la fiesta), el cronista de marras les dijo que una joven le había confesado que había burlado los comicios votando en varias mesas ya que “no se exigía ninguna clase comprobante, no tenían padrón electoral”. Nuestras mujeres se indignaron y entonces debió confesarles que se trataba de una invención destinada a arrancarles explicaciones sobre “el fin de esa actividad”, ya que él suponía debía haber alguna consecuencia práctica “y no solo de jugar a las elecciones como los niños a las visitas [sic]”. Como ellas respondieron que lo único que deseaban saber era “cuántas mujeres deseaban votar”, el reportero desgranó una serie de cuestiones que en su opinión debían observarse tales como un censo femenino, conocer las efectivamente nacionalizadas, emplear cédula de identidad ya que las mujeres no tenían registro militar, “¿y con qué objeto?” –preguntaba retóricamente su autorizada pluma–. “Con el único fin práctico y útil –respondía– de conocer qué porcentaje de argentinas desea el voto, pues supongo que Uds. no pretenderán –les recriminaba– que se dé el voto a las argentinas por el número de extranjeras

que lo solicita”. Debe concluirse que el periodista pensaba que quienes se movilizaban eran, efectivamente, las extranjeras y que en buena medida era también extranjeros quienes apoyaban la causa del voto femenino. No otra cosa puede inferirse de los párrafos finales de su crónica en los que destacaba el entusiasmo con que las mujeres recibieron al “leader” [sic], al “director y propietario de la revista feminista *Nuestra Causa*, “un ruso llamado Dobrensky”. Con buena dosis de sarcasmo restaba importancia al número sufragistas: “¿Cuántas mujeres hay en la Capital en edad de votar? ¿Puede tomarse en serio este acto? ¡Pero sin embargo se han divertido inocentemente sin hacer mal a nadie!”, Lo que acentuaba con la exclamación “qué cosa, ¿no?”.

Pese a la óptica de este reportero, no se puede considerar menguada la asistencia femenina. En efecto, de esas 4 mil mujeres que se prestaron a la parodia no todas constituían testimonios del segmento más cuestionador, y debe pensarse en las repercusiones del acontecimiento que preparó la gran tentativa de 1932 aunque es forzoso reconocer que fueron en gran medida las mujeres cercanas al socialismo quienes ofrendaron el mayor acatamiento. Eso hizo posible que el partido se hiciera con casi 2 mil votos, a los que hay que sumar la vertiente de Alfredo Palacios –a la sazón, separado del viejo tronco–, con su Partido Socialista Argentino que obtuvo 358 sufragios. Sin embargo, Julieta se impuso tanto a este notable candidato como al resto de los ofertados por el radicalismo y por los demócratas: 619 mujeres confiaban en su representación, muchas más que las que las que habían optado por la nueva fuerza del Socialismo Internacional –que luego se transformaría en Partido Comunista– cuyos votos no llegaron a cincuenta.

A esta primera teatralización –un convite a sacudir convenciones y a hacer casi tangible la ciudadanía–, siguió otra tentativa que, bien observada, tuvo mayor repercusión. Julieta había enfrentado las elecciones de noviembre de ese mismo año como candidata a un cargo de Concejal en el Concejo Deliberante. Desde hacía mucho tiempo vestía casi invariablemente –sobre todo en los meses calurosos–, rigurosas ropas blancas haciendo inconfundible su figura. Es probable que arrancara comentarios jocosos y hasta malintencionados aquel aspecto immaculado que la asimilaba a una vestal. Pero suscitaba respeto y pocos se atrevían a

denostarla aunque discordaran con sus posiciones. Desde luego, en los medios conservadores, sus ideas y, en especial, la contundencia con que era capaz de sostenerlas, había originado adversarios y hasta enemigos. Pero no puede sorprender que la prensa evitara el tono socarrón y la ironía para referirse a su persona o a quienes la apoyaban. Las fórmulas burlonas y las alusiones descomedidas hacia la radicalidad el feminismo –que entonces, y por mucho tiempo, se asimilaba a la “guerra contra los varones”– exhibía un estilo más abstracto, en todo caso, que una expresa direccionalidad a su persona. No he encontrado en las referencias de la prensa ni mofa ni desprecio hacia la figura de Julieta Lanteri, tal vez sí una sobria retención de sorpresa y admiración por los actos que encabezaba o en los que intervenía. Basta como muestra la nota del diario *La Nación* en ocasión de su intento inaugural de conquistar una banca como diputada nacional, en marzo de 1919. Véase la opinión de tan importante órgano de prensa, bajo el título “El feminismo en marcha. Candidatura de la Sra. Lanteri”. Luego de apreciar la participación de las mujeres europeas durante la guerra se señalaba que “entre nosotros las señoras no salían más que limitadamente del camino trillado” ya que “muchas damas –y aquí se enumeraba a figuras como las señoras de Montes de Oca, Bunge, Portela y hasta Delmira Agustini– han preferido otras glorias”. Pero era necesario admitir la innovación que traía la conducta de la Dra. Julieta Lanteri de Renshaw, “a quien se debe el rasgo inicial y de buena fe, creemos, llamado a ser fecundo”. Vale la pena demorarnos en la parte central de la nota:

La Sra. Lanteri presenta su candidatura a Diputado nacional en las próximas elecciones. ¿Que no puede ser? ¿Que no puede tener votos femeninos? No importa pues *no persigue el triunfo sino la agitación*. Por menos comenzó Mrs. Phankurst [sic] y hoy es vencedora. Además, si la mujer por ser quien hace las costumbres, es abuela de la ley; si ellas mandan en el hogar, si ellas forman el sentimiento de los hijos, si ellas tienen nuestra pasión como novias, nuestra adoración como madres, nuestro respeto como mujeres, ¿por qué no han de tener cargos públicos?

Quien esto escribió –y casi no puede dudarse de que fuera un varón– no disimulaba el respeto que sentía por nuestra protagonista y por su empresa:

La Sra. Lanteri de cuyo entusiasmo y cultura tenemos abundantes pruebas, ha resultado presentar su candidatura [...]; en su manifiesto aduce razones y su programa es tan excelente como una generosa utopía.

El columnista mostraba una síntesis –pero no demasiado escueta– de los principales puntos del programa de acción al que ya he hecho referencia. Al finalizar, se tomó la licencia de corregir un error ortográfico que seguramente había pasado inadvertido en el documento remitido a los órganos de difusión, pero como podrá observarse ni este episodio podría servir para denostar a la osada candidata, aunque arrancara una ironía su radical feminismo

Todo esto es valiente entusiasmo halagador, y perdone la ilustre candidata que escribamos halagador con esa h que ella suprime, sin duda por error, en su manifiesto; no somos lo bastante feministas. [...] Hoy parecerá broma, ganas de figurar, este gesto de tan inteligente señora. El porvenir está con ella. Es la semilla que mañana o al otro [día] fructificará; he aquí pues que al inclinarnos respetuosamente ante el gesto gentil y profundo de esta dama saludamos en él más a los días futuros que a los presentes.

Volviendo a las elecciones municipales porteñas de noviembre de 1920, las autoridades electorales denegaron validez a la participación de Julieta Lanteri. Para evidenciar el disgusto –y la tozudez– de las mujeres movilizadas, estas volvieron a repetir la ficción eleccionaria el 24 de noviembre a poco de producido el fallo de la Junta Electoral. Lo notable ahora era el considerable aumento de mujeres concurrentes a las urnas ya que llegaron casi a 6 mil; y sus preferencias se expresaron aún más fuertemente hacia las candidaturas de varones socialistas (el consagrado Partido Socialista sumó 2.426 votos y el de Palacios alcanzó 330), mientras crecía de modo espectacular el número de votos de la izquierda radicalizada –esta

vez los internacionalistas se hicieron con casi 500 sufragios— a la vez que la saga de Julieta disminuyó, pues recogió 459 votos.

En 1924 se aprestaba otra vez a la lucha electoral. Había que renovar bancas en el Congreso Nacional y encontramos a Julieta con sus colaboradoras preparándose desde una sala brindada por la Iglesia Metodista, en pleno centro de la ciudad. El resultado fue abrumador para Alfredo Palacios y hubo una puja en torno de los cómputos, ya que el candidato por el Partido Salud Pública, Genaro Giacobini, le pareció insultante que los resultados lo distanciaran apenas unos votos de una mujer. En efecto, Lanteri había obtenido 1.311 y Giacobini 1.340, aunque ese escrutinio no quedó muy claro; tampoco ello disminuyó la convicta voluntad de nuestra protagonista ya que insistió con su candidatura en las elecciones de 1926. Es evidente que la perseverancia de Julieta Lanteri para presentarse a lo largo de una década a los comicios tanto nacionales como municipales, no se compadece con la idea de que podría alcanzar bancas, sino con la de movilizar las conciencias. Tal es el sentido que debe conferirse a tal persistencia mientras crecía la opinión acerca de los derechos de las mujeres y ella sentía la irrenunciable obligación moral de seguir oficiando como un ejemplo. En 1926 se modificaban los artículos más ominosos del Código Civil y así se quebró en parte la sujeción patriarcal. Aunque la reforma fuera muy incompleta, el movimiento de mujeres le adjudicó el significado de un acontecimiento histórico y casi no dudó de que era un logro propio.

Las aguas se agitaron a inicios de la década de 1930 y no solo por el primer quiebre institucional conducido por agentes y fórmulas reaccionarios. A pesar del retroceso, el sufragio femenino encontró más proyectos reivindicativos en el Congreso Nacional; viejas y nuevas agrupaciones femeninas se prestaron a un combate que parecía ahora decisivo. Fue entonces que un acontecimiento inesperado acabó con la vida de Julieta Lanteri. En febrero de 1932 un auto que efectuó una rara maniobra —su conductor habría dado marcha atrás— la atropelló, y aunque inicialmente no se temieron mayores consecuencias, el desenlace fue fatal. Se ha conjeturado sobre la posibilidad de un acto intencional ya que el conductor pertenecía a un sector tradicional, pero es muy difícil sostener la hipótesis de un crimen preparado. El debate acerca de los derechos

políticos femeninos que se profundizaba ese año, si bien tensionaba los espíritus, no encontraba ya detractores acérrimos salvo contados casos. Mujeres más tradicionales se habrían dispuesto a la lucha por el voto y, si bien es cierto que su propuesta se orientaba hacia el voto censitario, no les faltaba convicción acerca del principio de la ciudadanía universal. Basta recordar la acción desarrollada por el Comité Argentino Pro Voto de las Mujeres que en 1932 se convirtió en la Asociación Argentina Pro Sufragio Femenino, bajo el lema “Patria y Caridad”, de cuya acción me ocuparé en el próximo capítulo. Su principal dirigente, Carmela Horne de Burmeister, se las ingenió para convocar –en el sector social dominante–, a numerosas matronas que, con la conquista de la autonomía civil, se animaban al reclamo de participación en el gobierno de la cosa pública. En fin, lo que desbarata la idea de la tentativa de asesinato es que suena a acto extemporáneo: Julieta estaba ahora mucho más acompañada y si mantenía una firme radicalidad de principios y sobre las maneras de llevarlos a la práctica, la verdad es que la conducta exponencialmente disruptora había tenido lugar, como hemos visto, mucho antes. Por otra parte, ni su círculo íntimo, ni sus seguidoras, ni los numerosos amigos que había conquistado dentro de las formaciones políticas progresistas realizaron denuncias al respecto. Su muerte, acaecida en febrero de 1932 en plena salud y cuando desplegaba múltiples actividades mientras disfrutaba de un entorno doméstico apacible –vivía en una quinta afuera de la ciudad–, próxima a los cincuenta años privó al feminismo de un genio notable. Los diarios acompañaron su deceso con mucho respeto y los homenajes abundaron. *Crítica* la recordó como una figura destacada que se había ganado popularidad “y el afecto del pueblo”. Julieta estuvo entre las más obceadas por la inclusión del género y quien llevó más lejos la apuesta. Y si sufrió postergaciones, burlas y maledicencias, no le fueron esquivos ni el reconocimiento ni la respetabilidad en un medio que, a pesar de todo, no podía evitar las transformaciones. Una interesante necrológica, en varios sentidos esclarecedora, le dedicó *La Nación*, incluyendo una foto; citaré algunos párrafos reservándome la introducción de destacados. Luego de asignarle el papel de “precursora”, la crónica decía: “En una época en que el feminismo no había salido de los límites del programa socialista y conservaba todavía un aspecto casi discreto del ideal

masculino, la Doctora Lanteri comenzó a difundir sus aspiraciones con una vehemencia que acentuó su personalidad con rapidez en las actividades populares de la metrópoli”. Para el cronista, el feminismo original se había asimilado a socialismo, de la misma manera que subyacía en su primera fase el ideal de virilización por parte de sus practicantes, y sin embargo Lanteri se había tornado una figura popular en lo que seguramente había contado –sugería– que, a diferencia de la Sra. Pankhurst, Lanteri estuvo desprovista de agresión. Su campaña por el voto femenino, afirmaba la nota, fue más “teórico que práctico aún el de la población privilegiada”, lo que no había menguado su voluntad y energía.

La ardiente propagandista no atribuía importancia a esas objeciones, ni la desanimaba en su senda apostólica el sonriente escepticismo de los auditorios. Se erguía en la plaza pública para persuadir a los transeúntes, se presentaba en el cuartel a fin de ser admitida en el servicio militar, enviaba a los periódicos sus declaraciones, discutía con las juntas electorales. Como todos los que se dedican a la predicación hizo de su constancia la más estimable de sus cualidades. *La gente se acostumbró a verla y a oírla y no pocos ciudadanos adquirieron el hábito de votarla en los comicios. Acabó así por ser una figura de la ciudad cuyas anécdotas recogía la crónica, sin acritud aunque sin gravedad y cuyo esfuerzo, sin embargo, no dejaba de inspirar simpatía, a los que saben sobreponer a la apariencia exterior de las cosas y juzgar a las personas por el móvil esencial que la impulsan en sus actos.*

En suma, Lanteri había sido una profetiza testimonial, bizarra, cuya apariencia hubo que sortear –la apariencia que traen las irrupciones inesperadas, las manifestaciones que ponen el mundo patas para arriba, el extrañamiento cuestionador–, pero, finalmente, conquistó simpatías, respetabilidad, concesiones inclusivas aunque se descartara de antemano el triunfo de su prédica. Se manifestaba que en “la fuerza de sus convicciones revelaba la contextura de su temperamento sincero, que desdenaba el comentario de jovialidad demasiado ostensible, y no advertía la ironía o no quería advertirla”. El autor reparaba bien en que Lanteri se había blindado para resistir la peor forma de las oposiciones, la burla.

No tengo dudas de que la nota traducía bien sentimientos sinceramente contritos, “vivió –aseguraba– con una consagración respetable. No es posible, desde luego, entregarse con esa fe a un objetivo cualquiera sin una profunda generosidad”. El modo de identificación que su ganada popularidad le había conferido era “La Lanteri”, y para *La Nación* ninguna denostación a una personalidad remarcable debía sugerir el apodo. Finalmente, esa era la señal de que había ingresado al lenguaje cotidiano de sus contemporáneos, con todas las tensiones que emanan de las tendencias contrapuestas, con impulsos hacia los márgenes pero también hacia la consagración y el reconocimiento.

Bibliografía

- Font, M. (1921). *La mujer. Encuesta feminista Argentina. Hacia la formación de una Liga Feminista Sudamericana*. Buenos Aires: Imp. Costa Hnos.
- Lanteri, J. (s/f). *La mujer y el librepensamiento*. Rito Azul.

El III Congreso Femenino: reivindicaciones, protagonistas y repercusiones¹

Para testimoniar acerca de la importancia de la década de 1920 en materia de ascenso de las demandas feministas hay que contar también con el III Congreso Femenino Internacional. Su organización recayó en un nuevo organismo, el Club Argentino de Mujeres, cuya creación e impulso tanto debía a Elvira Rawson de Dellepiane. Si bien, en general, los lazos existentes entre los agrupamientos femeninos alineados en la vertiente laica y con visiones progresistas fueron cooperativos, a menudo se impusieron diferencias de criterios, especialmente sobre los métodos para encarar las reivindicaciones. Pero no deberíamos subestimar las discrepancias relacionadas con cuestiones sustantivas. Ya se ha visto que la Asociación dirigida por Elvira Rawson prefería la inclusión de varones pues se interpretaba que su presencia y su aporte conjuraba más fácilmente a los adversarios y robustecía las demandas. Entre las mujeres con algún compromiso militante, resultó moneda corriente distinguir —especialmente a partir del ensayo de votación de 1920— que las orientaciones más importantes se dividían en tres formaciones con sus respectivas cabezas líderes, a saber, la que orientaba Julieta Lanteri, la correspondiente a Alicia Moreau y la que respondía a Elvira Rawson. Esta última ha sido reiteradamente asociada con la Unión Cívica Radical bajo el impacto que produce su participación en la Revolución del Par-

1. Extraído de Barrancos, D. (2002). *III Congreso Femenino: reivindicaciones, protagonistas y repercusiones*. En *Inclusión/Exclusión historia con mujeres*. México/Buenos Aires: FCE.

que, y aunque en trabajos recientes se insiste en ese recorte partidario, tengo muchas dudas acerca del carácter y alcance de esa adhesión, ya que no se encuentran declaraciones expresas que Elvira haya realizado, tanto en sus intervenciones orales como escritas, ni mucho menos hay señales de incorporación a ninguno de los organismos partidarios del radicalismo. Las alusiones al pasado con tintes heroicos que efectuó cuando la prensa le hizo entrevistas en plena madurez, se limitaron a manifestaciones sobre la obligación de cambiar el orden político en oportunidad de la Revolución del '90, así como a contar la anécdota de haberse impuesto con energía a las autoridades sanitarias que pretendían impedir que socorriera a las víctimas así como evocaciones al reconocimiento proveniente de Leandro N. Alem del que siempre recordaba su carta manuscrita, portadora también de un mítico reloj de oro con que el tribuno la homenajeara.

Su consecuencia con el movimiento emancipatorio femenino sí está fuera de cualquier duda. Se trataba de la segunda médica formada en el país y, como ya se ha visto, se incorporó tempranamente a las manifestaciones a favor de los derechos de las mujeres con un aporte destacado aun cuando pesaba la carga familiar, ya que atendió la crianza de siete hijos (de los diez que le nacieron, tres murieron prematuramente). Sus preocupaciones fundamentales tuvieron que ver con la legislación protectora de las madres y de los niños, sujetos por los que bregó desde todos los agrupamientos que ayudó a fundar, el Centro de Universitarias Argentinas (1909) –a cuyo impulso se debe una de los mejores proyectos de modificación del Código Civil–, el Centro Feminista Juana Manuela Gorriti (1911), el Centro Unión Feminista Nacional (1918), la Asociación Pro Derechos de la Mujer que, tal como ya he dicho, se distinguió en los años veinte, y a la que expresamente se la desvinculó de “todo partido, secta religiosa o casta social” (Sciurano Castañeda, 1933), –según sus propias palabras–, y el Club Argentino de Mujeres. Su obsesión fue la creación de un “hogar maternal” para evitar suicidios e infanticidios; marcada por la experiencia profesional que seguramente la había puesto numerosas veces frente a parturientas de los sectores más pobres que no podían criar a los hijos, o que no deseaban tenerlos –mujeres que solo veían por delante acabar con sus vidas o con la del recién nacido–, Elvira

Rawson insistió por décadas en la apertura de una institución especializada, aún antes de su presentación al Congreso de 1910.

En la entrevista concedida para producir el *Álbum de Oro de la Mujer Argentina* –edición que tenía como objetivo homenajear a la Reina Victoria Eugenia con motivo del certamen organizado en España por la exposición de Sevilla en 1930– recordó su proyecto de “hogar maternal” como una de las inspiraciones más caras: “Los beneficios no serían prodigados por el Hogar Maternal –narró entonces– como vejatoria limosna, sino a título de retribución de servicios con el trabajo de las asiladas [...] a cuyo efecto se crearían talleres diversos, industrias y trabajos que pudieran ser ejecutados sin peligro para su salud”. Su diseño requería que las asiladas quedaran cuidando a los niños hasta el destete, aunque preveía que podían quedarse hasta la obtención de un empleo. El objetivo buscado por Elvira podía así sintetizarse: “conservar en los niños su integridad física favoreciendo su desarrollo, para que en el futuro fuesen elementos sanos, fuertes y útiles a la humanidad”, por un lado, y “aumentar el número de buenas madres, introduciéndolas a no abandonar a sus inocentes hijos”, por otro.

Hacia 1916, el proyecto original había cambiado ya que, designada como vocal del Consejo Nacional de Educación, propuso este organismo –sobre la base de las ideas de Federico Froebel y María Montessori y según confesara–, la creación de un Hogar Maternal que pudiera proteger a los niños en edad preescolar de “la población obrera y menesterosa” –tal la expresión de Elvira– en los largos horarios en que sus madres trabajaban. Personal especializado cuidaría de ellos, inculcándoles normas de higiene, de orden y ejercicios de autocuidado. “De este modo –decía– la escuela que toma al niño a los siete años, ya no tendrá que luchar con una naturaleza debilitada ni su moral torcida en el medio vicioso y paupérrimo en que se ha desarrollado, y el maestro no apechugará con un trabajo ímprobo, y no siempre de buen resultado, cuando trate de plasmar en él el tipo intelectual y ético que se propone.” A lo que agregaba, convencida la importancia de la función maternal pero también consciente de lo estratégico que resultaba el aporte del trabajo femenino extra doméstico: “De esta manera, las madres tendrán oportunidad de aportar su esfuerzo al mantenimiento del hogar familiar con la certeza

de no dejar a sus hijos abandonados a la buena de Dios o a la piedad de las vecinas”. Pero se trataba, entonces, de otro tipo de institución que la aproximaba a la idea de guardería, jardín de infantes o al modelo que ensayarían los socialistas en la década de 1920 con la Asociación de Bibliotecas y Recreos Infantiles. Sus relaciones con el Consejo Nacional de Educación tuvieron momentos tensos hasta que, finalmente, Elvira debió renunciar a raíz de divergencias surgidas sobre sus impresiones acerca del viaje de inspección que realizara al sur del país. Y, aunque se empeñó en lograr el reconocimiento profesional, solo en 1928 pudo acceder a la Jefatura del Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital Rivadavia.

Siempre se sintió feminista y no tuvo problemas en admitir esa identidad. Creía, en 1930, que los avances conseguidos, aunque todavía limitados, se debían a la lucha emprendida por las mujeres, especialmente las que habían podido ilustrarse aunque “el prejuicio y el conservatismo restáronle fuerza, acción, posibilidades de vida”, reconocía, pero también pensaba que ellas habían constituido “el peor enemigo del feminismo argentino”, a causa de “la ignorancia y la falta de información [las mujeres] veían en él un fantasma destructor del hogar y la familia”. “Los hombres –agregaba– por lo general se limitaban a sonrisitas escépticas o irónicas que no siempre denotaban su conocimiento del asunto”. No puede sorprender que hablara como si el feminismo se hubiera tornado un acontecimiento victorioso, que las evocaciones de las dificultades se enmarcaran estrictamente en un tiempo pasado y que la comprensión de los principios feministas hubiera encontrado ahora un camino franco una vez que sentía que una parte fundamental de su propia acción pública había conseguido un seguro reconocimiento.

El Club Argentino de Mujeres era una de sus últimas intervenciones en materia de creación de organismos femeninos. Creo no equivocarme si le adjudio un carácter aún más distante de cualquier adhesión partidista y, por cierto, más cercano a círculos de clase media, en la medida en que había aumentado el egreso de mujeres de la escuela secundaria con perspectivas de incorporarse a la enseñanza superior. Algunas mujeres tomaron decisiones tales como ingresar a las carreras promisorias de Química y Farmacia a lo largo de la década de 1920, y también au-

mentó su participación en Medicina. Dos valiosos testimonios de mujeres a quienes entrevisté (una de 95 años y otra que ha pasado los 100), ambas egresadas de Química entre 1920-1923, permiten representarnos el clima de cambios en materia de formación superior más abierto a la incorporación de mujeres. A pesar de las diferencias que las entrevistadas presentaban con relación al cuadro familiar (una era hija de una familia judía de clase media acomodada cuyo padre era un próspero comerciante habitante de la zona del Once, y la otra pertenecía a una familia muy católica, con un padre dedicado al ejercicio de una profesión liberal y de buen pasar radicado en La Boca), pudieron ser sostenidas en su voluntad de cursar la universidad. Y la manera de denotar el extrañamiento por parte de los estudiantes y profesores varones fue el de la sobreprotección. No puede sorprender que ninguna recordara episodios de hostilidad o sorna durante los años universitarios y no apenas porque la memoria retroactiva –apelada desde condiciones del presente existencial–, seleccione aspectos que repercuten en el momento de la producción evocativa, sino porque seguramente ambas mujeres adoptaron mecanismos restrictivos de registro. Debe destacarse, por otra parte, el número de docentes egresadas de los profesorados y el incremento de la matrícula femenina en las orientaciones literarias y artísticas especialmente entre las mujeres de las áreas urbanas al finalizar la década. Se estaba frente al fenómeno extenso del alfabetismo que absorbía las nuevas propuestas editoriales tales como las novelas por entrega y tornaba exitosa la lectura del folletín.

Si bien se me escapa una caracterización completa del Club Argentino de Mujeres, sus principales señales permiten concluir que, en buena medida, fue un receptor de “nuevas mujeres” que, si no se animaban o rechazaban la identidad de “feministas”, expresaban la emergencia de un nuevo canon relacional. Algunas de las que con certeza bostezaban por las responsabilidades exclusivamente domésticas y, disponiendo de auxilios para resolverlas en virtud de su buena posición, decidieron compartir con otras mujeres ideas, empeños y tareas cooperativas para modificar la propia condición, lo que abría compuertas a una nueva subjetividad.

La organización del “III Congreso” fue una oportunidad singular para probar fuerzas y lanzar nuevos retos en materia de derechos. En

general, hemos dado mayor importancia a los Congresos del Centenario, lo que solo parece justo a título del reconocimiento de fenómenos precursores, pero este nuevo encuentro internacional tiene indiscutible proyección y encuentra su significado mayor en los preparativos de la reforma política intentada en 1932. Veamos sus reivindicaciones y el eco conquistado en la prensa periódica. En primer lugar, es necesario reconocer la renovación de nombres femeninos: más profesionales tituladas en la Universidad y menos compromiso con identificaciones partidarias o ideológicas rígidas. Las secciones del “III Congreso” se dividieron en Sociología, Higiene, Educación, Letras, Industrial, Artes Aplicadas y Arte, tales las designaciones efectuadas a la hora de determinar las cuestiones gravitantes para circunscribir de modo adecuado la discusión y que revela el orden de las preocupaciones.

Los problemas comprendidos en Sociología, aunque anclados en la inamovible tradición del ideario de la maternidad, se abrían a nuevas consideraciones, sujetos y condiciones de existencia. En efecto, si menudeaban los tópicos tales como “protección a la maternidad”, también constaban cuestiones como “la moral única”, “el problema del celibato”, “los premios a la virtud y la viciosa manera de encararlos”. El tono social de las problematizaciones asomaba de modo incontestable en dimensiones tales como “equidad en la distribución de empleos”, “trabajo a domicilio”, “el abaratamiento de la vida”, “el conventillo (casas de vecindad)”, “distribución de tierra escriturada por lotes para cada familia”. Y preocupaciones con nuevos sujetos se mostraban en problemas referidos a “regeneración de los vagabundos urbanos” y –toda una novedad en el ambiente feminista, creo– la “concesión de carta de ciudadanía a los aborígenes”. Es probable que aquí se retomara un programa constitutivo del feminismo precursor de inicios del siglo XIX, cuando las reivindicaciones femeninas se asociaron al abolicionismo, a los combates por extinguir la esclavitud. La exclusión de nuestras poblaciones nativas actualizaba, tal vez, aquella vieja solidaridad, aunque debe pensarse en los reflejos sobre el movimiento de mujeres de las nuevas proclamas políticas latinoamericanas acerca de la cuestión indígena. De todos modos, el tema central de la Sección Sociología no pudo escapar al obsesivo encuadre de “Protección a la maternidad”, pero las fuentes de la legislación

sugerida, que debía anexarse a aquella y que, en verdad, obraba como una segunda área de tópicos sociológicos se componía de la siguiente manera: “Revisión de la legislación del Trabajo – Equiparación de sueldos – Derechos políticos – La extinción de las guerras – La doctrina de Monroe – Modificaciones al Código Civil – Cárceles de mujeres”. Más allá de la heterogeneidad de cuestiones contenidas en la propuesta, no puede dejar de percibirse la apertura para fenómenos contextuales incisivos tanto como para atender problemas inéditos, tal lo que sugiere el análisis de la ya introducida cuestión indígena, la doctrina Monroe y la condición femenina en las cárceles. Si lo último tenía mucho que ver con preocupaciones del feminismo internacional, el debate que contemplaba nuestras etnias y la hegemonía estadounidense se situaban en una vertiente regional y precursora que confería apreciable identidad propia a las inquietudes de nuestras mujeres. Esta perspectiva otorga enorme significado y singularidad a este encuentro, y permite concluir acerca de la trama *relacional* –de acuerdo con Karen Offen– en que se han desarrollado nuestros principales andamiajes feministas, un horizonte común que ha permanecido a lo largo de la experiencia del siglo que acabamos de dejar.

El Congreso se inició el último domingo de noviembre con los discursos de Elvira Rawson de Dellepiane y de Paulina Luisi, en los que no faltaron evocaciones acerca de las movilizaciones femeninas, comenzando por el Congreso inaugural de 1910. Rawson recordó el pionerismo del puñado de mujeres que hacía casi dos décadas se había reunido haciendo evidentes los cambios de su condición. El recorrido por las crónicas correspondientes de los principales diarios y revistas, permite concluir que dedicaron un interesante número de notas y también de respetuosas consideraciones (sin que faltaran algunas muy celebratorias) al acontecimiento. Aun cuando en algún caso, como veremos, se cayó en la trajinada fórmula del “bello sexo”, sería a todas luces incorrecto negar la repercusión que el encuentro de las mujeres alcanzó en las publicaciones periódicas. Sirva como muestra el hecho de que *La Prensa* tituló con las letras de su estilo sobresaliente: “Brillantes proporciones revistió el acto inaugural del Tercer Congreso Internacional Femenino realizado ayer en el Teatro Cervantes”. El diario subrayó la importancia del encuentro

y elogió la concurrencia tanto en número como en calidad; al parecer, casi no quedaron lugares libres en el Cervantes, de la misma manera que hacía hincapié en lo “selecto” del público “con muchas personas pertenecientes a nuestros círculos sociales e intelectuales”. Es innegable que se quería así ponderar el acontecimiento. No hay dudas de que lo narrado por los dos diarios más importantes, *La Prensa* y *La Nación* en materia de discursos de las oradoras, revela incisiones interesadas que, si denuncian seguramente las posiciones de los periódicos, debe sospecharse sobre todo de las impresiones particulares de los cronistas. *La Prensa* refleja mejor la crítica de Elvira Rawson a la opuesta composición ideológica del movimiento de mujeres en 1910, que dividió aguas entre las reformistas y las tradicionales, tal como hemos visto. Al abrir el Congreso –según ese diario–, reflexionó sobre las últimas, así como hizo mención del entorno social pacato y retractivo, lo que no está presente en la nota de *La Nación*. He aquí las elocuentes palabras de Rawson que *La Prensa* incorporó a su registro:

No sin miedo, emprendimos la tarea pues las cadenas de ancestrales nos ataban y la resistencia del medio ambiente a toda manifestación feminista, cuya esencia y fuerza no conocían, era formidables. Por otra parte, la hostilidad ejercida por algunas asociaciones de damas de las que se asustan sin saber por qué; la orfandad en la que nos dejaron los poderes públicos; la tenaz y violenta lucha por conceptos y derechos que en ese momento conmovían todos los espíritus y entre cuyas fluctuaciones fatalmente nos veíamos envueltas, hacíanos temblar pero no anularon nuestra voluntad y valor, y con el solo y único caudal de nuestra conciencia, de nuestro anhelo de hacer obra buena, abrimos la liza sin estar seguras si en cada delegada tendríamos una aliada o una enemiga.

Este balance, especialmente su parte final, no debe entenderse a mi juicio solo como una memoria del pasado, ya que entraña también, aunque repujado sobre un campo de expectativas optimistas –se estaba a dos años de la derogación de las normas más ofensivas en materia de inferioridad jurídica y se encendían esperanzas acerca de la rápida obten-

ción de derechos cívicos–, algunas prevenciones sobre las sobrevivencias del pasado en el espíritu de algunas mujeres ahora movilizadas y que formaban parte de la nutrida concurrencia que la escuchaba.

La crónica de *La Nación*, si bien omitió este significativo texto de la conferencia de Elvira Rawson, se torna más minuciosa y más completa, por lo que servirá de referencia básica para mi análisis. “Ese Congreso nació –dijo aquel domingo– en un momento oportuno pues la mujer había evolucionado; era, como ahora, obrera útil en la industria, en la educación, en el engranaje administrativo y social y ostentaba ya títulos universitarios de cultura superior, lo que no le impedía ni le impedirá nunca seguir siendo mujer y cumplir con todos los deberes del hogar”. Demorándose aún más en las alusiones al Congreso del Centenario, señaló que, pese a todo, había sido un hito en materia de derechos civiles y que la modificación del Código Civil en 1926 reflejó casi en su totalidad la propuesta tratada por las asistentes de aquel inaugural encuentro. “Volvemos a continuar la tarea comenzada entonces, pero no son solo ciento cincuenta espíritus fuertes y decididos los que luchan, ni las condiciones y el medio son iguales”. En efecto, todo indica que el Congreso de 1928 superó generosamente el número de mujeres asistentes y también el de varones que, aunque contados en incontestable escasez, tuvieron una participación más notada llegando a hacer uso de la palabra, como Pablo Rezzano, el bien conocido educador y marido de la también conocida pedagoga Clotilde Guillén –una ilustre convocante del Congreso–, y el ignoto joven Bartolomé Vidal, que al parecer se plegó con entusiasmo a la defensa de los derechos políticos femeninos.

Nuestro número se ha multiplicado al infinito –sostuvo la oradora con desbordado optimismo–, los nuevos conceptos de la humanidad y justicia que poco a poco han transformado la sociedad, anulando errores y prejuicios, nos dan no solo el derecho de pensar, de sentir, de hablar, sino que nos marcan claramente el deber de una nación inteligente e intensa en todo aquello que es el beneficio de la humanidad.

No tengo dudas de que Elvira Rawson quería enmarcar su ideario feminista dentro de una perspectiva de justicia social y testimoniar acerca de las relaciones de la causa femenina con otras más amplias, a fin de reformar la sociedad y las relaciones entre los países. No le escapaban los problemas actuales traídos por la voracidad imperialista y resulta claro que la inclusión del tratamiento de la doctrina Monroe respondía a la tendencia más crítica de los grupos femeninos allí representados, aunque estuvieran coloreados por su pertenencia a los sectores medios y más acomodados. Ello la impulsó a pronunciar entonces que

Ningún problema social puede ser indiferente a la mujer. Ligada con los seres que ella crea, que ella plasma, que ella ama, es la vida de todos, es el bien común lo que ellos representan, y no puede haber ningún precepto razonable y justo que la condenen a ser espectante [sic], inerme y silenciosa cuando de esos problemas se trata.

Debió continuar luego con un contundente rechazo al predominio de algunas naciones que correspondían a una percepción antiimperialista que tal vez no se haya visto en todo su significado. Su discurso fue elocuente en este punto ya que fueron las alusiones a la barbarie de la guerra –consecuencia de los intereses imperiales en juego y no fatalidad indiscifrable de la humanidad–, y las injusticias sociales, las que eligió para el cierre de su alocución:

Si las guerras por predominio económico o territorial –rapiñas encubiertas bajo el nombre de misiones civilizadoras– pueden aún asolar a la humanidad; si la maternidad en ciertas condiciones es todavía un crimen social y hay millones de inocentes que no disfrutan del cariño y protección de los genitores y sufren cual criminales el desprecio social, es porque la mujer es cobarde o es insensible o es ignorante de su propia fuerza y deber.

Basta ya de guerras que siegan la vida las vidas que nosotras damos con peligro de la vida nuestra, basta de crímenes sociales ejercidos a la sombra de los prejuicios y el egoísmo criminal de unos siembre y el egoísmo criminal de los otros tolere.

¿Puede extrañarnos que Elvira volviera los dardos sobre las propias mujeres a la hora de repartir responsabilidades? El feminismo que la inspiraba estaba tal vez más preocupado por la inconciencia del género que por la sedimentada herencia el patriarcado, es más, es difícil encontrar ese concepto en el clima de época. Si la soberanía de los varones sojuzgaba desde el fondo de la historia a las mujeres, fue muy propio de los albores del feminismo y, sobre todo, desde fines del XIX en que arreciaron las protestas y las exigencias, denunciar la coautoría y subrayar la eficacia de la conducta voluntaria de las sometidas. Aún en nuestros días hay vestigios de ese legado y todavía no ha sido superado el estigma que padecen las violadas, golpeadas y maltratadas en general acerca de su propia culpabilidad; además, lo que es aún peor, sobreviven en ciertas torcidas interpretaciones que realizan órdenes tales como la salud, la educación y la justicia incluso bajo el imperio de la renovación de intervenciones y reorientaciones de sentido.

El otro discurso del día fue el de Paulina Luisi, la conocida médica uruguaya y figura destacada de las luchas femeninas rioplatenses, entrañablemente allegada a nuestro país y a los grupos reformistas. Su figura está muy asociada a la difusión de temas higienistas y, especialmente, a la lucha proabolucionista, y compartió numerosas veces la tribuna de los socialistas y del librepensamiento. Luisi traía la representación no solo de las uruguayas, de su Consejo de Mujeres –la entidad par de nuestro país que había seguido una evolución en un sentido diferente, pues nunca abandonó los ideales de reforma–, sino que había sido delegada por la Alianza Internacional para el Sufragio, la Acción Cívica y Política de las Mujeres, exhibía también la representación de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y del seguramente más modesto Ateneo Femenino de Cochabamba. Lo cierto es que Paulina Luisi era una de las más internacionales de las feministas del Río de la Plata.

Al iniciar su conferencia, Luisi exaltó también el valor y el compromiso de las que habían participado en las jornadas de 1910 y según la crónica de *La Nación* que sigo, correspondiente al 1º de diciembre 1928 “tuvo recuerdos emocionados” teniendo en cuenta –continuaba el diario– “que muchas de las cuales han bajado ya a la tumba, dejando la huella imborrable de su acción a favor de la mujer”. Realizó luego un balan-

ce, con cierto detalle, acerca de los avances que en casi dos décadas se habían visto, por lo menos en buena parte de Occidente, especialmente en materia de derechos políticos puesto “que en aquel tiempo –se refería a 1910– apenas se podía tocar el candente asunto del sufragio femenino”. Citó entonces la presencia de once mujeres en la Asamblea Constituyente Española, las concejales en los Ayuntamientos de ese país, y hasta la existencia de una alcaldesa, a la par que la enorgullecía el hecho de que su país se hubiera hecho representar en la Sociedad de las Naciones por una mujer, como había ocurrido en ocasión de la Cuarta Conferencia Internacional del Trabajo, mientras que Francia había designado a algunas asesoras en aquella. Dignos de admiración eran una serie de países, incluidos los del este europeo, y así lo expresó:

Y si volvemos los ojos a las mujeres de otras razas, a las esclavas, a las sajonas, a las germanas, a las mujeres del continente europeo en su casi totalidad, nos asombramos del camino recorrido durante esta última década; hasta Italia, la más avara tal vez porque es la más oprimida, ha dado a sus mujeres de más de 25 años cierta forma de voto calificado para determinadas dentro de ellas.

En total, sumaban en 1928, veintidós los países que habían ciudadanizado a su población femenina; “la reciente conquista del voto igualitario conseguido por las británicas ha destruido los últimos baluartes incorporando definitivamente a las mujeres a las tareas civiles y políticas de los pueblos libres”, afirmaba. No podía menos que celebrarse que, según sus cálculos, “tres regiones de Asia, cuatro de África, dos de Australia y toda la América inglesa”, habían avanzado en la arena de los derechos políticos. Mencionó entonces el atraso de Turquía, Francia, Portugal y Suiza y de toda la América Latina, contrastando frente a iniciativas casi impensables años antes:

Hasta el lejano Japón acaba de ofrecernos el espectáculo de una mujer magistrado, y mientras las provincias indígenas de Misore y Travancore en el Indostán, han depositado sus boletines de voto en las urnas de las lejanas Indias y celebran sus primeras mujeres

diputadas, Rusia nos mostraba la primera mujer ministro diplomático desde algunos años ya, y las primeras mujeres desempeñando carteras dentro del gobierno.

Frente a las dificultades latinoamericanas, no dudó en dejar un recado optimista, teniendo en cuenta algunas circunstancias que, aunque de diferente calibre, permitían conjeturar sobre la inminencia de cambios:

Nuestra América va lentamente, mas ¿qué importa? Va firme y resueltamente a la meta. Habéis realizado en la Argentina la victoria más difícil con las reformas de vuestro Código Civil; Chile ha visto una de sus hijas ilustres conseguir, gracias al apoyo diplomático, un cargo de funcionario y por ende, Jefe de la Sección de cooperación Internacional.

Hacia el final de su exposición, Paulina Luisi advirtió sobre la insensatez de pensar en la guerra de los sexos y no vaciló en señalar que la obra de perfeccionamiento y de independencia de la mujer tenía como última finalidad hacerla “más consciente y más perfecta en la misión que la especie confiadamente depositó en ella: la familia”. Como puede apreciarse, Luisi no se apartaba de la canónica fórmula maternalista y familiarista que redundaba en las posiciones feministas del período. Pero si esto es un trillado anagrama, no deja de llamar la atención que sus palabras finales constituyeran una reflexión sobre América Latina, un tópico novedoso en las reivindicaciones de las mujeres. “Ha sonado la hora de nuestra América –dijo– que es solo una gran familia y que habla una sola gloriosa lengua”, y reclamó por la necesidad de “ocupar el lugar que le corresponde”, adhiriendo de este modo a las sensibilidades de un nuevo contexto en el que se prodigaban los motivos antiimperialistas, la voluntad identitaria de las naciones, las urgencias por el reconocimiento de un destino en una nación típicas de los movimiento intelectuales de los años veinte. No eran pocas las consistencias y coincidencias de este discurso de Paulina Luisi –que concitó largos aplausos de la platea–, con el examen de la Doctrina Monroe traído ahora al seno del Congreso.

La fiesta inaugural esta vez contó con la participación de mujeres,

y no por casualidad. En efecto, ello fue una decisión de la Sección Letras que, de acuerdo con la de Industria y Artes, se dispuso distinguir de manera expresa los valores musicales del género habida cuenta su larga pero poco reconocida participación en la creación musical y en el canto. Fue un acto deliberado, y este aspecto contribuye a singularizar el Congreso de 1928 que escogió por cierto a aquellas que ya se destacaban en el arte musical, de ahí la presencia de Celia Torr a al piano, secundada por un grupo de ni as, y de Enriqueta Silveyra de Lenhardson, que interpret  piezas de la propia Torr a. Otras invitadas fueron Irma Williams, quien ejecut  un peque o repertorio de sus piezas entonadas por Mar a P a de Chrestia, y la ya prestigiosa L a Cimaglia que hizo lo propio acompa ada por Mar a P a. Monserrat Capmany exhibi  algo de su repertorio acompa ada en el canto por Enriqueta Silveyra y por dos cantantes varones ya reconocidos, Augusto Sebastiani y  ngel Massey, casi una excepci n en aquella velada de artistas femeninas.

Los trabajos inaugurales del “III Congreso”, se realizaron en la amplia escuela Nicol s Avellaneda de Entre R os a la altura del 1300 –un aut ntico templo de la educaci n p blica que exhib a, con singulares caracter sticas arquitect nicas, el aura de la arrolladora modernidad de inicios del siglo XX–, y la sesi n consagrada al cap tulo de Sociolog a con el agregado de un  rea legislativa, convoc  a la mayor a de las congresales acreditadas. Nuevamente se escuch  el punto de vista de Elvira Rawson, en nombre de su centro “Juana Manuela Gorriti”, obsesionada por la protecci n de la maternidad y la infancia e insistente con su proyecto preventivo del infanticidio y el suicidio mediante la instalaci n de “hogares maternos”. Hab an sido numerosos los trabajos presentados sobre estas cuestiones y el debate encontr  las voces de muchas participantes. Alicia B. de Guillot –una de las responsables de esta secci n– present  junto con la Dra. Mar a Morera una ponencia acerca de las relaciones inexorables entre la maternidad y el significado mayor de la paz entre los pueblos. Otro aporte de Alicia B. de Guillot vers  sobre la creaci n de hogares maternos y en el mismo sentido se leyeron sendas comunicaciones de adherentes peruanas, las Se oras Mayer y Garc a.

Fue remarcable la actuaci n de la Dra. Dora Miranda –tambi n responsable de la secci n– quien realiz  un trabajo de reuni n y articula-

ción de los numerosos proyectos con el ánimo de producir una respuesta en materia de protección de la mujer trabajadora frente al embarazo y al parto. Además de las acciones reclamadas a los poderes públicos en términos sanitarios, era fundamental sostener el seguro por maternidad que permitiese el descanso pre y posparto con reconocimiento salarial y mantenimiento del puesto de trabajo, tal como se había impuesto en buena parte de los países europeos y –es necesario recordarlo– se trató de una de las primeras resoluciones de la OIT. Miranda trajo al debate la dolorosa situación de la obrera desprotegida frente a la maternidad, cuya prole era objeto de atención solo frente a situaciones extremas, e hizo referencia a la inocuidad del asistencialismo, a “la caridad que solo se interesa por el niño abandonado y que no ha contemplado la cuestión en su verdadero punto de vista”, afirmó seguramente con ánimo de cambiar las ópticas más tradicionales en la materia.

Probablemente los puntos de discrepancia aparecieran no solo con relación a aspectos tangenciales de las propuestas que reiteraban la necesidad de que los poderes públicos protegiesen de manera integral a las mujeres pobres, solas y desvalidas en condición de embarazadas, hasta que encontraran modos de subsistencia. Reclamar por el derecho al retiro temporario por embarazo significaba una franca autorización del trabajo femenino y no todas las posiciones en este sentido eran coincidentes, ya que resultó significativa y temporalmente dominante la propensión mental y espiritual a preservar a las mujeres en los hogares, constituyendo un lugar común enteramente compartido por conservadores y progresistas. No he podido saber cuáles fueron las ideas vertidas por los dos varones que participaron en estas discusiones, Pablo Rezzano y Wenceslao Tello, pero lo cierto es que la primera decisión ampliamente votada, antes de cualquier otra, fue la siguiente:

Gestionar de las autoridades nacionales y municipales el establecimiento de hogares maternos en número suficiente para responder a las necesidades del momento los cuales deben ser dirigidos y administrados por mujeres de reconocida capacidad y probados sentimientos altruistas.

Como puede advertirse, no pudo reunirse de manera fácil el consenso cerca de la protección de la trabajadora embarazada aunque finalmente se votó a favor del “seguro maternal”. La asistencia concordó de muy buen grado en efectuar un homenaje a Gabriela L. de Coni –pionera en la protección de las mujeres y los niños trabajadores–, a solicitud de la Dra. Miranda, quien recordó su obra, especialmente su iniciativa de 1902 solicitando que se obligase a los industriales a permitir el amamantamiento durante la jornada de trabajo sin mengua de la retribución.

Habían ingresado al tratamiento del Congreso las resoluciones del “XI Congreso Internacional” celebrado en París, en 1926, por la Alianza Internacional del Sufragio que, entre otras medidas de protección, solicitaba la incorporación de las mujeres a las fuerzas policiales por encontrarlas más aptas para la supervisión y vigilancia de niños y adolescentes. Con certeza era una cuestión controversial y no tanto por la crudeza de la fórmula en términos de coacción del comportamiento de aquellos, sino por las dificultades del nuevo rol sugerido a las mujeres y tal vez por eso su tratamiento se demoró, ya que se decidió ingresarla dentro del anexo Legislación cuyo tratamiento solo tuvo lugar días después. Pero uno de los principales problemas debatidos por aquel Congreso de París era la situación de los niños nacidos fuera del matrimonio; debe recordarse que el movimiento de las mujeres europeas había contribuido a arrancar de la mayoría de los códigos civiles la ominosa norma que impedía la identificación de la paternidad cuando se trataba de nacimientos ilegítimos, y que ello constituyó uno de los principales puntos de la agenda desde fines del siglo XIX.

Finalmente, un plenario posterior aprobó las decisiones de París aunque introdujo las siguientes modificaciones en la redacción, tal como fueron publicadas por *La Nación* el 3 de diciembre de 1928.

1. Considerando que todo niño tiene derecho a que se le asegure su desarrollo físico, intelectual y moral, la sociedad tiene el deber de proporcionárselo a los hijos ilegítimos.
2. Estando íntimamente ligada la protección del niño a la de la madre, y [dado que] repercuten sobre aquellos los sentimientos de ésta, todas las medidas de asistencia social deben propender a impedir la separación de la madre del niño.

3. La protección a la maternidad debe ser acordada a todas las madres, no como caridad sino sobre la base de disposiciones generales para todas sin distinción. Toda asistencia oficial debe propender a conservar o establecer la independencia económica de la madre, a permitirle satisfacer sus propias necesidades y contribuir a las del hijo. En consecuencia, el simple motivo de su maternidad no debe privarla ni de su cargo ni de su empleo.

4. Todo estado y todos los estados deben tener interés en disminuir la destrucción de vidas y la proporción de seres moral y físicamente inferiores. En consecuencia, debe tentarse [sic] todo lo posible para que las madres y los hijos se conviertan en miembros útiles para la sociedad, ayudándoles a llevar una vida moral.

Se advierte que la Sección Sociología tuvo una tarea ardua con el tratamiento de un muy variado abanico de problemas, entre los que se destacaban la comunicación irruptora de la Dra. Lidia Lamarque acerca de la “doctrina Monroe”, el problema de los “salarios femeninos” presentado por la Dra. María Morera, “la condición jurídica de la mujer en la Unión Norteamericana” –una presentación de la Asociación pro Sufragio Femenino–, un “plebiscito universal por la paz” sostenido por la Sra. De Landaburu. Lo cierto es que las discusiones y los trabajos finales conclusivos de síntesis abarcaron jornadas agotadoras. En algunas oportunidades, la tarea terminaba recién hacia la medianoche y me pregunto acerca de las diversas resonancias de la autonomía en aquel grupo de mujeres que permanecieron largo tiempo ocupadas sobre su condición (algunas seguramente por primera vez), permitiéndose volver a horarios inusuales a sus hogares, aunque –no tengo dudas– rigurosamente acompañadas por maridos u otros parientes.

En los días subsiguientes tuvo lugar el tratamiento de las ponencias relacionadas ahora con muy variados asuntos conectados bajo el concepto de *higiene* –como se recordará, este ampliaba dispersamente su referencia para incluir desde la eugenesia hasta el proxenetismo–. Para esta comisión se había designado a Cecilia Grierson como presidenta honoraria, pero quien dirigió los debates fue su titular la Dra. Juana Mancussi de López acompañada por María Frauli e Isabel K. de Berk-

man. También en este caso hubo una muy buena participación de las congresales que vertieron sus puntos de vista; pudieron escucharse las reflexiones de la Dra. Sara Justo, de Mercedes Dantas Lacombe, de la experta Petrone Eyle, muy conocida por su actuación en la lucha contra la trata de blancas, así como de Isabel Kaminsky, la Sra. de Ghilodi, Elvira Rawson y de un médico, el Dr. Alberto Zwanck, para citar algunas de las voces seguramente más escuchadas. El tema central elegido fue la protección de la infancia, aspecto que había concitado un enorme número de ponencias y sobre el cual la convergencia de opiniones era significativa. Las deliberaciones dieron como fruto que se aprobaran la creación de dispensarios de lactantes “según las condiciones de natalidad y sociales de cada país y dentro de ellos en cada barrio de las grandes ciudades”. Se pidió, asimismo, una ley que “obligara a los padres a llevar a sus niños al dispensario seccional, excepto para los casos comprobados de tenerlos bajo la fiscalización de un médico particular”. Un punto importante, por las consecuencias que tendría en el plano práctico, era la petición de la “creación de un cuerpo de visitadoras de higiene social que deberían ser maestras o bachilleres”, que deberían también acreditar “un curso oficial de higiene y servicio social”. El plenario también aprobó que se efectuara “la enseñanza de la puericultura para ambos sexos en la enseñanza primaria y secundaria”, de la misma manera que pidió “que en todas las maternidades del mundo funcione anexa una sección de puericultura para preparar a las que van a ser madres en el cuidado de sus hijos”. Debe repararse que esta vez se incorporaba a los varones a la enseñanza del cuidado de la muy temprana infancia, algo efectivamente inaugural.

A moción de la Dra. Natalia Sales, quien se refirió a cuestiones estadísticas sobre natalidad y morbilidad comparativa tomando diversas experiencias mundiales, se propuso que la protección de la infancia debía comenzar por una adecuada preparación de las madres quienes debían ser asistidas mediante la ilustración de conferencias populares, gratuidad de los servicios obstétricos y adecuada supervisión de estos. Como la Dra. Juana Mancussi de López expusiera acerca de los peligros del alcoholismo y los estupefacientes, el Congreso decidió advertir a la comunidad médica para que limitara “la prescripción de medicamentos

que contengan alcohol a lo estrictamente necesario a fin de evitar el alcoholismo crónico terapéutico”.

Paulina Luisi brindó una conferencia acerca de la protección de la infancia y de la juventud que debía cumplir la Sociedad de las Naciones. Luisi recordó el papel fundamental que cabía a las mujeres. “Será imperioso –dijo– combatir vigorosamente el abandono de la infancia que pulula corrompida y delincuente, para nuestra perpetua vergüenza, en todas las grandes ciudades.” Solicitó “tribunales de la infancia con jueces pedagogos especializados, establecimientos educativos en vez de reformatorios [...], habrá que sustentar la pérdida o suspensión de la patria potestad a todo padre indigno [...], y habrá que hacerlo [...] con todos aquellos que se hallen incapacitados para evitar el vagabundeo de los niños”. Mencionó los esfuerzos de Josefina Butler y de Concepción Arenal, y dijo que debería ponerse siempre “una nota de bondad” en las acciones, recordando, asimismo –en una clara alusión a quienes la vida había arrojado a la prostitución y al descuido de las obligaciones maternas–, que era una obligación de las mujeres “encontrar la palabra que levanta y que consuela y nuestra mano amiga tenderá sus palmas hacia la hermana caída, levantándola del fango y socorriéndola amorosamente en su posible redención”.

El debate en torno de los derechos políticos –tema principal de la agenda denominada Legislación– permitió observar mayores diferencias de enfoque entre los participantes, los ánimos seguramente se caldearon y no porque no existiera un acuerdo básico general acerca de la necesidad de estos derechos, sino por los matices acerca de su oportunidad y extensión. Elvira Rawson inició las discusiones con un enfático discurso en el que, al historiar los diferentes pasos dados en la materia, recriminó con crudeza “la indiferencia y hasta la mofa de los hombres y de la mayoría de las mujeres”. Mencionó el papel cumplido por las mujeres durante la guerra, la igualación de hecho que obtuvieron al suplantar a los varones y el reconocimiento posterior al que fueron obligados muchos países concediéndoles la ciudadanía, “pero son más todavía –dijo– los que como el nuestro prefieren seguir desoyendo los dictados de la razón”. No le escapaba la importancia que tendría la presencia femenina para “la administración honesta de la *res publica*”, su participación como “electora y elegida en comicios completos”.

La siguió en el uso de la palabra la Dra. Nydia Lamarque que mostró un matiz diferente –pero concordante con algunos sectores progresistas de la época–, ya que sin negar significado en el voto femenino, se empeñó en disminuir la trascendencia que Elvira Rawson acababa de marcar y, más aún, intentó atribular los ánimos sobre determinadas circunstancias. “La mujer –dijo Lamarque–, lo mismo que el hombre, tiene grandes defectos y es juguete de sus pasiones”, para señalar luego los peligros que sobrevendrían cuando el derecho al voto la alcanzara, no vacilando en denunciar que eso significaría “la intromisión del Clero en el Estado”. Exigió a sus escuchas respeto por las posiciones de principio que acababa de enunciar, porque es muy probable que determinadas caras, gestos y voces mostraran clara discordancia con sus dichos. El debate se extendió entonces dando lugar a otras intervenciones entre las que se destacaron las de Dora Miranda, Sara Justo, Emma Day de Oliva y la de quien representaba a Polonia. Para la primera, la posición de Lamarque constituía una equivocación rotunda y se refirió a la enorme incoherencia de los partidos políticos que “ostentan como programa de lucha –dijo– fines de protección social de la mujer, y que le niegan sin embargo su derecho a participar en la vida institucional con argumentos de ‘probables’ desviaciones de los fines propuestos”. Miranda conocía bien la reiterada argumentación de la “tradicionalidad” de las opciones femeninas y fustigó de lleno tales concepciones basándose en estadísticas que por cierto no enunció taxativamente, pero que contestaban la conocida especie, y que muy probablemente se refirieran a las nuevas condiciones de los países comunistas. En su apoyo pidió la palabra la delegada de Polonia quien, al parecer, manifestó la importancia que el voto femenino había significado para las posiciones progresistas en un grupo de países, y otro tanto hizo Emma Day quien había visitado Suecia y había podido observar en todo su significado el valor aportado por las mujeres al esfuerzo por superar los comportamientos tradicionales y a favor de la modernización de la sociedad. Sara Justo, por su parte, se basó en un trabajo de Brunn que discernía acerca de las ventajas y desventajas de otorgar el sufragio femenino y finalmente arribó a la conclusión de que si podía haber algún asidero en las prevenciones, los beneficios que traería serían sin duda muy importantes.

Finalmente, llegó la hora de decidir y hubo una unánime aceptación sobre el otorgamiento del voto a las mujeres –no es posible saber si algunas manos se omitieron– pero no tan unánime en lo que se refería al límite del beneficio: muchas optaron por alguna forma de calificación. Este aspecto había sido propuesto por algunos grupos femeninos reuentes a universalizar entre las mujeres el nuevo derecho, de modo tal que, como se verá, se constituyó en uno de los problemas que enfrentó el tratamiento de los proyectos en el Congreso Nacional unos pocos años más adelante.

Otra jornada inauguró el capítulo Educación a cargo de Clotilde Guillén de Rezzano y de Ángela Santa Cruz. Fueron aquí numerosos los trabajos presentados y versaron, también en este caso, sobre las más disímiles cuestiones. El tema central escogido era “coeducación”, y es difícil estimar el número de comunicaciones dedicadas a tan resistido ángulo por los sectores eclesiásticos. Lo cierto es que, además, hubo trabajos relacionados con el analfabetismo, la educación pre y postescolar, la alimentación de los alumnos, la enseñanza agrícola y la edificación escolar. Aparecieron insistentes iniciativas en torno de la instalación de escuelas hogares, y se conocieron propuestas acerca de escuelas granjas para niños débiles. Algunos trabajos trajeron significativas modificaciones pedagógicas tales como la asimilación práctica de los postulados de la *escuela nueva* y la revisión de los programas de estudio –debe pensarse en las devociones del matrimonio Rezzano por la renovación *escuelanovista*. Se deseaba legislar en materia de exámenes libres, de asociaciones cooperadoras y –una cuestión que incomodaba mucho a la escuela confesional– se pedía reglamentar de modo más rígido la educación privada. Y ocurrió algo más de nuevo si se observa el Congreso del Centenario: esta vez no faltaron planes tendientes a mejorar la condición del magisterio solicitando escalafón, subsidio en caso de enfermedad y salarios dignos. La cuestión del analfabetismo resultó tan candente, a medida que el debate incorporaba a las delegadas de los países latinoamericanos –debe pensarse en las abrumadoras tasas ostentadas por la mayoría de nuestros países a fines de la década de 1920, superiores al 50%–, que por unanimidad fue seleccionada como tema central del próximo Congreso que se programaba en Colombia para 1930.

No haría justicia a la renovación de motivos del Congreso de 1928 si no introdujera un aspecto que desde varias perspectivas parece inaugural en nuestro medio. Si Mercedes Pujato había revelado en el otro Congreso de 1910 –tal como ha podido verse– el trayecto de las mujeres en las letras y, especialmente, en la tarea de organizar periódicos y difundir la obra de las congéneres, en este se hizo un amplio espacio para que se escuchara, se viera y se leyera la producción femenina de manera más contundente. La Comisión de Letras, con el concurso de la de Industria y Artes, llevó a cabo –creo que por primera vez en el país–, una exposición del libro femenino que sirvió de marco a una serie de conferencias, en su mayoría literarias, proferidas por mujeres a lo largo del Congreso.

Me referiré, en primer lugar, a la Exposición del Libro Femenino que transcurrió en los salones de la Comisión Nacional de Bellas Artes (Juncal a la altura del 600), junto con una Exposición de Artes e Industrias Femeninas, y cuyo discurso inaugural a cargo de la Dra. Mercedes Dantas Lacombe estuvo destinado a celebrar la variedad de su producción. No extraña que se reuniesen de modo tan bizarro órdenes tan diversos, las manifestaciones literarias y estéticas junto con conjuntos de manualidades redundantemente “femeniles” –realizadas por las jóvenes que se educaban en escuelas normales y profesionales–, ya que debe apuntarse la imposibilidad de separar las habilidades clásicas del deber ser femenino de aquellos atributos que podían corroer las diferencias entre los sexos. A ninguna iniciativa, en materia de exposiciones de libros, se le hubiera ocurrido reunirlos con producciones masculinas en la industria y en la manufactura. La yuxtaposición de producciones advierte ya sobre las capacidades, inexorablemente calificadas hacia abajo, de seres que no pueden asimilarse a la adultez o a la normalidad, y por lo tanto es menester poner en la vitrina *todo* lo que son capaces de hacer.

Mercedes Dantas Lacombe se expresó –de acuerdo con *La Nación*– en términos que no dejan dudas acerca de las concepciones de época de nuestras feministas, en las que se subraya el valor primordial y constitutivo de las funciones domésticas ante el cual los otros valores, si producen la ceremonia del reconocimiento, constituyen apenas el contrapunto para que el primero fulgure. Nuestra disertante en aquella inauguración encontraba que la mujer había

tocado con éxito todas las teorías y se mueve con naturalidad y firmeza de conocedor en la técnica y la experimentación. Desde el óleo hasta las artes aplicadas que transforman el hogar embelleciéndolo. Desde la poesía –el arte por antonomasia–; desde la novela y el teatro hasta el manual de economía doméstica o de cocina más modesto; desde el trabajo científico de la profilaxis social, desde la especulación filosófica y la consideración legal; desde la didáctica y la puericultura hasta la primorosa labor de lencería, todo se halla aquí expuesto y hermanado en una comunión simpática, dando una idea concreta de la ductilidad, del poder de adaptación, de la inteligencia femenina, que pasa en vuelo sabio del caballete al telar, del gabinete de estudio al cuarto del lavado y planchado y que con la misma habilidad anuda un lazo en la cabeza de sus hijos, o resuelve sonriente, un teorema algebraico.

La elocuencia de este discurso representacional de lo femenino es incontestable, como lo es el patetismo de la “comunión simpática” entre las palabras y las cosas. Los casi quinientos libros que se exhibían pertenecían a autoras actuales y del pasado, nacionales y extranjeras; al parecer, estaban bien representadas las escritoras latinoamericanas o, en todo caso, los periódicos se ocuparon de destacar esa presencia con los nombres de Gabriela Mistral y Juana de Ibarbourou. “Todos los géneros figuran en la exposición –dijo *La Nación*– novela, teatro, poesía, crítica, filosofía, didáctica, sociología, medicina, legislación, *excelentemente representado a menudo*”. He subrayado por mi cuenta porque no hay dudas acerca de la celebración que el diario hizo de este acontecimiento y del relieve con que distinguió, en la apreciación de tan disímiles objetos producidos por mujeres, a la serie de los libros. Ese reconocimiento no es menor porque el contrapunto podía disuadir el significado de la producción intelectual. El diario se había curvado ya desde el título: “El III Congreso Femenino Internacional inauguró la muestra del libro, arte e industria. En ella se exhiben delicados trabajos literarios y artísticos ejecutados por mujeres”.

Más allá de la agregación de cosas hechas por mujeres, de los textos, cuadros y bordados con que el “III Congreso” se dispuso a hacer visible

su participación, y de los juzgamientos que hoy nos arranca aquella incapacidad de habilitar un valor propio a la producción intelectual por fuera de las propiedades reproductivas, no puede dudarse del significado que tuvo el gesto de mostrar la escritura de las mujeres, y aunque no todas fueran conscientes, del despliegue de un oficio con las señas de la profesionalidad. Entre las conferencistas que abordaron cuestiones literarias, reencuentro a María Clotilde Bertolozzi de Oyuela, una de las tres únicas mujeres participantes del “Congreso de Americanistas” de 1910. Su fina escritura ha quedado, sin embargo, en la zona gris de los textos sin gloria, pero se advierte que todavía disfrutaba de una cierta cuota de prestigio y que no dejaba de serle resonante la condición femenina, ya que por alguna razón había sido invitada a hablar acerca de “La mujer en la Poesía Latinoamericana” y había también presentado trabajos. En ocasión del tratamiento de la Sección Letras, hubo oportunidad de debatir una comunicación suya y no pueden sorprender sus restricciones solicitando que la literatura estuviera protegida por una reglamentación exigente en materia de moral pública. Esta censura era necesaria, pensaba Bertolozzi de Oyuela, porque sobaban las pruebas de inmoralidad a través de la literatura de entretenimiento. Pero también avanzó en propuestas más enjundiosas y feministas que atrajeron el voto de las asistentes, a saber:

Que la inspección municipal de los avisos, quioscos, puestos populares para la venta de libros, folletos, revistas, periódicos, etc., sea desempeñado por mujeres, si no exclusivamente, por lo menos que no estén excluidas de dicha misión como ocurre actualmente.

Que en las bibliotecas se establezcan sesiones especiales de producción femenina.

Que en los jurados encargados de discernir los premios municipales de estímulo se dé participación a la mujer.

La peruana María Velazco y Arias presentó un trabajo destinado a proteger la producción literaria y científica, y el plenario aprobó entonces recomendaciones de difícil concreción. Se trataba de la “formación de una federación de asociaciones feministas internacionales que adquiri-

rá y colocará cierto número de ejemplares [...] como medio de propender a su difusión”, por un lado; por otro, se proponía reunir “una asamblea internacional para estudiar comparativamente las disposiciones legales vigentes acerca de la producción literaria y científica”, para lo cual se preveía la creación de tres grandes “centros de depósito”, uno en Europa, otro en Asia y un tercero en América Latina que retendrían duplicados de los originales. Se trataba de evitar copias, plagios y usurpaciones por ediciones clandestinas, pero a pesar de que las medidas contaron con el beneplácito de las participantes, era a todas luces evidente la imposibilidad de llevar adelante estas medidas de protección.

Si algunos medios periodísticos –tal es el caso de *La Argentina*– pudieron oscilar entre la aprobación y la duda con títulos tales como “El Congreso Femenino puede ser una simpática demostración de las inquietudes del bello sexo”, resulta incontestable que constituyó un movilizador de la opinión pública. Ese mismo diario no podía dejar de expresar su aprobación por “los problemas que las delegadas [...] han de tratar, son todos de excepcional interés y la capacidad fuertemente meditada por ellas, hacen pensar que su pronunciamiento sobre los mismos, provea a quienes puedan coadyuvar a su solución de un valioso instrumento de juicio”. El día de cierre de aquellas largas jornadas de diciembre de 1928, las voces de María Velazco y Arias y la de la colombiana Claudina Núnera, agradecieron en nombre de las delegadas extranjeras la oportunidad del debate, la solidaridad y los nuevos cauces que se abrían en la lucha por los derechos. Ello debería afirmarse en el nuevo Congreso que se realizaría en su país dos años más tarde. Una nota singular protagonizó el joven Bartolomé Vidal –ya he mencionado su participación–, cuando en el momento del cierre pidió ser escuchado, y fue entonces que comunicó “su entusiasmo por la causa femenina, su admiración por la labor del congreso y sus votos por la realización de los ideales femeninos, porque era realmente inexplicable –cómo interpretó *La Nación*– que hasta la fecha no se hayan concedido sus derechos”.

Elvira Rawson estuvo a cargo del cierre, y entre las cosas que dijo estuvo el agradecimiento a la colaboración de la prensa, recalcando el particular papel de *La Nación*. No hay ningún derroche desmedido en esa manifestación de gratitud. En el péndulo inclusión/exclusión cuenta la

comedida atención periodística a los trabajos de aquel grupo de mujeres, por cierto, cada vez menos solas. Otra vez sumaron respeto y consideración, aunque quedara subrayado el tono admirativo que suelen despertar los acontecimientos raros y las acciones de los excepcionales.

El Partido Socialista y el sufragio femenino (1947-1951)¹

Resulta un lugar común en la ya abundante historiografía sobre el sufragio femenino en la Argentina, el presupuesto del rechazo por parte del Partido Socialista de esta trascendental medida adoptada bajo el primero gobierno peronista, en septiembre de 1947 con la sanción de la Ley 13.010². Se ha sostenido que la fuerza política que había encabezado la procura de los derechos políticos de las mujeres en el país, se había opuesto a la norma que finalmente les otorgaba el voto; que las militantes socialistas –que habían descollado en la demanda de sufragar y participar en la arena cívica–, impugnaron la prerrogativa proveniente de un régimen al que caracterizaban como totalitario y manipulador. Me propongo mostrar algunos matices a estas aseverativas, toda vez que un análisis más demorado de las argumentaciones socialistas debe deparar, entre las tribulaciones que produjo el sufragio femenino, en ciertas señales no precisamente obstructivas. La hipótesis que suscita el recorrido de diferentes textos y discursos socialistas aparecidos en el período bajo análisis, se refiere menos a una oposición activa –que en verdad no la hubo–, como a perplejidades, prevenciones y amonestaciones so-

1. Extraído de Barrancos, D. (2011). El Partido Socialista y el sufragio femenino (1947-1951). En Barry, C. (Coord.). *Sufragio Femenino. Políticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: UNTREF.

La autora agradece profundamente la contribución de Adriana Valobra y la colaboración, en materia de relevamiento de fuentes, de Eugenia Bordegaray.

2. Sobre el sufragio femenino y el peronismo ver especialmente Navarro (1981); Sanchís y Bianchi (1988); Bianchi (1986), Palermo (1997-1998); Barrancos (2002); Ramacciotti y Valobra, (2004).

bre la funcionalidad vicaria del voto, esto es, sobre el desplazamiento de la voluntad soberana de la ciudadanía femenina en cuyo lugar actuaría la potestad omnímoda del régimen peronista. Pero también se pone de manifiesto el sentimiento generalizado de que este había hurtado el proyecto al socialismo y que había denegado cualquier forma de reconocimiento a la larga actuación partidaria en la materia. Me propongo entonces poner en evidencia que no ocurrió por parte del Partido Socialista el rechazo absoluto de la ley que consagraba el voto de las mujeres, sino que el conjunto de voces que se expresó en su nombre, exhibió toda suerte de recelos y desconfianzas, menos en relación a la sustancia de la iniciativa que a la oportunidad del despliegue de una gran artimaña porque, tal como lo entendían los y las adherentes y simpatizantes, el peronismo manejaría a su antojo la conciencia femenina.

En marzo de 1946, a menos de un mes del triunfo de la fórmula Perón-Quijano, la destacada socialista Josefina Marpons y su compañero Florencio Escardó visitaron Venezuela. En Caracas ambos fueron objeto de distinciones por parte de los sectores de izquierda que celebraron el arribo de la pareja a la que agasajaron de diferentes maneras. Pero fue Marpons la más homenajeadada y resultó entrevistada por Carmen Clemente Travieso, una periodista del diario *El Nacional*. Sin duda, la visitante se distinguía como intelectual, era bien conocida y no solo en el socialismo. Se destacaban sus contribuciones a la causa de las trabajadoras a través de diversas manifestaciones y mantenía una columna dedicada a comentar su situación en el diario *Noticias Gráficas*. El órgano oficial *La Vanguardia* reprodujo la nota que se le efectuara en Caracas con una fotografía de la viajera bajo el título “La presencia de Josefina Marpons destaca en Venezuela” (Travieso, 1946, 5 de marzo). La periodista venezolana también era feminista y al parecer representaba a la Agrupación Cultural Femenina, pues no omitió señalar haberle transmitido la bienvenida de esa organización. El reportaje –en el que hubo un derrame de elogios a la personalidad de Marpon– se orientó a conocer su punto de vista sobre diversos problemas de la situación de las mujeres, pero tuvo una introducción en la que la entrevistadora ponderaba la “magnífica y espontánea colaboración prestada por la mujer en todos los graves problemas que confronta el país. Su gran valor cívico demostrado

a través de la historia. La colaboración prestada por la mujer argentina a la causa de las democracia” (Travieso, 1946, 5 de marzo). Marpons se refirió a la larga brega de las mujeres en la Argentina, sobre todo al impulso inicial por los derechos debido a la acción que atribuyó a las “mujeres más cultas: las universitarias y las obreras que fueron las que dieron comienzo a una lucha contra los horrendos prejuicios coloniales” –tales sus palabras. La entrevistada hizo un homenaje a la acción de Alicia Moreau de Justo y de Elvira Rawson de Dellepiane, asegurando que el partido Socialista había sido “una gran escuela de civismo”. Ponderó asimismo a las figuras inaugurales, a las hermanas Chertkoff y a líderes como Juan B. Justo y Nicolás Repetto, destacando el papel que en ese momento tenía la figura de Américo Ghioldi. Consideró entonces las circunstancias que se vivían en la Argentina, comenzando por el papel jugado por la Unión Democrática, la alianza de radicales, socialistas y comunistas en la que –dijo– “participan todas las mujeres democráticas en iguales condiciones que el hombre”, agregó: “Las mujeres en los sindicatos, en la política, en la acción pública, simplemente se han tomado sus derechos”. “Su conducta, junto a las fuerzas de la democracia ha sido de tal manera responsable y valiente –continuó– que *apenas se constituya legalmente un Parlamento*, las mujeres no tendrán que volver a solicitar sus derechos porque incuestionablemente los hombres argentinos y la opinión pública reconocen que ya no es posible seguir soslayando ese derecho”. Sin duda nuestra socialista quería limitar la idea de que habría más prerrogativas para las mujeres con el nuevo régimen –puesto que ya se les reconocían– y que de ocurrir otras, se debería probablemente a la acción de un *Parlamento ilegal*. La interpretación es sin duda confusa porque podía ocurrir que sus palabras tal vez no estuvieran referidas tanto a lo que vendría, como al pasado inmediato, si ha de repararse en el golpe de Estado de 1943 y sus consecuencias, entre las que se hallaba la suspensión de los partidos y de las actividades políticas. Pero véase la opinión que lanzó de inmediato nuestra socialista:

Pero hay algo también muy importante que deben saber las mujeres de Venezuela, y ello es que la mujer argentina desde las más jóvenes generaciones y las iniciadoras del movimiento feminista,

mediante un movimiento de conjunto rechazaron los derechos políticos hasta que le fueron conocidos por un Parlamento legalmente constituido por la verdadera representación popular (Travieso, 1946, 5 de marzo, subrayado mío).

Esta frase resulta aún más oscura, una vez que el verbo se encuentra en pasado en el texto y parece que ya se hubiera obtenido el derecho a sufragar –algo que a todas luces no había ocurrido. Una interpretación más adecuada sugiere alterar el “fueron” –que sanciona el pasado–, por el condicional “fueran”, en cuyo caso debería leerse que las feministas se oponían a ganar el voto por decreto, que no aceptarían ese medio, que su aspiración se cifraba en la convalidación completa por vía del Estado de derecho en el país. Sorprende que la nota no hiciera la menor referencia al triunfo notable de Perón-Quijano, que no hubiera alusiones más directas a la peligrosidad “nazifascista” del naciente régimen dispuesto a gobernar sin apego a la ley, y que se omitiera cualquier consideración directa a María Eva Duarte de Perón, una figura ya gravitante. Marpons y el socialismo podían oponerse al resultado catastrófico de las elecciones, pero era infundado argumentar que el nuevo régimen careciera de legalidad y que faltara un *Parlamento legalmente constituido* con ausencia de *verdadera representación popular*, aunque por el tenor de la frase anterior –y por las afirmaciones que se tornaron comunes en el socialismo y en las fuerzas opositoras– debe concluirse que esa percepción constituía un extendido presupuesto. Luego de las elecciones de febrero se había desplegado entre los opositores la firme creencia de que el nuevo gobierno abjuraría de la Constitución y prescindiría en gran medida del Poder Legislativo, valiéndose de decretos; corría la especie de que el sufragio femenino se establecería de esa manera. De ahí que la alusión a la línea maestra argumental (las feministas esperaban un Parlamento legalmente constituido para la obtención del sufragio), lleva a pensar que Marpons justificaba también la inflexión en relación al sufragio acaecida durante los inestables y riesgosos años previos al peronismo –años que ocuparon a las militantes en la lucha contra el totalitarismo mucho más que en la obtención de prerrogativas–, y anticipaba la reticencia a admitirlo si el nuevo régimen lo sancionaba, aunque no fuera por de-

creto. Aunque esta entrevista transcurrió un año antes de que el Poder Ejecutivo enviara al Senado de la Nación el proyecto de ley, Marpons con certeza reaccionaba a la actuación a favor del sufragio del Coronel Juan Perón en julio de 1945, en el marco de la reunión especial en la Cámara de Diputados de la que había surgido la Comisión Pro Sufragio Femenino. En la ocasión Perón se había mostrado convencido de la necesidad de que las mujeres adquirieran los derechos políticos y debe pensarse que además de las propias convicciones obraban los acuerdos interamericanos de Chapultepec³. Pero aún más reverberaba, al momento del viaje de nuestra socialista, la propuesta firme del nuevo régimen triunfante en las elecciones de otorgar el voto a las mujeres, tal como figuraba en la plataforma de la fórmula Perón-Quijano. Lo cierto es que la voz de Josefina Marpons resulta ambigua respecto a quien es el agente espurio rechazado por las feministas en relación al derecho a votar, los anteriores gobiernos de facto/el régimen que se acababa de inaugurar en febrero de 1946 con el liderazgo de Perón.

A fines de 1945, el Partido Socialista había tomado una decisión seguramente promovida por las militantes para adelantarse a las medidas innovadoras que podrán advenir de un posible triunfo de la fórmula laborista. Se conformó la Liga de Educación Política destinada a elevar la conciencia ciudadana en particular de las mujeres. Este organismo seguramente debía aunar esfuerzos con otros, en el que convivían las opositoras, como el Centro Femenino de Cultura Cívica creado en 1945, y que puede ser visto como una agrupamiento de católicas antifascistas.

La novel Liga funcionaba bajo la coordinación de Alicia Moreau de Justo y a través de una serie de secretarías, a saber: "Organización de la Paz" a cargo de Delia Etcheverry; "Educación", Nelly Saglio; "Seguridad Social", era coordinada por Leonilda Barrancos, "Alimentación y Vivienda", por Cristina A. N. de Aparicio, "Nivel o tenor de Vida", por A. Ringuelet; "Derecho del Trabajo", por Ethel Kuriat, "Capacitación Política", por María Berrondo, "Capacitación Económica", por Rosa C. de Rei-

3. En enero de 1945 se acordó otorgar el derecho al voto a las mujeres en el Acta de Chapultepec, firmada en México en enero de 1945. Se había reunido la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, convocada por la Unión Panamericana –antecesora de la OEA–, y no hay dudas de que esta decisión tuvo efectos en la mayoría de los países de la región.

genstem y “Propaganda” estaba a cargo de Ana Rivas. En un reportaje efectuado a Alicia Moreau de Justo, aparecido en *La Vanguardia* a inicios de marzo de 1946, esta dijo que el nuevo organismo estaba realizando una intensa labor “a fin de contribuir a la formación de la conciencia política del pueblo, en especial de la mujer, dado que la obtención del sufragio como etapa muy próxima, crea un verdadero problema en cuya solución debemos trabajar ya” (*La Vanguardia*, 1946, 5 de marzo). La Liga solicitó en agosto una conferencia al Dr. Alfredo Palacios⁴, a una semana de ocurrida la media sanción del sufragio por parte del Senado. Su larga exposición debe observarse como una contestación a la pretensión, atribuida al régimen, de presentarse como adalid de los derechos sociales y de los relativos a la condición de las mujeres. En efecto, Palacios revisó la actuación socialista para ofrecer una vida más digna a la población trabajadora y especialmente desarrolló lo actuado para favorecer a las mujeres, de modo que evocó con minucia la ley de protección al trabajo femenino e infantil, la norma del apartamiento de las trabajadoras durante el pre y pos parto, la reforma civil, la ley que eliminó la prohibición de casarse a ciertos grupos de trabajadoras, lo actuado en materia de maternidad e infancia, y desde luego, hizo mención a la larga lucha por el sufragio conducida por el socialismo. Sin embargo, no fue este asunto el que ocupó el segmento más prolongado de su balance. “Nuestro partido –dijo– ha considerado siempre despreciable toda demagogia”, y una prueba de ello era cómo había sostenido que el seguro de la maternidad fuera en parte afrontado por las propias trabajadoras con excepción de los grupos de menos recursos. Aseguró que sostenía un proyecto para que todas las trabajadoras disfrutaran del beneficio, cuando fue derrotado en las elecciones. Si, como he dicho, el sufragio no fue lo que más ocupó a Palacios, le permitió destacar los méritos incontestables del socialismo. En varios momentos –refirió al libro de Alicia Moreau de Justo, *La mujer en la democracia* –aparecido en 1945–, y a la persistencia de las feministas socialistas en la búsqueda de los derechos políticos y enunció las diversas oportunidades –1932, 1934, 1938, 1942– en las que el

4. La extensa conferencia de Alfredo Palacios fue publicada de modo algo resumido, por *La Vanguardia* el 27 de agosto de 1946. Con posterioridad se editó con el texto completo como folleto.

socialismo había sido protagonista en el Parlamento del acceso al voto, evocando especialmente a quien dijo era “nuestro eminente correligionario, Silvio Ruggieri”⁵. Palacios sostuvo: “Necesitamos la colaboración de la mujer para el sostenimiento de la democracia”, y terminó su conferencia con estas palabras: “Hemos luchado contra las oligarquías, contra la demagogia irresponsable y hemos creado un nuevo derecho desarrollando una tarea revolucionaria, intensificada ahora con la juventud magnífica que recogerá de nuestras manos la antorcha, parta que no se apague nunca, como la alegoría ateniense”. No se encuentra en esta pieza oratoria una oposición al voto encauzado por el gobierno peronista, sino el desarrollo de la historia de ese derecho que el socialista recordaba de modo punzante a quienes tenían entonces la iniciativa, y a los que sin duda acusaba de haber clausurado la memoria de sus antecedentes. No deja de llamar la atención que *La Vanguardia* introdujera la difusión de la conferencia de Palacios y los detalles del acto propiciado por la Liga de Educación Política, de esta manera:

La campaña a favor de esta sanción legislativa fue desde sus comienzos obra casi exclusiva del Partido Socialista que por medio de unas mujeres más esclarecidas –justicia es señalar entre ellas a la Doctora Alicia Moreau de Justo– agitó durante varias décadas el problema que significaba la absurda e irritante desigualdad entre hombres y mujeres respecto a los derechos políticos. En la lucha, incomprendida muchas veces por las propias mujeres, hubo que vencer el lastre de prejuicios y dogmas, penetrar la dura coraza de la oposición radical, tan interesada como retrógrada, y aventar los temores absurdos de que el voto de la mujer destruiría los vínculos del hogar (*La Vanguardia*, 1946, 27 de agosto).

Como se advierte en el discurso proferido por el gran líder socialista como parte de la campaña en relación a la Ley de Sufragio Femenino, hay un reproche a la actitud del régimen que pasa por alto el débito a las

5. El diputado socialista Silvio Ruggieri fue el más insistente de los parlamentarios en torno al voto femenino en el Congreso Nacional.

fuerzas sociales y políticas que abrieron paso a los derechos a las mujeres, pero no se advierte, insisto, una impugnación a la medida.

A raíz de los acontecimientos que se precipitaron desde 1943, el socialismo había sido forzado a reordenar sus filas y el Partido contaba ahora con una organización mayor que encuadraba al conjunto femenino, la Agrupación de Mujeres Socialistas (AMS), que a veces se identificaba como Unión de Mujeres Socialistas⁶. No faltaban representantes populares en esa amplia formación que nucleaba a las simpatizantes y afiliadas de todo el país, y que hacia 1946 estaba bajo la Secretaría de Matilde Tolosa de Muñiz, seguramente articulada con la Liga de Educación Política. A medida que corría el año se hizo evidente la necesidad de evitar que el ancho margen de popularidad con que ya contaba el régimen, se extendiera aún más y se había sin duda evaluado el significado de la emergencia del electorado femenino frente a la certeza de que el voto no tardaría en llegar, debido a la media sanción que ya le había acordado el Senado. Se llevaron adelante giras en diversos lugares destinadas a públicos femeninos, una de ellas estuvo a cargo de Leonilda Barrancos y de Hortensia Maggi de Ricci, en noviembre de 1946, en la región litoral, y ambas expusieron las ideas del socialismo en Santa Fe y Paraná. Barrancos –que era pedagoga egresada de la Escuela Normal de esta última ciudad, y que se exilió más adelante en Venezuela y Cuba en donde se dedicó a la enseñanza universitaria–, fustigó al régimen que ya había intervenido a las Universidades diciendo que se trataba “de un malón a la cultura”. Una parte central de su discurso estuvo destinada a destacar los avances de los derechos femeninos merced a la actuación del socialismo, pero subrayó la necesidad de esclarecer a las electoras a fin de que “su voto no sirviera de pedestal a los salvadores de la patria” –a lo que señalaba *La Vanguardia* (Barrancos, 1946, 9 de noviembre, subrayado en el original). Frente a la inminencia de la ley, lo que había que hacer no era oponerse sino concientizar a las mujeres, y muy probablemente ese rumbo orientó la publicación de un suplemento de *La Vanguardia*, bajo el rótulo de “Vanguardia Femenina”, que venía a llenar el vacío

6. En efecto, la prensa que analizo a veces se refiere indistintamente a ambos nombres para dar cuenta del agrupamiento mayor de las socialistas.

producido por la desaparición de la revista especializada *Vida Femenina* cuyos últimos números datan de 1943. La página, presentada con cierta regularidad desde principios de 1947 –hasta la clausura del periódico por el gobierno en agosto de ese mismo año–, permitió exhibir la doctrina partidaria relacionada con la emancipación femenina, la constante evocación de la larga participación de la fuerza en la materia, así como escrutar voces femeninas adherentes, y otras opiniones socialistas sobre los acontecimientos políticos que se vivían con referencia a la condición de las mujeres, especialmente los relativos al sufragio femenino en el momento de algidez de la discusión. En el mes de abril, Alicia Moreau de Justo firmó en “Vanguardia Femenina” un recuadro de tapa, con una fotografía suya, bajo el título de “La conquista del sufragio” (*La Vanguardia*, 1947, 3 de agosto).

La autora sostenía que el voto era apenas un primer paso, preocupándose por subrayar que se trataba de solo “un instrumento”, y que lo fundamental residía en saber usarlo:

Inteligentemente empleado puede servir admirablemente para la TRANSFORMACION SOCIAL que asegure a todos los individuos la LIBERTAD, la DIGNIDAD, la POSIBILIDAD DE SU pleno desenvolvimiento, puede servir, en otros términos, para la transformación política y económica del mundo. Para que esto sea, importa saber ante todo qué se quiere hacer con el voto, hacia dónde se quiere ir y con qué medios.

[...] Esto es lo que el PARTIDO SOCIALISTA ofrece a las mujeres argentinas. Ha luchado y sigue luchando por la conquista del sufragio pero le enseña al mismo tiempo cómo lo tiene que usar (Moreau de Justo, 1947).

La gran líder del feminismo socialista recordaba la vieja adhesión del partido a este derecho de las mujeres, junto con el programa igualitario que siempre había ofrecido a la sociedad. No hay duda de sus prevenciones: el voto vendría, no se opondría, pero un uso defectuoso sería decepcionante. Véase:

Conquistar el voto para sostener el privilegio, para perpetuar los errores, los sufrimientos inútiles; conquistar el voto para apuntalar el clericalismo, el militarismo, las oligarquías financieras de viejo y de nuevo cuño; conquistar el voto para confirmar el personalismo y el caudillismo, lacras sociales de nuestra vida política, no es lo que puede despertar sanos y nobles entusiasmos (Moreau de Justo, 1947).

Aunque este orden de adversidades se emparenta más con la idea de rechazo, sin embargo no es eso lo que pronuncia el texto, al contrario, la retórica final repone una forma condicional más comfortable, apelando a un destino “natural” de la condición de las mujeres:

Pero conquistarlo para destruir todo eso, para limpiar nuestra patria, amada como nuestro hogar, he ahí una tarea que debe y puede unir a las mujeres en un magnífico esfuerzo por conservar y embellecer la vida ya que, para su tarea, *la naturaleza las ha dispuesto* (Moreau de Justo, 1947, subrayado mío).

Debe admitirse que el ajetreo socialista era intenso en esos meses en que el proceso de discusión de la Ley del Sufragio ya estaba avanzado, “Vanguardia Femenina” decía que se había iniciado una intensa campaña, que se llevaba adelante

con entusiasmo y tesón una tarea de esclarecimiento popular desde la tribuna, el periódico, los carteles y volantes. El lema “El Partido Socialista y el voto femenino” explica suficientemente la tónica de esta campaña, encaminada a poner sensatez en un asunto serio y vital, torpemente subalternizado por la demagogia y la ignorancia (Moreau de Justo, 1947, 8 de abril).

La página había lanzado una “encuesta” con el objetivo de sondear la opinión de mujeres militantes en relación al inminente sufragio. Se trató en verdad de un acotado número de entrevistas ya que solo alcanzó a cuatro jóvenes, Perla Caplansky, Irma Matturro, Estela Witis y María Frega; ya puede imaginarse el resultado obtenido frente a las dos pre-

guntas formuladas de modo incontestablemente ilocutivo, a saber “¿Por qué luchó el Partido Socialista desde su aparición en el escenario argentino para la elevación integral de la mujer?”, y “¿Qué contenido dará usted a su voto?”. La coincidencia era casi unívoca en el reconocimiento al socialismo, a todo lo que había contribuido la fuerza para dignificar a las mujeres, a su permanente defensa de los derechos y a su predicado democrático e igualitario. Caplansky, respondiendo a la segunda cuestión, dijo que se estaba frente a “una ola de agresivo patrioterismo, militarismo y clericalismo –es decir de la reacción más cruda–; además se avecina una crisis económica profunda que encontrará a la clase trabajadora inerme” –sin duda una apreciación muy equivocada, ya que al año siguiente la distribución del ingreso alcanzaría un nivel excepcional. Pero no deja de ser significativo que luego de esas consideraciones dijera: “Entendemos entonces las mujeres socialistas que debemos obtener lo más antes posible el derecho al voto, para solidarizarnos prácticamente con nuestros compañeros en la defensa de las constituciones democráticas (sic) y en la lucha por una sociedad más justa para las generaciones futuras”. Sostuvo que había “un solo partido que lucha sincera e incansablemente por la emancipación del proletariado” y remató: “Es a él, al SOCIALISTA por quien, con profunda fe revolucionaria, depositaría mi sufragio”. Como se advierte, no solo no había oposición al voto, sino que esta militante lo esperaba, aunque no conmemoraba la mayor autonomía femenina que devendría de ese ingreso a la ciudadanía, sino como un medio para auxiliar a los varones socialistas en su lucha democrática. Por su parte, Maturro destacó la enorme participación de las socialistas en diversos órganos partidarios, en tribunas que compartían “con los hombres más representativos”. Y agregó: “Cuando la mujer vote, no podrá olvidar que el Partido Socialista no solo proyectó y le dio la emancipación civil [...], otorgándole en la vida interna los mismos derechos que la nación le resta. El voto tendrá pues este contenido. Demostrará que la inteligencia de la mujer es igual a la del hombre. Por tanto, en las luchas cívicas próximas, estará expuesta a cometer sus mismos errores y sus mismos aciertos”. Estas reflexiones, sin duda más próximas a una subjetividad feminista, estaban lejos de revelar ofuscamiento por la medida. Witis –quien había hecho una más elaborada narrativa acerca de

los diversos factores que habían llevado al socialismo al expresivo compromiso con la condición femenina, con menciones a Marx, Engels y Bebel-, encaró la segunda pregunta relacionada con el contenido del voto. Estaba dispuesta sufragar por “aquellos que dan seguridad de combatir el oscurantismo religioso al servicio de la reacción y a la reacción fascista en cualquiera de sus formas. A quienes luchan por las paz [...]”, y meditó: “Desearía que ese fuese el contenido de muchos votos femeninos, aunque es de temer que en su primera práctica del sufragio la mujer sea llevada al error”. Finalmente, se registró la opinión de Frega. Para esta militante el sufragio tenía “un sentido tan grande, tan inmenso que no creo que mi voto será como el de muchos ciudadanos, que sin pensar en el valor real que tiene esa boleta, la cierran bajo sobre, la ponen en una urna y creen así cumplir con sus deberes cívicos, sin comprender que en este acto tan sencillo está todo el porvenir de una nación, el porvenir nuestro y de nuestros hijos”. Reclamaba al final que “las mujeres hicieran buen uso del voto”. Estas opiniones sin duda no ocultaban prevenciones, pero están lejos de mostrar indicios obstructivos.

Entre las iniciativas que surgieron por parte de la AMS se sitúa la Conferencia Nacional de Mujeres Socialistas que tuvo lugar entre los días 5 y 8 de junio de 1947 en la Casa del Pueblo. “Vanguardia Femenina” presentó una serie de notas promoviendo la propuesta a través de una edición especial cuyos detalles resultan reveladores. Se observa, en general, que la estrategia de preparación de este encuentro, que iría a congregar a representantes de puntos muy distantes del país –y también del exterior–, no se centraba exclusivamente en la candente cuestión de la inminente sanción de la Ley de Sufragio. En efecto, si el aspecto movilizador era sobre todo el tratamiento de la iniciativa por parte de la Cámara de Diputados, las socialistas prefirieron convocar a esta reunión con objetivos mucho más amplios bajo el lema “Por la emancipación Política y Social de la Mujer”, de ahí que se fijara la siguiente pauta: 1) Condiciones generales del trabajo de la mujer en nuestro país. 2) Penetración de la Iglesia. 3) Militarización de la mujer y el niño. 4) Capacitación política de la mujer, acción social de la misma”. Alicia Moreau de Justo nuevamente suscribió una larga nota editorial en *La Vanguardia* bajo el título “Conferencia Nacional de Mujeres Socialistas” en la que señalaba que la reunión debía

lograr un entendimiento por sobre los casi siempre mezquinos intereses gubernamentales, con todas las mujeres de Sud América, debe ser el comienzo de una acción femenina que dignifique la política, que acabe con los personalismos, los fraudes y las dictaduras, para encauzar a los países por el socialismo, única solución humana de los problemas humanos (Moreau de Justo, 1947, 3 de junio).

Moreau de Justo hizo un examen de la histórica y persistente lucha de las mujeres socialistas desde los inicios del siglo, y del conjunto de las fuerzas socialistas en torno del derecho al sufragio, un modo de poner en evidencia que la propuesta del régimen en realidad les había arrebatado el proyecto. Pero el problema se situaba ahora, frente a la propuesta que ya trataba el Parlamento, en responder a la pregunta “¿Cuál es nuestra posición?”. “No es para los socialistas una afirmación nueva ni original el que “la mujer debe y puede votar” –aseguraba, remedando la voz imperativa que empleaba la máxima representación peronista, pero contorneando lo que no podía ser sino una respuesta confirmatoria, minimizaba por completo el acontecimiento. Véase la hipérbole empleada para saldar la cuestión:

Su incorporación a la vida política activa es un proceso natural en la evolución histórica de las instituciones democráticas. Significa que la mitad de la población, hasta ahora desconocida (sic) en contra de toda noción de igualdad y libertad y lesionando derechos inherentes a la persona, asciende, por razones de justicia, a la plena posesión de su condición social. Este proceso se ha cumplido en forma casi universal. Quedan rezagados algunos países, entre los cuales el nuestro (Moreau de Justo, 1947, 3 de junio).

Las líderes socialistas parecían no percatarse de la contradicción insalvable del argumento –en realidad ya Josefina Marpons la había exhibido en la entrevista. La desazón que producía el hecho de que el régimen avanzara decididamente en el terreno de los derechos de las mujeres, que posibilitara su ingreso a la arena política, las llevaba a ancorarse en la idea de que les asistía un *derecho primigenio* en esta dimensión. Y para no

atribuirle ninguna ventaja comparativa, ni asignarle el reconocimiento de algún valor referencial, preferían asirse a la hipótesis de que no era la franca acción política la que posibilitaba a las mujeres la conquista de sus derechos, sino el *proceso natural*; que hasta aquellas poblaciones que desconocían absolutamente la idea de derechos, ascendía –vaya a saber por qué mano justiciera– a la “plena posesión de su condición social”.

Veamos otros segmentos de la misma nota que vengo examinando de Alicia Moreau de Justo; sin duda el párrafo siguiente es esclarecedor:

Un pueblo políticamente inmaduro, *un soberano no educado*, puede utilizar el sufragio para darse un amo, para entregarse a un jefe, a un conductor semi providencial, para hacer de él un mito o un ídolo. Un pueblo con plena capacidad democrática no se entrega a un conductor, no renuncia a su derecho de juzgar, no se inhibe a sí mismo en la crítica, ni se deja arrebatarse sus libertades a cambio de *panem et circense*.

Hemos querido afirmar que en vísperas, tal vez de obtener sus derechos políticos, las mujeres argentinas deben saber elegir la vida verdaderamente democrática que ha de hacerlas entrar con dignidad en su nueva condición de ciudadanas (Moreau de Justo, 1947, 3 de junio, subrayado en el original).

No puede quedar más expuesta la clave de la disconformidad: no era el sufragio en sí mismo, sino su oportunidad, la exposición al riesgo de la revocación de ciudadanía, la posibilidad cierta de una *entrega*, de la sujeción, exponencial en las mujeres que ingresarían a la política seguramente sin “saber elegir la vida verdaderamente democrática”. Moreau no se rebelaba contra el voto, sino contra la oportunidad desacertada que afectaba los deberes de la ciudadanía por efectos de la manipulación del dictador. Estas argumentaciones habían sido largamente empleadas por quienes, por izquierda, recelaban del voto femenino, pero ahora se encarnaban en una de las principales protagonistas de las luchas por ese derecho. Sin embargo, todavía la asistía un auto de fe en sus convicciones feministas y retóricamente aseguraba:

No han de aumentar la masa que vende su voto y su conciencia a cambio de un favor, de un puesto o de una simple y vana esperanza; no han de duplicar el número de los sobornables y corrompibles; no han de ayudar a formar el pedestal de caudillos ni contribuir a dar acción a comediantes y peleles que, sobre el tablado político, representan lo que sería una farsa si, mediando la suerte de un pueblo, no fuera lo que es: un drama (Moreau de Justo, 1947, 3 de junio).

Pero se trataba de un juego ilocutivo en el que las restricciones se imponían a las apuestas. La oratoria era entusiasta pero no necesariamente optimista, era una obligación del discurso político forjar la expectativa positiva, crear el efecto de ilusión, a sabiendas de que el orden de las cosas se encargaría de refutarlas. Era menester una apelación agonística a la conciencia de las mujeres, de ahí que sostuviera:

Anhelamos ver a la mujer argentina entrando en sus nuevas funciones políticas con el pleno y alto sentido de su responsabilidad, con la conciencia de un deber que para ella será sagrado si comprende que, de su cumplimiento depende la suerte de sus hijos, el bienestar de su hogar, el futuro de la Nación (Moreau de Justo, 1947, 3 de junio).

No puede sorprender que Moreau de Justo girara su discurso para dar cabida también a otra dimensión del problema, que matizaba con el nudo principal de la diatriba, y que se relacionaba con el propio sentimiento de las mujeres y la experiencia en la arena política, interponiéndose la posibilidad de una repulsa. No puede soslayarse que era un lugar común en las sensibilidades de la época –y no solo entonces– que las mujeres se expresaran de modo muy contradictorio en relación a su incorporación a la vida cívica, que muchas rechazaran absolutamente cualquier ingerencia en la acción política y que vieran como un dislate las funciones públicas en manos de mujeres.

Habríamos de lamentar como el más grave de los errores, el que llegara a desechar con repugnancia la intervención activa en la vida política porque esta la pone en contacto con la lucha de bajos y sór-

didos intereses, de pasiones vulgares, de ambiciones rastreras (Moreau de Justo, 1947, 3 de junio).

En fin, la larga nota de nuestra socialista servía de marco para encuadrar los esfuerzos que se disponía desplegar el Partido para soliviantar las conciencias femeninas mediante la movilización de las mujeres propias; se trataba de una cruzada para estrechar filas y convencer a las ajenas con el ánimo claro de arrancarle adhesiones al régimen:

La Conferencia de Mujeres Socialistas –afirmaba Moreau– aspira a llegar a conclusiones que no interesen solamente a las mujeres socialistas, sino a *todas las mujeres argentinas* –subrayó– en la esperanza de que a estas podrá llegar por la exposición objetiva de la verdad que supera el concepto simplemente partidario, por el sentimiento de la justicia ante el cual deben ceder las diferencias de opiniones y por la voluntad sincera del bien supremo del pueblo que debe anteponerse a cualquier interés de grupo (Moreau de Justo, 1947, 3 de junio).

Finalmente, Moreau arrojó una profecía: “En sus manos tienen las mujeres su futuro político”. En la misma edición, se presentaba una nota que pretendía surgir de un azaroso encuentro –o al menos improvisado– con una mujer joven, no perteneciente a las filas socialistas y a la que se hacía aparecer bastante “naif” –o en todo caso el tono general estaba embebido por ese estilo–, a quien se había interpelado sobre la intervención de las mujeres en la arena política. Los reparos de la mujer se referían a sus dificultades para entender porqué algunas políticas se comportaban con gestos airados y empleaban voces gritonas –una patética alusión a las adherentes peronistas, y sobre todo a María Eva Duarte de Perón quien, como es bien sabido, realizaba discursos vehementes en muy diversas ocasiones y ambientes. Quien estuvo a cargo de la nota, la Sra. de Battagli, le había asegurado que eso no ocurría con las mujeres socialistas, “en el Partido –sostuvo– siempre se habla amablemente. Cuando una compañera ocupa una tribuna es porque tiene algo que decir, y sabe cómo decirlo. Además, entendemos que un discurso o una conferencia nada tiene que ver con el radioteatro”. Nuevamente, la clara alusión de este

comentario a la esposa del mandatario que ya se delineaba como Evita, exime de todo comentario. La reportera agregó que la entrevistada había reído con ganas y que se había despedido “reafirmando su propósito de asistir a nuestros actos”, agregando: “Pero Ud. me acompañará porque será la primera vez que asistiré a un acto de significación política”. Como se aprecia, este texto cubría algunos objetivos: denostaba el griterío de la primera dama –estilo que las socialistas juzgaban subalterno en orden a las justas razones políticas que, creían, solicitaba modos sobrios y meditados–, contratándolo con la altura de los discursos femeninos socialistas, al par que se mostraba cómo las mujeres sencillas, sin experiencia en las lides cívicas, podían ser cautivadas para la causa en plena campaña de esclarecimiento del voto. Una vez más es necesario reparar en que estos materiales partidarios no se lee un ofuscado rechazo a la Ley del Sufragio, sino precauciones, alertas sobre el empleo del flamante derecho, advertencias para garantizar al menos una propaganda que encauce a las inminentes electoras hacia la plataforma del socialismo como vía para la restauración democrática.

La Vanguardia, clausurada a fines de agosto de 1947 por motivos nimios, que apenas ocultaban un procedimiento autoritario, debió salir de modo esporádico y desde luego clandestino hasta septiembre de 1955 – los últimos años se editó en Montevideo. En esos ejemplares mensuales, en un formato notablemente reducido, hubo redundancia de materias que exhibían el carácter dictatorial del peronismo, las persecuciones, las contradicciones en relación a los derechos de los trabajadores, el alza de los precios, la discrecionalidad de la actuación de Eva Perón, la manipulación con los sectores obreros, los problemas continentales que se proyectaban adjudicados y hasta una defensa larvada de ciertos ángulos de la oposición que la Iglesia ofrecía al régimen. Pero no se perciben cuestiones críticas en torno al sufragio femenino en esas páginas en las que no hay duda revelan la urgencia de una selección de los “asuntos relevantes”, y no lo era el dilema del voto femenino. Sí se hizo lugar a la difusión de una conferencia de María Luisa Berrondo, con el título de “El derecho de voto de las mujeres”⁷, proferida el 20 de octubre de 1947 en la Casa del Pueblo, a un mes de su promulgación. Este texto es de singular importancia puesto que emerge en el momento mismo del acon-

tecimiento y se debe a una de las más conocidas adherentes. Berrondo inició la comunicación con una anécdota, tal vez personal, en la que un carpintero, identificado como Don Claudio, concluía que “las mujeres no razonan”, y esa expresión podía ser extendida a buena parte de los ciudadanos argentinos, “que esperan y desesperan”. “Quienes esperan se dicen: las mujeres se dejan llevar por lo que oyen y ven. Nosotros, que tenemos la sartén por el mango, les haremos oír y ver lo que nos conviene y las mujeres votarán por nuestra causa”. Y luego agregó: “Quienes desesperan, afirman: esto nos hacía falta, ¡que votaran las mujeres! Ignorantes en política, se van a dejar llevar por sus sentimientos religiosos y patrioterros y se convertirán en aliadas de la reacción clérigo-fascista”. Pero se trataba de auscultar el punto de vista de las mujeres, “¿Qué debemos hacer? ¿Enojarnos? ¿Reírnos? ¿Discutir? Creo que nada de esto – aseguró. No era conveniente enojarse, aunque recordó la elección de “un caudillo de emblema original” en la que las mujeres no habían tenido nada que ver. Tampoco había que reír, porque se imponía una cuestión de responsabilidad, “una elección futura puede afirmar en el poder a un Hitler o un Mussolini criollo”, y menos aún había que discutir, ya que

una discusión sobre las excelencias, los peligros o las virtudes del voto serían pocos menos que una ridiculez. Estamos hombres y mujeres en igualdad de derechos políticos, y solo nos queda un camino: *pensar honda y sinceramente sobre nuestros deberes y buscar la mejor manera de proteger nuestros derechos* (Berrondo, 1947, p. 1).

No deja de sorprender el lenguaje que utilizó Berrondo para dar cuenta de la obtención del sufragio:

Las mujeres hemos recibido un regalo de enorme trascendencia. ¡Un regalo extraordinariamente peligroso! Haciendo mal uso del regalito, podemos arrojar sobre nuestros débiles hombros (aunque en poesía siempre las mujeres somos débiles, dulces, encantadoras,

7. Me valgo de una copia mecanografiada de la conferencia.

aunque en la práctica muchas deben cargar y descargar barcos) una carga abrumadora. Podemos con nuestro voto mal empleado afianzar en el poder a un gobierno despótico y brutal [...] Las mujeres debemos disentir con la opinión de Don Claudio. Debemos demostrar que sabemos razonar y sentir (Berrondo, 1947, p. 1).

La idea de “regalo” era absolutamente inadecuada, inadmisibile en cualquier bastión feminista, pero había una cuota de sarcasmo que no obstante tornaba paradójica la posición de Berrondo. Discernió más adelante acerca de la necesidad de sacudir el punto de vista egoísta y sostuvo que las “mujeres estamos llamadas a intervenir en la solución de los problemas sociales complejos”, y aludió a una serie de circunstancias: sostuvo “está muerta la libertad de prensa, dificultase en extremo el derecho de reunión y no está muy garantida la libertad individual de los que dicen la verdad al pueblo”. Pero aceptó los problemas que tenía el socialismo, las dificultades encontradas para orientar a una ciudadanía que le era díscola:

No podría cumplirse la pedagógica y vasta campaña de educación cívica – actualmente tan necesaria– que fuera planeada por la Unión de Mujeres Socialistas, pero se hará todo lo posible [...] La novel ciudadana puede darse cuenta que todo el esfuerzo de este gobierno, pródigo en discursos, se vuelve íntegramente en dirección opuesta al bienestar y felicidad del pueblo. La vida está carísima, incómoda y para la gran mayoría de los trabajadores, indigna. Para muchos, angustiada (Berrondo, 1947, p. 2).

Berrondo prosiguió enumerando las injurias del régimen y clamó para que las mujeres obraran de modo consciente –“todas las mujeres deben meditar sobre esta realidad”–, cuya síntesis no podía ser otra que “evidencia de gobierno totalitario”. Hizo consideraciones sobre el armamentismo y el exceso de presupuesto de las Fuerzas Armadas, mientras se estaba frente a una rémora de la instrucción pública. Debió reconocer que “el pueblo argentino no cree aun en esta terrible realidad, la guerra”. No puede llamar la atención el énfasis sobre esta dimensión, aunque ya había concluido la gran contienda mundial y no se estaba frente a nin-

guna hipótesis de conflicto inminente, pero había una iniciativa gubernamental para incorporar a los adolescentes y a las mismas mujeres al estado de “movilización militar”, y debo recordar que este proyecto –finalmente abortado– era una de las cuestiones que había figurado en la pauta de la Conferencia de las socialistas de junio de ese año. Berrondo subrayó con vehemencia:

los hombres y mujeres argentinos deben pensar que los tiranos antes de derrumbarse estrepitosamente, prefieren buscar un enemigo externo, crear un peligro externo, que distraiga a pobres y a ricos, del desastre interior e ir a *morir gloriosamente para salvar el honor nacional* (Berrondo, 1947, p. 3).

Para finalizar, lanzó un dramático llamado:

Sería cruel que la mujer argentina diera el visto bueno a esta política de desastre y de guerra, a este crimen de lesa humanidad que se está gestando en el país
¡Ella, la madre! Es urgente razonar con claridad y mirar y ver la entraña de la realidad. Razonar y sentir limpia y hondamente, para no convertir el voto *que nos han dado* en un arma suicida. Que el voto nos sirva para orientar la política argentina hacia la vida, hacia el trabajo fecundo y la alegría. Hacia la hermandad americana y la auténtica liberación nacional, ¡sin dictadura!, ¡con libertad! (Berrondo, 1947, p. 3, subrayado mío).

Como se advierte, Berrondo insistió en la idea del voto como una dádiva, seguramente como una operación para separar por completo cualquier conexión de la antigua lucha por este crucial derecho, debida sobre todo al socialismo, de la iniciativa del régimen. Muy probablemente quería desdorar su significado, y en lugar de atribuirle los valores de la conquista, prefería situarlo en el incómodo haber de una concesión.

En noviembre, Matilde Tolosa de Muñiz habló en un acto que habían organizado las secciones 12° y 13° de Buenos Aires acerca de “El Partido Socialista y la legislación en favor de la mujer y del niño”. Su alocución

repasó las iniciativas que se debían a la fuerza desde el inicio del siglo, la larga saga para dignificar a las trabajadoras y para promoverles bienestar; mencionó especialmente los derechos civiles, pero no hubo la menor referencia a los derechos políticos.

En 1951 la edición clandestina de *La Vanguardia* del mes de agosto dedicó un número especial dedicado a reflexionar sobre los cuatro años que llevaba de clausura. No se registra un solo artículo que haga referencia al estreno del voto femenino. Como ya he señalado, abundaban las expresiones que caracterizaban a la dictadura peronista a propósito de diversos ángulos y dimensiones. Se incorporaron algunos textos históricos, del siglo XIX debido a plumas revolucionarias, y también se reprodujo el decreto rosista sobre la censura de prensa. El pasado y el presente dictatorial fueron enlazados como caras de la misma moneda que se correspondían. Pero en los hitos por la libertad y los derechos con que se marcaba la saga socialista, que se quería enraizar con la gesta revolucionaria de 1810, no figuraba ninguna mención al sufragio de las mujeres. La única nota femenina de esa edición especial –en la que también se reivindicaba a Enrique del Valle Iberlucea– se debía a María L. Berrondo y no hacía referencia a las elecciones ni a los derechos de las mujeres, pero no debe interpretarse silencio como oposición. En las elecciones de 1951 el socialismo se presentó a la contienda, mudando por completo su actitud de 1949 –en que se abstuvo en la elección de constituyentes que realizaría la reforma–, ya que de acuerdo a la nueva norma electoral, perdería su personería. En la Capital Federal llevó la candidatura de tres mujeres, Alicia Moreau de Justo, María Luisa Berrondo y Leonilda Barrancos, propuestas como diputadas por las secciones 16, 20 y 7 respectivamente⁸, en todo caso una desmentida a la omisión de las mujeres en sus listas. Pero como es bien sabido el triunfo peronista fue notable, superó el millón y medio de sufragios, y más de la mitad correspondían a votos femeninos. El socialismo hizo una magra elección, no llegó a 20 mil votos, y las mujeres significaban bastante menos que la mitad del voto de los varones. Las socialistas seguramente debieron admitir que se estaba frente a una profecía autocumplida.

8. Debo a Adriana Valobra estos datos relacionados con las candidatas socialistas.

Hacia 1953, el socialismo –al que no le faltaban crisis– sufrió una dura avería cuando el Dr. Enrique Dickman, uno de sus principales figuras, varias veces diputado nacional y también uno de los primeros afiliados a la fuerza, se aproximó al peronismo junto con un conjunto de adherentes. Su conducta fue execrada y en mayo de ese año se le impidió hacer uso de la palabra en la convención partidaria reunida en Mar del Plata en la que pretendía explicar las razones del acercamiento al peronismo. Dickman fue expulsado del partido, pero con el resto del grupo disidente –entre quienes se encontraban Saúl Bagú, Santiago Flamini, J. Colevatti, Emilio Dickman, Jorge Cesaroni y Oriente Cavallieri– se lanzó a una tentativa de reestructurar el partido, y el 21 de noviembre de 1953 apareció una versión de *La Vanguardia* –a todas luces autorizada por el gobierno–, que llamaba a rectificar el rumbo y a renovar el socialismo. Se presentaba íntegro el discurso que Dickman había pronunciado en el salón Augusteo el día 7 de ese mes. Excede el propósito de este examen ahondar en las argumentaciones del socialista, ya separado de la fuerza, cuya síntesis puede así realizarse: hizo un reconocimiento explícito de los logros obtenidos por la clase obrera bajo el peronismo y realizó una crítica del partido aludiendo a los errores que había cometido en su caracterización. En un momento de su discurso, después de abundar en la enumeración de las intervenciones positivas del peronismo, el orador dijo:

En fin, una cantidad de reformas realmente extraordinarias. Se me diría que ello no se aplicará. Dependerá de nosotros que se apliquen o no, dependerá del pueblo ¿Acaso la Constitución del 53 se aplicaba? [...] El sufragio femenino los socialistas lo reclamamos desde que aparecimos en el escenario político, pero una cosa es reclamar y otra es realizar [...] Se llevó a cabo esa conquista debido a la acción de una mujer. No pretendo ocuparme de ella, sé que pasará a ser un símbolo, y cada mujer proletaria argentina durante mucho tiempo se verá reflejada en ella (Dickman, 1953, 11 de septiembre).

Sin duda se trataba de palabras de inusitada reconversión, absolutamente heréticas para el Partido Socialista que resistía con sus acciones al régimen peronista, y que no había osado reconocerle ni un mérito en

materia avances de la ciudadanía femenina. El disidente extremaba el reconocimiento a la “mujer símbolo” en una actitud por entero reconciliada con Eva Perón, pero que por eso mismo ya no se permitía reconocer el largo derrotero de las feministas socialistas, como si ese gesto lo comprometiera con el pasado y amenazara el nuevo estilo que había que estrenar, complaciente con el presente.

Coda

La coyuntura de 1947 en la que se sancionó la Ley de Sufragio Femenino no encontró a las fuerzas socialistas en actitud de abjurar del derecho por el que largamente habían bregado. No hubo una movilización de las mujeres socialistas para oponerse al proyecto, ni estas animaron a otros grupos femeninos a hacerlo. Estamos frente a numerosas evidencias de que se registró una maciza preocupación por la medida que permitía a las mujeres incorporarse a la arena política, en el sentido de la manipulación que haría el régimen frente a conciencias que, debido a su inexperiencia, podían ser llevadas a votar de modo equivocado. El nuevo instrumento podía catapultar dictadores y confirmar las experiencias políticas más reaccionarias –tal el esquema reducido de las manifestaciones–, y desde luego el socialismo temía la confirmación de las adhesiones al régimen surgido en febrero de 1946. Sin duda, había redundancia de muestras de contrariedad por lo que se creía una experta maniobra de manejo de las recién llegadas a la arena política. También sobresalía en los discursos partidarios una acusación, apenas velada, de que aquel les había robado la iniciativa y no ofrecía el menor resquicio de reconocimiento a la larga trayectoria socialista a favor de los derechos políticos femeninos.

Pero lejos de paralizarse, las socialistas desarrollaron un despliegue de acciones para elevar la conciencia política de las mujeres y hasta crearon una sección propia en *La Vanguardia* y un organismo, la Liga de Educación Política para cumplir con ese objetivo. De modo inexcusable, al abordar la cuestión, los discursos hacían referencia a los antecedentes que la fuerza exhibía en materia de derechos sociales y de los relativos a la condición femenina. Se tiene la impresión de que la contienda ideo-

lógica y política a menudo ofuscaba las voces –en general de emisoras femeninas–, y que se imponían la prevención y el recelo, la admonición a un imaginario electorado que se adivinaba ya apegado al régimen, más allá del ligero optimismo de los gestos que confiaban en la dignidad prometida históricamente por el socialismo. A veces, este ofuscamiento, retira del análisis y de la convocatoria movilizadora, aspectos sustantivos de la cuestión emancipatoria de las mujeres; aparecen entonces trazos confusos y algunos francamente estereotipados, como si la medrosa gesta a la que convoca la coyuntura, hiciera retroceder a las voces feministas al punto de una identidad con los viejos odres de la desconfianza en el voto de las mujeres.

Si debe desmentirse el rechazo al voto femenino por parte del Partido Socialista, también cabe lo mismo en relación a la omisión de las representaciones femeninas por ocasión de las elecciones de 1951, en la que por primera vez votaron las mujeres. Al menos en el ámbito capitalino, hubo tres candidatas a diputadas –sin duda cuadros reconocidos. Las tres tuvieron destacada labor en la campaña por la que se pretendía educar políticamente a las electoras, incrementar su conciencia, restarle fuerzas al régimen y aumentar la adhesión al programa socialista. Como es bien sabido, este esfuerzo fue vano, y seguramente se expandió la idea de que las mujeres –la ciudadanía– fueron astutamente manipuladas por el régimen. Pero ni esa consideración, originada en un profundo desaliento, puede ocupar la hipótesis del rechazo socialista al voto femenino.

Bibliografía

Barrancos, D. (2002). *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires: FCE.

Barrancos, L. (1946, 9 de noviembre). *La Vanguardia*.

Bianchi, S. (1986). Peronismo y sufragio femenino: la ley electoral de 1947. *Anuario IEHS*, UNCPBA, Tandil.

Berrondo, M. L. (1947, 20 de octubre). El derecho de voto de las mujeres. Conferencia en Casa del Pueblo.

Navarro, M. (1981). *Evita*. Buenos Aires: Corregidor.

Palermo, S. (1997-1998). El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, 16 y 17, Buenos Aires.

Ramacciotti, K. y Valobra, A. (2004) *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

Sanchís, N. y Bianchi, S. (1988). *El Partido Peronista Femenino*. Buenos Aires: CEAL. 1988.

Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos¹

La habilitación formal de los derechos políticos de las mujeres demoró casi cuarenta años desde la sanción de la Ley Sáenz Peña, lapso apenas matizado con la incorporación del voto en la Constitución de San Juan en 1927, circunstancia agotada en pocos años. La fragua de derechos cívicos contrasta con las fórmulas participativas de hecho que tuvieron las mujeres en nuestro país, las múltiples maneras de influenciar, aconsejar, persuadir y decidir en muy diversos escenarios en los que se conjugaron acciones de proyección pública, más allá de las restrictas características ambientales. La *politización* femenina es un largo trazo de nuestra experiencia histórica, y aquí el término se refiere menos a las conductas por completo asimiladas a la acción dirigida a fines –de cuño weberiano–, y menos aún al estatuto formal de la ciudadanía, sino a tramas porosas de sentimientos y sensibilidades contempladas en la gama de las “afinidades electivas” que a menudo pudieron exhibirse durante el siglo XIX². La falta de una diferenciación nítida entre las esferas pública y doméstica durante la mayor parte de ese siglo, permite sostener –como ocurrió en otras latitudes– que buena parte de la arena decisional transcurrió en marcos que difícilmente se compadezcan con las características de lo público tal como hoy lo concebimos. La vida privada tam-

1. Extraído de Barrancos, D. (2012). Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos. *Estudios Sociales*, 43, 147-160. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/article/download/2706/3885/>

2. Ver especialmente Sabato (1998).

poco tenía los atributos que le conferimos a nuestra existencia en los días que corren, pues resultaba raro que pudiera exhibirse un completo goce de la individuación soberana, que pudiera acertarse plenamente con la reserva de conductas, mantenerse en sigilo ciertas orientaciones, especialmente las relacionadas con la sexualidad³. Desde luego, si las mujeres fueron afectadas por el impedimento de desempeñarse en las funciones públicas, puestas por “naturaleza” en la órbita hogareña, tampoco en este recoleto lugar señoreaban por completo el orden de las cosas. Mandar en casa podía ser un fresco de caricatura, una humorada corriente de las publicaciones que se habían hecho de consumo habitual, pero los aspectos decisivos de la vida conyugal reposaban en el dominio masculino, aunque no se descartan, en absoluto, las excepciones. El Código Civil napoleónico había puesto muy en claro la subordinación femenina, sin derecho siquiera a la gerencia de los bienes propios, y esta formulación se correspondía con los sentimientos y creencias más conspicuos –y más extendidos–, acerca de la inferioridad intelectual, física y moral de las mujeres. En todo caso la moral privada patriarcal, abovedada con las notas burguesas, se consagró en los estrados públicos de modo más imperioso a medida que se solidificaban las estructuras orgánicas estatales. El ordenamiento sustancial de las naciones sobre la base de indubitables presupuestos generizados (García Jordán y Dalla Corte, 2006) –no importa cuanta conciencia tuvieron los actores gravitantes–, que hicieron reposar en la familia la base del Estado y determinaron que las mujeres garantizaran “la reproducción biológica de la Nación” (Yubal Davis, 1997), sin duda resulta una clave de interpretación de la modernidad traída por el orden burgués. Alfred Tennyson realizaba admirablemente la síntesis de las expectativas acerca de la diferencia sexual bajo el nuevo orden:

El hombre, en el campo de batalla, y la mujer, en el hogar /el hombre, con la espada, y la mujer, con la aguja; /el hombre, con la cabeza, y la mujer, con corazón; /el hombre, a gobernar, y la mujer, a obedecer; / de no ser así, reina la confusión (citado por Miyares, 1999).

3. Remito a Thompson (1998); Ariès y Duby (1992); Devoto y Madero (1999). Sigue siendo una referencia insoslayable en materia de tensiones entre lo público y lo privado, Gay (1978).

Otro matiz de la consagración asimétrica de los sexos remite al célebre “The angel in the house” de Coventry Patmore, un poema escrito como un palimpsesto debido a sus sucesivas modificaciones, entre 1854 y 1862, cuando arreciaron los significados normativos en la era victoriana.

El feminismo se fue alargando sin prisa pero sin pausa durante ese lapso, y entre sus principios rectores se subrayaron al menos tres: la igualdad de la inteligencia y el derecho a la educación, la igualdad jurídica y la igualdad política. La apelación a la *naturaleza* fue una constante en el reclamo de prerrogativas que solo pudo alterarse de modo decisivo a mediados del siglo pasado. Por bastante más de cien años, los vertederos fundamentales de la corriente siguieron sosteniendo, como lo habían hecho las precursoras en Séneca Falls, en 1848, que no se podían contrariar los “preceptos de la naturaleza”. Se trataba de una fragua que abundaba en las propias concepciones iluministas –difícilmente pudo ser de otro modo–, y que contribuyó a originar el sentido de que las diferencias naturales de sexo no suponían el sujetamiento del que se creía más débil, toda vez que la propia naturaleza fungía como una expresión de la “universalidad igualitaria”. Las tesis contractualistas, que desentrañaron la nueva inteligibilidad de las relaciones de los individuos frente a la centralidad del Estado, también eran esgrimidas, paradójicamente, por las mujeres que reclamaban la asimilación de derechos –tal como la reciente crítica feminista lo ha puesto en evidencia–, aunque aquellas primeras militantes estuvieran muy lejos de percatarse que el contrato social era en verdad un “contrato sexual” (Pateman, 1995), y que para revocar el sometimiento había también que hacerse de una teoría propia, de una nueva epistemología. En algunos casos aparecieron intuiciones, respingos conceptuales, pero no se sacudía esencialmente el presupuesto organizador social. El maternalismo fue esgrimido centralmente por las feministas en todas las latitudes y era en nombre de ese atributo que se solicitaba igualdad civil y política, pasando por alto la contradicción entre la “excepcionalidad natural de lo femenino” y las notas de la igualación que borran dicha excepcionalidad.

Un singular apoyo a la causa de la liberación de las mujeres, desde la cantera de la radicalidad liberal –en la versión del utilitarismo–, provino de John Stuart Mill quien en 1869 publicó *The Subjection of Women*,

contradiendo por completo las ideas de su padre, el célebre James Mill. El texto había sido anticipado por un artículo en la *Westminster Review* en 1851 –y el manuscrito de *The subjection* permaneció inédito durante una década–, y el propio Mill no se cansó de decir que se trataba en gran medida de la obra de su difunta esposa, Harriet Taylor, feminista y amiga de la causa del naciente proletariado, como había ocurrido con otra de sus más notables producciones, *On Liberty*⁴. En otro lugar he sostenido que nos debemos un análisis de la recepción de Mill (Barrancos, 2002), cuyas obras fueron adquiridas tempranamente por la Biblioteca Nacional, y no puede sorprender que su acervo poseyera la versión francesa publicada en el mismo año de aparición de la obra en Londres. Fue una de las publicaciones que mayor difusión tuvo en el período, siendo traducida a numerosos idiomas al momento mismo de su aparición⁵. No carece de interés la cuestión de la recepción de nuestro autor puesto que se tiene la impresión de que hubo una fase –entre las décadas 1870-1880–, en la que circularon diversas opiniones que propugnaban la ciudadanía femenina en nuestro medio. Aunque la tesis doctoral de Carlos Pellegrini fue presentada exactamente en la misma fecha en la que apareció el libro de Mill, no hay dudas de que ya se habían irradiado las posiciones más favorables a las mujeres provenientes no solo de la radicalidad inglesa.

Pero fue la social democracia, surgida como acicate opositor a la inequidad del orden burgués, la primera fuerza política que inscribió en su plataforma el sufragio femenino. La obra de Augusto Bebel –una de sus figuras más expresivas–, aparecida apenas una década después de la obra de Mill, fue publicada en español bajo el título *La mujer ante el socialismo*⁶, y estuvo dedicada a poner en evidencia el padecimiento de las mujeres y a propugnar su emancipación. Es bien conocido el hecho de que resultó de lejos el más difundido de los textos socialistas. No puede dejar de pensarse que los dos autores fueron absorbidos por lectores que

4. Mill (2010), se trata de una versión que reúne los dos libros considerados más importantes de Mill. *El sometimiento...* tiene una excelente introducción de Ana de Miguel.

5. Se trata de *L'assujétissement des femmes*, Paris, Guillaumin et Cie. Hasta donde he podido constatar, la publicación más antigua de Mills de la Biblioteca Nacional es de 1854.

6. El libro de Bebel fue publicado en español con varios nombres entre 1883 y 1914: *La mujer y el socialismo* (1883), *La mujer ante el socialismo* (1892), con Prólogo de Emilia Pardo Bazán, *La mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir* (1906).

congeniaron con sus ideas y propósitos, pero también por grupos que disintieron profundamente de la posibilidad de autonomía para las mujeres. En nuestro medio, además de las fuerzas que darían lugar al Partido Socialista, correspondió a Ernesto Quesada una amistosa recepción del feminismo que, aunque no carecía de los trazos estereotipados que constituían el horizonte compartido del período, resonó como un aceptable grado de incorporación de percepciones y sentimientos particularmente avanzados, aunque casi un cuarto de siglo después se desdijera (Barrancos, 2005 y 2009). El primer Quesada propugnó el derecho de las mujeres a usufructuar del sufragio, a ocupar cargos públicos representacionales y en otros espacios de las que estaban excluidas.

La procura de los derechos políticos, sin duda, tuvo un cauce mucho más radicalizado en la experiencia inglesa –seguramente única en su manifestación debido a las fórmulas de acción directa que distinguieron al grupo liderado por Emmeline Pankhurst. De la misma manera que el proletariado desarrollaba acciones de alta conflictividad con el patronato, y que la huelga, el boicot y el sabotaje constituyeron vías para oponerse a la explotación capitalista, y a la postre ganar prerrogativas, Pankhurst y sus seguidoras eligieron el camino más difícil en la confrontación con el patriarcado. Bien iniciado el siglo XX, y hastiadas de las promesas incumplidas acerca del arribo de la ciudadanía, los modos de actuación se hicieron más enérgicos y más estridentes. Pankhurst se propuso resistir hasta el escándalo si se trataba de poner en evidencia las tretas de los hombres de gobierno y, de este modo, el límite de las posiciones liberales inglesas. Adhería al laborismo y una de sus hijas, Sylvia, adoptó posiciones pro obreras más enfáticas y le fue muy difícil seguir congeniando con la madre. La cárcel fue a menudo el saldo de la estrategia intransigente, pero también hubo una víctima fatal, la recordada Emily Davison que se arrojó a las patas del caballo de propiedad del Rey cuando se corría el muy exclusivo Derby en 1913. Se ha sostenido que el escenario de la inmolación permitía reunir emblemáticamente la oposición al patriarcado y a las manifestaciones rumbosas de la burguesía. El feminismo de nuestras latitudes, por regla general, trató de no identificarse con la extrema radicalidad de las “sufragettes”, al menos no se encuentran identificaciones explícitas, pues se creía que las acciones

exageradas podían malograr los propósitos. Nuestras feministas sentían que más que avanzar por esa vía, podía ocurrir al revés. Sin duda, había una intelección largamente compartida acerca del carácter paulatino que tenía el camino hacia los derechos –imposible no recordar que el propio Mill había propuesto el voto censitario femenino–, y los de orden civil parecieron constituir una prioridad si nos atenemos a la lectura de los principales fenómenos protagonizados durante los primeros años del siglo, hasta el estallido de la Gran Guerra, lapso en que las socialistas habían tenido singular peso en el movimiento de mujeres. Una idea aproximada acerca del espíritu generalizado del feminismo inaugural puede obtenerse al examinar las actas del Primer Congreso femenino de 1910, en el que si bien los derechos políticos ocupan trechos de algunas manifestaciones –sobre todo las que serán reunidas en el acápite “Sociología”– los alegatos centrados en la cuestión quedan a cargo de algunas pocas voces, a saber, Raquel Messina, María Josefa González y Ana A. de Montalvo, y no puede dejar de constatarse el voto negativo que obtuvo la presentación sobre sufragio universal presentada por la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras en aquel congreso (*Primer Congreso Femenino*, 2010, p. 433).

La reforma del sistema electoral en Buenos Aires en 1911 permitió votar a habitantes extranjeros y no impidió que las mujeres pudieran ejercerlo, pero este no fue, ni de lejos, un acontecimiento masivo. Todo indica que apenas se registró el voto de Julieta Lanteri, a la sazón decidida a constituirse ciudadana a como diere. Terminada la guerra, y al claro influjo de los cambios notables ocurridos en el mundo occidental, la posición de nuestro feminismo cambió en el sentido de dar idéntica prioridad tanto a los derechos civiles como a los políticos. En 1919 el diputado radical Rogelio Rodríguez Araya presentó el primer proyecto de voto femenino. No puede sorprender que en la década de 1920 se desarrollaran con más fuerza las organizaciones propulsoras del sufragio, tal lo que ocurrió con las sostenidas por las tres más importantes figuras, a saber, la ya citada Julieta Lanteri, Alicia Moreau de Justo y Elvira Rawson de Dellepiane quienes llevaron a cabo ensayos de voto femenino al menos en dos oportunidades. A los grupos dirigidos por estas, se sumaron algo más tarde diversas asociaciones de mujeres de cuño tradicional, como fue la sociedad dirigida por Carmela Horne de Burmeister, y de otras

vinculadas con los sectores eclesiásticos. Ciertos obispos ya aceptaban el voto femenino, probablemente convencidos de que este acto no significaría el abandono de los deberes maternales y que la contienda familiar, escenario temido debido a diferencias de opinión sobre “la política”, no era inexorable. El fantasma de la eliminación de esos deberes obsesionaba a los sectores más conservadores, y la contracara de ese fantasma era, para buena parte de los grupos “progresistas”, que las mujeres votarían inculcadas por los curas y por maridos retardatarios. El caso de Francia es una muestra acabada de la especularidad contradictoria de los imaginarios que no deseaban el sufragio femenino, tanto por derecha como por izquierda.

La reforma de los hermanos Cantoni en San Juan se basó en presupuestos que evocan sobre todo la dimensión doméstica como un ancla comunitaria, y aunque Aldo Cantoni provenía originariamente de una identidad socialista, no resultó la expresión del reconocimiento intrínseco de la individualidad de las mujeres. Estas pudieron votar en 1928, y aunque la intervención de ese mismo año suspendió las prerrogativas constitucionales, y hubo idas y vueltas en el azaroso escenario político provincial –asediado por las intervenciones sucesivas–, en 1934 una mujer ingresó a la Cámara de Diputados provincial, Emar Acosta, una extra partidaria escogida por el Partido Demócrata. En 1926 se había conseguido la reforma del Código Civil y les fue reconocida a las casadas, decisión propia en materia de educación, profesiones y trabajo. También se consagró que podían testimoniar y ser sujetos de demandas judiciales sin cualquier consentimiento marital, y aunque se abrió una fisura en materia de cuestiones económicas, continuaron siendo subrogadas por el cónyuge. El imaginario de la época redundaba sobre la incompetencia de las mujeres como administradoras de sus propios bienes, aunque el censo de 1914 hubiera puesto de manifiesto que una proporción de éstas estaba al mando de no pocos establecimientos rurales y comerciales. En 1932 la agitación fue en ascenso y es bien conocido el hecho de la aprobación del voto en la Cámara de Diputados (Palermo, 1997-1998). En verdad hubo dos grandes debates, conformando un clímax que no dejó de resultar un parte aguas, ya que junto con el voto se dio media sanción al divorcio vincular. Ambas cuestiones estaban ínsitamente vinculadas,

eran sinergiales en materia de prerrogativas para las mujeres. Ecuador ya había otorgado el voto, y lo mismo ocurrió ese año de 1932 con Brasil, Cuba y Uruguay. En este último país la saga de la radicalidad liberal, justamente, había hecho concomitantes el divorcio y la ampliación de la civilidad femenina: la última reforma del divorcio, en 1912, posibilitaba que la sola voluntad de la mujer podía dar lugar al fin del vínculo. Pero en nuestro país no se registró esa notable experiencia liberal uruguaya, y la representación senatorial, que constituía un macizo conservador, ni siquiera trató los asuntos sancionados por la Cámara Baja. Sobrevino entonces una andanada de reacciones, hasta la tentativa de dar marcha atrás en materia civil –resulta conocida la situación vivida por Victoria Ocampo cuando un juez la insultó en su condición de separada, lo que la llevó a crear la Unión de Mujeres para impedir el posible retorno de la antigua normativa (Valobra, 2010).

El interregno, hasta mediados de la década de 1940, representó una cierta declinación de las demandas feministas en aras de una dominante preocupación por la atmósfera autoritaria europea y sus repercusiones locales. El mayor empeño militante estuvo destinado a socorrer a las víctimas de la guerra civil española, a desplegar medidas solidarias con los refugiados y a proveer auxilio a quienes eran perseguidos por el nazifascismo. La inquietud por la situación local no era menor entre las socialistas, radicales, católicas liberales, y entre las anarquistas que, aunque habían estado lejos de las demandas de derechos formales, siguieron abogando por la completa autonomía femenina –incluyendo el derecho a recusar la maternidad forzosa–, en un mundo asediado por la pérdida de las libertades y asolado por gobiernos totalitarios. La llegada del peronismo pareció la profecía autocumplida para estas huestes femeninas.

Para las elecciones de 1946 la enorme mayoría de las fuerzas contendientes había llevado la propuesta del voto femenino. La Argentina había suscrito el Acta de la Conferencia de Chapultepec reunida en los primeros meses de 1945; los países firmantes se comprometían, entre otras cosas, a otorgar el voto a las mujeres debido a la imperiosa solicitud de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) creada en 1928. Había corrido la versión de que el flamante gobierno encabezado por Juan Domingo Perón decretaría el sufragio y la especie originó un re-

vuelo entre las feministas, pero lo cierto es que fue luego del debate en ambas Cámaras que se sancionó, en septiembre de 1947, el derecho al voto de las mujeres. Resulta indiscutible la acción ejercida por Eva Perón (Barry, 2009), aunque Eva estaba muy lejos del feminismo y en verdad pocas veces se ocupó en forma directa de la vertiente, pero en *La razón de mi vida* (1953), lo abordó de un modo que se compadece por entero con las versiones dominantes en la época. Véanse algunos párrafos del capítulo que tiene el nombre de “El paso de lo sublime a lo ridículo” –una clara alusión a la gesta de las feministas. Evita escribe:

Confieso que el día que me vi ante la posibilidad del camino “<feminista” me dio un poco de miedo. ¿Qué podía hacer yo, humilde mujer del pueblo, allí donde otras mujeres, más preparadas que yo, habían fracasado? ¿Caer en el ridículo? ¿Integrar el núcleo de mujeres resentidas con la mujer y con el hombre, como ha ocurrido con innumerables líderes feministas? No era soltera entrada en años, ni era tan fea por otra parte como para ocupar un puesto así... que por lo general en el mundo, desde las feministas inglesas hasta aquí, pertenece, casi con exclusivo derecho, a las mujeres de ese tipo, mujeres cuya primera vocación, debió ser indudablemente la de los hombres. ¡Y así orientaron los movimientos que ellas condujeron! (p. 266).

Como puede interpretarse, había adoptado la perspectiva común de quienes parodiaban a las feministas y creían que el movimiento reunía a mujeres feas, viejas y resentidas cuyo objetivo era ser como los varones. Y el texto continúa en idéntico sentido:

Parecían estar dominadas por el despecho de no haber nacido hombres, más que por el orgullo de ser mujeres. Creían incluso que era una desgracia ser mujeres. Resentidas con las mujeres porque no querían dejar de serlo, y resentidas con los hombres porque no las dejaban ser como ellos, las <feministas>, la inmensa mayoría de las <feministas> del mundo en cuanto me es conocido, constituían una rara especie de mujer... ¡que no me pareció nunca del todo mujer! Y yo no me sentía muy dispuesta a parecerme a ellas (p. 266).

La idea de una vacilación, ante la posibilidad de haberse convertido en una feminista, refuerza la descripción que desea mostrar el profundo equívoco de la identidad. Luego incorpora una lección del propio Gral. Perón, que funge como definitiva autoridad didáctica y que parece dar sentido a toda la perspectiva:

Un día el General me dio la explicación que necesitaba: ¿No ves que ellas han errado el camino? Quieren ser hombres. Es como si para salvar a los obreros yo los hubiera querido hacer oligarcas... (p. 266).

No hay duda de que las escasas alusiones discursivas al “feminismo” están colonizadas por inexorables fuentes patriarcales, pero tampoco puede dudarse de que el contrapunto entre las obligaciones domésticas y las responsabilidades políticas constituyen la clave de la ambigüedad de Evita que, rechazando al feminismo, pudo situarse en un plano excepcional de reconocimiento de los derechos cívicos de las mujeres. En 1951, fue el peronismo quien posibilitó la altísima participación femenina en el Congreso, en torno del 30% debido al pacto de las tres ramas de la fuerza. Esa proporción no era solo inédita en América Latina, sino en la mayoría de los países de Europa.

A la caída del peronismo, los escasos lapsos de incompleta vida democrática debido a su exclusión, no fueron en absoluto pródigos para la representación femenina. Los partidos tradicionales casi no reconocían a las adherentes, tan capaces de sostener los principios doctrinarios como el más pintado de los varones militantes. En el radicalismo, por ejemplo, se destacaba Clotilde Sabatini de Barón Biza –que se identificaba con el feminismo (Valobra, 2010). El cisma partidario que originó la Unión Cívica Radical Intransigente que pareció una renovación de motivos y de objetivos, acercando estratégicamente a la nueva fuerza al peronismo –con resultados malogrados, como es bien sabido–, originó algunos reconocimientos. Clotilde –que sufrió una violencia brutal por parte de su marido, Jorge Barón Biza y que murió trágicamente –fue la primera mujer en ocupar un alto cargo, cuasi de nivel ministerial, cuando fue designada por Arturo Frondizi como Presidenta del Consejo Nacional de Educación, y Blanca Stábile fue puesta al frente de una subsecretaría

destinada a ocuparse de la condición de las mujeres. Pero no hubo muchos más gestos aunque no faltaron algunas mujeres en la bancada de la UCRI.

La larga sobrevivencia del Estado de excepción y las dictaduras sucesivas anularon particularmente los derechos políticos de la población. Pero resulta singular que bajo la dictadura del Gral. Juan Carlos Onganía, en 1968, el Ministro Guillermo Borda decretó la igualación de la capacidad jurídica de las mujeres, un paso notable que eliminó la tutoría del cónyuge sobre los bienes propios, y también se flexibilizó el proceso de separación matrimonial (Giordano, 2012). Durante las décadas 1960-1970 la conflictividad arreció y, como es bien sabido, la Argentina vivió procesos gravemente alterados con el surgimiento de las organizaciones armadas de izquierda y formas represivas que llevaron inclusive a la constitución de fuerzas paramilitares, como la Acción Anticomunista Argentina, conocida como Triple A. La politización contestataria alcanzó a vastos sectores, pero especialmente a los segmentos más jóvenes de la sociedad, y la participación de las mujeres fue un dato de particular significado. El arribo del terrorismo de Estado con su saga de crímenes, desapariciones, apropiaciones de niños nacidos en cautiverio, persecuciones, constituye la etapa más aciaga de nuestra historia. Nunca será suficiente reconocer la resistencia de un grupo de mujeres, las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo. Estoy lejos de sostener que se trataba de mujeres completamente ajenas a las contingencias de la extrema politización del período. Más allá del convencimiento de que por ser madres y abuelas podían ser más inmunes a la represión, y de que era menester preservar las características de la familiaridad para evitar ser confundidas con motivaciones políticas, su acción representa el mayor desafío cívico del siglo pasado.

La recuperación democrática significó, entre otras cosas, el retorno del movimiento feminista con un cambio notable de posiciones epistémicas y sobre todo, de agenda, gracias a la crítica aportada por la Tercera Ola –movimiento que profundizó las transformaciones del feminismo de los años 1960. La diferencia jerarquizada de los sexos fue vista no sólo como una rémora patriarcal, sino como una expresión magmática de las formas autoritarias que debían ser removidas por el Estado de derecho.

Si las organizaciones de mujeres pusieron sobre el tapete la cuestión de la violencia doméstica, fueron diferentes militantes de partidos políticos las que propusieron alterar las reglas de juego de sus fuerzas solicitando reconocimiento pleno, derecho a obtener cargos partidarios y lugares en la representación de los escaños parlamentares. Se habían presentado diversos proyectos en materia de «cupo» femenino en ambas Cámaras, y en 1991, cuando menudeaban las incertezas, se sancionó la ley que modificó la composición de las listas partidarias determinando un piso mínimo de 30% para las mujeres, ubicadas en lugares expectables, con posibilidades de resultar electas. La Argentina se situó en el primer país en sancionar la cuota de participación femenina. Han transcurrido dos décadas de la experiencia, y sorteando las acusaciones de la manipulación patriarcal, la imputación de que hay arreglos de conveniencia por parte de los varones regentes en los partidos políticos –como si no ocurriera lo mismo tratándose de los propios varones–, lo cierto es que el balance de la actuación en el Congreso debe celebrarse. Sin duda, el número de las feministas en los cargos electivos no ha sido generoso –una excepción fue seguramente la composición de la primera Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (1997-2000), en donde sobre un total de algo menos de veinte disputadas, un tercio de estas se identificaba con el feminismo. Más allá de esa circunstancia, la mayor representación de mujeres, ha permitido sancionar un vasto número de leyes que ampliaron la ciudadanía, comenzando por la reforma constitucional de 1994 que incluyó en su plexo la Convención contra todas las formas de Discriminación de las Mujeres –CEDAW–, circunstancia única en América Latina. Ninguna otra reforma constitucional en la región incluyó el texto completo de esa convención.

Las diversas formas en las que ha transcurrido la acendrada politización de las mujeres en la Argentina y los derechos políticos acentuados con la ley de cupo, han permitido que un expresivo número pudiera “construir carreras”, alargar la temporalidad de empeños partidarios, ser admitidas como cuadros permanentes y no eventuales. No puede sorprender que una mujer haya llegado a la primera magistratura y que haya sido reelecta, como no puede sorprender que algunos liderazgos de la vida política más reciente hayan recaído en figuras femeninas. Aun-

que el goce de la ciudadanía sea muy imperfecto para la inmensa mayoría de las mujeres, ya que la discriminación apenas ha atenuado sus peores facetas, la arena política se ha tornado sin duda más porosa. Pero no pueden dejar de señalarse las enormes dificultades que deben franquear, las sobre exigencias que tensionan sus decisiones debido a las demandas de las esferas contrapuestas, al doble fenómeno de la *insaciabilidad del tiempo de la vida doméstica* y la *insaciabilidad del tiempo de la vida pública* –como he sostenido en otro lugar (Barrancos, 2012). Finalmente, hubiera sido deseable que frente a los cien años del voto universal masculino, nuestra democracia diera un paso decisivo en materia de derecho a la elegibilidad: la Ley de Cupo, con un piso mínimo –que en verdad se ha tornado un techo– debe dar paso a la completa paridad de los sexos. No hay ninguna razón para que las listas y los cargos no contengan el mismo número de varones y de mujeres. La oposición al principio de la paridad es, en cualquier caso, anacrónico y decididamente autoritario.

Bibliografía

Ariès P. y Duby, G. (1992). *Historia de la vida privada*. Vol. IV. Madrid: Taurus.

Barrancos, D. (2002). Inclusión/Exclusión. *Historia con mujeres*. Buenos Aires: FCE.

Barrancos, D. (2005). Primera recepción del término <feminismo> en la Argentina. *Labrys, revista de estudios feministas/études féministes*, 8. Recuperado de *Labrys* www.unb.br/ih/his/gefem.

Barrancos, D. (2009). Figuraciones de la Otra (feminista) en la segunda versión de Ernesto Quesada. En Naxara, M., Marson, I y Brepohl, M. (Orgs.) *Figurações do Outro*. Brasil: EDFU/ Brasil.

Barrancos, D. (2012). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana: Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 41 (1-2), 23–39.

Barry, C. (2009). *Evita Capitana. El Partido Peronista Femenino, 1949-1955*. Buenos Aires. UNTREF.

Bebel, A. (1883). *La mujer y el socialismo*. S/d.

Bebel, A. (1892). *La mujer ante el socialismo*. Madrid: Biblioteca de la Mujer.

Bebel, A. (1906). *La mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir*. Barcelona: F. Granada.

Devoto F. y Madero M. (Dir.). (1999). *Historia de la vida privada en la Argentina*. Vol. 2. Buenos Aires: Taurus.

Gay, P. (1978). *La experiencia burguesa de Victoria a Freud*. 2 Tomos. México-Buenos Aires: FCE.

García Jordán P. y Dalla Corte, G. Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los estados nacionales. En: Morant, I. (Dir.), Gómez-Ferrer, G., Cano, G., Barrancos, D. y Lavrin, A. (Coords.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Tomo III. Madrid: Cátedra.

Giordano, V. (2012). *Ciudadanas incapaces. La construcción de los derechos civiles en las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Buenos Aires: Teseo.

Mill, J. S. (2010). Sobre la libertad. *El sometimiento de las mujeres*. Buenos Aires: Aguilar.

Miyares, A. (1999). 1848: El Manifiesto de Seneca Falls. *Leviatán*, 75.

Palermo, S. (1997-1998). El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, 16 y 17, Buenos Aires.

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Madrid: Antropos.

Perón, Eva. (1953). *La razón de mi vida*. Buenos Aires: Edición Escolar Peuser.

Primer Congreso Femenino, Buenos Aires 1910. *Historia, actas y trabajos*. (2010). Córdoba: UNC.

Sábato, H. (1998). *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.

Thompson, F. M. L. (1998). *The Rise of Respectable Society. A Social History of Victorian Britain. 1830-1900*. Londres: Fontana.

Valobra, A. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955*. Rosario: Prohistoria.

Yuval-Davis, N. (1997). *Gender and Nation*. London: Sage.

Mujeres y crisis en la Argentina: De las Madres de Plaza de Mayo a las piqueteras¹

Las crisis pueden investirse de muy diversas atributos, y su valoración, tanto en materia de intensidad como de proyecciones, depende de los actores y de las agencias en juego, pero sobre todo –como es bien sabido– de las interpretaciones especializadas. Las Ciencias Sociales denominan bajo la noción de *crisis social* a un vasto número de fenómenos cuyos elementos sustantivos son la pérdida de beneficios, o la amenaza de esa pérdida que afecta a determinados grupos sociales, en especial la referida a la propiedad de bienes, y de un modo más general, la incertidumbre acerca de los derechos adquiridos, pero también la noción alude a la urgencia por conquistar derechos². Se ha empleado el concepto sobre todo para dar cuenta de procesos de singular turbulencia que se interponen en las normas de convivencia en un sentido amplio, y que hasta han podido devenir en revoluciones –o en contrarrevoluciones– o, sin ir tan lejos, en cambios que modifican al menos algunos aspectos de la vida social y política. En América Latina, sin embargo, la noción de crisis está

1. Barrancos, D. (2013). Mujeres y crisis en la Argentina: de las Madres de Plaza de Mayo a las piqueteras. En Lanes-Marsall, J.; Marcihacy, D.; Ralle, M. y Rodríguez, M. (Eds.). *Los conflictos en los mundos ibéricos e iberoamericanos contemporáneos. Entre las elaboraciones sociales y políticas y las construcciones simbólicas*. Paris: Éditions Hispaniques.

2. Según el Diccionario de la Real Academia Española: **crisis**. (Del lat. *crisis*, y este del gr. *κρίσις*). 1. f. Cambio brusco en el curso de una enfermedad, ya sea para mejorarse, ya para agravarse el paciente. 2. f. Mutación importante en el desarrollo de otros procesos, ya de orden físico, ya históricos o espirituales. 3. f. Situación de un asunto o proceso cuando está en duda la continuación, modificación o cese. 4. f. Momento decisivo de un negocio grave y de consecuencias importantes. 5. f. Juicio que se hace de algo después de haberlo examinado cuidadosamente. 6. f. Escasez, carestía. 7. f. Situación dificultosa o complicada.

asociada a la larga perdurabilidad de la inequitativa distribución de la riqueza propia de los regímenes sociales y económicos, a lo que se unen las debilidades de los regímenes democráticos. Se trata menos de una circunstancia en un momento dado del tiempo que de un fenómeno endémico alastrado “sine die”. Solo en los últimos años se han registrado alteraciones sensibles de los modelo de dominación, especialmente en los países de la región sur, debido a los cambios traídos por gobiernos que reaccionaron a las políticas neoliberales de la década de 1990, y desde luego, han asomado *crisis reactivas*, pero no será de ese nuevo curso de acontecimientos que voy a ocuparme en este ensayo.

En el contexto de los fenómenos que analizaré, el concepto de *crisis social aguda* –por diferenciarla del concepto de crisis, como cuadro regular latinoamericano– alude a formas graves de la alteración del statu quo que tuvieron lugar en la Argentina, ya sea porque se suspendió el estado de derecho o porque se modificaron de modo crucial las expectativas de vida de determinadas poblaciones. Me propongo analizar dos escenarios de crisis en la que se torna evidente el protagonismo de las mujeres, pero antes de ingresar de lleno en el abordaje de los casos permítaseme discutir sobre la asociación entre crisis y condición femenina.

A lo largo de los tiempos la visibilidad social y política de las mujeres se revela de modo imperioso como un *emergente de crisis*. La plurisecular imposición patriarcal –problema acerca del cual hoy contamos con un frondoso registro historiográfico–, ha inhibido a las mujeres de la participación en asuntos que conciernen a la *res publica* y les ha asignado el mandato de la reproducción y del cuidado doméstico, más allá de las circunstancias de lugar y de época que amenizan esta fórmula recalitrante. Fraisse (1991) ha señalado la dramática opción ocurrida en el momento de ingreso a la modernidad, al finalizar la Revolución Francesa, en que hubo la posibilidad de una revocación de las capacidades meramente reproductivas de las mujeres para conferirles el principio de igualdad política, algo que no solo no ocurrió, sino que originó un aumento de la subordinación femenina. El resultado fue en verdad un acentuado retorno a la vida doméstica luego de que las mujeres habían sido lanzadas a las calles durante el proceso revolucionario, proceso que no hubiera sido tal si en sus propios orígenes no hubieran gravitado los

círculos femeninos. El terreno de la Ilustración, tanto como ciertos impulsos ideológicos y políticos de la Revolución, serían menos escrutables si no fuera por la peculiar actividad de los salones literarios que se hallaban en buena proporción en manos de mujeres. Pero algo crucial acontece entre aquella ilusoria sustentabilidad de una *cuasi esfera pública* de alta participación femenina, y las derivas del propio orden iluminista que terminan arrojando a las mujeres a la recóndita vida doméstica. El siglo XIX exhibirá el empinamiento del orden burgués que se especializará en terminar de burilar la división polar de los ámbitos, público y privado, y aunque ambos siguen los trazos de curvas asintóticas, es la exaltación de lo público como principio masculino que sustenta el anclaje social lo que sustrae significación a la contraparte doméstica. La crítica feminista también se ha especializado en demostrar, hasta el cansancio tal vez, las consecuencias de esa división que articula la moderna disposición jerárquica de los sexos. La Naturaleza impone su sino, lo que no puede extrañar porque las mentalidades dominantes realizan una operación especular del *orden natural*, al que hacen fundante de la moral social cuya base ancla centralmente en el régimen de la diferencia sexual. Como he señalado en otro lugar: “La apelación a las leyes naturales, al *supremo orden natural* y a su regencia, es sin duda una maniobra claramente antropomórfica derivada del Iluminismo” (Barrancos, 2011). Es una operación que permite incluir y excluir, y es en su nombre que las mujeres, sindicadas como esencialmente constituidas por la Naturaleza, quedan privadas de las funciones productivas y de participar en las instituciones no domésticas de la sociedad, a menos que se trate de las destinadas a cooperar con los cuidados fundamentales para garantizar la sobrevivencia.

Pero esa constitución de los sentidos y de los atributos que el patriarcado asigna a las mujeres “por naturaleza”, encuentra un desborde, una ruptura frente a las crisis. Son innumerables los escenarios históricos en que la “naturaleza femenina” se fragua, no como una incardinación, como una exterioridad excéntrica, sino como un elemento inmanente de la crisis. A menudo la acción de las mujeres ha tomado la forma de lo inescrutable, no pocas veces ha conseguido un estatuto reverencial y al mismo tiempo provocador de inquietud y de prevenciones. Podríamos

señalar el hito representacional de Antígona, ícono de la ruptura de una determinada trama de poder, aunque su asidero parezca fortuito debido a que se trata de una *afección personal*. Judith Butler (2001) ha repuesto los múltiples significados que tiene el enfrentamiento al poder que realiza Antígona en una clave osada de conjunciones afectivo-personales/sociales-políticas, en mi entender un tejido interpretativo más complejo, más bizarro y, desde luego, mucho más transgresor que la que habían explorado Hegel y Sartre. Algunos autores han denominado *giro afectivo* a este proceso cognitivo/afectivo que caracteriza a la acción humana para resolver situaciones –y no solo las más acuciantes– pero reservado especialmente para denotar el nudo de la agencia femenina (Ticineto Clough y Halley, 2007). El origen de la demanda de derechos estaría asociado entonces a las funciones afectivas, lo que no estaría demasiado lejos de las tesis spinozianas sobre las características de la acción conativa humana. El enfrentamiento descomunal que protagoniza Antígona funda estrictos sentidos colectivos aunque se forje bajo el aliento de una insoportable circunstancia “personal”, puesto que en esencia lo personal es la arena de la politización posible de las mujeres. Pero las crisis se revelan como la condición de posibilidad de la insubordinación y de la visibilidad. Criaturas veladas, en sordina, las crisis representan para las mujeres otra alternativa relacional y por lo tanto simbólica, y hasta pasan a disponer del estatuto de imprescindibles suscitando reconocimiento más allá del imaginario del miedo, de la ambigüedad con que suelen solicitarse y celebrarse sus gestas. El rito de distinguir a las heroínas debe ser excepcional, justamente porque su eyección al ágora es circunstancial y crítica, y no puede sino servir de ejemplo eventual, para que el envalentonamiento tenga el atributo de una temporalidad reducida, jamás de la perpetuidad, y se aleje de este modo el fantasma de que puede volverse circunstancia reiterada. Las crisis instituyen los cuerpos de mujeres en foros, alteran la vislumbre de sus figuras suspendiendo pasajeramente la ceguera que las condena a una posición secundaria, y aunque no representan la posibilidad liminar de un reconocimiento con consecuencias perdurables de las relaciones de género, amortiguan los efectos de las disonancias jerarquizadas.

Ingresaré ahora al examen de los dos movimientos sociales, surgidos

al filo de sendas crisis y protagonizados de modo vigoroso por mujeres en la Argentina, en la última fase del siglo XX.

Las Madres de Plaza de Mayo

Es bien conocida la historia de este grupo de mujeres que azuzó a la dictadura militar que se extendió entre 1976-1983 en la Argentina⁴. De modo sucinto recordaré que el terrorismo de Estado comenzó en este país antes del golpe de 1976, con la actuación de la denominada Triple A (Acción Argentina Anticomunista, que se trató de una fuerza de exterminio físico creada por funcionarios y fuerzas de seguridad a la muerte del Presidente Perón –ocurrida en julio de 1974– y cuando su viuda, Isabel Martínez, tomó las riendas del gobierno. Fue decisiva la actuación del Ministro José López Rega quien se puso al frente de la gestación de ese cuerpo paramilitar que rindió numerosos asesinatos y que secuestró a personas de cuyo paradero no se tienen noticias. Debe decirse que a lo largo de 1975, en algunos lugares del país, las fuerzas policiales comenzaron a experimentar el creciente dominio de jefaturas militares que desplazaron la toma de decisiones hacia su ámbito, originándose de modo incipiente el locus del campo de concentración. Sin duda, esa circunstancia tiene gran responsabilidad en las primeras desapariciones de personas que antecedieron al golpe. La metodología del secuestro y desaparición fue hegemónica en la actuación represiva de las fuerzas de seguridad regidas por los tres comandantes en jefe de las fuerzas armadas que se hicieron cargo del Estado tras la derrocada de Isabel Martínez de Perón el 24 de marzo de 1976. Durante los primeros meses, miles de personas fueron arrancadas violentamente de sus hogares, de los lugares de trabajo, de muy diversos ámbitos de sociabilidad, de calles y transportes sin que pudiera saberse nada sobre su paradero⁵. Muy excepcionalmente, los siniestros cazadores pusieron en contacto a los y las secuestradas con las familias, pero

4. Sobre las Madres de Plaza de Mayo, ver Gorini (2006); Domínguez (2007); Busquet (1983); Oria (1987).

5. Hay una vasta bibliografía que ilustra sobre el terrorismo de Estado en la Argentina y las características de los campos de concentración que se habilitaron en todo el país, siendo especialmente notables los existentes en el área capitalina donde se encontraban la ESMA y el denominado El Olimpo; en Córdoba se hallaba “La Perla”, Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Rosario, Mar del Plata. Ver especialmente Calveiro (2004).

se trató de circunstancias contingentes y esporádicas, sucedidas luego por el apagón definitivo. Los familiares realizaron toda suerte de peregrinajes a lugares entre los que abundaron las seccionales de policía, las oficinas del Poder Judicial –solicitando habeas corpus que no tenían respuesta–, las del Ministerio del Interior, los hospitales y los representantes de la Iglesia Católica. Se intuía y se sabía, que los capturados no eran ultimados de inmediato, además, lo último que cabía pensar era que esto les ocurriría⁶. Pero eran especialmente las mujeres las que realizaban las gestiones de búsqueda, más desesperadas a medida que no había noticias de los suyos. Sin duda, medió el cálculo estratégico de que en su condición de madres, se hallaban menos expuestas y quedarían exceptuadas de posibles retaliaciones de las fuerzas de seguridad, pues ya se sabía que algunos familiares habían sido también secuestrados a propósito de la procura de hijos y otros parientes. En los primeros meses de la dictadura, no pocos de los familiares confiaban todavía en que las desapariciones ocurrían al margen de la voluntad de los comandantes y las jefaturas militares, hasta que dieron en la dura realidad de que la responsabilidad recaía en el más alto poder gubernamental. La dictadura presentaba a fines de 1976 un cuadro espeluznante de tal vez cinco mil personas desaparecidas, y el recorrido de lugares nada esclarecía, solo había dado lugar al conocimiento de muchísimas madres dolientes que se determinaron a una acción más contundente para dar con el paradero de sus hijos. Había que peticionar frente a la Casa de Gobierno, en la Plaza de Mayo. Una de las que ideó esta salida fue Azucena Villaflor De Vicenti. Su hijo Néstor había sido secuestrado en noviembre de 1976 junto con su esposa, y luego de una infructuosa reunión con el capellán de la Armada, Emilio T. Grasselli, en la capilla Stella Maris, apeló con gran convicción a las mujeres que allí estaban para secundarla en la idea⁷. La primera aparición de las mujeres en la Plaza ocurrió el sábado 30 de abril de 1977, pero luego las manifestaciones se hicieron los viernes y, más tarde –parece que a pedido de Dora Penellas, a quien

6. Evocaré una anécdota familiar. Irene Torrents Bermann, la hija de una prima con la que estaba muy vinculada que tenía entonces 23 años, fue violentamente secuestrada en octubre de 1976. A pocos días de este hecho, su madre –una distinguida psiquiatra– nos aseguraba con firmeza: “Ya verán, en diciembre la tenemos entre nosotros”. Irene es una de las víctimas de la ESMA arrojadas al mar.

el viernes no le parecía un día de suerte— se instituyeron los jueves a las 15.30. El 10 de agosto de 1977 hicieron pública una carta al Gral. Jorge Videla, que fungía como presidente de la Junta militar, en la que se señalaban todos los pedidos efectuados, con un alegato: “Necesitamos saber qué ha sido de nuestros hijos, dónde están y de qué han sido acusados”, y el agregado final: “Por favor, señor presidente ayúdenos a encontrarlos”. En esos meses sortearon la vigilancia y la represión directa, fueron obligadas a caminar —pues el estado de sitio impedía las manifestaciones— por lo que hicieron las conocidas rondas en torno de la Plaza. De ahí en más su acción se fue proyectando y la estrategia de las Madres —que pasaron a ser llamadas “las locas de la Plaza”— incorporó manifestaciones durante la visita del subsecretario de Asuntos Interamericanos de EEUU, Terence Todman, quien visitó el país en agosto de 1977. Una de las periodistas de la comitiva, Sally Chari, se tornó una aliada del movimiento, de la misma manera que ya lo era el director del diario local *Buenos Aires Herald*, Robert Cox, donde a menudo se publicaban noticias sobre desapariciones y pedidos de habeas corpus. Puede decirse que el impacto de las Madres sobre algunos periodistas sensibles, y los medios de comunicación internacional donde trabajaban, resultó decisivo, como ocurrió con el corresponsal de France Press Jean-Pierre Bousquet, quien comprendió cabalmente lo que estaba ocurriendo en el país, atendió en todo lo que pudo la solicitud de las Madres y muchas veces azuzó a los militares a quienes entrevistaba acerca de lo que sucedía. Bousquet ha narrado que entre los corresponsales de algunas de las más importantes agencias de noticias —Associated Press, Reuter Prensa Latina, EFE, ANSA y TASS— se había hecho un acuerdo para un rápido traspaso de información.

En diciembre de 1977 las Madres reunieron fondos —con enorme esfuerzo y riesgo—, para publicar una solicitada en los diarios de mayor cir-

7. Además de Azucena, las primeras en congregarse fueron Raquel Arscushin, Delicia González, Haydée García Buela, Berta Zeff de Brawerman, Raquel Caimi, Beatriz Aicardi de Neuhaus, Rosa Contreras, Josefina García de Noia, Mirta Acuña de Baravalle, Cándida Felicia Gard, María Mercedes Gard y María Adela Gard de Antokoletz. A este grupo se unieron María del Rosario Carballeda de Cerruti, Hebe Pastor de Bonafini, Nora de Cortiñas, Juana Meller de Pargament, María Esther Ballestrino de Careaga, Angélica Sosa de Mignone, Dora Penellas, María Ponce de Bianco.

culación. Un lugar amigo era la Iglesia Santa Cruz⁸, donde se realizaban febriles reuniones para ese cometido. Fue allí que un grupo de tareas de la Marina secuestró a algunas madres y a la monja francesa Alice Domon que las auxiliaba en la búsqueda de los familiares, merced a la infiltración del Capitán de Marina Alfredo Astiz⁹. Unos días más tarde, también era secuestrada la gran animadora del movimiento, Azucena Villaflor, y la segunda monja francesa Leonie Duquet. Fue un golpe estremecedor, y aunque no las paralizó por completo, las salidas de la Plaza se ralearon hasta el año siguiente, en que volvieron a las rondas. El campeonato Mundial de Fútbol de 1978 se presentaba como una circunstancia de enorme ambigüedad: por un lado, la sociedad suspendía cualquier manifestación de hostilidad hacia la dictadura y las Madres aparecían como las “aguafiestas”, por el otro, el evento reuniría a muchos extranjeros, sobre todo a deportistas y medios extranjeros, a quienes había que enterar sobre lo que ocurría en el país. Y a esta tarea se lanzaron. Resultó especialmente impactante el diálogo que sostuvieron, en la misma Plaza de Mayo, con deportistas holandeses que hicieron saber en su país el drama de los desaparecidos argentinos. Holanda se sumó de este modo a los espacios internacionales que interpelaban a la dictadura. La acción del presidente Carter fue central en ese proceso, resulta incontestable que durante su administración se atendió de modo preferencial la cuestión de Derechos Humanos con énfasis en la situación argentina. Las Madres fueron invitadas entonces a los primeros viajes fuera de Argentina y pudieron comunicar en EEUU y en Europa de modo directo lo que les ocurría. Hacia 1979 se conocía muy bien la existencia de los campos de concentración y las formas de exterminio –unos pocos habían sido liberados, o habían podido huir–, y aunque nuestras mujeres fueron impedidas de transitar la Plaza de Mayo, sus voces se habían proyectado con otros organismos de derechos humanos, originando la instalación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que recibió miles

8. Se trata de un templo a cargo de la congregación de origen irlandés denominada “pasionistas”.

9. El 19 de octubre de 2011, merced a la reapertura de los juicios contra quienes cometieron crímenes de lesa humanidad, Astiz y otros trece marinos fueron condenados. Astiz fue condenado a cadena perpetua e inhabilitación absoluta por el secuestro, torturas y muerte, entre otros, de las madres que se reunían en la Iglesia Santa Cruz y de Alice Domon y Leoni Duquet, las dos monjas francesas.

de denuncias sobre familiares desaparecidos y que obligó a las unidades militares que fungían como campos de concentración a retirar a los prisioneros durante algunos días¹⁰.

La historia se precipitó con la guerra de las Islas Malvinas. Aunque durante el interregno 1980-1982 el número de desaparecidos disminuyó –los años clímax fueron sin duda 1976-1977– y hubo nuevas señales de que la sociedad reaccionaba ante la dictadura, seguramente esta hubiera permanecido por más tiempo si no hubiera mediado la derrota de Malvinas. El resto es conocido: en 1983 la Junta militar se vio asediada, con graves disensos internos, y llamó a elecciones. El gobierno de Raúl Alfonsín inició el histórico juicio a las Juntas militares, aunque también puso un límite a la acción de la justicia con las leyes del Punto final y de Obediencia Debida¹¹, completamente resistidas por las Madres, aunque por entonces ya se habían dividido.

Hebe de Bonafini ha repetido muchas veces, “a nosotras nos parieron nuestros hijos”, pero fueron *por sus hijos* que ellas hicieron el camino de la interpelación al poder que lucía omnímodo. Como he sostenido en otro lugar, no puede sorprender que fueran los afectos los movilizadores de la radical interpelación a los represores. En su condición de madres solo se sirvieron del propio mandato, de las nervaduras centrales del estereotipo femenino. Su justificada preocupación paroxística frente a la falta por completo de noticias de sus hijos, podía permitirse abordar ambientes y esferas que no les estaban prerrogadas, sobre todo, cuando el léxico dictatorial les reprochaba no haber asumido suficientemente la potestad materna permitiendo que los hijos se desviaran adhiriendo a ideologías subversivas. También he señalado la estratégica decisión de las Madres cuando adoptaron el principio de la más completa asepsia política. Debe comprenderse que el grupo exhibía las dos clases de abjuraciones, pues tanto rechazaba la política en el sentido de partidización, como la idea de que su reclamo quedara comprendido en alguna dimen-

10. Se calcula que hubo un importante número de detenidos en la ESMA que fueron retirados por cierto tiempo a la zona del Delta –un área geográfica distintiva por la vastísima cantidad de islas que produce la desembocadura del Río Paraná en el estuario del Río de la Plata, muy cercana a Buenos Aires.

11. Ambas leyes fueron aprobadas por el Congreso Nacional a iniciativa del Poder Ejecutivo durante la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín en 1986 y 1987 respectivamente.

sión de lo político. Lo suyo era una cuestión estrictamente “personal”, respondían como afectadas directas, victimadas por el daño que se hacía a quienes habían engendrado. Se pensaban a sí mismas como agentes inocentes, utilizando la treta de no saber, de no conocer las intrincadas mallas del poder y sus mecanismos, aunque la experiencia agonística de su militancia las llevó, sin duda, a suspender el convencimiento de la inocencia para tornarlas cada vez más conscientes de los riesgos de su conducta. En efecto, a medida que se prolongaba el tiempo y eran ganadas por la dureza de la realidad aumentando la desesperanza, pues no pocas comenzaron a temer que sus hijos e hijas no les serían devueltos nunca, las mujeres de la Plaza accedieron al significado que la Política les confería haciéndolas bastiones del enfrentamiento a la feroz dictadura.

Cuando nos interrogamos a cerca de la singularidad argentina en términos de *madres movilizadas* –puesto que se trató de una circunstancia pionera, luego emulada por otras mujeres en el mundo¹²–, de la utilización del ágora como vía principal del reclamo, volvemos sobre las cuestiones que encaré al inicio. Se trata de un grupo que vive la crisis en estado límite, como indefección liminar, como injuria extraordinaria, y no debe extrañar que conduzca al giro dramático que va de lo íntimo a lo público. Solo las invisibilizadas mujeres consiguen tornarse tan prístinas en esa colosal maniobra de abandonar el lugar doméstico para constituirse en interpeladoras aún de los poderes más absolutos.

Las piqueteras de la década 1990

La implantación a rajatabla de las políticas neoliberales se debió a las decisiones tomadas al finalizar la década 1980, por el presidente Carlos S. Menem. Las sucesivas crisis del siglo XX no se compadecen con los sacudimientos producidos en la estructura socioeconómica del país a raíz de las medidas adoptadas durante sus dos gobiernos, continuadas de algún modo por la opositora Alianza¹³, que terminaron con el pavoroso clima del 2001. Se asistió a un ciclo de privatizaciones que terminaron con las empresas del Estado en áreas gravitantes como la energía y los

12. En efecto, luego hubo manifestaciones de “madres” en México y Centro América en la década de 1990.

combustibles, la construcción naviera y que alcanzó también a diversas industrias, sobre todo ligadas al sector de defensa que eran propiedad estatal. Los servicios públicos fueron también privatizados, de modo que hacia mediados de la década, petróleo, gas, minas, teléfonos, ferrocarriles, fábricas militares, astilleros, servicios de control y otros organismos públicos habían sido enajenados. El sistema de seguridad social en gran medida también paso a manos privadas, reservándose apenas un muñón del denominado “sistema de reparto” a cargo del Estado. La desocupación sufrió una escalada inédita, piénsese tan solo que en pocos años las tasas llegaron a casi el 19% en el total del país, pero hubo regiones en donde los guarismos fueron superiores al 22%, como ocurrió en Rosario y el Gran Rosario. La pobreza se extendió como un reguero, con cifras seguramente no conocidas por la sociedad argentina: en torno del 45% de la población se hallaba situado debajo de la línea de pobreza, y la indigencia –la pobreza extrema– representaba cerca del 20%. Fórmulas legales de flexibilización laboral –y también de precarización– ingresaron de lleno en la experiencia del mercado laboral, se asistió a un masivo envejecimiento de las condiciones laborales en el país.

Las formas de resistencia se hicieron sentir menos en las grandes organizaciones sindicales que en las bases de los gremios, que a menudo tomaron forma de organizaciones espontáneas que se definían como “autoconvocados”. Se asistió a la creación de nuevos agrupamientos sindicales, y algo después surgieron las asociaciones de desocupados en varios lugares del país. El traspaso de las empresas al sector privado y el ajuste en la administración pública fue anticipado con la medida del “retiro voluntario” que inducía a que trabajadoras y trabajadores se retiraran mediante resarcimientos. De ese modo, el Estado realizó indemnizaciones que se esperaba pudieran paliar la pérdida de las fuentes de empleo, pero sobre todo con la expectativa de que amainaron las resistencias al vendaval de las políticas neoliberales. El gobierno central había hecho acuerdos con los estados provinciales más afectados por el nuevo orden de cosas a fin de proveer alternativas de ocupación para la

13. Se denominó así al conjunto de fuerzas políticas opuestas a Menem a cuyo frente se hallaba la UCR y el Frepaso, con otros conjuntos partidarios.

masa de desempleados, pero por lo general, los recursos a los que se obligaban ambos actores sufrían atrasos cuando no una franca merma que evaporaba la solución del grave problema de la falta de trabajo. De modo tal que algunos movimientos de protesta se originaron en respuesta a la falta de cumplimiento de medidas, o a la extinción de negociaciones que auguraban que no se contaría con las fuentes de trabajo prometidas. Dentro de este clima de pérdida de derechos laborales y sociales, surgieron nuevas modalidades de resistencia, aparecieron manifestaciones que si habían conocido antecedentes en las luchas populares, caracterizaban ahora centralmente la protesta. En cada una de ellas les cupo otra vez a las mujeres un papel de gran significado.

Diversas investigaciones se han ocupado de abordar la experiencia contestataria surgida a mediados de 1996 en las áreas petroleras de Plaza Huincul y Cutral Có de Neuquén, bien como de la protesta aguda en Salta, Jujuy, el conurbano bonaerense y otras áreas geográficas¹⁴. La privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales –la empresa estatal que se había caracterizado históricamente por un sistema “paternalista” de beneficios a su masa de empleados–, representó un completo quiebre de esas comunidades luego que se extinguieron las indemnizaciones. El dinero se había agotado en la casi totalidad de las familias, y aunque las mujeres habían salido a procurar trabajo, la falta de calificación y sobre todo, la carencia de oportunidades, las llevó también al desempleo¹⁵. El gobierno provincial había hecho negociaciones con una empresa canadiense especializada en la producción de fertilizantes y esta perspectiva había animado a los pobladores de las dos localidades neuquinas citadas pues esperaban resolver el problema de la desocupación. También había expectativa en torno de la municipalización de una instalación gasífera, y además el gobierno había prometido abrir otras negociaciones con in-

14. Remito a Andújar (2010); Korol (2003); Auyero (2004); Svampa y Pereyra (2003); Blencowics (2009 a, 2009 b y 2010); Favaro (1998); Oviedo (2004); Barbeta y Lapegna (2001); Schuster y Pereyra (2001); Andújar (2007).

15. Durante el período de aplicación de las medidas neoliberales, debido a la falta de empleo de las jefaturas de hogar masculinas, las mujeres debieron procurar empleo a toda costa, lo que significó una elevación de la tasa de participación femenina en la PEA. Pero también las mayores tasas de desempleo: por lo general, durante la fase del menemismo, la desocupación femenina representó un promedio de dos puntos más alta que la de los varones.

versores para atraer fuentes de trabajo a la provincia de Neuquén. Todo indica que la situación estalló una vez que abortaron las negociaciones con la empresa canadiense, y corrió la sospecha de que las otras posibilidades de empleo estaban muy lejos de concretarse.

Fue en pleno invierno de 1996, durante los días 20 a 26 de junio, a raíz del estado deliberativo que se incrementaba sin que mediara la acción de ninguna forma asociativa previa, los pobladores de ambas localidades decidieron cortar las rutas e interrumpir el tránsito también por los caminos próximos. Esa acción de ocupar las vías de desplazamiento era inédita en ambos lugares y raleada en la experiencia de la sociedad argentina. La formación de piquetes resueltos a no dejar pasar ningún vehículo discurrió con otras formas de resistencia conocidas imponiéndose decididamente en la voluntad de las comunidades. Realizar piquetes se constituyó en la forma más extendida de la protesta social.

No se trataba de una saga de varones, ya que desde el inicio mismo de esta modalidad de acción directa, la participación de las mujeres fue tan amplia e intensa como la de aquellos, y desde luego, mucho más heterogénea¹⁶. Los grupos femeninos dividían tareas entre la ocupación de las vías públicas, ayudando en la alimentación de las fogatas que tenían no solo el cometido de hacer visible la obstrucción durante la noche, pues había que paliar el intenso frío patagónico, sino en la preparación de las comidas para el colectivo movilizado. Además se prodigaban en la atención de los propios hogares. En verdad, gran parte de la decisión de salir a las rutas e interdictar el paso para hacer oír sus demandas, había partido de las mujeres, y en particular, habían sido dos pobladoras, Laura Padilla y Betty León las que lideraron el desarrollo de esas primeras acciones. El perfil de ambas tenía algunos contrastes, Laura era maestra, y Betty apenas un ama de casa, esposa de un trabajador desocupado. Ninguna había pasado por una experiencia militante como la que ahora protagonizaban. La ocupación de la ruta principal y de las vías aledañas se realizó con férrea convicción y como si hubiera sido largamente preparada, y la tenacidad de esa suerte de pueblada sorprendió a la sociedad argentina.

16. Ver especialmente Andújar (2007); Auyero (2004); Bidaseca (2003).

Cuando la protesta se encontraba en su clímax, el gobernador Felipe Sapag debió viajar a la zona del conflicto. Sapag era una figura dispuesta a la negociación –se trataba de un político avezado, aunque es difícil discernir el grado de convicción con que solicitó a la asamblea de pobladores suspender los cortes de la ruta a cambio de obtener rápidamente inversiones para la provincia. Laura y Betty fueron parte de la representación que participó de los cabildeos con el gobernador y que, frente a lo pactado, impulsaron la finalización del conflicto levantando los cortes. Pero en el imaginario social ganó especial significado esa forma de protesta que había ocupado tenazmente las vías de comunicación, y acampado a su vera para impedir que las fuerzas de seguridad pudieran desalojar a los manifestantes. Su impacto se hizo sentir como nunca antes, ya que la experiencia de ocupar calles y rutas sin duda tenía antecedentes, pero fueron las movilizaciones de mediados de la década de 1990 las que le confirieron legitimidad aunque estuvieran al margen de la ley.

Casi un año más tarde la docencia neuquina entró en un serio conflicto desatando una huelga que llevó otra vez a los piquetes y acampes. Los pobladores de Plaza Huinca y Cutral C6 se sumaron con toda su experiencia, pero también participaron otras localidades. La represión en este caso fue intensa y ocasionó la muerte de la pobladora Teresa Rodríguez, todo un símbolo de la crisis que se vivía en la provincia. Ninguna de las mencionadas, según las investigaciones realizadas, había vivido una adhesión ideológica o política que las hubiera puesto en situación de protesta pública, tampoco se ha registrado una inclusión en algún movimiento de defensa de los derechos femeninos que hubiera servido como una preparación. Se trata de mujeres que vivieron la destrucción de sus hogares, el quiebre emocional y psicológico de sus parejas frente a la desocupación, la falta de recursos y especialmente, se trataba de madres sobresaltadas por la falta de oportunidades que afectaba a sus descendientes. En el pasado, el trabajo en YPF había sido un sostén decisivo y también un horizonte franqueado a las perspectivas de movilidad. Los salarios de la empresa se encontraban entre los mejores de la región y casi no había de qué quejarse con relación a la cobertura de servicios sociales. Sin duda, la vigilancia era bien conocida y las manifestaciones gremiales disidentes y más radicalizadas apenas tenían oportunidad de

salir a luz¹⁷. Pero para quienes no estaban dispuestos a contrariar a las burocracias gremiales consagradas, la vida material era sustentable, sin duda mejor entre las categorías de obreros calificados, y las oportunidades estaban abiertas para los hijos y las hijas que deseaban abrirse un camino, incluso con estudios universitarios¹⁸. Como he dicho en otro lugar “la experiencia de las pérdidas y sobre todo, la cerrazón del futuro, las llevó a abjurar de los modos canónicos del deber ser femenino y reclamar en el medio de la ruta, zona pública por excelencia, como había ocurrido con las Madres de Plaza de Mayo” (Barrancos, 2007).

Un poco después, el conflicto social agudo tuvo como escenario otras áreas petrolíferas, en este caso en la provincia de Salta, siendo centro de las manifestaciones las comunidades de Tartagal y General Mosconi. En estas pequeñas comunidades el desempleo alcanzaba a la mayoría de la población adulta masculina, pero también había una cierta cantidad de mujeres que habían perdido su trabajo. En 1996 se gestó la Unión de Trabajadores Desocupados (UTD) y es muy probable que la radicalidad política se expresara más fuertemente que en la región patagónica. En la UTD militaba un grupo importante de mujeres, que pasaron a encabezar la resistencia. Las asambleas de la organización solían escucharlas y no pocas derrochaban un estilo carismático y convincente capaz de conmover a la audiencia. Se ha sostenido que algunas mujeres representaron una clave en las demandas de aquellas comunidades, su militancia se matizaba con las indelegables obligaciones domésticas de modo que su jornada de trabajo apenas le permitía algunas horas de descanso¹⁹. Ya se percibía que el derrame de las indemnizaciones se había agotado, y a inicios de 1997 la crisis comenzó a ser severa pues el dinero se agotaba –al punto de casi desaparecer en las transacciones–, las familias se endeudaban para poder sobrevivir, pero a poco los comerciantes ya

17. La empresa petrolera tenía un poderoso sindicato de trabajadores, el SUPE, de orientación peronista clásica –sin asomo de aristas de izquierda– al que era muy difícil de enfrentar con propuestas antagónicas. Su dirigencia se ha destacado por la cooptación sistemática, al punto que apenas realizó oposiciones a la privatización.

18. En el área próxima se encuentra la Universidad Nacional del Comahue que ha sido receptora de jóvenes provenientes de las clases populares.

19. Ver Andújar (2007) y Auyero (2004).

no podían sostener el crédito y comenzó a haber graves problemas de abastecimiento. Los municipios debieron ingresar alimentos, pero esa intervención paliativa distaba de ser sistemática. La economía de ambas localidades era en verdad catastrófica, y aquellos que podían, emigraban, aunque las posibilidades de encontrar conchabo resultaban absolutamente escasas en cualquier rincón del país.

El gobierno central había puesto en marcha una intervención focalizada, los denominados Planes Trabajar, que establecían una contrapartida de trabajo por parte de los afectados a cambio de una retribución que no alcanzaba a un salario mínimo. El sistema de distribución de estos Planes era bastante tortuoso pues dependían de los funcionarios locales que solían actuar con modalidades clientelísticas, arbitrarias y a menudo corruptas. El conflicto generalmente se morigeraba frente a la promesa de los municipios de derramar un mayor número de Planes. En realidad, gran parte de los pobladores de las comunidades petroleras demandaban esos paliativos ya que todos los segmentos sociales se hallaban en muy precarias condiciones.

Algo parecido había ocurrido en las regiones neuquinas, de donde puede sostenerse la hipótesis de que el conflicto social alcanzó a todos los grupos sociales y cabe la idea de que las privatizaciones significaron un franco arrasamiento de comunidades enteras, de ahí que se registraran “puebladas piqueteras” con participación de la mayoría de los segmentos sociales. Tal lo que se vivió en mayo de 1997 cuando se tomó la decisión de cortar la estratégica ruta 34 que vincula a la región norte salteña con los centros económicos gravitantes. Miles de personas acamparon en la ruta donde varones y mujeres se encargaban de quemar neumáticos y otros elementos, atizando el fuego para hacer más efectivo el impedimento de transitar y también para que de noche se iluminara el escenario de la resistencia. Ese espectáculo a menudo tornaba fantasmagóricos a los actores que ya por entonces solían cubrirse los rostros, tratándose de varones, que deseaban no ser identificados por las fuerzas de seguridad, y no hay cómo eludir la asimilación con los pasamontañas exhibidos en Chiapas por los seguidores del sub comandante Marcos. Desarmados, solían mostrar tan solo palos y machetes intimidatorios. El conflicto duró una semana y el gobierno tuvo que

pactar diversas medidas, pero un grupo bastante compacto no aceptó lo acordado y volvió a la ruta. Debe destacarse que fueron sobre todo las mujeres quienes recusaron abandonar los cortes de ruta tras esas negociaciones y las que acusaron a los compañeros varones de haber sido pusilánimes, cuando no traidores, por haberse rendido tan rápidamente a las ofertas gubernamentales. Por lo tanto, tiene mucho que ver con la decisión de las protagonistas femeninas haber dado continuidad a los piquetes, hasta su extinción.

En los primeros años de la del 2000 –cuyo marco dramático fue la gran crisis de fines del 2001 que se extendió durante el 2002–, el conflicto no solo no había cesado en el norte salteño, sino que se había irradiado a otras comunidades. La ruta 34 fue interceptada en varias oportunidades y no pocas veces la represión fue violenta. Nunca faltaron las mujeres en esas ocasiones, quienes no solo cocinaban para sostener a quienes estaban directamente envueltos en los piquetes, sino que atendían como siempre las obligaciones domésticas. Y aunque las lideranzas femeninas fueron bastantes visibles en Tartagal y Gral. Mosconi, esto no significa que pudieron ser debidamente reconocidas.

Finalmente, incorporaré dentro del cuadro de la crisis severa vivida en la Argentina, lo ocurrido en la provincia de Jujuy, vecina de la de Salta. En verdad, en su espacio había habido una intensa movilización desde mediados de la década de 1980 en plena recuperación democrática. A veces, los reclamos sociales significaron que ciertos grupos se determinaran a obstruir rutas y caminos, aunque de modo eventual. Cuando arreciaron las privatizaciones y el ajuste de la administración pública –y también del sector privado–, las agitaciones se hicieron sentir. Todo indica que el conflicto jujeño de mediados de los '90, que irrumpió con más ímpetu en el otoño de 1997, tuvo que ver con los despidos producidos por una empresa agroindustrial emblemática de la región, el Ingenio Ledesma. En este establecimiento, que reclutaba a una enorme cantidad de trabajadores, habían ocurrido a lo largo de los tiempos todo tipo de tropelías. A sus poderosos e influyentes dueños –la familia Arrieta-Blaquier– les costaba muy poco la arbitrariedad. Las denuncias sobre discrecionalidades y persecuciones fueron permanentes durante las décadas anteriores al terrorismo de Estado, y ya impuesto este, hay

numerosas evidencias de que contribuyó de modo directo a la represión y de que fue cómplice de la desaparición de numerosas personas²⁰. A esa historia dramática se unía en mayo de 1977 el despido masivo de numerosos obreros entre los que había algunas mujeres. La protesta no se hizo esperar y corrió como un reguero ya que se sumaron las confrontaciones que procedían de los despedidos en Altos Hornos Zapla y también de pobladores de localidades de la Quebrada de Humahuaca que demandaban atención por la severa situación de su economía. La propia capital provincial se estremecía con las movilizaciones merced a la acción del sindicalista Carlos “Perro” Santillán, cuya identidad ideológica enmarcaba al movimiento como una “corriente clasista”. Santillán y su movimiento habían decidido un paro activo de 24 horas y el apoyo a los piquetes que habían decidido los y las activistas del Ingenio Ledesma.

La convulsión jujeña era notable. Los cortes de rutas contaban con muchas mujeres que como en los otros casos narrados, tuvieron protagonismo activo, no se trataba solo de sostenedoras de esposos, hijos y hermanos. Entre aquellas se distinguían por la entrega militante y la peculiar capacidad de convencimiento, Nancy Barroso y Alicia Benítez. En agosto se repitieron los piquetes debido a la falta de cumplimiento de los acuerdos, y esta vez, ambas fueron detenidas. De este modo las dos mujeres vivían una experiencia inédita pero que seguramente no las sorprendía, aunque esa experiencia estaba lejos de significar la posibilidad de un completo reconocimiento por parte de los compañeros varones. Tampoco estaba asegurado que la bizarría de ser llevadas a la cárcel impactaría positivamente en las propias congéneres.

La saga que llevó la protesta a las calles, a los piquetes y a los acampes por muchas jornadas en las rutas jujeñas tuvo como consecuencias una mayor estructuración de los movimientos surgidos al calor de la confrontación, al menos durante los años inmediatos. Hay que agregar

20. La desaparición del médico Luis Aredez, vecino de Ledesma, en mayo de 1977 –quien había denunciado las arbitrariedades de la empresa y la manifiesta omisión del Estado provincial–, tuvo claramente que ver con la intervención de los directivos de la empresa. La prueba más contundente de la complicidad de aquella con la dictadura fue que la noche del 27 de marzo –a tres días del golpe militar–, en la que hubo un apagón. La falta de luz en el área que permitió la captura de alrededor de 400 personas entre las que había trabajadores, activistas sociales, estudiantes, que fueron torturados y mantenidos por un tiempo en la clandestinidad. Alrededor de 30 de esos detenidos se encuentran desaparecidos

la presencia directa de las Madres de Plaza de Mayo en el momento en que arreciaron las confrontaciones, circunstancia que obraba como un acicate para mostrar el camino de la resistencia. Que representantes de las Madres se sumaran a los piquetes jujeños, enfrentando a las fuerzas del orden, fue un rotundo espaldarazo y también un incremento de su legitimidad.

Surgieron nuevas asociaciones, entre las cuales la Agrupación 22 de mayo de Desocupados, en la que constaba un cierto número de mujeres, y se empinó la Corriente Clasista y Combativa –CCC– conducida por Santillán, en la que tampoco faltaba la presencia femenina. Pero con el correr del tiempo los disensos se hicieron sentir y hubo una mengua de militantes mujeres. Sin duda los espacios finalmente vivieron una cierta institucionalización y sin duda una pérdida del vigor contestatario original, entre otras razones porque la situación del país fue cambiando a partir de 2003 cuando la asunción del Presidente Néstor Kirchner significó un giro en materia de concepciones políticas y económicas. El peronismo de la redistribución y de la intervención estatal se abrió paso desde entonces dejando atrás las fórmulas neoliberales, tan condenadas por las presidencias de los Kirchner (desde el año 2007 ha gobernado Cristina Fernández de Kirchner). Pero tampoco hay dudas de que en el proceso de asimilación a la nueva realidad, sobre todo los Estados provinciales crearon condiciones de cooptación, sin que hayan faltado corruptelas y diversas modalidades de clientelismo, por lo que muchas mujeres decidieron abandonar el barco. ¿Quiere decir esto que las animaba un prístino sentido de la corrección, una sintonía con los deberes que abjuraba de las inmoralidades públicas? De ningún modo. Es muy probable que las formas de la negociación implicadas no solo no hayan permitido que se irguiera su opinión, sino que se las omitiera de las decisiones clave. Se impuso la regla que sigue a las expresiones más agudas de la crisis: no hay reconocimiento, no cabe la participación igualitaria, las mujeres son extrañas en esos lugares donde deben tallar los varones “compañeros”. La vocinglería femenina pública entonces se apaga y se reduce a los cauces domésticos.

Conclusiones

Insistiré en la conmoción de pautas, normas y expectativas de género que suscitan las crisis, y en la hipótesis de que a mayor severidad de las afectaciones, más expresivo resulta lo que denomino *visibilidad femenina en el ágora*. Las mujeres sueltan las amarras y desafían las restricciones normativas que las retienen como sujetos de significación privada, aun porque en los dos casos analizados, el de las Madres y las “piqueteras”, la interpelación del “lado de afuera”, esto es de la malla pública, es una provocación en principio vinculada ínsitamente al modo de existir que les ha conferido el patriarcado. La subversión que producen las crisis implica un abandono del estereotipo más conspicuo, lo que no significa su desaparición. A medida que las crisis ceden, se resuelven o encuentran derivas estabilizadoras en otra estera, lo más probable es la recurrencia al modelo jerarquizado. Pero debe sostenerse que ocurren procesos de muy disímiles atributos según los “contextos de significación” de la acción femenina. En el caso de las Madres, la recuperación del estado de derecho permitió aumentar su visibilidad por dos razones fundamentales, a saber, porque fueron reconocidas como el bastión de la dictadura – como memoria y por lo tanto con la mirada vuelta hacia el pasado –, pero también porque los dos segmentos en que se dividieron fueron agentes fundamentales en la demanda de juicio y castigo a los represores, esto es como clave de la expectativa societal hacia el futuro. Pero en verdad es la fuerza simbólica lo que las hace perdurables, una conjunción de sentidos representacionales cifradas en el reconocimiento del inmarcesible sufrimiento, y en el igualmente inmarcesible sentido de la ética de la resistencia. Desde el 2003, es el propio Estado el agente principal que impulsa los juicios a los represores, de modo que las agencias por los derechos humanos son contribuyentes necesarias pero su eficacia es esencialmente simbólica. Tal lo que ocurre con las Madres de Plaza de Mayo, que son percibidas como una muestra inexpugnable de coraje y dignidad.

Con relación a las “piqueteras”, que surgieron cuando se había recuperado formalmente la democracia y que se involucraron en formas paroxísticas confrontativas de sus comunidades, sus derivas son dife-

rentes. En su mayoría, esas protagonistas desaparecieron de las altas exposiciones de liderazgo y en algunos casos se replegaron por completo a la vida doméstica. Esa involución debe ser interpretada tomando en cuenta al menos dos dimensiones. En primer lugar, a pesar del papel destacado que llegaron a ocupar en algunos momentos, los compañeros varones no pudieron sortear el atributo patriarcal que autoriza la subvaloración del sujeto femenino; no hubo conductas de reconocimiento, y a menudo, esos compañeros les escamotearon el protagonismo, sobre todo cuando se trataba de proseguir las negociaciones con la gobernanza de turno, lo que requería una mayor formalización de las representaciones. Si en algunas organizaciones algunas mujeres consiguieron empinar la voz, no faltaron las muestras misóginas, las actitudes más inconsecuentes tratándose de sus derechos. Fue un lugar común que el estado de movilización no revisara, en absoluto, la subordinación femenina. En ninguno de los tres escenarios presentados hubo la menor manifestación a favor de la equidad de género; la violencia contra las mujeres no constó en ninguna de las formulaciones, no surgió en ningún momento del conflicto. Las mujeres que encarnaron la “igualdad de la resistencia” con innegable visibilidad, quedaron luego relegadas a la “desigualdad de lo cotidiano”. Debe reconocerse, no obstante, que en las preocupaciones de algunos movimientos de desocupados del conurbano bonaerense que se expandieron a raíz de la gran crisis del 2001, pudieron ingresar las demandas de derechos solicitadas por las mujeres. Y aunque esa experiencia resulta muy acotada, basta para señalar una disidencia en las relaciones de género en ciertas experiencias colectivas de las clases más despojadas.

Además de la vuelta de tuerca patriarcal que produjeron los líderes varones, otro aspecto fundamental que no puede dejar de lado la interpretación, es que a pesar de que las subjetividades de las afectadas se habían transformado, no hubo un anclaje decisivo de las nuevas sensibilidades en el sentido de procurar la agregación, el “nosotras”. Si el cambio en la subjetividad es crucial para apegarse a un nuevo modelo relacional, para sustentarlo resulta imprescindible la experiencia de un colectivo de mujeres. Sirva otra comparación con las Madres: entre estas, algunas han adherido al feminismo, han reconocido su singularidad “como mujeres”

permitiéndoles otra interpretación de sí mismas y las adversidades que enfrentaron. Pero entra las piqueteras y, seguramente debido a las derivas del propio conflicto, atenuado mediante intervenciones del poder que disuadieron acerca de la radicalidad de la contienda y las dejaron fuera de interlocución, terminaron sintiéndose un espejo tal vez no querido para otras mujeres debido a la sensación de derrota. En muchos casos, la vía superadora de la crisis no las conformó. El hecho de que hubieran sido raleadas de las transacciones, hasta sirvió de aliciente para aceptar que no eran parte de compromisos en los que no creían, o al menos no confiaban, pero no pudieron interpelar/se desde una subjetividad compartida con otras mujeres.

Si las crisis agudas revelan una otra condición femenina que borra la eficacia de los estereotipos, y por tanto roma el sujetamiento, resulta innegable que la salida de la crisis son adventicias, y sigue en pie uno de los interrogantes más acuciantes de la crítica feminista: ¿por qué el giro copernicano no se mantiene y la subordinación vuelve? Una cuestión que promueve análisis más sostenidos y que todavía están por hacerse.

Bibliografía

Andújar, A. (2007). *Pariendo resistencias: las mujeres piqueteras de Cutral C6 y Plaza Huincul*. En Bravo, M. C., Gil Lozano F. y Pita V. (Eds.), *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres Argentinas Siglos XIX y XX*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Andújar, A. (2010). *Protestas, revueltas y resistencia: Las mujeres en los cortes de ruta en la Argentina (1996-2001)*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1329>

Auyero, J. (2004). *Vidas beligerantes. Dos mujeres argentinas, dos protestas y la búsqueda de reconocimiento*. Bernal: UNQ.

Barbetta, P. y Lapegna, P. (2001). Cuando la protesta toma forma: los cortes de ruta en el norte salteño. En Giarraca, N. et al., *La Protesta social en la Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*. Madrid: Alianza.

Barrancos, D. (marzo, 2011). Comentarios a la comunicación de Álvaro Girón Sierra. Encuentro Iberoamericano: *Cultura y práctica del anarquismo desde sus orígenes hasta la Primera Guerra Mundial*. México: Cátedra México-España, El Colegio de México.

Barrancos D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Bidaseca, K. (2003). Piqueteras: identidad política y resistencia. Trabajo presentado en VII Jornadas de Historia de las Mujeres, II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional de Salta.

Blencowics, J. D. (2009 a) Experiencia de lucha e influencia de la izquierda en la historia reciente e Tartagal y Mosco, 1970-1989. *Revista de la Escuela de Historia*, Universidad Nacional de Salta, 8, 1 y 2 (8).

Blencowics, J. D. (2009 b) *Genealogía del movimiento piquetero de Tartagal y Mosconi, 1920-2000*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Salta.

Blencowics, J. D. (2010). La lucha contra la privatización de YPF en Tartagal y Mosconi, 1988-1881". *Trabajo y Sociedad*, XIV (15).

Busquet, J. P. (1983). *Las locas de la Plaza de Mayo*. Buenos Aires: El Cid Editor.

Butler, J. (2001). *El grito de Antígona*. Barcelona: El Roure.

Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.

Domínguez, N. (2007). *De dónde vienen los niños. Maternidad y escritura en la cultura argentina*. Rosario: Beatriz Viterbo.

Favaro, O. (1998). La privatización de YPF. Los efectos en áreas petroleras de provincias. El caso de Neuquén. *Revista de Historia*, 7.

Fraisse, G. (1991). *Musa de la razón*. Madrid: Cátedra.

Gorini, U. (2006). *La rebelión de las madres*. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. 1976-1983. Buenos Aires: Norma.

Korol, C. (Comp.). (2003). Cortando las rutas del petróleo. *La sistematización de la experiencia de lucha de la Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi*. Buenos Aires: Universidad Madres de Plaza de Mayo.

Oria, P. P. (1987). *De la casa a la plaza. Transformaciones de la cotidianidad en madres y abuelas de plaza de mayo*. Buenos Aires: Nueva América.

Oviedo, L. (2004). *Una historia del movimiento piquetero. De las primeras coordinadoras al argentinazo*. Buenos Aires: Rumbos.

Schuster, F. y Pereyra, S. (2001). La protesta social en la Argentina democrática. Balance y perspectivas de una forma de acción política. En Giarraca, N. et al., *La Protesta social en la Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*. Madrid: Alianza.

Svampa, M. y Pereyra, S. (2003). *Entre la ruta y el barrio*. Buenos Aires: Biblos.

Ticinetto Clough, P. y Halley, J. (Eds.). 2007. *The Affective Turn: Theorizing the Social*. London: Duke University Press.

Los movimientos feministas en América Latina en el siglo XX¹

Me convocaron a que presentara esta historia mínima de los feminismos en América Latina y ha sido, evidentemente, difícilísimo. Sin lugar a dudas, para hacer una historia mínima, hay que hacer una indagación máxima.

De modo que voy a traer en esta oportunidad algunos países que para mi gusto representan algo así como piezas modelares, si es posible. Lo que ocurre es que, cuando ha habido vigorosos movimientos feministas, hay más condiciones de posibilidad de preservar memoria, aunque el ejercicio de preservar la memoria también es una exigencia de los derechos que tenemos las feministas. Necesitamos poner en la agenda feminista los derechos a preservar una memoria, a guardarla, a hacerla archivos.

Cuando me refiero a los feminismos, que fueron múltiples, me encuentro con esta circunstancia, después de todo este tiempo de investigar, en la que efectivamente se revela como una primera circunstancia: donde ha habido mucho vigor de movimientos feministas, hay más condiciones de posibilidades de tener memoria guardada. Y ahí donde, en la actualidad, hay más desarrollo historiográfico, ya sea de historia de las mujeres, historia de las relaciones de género, historia de las disidencias de la sexualidad –desarrollo que ha sido tan incisivo en el mapa más reciente no solo de los derechos, sino también de la procura de memoria acerca de esa gesta que

1. Conferencia de cierre Vº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y IIIº Congreso Internacional de Identidades, el 12 de julio de 2018, La Plata. Versión revisada para este volumen.

fue más reciente— es evidente que tenemos más condiciones de posibilidad de hacer una historia más vigorosa, más amplia, más rica. Allí donde no hay este estado del arte historiográfico tan rotundo, hay dificultades para hacer un ingreso interesante en la historia de los feminismos de algunos países.

Entonces, hay una diferencia bastante grande no solamente en los cauces feministas en sus disparidades, en las diferentes formalizaciones que han tenido a través de qué tipo de experiencias nucleares, de qué organizaciones, de qué entidades, de qué agencias. Existen algunos países que tienen una historia muy compacta de feminismo, muy avanzando en las primeras fases del siglo XX. Desde luego, no podemos hablar de feminismos en América Latina antes de los primeros años del siglo XX. Es muy difícil. Ha habido gestos, voces, poses proto feministas, pero es muy difícil engarzar ideas y agencias feministas si no, yo diría, de los esfuerzos hechos después, en la primera década del siglo XX y en adelante. Hay, me parece, una década muy destacada, en general, que es la década de 1920. Fueron años muy enjundiosos en el mapa de América Latina en materia de feminismos; y me referiré a ellos siempre en plural, ya que siempre lo fueron, sea porque había varios cauces, sea porque no se plegaban todas las agencias unívocamente a los mismos objetivos, pero con matices, con metodologías diferentes, lo cual obliga a la pluralidad.

El escenario mexicano

En México, puede haber una diferencia de opinión sobre si en ese momento hubo feminismos, pero a mí me parece que en el conjunto, esa década fue muy productiva en América Latina. Rinde también, para los contextos políticos de los años '20, en ciertas argumentaciones sociales muy prolíficas. Es un momento en que van a emerger con fuerza nuevos partidos de izquierda. En general, se puede vincular con el desarrollo del Partido Comunista en América Latina en esa década o bien, en algunos países, en los primeros años de los '30 y también con la insurgencia estudiantil, aunque resulta difícil ponerla en relación dinámica, uno a uno en todos los países. Con todo, creo que la década del '20 en América Latina significa, primero, una reaglutinación de propósitos de contestación, en

este caso, con un protagonismo importante de mujeres y de estudiantes. Estamos celebrando los 100 años de la Reforma Universitaria, una reforma que se expandió por América Latina, y también fue la oportunidad de que muchas mujeres se sumaran, aunque la Reforma en sí misma fue muy misógina. Parece que no hubiera mujeres en 1918 en Córdoba, sin embargo, las había. Había en Medicina, pero no están, no obstante, en las anegaciones activas de esa muchachada, aunque, por supuesto, hay consecuencias. La primera gran huelga de maestras en el siglo XX es la de 1919, en Mendoza, y tiene una influencia directa de la Reforma. Por lo tanto, ahí hay que verla. Y, desde luego, hay algo sinérgico: cuando la gente joven está contestando, hay una animación general de aquellas circunstancias que están relegadas, que están sometidas, que están sojuzgadas.

La otra cuestión que quería comentar refiere a que –aunque hoy tenemos unos lazos muy fuertes, inclusive corrientes feministas llamadas decoloniales, poscoloniales y demás–, ha sido muy lento o muy tardío el ingreso de, por ejemplo, el reconocimiento de las mujeres aborígenes, y no ha sido igual en toda América Latina. En algunos lugares, llama la atención que haya habido militantes feministas afrodescendientes (es el caso de la venezolana Argelia Laya), y considero, además, que también es diferente la relación con los propios partidos de izquierda. En la Argentina, lo fue mucho menos que en Chile, y tal vez Chile es notablemente uno de los países que más ha enraizado con actividades, prácticas y, añadiría, con movimientos más a la izquierda.

Entonces, hubo diferencias históricas. En todo caso, hubo también sintonías panamericanas. Se conformó, por ejemplo, una Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas que se gesta gracias a una figura mexicana en Nueva York, Elena Arizmendi Mejía. Puede remontarse con esa Liga a una especie de proto figuración de lo que podrían ser emblemas decoloniales; una suerte de competencia con lo que pretendía la famosa League of Women Voters (1920) de Estados Unidos, pro voto, que fomentó un feminismo, una relación, una liga panamericana. De todas maneras, nuestras amigas mexicanas se las arreglaron para tener una liga hispanoamericana que reacciona a partir de la iniciativa de un congreso que tuvo lugar en Baltimore, en 1922 (I Conferencia Panamericana de la Mujer). Esa Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e

Hispanoamericanas dio un impulso más latinoamericano, con una cierta previsión de motivos que hoy tenemos mucho más claros. Se constituyó el escenario para el surgimiento de una idea del feminismo con una apertura más regional, más latinoamericana que representara efectivamente la condición de las mujeres en América latina y que, desde luego, tuviera un régimen teórico, limitado, a propósito, justamente, de esa liga que pretendió ser importante. Figuraba allí, por ejemplo, la uruguaya Paulina Luisi. En la Argentina todavía debemos profundizar un poco más en la cuestión ya que nuestra relación geopolítica tan austral es muy particular.

Consideraremos, en un principio, la historia de Elena Arizmendi Mejía, que fue una personalidad muy notable y reiteradamente convocada. La Revolución Mexicana resulta central en México para la arquitectura del movimiento de mujeres. Para quienes hacen historia de México y de América Latina, saben que Doña Elena Arizmendi fue una figura muy particular. Había estudiado enfermería. Tuvo un vínculo amoroso que fue muy cuestionado porque el señor nunca se “descasó”, Don José Vasconcelos—quien prometía ser uno de los intelectuales orgánicos más importantes de América Latina fue cambiando hacia una derechización espantosa—, y nunca se aceptó este vínculo. Este dato nos revela una mujer muy auto determinada. Lo cierto es que siempre había vivido en la zona de frontera, pero, en 1916, viaja a los Estados Unidos y, desde allí, funda la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, recién mencionada, en la que se conjugó con la estampa de Sofía Villa de Buentello. En 1925, finalmente, se celebró el Congreso Internacional de Mujeres de la Raza”. Presuponían que había una circunstancia singular en las mujeres de América Latina, a las que llamaban “la raza”, que no quiere decir exactamente lo que hoy significa, tenía semiológicamente otras relaciones: la enjundia, la capacidad de erguirse de la propia condición humana, sin ignorar que de ahí se pasaban a ciertos racialismos. En la raza se tenía en cuenta esta relación de las mujeres españolas y latinoamericanas en lo que podía ser un conato feminista diferente al anglosajón. Puede así apreciarse desde cuándo tenemos una línea inspiradora que hiciera más notable la realidad de las latinoamericanas.²

2. Para profundizar en la figura de Elena Arizmendi sugiero ver Cano (2010).

En la Revolución se empujan, obviamente, circunstancias. Muchas mujeres fueron al frente, otras quedaron en la retaguardia, algunas figuras fueron muy notables, otras transfiguraron su género. Es el caso de Amelia Robles, tratado por Gabriela Cano como transgénero (2012). Ella llega a las filas del ejército zapatista como mujer y transmuta completamente su figura. Además, adquirió la identidad masculina reconocida de una manera muy peculiar por el Estado mexicano, ya que alcanzó el grado de coronela.

La saga de la Revolución trae como consecuencia una serie de congresos en Yucatán. Yucatán era el área donde existía una posibilidad mucha más enjundiosa de haber hecho una suerte de orientación más hacia la izquierda de la Revolución. Allí tienen lugar, por lo menos, dos grandes congresos feministas. Hubo una suerte de acuerdo inicial y de desacuerdo posterior porque a Doña Hermila Galindo se le ocurrió llevar, sobre todo al Primer Congreso en enero del 16, una ponencia que versaba sobre la mujer en el porvenir en donde ella se permitió contestar la exigente sexualidad que debían mostrar las mujeres. Y esto, ustedes saben: Yucatán, 1916, el horno no estaba para muchos bollos... Entonces, confrontaron las voces más conservadoras, quienes dijeron que esto era escandaloso, mientras las voces muy radicalizadas a favor de la propia posición de Hermila –posición mucho más próxima de lo que son hoy nuestros sentimientos y sensibilidades– encontraron una figura notable que fue Elba Carrillo Puerto, la hermana de uno de los grandes líderes de Carrillo Puerto, una figura muy vigorosa a la izquierda de la Revolución.

Doña Hermila Galindo estuvo mucho más vinculada al carrancismo. Venustiano Carranza fue uno de los grandes líderes de la Revolución y es muy probable que dentro de las filas del carrancismo haya habido una mejor oportunidad para una fijación de propósitos feministas. Lo cierto es que la vida de Galindo está muy ligada políticamente a esta fase de la Revolución mexicana. Lamentablemente, como ocurrió con muchas líderes feministas, ella fue muy entusiasta de todos los derechos cívicos y civiles, pero luego tuvo un apartamiento. No es extraño que tengamos en la escena mujeres muy importantes que luego de un determinado giro feminista, por alguna razón, se han desencantado. De este modo, Galindo ocupa la escena importante en esos años y luego, se retira.

En los años '20, tiene lugar el Congreso de la Liga Panamericana y el Congreso de las Mujeres de la Raza, ya mencionado. Luego viene, en México, una encrucijada muy particular. No es la primera vez que las feministas encuentran que hay una posibilidad, en alguna medida es lo que va a pasar en Cuba también. Vasconcelos ya era un individuo conservador, un hombre que ya había girado a la derecha, pero venía prometiendo el voto femenino, entonces, no puede extrañar que ese cauce feminista le hiciera una buena propaganda a su candidatura. Sin embargo, al final, no gana las elecciones y luego tiene que exiliarse durante largo tiempo en Estados Unidos. Su notable circunstancia era la de habilitar el voto de las mujeres, por lo cual este cauce generó muchos problemas y las feministas tuvieron grandes divergencias en aquellos momentos. Es así como se percibe claramente que, en los años '30, hay una reactivación y luego, una caída del feminismo en México, años que tienen bastante que ver con articulaciones con la izquierda, pero luego hay como un derrotero que significa un cierto estancamiento. Los años '40, han sido descriptos por varias colegas feministas como años más apaciguados, como si las aguas que se agitaron tanto se encontraran con un remanso. En este momento, aparece una figura que ha sido ya trabajada por la bibliografía, muy de clase media, Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Viajó a Buenos Aires como representante de la Comisión Interamericana de Mujeres (1949), que ya funcionaba orgánicamente. Fue una feminista sin dudas, no se puede poner en duda que lo fuera, pero una gran feminista de salón, de una buena oportunidad, de una cierta rectitud, que desde luego luchó mucho por los derechos políticos. Ella encontró una manera de tener poder, haciendo de cuenta que era naif, lo que constituye una treta muy interesante, como lo señala Gabriela Cano.

Desde luego, el feminismo adocenado de los '40 tiene un enorme giro después de los años '60 y '70. Debido a la cercanía de México de los Estados Unidos, hubo una gran cantidad de mujeres vinculadas a la academia que habían ido a cursar posgrados allí, de modo que podemos decir que México fue casi la primera referencia en la absorción del cambio completo de agenda habido en los años '70. México fue uno de los primeros países que contó con cursos de posgrado y una gran cantidad de actividad publicista y feminista.

El escenario costarricense

Me referiré brevemente al caso de Costa Rica donde las mujeres tuvieron muchísimo que ver en la derrocada de la dictadura de Federico Tinoco, que se mantuvo en el poder durante largos años. Si bien la cuestión liberal fue muy fuerte allí, se crea en 1930 el Partido Comunista, y ello constituyó un hecho de fuerte incidencia debido a que muchas feministas también eran mujeres de izquierda. Es el caso de Carmen Lyra fue una gran escritora y una figura muy conocida y proyectada. La lucha contra la dictadura de Tinoco hecha por las mujeres costarricenses, de la que participa Lyra, vuelve a plantearnos que no es la primera vez que tenemos figuras como la de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo enfrentando gobiernos dictatoriales. En la revuelta contra Tinoco, un importante número de mujeres participaron de modo activo en actos y barricadas. Surge, en ese contexto, otra figura muy importante que fue Ángela Acuña, quien lideró, en 1923, la Liga Feminista Costarricense. En efecto, sus mujeres tuvieron un contacto muy intenso con la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas que había creado Arizmendi con algunas compañeras del sur, Paulina Luisi (Uruguay), por caso, y sobre todo con las españolas. Luego, el escenario de Costa Rica se pone muy tremendo a causa de la Guerra Civil (1948) que lleva a José Figueres al poder y se torna una dictadura persecutoria. Entonces, Lyra se tiene que exiliar. En 1949, se consigue la sanción del voto en Costa Rica, bastante antes que en México, y Costa Rica es un país en donde, no cabe duda, ha habido una cierta influencia en los reverberos feministas vinculadas con posiciones más a la izquierda, no tanto liberales, aunque Acuña podría decirse que sí lo era. Luego, hay unas ciertas derivas un poco más liberales.

El escenario venezolano

El caso de Venezuela es el de un país que tuvo una de las dictaduras más largas y más temibles de América latina. Don Juan Vicente Gómez toma el poder con un golpe en 1910 y se perpetúa hasta su muerte natural, en 1935. Por lo tanto, no puede sorprender que haya habido un cierto

retraso en un país en donde eran tan difíciles las construcciones de movimientos articulados. Lo cierto es que a ese fenómeno, que va a resistir en la Venezuela de los años '20, se lo llama Generación del 28, y ahí surge la Sociedad Patriótica de Mujeres Venezolanas que tiene a una gran figura adelante, Carmen Clemente Travieso, una de las más inspiradoras del feminismo de su país. El fin de la dictadura de Gómez, obviamente, abrió un interregno en un momento determinado en donde se crean dos grandes fuerzas, el Partido Democrático Nacional y el propio Partido Comunista, y las mujeres se nuclearon hacia los años 30 en entidades que tuvieron bastante proyección: la Asociación Venezolana de Mujeres y la Asociación Cultural Femenina. En esa circunstancia en donde aparecen nuevas referentes y antiguas como Carmen Clemente Travieso, evidentemente surge con fuerza un sentimiento más a la izquierda, y en 1945, se celebra el Primer Congreso Femenino Venezolano. Fueron años de una prédica feminista y también anti autoritaria muy fuerte, y -durante una pequeñísima primavera democrática en el 45 que, finalmente, termina con la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez. A esa dictadura, se le opusieron formaciones muy interesantes de mujeres. Así como hubo una buena resistencia a Pérez Jiménez, que es uno de los dictadores más conocidos de América Latina, ahí está la Junta Patriótica Femenina y el surgimiento de una figura tan sugestiva como Argelia Laya. Afrodescendiente, tiene mucho que ver con la incorporación a la lucha guerrillera en los años '60, fue la fundadora del Movimiento al Socialismo y nunca dejó de abogar por los derechos de las mujeres. Tuvo una larga vida, nunca abdicó del feminismo, nunca abdicó de las ideas de izquierda.

He ahí una cierta constancia en Venezuela. Un movimiento que giraba a la izquierda, que contestaba socialmente, y al mismo tiempo nunca abdicó del feminismo. Es una relación no siempre amena. Los partidos de izquierda tuvieron muchas dificultades para reconocer con derecho propio un cambio específico de resistencia al patriarcado, que pudiera ser representado por las mujeres, dada que la urgencia fundamental de la fuerza es el contrapunto de clases, no el contrapunto con el patriarcado. Pero en Venezuela eso fue muy interesante y Argelia Laya fue una de las protagonistas.

No quiero dejar de mencionar, como cierre de estas experiencias del feminismo venezolano, una experiencia académica. A menudo se nos escapa que en los años '70 hubo un reverbero muy importante de feminismo en Venezuela. En ese entonces, se crea, en la Universidad del Zulia, la Cátedra Libre de la Mujer, donde una figura como María Luisa Femenías ha estado muy cerca del grupo, y es tal vez una de las primeras en su tipo y se constituye en un relevante antecedente para comprender los derroteros del feminismo en aquel país.

El escenario chileno

Para finalizar, quiero ocuparme del caso de Chile. Me interesa rescatar un dato extraordinario: una de las primeras traducciones de *La sujeción de la mujer* de John Stuart Mill (1869) se debe a Martina Barros Borgoño, chilena, que -entre 1872 y 1873- hizo la traducción de ese texto. No obstante, quiero insistir en dos cuestiones que tiene Chile. No solo su historiografía es notable sino que la disposición de los archivos también lo es: Memoria Chilena hace una contribución extraordinaria porque tiene las fuentes a disposición y eso ya dice algo respecto de la recuperación de la memoria. En ese punto, están reverberando fuertemente las viejas y las nuevas cuestiones planteadas por los feminismos.

Chile tiene como sintonía precursora a Don Emilio Recabarren, el gran *padrecito* de los trabajadores de Chile. Fue uno de los organizadores más notables de las formaciones de trabajadores al norte de Chile, en el salitre, que experimentó grandes huelgas y donde él organizó el Partido Socialista. Además, se autodenominaba deliberadamente feminista -¡nada de andarse con vueltas!-. De modo que he ahí, en Chile, un líder como Recabarren que, además, enuncia los derechos de las mujeres hacia inicios del siglo XX.

Para esa misma época, en 1913, Doña Belén de Sárraga, española, visita Chile y hace un gran recorrido por América que incluye también Argentina y Uruguay. Se trata de una figura extraordinaria, una fogosa oradora que había estudiado medicina, masona y libertaria. Muchas veces se la ha sindicado como anarquista, aunque ello resulta en algunas oportunidades muy difícil de comprender porque vino sobre todo a pre-

gonar los derechos políticos de las mujeres. Las anarquistas, en aquel momento y en aquellas circunstancias, jamás habrían apoyado absolutamente la idea de derecho formal de las mujeres. Sin embargo, Belén predica en cualquier lugar el sufragio de las mujeres y el resto de los derechos. Lo cierto es que en Chile tiene una recepción muy particular, de modo que en el norte se crean los Centros Belén de Sárraga, es decir, aún con ella en vida denominaron los centros con su nombre. En efecto, surgió allí un grupo muy importante de feministas, no de orientadas, adherentes a la clase obrera, mujeres que eran de los sectores trabajadores, probablemente una cantidad de ellas era letrada, como ocurren todo y cualquier lugar de América Latina. Los primeros mojones de lucha feminista son encarnados por mujeres letradas. Maestras, profesoras, estudiantes algunas, primeras abogadas, primeras médicas, primeras enfermeras. El caso de Argelia Laya que he mencionado, también era una persona letrada, había podido estudiar. Pero esa es, sin dudas, la primera expresión de feministas en América Latina. No se las va a encontrar, obviamente, en algunos lugares con mayor relación con las clases trabajadoras (el caso de Chile y de los trabajadores del salitre, donde hubo una tremenda huelga en Iquique, en la que murieron muchísimos trabajadores, es toda una epopeya que llama la atención en este sentido en particular).

A inicios del '20 surgen en Chile una serie de partidos femeninos (o de facciones femeninas dentro de los partidos) y ya existían el Consejo Nacional de las Mujeres y un Centro Femenino de Estudios con muchas figuras, todas letradas. En 1921, vio la luz el Partido Femenino Progresista Nacional. Su órgano de difusión fue *Revolución*. En aquella oportunidad estaba en el gobierno Arturo Alessandri, que tenía un programa de apertura y circulaba la idea de que se podía llegar al voto femenino. Un poco más adelante aparece el Partido Cívico Femenino, con otro grupo de mujeres. La transmisión de las ideas se hacía a través del periódico *Acción femenina*. Chile, como lo había sido también México, es notable, además, por el ímpetu publicista. Si a fines del siglo XIX aparecieron las plumas femeninas, ya en 1904 se creó la revista *La Aurora Feminista*.

En 1926, surge otra tercera fuerza dentro del Partido Demócrata Femenino: una sección femenina. En 1927, a esa fracción se la llamó Bando

Feminista. En pocos países se ve esa enjundia de formaciones partidarias femeninas. En México, también hubo un partido en un momento determinado, la Argentina también tuvo una pequeña alegoría de Partido Feminista Nacional (encabezado por Julieta Lanteri) y lo hubo en Uruguay. En esta repetición de experiencias políticas es posible ver que todas estas manifestaciones tenían limitaciones, es cierto, pero compartían los mismos reclamos con la misma exultante expresión. Para ese mismo momento, se funda en Valparaíso la Unión Femenina de Chile donde se puede mencionar a Delia Ducoing de Arrate (Isabel Morel). Un poco más adelante, la figura central será Doña Amanda Labarca.

En 1934, surge la Agrupación Nacional de Mujeres. Vale la pena comentar algunos de los propósitos por los que luchaba esta agrupación. En principio, afirmaba: “Reunir en una sola aspiración a todas las mujeres de Chile, cualquiera sea su situación social, ideológica o creencia religiosa. Trabajar en la designación de personas competentes, honradas y de conocido espíritu público”. Porque, en esa coyuntura, las mujeres pudieron votar en el ámbito municipal. De modo que eso llevó a que, efectivamente, las mujeres quisieran organizarse para que hubiera una designación de personas competentes, honradas, etcétera. Sin embargo, lamentablemente o no, las primeras candidatas que llegaron en las elecciones municipales fueron, en general, conservadoras.

Otro de sus objetivos se centró en “El cumplimiento integral de las leyes sociales. Defensa y protección de la madre obrera”, una cuestión que se encuentra en general en casi todos los movimientos feministas, en Argentina, especialmente. Pidieron, además, “Reconocimiento de la paternidad ilegítima”. En Chile, eso todavía en los 30 existía, se trata de una vieja proclama (abandonada en esa época en Argentina). Impulsaban también la “Justa remuneración del trabajo femenino, y en especial de la mujeres obreras”. Como dato curioso, podemos comentar la solicitud del certificado médico pre nupcial, que también la hubo en México y en Colombia, vinculado a razones eugénicas, muy presentes en el feminismo de esos tiempos.

Otro punto fue la “Represión del alcoholismo. Mejoramiento de la habitación obrera. Abaratamiento de la vida. Revisión del Código Civil y Penal en cuanto se refiere a la mujer”. Se trató de una de las pocas opor-

tunidades en que se solicita la revisión del código penal. En la Argentina, nuestras abuelas feministas no tuvieron una preocupación en cuanto al tema, aunque era en verdad gravísimo. Solo en 1921 se manifestó la modificación del Código Penal. En ese entonces, se permitía el homicidio por cuestiones de honor. Es decir, que el marido mataba en nombre del honor y, en realidad, casi que era estimulado por el Estado para hacerlo. También, se llamaban crímenes de dolor si el padre mataba a la hija por cuestiones que tenían que ver con el honor. Sin embargo, solamente he visto una nota respecto de esta ominosa circunstancia en la revista *Nosotras* de La Plata, la que sostuvo Doña María Abella de Ramírez. Sin embargo, no es una cuestión que estuviera en la agenda de nuestras feministas, en cambio, en Chile, aparece claramente.

Para avanzar un poco en el tiempo, en 1935, aparece un movimiento muy denso, que llevan adelante un grupo de mujeres, de las cuales se destaca Elena Caffarena, a la sazón, casada con un abogado comunista Jorge Jiles Pizarro. Esto se llamó Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile, el famoso MEMCH. La publicación por la cual el grupo difundía sus ideas se llamó *La mujer nueva*, claramente orientada a la izquierda. El periódico promovía la protección de la madre y de la niñez, el mejoramiento de la vida estándar de la mujer que trabaja, la capacidad política y civil, la elevación cultural de la mujer, la defensa del régimen democrático y de la paz. Estaba muy vinculada al movimiento pro paz y al movimiento de frente populares. Incluso publica, en oportunidades, alegatos a favor de la anticoncepción y del aborto. No quiere decir que en la agenda del MEMCH estuviera la lucha por el aborto, pero hay notas importantísimas donde se destaca que es imposible llevar adelante embarazos, a propósito de lo que sí se ve claramente como violaciones y violencias.

Luego, hay una circunstancia muy especial, se crea el Partido Femenino de Chile se había creado en 1946. La lideresa, para decirle en términos bien latinoamericanos, de este grupo era María de la Cruz, que llega al Senado en 1951; y tenía mucha vinculación afectiva, ideológica y política con el peronismo. Ella admiraba profundamente el trabajo de Eva Perón en la Fundación y quería emularlo. El problema fue que la encrucijada de su candidatura se dio con el gobierno de Ibáñez, y ese

gobierno fue muy atacado por las izquierdas. En ese marco, hubo una campaña tremenda de desprestigio cuando María de la Cruz llega al Senado. Esta operación de desprestigio no se vincula simplemente con sus lazos con el peronismo. Lo más grave que le ocurrió fue una denuncia acerca de una circunstancia muy nimia tomada como un elemento de corrupción desmesurado, porque la verdad es que no se sabe muy bien lo que sucedió. Era una transacción absurdamente pequeña, pero eso la demolió. Fue su gran destrucción. Como señala en general la gran historiografía feminista en Chile, inclusive Julieta Kirkwood, que fue el renacimiento teórico del feminismo chileno en los años '80, se revela el episodio contra María de la Cruz como un episodio muy desalentador, porque en realidad se puso en eje la cuestión de que había una insolencia moral y política de las mujeres para ocupar cargos: la prueba era María de la Cruz. La crucifixión de María de la Cruz es una maniobra que conocemos muy bien. Insisto, entonces, eso la lleva a Julieta Kirkwood a hablar de años del silenciamiento, de ese silencio que queda en Chile, y que lamentablemente es un silencio que no se pudo socavar durante el gobierno de la Unidad Popular, que llevó a Allende a la presidencia de Chile. Las urgencias de la izquierda estuvieron más del lado de lo que sería una revolución social desde todo punto de vista pacífico, desde luego, pero como se apunta muy bien, con una limitante muy grande con respecto a la expresión propia de derechos femeninos. Los derechos femeninos quedaron muy embutidos en el principio general de la revolución, de la transformación social integral que quiso este gran gobierno, que como bien se sabe, fue derrocado. Hubo que esperar largo tiempo para renovar ese viejo mandato que habían tenido las izquierdas y que enarbolaron muy fuerte la campaña contra Pinochet. Es cierto que Chile tiene, también, ese panorama tremendo de esa zona de mujeres conservadoras, que ha sido estudiado por la gran investigadora Margaret Power (2008) y destaco especialmente este trabajo sobre un grupo grande de mujeres en Chile, que por supuesto contribuyó fuertemente a la derrocada de Allende. De modo que, en Chile, hay diástole y sístole, es decir, si hay una ocupación del escenario de feministas que efectivamente se sitúan en una posición de izquierda y de contestación, también ha habido la sombra dolorosa de mujeres que se opusieron a estas reformas y

que contribuyeron de manera tan dañina al estropicio de la dictadura de Pinochet. Aún con la recuperación extraordinaria de la agenda durante las décadas del '70 y '80, en Chile, el feminismo fue fuertemente recuperado como una parte de la lucha contra Pinochet, y se articuló, y tenemos hoy, la extraordinaria condición de las universidades ocupadas por las mujeres en este momento.

Palabras finales

Quién sabe que tengamos que reconocer que algunas tradiciones son perdurables y es muy bueno que sea así y que, efectivamente, otras malas tradiciones del feminismo no son perdurables, y conviene que las dejemos en alguna saga de un recuerdo que no las podemos olvidar, pero es también doloroso. Al feminismo en América Latina le costó en general en algunos lugares más que en otros. En México fue más porosa la relación con los movimientoslésbicos, en Chile también probablemente, en Argentina hubo una cierta demora en el reconocimiento de todas las diásporas, existía desde luego una franquía, pero una franquía que no estaba completamente abierta y no era de alta sororidad. Por otro lado, también a los feminismos en todas partes les costó abreviar en la idea de que las personas que transitaban una generosa diferencia sexo genérica podían ser admitidas en su condición de trans como parte fundamental del movimiento feminista. De modo que tenemos algunas notas que no son del todo tan simpáticas y buenas. Pero la historia se debe hacer con ambas. En general, me parece que los feminismos hoy en América Latina tienen una condición de posibilidad completamente diferente: se han hecho mucho menos acartonados, mucho más amplios, mucho más populares. En fin, contamos con la posibilidad de tener hoy en un país como el nuestro, así como en Chile y en todos los países de América Latina, un relevo generacional extraordinario que coloca, tal vez por primera vez, una verdadera pansororidad entre mujeres de diferentes clases sociales, de diferentes orígenes étnicos, y, por lo tanto, creo que lo mejor que podemos todavía prever está por hacerse.

Bibliografía

Cano, G. (2010). *Se llamaba Elena Arizmendi*. México: Tusquets.

Cano, G. (2012). *Amelio Robles, masculinidad (transgénero) en la Revolución mexicana. Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México, FCE.

Power, Margaret (2008). *La mujer de derecha. El poder femenino y la lucha contra Salvador Allende (1964-1973)*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Parte 3

**Derechos civiles
y vida privada**

De mujer a mujer: todas las mujeres. Incursiones en el derecho civil en la obra de Dora Barrancos

Verónica Giordano

1. Introducción

En 1998, el nombre Dora Barrancos resonaba en la Facultad de Ciencias Sociales. Iniciaba sus actividades como profesora titular de una nueva cátedra de Historia Social Latinoamericana.

Dora Barrancos ya era una reconocida docente e investigadora en nuestro país, pero yo no la conocía personalmente. Mi primer encuentro con ella fue en enero de 1999 en circunstancias que quiero compartir, porque fundaron mi vínculo con ella y le imprimieron una impronta de intimidad que fue, para mí, la puerta de entrada a “la perspectiva de género” mucho más que los mil libros y apuntes que comencé a devorar como piezas exquisitas desde aquel momento.

Como parte de las necesarias estrategias de supervivencia que opté por desarrollar para sostener mi hogar unipersonal en los años noventa, trabajé de profesora de inglés en un centro universitario de idiomas en Buenos Aires. En el verano de 1999, como otros veranos, dicté cursos intensivos. El primer día de clases fui a la sala de profesorxs, agarré la lista de alumnxs, tiza y borrador y enfilé para el aula. En un acto dictado por la costumbre posé la vista sobre los apellidos y la sorpresa me sacudió. ¡La primera de la lista era la mismísima Dora Barrancos!

Está de más decir que ese fue mi verano más divertido en el centro de idiomas. Para mí y para el resto del curso, porque Dora es así de enorme: solidaria, aguda, ingeniosa y alegre.

En los recreos, conversábamos de bueyes perdidos pero también de

mi tesis. Yo estaba dando los primeros pasos en el Doctorado en Ciencias Sociales de la UBA y bajo la dirección de Waldo Ansaldi estaba empezando a estudiar los derechos civiles de las mujeres. No tenía, por entonces, una preocupación “de género”, quería dar cuenta de la exclusión en el proceso de formación de los derechos de ciudadanía en América Latina y el primer sujeto de exclusión eran, claro está, las mujeres (de cualquier condición social y étnica). Los derechos políticos y sociales estaban más reseñados, mientras que los derechos civiles eran todavía un campo temático por explorar. Dora me escuchaba con atención y me sugería lecturas que me entusiasmaban. Pero más me entusiasmaban sus relatos (en inglés, porque recordemos que buena parte de la escena transcurre en el aula del centro de idiomas) acerca de su vida. Fruto de estas conversaciones y el acercamiento le solicité a Dora que fuera codirectora de mi tesis doctoral. Así comenzamos a tejer un vínculo que hasta hoy seguimos alimentando.

Con el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, Dora Barrancos tuvo que partir al exilio. Por entonces, trabajaba como socióloga en el Programa de Atención Médica Integral (PAMI). Habiendo recibido amenazas de muerte, tuvo que tomar una decisión dolorosa: el exilio y el alejamiento de sus dos hijas todavía muy pequeñas, que eran el fruto de su primer matrimonio. Debido a que no existía el divorcio vincular y siendo el varón el único titular de la patria potestad sobre las hijas, Dora debía contar con la decisión de un juez que le otorgara un permiso para viajar con las niñas. Esta historia personal talló en mí una impronta indeleble. Los derechos civiles de las mujeres eran mucho más que un objeto de estudio. Eran una reivindicación y una conquista.

En el patio del recreo, donde los roles de profesora y alumna estaban suspendidos (más que invertidos), Dora Barrancos me interpeló de mujer a mujer. Y en esa interpelación, se cifraron todas las mujeres.

Esta antología recupera diversas aristas de la obra de Dora Barrancos. En esta sección, hay una invitación a visitar algunas de sus incursiones en el campo de los derechos civiles. En cada una de ellas, se lee la voz de Dora ocupándose de las causas emancipatorias en primera persona.

2. Mujeres sujetadas

Después de la disolución del Estado colonial, las relaciones privadas quedaron reguladas por las disposiciones heredadas de España hasta que, en 1869, el Congreso de la Nación sancionó el Código Civil.

La tarea estuvo a cargo del jurista Dalmacio Vélez Sarsfield, cuya hija Aurelia Vélez Sarsfield era separada y vivía en la casa paterna, quien colaboraba con su padre como secretaria. La vida privada de esta mujer ilustra uno de los aspectos más notorios de la falta de libertades civiles de las mujeres de su época. A los 17 años, Aurelia había sido conducida a un matrimonio sin amor con (su primo) Pedro Ortiz Vélez. La relación duró apenas unos meses, pues presumiblemente se quebró cuando Ortiz encontró *in fraganti* a su flamante esposa abrazada a otro hombre. Años más tarde, Aurelia y Sarmiento entablaron una relación amorosa que se mantuvo hasta que este muriera en Paraguay, en 1888.

En sus investigaciones, Dora Barrancos repuso la historia de Aurelia para dar cuenta del confinamiento de las mujeres en espacios domésticos (Barrancos, 2007, pp. 101-104). También, repuso la historia de Amalia Pelliza Pueyrredón, casada a los 15 años con el notable médico Carlos Durand de casi treinta años mayor que ella. Hemos seleccionado esta pieza de investigación para la Antología (Barrancos, 2000a). Durand terminó imponiendo un régimen carcelario en la casa, obligando a Amalia a la reclusión. Ella, finalmente, logró escapar. La Justicia estuvo del lado del varón. Amalia fue acusada de faltar a los deberes de esposa y una vez viuda no pudo heredar sino una ínfima suma de la fortuna de su aberrante marido.

Estas historias nos hablan de la función disciplinadora de los cuerpos del derecho civil en el orden moderno. Siendo un orden patriarcal, en este contexto, las mujeres han sido históricamente sujetos de exclusión de las esferas más elementales de la libertad.

Esta sección de la Antología abre con un texto en el que Dora Barrancos se ocupó de reponer a las mujeres universitarias en la historia argentina de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Se trata de una primera entrada que aquí presentamos para dar cuenta de las diversas aristas de las que Dora Barrancos se ocupó para dar cuenta de la exclusión de las mujeres en el campo de los derechos civiles.

En los albores del siglo XX, las mujeres estaban excluidas de la vida universitaria, una institución patriarcal dominada por los varones (Barrancos, 2013). Esta fue, sin duda, una de las expresiones más sutiles del “encierro doméstico” a cuyo estudio Dora Barrancos dedicó buena parte de su obra (por ejemplo, en Barrancos, 1999; Barrancos, 2000 b y c).

Es que las trayectorias de estas mujeres que fueron las primeras en graduarse en la Universidad terminan, en casi todos los casos, en el mismo lugar: el hogar y la familia, siendo excepcional el ejercicio de la profesión para la cual se habían formado. De las primeras universitarias de Argentina, la médica Cecilia Grierson, graduada en 1889, es tal vez la más conocida, por su participación en los primeros tramos de la historia feminista del país. El talento de Dora Barrancos para identificar nudos temáticos fértiles para visibilizar a las mujeres en la historia y las historias de las mujeres se despliega en este texto notablemente (ver también Barrancos, 2002).

Pero quisiera destacar un elemento más: Dora Barrancos ha mostrado una vocación federal en todos los ámbitos en los que se ha desempeñado. Y este texto es una de las piezas que da cuenta de ello. Entre las primeras universitarias, Dora se detiene en particular en el caso de Margarita Zatzkin, primera médica egresada de la Universidad de Córdoba, y en el caso de las egresadas de la Escuela de Parteras de donde salió la mayoría de las universitarias de esta provincia. Como bien dice Dora, se trata de historias “conmovedoras”. En general, se trata de mujeres que hicieron esfuerzos enormes para acceder a ese estadio de la educación y luego “solían dejar sus diplomas colgados de las paredes”, pues los deberes domésticos pesaban sobre ellas como una obligación excluyente.

El segundo texto que presentamos en esta sección de la Antología refiere, literalmente, al “encierro doméstico”. A través de la historia personal de la historia de Amalia Pelliza Pueyrredón (referida más arriba), Dora Barrancos aborda un tema inquietante: el desfase entre los derechos civiles y los derechos políticos en el proceso de ciudadanía, que en el caso de las mujeres implicó que estas accedieran al derecho a voto bastante antes que a los derechos que ordenan su capacidad civil.

Esta incursión en el campo de los derechos civiles fue decisiva, abriendo una línea de investigación precursora en el país. De mi encuentro

con Dora Barrancos y las conversaciones sobre estos temas, despuntó el problema de investigación de mi tesis doctoral en cuyo título queda señalada la tensión entre las dos esferas de derechos: las mujeres como *Ciudadanas Incapaces*.¹

El matrimonio como institución disciplinadora de los cuerpos se despliega en los textos de Dora Barrancos en diversas expresiones. Es una socióloga que emprendió de modo creativo la hibridación de disciplinas. Incursionando en la historia, con gran agudeza para detectar archivos poco sondeados por la investigación social, Dora Barrancos dio cuenta del proceso de construcción de la sociedad argentina moderna de manera original. Se ocupó de las mujeres de la élite como Amalia, de las incipientes capas medias como las parteras de Córdoba, y también de las mujeres trabajadoras.

En efecto, en el tercer texto que presentamos en esta sección de la Antología, Dora Barrancos estudia la exclusión por matrimonio de las mujeres del servicio telefónico (Barrancos, 2008 a). Siguiendo la pauta de las empresas telefónicas de otros lugares del mundo, en Argentina la incorporación de las mujeres a estos puestos de trabajo excluyó explícitamente a las casadas. El texto de referencia aborda el tema a partir de una tragedia: “la puñalada de Amelia”, una mujer empleada de la Unión Telefónica que fue despedida en razón de su situación conyugal.

Este texto fue durante años un texto “de culto”. Inicialmente presentado en las VI Jornadas Interescuelas / Departamentales de Historia de 1997, realizadas en Santa Rosa (La Pampa), circuló en papel fotocopiado, de mano en mano, entre lxs investigadorxs afortunadxs que lograban dar con él. Con este texto, Dora dejó una huella significativa en la historiografía argentina a tal punto que el 29 de septiembre de 2016 se inauguró la Cátedra Amelia Carreras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, un espacio dedicado a los debates en el cruce entre el ámbito universitario, el activismo político, los movimientos sociales y los grupos interesados en los derechos humanos de las mujeres, sexualidades y géneros.

1. En rigor, se trata del título del libro que publiqué a partir de la investigación de tesis doctoral. La referencia completa es Giordano (2012).

3. “Lo que Dios unió...” ¡tendrá que poder separarse!

El cuarto y quinto texto de esta sección de la Antología refieren a un problema anudado a la cuestión del encierro doméstico, literal o simbólico al que nos hemos estado refiriendo hasta aquí: el divorcio vincular.

Ya desde el momento en el que se debatió la Ley de Matrimonio Civil, la cuestión del divorcio vincular fue un tópico candente. Quienes se oponían al matrimonio civil creían que este constituía el primer jalón hacia el divorcio, considerado un mal peor.

En 1902, el divorcio vincular estuvo a punto de ser aprobado en el Congreso. Ese año, el diputado Carlos Olivera presentó un proyecto que estuvo acompañado por conspicuos voceros del liberalismo argentino, como Juan Balestra y Francisco Barroetaveña. El proyecto fue finalmente rechazado por un escasísimo margen de votos, pero produjo encendidos debates en el Congreso y la prensa, que recogían una realidad inocultable: con o sin ley los matrimonios no eran para toda la vida (sobre este asunto, ver Barrancos, 2008 b).

Dora Barrancos se ocupó de historizar este tópico en “*Casamiento oriental. Matrimonios de argentinos y de residentes en la Argentina en la República Oriental del Uruguay en las décadas 1920 y 1930*” (Barrancos, 2014). El texto se enfoca en la experiencia de las parejas argentinas que viajaron al país vecino con el fin de contraer matrimonio.

Aunque la propia autora admite que se sabe poco acerca de la magnitud de los casos de matrimonios inscriptos en los registros civiles uruguayos, lo cierto es que se trata de un tema que con frecuencia aparece en la memoria colectiva.

Una vez más, con sensibilidad y agudeza, Dora Barrancos visibilizó con este texto pasajes poco atendido de la historia de las vidas privadas de Argentina. Las parejas que optaron por “casamientos orientales” eran parejas que veían impedida la posibilidad de legalizar sus vínculos afectivos pues, como se ha dicho, no existía el divorcio vincular.

El asunto de los casamientos en el extranjero aparece en el debate parlamentario de 1932 cuando, una vez más, el Congreso se dispuso a discutir un proyecto de divorcio vincular. Este es el tópico del último de los textos que presentamos en esta sección de la Antología.

El título del texto es una de las expresiones más acabadas de la audacia de Dora Barrancos para reponer y visibilizar en la historia cuestiones hasta ese momento marginales o relegadas. “Fantasías sexuales en el debate parlamentario sobre el divorcio (1932)” es un texto que escruta los estudios de género haciendo un aporte doble: la exclusión de las mujeres en las esferas de derechos y libertades civiles y la construcción de la masculinidad en el orden patriarcal (Barrancos, 2015). Esto último es algo que el texto no se propone explícitamente pero que, de hecho, aborda.

4. Breve nota final

Desde la sanción del código de Vélez, en materia de matrimonio y derechos conyugales los cambios fueron lentos. Las mujeres casadas accedieron a la condición de capacidad civil plena en 1968, bajo la dictadura de Juan Carlos Onganía. El autor de la reforma fue el jurista Guillermo Borda, quien además de derogar la cláusula de incapacidad civil relativa para las mujeres casadas introdujo la figura de “divorcio por presentación conjunta” (art. 67). Esta fórmula amplió las condiciones para la separación personal de los cónyuges. Ferviente católico, Borda no admitía el divorcio vincular pero sí estaba atento a evitar la excesiva demora que provocaba el trámite de separación personal (única forma de divorcio admitida en la legislación argentina). La patria potestad compartida fue instituida en 1985 y el divorcio vincular en 1987. Desde 2015 rige un nuevo Código Civil que incorporó normas que avanzan en criterios de igualdad para mujeres y varones.

En esta historia de tiempo lento, la obra de Dora Barrancos es un acelerante. Sus textos sobre matrimonio y divorcio, exclusión y reclusión, han sido un gran aporte a la sociología y la historia de Argentina. Pero mucho más a la revolución silenciosa de la que nos hemos hecho eco las mujeres que escuchamos en la palabra de mujeres como Dora un llamado a la acción.

Bibliografía

Barrancos, D. (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período entre guerras. En Devoto, F. y Madero, M. *Historia de la vida privada en Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

Barrancos, D. (2000 a). Inferioridad jurídica y encierro doméstico”. En Gil Lozano, F., Pita, V. e Ini, M. G. (Dirs.). *Historia de las Mujeres en la Argentina*. Tomo I. Buenos Aires: Taurus, 2000.

Barrancos, D. (2000 b). La vida cotidiana. En Lobato, M. Z. (Dir.). *Nueva historia argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Tomo IV. Buenos Aires: Sudamericana.

Barrancos, D. (2000 c). Vida íntima y escándalo público. Las telefonistas en las décadas 1930 y 1940. En AAVV. *Mujeres en Escena*. V Jornadas de Historia de las Mujeres y Estudios de Género. Santa Rosa: UNLPam.

Barrancos, D. (2002). Cecilia Grierson, o cuando la muerte ofrece más reconocimiento que la vida. En *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. México/Buenos Aires: FCE.

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Barrancos, D. (2008 a). “La puñalada de Amelia (o cómo se extinguió la discriminación de las mujeres casadas del servicio telefónico en la Argentina) [En línea]. *Trabajos y Comunicaciones*, 34. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3726/pr.3726.pdf

Barrancos, D. (2008 b). El divorcio en cuestión. Imágenes de la prensa de gran circulación en torno de 1902. En Gayol, S. y Madero, M. (Comps.). *Formas de Historia Cultural*. Buenos Aires: UNGS/Prometeo.

Barrancos, D. (2013). La Universidad esquiva: Las primeras egresadas 1884-1910. En Servetto, A. y Saur, D. (Coords.). *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*. Tomo I. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

Barrancos, D. (2014). “Casamiento oriental”. Matrimonios de argentinos y de residentes en la Argentina en la República Oriental del Uruguay en las décadas 1920 y 1930. En Barrancos, D., Guy, D. y Valobra, A. (Eds.). *Moralidades y comportamientos sexuales: Argentina, 1880-2011*. Buenos Aires: Biblos.

Barrancos, D. (2015). Fantasías sexuales en el debate parlamentario sobre el divorcio (1932). En Giordano, V., Ramacciotti, K. y Valobra, A. *Contigo ni pan ni cebolla. Debates y prácticas sobre el divorcio vincular en Argentina, 1932-1968*. Buenos Aires: Biblos.

Giordano, V. (2012). *Ciudadanas Incapaces. La construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Buenos Aires: Teseo.

La Universidad esquiva. Las primeras egresadas (1884-1910)¹

*Si es para el hombre gran gloria
al cruel destino vencer,
es mucho más meritoria
esta acción en la mujer.*

Profética (1903)

Javier Lascano Colodrero

(Poema dedicado a Margarita Zatzkin, la
primera médica egresada de la UNC)

La vida universitaria estuvo largamente vedada a las mujeres aun cuando contados centros académicos pudieron admitirlas, en todo caso una circunstancia excepcional durante siglos. La clausura fue mayor a medida que se ingresaba en el ciclo de la modernidad ya que las ciencias desarrolladas durante el XVIII y XIX resultaron claramente dominadas por los varones. No hay duda de que estos se atribuyeron las verdaderas facultades intelectivas, el dominio pleno de la razón, aun cuando no pocas habían participado en acontecimientos científicos de envergadura en diferentes momentos de la historia. Algunas ramas, como la as-

1. Extraído de Barrancos, D. (2013). La Universidad esquiva: Las primeras egresadas 1884-1910. En Servetto, A. y Saur, D. (Coords.). *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*. Tomo I. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

La autora agradece profundamente la cooperación de Pablo Requena por la rigurosa búsqueda de datos en los archivos cordobeses y también testimonia su especial reconocimiento a Yolanda Eraso, Gisela Manzoni, Adrián Carbonetti, Karina Ramaciotti y Ana Laura Martín.

tronomía, registraron cierta plasticidad al permitir la participación de oficiantes mujeres, al punto de que en la Prusia del siglo XVII representaban cerca del catorce por ciento, algo bastante singular si se compara con otros países occidentales (Alic, 1991). Pero muchas de esas mujeres no asistieron regularmente a cursos universitarios sino que fueron instruidas por familiares, por hermanos, por padres, a veces por maridos, quienes las proveyeron de saberes y de habilidades que las tornaron tan competentes como ellos mismos. Resultan conocidos los casos de Maria Winkelmann, astrónoma notable y esposa del también notable Gotfried Kirch –quien fue decisivo en su formación–, y el de Caroline Herschel que descubrió no menos de ocho cometas en el siglo XVIII y a quien, de modo excepcional, se le permitió presentar un trabajo en la Royal Society. Se ha sostenido que fue la primera mujer que pudo pisar la famosa institución que continuó siendo singularmente misógina hasta mediados del siglo pasado.

Las universidades del este norteamericano se abrieron a las mujeres en las primeras décadas del XIX, pero en la mayoría de los países occidentales las casas de altos estudios no las admitieron sino a fines de aquel. En Inglaterra, la London University permitió su acceso bastante antes que Oxford y Cambridge, instituciones en las que persistió hasta la década de 1870 una obcecada negativa a posibilitar la educación femenina. Los primeros *colleges* destinados a las jóvenes que se inauguraron en estas Universidades, levantaron una polvareda. Hubo fuertes controversias, argumentaciones airadas de quienes se sentían insultados por su presencia –algunas eran voces de célebres académicos–, y aún más que eso, se registraron manifestaciones muy agresivas, hasta el apedreo de las instalaciones que ocupaban las muchachas por parte de los enconados alumnos varones². En Gran Bretaña se extendía con lentitud la agencia de los primeros movimientos feministas que reclamaban por los derechos de las mujeres, pero la enorme mayoría de la sociedad aceptaba sin fisuras que la inteligencia masculina era superior a la femenina, que el conocimiento científico era una cuestión de varones porque se sostenía ampliamente –aún en los círculos letrados–, que la naturaleza

2. Ver especialmente: Vicinus (1977) y Raftery (2002).

femenina estaba dominada por las emociones siéndole adverso el dominio de la razón. En verdad, para el caso de Oxford, solo en la década de 1920 se posibilitó la formación completa en el ciclo de graduación, pero hubo que esperar la finalización de la Segunda Gran Guerra para que las mujeres obtuvieran idéntica titulación que sus compañeros varones.

En la mayoría de los casos en que se franquearon las puertas de la enseñanza superior –descontando las artes y las letras que las admitieron aunque tampoco de manera masiva–, las opciones de las muchachas deseosas de estudiar fueron la práctica obstétrica y la medicina. Esta última en verdad era considerada la verdadera rama universitaria pues el conocimiento médico fue ganando especial significado a medida que se abría paso la modernidad –una deriva desplegada por el multifacético movimiento Iluminista–, ayudado por el desarrollo de diversas ramas científicas a medida que transcurría el siglo XIX. A fines de este, un vasto conjunto de países realizó transformaciones en materia de medicina, tanto en lo referente al ordenamiento de las prácticas inherentes al ejercicio de la profesión, como en los planes de enseñanza. La disciplina había sido reencauzada desde fines del XVIII, momento en que se transformó decididamente la clínica (Foucault, 1983), pero el ejercicio de buena parte de los profesionales distaba mucho de exhibir los cánones más evolucionados y racionales para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y los problemas médicos, sus falencias y sus errores, se hacían sentir, no solo en las naciones periféricas de Europa, sino en el seno mismo de sus sociedades, y lo mismo ocurría en los Estados Unidos de América. Desde luego, nuestro país no escapaba a la regla, tal como ha señalado González Leandri para Buenos Aires –pero extrapolable a todas nuestras regiones–, “los médicos diplomados establecidos en el Buenos Aires del siglo XIX no pudieron constituirse a pesar de sus esfuerzos y de sus éxitos parciales en una *consulting profession*. Tanto el escaso desarrollo técnico de la medicina, como la inexistencia de un mercado unificado para la salud, les impidieron gozar de la confianza de un público masivo” (Leandri, 1996, p. 25). Las disposiciones controladoras del Protomedicato (1798) parecían inocuas debido no solo a la negligencia de los facultativos, sino al anacronismo de sus concepciones. Fue solo en el último cuarto del siglo XIX que la medicina vivió un

proceso decisivo de transformaciones que permitieron la incorporación de conocimientos provenientes de diversas ramas científicas, en particular de la biología y la química –piénsese apenas en el impacto de la bacteriología para el conocimiento antiséptico, y en los avances de los medios anestésicos–, haciendo posible desarrollos vigorosos, como el de la fisiología, especialidad que se tornó hegemónica durante largas décadas. En la Argentina, los cambios sufridos por las escuelas de medicina para tornarlas instituciones formativas modernas, se hicieron sentir a partir de la década 1870³, momento en que comienza a mejorar sustancialmente la calidad de la enseñanza.

Férreas disposiciones patriarcales impedían el acceso de las mujeres en las casas de altos estudios, tal como ya he señalado. Antes de ingresar a la situación en Córdoba, dedicaré algunos párrafos a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires de donde egresaron las primeras universitarias con título mayor en el país⁴. Tal vez imitando a regañadientes, y con cierto retraso, a las universidades de París, Zurich, Londres y las de las principales ciudades rusas –que constituyeron en el área oriental una saga particular en materia de preparación de médicas–, en 1885, la Facultad incorporó a Élide Passo. Esta joven había cursado estudios en la Facultad de Filosofía de la misma Universidad, pero todo indica que no alcanzó a graduarse. Como su padre era farmacéutico, puede pensarse que pudo ilustrarla acerca de conocimientos en la materia –los farmacéuticos empíricos, a menudo confundidos con los boticarios, fueron un amplio grupo profesional hasta mediados del siglo pasado en nuestro medio–, de modo que rindió materias en la Escuela de Farmacia y obtuvo su titulación. Fue luego a inscribirse a la carrera de Medicina y vivió muchas dificultades para ser aceptada, hasta que logró su cometido merced a una decisión judicial. Pero Élide murió antes de la graduación, muy probablemente a causa de una tuberculosis. Quien sí pudo obtener el primer diploma médico en el país fue Cecilia Grierson, en 1889. Tampoco fue fácil que la Facultad aprobara su ingreso y debió

3. Ver especialmente: Armus (1981) y González Leandri (1999).

4. Sobre las primeras universitarias argentinas ver Kohn Loncarica (1965, 1996); Kohn Loncarica y Sánchez (1996); Barrancos (2002); Palermo (2005, 2006); Lorenzo (2009); Ramacciotti y Valobra (2011).

interponer varias solicitudes hasta que las autoridades se rindieron a su deseo. Cecilia –quien nunca consiguió un cargo docente en la Facultad que la formó debido a su condición de mujer– fue una de nuestras primeras feministas, partícipe del congreso que se realizó en Londres en 1900 y que reunió a activistas de diversas latitudes. Se le debe la creación de la Escuela de Enfermería y Masajistas (1886) y de la Asociación de Obstetricias (1902) entre otras iniciativas que la muestran como una figura innovadora además de determinada. Organizó el Consejo Nacional de Mujeres a inicios del nuevo siglo, entidad de la que luego se alejó debido al conservadurismo impreso a su rumbo. Grierson fue una protagonista central del Primer Congreso Femenino de 1910 y con Elvira Rawson de Dellepiane –la segunda médica argentina–, lideraron con otras dos médicas, Julieta Lanteri y Alicia Moreau –formadas en la década 1910– las luchas iniciales por la conquista de los derechos femeninos.

La Universidad Nacional de Córdoba tuvo como primera médica a Margarita Zatzkin. Su historia, como la de muchas inmigrantes, resulta conmovedora. Margarita nació en Odesa, Rusia, en el seno de una familia que debió emigrar a nuestro país en 1891, afectada por imaginables circunstancias de precariedad económica, huyendo de la opresión que el régimen zarista imponía a los judíos. Ella pudo recordar que su familia había vivido “entre atropellos y persecuciones, entre despojos y asesinatos” (Blank, 1994, p. 16), y que aunque las circunstancias cambiaron al arribar a nuestras tierras, la vida en la colonia de Moisés Villa –a donde se trasladó con sus padres y hermanos– no fue un lecho de rosas. Margarita pudo aprender las primeras letras con casi nueve años, mientras se desempeñaba en duras tareas rurales. Ese ciclo dejó profundas huellas pues los colonos debieron sufrir “frío, hambre, inundaciones, sequías, plagas, robos...” (Blank, 1994, p. 16). Tenía catorce años cuando la familia se trasladó a Córdoba, en donde pudo terminar la escuela primaria. Su avidez por ilustrarse contó con el apoyo del padre –sujeto decisivo en el orden familiar de la época. Resulta evidente que Margarita poseía una inteligencia distintiva, una peculiar capacidad para absorber conocimientos y especialmente no le faltaba voluntad. Decidida a cursar la escuela secundaria, pidió ingresar al Colegio Monserrat, un verdadero desafío puesto que en su exclusiva condición de colegio de varones, re-

chazaba las esporádicas solicitudes que hacían llegar algunos padres preocupados con la educación de sus hijas. Hacia 1896 el Colegio había hecho una excepción admitiendo a Carmen Soria, por lo que había esperanzas en la solicitud. Un tribunal compuesto por los profesores Javier Lascano Colodrero, Félix Garzón Maceda y Luis León –que representaban respectivamente a la enseñanza de la literatura, la historia y la química–, encontró que calificaba para el ingreso al Colegio para lo que solo se necesitaba una probación ministerial que no tardó en llegar. Blank se preguntaba acerca de las razones que llevaron a los tres profesores que la examinaron – sin duda altamente reconocidos en el medio académico cordobés–, a recomendar su aceptación en el exclusivo Monserrat. En su opinión hubo dos gestos, el de reconocer el desempeño de Margarita, sus conocimientos y su inteligencia, y otro, de tono humanitario, que había movilizó a sus espíritus católicos, dando muestra de simpatías hacia una niña judía con una historia de persecuciones y de discriminación, y cuya comunidad debía encontrar resarcimientos en nuestro suelo. Lascano Colodrero fue una referencia intelectual y afectiva para la joven pues es evidente que lo consultaba, y de él obtuvo aliento en momentos difíciles, como cuando murió su madre antes de que terminara el bachillerato. En 1902, junto Fanny Bachl Borchardt –otra joven de origen judío alemán, que había revalidado su diploma como obstetra en Córdoba y que fue muy importante en sus decisiones–, se inscribieron en la Facultad de Medicina. Pero a poco murió el padre y Margarita debió abandonar la ciudad para trasladarse a Buenos Aires en noviembre de 1903. Fue entonces que envió a su querido profesor de literatura una conmovedora carta, solicitando su firma para un álbum de autógrafos que quería llevarse como recuerdo de quienes la habían sostenido. Entre otras cosas le aseguraba: “Siempre con recuerdo vivo de la elocuencia y del profesor que pretendió cultivar en mi cerebro los pensamientos más sublimes, recuerdo de Ud. señor, hoy más que nunca...” (Blank, 1994, p. 16). En esa ocasión Lascano Colodrero le escribió un poema cuyos primeros versos sirven de epígrafe a este trabajo. Lo cierto es que Margarita retornó a Córdoba y volvió a matricularse en Medicina, pero también se inscribió en Farmacia y seguramente se abrió paso con muchas vicisitudes. En diciembre de 1905 obtuvo el diploma en esta última disciplina y en 1909, se recibió de médica a los 26 años, debiendo jurar

“por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios”, como era la inexorable práctica del período que estaba muy lejos de admitir las diversidades religiosas. Margarita Zatzkin se casó con el también médico Elías Fernández de la Puente –un joven católico de origen entrerriano, y gran parte de su vida de casada transcurrió en el área del litoral–. Murió muy joven a los 44 años en Rosario, y hasta donde se sabe, casi no ejerció la profesión. Sin duda, una marca de género de buena parte del siglo XX consistió en que a menudo las funciones reproductivas absorbieran por completo a las vocaciones profesionales. Se constata que muchas universitarias, hasta bien avanzadas las décadas, solían dejar sus diplomas colgados de las paredes, dedicándose a las labores domésticas y a la crianza de los hijos.

En julio de 1882 Celina Petit de Duval rindió exámenes para poder revalidar su diploma de “cirujana dentista”. Celina había nacido en Francia y se había trasladado al Uruguay en cuya Universidad realizó estudios superiores. Es necesario aclarar que Odontología era un anexo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República –creada en 1875– y que durante mucho tiempo la habilitación como dentista requería la supervisión de la Junta (o Consejo) de Higiene Pública, organismo rector que en verdad retenía las facultades de autorización del ejercicio profesional y de las solicitudes de reválida. Durante buena parte del siglo XIX el oficio de dentista resultaba una práctica idónea –sobre todo para extraer piezas– y estaba lejos de constituir una disciplina ordenada con principios científicos. Por lo general, quien ejercía las funciones de tratar los dientes era un perito –en muchos casos también compartía funciones con la barbería–, que intervenía frente a los dolores de dientes y muelas y cuya tarea solía culminar con dolorosas extirpaciones. Con la creación del anexo de Odontología en la Universidad uruguaya, se exigió, además de cursar algunas materias, una práctica de dos años en el consultorio de un profesional, pero resultaba inexorable la actuación de la Junta de Higiene Pública, al menos hasta 1890 (Morere, 2010)⁵. Es muy probable que Celina hubiera contado primero con este aval para realizar los estudios, hacer la práctica y obtener el correspondiente certificado⁶.

5. Ver Escudero Morère (2010).

6. Resulta notable que la historiografía uruguaya relacionada con las mujeres no registre su caso.

La enorme mayoría de egresadas de la Universidad de Córdoba fue, sin lugar a dudas, producto de la Escuela de Parteras ya que entre 1884 –año de creación de esta Escuela– y 1910, más de treinta mujeres recibieron sus diplomas, aunque un grupo estuvo representado por quienes revalidaron sus diplomas obtenidos fuera del país, como veremos más adelante. La formación regular para efectuar partos fue una manifestación de la enseñanza vinculada a la medicina que no encuentra casi antecedentes antes del siglo XIX en la mayoría de los países occidentales. El arte de auxiliar en el alumbramiento –a lo largo de los tiempos– reposó en mujeres legitimadas tan solo por la propia práctica, y una singular trama de mitos y hasta la atribución de poderes sobrenaturales, en alguna medida las asimiló al ejercicio mismo de la brujería, sobre todo por la capacidad de efectuar abortos. Durante el Antiguo Régimen –en el largo período colonial– la asistencia de los partos recayó, según las regiones de nuestro actual territorio, en indígenas, en mestizas o en africanas y sus descendientes, como ocurrió en las villas más pobladas del Río de la Plata. Pudo haber comadronas blancas, aunque fueron más bien excepcionales. Lo cierto es que en cualquier caso, la atención del alumbramiento requería competencias confirmadas por una larga práctica, pero las sociedades de entonces no exigían formación especializada en ninguna clase de instituciones, lo que no quiere decir que las autoridades fueran omisas al control de la actividad y a la fijación de normas, aunque con muy limitados resultados. El ya introducido Félix Garzón Maceda, en su precursor texto *La medicina en Córdoba. Apuntes para su Historia*, observando las primeras tentativas para disponer de medidas taxativas en materia de higiene pública y de contralor de las actividades de los profesionales –y también de los legos–, rescata un auto firmado en septiembre de 1793 por el Marqués de Sobremonte, a la sazón Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán. Allí se manifestaba que frente “a los gravísimos perjuicios que se siguen en esta ciudad por la falta de inteligencia en las mujeres que se han dedicado al arte de partear de que se han visto lastimosos y aún recientes ejemplares...” (Garzón Maceda, 1916, p. 461).⁷ Propulsor de esas iniciativas

7. Garzón Maceda se basa, según su referencia, en el documento obrante en Archivo de los Tribunales, Legajo 36, Expediente 5. Escribanía 4°.

correctivas era el médico cirujano Francisco Javier Garay, quien seguramente estaba preocupado frente al cuadro de precariedades que presentaban las comadronas, grupo que sin duda era numéricamente exiguo. En efecto, en ese mismo documento se mencionaba a ocho mujeres, pero solo a algunas se las citaba con nombre propio, otras eran identificadas por sus apodos populares, véase: “Una flaca, de la Ranchería de Santo Domingo. La Mercedes Baigorria, de Santa Catalina. Mercedes Toranzos, de tras (sic) de lo de don Prudencia Xigena. Pitucha, madre de los Amichos. Antonia Gaitan, de junto a San Roque. María, que vive en los de doña Teresa Gigena. Narcisa, que vive en lo de doña Catalina Aralla. Pancha Serna, que vive junto a los Corrales” (p. 462-463). El auto disponía la supervisión de Garay y la observancia de normas que este dictaría, sin lo cual “no pueden asistir en los partos como tales parteras, bajo la pena de veinticinco pesos de multa y las demás a que diere lugar la inobservancia de esta *interina disposición*” (462, subrayado mío) poniendo así de manifiesto la intención, muy probablemente, de un cuerpo definitivo de normas del ejercicio del arte, algo que al parecer no ocurrió. Se disponía, en el documento de referencia, la intervención de Garay ya que a fin de que “haya quien acuda a las *urgencias ordinarias*, designará él mismo una o dos de las que hallare más instruidas, y estas únicamente podrán ejecutar sin perjuicio de sujetarse al examen que prescriba” (p. 463, subrayado mío). Nuestro hombre era el único encargado de extender una certificación de idoneidad. Bien interpretada, esta disposición de Sobremonte, parecería aludir a las situaciones de emergencia, a los partos difíciles con riesgo de muerte para la madre o el feto, circunstancia que a menudo se planteaban debido a las peculiares circunstancias del período, a las condiciones generales de salud materna, a la repetida experiencia de madres multíparas que aumentaban las dificultades pues nada se sabía de adecuados períodos intergenésicos. Vista desde hoy, la ilustración que abonaba la consuetudinaria práctica de las parteras, resultaba muy limitada, pero debe pensarse que los equívocos y engaños respecto de buena parte de la propedéutica médica del período, no distaba mucho de aquella. Y aunque fueron objeto de mala fama debido a la “inmoralidad y criminalidad” de sus actos, como a menudo se señalaba –en clara alusión a su larga participación en abortos–, las comadronas también gozaron de reconocimiento

y afecto. Garzón Maceda recuerda a algunas parteras de inicios del XIX, a las denominadas “Mama Pepa, mama Mercedita, mama X”, apelativos que solo la tradición oral había permitido se conservaran sus huellas, “mujeres de bajo pueblo –dice el autor– generalmente ancianas o bien maduras, que no rehusaban el sacrificio de la mala noche ni las de tenía (sic) tiempo malo o distancia larga para llevar sus auxilios donde eran solicitados: llegaban munidas de su cordoncito de pabilo o de hilo retorcido en la palma de la mano, para ligar con él la tripilla que seccionaban con la tijera casera” (p. 459). También por Garzón Maceda sabemos que las intervenciones que terminaban de manera dramática tampoco las inculpaban, pues se estaba frente a un imaginario condescendiente para calificar su imprescindible trabajo. Los recursos de su actuación fueron variados, y desde luego no faltaban las operaciones que apelaban a la magia –tal la conocida costumbre de poner sapos o escuerzos sobre el vientre de la parturienta–, tanto como a la trascendencia religiosa –los rezos y los rosarios– pues todo venía bien tratándose de resolver procesos complejos. Se contaba con ciertos repertorios de medicinas tradicionales –como los brebajes de troncos de zapallo, de cogollos de parra, de flores de maíz, o la ingesta de tres claras de huevos con una cucharada de sal–, y con técnicas que provenían también de viejas costumbres. Parece haber sido común el empleo del humo de azufre en las narices para apurar la parición –como indicaba un antiguo tratado de medicina divulgado por los jesuitas hacia 1725, de acuerdo a Garzón Maceda– o aplicar una pasta de estiércol de burro con vinagre en el empeine para detener la hemorragia después del parto. Había también operaciones seguramente menos utilizadas, como la de sentar a la parturienta en una silla con un asiento semejante a un inodoro para recibir el humo de un huevo podrido mientras se quemaba. Pero hubo técnicas mucho más repetidas, como la de poner a la paciente en cuclillas para que pudiera pujar con mayor fuerza. Desde luego, fue una práctica recurrente –y responsable de tantos tétanos– *curar el ombliigo* con yerba, carbones, almidón tostado y aún con estiércol. De la misma manera que era moneda corriente la temible fiebre puerperal, que aniquilaba a una buena proporción de las que daban a luz –en su inmensa mayoría muy jóvenes–, puesto que no había ecos de los avances en materia de vigilancia séptica,

como había señalado Semmelweis desde mediados del siglo. Por otra parte, se estaba lejos de concebir que cuanto concernía al alumbramiento, a las condiciones más propicias de realización y con menores riesgos, debía mudar del locus domiciliar al hospitalario, proceso que significó una lenta ampliación de los espacios nosocomiales para que cupieran más camas especializadas⁸.

Las escuelas de parteras demoraron en consolidarse en nuestro medio más allá de la iniciativa de Bernardino Rivadavia, en 1822, para Buenos Aires. En Córdoba, durante el gobierno de Atanasio Vélez, surgió en 1840 una iniciativa que proponía cursos específicos referidos a la atención de partos con el objetivo de perfeccionar el desempeño de las matronas, proyecto que no alcanzó a concretarse. En 1877, el médico holandés Hendrik Weyenbergh –quien se había radicado en Córdoba atraído por los impulsos de modernización de las ciencias naturales y que tuvo una destacada actuación en el campo de la zoología–, también participó en las propuestas que cambiaron la enseñanza de la medicina. Estuvo entre quienes impulsaron los cambios en la Facultad de Medicina y también se le debe un proyecto de creación de una Escuela Provincial de Parteras⁹. Se ha sostenido que su propósito era emular a la institución que en Ámsterdam ya formaba “científicamente” a las obstétricas (Flachs y Manachino, 1997 p. 570), como ocurría en la mayoría de los países europeos en donde pudieron formarse las diplomadas que arribaron al país con la oleada inmigratoria. Weyenbergh observaba con preocupación que de las cerca de cuarenta comadronas que ejercía en la capital y alrededores, tan solo dos habían sido examinadas –según los datos aportados por Garzón Maceda, quien aseguraba que la gran mayoría era analfabeta (1916, p. 464). Las posiciones del médico holandés resultan tan paradójicas como la mentalidad patriarcal que hegemonizaba el período. Suponía que la formación rigurosa de las parteras significaría un paso notable para mejorar las riesgosas condiciones en las que se producían los alumbramientos, pero al mismo tiempo sería una oportunidad para que muchas mujeres encontraran un campo de actividad honorable,

8. Remito especialmente a Eraso (2001).

9. Ver especialmente Carbonetti (1997).

pero sostenía –según lo referido por Vera de Flachs y Manachino de Pérez Roldán– que “la mujer política, la mujer ministra, la mujer en el foro, la mujer militar, etc., será siempre una anomalía, a pesar de lo que digan y escriban las emancipacionistas, pero la verdad es que, haciéndose tanto como se hace para la educación del hombre, injusto sería no hacer nada para la educación de la mujer, que en muchos casos necesita aún más que aquel una posición social...” (Vera de Flachs y Manachino, 1997, p. 571). El propio Garzón Maceda se refiere al empuje del movimiento feminista que iba ganando fuerzas en diversas latitudes¹⁰. Para Weyenbergh, como para muchos varones letrados, había que dar oportunidades educativas a las mujeres, y no le escapaba seguramente la escalada por los derechos femeninos que en Holanda tenían un hito fundacional en la gesta de Etta Palm d’Aelders, cuya voz se irguió en 1791 reclamando la igualdad entre los sexos. Pero el proyecto del naturalista holandés tampoco encontró vías de realización. Por esos años, el cuadro de las matronas se había alterado levemente con la incorporación de algunas diplomadas. Muy probablemente, la primera obstétrica que ostentó un diploma, traído del exterior, fue María Bottazini, a la que se unió María Antonia Nevoz de Pular, un poco después Virginia Duflos y más tarde Teresa Donati y Marcia Martin, de acuerdo con lo apuntado por Garzón Maceda, quien se refiere solo a las residentes en la ciudad de Córdoba, aunque pudo haber algunas otras diplomadas extranjeras en otras localidades.

En 1884, finalmente, se abrió la Escuela de Parteras en la Facultad de Medicina. Era ya dominante la idea de que las habilidades de las matronas debían subordinarse al saber médico, principio que se reforzó a medida que se proyectaba el nuevo siglo y la profesión médica se consolidaba como “campo disciplinar”. Era evidente que la corporación se proponía combatir y erradicar el curanderismo, moneda corriente en las prácticas habituales de las comadronas, tanto como impedir la realización de abortos. Debe pensarse, sin embargo, que se estuvo muy lejos de alcanzar esos objetivos toda vez que abundaron las convocatorias mágicas y religiosas, la apelación a sortilegios milagrosos cuando se pre-

10. Garzón Maceda señala: “La preocupación universal de mejorar la condición social de la mujer libre, había estimulado el desarrollo y avance de las doctrinas sobre el feminismo” (1916, p. 464).

sentaban serias dificultades, de la misma manera que cundió la práctica abortiva con intervención de matronas, especialmente en los crecientes segmentos medios de las áreas urbanas cordobesas y del resto del país. Sin el fenómeno extenso del aborto resulta inexplicable la “transición demográfica” en la Argentina (Barrancos, 2007).

La matriz curricular inicial de la Escuela previó tres años de duración, y comprendía un programa general teórico inicial con materias como Anatomía, Fisiología, Patología, y nociones generales de “cuidados de las enfermas”, aspectos al que se agregaba la fisiología específica del aparato genital. Luego se avanzaba sobre las condiciones del embarazo, el proceso de parto y el puerperio. El plan del segundo año hacía foco en los aspectos patológicos, tanto del parto como del recién nacido y, durante el último, resultaba crucial realizar prácticas con las pacientes. Sin duda la enseñanza reposaba en los especialistas en Obstetricia de la Facultad y las prácticas –a lo que en verdad se dedicaba el tercer año–, transcurrían en las escasas camas del Hospital San Roque. En Córdoba, esa rama tuvo un largo periplo desde la creación misma de la Facultad de Medicina en 1822, pues se reconoce una cátedra específica a cargo del médico –también cirujano– Rafael Piccinini. Pero el desarrollo decisivo de la Obstetricia moderna, de acuerdo con las investigaciones de Yolanda Eraso, se produjo a fines a inicios de la década de 1880, cuando un primer grupo médico –en el que parecen haber dominado los de origen italiano– se hizo cargo de la enseñanza, aunque todavía de un modo bastante caótico (Eraso, pp. 109-124). En un segundo ciclo actuó el muy conocido facultativo riojano, Ramón Gil Barros quien llevó la enseñanza al Hospital San Roque y posibilitó una renovación importante de los conocimientos. En 1913, se hizo cargo de la titularidad de la cátedra el Dr. José Clemente Lascano, promoviendo reformas sustanciales para el mejor el desempeño de la especialidad en la currícula de la formación médica.

La identidad femenina resultaba inexcusable tratándose de auxiliar en el alumbramiento, y aunque no se conoce que hubiera una prohibición expresa acerca de la admisión de varones, no aparece en los registros ningún titulado de sexo masculino, lo contrario, absolutamente, de lo que ocurría con la especialización en Obstetricia, cuya asimilación como rama de la medicina preconizaba la exclusiva competencia de estos úl-

timos. En el lapso comprendido entre 1884 y 1910 obtuvieron su diploma treinta y seis mujeres, aunque todo indica que al menos ocho fueron resultado de procesos de reválida. Cabe aclarar que hubo diferentes normativas acerca de cómo actuar frente a las solicitudes de revalidación, y debe imaginarse que no fueron pocos los profesionales formados en el exterior que arribaron a Córdoba que requerían la habilitación de sus diplomas. En 1894 se dispuso que no debía emitirse un nuevo título sino que se imponía convalidar el que los candidatos presentaban. Es necesario considerar que se exigió rendir exámenes finales de modo inexorable a quienes solicitaban reválidas. Cabe la hipótesis de que tales exámenes fueron más severos cuando no se presentaban en forma las certificaciones habilitantes obtenidas en sus países de origen, o cuando los evaluadores tuvieron dudas sobre la calidad de las formaciones que aseguraban tener. En todos estos casos las candidatas debieron someterse a pruebas, en particular de carácter teórico, para acceder al reconocimiento formal, lo que permite inferir que las convalidaciones fueron en verdad muy limitadas. Y es muy probable que en algunos casos las autoridades de la Facultad rechazaran trámites de reválida¹¹.

Presentaré a continuación el cuadro correspondiente a las egresadas como parteras entre el año de creación de la Escuela en la UNC y 1910:

Egresadas de la Escuela de Parteras de la UNC entre 1884 y 1910 según titulación, condición del diploma, nacionalidad, y fecha de graduación o reválida

Apellido y nombre	Nacionalidad	Título	Fecha
1 Sertini, Ángela de Camponovo	Italiana	Reval diploma	15/09/1884
2 Álvarez Villafañe, Clementina	Argentina	Partera	29/03/1887
3 Bellochio, Antonieta	¿Italiana?	Partera	25/08/1888
4 Esteves, Catalina	¿?	Partera	28/05/1888
5 Costa, Luisa	¿?	Partera	26/11/1888

¹¹. Tal lo que parece haberle ocurrido a Rosa Morcillo y Burton, si se interpreta lo señalado por Vera de Flachs (2010, p. 125).

LA UNIVERSIDAD ESQUIVA. LAS PRIMERAS EGRESADAS (1884-1910)

6	Clarella, Josefa	Italiana	Reval. Diploma	24/05/1889
7	Alibrico, Marianna	Italiana	Reval. diploma	2/10/1889
8	Duluc (¿o Dulue?), Margarita C. de	Francesa	Partera	09/12/1889
9	Giobellino, Rosa	Italiana	Partera	28/10/1891
10	Martín de Mollo, Paulina	Argentina	Partera	18/03/1892
11	Martucci, Francisca Violeta de	¿?	Partera	25/11/1892
12	Clericci, Catalina de	¿?	Partera	13/12/1892
13	Salles, Emma	¿?	Partera	05/12/1893
14	Zacañini (o Sacañini), Livia de	¿Italiana?	Partera	05/12/1893
15	Mouchet, Elena P. de	Francesa	Partera	19/12/1894
16	Mazza, María Rosa	Italiana	Reval diploma	06/05/1895
17	Lepers, María de	Francesa	Partera	07/12/1895
18	Lucea, Basilia L. de	Argentina	Partera	09/12/1895
19	Márquez de Pérez, Encarnación	Española	Partera	07/12/1898
20	Bedonni, Herminia	¿?	Partera	07/12/1898
21	Varca de Valle, María	Italiana	Reval. diploma	22/04/1898
22	Limouzin, Juana Ana	Francesa	Partera	25/04/1899
23	Ottinetti, Dominga	Italiana	Partera	02/07/1899
24	Bachl, Fanny	Alemana	Reval. diploma	08/07/1901
25	Canepa, Dominga	Italiana	Partera	08/12/1901
26	Rigomet de Haelay, María	Francesa	Partera	16/08/1902
27	German, Magdalena P. de	Francesa	Partera	08/07/1904
28	Montes, María R. de	Española	Partera	08/12/1904
29	Agostini, Anunziata	Italiana	Reval. Diploma	03/01/1905
30	Guillaume de Rapeneau, Julia	Francesa	Partera	08/07/1906
31	Croissant, Francisca	China	Partera	08/07/1906
32	Theiler, Leonie	Francesa	Reval. diploma	08/07/1907
33	Collaviazza, Catalina F. de	Austríaca	Partera	08/07/1908
34	López, María Delicia	Argentina	Partera	08/12/1908
35	Molardo, Catalina	Italiana	Partera	21/05/1910
36	Mezzena de Taccaglio, Giuditta	Italiana	Partera	08/12/1910

Fuente: Facultad de Medicina—UNC- Libro de Grados N° 2. 1806—1893.
Libro de Grados N° 3. 1894—1913.

Un ejemplo de lo sugerido en materia de reválidas, condicionadas a exámenes rigurosos, puede ser la primera egresada, Ángela Sertini de Camponovo, quien con estudios obstétricos debió someterse a pruebas finales. De acuerdo con la documentación existente, Ángela rindió el “primer examen de partera” el día 12 de septiembre de 1884 –mereciendo nota 5 (cinco)– y el “segundo”, al día siguiente, con nota 3 (tres), por lo que debe concluirse que quedan dudas sobre las reales características del proceso de homologación de diploma. En verdad tuvo que afrontar las pruebas de una alumna “libre”, pues es muy probable que el tribunal no considerara que se estaba en plenitud ante una profesional. Otro ejemplo es el de Antonieta Bellochio, que también tuvo que rendir exámenes finales en fechas próximas, en julio y agosto de 1888.

Pero hay otros casos en los que debe conjeturarse que solo se exigieron exámenes finales porque se trataba de oficiantes de cierta trayectoria y a quienes se reconocía experticia en el arte de partear, por lo que podía obviarse el ciclo formativo. No puede omitirse una consideración central: muchas eran mujeres casadas y seguramente madres a las que hubiera perturbado la asistencia a cursos matinales –aunque no se tratara de clases diarias–, sin duda alteradores de la vida doméstica, de por sí sujeta a ritmos que no podían programarse como era la atención a parturientas.

Por otra parte, para interpretar el fenómeno de la admisión de quienes ya eran expertas, no puede soslayarse que la titulación cumplía con el objetivo mayor de posibilitar reconocimiento “científico” a las comadronas. Las mentalidades vinculadas a la higiene pública aspiraban a que se avinieran a ser examinadas por los profesionales de la medicina y sobre todo, querían impulsar con ese paso la exigencia de inscripción en registros, algo que realizaban escasísimas oficiantes. Es lo que cabe pensar por ejemplo de Paulina Martín de Mollo, quien prestó examen en “clínica obstétrica” en noviembre de 1891 y otro “examen general de obstetricia” en mayo de 1892, y también con respecto a Violeta Martucci, Catalina de Clericci, Emma Salles, Livia Zacañini (o Sacañini) y Catalina Esteves, quienes fueron sometidas a exámenes finales, especialmente teóricos. Se está frente a una clara situación de “alumnas no regulares” de la Escuela de Parteras, y no hay duda de que el número de inscriptas regulares por año fue escaso a lo largo de los poco más de veinticinco analizados.

La experiencia estuvo muy lejos de cumplir con la expectativa inaugural de formar de modo integral, ya que de acuerdo con los datos de Vera de Flachs (2010, p. 121), el promedio de las inscriptas “regulares” entre 1885-1899 no alcanzó a dos por año, siendo 1892 una excepción pues hubo 5 matriculadas. A mediados de la primera década del siglo XX, la situación se modificó: en 1905 se registraron 9 alumnas regulares, alcanzando un salto significativo en 1906 con 15 matriculadas –queda pendiente indagar cuál fue la razón de ese notable incremento, en un momento en que el Plan de estudios se había hecho algo más severo. Pero aunque la situación mejoró con respecto al período final del XIX, entre 1907 y 1910, el promedio de las estudiantes que concurren regularmente a la formación brindada por la Escuela no pasó de 3 por año.

No puede sorprender el número de extranjeras puesto que la época coincide con la fase de inmigración masiva y la radicación en Córdoba de muchas familias venidas de ultramar, y aunque quedan dudas sobre el origen de algunas, las italianas claramente constituyeron la mayoría de las egresadas, seguidas luego por las francesas. Al parecer el número de españolas y de nativas fue menguado durante esos años. Podría conjeturarse que entre las españolas se presentaron especiales dificultades debido a las exigencias de escolaridad requeridas. En efecto, hasta 1891 era menester haber cursado por lo menos el cuarto grado, y a partir de ese año se exigió certificado de escuela primaria completa. Las poblaciones femeninas españolas que arribaron a nuestro suelo eran gravemente deficitarias en materia de instrucción primaria, en particular las de origen gallego, ya que las estadísticas hasta 1912 muestran que más del 90% de estas últimas eran analfabetas.

Las treinta seis egresadas tuvieron un promedio de edad sin duda muy elevado si se considera a la población estudiantil del período –para ser admitida debía tenerse 20 años, al menos desde 1891. Lo cierto es que un grupo expresivo se situaba en la franja entre 35 y 40, y hasta hubo una, Anunciata Agostini, que tenía más de 50 años cuando revalidó su diploma. Esa circunstancia revela que la inmensa mayoría conocía el oficio pues lo había practicado, y hasta era muy experta en materia de partos. La habilitación formal conseguida en la Escuela de Parteras respondió menos a la necesidad de hacer frente a las exigencias de control sanitario,

que al objetivo de aumentar respetabilidad, de incrementar el reconocimiento y de obtener cierta proyección entre las clases medias cordobesas. En algunos casos, sus nombres constaban en los reclames de la época, tal lo que ocurrió con los avisos de Catalina Clerici (o Clericci), Basilia Lucea, Juana Limousin (o Limouzin), Paulina Mollo, Dominga Otinetti y Clementina Villafaña aparecidos en el rubro “Parteras” de la ciudad de Córdoba en la *Guía comercial de Córdoba* de 1901. Se ha sostenido que en su mayoría provenían de segmentos medios, pero es posible conjeturar que no pocas reconocían orígenes en estratos populares, al menos las nacidas en el país. Las nacientes capas medias de fines del XIX e inicios del XX no fueron precisamente estimuladoras de vocaciones obstétricas porque todavía reverberaba el imaginario de un oficio que, aunque imprescindible, no era apto para las jóvenes de determinada posición a las que podía alcanzar la maledicencia o rozar el descrédito. No deja de ser relevante para imaginar las tramas morales de la época, que para ser incorporada a la Escuela de Parteras se exigían testimonios de buena conducta. Las clases medias aspiraban, en todo caso, a que las muchachas siguieran el magisterio y encontraran de ese modo un camino en consonancia con lo que se esperaba de ellas. Es por esa razón que la Escuela de Parteras recibió mujeres maduras, que hacía tiempo que habían hecho una opción laboral y que se sentían fogueadas por la vida y a las que, finalmente, importaba menos lo que se rumoreaba acerca de ciertos aspectos de sus prácticas. Para ellas, sin embargo, el acceso al diploma formal significó un aumento del crédito social en la plaza cordobesa, un giro contundente que las afirmó en una sociedad que tenía tantos preconceptos y reparos en admitir las capacidades femeninas. Las primeras egresadas abrieron una pequeña rendija en la Universidad patriarcal, tan esquiva al reconocimiento femenino.

Bibliografía

Armus, D. (1981). *Los médicos*. Buenos Aires: CEAL.

Alic, M. (1991). *El legado de Hipatia. Historia de las mujeres en la ciencia desde la Antigüedad hasta fines del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI.

Barrancos, D. (2002). *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires: FCE.

Barrancos, D. (2007). Contrapuntos entre sexualidad y reproducción. En Torrado, S. (Comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una Historia Social del siglo XX*. Buenos Aires: SCC/Edhasa.

Blank, B. (1994). La mujer judía en la ciudad de Córdoba a comienzos del siglo XX. *Cuadernos de Historia*, 43, Junta Provincial de Historia de Córdoba.

Carbonetti, A. (1997). La construcción del poder médico en el marco de la formación del Estado Nacional y la reestructuración de los Estados Provinciales. El caso de Córdoba. 1869-1914. *Terceras Jornadas de Historia de Córdoba*. Córdoba: Junta Provincial de Historia, 241-257.

Eraso, Y. (2001). Ni parteras, ni médicos: obstetras. Especialización médica y medicalización del parto en la primera mitad del siglo XX. *Anuario de Escuela de Historia*, UNC.

Escudero Morère, P. (2010). Evolución histórica de los estudios de odontología en el Uruguay. *Odontoestomatología*, 12, 15. Montevideo.

Foucault, M. (1983). *El nacimiento de la clínica*. México: Siglo XXI.

Garzón Maceda, F. (1916). *La medicina en Córdoba. Apuntes para su Historia*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Rodríguez Giles.

González Leandri, R. (1996). La profesión médica en Buenos Aires, 1852-1870. En Lobato, M. (Ed.), *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos/UNMdP.

González Leandri, R. (1999). *Curar, persuadir, gobernar. La profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid: CSIC.

Guía Comercial de Córdoba (1901). Córdoba: F. Domenici Ed.

Kohn Loncarica, A. (1965). Las primeras médicas argentinas (1889-1929). *Actas del 5º Congreso Nacional de Historia de la Medicina Argentina*. Tucumán: Facultad de Medicina.

Kohn Loncarica, A. (1996). La mujer en la educación médica. *Historia*, 16, 62, 132-140.

Kohn Loncarica, A. y Sánchez, N. I. (1996). La mujer en la medicina argentina: las médicas de la primera década del siglo XX. *Saber y Tiempo*, 1 (2), 113-138.

Lorenzo, M. F. (2009). "Que sepa coser, que sepa bordar, que sepa abrir la puerta para ir a la universidad". *Las académicas de la universidad de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XX*. Tesis de Maestría. Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de General San Martín.

Palermo, A. (2005). Mujeres profesionales que ejercieron en Argentina en el siglo XIX. *Convergencia*, 12 (38), 55-79. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.

Palermo, A. (2006). El acceso de las mujeres a la educación universitaria. *Revista Argentina de Sociología*, 4, 7, 11-46.

Raftery, D. (2002). The Opening of Higher Education to Women in Nineteenth Century England: 'Unexpected Revolution' or Inevitable Change? *Higher Education Quarterly*, 56 (4), 331-346.

Ramacciotti K. y Valobra, A. (2011). Modernas esculapios: acción política e inserción profesional, 1900-1950. En Scarzanella, M. E y Lizette, J. (Comps.), *Género y Ciencia: hombres, mujeres e investigación científica en América Latina, siglos XVIII-XX*. Madrid/Frankfurt: Colección Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, Vol 8, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos.

Vera de Flachs, M. C. (2010). *De comadronas a obstetras. La institucionalización del saber*. Córdoba: Báez Impresiones.

Vera de Flachs, M. C. y Manachino, I. (1997). Mujeres en los claustros universitarios. La Escuela de Parteras. (1884-1970). En *Actas de las III Jornadas de Historia de Córdoba*. Junta Provincial de Historia de Córdoba.

Vicinus, M. (Ed.). (1977). *A Widening Sphere: Changing Roles of Victorian Women*. Bloomington: Indiana University Press.

Inferioridad jurídica y encierro doméstico¹

*La mujer, a quien los sabios y filósofos
tratan con tanto desprecio, queda relegada
a un perpetuo estado de minoridad.*

Emilio Frugoni

Resulta bien conocido que el largo siglo XIX significó un retroceso para las mujeres debido, entre otras importantes cuestiones, a la obturación de los derechos civiles, fenómeno que persistió en la Argentina –y no solo en este país– aún mucho después de haber accedido a los derechos políticos. Los ordenamientos sancionados en las sociedades occidentales, en su mayoría inspirados en el Código francés de 1804 –más conocido como Código Napoleónico– constituyeron una ominosa inferiorización de la condición femenina que contrastó con momentos anteriores, más benévolos.² En el caso argentino, a la influencia directa del ordenamiento francés debe sumársele la obra del jurista español García Goyena y del brasileño Freitas. La incontable experiencia de la sociedad burguesa coincidió en la minusvalía del sexo femenino, tal vez azuzada por dos grandes ideaciones fantasmales, contradictorias pero sinérgicas para la óptica patriarcal: la incertidumbre acerca de la ingobernabilidad de las mujeres y la certeza de su inferioridad biológica. La atracción mutua

1. Extraído de Barrancos, D. (2000). Inferioridad jurídica y encierro doméstico". En Gil Lozano, F.; Pita, V. e Ini, M. G. (Dir.). *Historia de las Mujeres en la Argentina*. Tomo I. Buenos Aires, Taurus.

2. Sobre la sujeción civil femenina, remito entre otros a Frugoni (1940); López Cordón (1986); Cepeda Gómez (1986); De Lauriber (1922); Morineau (1975); Maldonado (1975); Kugler (1990); Aspell de Yanzi (1996).

de los términos se imponía y el resultado convenció a los varones sobre la necesidad de prevención: igualar a las mujeres frente al derecho era como pedir a la Naturaleza que se comportara por sus propias normas. Además, la Ciencia concurría a evidenciar las propiedades asimétricas del dimorfismo, comenzando por la más extraordinaria –o al menos la más productiva– de sus concepciones: el evolucionismo. Los sexos podían haber orillado la pérdida del rumbo normativo con estallidos como la Revolución Francesa –fenómenos caóticos que podían conmover toda sujeción–, pero la razón volvía por entero a su cauce y las leyes científicas explicaban la imperfección distributiva presentada por los sexos.

Así, si el sentimiento de modernidad constituyó un motor central del siglo XIX y si la arena pública se empeñó, con mayor o menor ímpetu, tanto en desarrollar las instituciones seculares como en impulsar interacciones objetivantes universales, los pavores que suscitaba la identidad femenina recrudescieron en la misma proporción en que se profundizaba el foso entre Cultura y Naturaleza. El cálculo de un orden que devolviera juicio a las relaciones entre las personas sexuadas –esto es, afirmara aun más el proverbial acatamiento femenino– se inscribe en los motivos medrosos de la condición humana masculina bajo la nueva cuadrícula burguesa, y el sometimiento jurídico de las mujeres contesta –y se anticipa– a la posibilidad de una alteración tal vez más radical que la que ya asomaba con las reivindicaciones del proletariado.

Como fuere, la normativa que aumentaba decididamente las capacidades de los varones y disminuía las de las mujeres fue mucho más lejos que las anteriores. Al considerar la evolución en la Argentina hasta la sanción del Código Civil en 1869, debe admitirse que las disposiciones de la Novísima Recopilación de 1805 iban en ese sentido, aunque no pocas concepciones se encuentran en las Leyes de Indias y en particular en la Nueva Recopilación de 1567, todas inspiradas en el derecho romano. Pero el Código de Dalmacio Vélez Sarsfield es culminante no solo porque agravó la inferioridad femenina, sino por su potencia instituyente y por la capacidad de magisterio de su autor. Desde luego, el discurso universal dominante se incorporaba a la legislación local, que a su vez tributaba al propósito ordenador de las naciones; la Ley de Matrimonio Civil, incorporada al Código en 1882, fue la piedra angular de la secularización social.

Sin embargo, es necesario reconocer que hay un aspecto de la obra de nuestro codificador que lo singularizó en el concierto de los países latinoamericanos: el reconocimiento –favorable en todo caso a las mujeres– de los bienes gananciales³. Examinemos los artículos centrales que determinaban la subalternancia femenina. El artículo 55 declaraba la incapacidad relativa de la mujer casada y el artículo 57, inciso 4, la ponía bajo la representación necesaria del marido. Las mujeres casadas no podían ser sujetos de contratos sin la licencia del esposo, de tal modo que cabía a este decidir sobre los trabajos y las profesiones, de la misma manera que estaba vedado a las casadas –la enorme mayoría de las mujeres de más de 13 años que no hubieran enviudado– administrar los bienes propios o disponer de ellos aunque fueran producto de su exclusivo trabajo. El marido se constituyó en el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio, propios o gananciales, aunque aquí la norma encontró un tope para algunas circunstancias. En efecto, el inciso 2 del artículo 1277 abría una rendija, ya que de pactarse expresamente alguna convención al momento del matrimonio, la casada podía administrar algún bien raíz suyo, anterior a aquel o adquirido por título propio después. Está aún por hacerse la historia del número de mujeres y las circunstancias por las que el reducido grupo de las propietarias se amparó en este inciso, ya que la enorme mayoría se casó bajo la norma general de transferir al varón las decisiones sobre trabajo y gerencia de bienes.

Las casadas no podían estar en juicio sin licencia especial del marido, y es imaginable el embrollo para llegar a ser demandantes judiciales en su contra, tal vez una epopeya para quienes carecían de padres, de hermanos o de hijos varones mayores, aunque dispusieran de una buena situación económica. No hay que esforzarse demasiado para calcular las dificultades de las mujeres de las clases menos pudientes condenadas a soportar, como una fatalidad, pésimas convivencias. Sin embargo, es muy probable que, tal como se ha constatado para mediados del XIX, fuera proporcionalmente mayor el número de demandas encabezadas por mujeres en los juicios relacionados con problemas familiares⁴. Ese eleva-

3. Un texto del período es bien ilustrativo al respecto, el de Albert Amiaud (1884). Ver también Santos Justo (1995).

4. Ver Cicerchia (1998).

do número de juicios encabezados por mujeres cuando se trata de causas domésticas, expresa bien las situaciones de violencia y opresión a que estaban sometidas, fenómenos que no eran otra cosa que consecuencias de la misma ley.

Hubo un caso por cierto excepcional, ya que representa un límite extremo de la condición femenina sometida al varón en plena prescripción del Código Civil, pero como todo borde ofrece la ventaja de escudriñar el alcance de la norma jurídica, al mismo tiempo que ilumina el acceso a ciertas representaciones relativas a las relaciones entre los sexos en un momento angular, el de la creación de la “Argentina moderna” desde fines del siglo XIX.

Su excepcionalidad no es distorsionante, es apenas paradigmática. La sujeción civil femenina esculpida por la norma –pero asimilada como “habitus”– se espeja muy bien en la moldura de este caso “anómalo”, tanto como una larga tradición de la biología (y de la psicología hasta nuestros días) se refiere a la teratología para comprender la normalidad. Es en todo caso de lo recalcitrante o más agudo de donde emergen los repertorios comparativos capaces de aumentar la competencia analítica.

Ingresemos ya en la mortificada vida de Amalia Pelliza Pueyrredón de Durand, la esposa del doctor Carlos Durand. En las memorias escritas por quien desde niño conoció bien a la pareja, Gastón Federico Tobal (1952), hay un relato frondoso sobre este vínculo, que, contrastado con la documentación disponible, posee notable verosimilitud.

El doctor Carlos Durand fue un médico que consiguió reconocimiento en la sociedad porteña en la segunda mitad del XIX, pero si ha trascendido hasta nuestros días es porque uno de los hospitales de Buenos Aires lleva su nombre, una vez que casi todo su legado se destinó a la construcción de ese nosocomio, tal como lo indicó su voluntad testamentaria. Su padre era francés y también médico de profesión. Luego de cierta actuación en su país de origen, Jean André Durand arribó a Buenos Aires en 1820. Casado con María del Rosario Chavarría, una joven de familia patricia con raíces norteafricanas, se instaló en Córdoba, donde nació su primer hijo, Eduardo. Más tarde, la familia se mudó a Salta. Allí nacieron nuestro protagonista y su hermana Carolina, también involucrada en esta trama. “El joven Carlos”, narra Tobal, “de inteligencia

vivaz y seductora apostura –uno de los mozos más arrogantes de entonces–, siguió la carrera de su padre recibíendose de médico en 1846. A poco conquistaba fama como partero y, alternando el ejercicio de la profesión con la política, en 1859 fue elegido diputado por la campaña de Buenos Aires” (Tobal, 1952, p. 57). La Cámara disponía de legisladores destacados –Carlos Tejedor, Marcelino Ugarte, Benito Nazar, Rufino y Francisco Elizalde, Juan Agustín García, Luis María Drago, para citar solo algunos–contrastando, tal vez, con un opaco rendimiento de nuestro hombre: “los diarios de sesiones no registran importantes discursos del doctor Durand”, dice Tobal, aunque finalmente reconoce que “no le faltaron méritos en materia de opinión sobre gastos públicos”.

Lo que parece indudable es su enorme éxito como facultativo, ya que “era el médico partero de todo Buenos Aires encopetado”. Se trataba casi seguramente de un “partido” famoso y con una considerable fortuna, pero decidido a mantenerse soltero. En 1869, cuando ya había cumplido 44 años y por cierto era considerado un hombre mayor, sorprendió a todos al casarse con Amalia Pelliza Pueyrredón.

Amalia tenía solo 15 y, aunque ostentaba todas las marcas del patriado –era nieta del mismísimo general Pueyrredón–, su familia ya casi no disponía de bienes. Los Pelliza Pueyrredón en realidad estaban en bancarrota. Quien más se destacaba en la familia era su hermana Josefina, poetisa y novelista, al parecer muy bella, casada con Sagasta y que murió joven, asistida por su amiga Juana Gorriti. Seguramente Amalia no era tan hermosa como Josefina, pero no debieron faltarle encantos, comenzando por el de su juventud. ¿Se enamoró Amalia de Carlos o decidió convertirse en su esposa angustiada por la situación familiar? Es altamente improbable que sentimientos apasionados la condujeran al casamiento; debe sospecharse que la crucial situación de la familia la decidiera a unirse a un hombre que tenía tres atributos decisivos en materia de protección: era médico, era rico y tenía la edad de un padre.

Carlos llevó a Amalia a su residencia, una enorme casona que poseía el encanto de la continuidad de un gran huerto en la entonces denominada calle Parque (ahora Lavalle) casi esquina Suipacha. Convivían con la hermana, Carolina, pero también con numerosas criadas y empleadas que ayudaban a componer la fisonomía casi enteramente femenina

de la mansión, apenas alterada por un sirviente, el “mulatillo”. Tobal no puede soslayar el impacto estético que le producía la residencia, los detalles de mármol, los muebles y los finísimos objetos que albergaban. Sus recuerdos se posan sobre el bello aljibe de mármol del primer patio (como muchas casas de ese período, disponía de los dos patios: el primero daba salida a los sectores y aposentos de los dueños de casa, y el segundo obraba como distribuidor de las áreas de servicio); se demora en la evocación del huerto, “cercado de tapias coronadas por fragmentos de vidrios, lucían plantas de jazmines y diamelas, alternando los frutales con limoneros, dos grandes higueras, un viejo parral, y unas limas muy frondosas, cargados de frutos” (p. 54).

Al poco tiempo de casados, Amalia enfermó gravemente y tal vez no estuvo lejos de la muerte. Se le diagnosticó viruela confluyente y, aunque se salvó, la espantosa enfermedad “hizo estragos en la belleza de la joven”. No puede sorprender que Tobal decidiera elegir esta coyuntura para datar el orden de las transformaciones de carácter del doctor Durand. En efecto, quien parecía haber mostrado hasta entonces un perfil afectuoso y hasta “humanitario” –según la opinión de Tobal–, y que luego se constituyera en un ser tacaño y celoso al punto de actuar con Amalia como un carcelero, solo pudo acceder a esa conversión merced a un grave acontecimiento, concluye el relator. La propia enfermedad de la muchacha y la consiguiente aflicción de Durand –a lo que Tobal une la circunstancia de la muerte de su madre– habrían provocado ese cambio dramático de personalidad.

Tobal hacía frecuentes visitas a esa casa, acompañando a su madre, que era ahijada y paciente del doctor Durand. “Alto, recio, aunque enjuto de carnes, tenía la tez pálida, la nariz muy fina y los ojos vivos y profundos [...] Pulcro en su persona y atildado en el vestir, hablaba pausadamente, como si él mismo escuchara las medidas palabras que solía pronunciar. Cuando me encontraba cerca de él, no podía dominar el vago temor que me embargaba, quizá por las mentas oídas acerca de su avaricia y de sus rarezas” (p. 55).

De la misma manera, resultaron imborrables las imágenes de las circunspectas recepciones: “Cuando llegábamos a la casa, encontrábamos indefectiblemente tras las persianas de la sala, ocultas en la media luz

de la misma, a Amalia y Carolina”. Vale la pena acceder a algunos detalles: “Así que golpeábamos el llamador venía el 'mulatillo' o bien alguna de las muchachas criadas en la casa, a quienes llamaban 'chilindrinas', y abierta la puerta, volvían a cerrarla con llave”. Por un lado, obsérvese la presencia de las criadas. Tal como nos revela su testamento, el doctor Durand había rescatado a, por lo menos, tres niñas de la Casa de Niños Expósitos, les había impuesto su propio apellido pero las había confinado al sujeto marco del servicio doméstico. La casa se cerraba con llave, conducta rara en un Buenos Aires que, aun tratándose de casas ricas, parecía más cercano a la negligencia que a la puntillosa atención en materia de seguridad.

Lo cierto es que el doctor Durand, una vez casado, decidió establecer entera vigilancia sobre su mujer, al mismo tiempo que dispuso resguardarse de toda prodigalidad en materia de gastos. Sujeción de almas y contención de expensas. “Y en pos de ese propósito –dice Tobal– tomé a su cargo la provisión de las necesidades de la casa, buscándolas ya en los almacenes al por mayor, ya en los remates...” Eso no significó que no buscara, como siempre, telas finísimas para su vestuario, eso sí, “las hacía durar años y luego servir para Carolina y Amalia, merced a la habilidad de las muchachas del servicio”. La sordidez del cuadro aumenta con estos detalles: “[...] En la mesa, solo era lícito servirse lo que él entendía que debía comerse y no más, ni menos. Y aquellas pobres mujeres, bajo el imperio de su mirada y de su ejemplo, habían aprendido al fin a acertar en las exactas porciones permitidas, porque el dueño de casa, a quien por la jerarquía de la edad –ésta era otra de sus normas– servíase primero, profesaba la máxima de que debía comerse, solo para vivir” (1952, p. 59).

El doctor Durand prohibió las salidas a Amalia, con excepciones rarísimas –una de ellas fueron las visitas a la familia Tobal–, desde luego siempre decididas por él. Esta prohibición alcanzó al conjunto femenino de la casa, hasta a la más antigua servidora de la familia, Raymunda; “el encierro en que vivía –narra Tobal– y en la impuesta mudez, ocupada en sus menesteres variables, había perdido casi el uso de la palabra”. La situación alcanzó ribetes gravísimos: una de las criadas se permitió la licencia de burlar la prohibición de contactos con el exterior, pero fue

vista por Durand mientras hablaba “por los fondos con un criado de la casa vecina”. Implacable, Durand “mandó cortarle los cabellos al rape, y la infeliz muchacha, desesperada, se quitó la vida, arrojándose al aljibe del primer patio”.

Amalia, mientras tanto, despojada de contactos con el exterior, se amparó en la secreta esperanza de que alguna vez podría liberarse. Dejemos la descripción por cuenta de Tobal: “Conservaba aún su belleza, a pesar de los horribles estragos de la viruela. [...] Su tez era muy blanca y naturalmente rosada y tenía unos ojos negros magníficos. Hablaba rápido, con una charla simpática aunque intrascendente; más a pesar del encierro en que vivía, sin más horizonte que el de la ventana, su temperamento alegre comunicaba vida a las referencias triviales. Solía usar en invierno amplias pañoletas de lana, y con ellas se cubría airosamente, acompañando al caminar, con los flecos, el balanceo gracioso de su cuerpo, ágil a pesar de la grosura” (1952, p. 63). Carolina, la cuñada de Amalia, era, además de mucho mayor, todo un contraste. Severa y medida, seguramente llevaba las condiciones igualmente confinantes de su soltería no como un cilicio, sino como una auténtica devoción a la causa patriarcal encarnada por el hermano mayor.

Como es imaginable, el encierro de la muchacha estimulaba furtivos espionajes desde las ventanas. Según Tobal –y no hay por qué dudar de sus buenas fuentes–, fue importante en su vida el hecho de que al frente de su casa se instalara, en 1896, el joven matrimonio integrado por Mercedes Zapiola y Daniel Ortiz Basualdo. Constituían una pareja en varios sentidos afortunada y desde luego una muestra de las nuevas sensibilidades: cierta lujuria, revelada por la generosidad de los gastos, por el dispendio de atuendos y objetos y, especialmente, por esa manía de exhibir carros último modelo, la cupé Luis XVII, la victoria. Mercedes Zapiola, al casarse, había aceptado las condiciones vejatorias de nuestro Derecho Civil, pero como parte de una clase que ya se disponía a vivir tan bien como lo autorizaba su riqueza, abandonando la antigua frugalidad, podía encontrar en el cálculo de sus propios bienes y en el consumo ostentoso –que seguramente se ampliaría, dada su condición de esposa de un Ortiz Basualdo– alguna compensación inconsciente y proporcional a la pérdida de la gerencia de esos mismos bienes.

Estimulada por las imágenes, no por fragmentadas menos excitantes, de la encumbrada pareja, Amalia inició un ritual de comentarios, pedidos y tal vez de súplicas a fin de que el doctor Durand flexibilizara la norma del encierro. Tal vez afectado por una crisis de competencia con Ortiz Basualdo y por el cálculo, más tenebroso, de que habría de escarmentar con el hartazgo, Durand finalmente autorizó salidas –al parecer diarias– a la tarde, de 14 a 20 y en estricta compañía de Carolina. “Amalia, asombrada, no podía creer en aquel milagro”, cuenta Tobal. “Cuando llegó el principio del mes, apenas si notó que la yunta no era tan elegante como la de los vecinos, ni que uno de los caballos era tuerto y el otro renqueaba un tanto; pero cuando pasaron los deslumbramientos que le produjera recorrer todos los paseos de entonces, el curso de las palmeras de Palermo, la vuelta obligada por Florida, o el Parque Lezama, empezaron a salir un poco más tarde y a regresar algo más temprano” (1952, p. 65).

Pero en el tacaño cálculo del doctor Durand, resultaba a todas luces absurdo pagar al cochero, a quien se habían rentado servicios por un determinado tiempo, aquellas horas vacantes. Exigió que las dos mujeres cumplieran debidamente con el contrato convenido, de modo tal que nada constituyera un obstáculo para el paseo, “así lloviera o tronara”. El mismo Tobal admite de manera inteligente que “esas salidas forzadas se tornaron una imposición odiosa, y cuando llegó el fin de mes, suplicaron a Don Carlos que lo suspendiera por un tiempo, y las pobres, con gran alivio, volvieron a sentarse tras de las rejas de las ventanas” (1952, p. 65).

Un rencor más aquilatado debió apoderarse de Amalia, que seguramente decidió apostar con más fuerza al escape. La oportunidad vino cuando su marido enfermó; los achaques se agravaron y quedó postrado por un tiempo. Entre quienes lo atendieron –en los últimos años de su vida lo visitaron numerosos médicos– se contaba el doctor Nicolás Repetto, a la sazón muy joven pero ya inclinado al socialismo. La morbidez fue un alivio para Amalia, que se animó a nuevas conductas. “La puerta cancel dejó de cerrarse, encendió luces, llamó a su parentela, y un espíritu desconocido de rebelión al orden interior se repartió por toda la casa, con gran zozobra de la fiel Carolina”, escribe Tobal.

Pero el doctor Carlos Durand se repuso, y con ello la férrea voluntad de conculcar las mínimas libertades de Amalia. Dispuso acabar con los

estrechos márgenes que había ganado, de tal modo que la casa se constituyó en una auténtica prisión. La mujer sufrió de un estado de pánico; tenía terror de que el hombre atentara contra su vida y esto la dejaba insomne. Una vaga referencia informa que quien estuvo más cerca de ella fue una de las criadas, Lidia Pelliza, una parienta o tal vez una adoptada a quien Amalia le había impuesto su apellido.

Terminaba el primer año del nuevo siglo cuando Amalia tomó la decisión que desde hacía tanto golpeaba en su pecho más que en su cabeza: huir, huir para siempre del marido. No es posible identificar el itinerario de esa fuga, pero sí una primera consecuencia: se presentó a litigar el divorcio, que recayó en un juez en todo asimilado a la misoginia judicial del período. Para provocar una resolución favorable a su demanda –muy difícil dada la condición expectable del marido–, los abogados de la causa involucraron a la propia hermana del médico en los malos tratos a que había sido sometida Amalia y tal vez forzaron la insinuación de que, además de sufrir sevicias, ésta podría haber sido asesinada⁵. En lugar de poner en tela de juicio el doloroso sometimiento con abrumadores detalles del encierro doméstico, absolutamente comprobable, los abogados rondaron presumiblemente la idea de la insania para caracterizar la conducta de Durand y la complicidad de Carolina. La defensa, en suma, se apoyó en “hechos inverosímiles”, en “torpes infundios” con relación a la hermana del médico. La causa perdió así eficacia y el juez Romero denegó la separación. Más tarde la Cámara confirmaba el fallo.

Amalia se había fugado sin llevar consigo más que algunas pertenencias, y aunque ya tenía 47 años sobrecargados por la traumática experiencia del confinamiento, seguramente pudo respirar una bocanada de libertad. Todo indica que fue a vivir a la calle Bermejo al 300, y no podría decirse que en estado de mayor pobreza que en el que antes se encontraba. A los 74 años, enfermo y decrepito, el doctor Carlos Durand decidió hacer su testamento, no fuera a morir sin efectuar la última venganza contra Amalia. El número y calidad de sus bienes raíces era impactante, a saber⁶: la residencia central en la ahora denominada calle Lavalle (el

5. No ha sido posible hallar el expediente del proceso.

6. Expdte. 828 y agregados, 1904, Archivo General de Tribunales y Archivo General de la Nación.

lugar del encierro) que ocupaba la numeración 915 y 919, adquirida en 1862; la casa recibida en herencia, en 1880, ubicada en Lavalle al 1074, a lo que se sumaba, en virtud de la misma herencia, otra propiedad, en la calle Talcahuano 314; las ocho viviendas que se distribuían hacia un lado y otro de la esquina formada por las calles Rivadavia y Libertad, compradas en 1885, propiedades sin lugar a dudas gananciales así como lo eran un terreno en el Canal San Fernando (su compra se realizó en 1878) y otro en el barrio de Caballito, que se había adquirido en 1871. Remataban este ostentoso número de bienes dos propiedades más: una casa muy importante en la calle Viamonte –ocupaba los números 1301-1319–, y una más importante residencia en el barrio de San José de Flores, en la esquina de Boyacá y Bacacay –Flores fue una de las áreas de quintas preferidas por las familias “decentes”–, entre cuyos detalles de construcción se destacaban balaustradas y escaleras de mármol, cuatro dormitorios en bajos y altos, y un interesante terreno en el que se disponía un cuidado jardín. Es muy poco probable que la estancia en esta casa fuera una experiencia repetida para Amalia. En su testamento, el doctor Durand había omitido otros bienes, que vinieron a luz al producirse su fallecimiento. En efecto, tenía cédulas del Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires cuyo valor se estimaba en 250.000 pesos, así como 500.000 pesos colocados a plazos en el Banco Español y Río de la Plata, y otro tanto en el Banco de Londres. No le faltaba la propiedad de un sepulcro en el Cementerio Norte. De esta notable fortuna, Amalia fue absolutamente desheredada. El doctor Carlos Durand dispuso que la casa de Lavalle 1074 se vendiera y se dividiera lo obtenido en quintos, uno de los cuales favorecería a sus primas Petrona y Genoveva Eysaya, mientras los cuatro quintos restantes tendrían esta caprichosa adjudicación: el 50 por ciento se destinaba a una de las niñas huérfanas adoptadas con su apellido, Marcelina Ema, y el restante 50 por ciento se distribuiría en partes iguales entre otra niña de la misma edad, Elena, y la criada Celia Celestina, de 25 años.

Seguramente se trataba de una de las propiedades menos valiosas y no es posible renunciar al análisis de esta “inclusión” de mujeres que contrastaba con la entera exclusión de Amalia. La elección de mujeres en forma exclusiva se ajusta a una forma de escarmiento: “esas” mujeres son beneficiadas, mientras “ella” nada recibe. La elección de sus primas

ancianas era tal vez un acto afectuoso y de atención a parientas desafortunadas, pero las niñas constituyen un símbolo de lo que se espera de una mujer, y la única criada mayor beneficiada tal vez representa el reconocimiento a una sórdida complicidad. Porque ¿por medio de quién estaba Durand al tanto de los pensamientos de Amalia? ¿Quién alimentaba su certeza de que había un complot?

El resto de la herencia serviría para la creación de un hospital que debería llevar su nombre. Veamos en toda su extensión lo que escribió, para que no hubiera la más mínima hesitación respecto de su voluntad, en la cláusula octava del testamento, en 1901:

Instituyo como heredero a la institución 'Hospital doctor Carlos Durand', a la que precisamente defiero la herencia para su fundación declarando que es mi voluntad que en tales mis bienes no se dé la más mínima participación a mi esposa Señora Amalia Pelliza, a quien si fuere necesario desde ya desheredo, por cuanto considero inmoral e indecoroso tenga intervención en ellos: Primero: porque durante los cuatro últimos años que ha vivido en el domicilio conyugal y en cuyo tiempo he estado enfermo, ha mostrado su deseo de heredarme y evidenciándolo con manifestaciones exteriores, hechos por ella y la joven sirvienta de su confianza llamada Lidia Pelliza, manifestaciones de las cuales se apercibieron las demás personas que habitan en mi casa. Segundo: porque me ha inferido injurias gravísimas, se ha fugado pérfidamente del domicilio conyugal en complot seguramente con terceros interesados en explotar mi fortuna y faltando a todos los deberes conyugales. Tercero: porque me ha calumniado atribuyéndome hechos falsos que afectan mi honra y mi decoro personal y que implican delitos. Es mi voluntad que si fallezco antes de haber concluido el juicio de divorcio y demás procesos que puedan intentarme durante mis días en los tribunales del Crimen, mis sucesores y albaceas no transijan respecto a mis bienes y continúen aquellos en cuanto el derecho lo permita hasta reivindicar mi memoria y conseguir la pena y su aplicación a los culpables. Declaro en descargo de mi conciencia y explicación de mi conducta que poco tiempo después de contraído matrimonio, me retiré de la vida social que correspondía a

mi posición, comprendiendo que ello no me era permitido dadas las ideas ligeras de mi mujer, que llevaron a sostener en conversaciones privadas que el adulterio de la mujer no constituía delito y su vehemente deseo de figuración, con prescindencia de sus deberes conyugales y que he llevado desde entonces una vida modesta en la cual nada le ha faltado sino el oropel y el brillo social⁷.

El texto habla por sí mismo: sentimientos del egoísmo patriarcal aparecen subsumidos en la convicción, velada pero traducible, de que un marido es dueño de su mujer, sentimientos que derivaban en la atribución de opiniones a una esposa cuyo sometimiento la condujera probablemente a la absolción de las adúlteras, sin que nada hiciera pensar que ella misma se autorizaba esa conducta. Poco antes había declarado que Amalia no había aportado ningún bien y desde luego en su fuero íntimo pretendía excluirla también del derecho a los gananciales.

En agosto de 1904 se produjo el deceso del doctor Carlos Durand. El albacea testamentario, Gabriel Tapia, emprendió de inmediato su tarea. Pero una de sus primeros pasos fue entrar en arreglos con Amalia, ya que resultaba inexcusable su derecho a los bienes gananciales. Su patrocinante, el doctor Salvador Carbó, peticionó el reconocimiento de ese derecho unos pocos días después de la muerte y actuaron como testigos a favor de su defendida, Ramón Bonajo y Domingo Freire⁸. Desde luego, las negociaciones de las partes llegaron a un acuerdo que a todas luces perjudicaba a Amalia, pero no acordar significaba un interminable litigio que la privaría del usufructo de por lo menos algo de lo que le correspondía. Amalia reconoció el testamento, aceptó que la fortuna de su marido fuera destinada a un hospital público y se avino a recibir apenas cuatrocientos mil pesos de la suma que se hallaba en los bancos.

No sorprende que el juez a cargo de la causa, Romero –el mismo que en primera instancia denegara a Amalia el divorcio– rechazara el acuerdo: a su juicio, la esposa debía estar privada de cualquier derecho, incluso de los gananciales, si se interpretaba a fondo la voluntad del doctor

7. Testamento obrante en el Legajo 828, foja 1, fechado el 9 de enero de 1901.

8. Testamento, foja 11.

Carlos Durand. Este dislate jurídico, apelado por Tapia, originó una resolución de la Cámara reconociendo lo convenido entre este y aquella.

Otros acreedores se presentaron, los médicos y la enfermera que lo habían atendido, el propietario del servicio funerario. Algo interesante sobre el carácter de Durand se desprende de los actuados en este último caso. Clara Soto litigó por el reconocimiento de las tareas de “ama de llaves” y de enfermera que había desempeñado desde noviembre de 1903. De acuerdo con sus cálculos, el fallecido le adeudaba algo más de tres mil pesos. Tapia no quería reconocer esa suma y argumentaba: “El doctor Durand no había querido pagar cien pesos menos a la persona que desempeñó antes que Da. Clara el puesto que esta tuvo. Por esa causa aquella salió y esta entró [...] Nunca manifestó el sueldo que deseaba ganar, pero [...] sabía lo ocurrido, de modo que siempre he creído que sus pretensiones tenían que ser inferiores a las de aquella y nunca superiores”⁹. Testimoniaron de manera contundente a su favor los médicos que habían asistido al doctor Durand –Drago, Costa y Estévez– y al final le fueron reconocidos 2550 pesos.

Surgen evidencias de que, después de la fuga de Amalia, la casa vivió un cataclismo. Es muy probable que la mayoría de las criadas la abandonaran, que se haya quedado solo la favorecida por la herencia y que un matrimonio mayor se ocupara de la cocina, el huerto y, quién sabe, de las niñas huérfanas. ¿Y qué fue de ella, cincuentona y con una ínfima parte de la fortuna que le correspondía? Si confiamos en Tobal, debemos creer que se empeñó en gastar, en abusar de su postergado derecho a vestir y calzar como quería, y que, sobre todo, se dedicó a viajar como había soñado. Viajar a Europa repetidas veces era un elevadísimo signo de clase y parece que ello constituyó el mayor dispendio, hasta agotar los recursos.

Nos dice Tobal que Amalia Pelliza murió en la pobreza. La verdad es que estrechez y sometimiento no le habían faltado; perder lo último la hizo una afortunada. Seguramente, como siempre ocurre, las opiniones se dividieran a la hora de juzgarla, por la absolución o por la condena. Tobal se encuentra entre los que comprendieron su situación. Su simpatía suena reparatoria y tomó un papel activo descubriendo la “curiosa vida

9. Expdte. 4708, foja 8.

íntima de un benefactor”. Es más, aunque no hay en el testamento una sola línea que corrobore sus dichos, tal vez movido por cierta simpatía hacia la condición femenina, encarnada por Amalia, llegó a escribir: “... Dispuso la fundación de un hospital –sin duda el norte y explicación de su extraña vida– de cuyo beneficio debían quedar excluidas las mujeres, y en especial su cónyuge, aunque lo requiriese en calidad de menesterosa”. Tobar era consciente de la extrema misoginia del doctor Carlos Durand.

Desde fines del siglo XIX se alzaron cuestionamientos a la inferioridad jurídica de la mujer, al modelo de extorsión que le imponía la ley matrimonial. Aunque recortadas y dispersas, las voces femeninas reclamaban. No fueron escasos los hombres de derecho que, sin comulgar por entero con visiones progresistas, advirtieron la escandalosa asimetría de los sexos. En 1898, “el más ilustrado de los comentaristas del código civil –decía Enrique del Valle Iberlucea, autor de uno de los proyectos de reforma más importantes–, el doctor José Olegario Machado escribía, aunque trastabillando sobre la igualdad decisiva: ‘Ya es tiempo que nuestra legislación, dándose cuenta del adelanto intelectual de la mujer, la liberte de la perpetua tutela que la ha sujetado, y que reduzca el poder marital a todo aquello que sea de absoluta necesidad para la dirección de los negocios de la comunidad’” (Iberlucea, 1919, p. 6). También afirmaba Machado:

La incapacidad civil de la mujer responde a la necesidad de una dirección única de la familia, de una cabeza dirigente y de un jefe que gobierna; no la concebimos todavía como una asociada con igualdad de acción en los asuntos de familia, ni en los de la vida civil, pero la instrucción y preparación que recibe, su juicio y reflexión madurarán con el andar del tiempo [...] y no está lejano el día en que sea asociada del hombre con iguales derechos (José Machado, *Exposición y comentario al código civil argentino*. Tomo I, citado en Del Valle Iberlucea, p. 32).

Juan Agustín García, uno de los juriconsultos más lúcidos, dirigió los dardos contra el mismo Vélez Sarsfield, del que decía: “legisló para un matrimonio ideal, cultivado por las familias que vivían en los alrededores de San Telmo, San Francisco y Santo Domingo, grupo aristocrático y cal-

deado por las ideas sentimentales a la moda, con una noción falsa y estrecha del mundo y de la vida. No se pensó en la mezcla de razas, en los varios problemas domésticos que se presentan en una sociedad cosmopolita” (p. 33). En la cátedra y en la prensa abogaba por el fin de la sujeción femenina, causa de “indecibles sufrimientos, verdaderos dramas llenos de dolores, que solo sabemos los que por nuestro oficio intervenimos diariamente en estos asuntos. [...] La emancipación económica de la mujer se impone en todas las legislaciones basadas en el matrimonio cristiano; va implícita en su desarrollo lógico e histórico, en su tendencia fatal e irresistible; en las clases obreras, porque el jornal pertenece al que lo gana, porque en tesis general, la madre es más económica y previsora que el padre; en las clases ricas, para evitar explotaciones inicuas”, escribía en *La Nación* en 1902, cuando estaba fresca la huida de Amalia Pelliza, y el proyecto emancipatorio del doctor Luis María Drago¹⁰ naufragaba en el Congreso.

La gran batalla por la emancipación femenina se produjo entre las décadas 1910 y 1920, cuando mujeres como Alicia Moreau, Petrona Eyle, Esther Bachofen, Julieta Lanteri, Julia M. de Moreno, Belén Tezanos de Oliver – para citar tan solo un grupo de diversa extracción ideológica y política – azuzaron a los representantes en el Congreso. El senador socialista doctor Enrique del Valle Iberlucea propuso la completa emancipación civil de las mujeres en 1918, ya que sancionaba también el divorcio. En junio de 1902, durante su conferencia en el Centro Socialista Femenino en momentos en que tomaba cuerpo el debate sobre el divorcio en el Congreso –gracias al proyecto infructuoso del diputado Olivera– Del Valle Iberlucea expresó: “Quienes participarán más de este beneficio, de esta garantía [...] serían ciertamente no los hombres, que pueden por otros medios realizar sus fines o propósitos, sino las mujeres que tuvieron la desgracia de contraer matrimonios infelices. Ellas, reducidas a soportar los malos tratamientos, el desprecio, las infamias de sus maridos; a vivir contrariando las leyes de la naturaleza so pena de soportar un yugo deprimente y repugnante... ¿Qué ley, respetuosa de las exigencias de la naturaleza, puede libertarlas de este yugo?”. Aludía así a la monstruosa situación de miles de Amalias...

10. La propia tesis doctoral de Drago se titula *El poder marital* (1882)., Buenos Aires, Imprenta El Diario, 1882. Hubo varias tesis en ese sentido, pero una de las pioneras y más importantes se debe a Urdinarrain (1875).

Una primera reforma parcial, que retiraba la tutela del marido para ejercicio de profesiones, trabajos, actividades económicas, administración de los bienes propios, y que habilitaba a la mujer para tutoriar, testificar y estar en juicio en causas que la afectaran, se produjo recién en 1926. Es de desear que Amalia se encontrara aún viva y disfrutara sin mortificaciones de “un cuarto propio” a la hora de su sanción.

Bibliografía

Amiaud, A. (1884). *Aperçu de l'état actuel des Législations Civiles de l'Europe, de l'Amérique, etc., etc. Avec indications des sources bibliographiques*. París: F. Pichor-Sue.

Aspell de Yanzi, M. (1996). *¿Qué mandas hacer de mí? Mujeres del siglo XVIII en Córdoba del Tucumán*. Córdoba: Mónica Figueroa.

Cepeda Gómez, P. (1986). La situación jurídica de la mujer en España durante el Antiguo Régimen y Régimen Liberal, pp. 181-194. En García Nieto, M. C. (Coord.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Madrid: UAM.

Cicerchia, R. (1998). *Historia de la vida privada en la Argentina*. Buenos Aires: Troquel.

De Lauriber, P. (1922). *Le Code de l'éternelle mineure*. Plon: París.

Del Valle Iberlucea, E. (1919). *El divorcio y la emancipación civil de la mujer*. Buenos Aires: Cultura y Civismo.

Drago, L. M. (1882). *El poder marital (1882)*. Buenos Aires: Imprenta El Diario. Tobal, G. B. (1952). *De un cercano pasado*. Buenos Aires: Rosso.

Frugoni, E. (1940). *La mujer ante el derecho*. Montevideo: Indoamericana.

Kugler, V. (1990). Los alimentos entre cónyuges. Un estudio sobre los pleitos en la época de la Segunda Audiencia de Buenos Aires (1785-1812). *Revista de Historia del Derecho*, 18, 183-213.

López Cordón, M. V. et al. (1986). En García Nieto, M. C. (Coord.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Madrid: UAM.

Maldonado, M. M. (1975). La evolución de la mujer en el derecho civil mexicano. En AA.VV., *Situación jurídica de la mujer en México*. México: UNAM, Facultad de Derecho.

Morineau, M. (1975). Situación jurídica de la mujer en el México del Siglo XIX. En AA.VV., *Situación jurídica de la mujer en México*. México: UNAM, Facultad de Derecho.

Santos Justo, A. (1995). O Código de Napoleão e o Direito Ibero-Americano". *Boletim da Faculdade de Direito*, LXXI, Coimbra.

Urdinarrain, J. J. (1875). *El matrimonio*. Buenos Aires: Imprenta Especial para Obras de Pablo E. Coni.

La puñalada de Amelia (o cómo se extinguió la discriminación de las mujeres casadas del servicio telefónico en la Argentina)¹

La incorporación de las mujeres al servicio telefónico excluyó de manera explícita a las casadas en las primeras décadas que sucedieron a su implantación en la Argentina. Hasta donde he podido indagar, esta norma fue adoptada por las compañías que desarrollaron la comunicación telefónica en el área occidental, especialmente en el Reino Unido, Francia, Bélgica, España², Canadá³ y Estados Unidos⁴, países éstos en los que la expansión del servicio resultó notable a partir de los años 1880. Si bien los reglamentos de cada compañía pudieron variar en lo relativo a las características exigidas a la fuerza de trabajo para los diferentes puestos y funciones, no caben dudas de que desde muy temprano se adhirió a una orientación que privilegiaba la absorción de muchachas muy jóvenes y solteras para la atención de los usuarios. En otras palabras, el corazón de la nueva tecnología comunicacional reposó en mujeres solteras –tampoco se admitían las viudas– cuyo promedio de edad al momento del ingreso no iba más allá de los 18 años. La feminización de la tarea de

1. Extraído de Barrancos, D. (2015). “La puñalada de Amelia (o cómo se extinguió la discriminación de las mujeres casadas del servicio telefónico en la Argentina) [En línea]. *Trabajos y Comunicaciones*, (34). Recuperado de http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3726/pr.3726.pdf

2. La situación de España es singular. En este país se pasó de la no admisión de las casadas –norma implantada desde el inicio de la actividad telefónica– hasta el levantamiento de esta interdicción en 1945. Pero años más tarde se volvió a la situación anterior hasta que recién en 1962 volvió a admitirse el derecho de las casadas a ingresar en la Compañía Telefónica Nacional. Remito a Borderías (1993).

3. Ver Martin (1991).

4. Remito a Norwood (1990).

atender el conmutador se registró de manera rápida, al punto que en la última década del XIX las mujeres habían desplazado a los varones que en su mayoría tenían como antecedente la experiencia del servicio telegráfico. Tal como ha puesto en evidencia Martin (1991), el rápido desarrollo tecnológico que privilegiaba habilidades de motricidad fina y, en especial, la progresiva taylorización del ambiente laboral que procuraba docilidad, obediencia y prontitud en el cumplimiento de la tarea, llevó de manera universal a las compañías telefónicas a adoptar mujeres para el puesto de operadora, aunque ello se resumiera en el argumento patronal “los abonados prefieren la amabilidad de las mujeres”. Es que como señala Norwood, “the companies objected to the boys boisterous behavior, inattention to instructions, and insolence toward subscribers including the use of profane language” (1990, p. 27).

Solo el servicio nocturno quedó reservado a los varones de tal modo que hacia 1904 las empresas que se instalaron en el país a partir de la década de 1880, emularon las pautas de reclutamiento imperantes en sus respectivas matrices; otro tanto debió ocurrir con las más pequeñas compañías nativas, entre las que se contaban algunas de propiedad pública. La deliberada exclusión de las casadas es perfectamente constatable en el caso de la ya introducida Unión Telefónica del Río de la Plata cuyo reglamento de personal impidió su pleno ingreso hasta la década de 1930. La restricción regía tanto para las operadoras telefónicas como para las agentes administrativas, y en esto también se seguía la norma instalada en los países a que he hecho referencia. De modo tal que a medida que se expandía el servicio telefónico a un creciente número de abonados, la demanda de muchachas muy jóvenes, obligatoriamente solteras, constituyó un dato nuevo en el mercado de los servicios, y un desafío a imaginables necesidades en pugna.

Esta comunicación intenta reconstruir la experiencia de la discriminación femenina basada en el estado conyugal relativa a las operadoras telefónicas, haciendo luz sobre acontecimientos que, finalmente, culminaron con la extinción de la norma que excluía a las casadas.

En otro lugar, he puesto de relieve las duras características que asumió el desempeño en el puesto de telefonista, habida cuenta el rígido disciplinamiento, el control excesivo y la ausencia de atributos ergonómicos en los

sistemas de operación (Barrancos, 1998). Las condiciones de trabajo de las telefonistas se enmarcaban en un severo régimen donde no se permitían, absolutamente, los tiempos muertos. Distracciones y equívocos involuntarios eran severamente sancionados; debe pensarse que solo a inicios de la década de 1920 se extinguieron las multas, estipuladas en un mínimo de \$1, para quienes cometían errores en la atención de los abonados. Esas multas eran significativamente más elevadas para los trabajadores que tenían la mala suerte de producir daños en los equipos, a menudo consistentes en la rotura de un cable o el desenganche de alguna clavija. Para la empresa –como ocurría en otros sectores de la producción– la responsabilidad del cuidado de los medios debía recaer en los propios trabajadores y ello no estaba alejado del sentimiento –ampliamente compartido por el patronato– de que toda falla, cualquier daño, ponía al descubierto un íntimo deseo lúdico de aquellos.

Las multas, observaciones y suspensiones menudeaban en el desempeño de las jóvenes, aunque –es necesario admitir– raramente constituyeron motivos de cesantía. En todo caso, la actualización de un buen o mal desempeño contaba a la hora de considerar los pedidos de aumento salarial y progresión funcional. Si bien la historia de los conflictos laborales registró algunos conatos protagonizados por los trabajadores telefónicos en época muy temprana –por lo menos en dos oportunidades, 1883 y 1887 hubo paro de actividades– no hay indicios de que se plegara el personal de tráfico, esto es, el sector que operaba las comunicaciones, decisivo para el mantenimiento del servicio. Hubo que esperar hasta 1919 para que se originara una organización sindical en la que no faltó la representación de operadores y más aún, todo indica que el liderazgo de la misma recayó en estos últimos. La Federación de Empleados de Teléfonos surgida en el seno de la Unión Telefónica aunque con ramificaciones en otras compañías –por lo menos en la Cooperativa de Teléfonos– tomó cuerpo al calor de la intensa agitación de enero de ese año cuyo ápice resultó la Semana Trágica. En el mes de marzo de 1919, la recién surgida Federación exigió el cumplimiento de un pliego de condiciones con un amplio número de reivindicaciones cuyo desconocimiento por parte de la compañía llevó, finalmente, a la primera huelga importante vivida por la Unión Telefónica. El pliego, sin embargo, no contenía una sola mención a la exclusión de las casadas.

El análisis de los legajos de un grupo de telefonistas ingresantes en la década de 1900 pone en evidencia que, en su inmensa mayoría, el alejamiento del trabajo fue forzado por el casamiento. Si habían cumplido diez años de permanencia, la empresa consentía en retribuirlos con un mes adicional al momento del enlace y en casos de excelente desempeño, según el criterio de sus jefes inmediatos, ese plazo podía disminuir. Es forzoso concluir que fueron constantes, en el comportamiento empresarial, las decisiones casuísticas. Dicho de otro modo, de acuerdo a la interpretación de los gerentes y directivos, algunas solicitudes gozaban mejor suerte que otras y esto ocurría no solo frente al casamiento, sino con referencia a otra clase de indemnizaciones⁵.

Conviene recordar que, en su enorme mayoría y sobre todo en estas primeras décadas, las jóvenes que se incorporaban a la telefonía tenían escolaridad primaria. Resalto que entre los años 1910 y 1920 muchas no la habían completado ya que una alta proporción había cursado solo hasta 4° o 5° grado y provenía de hogares con problemas económicos agudos. No pocas eran huérfanas de padre, con numerosos hermanos menores y, la mayoría de las veces, su trabajo era la única fuente de ingreso en el hogar ya que la madre no contaba con ningún otro sostén económico. Tal es el caso de S. C; quien la recomendaba, Eulogio Andrade, dirigía una carta manuscrita de presentación al mismísimo Director General de la Compañía, J. E. Parker, en diciembre de 1923, en la que puede leerse: “Yo le pido Sr. Parker por lo que más quiera en el mundo haga todo lo que está de su parte para emplear a la citada Sta. Se trata Sr. Parker de una familia Huérfana (sic) de padre, que sufren de primordiales necesidades”. Su despedida era igualmente conmovedora: “Quedando sumamente agradecido y con el inmenso recuerdo de que Ud. ha salvado (sic) a una pobre familia de la más triste situación”.⁶

5. Hasta la aparición de la norma legal que amparaba a los trabajadores del servicio telefónico, especialmente la Ley 11.110 de jubilaciones y pensiones, la UT se valió de una Sociedad de Socorros Mutuos que atendía a las víctimas de accidentes de trabajo, o a los postrados por largas enfermedades –especialmente tuberculosis. Sin embargo, el socorro era enteramente arbitrario y pautado por las decisiones ad hoc de la Comisión Local. Si se encontraba que la víctima era “responsable” del accidente, ya que se le imputaba negligencia o impericia, el socorro podía simplemente no ser acordado. En otras oportunidades se decidía de manera igualmente casuística extender la protección a jóvenes que se hallaban internadas, en virtud de su especial situación familiar.

6. Legajo s/n.

La carta surtió efecto pues en enero de 1924, S. C., que entonces tenía 22 años, ingresaba a la Escuela de Capacitación de operadoras para entrenarse y un mes más tarde se incorporaba a la oficina de Palermo. Esta quedaba lejos de su casa –la muchacha habitaba una pieza de la calle México 1868, en el barrio de Monserrat– y, por lo tanto, el trayecto resultaba muy oneroso, afectando su salud ya que estaba obligada a hacer un buen trecho a pie. Sobre su penosa situación no caben dudas. Una inspectora visitó la casa de C. S. a raíz de haber faltado por enfermedad y redactó el siguiente párrafo en el informe: “Vive con su madre ya de edad y una hermana que actualmente está afuera también por enfermedad y es ella sola la única que trabaja y ocupan una pieza pobre”.⁷ En diciembre de 1928, C. S. renunció para casarse y como era una empleada de tiempo reciente, según la interpretación de los directivos, no fue favorecida con ningún otro reconocimiento más que el sueldo del último mes de trabajo.

Entre las cientos de jóvenes apremiadas por la situación económica que encontraron un puesto como telefonista se hallaba Amelia C. Según su propio testimonio, ingresó en 1904, pero en los registros de la Unión Telefónica constaba que lo había hecho en julio de 1907, aunque un año más tarde –tal vez por razones de servicio– se había retirado de la empresa para reingresar en noviembre de ese mismo año como operadora en la Estación Defensa, con una retribución mensual de \$ 55.

Amelia había nacido el 2 de noviembre de 1890 en Cuba, de padre español y madre costarricense y debe pensarse que, por algún tiempo, la familia, en la que había por lo menos cuatro criaturas, había gozado de algún bienestar ya que el padre se dedicaba al comercio. Seguramente producto de los avatares, de las coyunturas de crisis tan repetidas en la fase final del XIX, hubo necesidad de emigrar y lo más probable es que la decisión de venir a la Argentina se relacionara con las posibilidades de trabajo que entonces ofrecía el país. Instalados en el barrio de Monserrat, no hubo más remedio que decidir que las muchachas mayores, Amelia y sus hermanas Aurora y Rosalía, procurasen un trabajo. No es posible determinar quién hizo de puente con la Unión Telefónica, ya que los mecanismos de acceso resultaron variados en el período; podía tra-

7. *Ibidem.*

tarse de un pariente o de un conocido que revistara en algún sector de la empresa, o de una amiga que ya se desempeñaba como operadora y que facilitaba los contactos. También solía recurrirse a personas influyentes –generalmente legisladores– con capacidad de peticionar a directivos y jefes. Pero también podía ocurrir el ir a ofrecerse, sin padrinzgos, a las oficinas centrales de la empresa, si bien invariablemente se exigían, a la postre, cartas de referencia aunque solo se tratara de simples abonados.⁸ Lo cierto es que, cualquiera haya sido el medio del cual se valieron, Amelia y sus hermanas pudieron obtener un puesto como telefonistas lo que seguramente las preservó de incorporarse al trabajo fabril.

Amelia sufrió las vicisitudes habituales de sus compañeras en el conmutador. En algunas oportunidades fue observada por no haber cumplido de manera exigente con las normas de atención; en otras ocasiones, el llamado de atención fue más severo y se llegó a sancionarla con multas. No faltaron problemas con algunas compañeras debidos, seguramente, a las tensiones originadas por la atmósfera opresiva reinante en las salas. Es necesario insistir en los procesos sobrecontraladores de la actuación de las telefonistas, la prohibición de establecer conversaciones con los abonados fuera del denominado “método” que reglaba los intercambios de habla y la interdicción de cualquier comentario entre las empleadas, la espera –tantas veces arbitraria– de autorizaciones para ir al baño, en fin, las sujeciones de todo orden a que estaban constantemente sometidas.

El horario y el ambiente laboral de las salas de comunicaciones solía ser meneado en los medios obreros y eran objeto de cuestionamientos por parte de los diputados y concejales socialistas; y no solo por estos ya que las preocupaciones por las condiciones laborales de las telefonistas transitaban los pasillos de la Dirección General del Trabajo y llegaban a las redacciones de los diarios. Luego de sancionada la ley que protegía el trabajo femenino e infantil en 1907, se multiplicaron los cuestionamientos a la Unión Telefónica, obligando a la empresa a salir al paso de las acusaciones de no observar la ley, lo que puede constatarse siguiendo las actas del Comité Local que regenteaba la compañía así como las comu-

8. En el área de Canadá, las jóvenes ingresantes hasta bien entrado nuestro siglo, debían ser recomendadas por autoridades religiosas. Remito nuevamente a Martin (1991).

nicaciones enviadas y recibidas desde Londres, sede de la casa matriz. Es necesario consignar que la Unión Telefónica había obtenido, después de numerosas presentaciones –observadas siempre por la Dirección Nacional del Trabajo– excluir del tratamiento de “obreras” (concepto en el que se apoyaba la ley para impedir el trabajo femenino después de las 20 horas), a las telefonistas, confiriéndoles el rango superior de “empleadas”, una estratagema para hacer que el personal femenino, ocupado en el computador, fuera excluido de la aplicación de la ley. De esta manera, la extensión horaria de las 20 a las 22 horas al personal femenino se consagró infringiendo la norma, con no poco escándalo por parte de los representantes del socialismo que a menudo provocaron visitas de sus parlamentarios a las oficinas de la compañía o solicitaban la concurrencia de los supervisores de la Dirección Nacional del Trabajo.

Amelia C. también debió cumplir el largo turno hasta las 22 horas y aunque ya se desempeñaba en la Oficina Mitre (que solo quedaba a 16 cuadras de su domicilio), en mayo de 1910 dirigió una carta, con muy delicada escritura, al ya introducido Director Parker, en la que refería: “...Teniendo mi papá que salir a trabajar a la campaña (sic), que era él que me iba a esperar la salida y teniendo que regresar sola siendo unas calles tan feas de noche me permito suplicar a Ud. me pase al turno de la mañana, de cuyo favor le vivirá eternamente agradecida”.⁹ Su pedido fue escuetamente respondido por el Superintendente de Tráfico: “El cambio se hará una vez llegado su turno y siempre que haya vacante”.¹⁰

Pero ello al fin ocurrió y fue transferida a la central Libertad, más distante de su casa. En diciembre de 1915, su padre falleció. Ya he señalado que se había visto envuelta en problemas con otras compañeras en circunstancias que delatan cierta complicidad con las iguales; en el curso de 1913 protagonizó por lo menos dos incidentes, el primero con G. B. y el otro con B. En ambas situaciones, Amelia, quien había obtenido un cargo de mayor responsabilidad pues auxiliaba en las tareas de supervisión –estaba a cargo de una mesa de monitoras– había tenido actitudes contemplativas, de acuerdo a la percepción de sus jefes. De ahí que fuera

9. Legajo A.C. Serie C n° 54.

10. *Ibidem*.

suspendida durante 15 días en el primer incidente y multada con \$ 1 en el segundo. Sin embargo, no debe pensarse, absolutamente, que Amelia quisiera correr riesgos por cubrir a sus observadas. Véase. En abril de 1911, no pudo omitir comunicar a sus superiores que debió llamar la atención de C.: “por haberla visto sonreírse con un abonado manifestándole que era una vergüenza que después de haber sido suspendida por hablar con un abonado, todavía continuara cometiendo esas faltas, (y que) le contestó: Vergüenza debía tener Ud. en la cara de decirme eso”.¹¹

Alguna vez había sido sorprendida en acciones que evidenciaban expresiones no toleradas de camaradería con las restantes operadoras –se trataba de alguna subrepticia conversación, de poco disimulados intercambios de sonrisas–, obligando a llamados de atención, tal como ocurrió a fines de 1914.

Un rasgo de clara solidaridad, sin embargo, involucró a nuestra protagonista con dos compañeras, J. P. y G. R. que habían tomado el servicio con algunos minutos de retraso a principios de septiembre de 1912. Existía la norma de hacer constar en un cuaderno “ad hoc” tanto los atrasos como las multas; y aunque no pudo comprobarse el hecho, fue acusada por el 2° Jefe de Turno de haber borrado del mencionado cuaderno las llegadas tarde de aquellas operadoras. De acuerdo con el testimonio de dicho Jefe, Amelia había negado enfáticamente cualquier responsabilidad –aunque se la había visto con el cuaderno en las manos. Su defensa consistió en manifestar “que no se á exponer (sic) por otra”. El Inspector se había dirigido al Superintendente de Tráfico, Baylisis, en los siguientes términos:

De las averiguaciones que he practicado con motivo de esta falta grave, resulta culpable la auxiliar A. C. que es quien pidió el cuaderno de multas; después que la Sta C. se enteró del libro, lo revisó la Sta. F. que fue cuando se dio cuenta que se había borrado el atraso de la Sta. P y de la empleada R. [...]. La srita. C. niega pero todas las averiguaciones están en su contra aún cuando no se la ha visto borrar el atraso (sic), por lo que creo conveniente aplicarle una buena multa.¹²

11. *Ibidem.*

12. *Ibidem.*

Finalmente, quien dirimió la cuestión –después de analizar los antecedentes de Amelia, tal como era de rigor en estos casos– fue el Superintendente de Tráfico. Con su nota, se cerró el caso y Amelia pudo respirar:

En mi opinión –escribió el Superintendente Baylisis– no existe comprobante ninguno que es esta Sta. Quien borró los atrasos. Los antecedentes de esta Sta. Son muy buenos y no hay ningún (sic) anotación contra ella durante los 5 años de servicio.

Por lo tanto creo que sería conveniente archivar el asunto en el expediente de esta auxiliar.¹³

Pero pese a estos antecedentes, Amelia no fue de las que se plegaron a la huelga del personal telefónico –el primer movimiento expresivo del sector– en marzo de 1919. Aun cuando su comportamiento hiciera gala de cierta indisciplina, de cierta catadura contestataria, a Amelia le faltaban convicciones para entrar en conflicto con la empresa. Fue de las que seguramente tuvieron que pernoctar en las instalaciones de la compañía cuando la falta de transporte, en aquel enero trágico en el que gran parte de los obreros de Buenos Aires enfrentaron las fuerzas del orden, cuando la empresa decidió mantener el servicio a toda costa. En la ocasión se improvisaron dormitorios para que las jóvenes no tuvieran excusa para abandonar el trabajo y, durante los días más álgidos, permanecieron recluidas en las propias salas de atención. La prensa en general había celebrado la firme actitud de la empresa que de esta manera había garantizado el mantenimiento de las comunicaciones, mientras ponía de manifiesto la responsabilidad y el espíritu cooperativo de las trabajadoras.

No solo Amelia no había acompañado a los compañeros huelguistas en marzo de 1919 –en su mayoría pertenecientes a otros sectores de la empresa y muy pocos a tráfico, aunque una parte de los operadores nocturnos habían acatado el paro–, sino que Amelia quería distinguirse claramente de las compañeras que habían osado enfrentarse al patronato, como puede concluirse de la circunstancia que habrá de ocuparme.

El movimiento de huelga de los telefónicos estremeció a la empre-

13. *Ibidem*.

sa, acostumbrada a muy circunscriptas expresiones de protesta. Si bien buena parte del pliego de condiciones presentado por la recién nacida Federación de Empleados Telefónicos –en cuya primera comisión participaron dos muchachas, Isabel Avellano y María Agesta–, debió ser admitido por la Unión Telefónica, esta nunca quiso reconocer a la organización de los trabajadores y utilizó toda clase de argucias para impedirlo. El resultado fue la cesantía de la mayoría de sus integrantes, bajo las más variadas excusas.¹⁴ La Federación sucumbió, pero hay toda clase de evidencias sobre las tentativas de hacerla resurgir al poco tiempo y una de ellas tiene como protagonista a la propia Amelia. En marzo de 1921, el empleado C. del Sector Reclamos había llamado al servicio donde esta se desempeñaba preguntando por una telefonista de apellido L., parienta del mismo. Amelia respondió que la persona procurada estaba de franco ese día, pero C. no dudó en dejarle también a ella la invitación que quería hacerle a su parienta telefonista: se trataba de una asamblea del personal, “por la jubilación”, que iba a tener lugar en Sarmiento 2314. La cuestión estaba en pleno debate, calentando los ánimos ya que la reciente norma legal consagrada por la Ley 11.110, perjudicaba a los propios trabajadores de acuerdo a su análisis.¹⁵ El interlocutor C. le habría dicho a Amelia, textualmente: “No falte... y dígale a sus compañeras que no falten porque esto es un robo, como no creo en estos señores...”¹⁶

Amelia no se privó de denunciar esta circunstancia a su jefa inmediata, P., quien desde luego, tampoco se privó de comunicarla a sus superiores. Se trata de un hecho incidental de los tantos que seguramente se produjeron en el momento, en un ambiente marcado por el disciplinamiento, pero revelador de las posiciones de Amelia. Su resistencia al rigor de la empresa encontraba un claro límite y estaba dispuesta a no sobrepasarlo, aún a costa de alguna abyección. Aunque bien observado, ¿este comportamiento delatorio no estaba queriendo anticiparse a las

14. El control que la empresa pasó a ejercer sobre todos los miembros de la Federación fue de corte policial. Las jóvenes, en especial, fueron observadas a diario no permitiéndoseles mínimos errores, y solo algunos sirvieron para que se las cesanteara en el transcurso de los meses siguientes a la huelga.

15. El argumento esgrimido por los trabajadores era que la nueva ley los obligaba a ser los principales contribuyentes del seguro previsional.

16. *Ibidem*.

circunstancias, esculpir la imagen de la empleada perfecta que no trepida en salvar los intereses de la empresa a expensas de los propios? Lo cierto es que solo unos meses más adelante, Amelia probaría hasta qué punto la empresa se omitiría en reciprocidades, lanzándola a la más trágica de las resoluciones.

A inicios de agosto de 1921, un anónimo daba cuenta de que Amelia se había casado. La burda nota tenía errores deliberados como el propio nombre del Director Parker, a quien estaba dirigida en estos términos:

Muy Señor nuestro:

Varios abonados a esa Compañía ponen en su conocimiento que una de las señoritas de C. se casó el Sábado pasado día 30, y como el reglamento dice, las empleadas tienen que ser solteras; además de ocultar el hecho, lo ponemos en su conocimiento para que tome las medidas que son del caso.

Creemos pues que sobra cumplir como corresponde.

De Ud. atte. S. S.

Firma: Varios Abonados.¹⁷

En el legajo de Amelia puede observarse la anexión de un pequeño papel, seguramente originado por quien debió corroborar el hecho —o acaso el propio autor del anónimo—, en el que se lee: “A. C. C. á (sic) contraído matrimonio el mes pasado c/ E. P. B. en la Sección 8a. Informe oficial del Sr. Albarracín, Jefe del Registro Civil de la sección 20”.

Como es de imaginar, Amelia fue de inmediato cesanteada aunque propuso toda suerte de salidas, una de ellas fue que se la retuviera transfiriéndola a la central Rivadavia. Amelia era de las que probablemente no solo necesitaba trabajar para contribuir al mantenimiento de su nuevo hogar, sino que había encontrado una identificación marcante e irrenunciable con la labor. Más allá de la experiencia subordinante impuesta por el puesto, del ahogo que significaban las rígidas condiciones laborales, Amelia debía sentir transformaciones derivadas de la propia esfera del trabajo (sobre todo porque, recordemos, tenía a su cargo un grupo

17. *Ibidem*.

de monitoras), o por lo menos una identidad sustanciada en el trabajo. ¿Cómo obviar la idea de la particular resonancia derivada de su labor? El trabajo de telefonista le había posibilitado, además de cierto bienestar, acceder a una fuente innegable de respetabilidad. Amelia había obtenido nuevas surgentes identificatorias a partir de su introducción a la vida laboral y el tiempo transcurrido –14 años como telefonista– solo puede abonar nuestra firme convicción de que estamos frente a una subjetividad transformada. La pérdida del trabajo la exponía a una gran desventura personal, desventura que no podía mitigar ni siquiera el matrimonio –hay que preguntarse si no fue a este conducida por el extenso imperativo social de que toda mujer debía casarse, teniendo en cuenta que ya había cumplido 30 años, o que, había dado mayor importancia a su trabajo que al matrimonio.

Para mayor desdicha, la Unión Telefónica también se había interpuesto para impedir que Amelia pudiera trabajar en la Midland Railway –la empresa del transporte tranviario–, atendiendo el computador, ya que había respondido a una consulta de aquella sindicándola como un elemento problemático. La traición de la empresa le inspiraron encontrados sentimientos y por fin un oscuro odio que la impulsó al acto criminal.

El 24 de agosto al mediodía, Amelia aguardó que el Director General de la Unión Telefónica llegara a su domicilio –situado en la rica zona del Pilar, en la calle Libertad a la altura del 1100– para el habitual almuerzo y le recriminó que se la hubiera despedido. Parker respondió que eso era asunto de su jefe inmediato y que él nada podía hacer mientras se daba vuelta para ingresar a su casa. Cuando atravesó la puerta cancel, Amelia se arrojó por atrás con un cuchillo apuñalándolo en la zona de las costillas. Debemos imaginar la alharaca que se produjo cuando Parker llamó a gritos a su *chauffer* quien consiguió la detención de Amelia –esta no hizo ningún intento de huir– gracias a un policía apostado en las proximidades. Ella declaró que acababa de “matar a un hombre”,¹⁸ pero no hubo que temer por la vida de Parker. Conducido de inmediato a un hospital –la cuchillada apenas se había introducido en el cuerpo ya que Amelia no debía

18. Para la reconstrucción tengo en cuenta el acta de la Sesión Especial convocada por la Comisión Local el 26 de agosto de 1921, minuta 9153 y la correspondencia oficial enviada a Londres en esa misma fecha, P.O. 793.

tener mucha fuerza–, luego de una muy corta convalecencia fue dado de alta retornando plenamente sus funciones. Los ecos del atentado pueden seguirse en el libro de actas de la Comisión Local, empeñada en maximizar sus características. La acción “brutal” de Amelia exigía el máximo rigor de la justicia.

Los diarios registraron el ataque y por lo menos *La Razón* se empeñó en contextualizar debidamente el hecho de tal manera que la victimaria era casi exculpada o por lo menos preservada de una condena sin atenuantes. Vale la pena detenerse en algunos párrafos de la noticia, cuyos títulos ya son reveladores de la posición del diario:

El administrador de la Unión Telefónica herido por una señora.

La autora del hecho atentó contra la vida del Sr. Parcker porque fue despedida de la empresa.

Prestó sus servicios durante 14 años y se la dejó cesante por ser casada.

[...] Aquella fue impulsada a acometer el hecho por la desesperación que le ocasionó la cesantía en el puesto de telefonista que ocupó durante 14 años consecutivos en la empresa.

Fue despedida por el hecho de haberse casado, debido a que una disposición del reglamento interno que rige en esa empresa establece que no pueden pertenecer al personal de la misma las mujeres en ese estado.

[...] Después de haber realizado una serie de gestiones para volver a su puesto, en vista de que nada conseguía fue al domicilio del señor Parker [...] (*La Razón*, 1921, 25 de agosto de 1921).

Se pasaba luego a los detalles del episodio. Para la Unión Telefónica, el diario de Cortejarena –fallecido en ese momento– procuraba otros réditos a través de aquel estilo complaciente con la victimaria que utilizaba para la presentación del acto criminal. Era conocida su posición cuestionadora de las actividades de la empresa, de los réditos transferidos al exterior y de la dudosa confección de sus balances, algo que venía siendo una larga preocupación de otros sectores y no apenas de los influenciados por grupos del radicalismo y del partido socialista, en permanente actitud de vigilia sobre el desempeño de la poderosa empresa telefónica.

Lo notable es que Federico Pinedo –que adhería al socialismo, aunque de manera problemática– era miembro del Comité Local de la Compañía y abogado de la causa contra Amelia.¹⁹

Lo cierto es que la noticia sirvió para abrir un debate inmediato sobre el reglamento que impedía a las mujeres casadas trabajar en la compañía, debate en el que participaron sobre todo las autoridades municipales y algunos miembros del Concejo Deliberante, en especial de la bancada socialista. Neumeier²⁰ había sido enfático en un pedido de informes del organismo procurando conocer la verdadera situación de las telefonistas; quería saber si había mujeres casadas trabajando clandestinamente –esto es, sin conocimiento de la propia Unión Telefónica– lo que encontraba perjudicial para su salud. Resultaba manifiesta la ambigüedad en que se colocaban quienes impulsaban el pedido de informes –el bloque socialista del Concejo Deliberante– que si por una parte mostraba inquietud por el impedimento del trabajo a las casadas, por otro se aproximaba a la denuncia de los perjuicios que aquel les ocasionaba.

La Unión Telefónica encargó a uno de los miembros de la Comisión Local, el abogado Orma, el análisis de la cuestión y no se encontró mejor argumento para insistir en la no admisión de las casadas que el evidenciado por las preocupaciones de los representantes de la comuna: amenaza a la salud de las mujeres y de los niños cuando quedaban embarazadas.

Sin embargo, por un tiempo –mientras cicatrizaba el puntazo de Amelia–, se abrió paso un debate sobre la condición femenina y el trabajo. El propio diario *La Razón* reflexionaba:

El suceso del otro día en el que una empleada de teléfonos ha sido autora, encierra una importancia mayor que lo que a primera vista

19. Es necesario aclarar que la incorporación de Federico Pinedo como directivo de la empresa data de mediados de la década de 1900. Su posición durante la huelga de 1919 no se destaca por medidas contemplativas de las demandas de los trabajadores ya que guarda la misma actitud que los restantes miembros de la Comisión Local que en ese período integraban Luis Ma. Drago, Mendieta, Orma y el propio Pinedo, además del Director General, el inglés Jacobo Parker y de los gerentes, también ingleses, Roberts, Fusther y Swain.

20. Para los directivos de la UT era lo “más extremo del socialismo... un anarquista” - Correspondencia a Londres, 20 de septiembre de 1921.

podría desprenderse de un hecho vulgar del que la crónica policial registra tantos. Como que palpita en su fondo todo el problema relacionado con la mujer en el trabajo. Una observación ligera a la estructura de nuestra economía social, nos demuestra un hecho indiscutible. Cada día crece, entre nosotros, el número de mujeres que busca en el trabajo un medio honesto de vida y cada vez disminuye el viejo prejuicio, según el cual la mujer debería hallarse alejada del campo donde se mueven las actividades económicas de producción. Sin feminismo teórico hemos realizado un feminismo práctico (*La Razón*, 1921, 27 de agosto).

No escapaba al articulista la importancia que iba teniendo la incorporación masiva de las mujeres en los servicios y en la industria. “Suman millones las mujeres que en Buenos Aires ganan un sueldo con el comercio o perciben un jornal en la fábrica” –sostenía, mientras dirigía una atención especial a la problemática de la maternidad, a los cuidados con que debía verse a las trabajadoras que estaban por ser madres para evitar, sobre todo, los riesgos de enfermedad de los niños. El diario se sumaba a los esfuerzos por exigir la licencia por maternidad: “Es necesario –continuaba– en tales días alejarla del trabajo y proporcionarle los salarios necesarios para el merecido reposo. Aún cuando nuestras iniciativas parlamentarias han sido muchas a este respecto, es lo cierto que el deseo no ha pasado todavía a la legislación positiva...”.

Luego de recordar el proyecto de Alfredo Palacios e incluso la última tentativa de un Código del Trabajo de ese mismo año, se sostenía que “si la justicia social no exigiese una protección hacia la madre obrera, la conveniencia de una raza fuerte lo exigiría”, en una expresa mención al horizonte eugenístico tan preponderante en el período.²¹ Hubo que esperar hasta 1924 para obtener la primera ley que amparaba la maternidad de las trabajadoras.

La agitación producida por el acontecimiento obligó a la Unión Telefónica a examinar mejor la base argumental de la discriminación de las casadas y de esta manera, mientras se pedían consejos a la central en

21. Sobre la cuestión de eugenismo y maternidad en el período remito a los recientes trabajos de Nari (1996).

Londres, se decidió auscultar también algunas experiencias cercanas. Los contactos en Montevideo dieron como resultado que la empresa telefónica local tampoco se disponía a abrir oportunidades de trabajo a las casadas. Esto coincidía con las noticias de que en Londres, las disposiciones del Treasury and Civil Services Commissioners, no aceptaban a las mujeres casadas pero sí a las viudas en los servicios reales y esta circunstancia influenciaba las opiniones de los directivos de la compañía.

Pero seguramente la más importante de las consultas –y la que efectivamente hizo impacto, tanto en la matriz como en la filial local– fue la efectuada a una de las más importantes empresas norteamericanas. En efecto, en enero de 1922 se recibió una respuesta de la National Western Electric Company de Nueva York, que tenía a su cargo la Telephone Company de dicha ciudad, seguramente una pionera en la introducción de mujeres casadas. La carta decía:

Your first question, whether the telephone Company has the particular policies in the matter of engaging married women, I have any definite statement on. It is certain however, that is not fixe rules. Each case is considered on its merits the may hire e married woman provided the circumstances are such the Company considers it desirable to do so.

“With reference to the policy when an operator marries, none. At any rate, there is no rule which prevent the retaining an operator in its employ even though she marries there are none, in each case is considered on its merits and the Company may or no retain the operator in its employ.”²²

Seguramente estas consideraciones hicieron mella entre los directivos, contribuyendo a modificar el ambiente interno de la empresa que cada vez más tendió a ablandar las posiciones, sobre todo desde que la Di-

22. La carta original había sido mandada por W.E. Leigh, de la National Western Electric Co. de N. York, conteniendo el informe de H.P. Clausen (seguramente un directivo de la subsidiaria New York Telephone Co.), el 6 de diciembre de 1921, al Director en Londres, y este remitía la copia a los directivos de Buenos Aires (subrayado mío).

rección General del Trabajo y el Ministerio del Interior hicieron saber a la Unión Telefónica que se podría llegar a solicitar una ley, si fuera necesario, para obtener el cambio del reglamento que impedía el trabajo a las casadas. Ello podía sonar solo como una amenaza –la compañía descontaba que ninguna ordenanza regulatoria, por lo menos a nivel municipal, tendría autoridad para inmiscuirse en las políticas de reclutamiento de la fuerza de trabajo–, pero había que andarse con cuidado. Era evidente que el rechazo de las casadas tenía que ver con las duras exigencias horarias, que iban hasta las 22 horas, con el régimen disciplinario más exigente que en la fábrica en lo relativo a atrasos y faltas, que predisponían a la empresa a preferir las solteras y, obviamente, con las erogaciones que supondrían las licencias por maternidad. De todos modos, los cálculos de la casa matriz recomendaron, como se verá seguidamente, una apertura no estridente, de estricta aplicación casuística, en lo referido al reclutamiento de no solteras. En enero de 1922 así se escribía desde Londres:

We note the Local Committee when considering this question could see no objection to widows and married women without children being engaged when expedient to do so, and this [...] practically concides with the opinion held in the United States. The matter, however, we think should be entirely within the discretion of the Company, and not in any sense appear as e regulation, and probably you will take up this attitude if the National Department of Work go any further into this question.²³

No ha sido posible verificar cuáles fueron las primeras casadas (sin hijos, como se recomendaba) que discreta y discrecionalmente la Unión Telefónica permitió que ingresaran, ni la fecha en que ello ocurrió. Pero muy probablemente alguna joven casada consiguiera incorporarse a la empresa antes del cumplimiento de la pena otorgada a Amelia, reducida a solo ocho meses de prisión domiciliar, lo que escandalizó a los

23. Carta de A.H. Dawbom, Manager United River Plate Telephone Co. a C. Parker, General Manager U.T., el 5 de enero de 1922. (subrayado mío).

directivos de la compañía.²⁴ Tengo la impresión de que el escasísimo número de casadas que pudieron ser admitidas en la década de 1920, lo hicieron en cargos muy seleccionados, probablemente en el sector administrativo de la Unión Telefónica ya que me he encontrado con algún nombre revelador en una función del área. Pero para la completa extinción de las restricciones basadas en el estado conyugal debió esperarse hasta 1935. En ese año, la compañía accedió a una nueva reglamentación que ya no reparaba en la situación conyugal de las mujeres y hasta promovió la instalación de matrimonios para atender las oficinas en numerosos y dispersos lugares del interior del país. No resulta nada exagerado admitir que la puñalada de Amelia tuvo alguna responsabilidad con el fin de la discriminación basada en el estado conyugal.

Consideraciones finales

A propósito de este caso paradigmático de resistencia podrían realizarse diversos ejercicios de reflexión sobre la subjetividad y la conciencia. Incurionaré rápidamente con algunas ideas.

El caso de Amelia puede ilustrar la galería de las subjetividades en donde la *conciencia atribuida*, en tanto mujer trabajadora, tiene escasa posibilidad de tributar adecuadamente a las expectativas que nos hemos hecho desde las interpretaciones de la clase. Es en todo caso con el lente fijo en la cohabitación de racionalidades múltiples que podemos asomarnos a desentrañar su conducta, y no solamente el último gesto, el asalto de desesperación final que la acometió. Amelia fue capaz de ir “individualmente” muy lejos, mucho más -desde luego- de los límites de la acción ideológico-política prevista para la buena conducta de su clase, aún considerando alguna manifestación extremista siempre contemplada por las doctrinas del proletariado, aún las de cuño reformista. En todo caso podría señalarse que, justamente, por ser una salida jugada desde lo individual, su acción

24. Enterados los miembros del Comité Local de la exigua pena otorgada a Amelia, “ridículamente leve” según su opinión, se decidió apelar pero sin éxito. Lamento no haber encontrado la causa judicial pero debe suponerse que el magistrado interpretó que el ataque, efectuado con cuchillo, no entrañaba tentativa de asesinato, unido al hecho de que Amelia no tenía antecedentes y que había sido agraviada al cesantearla después de 14 años de trabajo.

vindicativa empalidece el propósito de la clase y no puede ser mostrada de manera ejemplar. Y aún cuando pudiera imaginarse un desvío de la censura a la acción individual y se le concediera legitimidad (al final, por lo menos alguna fracción anarquista practicaba en el período la acción directa individual), se tiene la impresión de que no podría zanjar la cuestión de ser mujer. Eran sobre todo los hombres los autorizados a los excesos de la acción individual. Amelia por lo tanto constituye una anomalía ya que respondió por lo que “le” hacían, sin conciencia del colectivo en el que estaba inmersa, si hemos de tener en cuenta su rechazo a la acción sindical, su devoción corporativa a la empresa.

Es altamente probable que tampoco Amelia observara la menor proximidad a cualquier programa feminista, aunque fueran esos los años en que el Partido Feminista enarboló su propuesta y en los que socialistas y radicales (especialmente los primeros) hicieron guiños en materia de voto femenino. No se nos escapa la particular agitación que obtuvo -por derecha y por izquierda- la condición femenina en ese inicio de década. Pero de la misma manera que Amelia fue renuente a una identificación clivada por los intereses de clase, tampoco se hayan tras de una identificación con los intereses de género. Amelia nos ofrece así una segunda anomalía.

Sin embargo, es a la luz de “su” experiencia de mujer trabajadora que cobra sentido pensar en la paradójal operatoria subjetiva –teniendo en cuenta la época– del goce y del sufrimiento producido por el trabajo, encarnándolo en sentimientos femeninos, es decir, complejizándolos por el reverso. Es en la bisagra de lo particular-individual que el caso de Amelia todavía nos interpela; es en cuanto persona sexuada que anotamos el régimen de una exclusión y de una sanción que no se encuentra en la experiencia de todos los trabajadores sino solo entre las mujeres.

Amelia no se propuso reivindicar más que a su propia dignidad, defender lo que sentía un derecho propio aunque conociera bien el insolente reglamento de la empresa. Seguramente no entendía cómo sus congéneres, a la hora del casamiento, podían soportar la violencia que se les infligía al obligarlas a abandonar el trabajo, y es también muy probable que desde mucho tiempo atrás tomara el íntimo compromiso de que “a ella no le iba a ocurrir lo mismo”. Con certeza toda vez que alguna compañera abandonaba el puesto para ir a casarse, Amelia se llenaba de interrogantes sobre

la “clase de mujer” que había en la otra, y en ella misma.

A su hora, el gesto del que fue capaz sobrepasó dramáticamente el límite de la resistencia, pero también a ella misma, conectándola de manera inescindible, sin que para nada se lo propusiera, con la causa colectiva. Su reivindicación, surgida del cóncavo de los sentimientos individuales, no pudo evitar el lenguaje de la solidaridad. Así, su puñalada hirió de muerte a la ominosa exclusión de las trabajadoras casadas del servicio telefónico.

Bibliografía

Barrancos, D. (1998). ¿Mujeres comunicadas? Las trabajadoras telefónicas en las décadas de 1930-1940. En Garrido, B. y Bravo, M. C. (Coords.), *Temas de Mujeres. Perspectivas de Género, IV Jornadas de Historia de las Mujeres y Estudios de Género*. Tucumán: CEHIM, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

Borderías, C. (1993). *Entre Líneas. Trabajo e identidad femenina en la España Contemporánea. Barcelona 1924-1980*. Barcelona: Icaria.

Martin, M. (1991). *Hello, Central? Gender, Technology and Culture in the Formation of Telephone Systems*. Montreal: McGill-Queen's University Press.

Nari, M. (1996). Las prácticas anticonceptivas, la disminución de la natalidad y el debate médico, 1890-1940. En Lobato, M. (Ed.), *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de Historia de la Salud en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos/ Universidad Nacional de Mar del Plata.

Norwood, S. H. (1990). *Labor's Flaming Youth. Telephone Operators and Worker Militancy, 1878-1923*. Illinois: University of Illinois Press.

“Casamiento oriental”

Matrimonios de argentinos y de residentes en la Argentina en la República Oriental del Uruguay en las décadas 1920 y 1930¹

Introducción

En el período comprendido entre el año 1920 e inicios de la década de 1940, muchas parejas argentinas –o compuestas por extranjeros residentes en el país– emprendieron viaje a la República Oriental del Uruguay con el fin de contraer matrimonio. El tránsito nupcial hacia la vecina orilla fue objeto de diversas consideraciones cotidianas, y también de preocupaciones ventiladas en estrados públicos, tal como ocurrió a propósito de la discusión del divorcio vincular en el Parlamento argentino en 1932. No es exagerado decir que en esos veinte años resultaron habituales las menciones al fenómeno del casamiento contraído en el Uruguay, al menos entre los sectores medios y altos de nuestra sociedad. Pero en verdad, poco se sabe acerca de la magnitud de la preferencia por los registros civiles orientales, y sigue siendo todavía muy difícil esti-

1. Extraído de Barrancos, D. (2014). “Casamiento oriental”. Matrimonios de argentinos y de residentes en la Argentina en la República Oriental del Uruguay en las décadas 1920 y 1930. En Barrancos, D.; Guy, D. y Valobra, A. (Eds.). *Moralidades y comportamientos sexuales: Argentina, 1880-2011*. Buenos Aires: Biblos. La autora agradece a las autoridades y al personal del Registro Civil de Montevideo haber posibilitado el acceso a los documentos relacionados con los actos matrimoniales, y la invaluable colaboración de Andrea Brazuna, quien tuvo a su cargo la labor de recogerlos, además de realizar otras tareas relacionadas con las fuentes fundamentales para la investigación y de originar conjeturas para esta. Especial agradecimiento a Isabella Cosse y Beatriz Bragoni por sus enriquecedores comentarios. A Adriana Valobra por la colaboración en materia de aspectos normativos y orientaciones de enorme valor. A Ondina Fraga por su ayuda técnica. A Victoria Molnar por su testimonio singular. A Constanza La Mata, que facilitó el contacto con el especialista en Derecho Civil uruguayo, Dr. Arturo Caumont, cuya generosa contribución ha sido decisiva para este trabajo.

mar las proporciones que alcanzó comparándolas con las tasas de nupcialidad del período. No obstante, todo indica que los lugares de mayor afluencia de parejas que tenían el objetivo de casarse en el vecino país fueron las ciudades de Colonia y Montevideo. La facilidad de acceso a ambas, debido al servicio fluvial de transporte –que agregaba una cuota nada despreciable de disfrute turístico al viaje–, fue decisiva para quienes deseaban legalizar vínculos afectivos.

La indagación cuyos resultados se exhiben focaliza los matrimonios celebrados en la última de las ciudades, la capital uruguaya, y se propone elucidar acerca del contexto axiológico relativo a la moral matrimonial, bien como elaborar categorías en torno de los perfiles demográficos y sociales de quienes fueron a casarse a aquella urbe, y ofrecer hipótesis sobre las razones que impulsaron esa decisión. El número de casos abordados permite, así creo, una reconstrucción plausible de las condiciones de conyugalidad que predominaron en buena parte de los sujetos participantes de esa experiencia.

La República Oriental del Uruguay fue pionera en la región sur del continente en materia de divorcio vincular, derecho al que se accedió en ese país en 1907, con reformas ampliatorias posteriores, tal como se verá. Gracias a la radicalidad liberal vivida durante la primera fase del siglo XX, en el que gravitó la figura de José Batlle y Ordoñez y la fracción que encabezaba en el Partido Colorado, el Uruguay conoció un extendido régimen de laicidad que impregnó de modo singular a las instituciones públicas. Hay una vasta literatura que se refiere a las condiciones en las que se afianzó el régimen de la civilidad republicana, al carácter crecientemente secular de la institucionalidad en ese país, y la consiguiente retracción de la Iglesia, que perdió influencia y poder merced a la acción sostenida por los conspicuos liberales desde el siglo XIX (Barrán y Nahum, 1979; Caetano, 1997; 2008, Real de Azúa, 1997). En todo caso, la estirpe radical que los identificó no fue emulada en Argentina, en donde –tal como he intentado mostrar en otro lugar (Barrancos, 2006)– se asistió a una mengua de las convicciones que podrían haber conducido a una más amplia laicidad de la esfera pública, y se permitió en cambio la decidida influencia de la jerarquía eclesiástica católica, retomada con especial vigor a partir de la década de 1920. El matrimonio civil fue

promulgado en Argentina en 1888, y aunque el inicio del debate sobre el divorcio vincular se originó apenas un año más tarde, la primera oportunidad de tratamiento parlamentario tuvo lugar en 1902 gracias a la iniciativa del diputado Carlos Olivera, aunque con resultado adverso. En 1913 hubo una tentativa de tratamiento que en verdad abortó, y a inicios de la década 1930 se habían acumulado algunos proyectos provenientes de socialistas y de legisladores radicales, de modo que en 1932 el debate volvió al recinto de la Cámara de Diputados. He sostenido (Barrancos, 2007) que hubo entonces otras manifestaciones de sensibilidades, puesto que ya no se trataba de acrecentar la civilidad con una mayor potestad del Estado –como en verdad habían sido los términos más sobresalientes de la discusión en 1902–, sino que los discursos estaban atravesados por la necesidad de devolver *honestidad* a los vínculos maritales, ya que en las imágenes meneadas por muchos legisladores ocupaba un amplio margen la evidencia del fenómeno del adulterio femenino. La retórica empleaba representaciones que daban cuenta de la crisis que amenazaba al matrimonio debido a la revocación de la fidelidad por parte de las mujeres. Debían formularse correctivos morales a la institución matrimonial, que había perdido su carácter indisoluble pues menudeaban las fragilidades en las lealtades amorosas. De ahí que para los espíritus más progresistas era imprescindible sancionar el divorcio vincular. Y a pesar de que en esa oportunidad se impuso el temperamento de estas fuerzas, que obtuvieron la mayoría de la votación en el recinto, el divorcio no encontró oportunidad de tratamiento en la conservadora Cámara de Senadores. Solo en 1954, como es bien sabido, bajo el régimen peronista y en las circunstancias cruciales de su enfrentamiento con la Iglesia, se sancionó la medida. En marzo de 1956, merced a la arremetida de la Iglesia y de las fuerzas políticas afines –en particular el Partido Demócrata Cristiano–, la ley fue suspendida “sine die” sin que ese flagrante retroceso fuera severamente contestado por las otras fuerzas políticas, con cierta excepción del socialismo y del Partido Demócrata Progresista, que realizaron protestas y reclamaron por el retroceso. La Argentina conquistó de modo definitivo la potestad de la disolución del vínculo matrimonial en 1987, en la nueva era de derechos surgida con la recuperación democrática.

La imposibilidad de acceder a un nuevo matrimonio con la ruptura del pacto conyugal era en esencia la cuestión histórica planteada por las fuerzas más progresistas, porque es necesario recordar que el divorcio fue un instituto que la Iglesia siempre admitió –y sobre el que legisló el derecho canónico en diversas oportunidades– bajo la forma de “separación de cuerpos”, sin que se habilitara a los separados a una nueva experiencia conyugal, salvo cuando la propia Iglesia sancionara la nulidad del vínculo. Ese impedimento era un agravio a la determinación individual, y es necesario evocar el significado de la ausencia del derecho a terminar con el vínculo marital para acceder a uno nuevo, impedimento que se extendió por tanto tiempo en nuestro país. En esas condiciones un enorme número de parejas –e insisto en expresar que la dimensión cuantitativa todavía se nos escapa– tomaron la decisión de contraer matrimonio en países que habían establecido el divorcio vincular, tal vez no tanto con la expectativa puesta en la eventual ruptura de los lazos, sino con la convicción de no aceptar obstáculos al libre albedrío que imponía el régimen argentino. Por cierto, esta elección subjetiva debe matizarse con otros ingredientes, o mejor, con otras necesidades que los sujetos debieron atender para no afrentar los sentimientos, en especial para legitimar vínculos amorios que tal vez habían surgido bajo la forma de adulterio.

Civilidad, matrimonio y divorcio en la República Oriental del Uruguay

Dadas las condiciones restrictivas de la Argentina, el régimen civil uruguayo se ofrecía claramente como un amparo a las elecciones. Ya introduce la temprana sanción del divorcio en el vecino país y ahora me detendré en algunas circunstancias que revelan el camino más abierto a la afirmación de los derechos individuales y a la secularidad que lo distinguió por décadas. En 1879, el Uruguay estableció el control estatal para los actos matrimoniales mediante la creación el Registro del Estado Civil que, además, debía consignar los datos relacionados con el nacimiento y muerte de las personas. Pero fue en 1885 que se estableció la ley de matrimonio civil que terminó con las prerrogativas eclesiásticas en la materia. Era obligatoria la comunicación pública previa a la realización

de los actos matrimoniales durante poco más de una semana. También se dispuso que los magistrados estaban facultados a celebrar el rito matrimonial sin impedimento horario, tal vez para contrariar los horarios pautados por la Iglesia, las solemnidades de las bodas que muy a menudo incluían misas y que por lo tanto dependían de las disponibilidades de los párrocos, dispuestos a reforzar las ritualidades del sacramento. En noviembre de ese mismo año se fijó una norma que, a la postre, constituiría una ventaja singular para las parejas de otros países: los jueces actuantes podían celebrar matrimonios de personas que estuvieran en otra jurisdicción que no fuera la de habitual residencia. Los contrayentes apenas debían declarar su domicilio y los jueces se obligaban a comunicar el hecho a la sección correspondiente. No es posible determinar con qué fidelidad los magistrados cumplieron con la formalidad de comunicar el hecho a sus pares de otras áreas, pero no hay dudas de que al menos las parejas provenientes de la Argentina pudieron usufructuar largamente de la prerrogativa del casamiento civil fuera del lugar de su residencia, haciendo constar tan solo un domicilio de la localidad en la que este se celebraba.

En octubre de 1907 se sancionó, tras acalorados debates, la Ley 3.245 de divorcio vincular al que podía accederse luego de transcurridos dos años de matrimonio y si mediaban las siguientes razones: el adulterio de la mujer (si se trataba del marido debía constarse que hubiera sido en la casa conyugal, con constatación de concubinato o evidencia de escándalo público), atentar contra la vida de uno de los cónyuges, la evidencia de malos tratos de carácter grave o habituales, la condena penitenciaria de más de diez años, el abandono del hogar por más de tres años y, si hubiere intimación judicial a regresar, el consentimiento mutuo de disolver el vínculo. La ley establecía que solo se permitirían dos divorcios, y también había otros artículos restrictivos, como el que indicaba que la sede judicial debía corresponder al domicilio del marido, o que la mujer, “si el marido lo solicitare”, podría depositarse “en casa honesta”, tal como facultaba el artículo 13.

En 1910, se consagró una nueva Ley de Divorcio Vincular (Ley 3.641) que presentaba algunas modificaciones de las causales originales. Las sevicias debían ser graves de un cónyuge hacia otro –tal lo que lacónica-

mente rezaba la nueva norma—, mientras que en la ley de 1907 se establecía la unilateralidad del maltrato del hombre sobre la mujer. El artículo 2 original decía que procedía el divorcio frente a “los malos tratamientos del marido a la mujer, aunque no sean de gravedad, pero bastantes para hacer intolerable la vida en común”. Cabe interpretar una leve concesión a ciertos reclamos que veían especialmente protegidas a las mujeres (Rodríguez Villamil, 1968). En cuanto al cambio en el artículo 5, que se refería al abandono por más de tres años, la nueva ley nada indicaba respecto de la *intimación judicial*. Por lo tanto, la ausencia que se prolongaba más allá de ese lapso era causal de divorcio sin necesidad de intimación por parte de la justicia. El artículo 6 establecía que, cumplidos tres años de una sentencia de separación, ésta podía convertirse en divorcio definitivo. Pero debe subrayarse que hubo dos modificaciones muy importantes: una de ellas ponía fin al impedimento de volver a contraer nupcias antes de transcurridos dos años de la sentencia de divorcio, y la otra se refería a cambios en ciertos procedimientos, una vez que el artículo 6 de la ley de 1907 había fijado una serie de pasos, mediando una audiencia de conciliación, para quienes solicitaban la disolución del matrimonio por mutuo consentimiento. El artículo 8 del nuevo ordenamiento daba por tierra con esa auténtica tentativa de obstrucción.

Sin duda, la mudanza más notable del régimen de divorcio uruguayo ocurrió en 1913, cuando la ley 4802 determinó que la sola voluntad de la mujer podía originar la demanda de disolución del vínculo. Se trataba del reconocimiento de la condición subalterna femenina, una señal inequívoca para resolver los sojuzgamientos dadas las altas probabilidades de que las mujeres fueran forzadas a matrimoniarse por intereses y especulaciones familiares, y debe decirse que las fuerzas coloradas adscriptas al batllismo —comenzando por la propia figura de José Batlle y Ordoñez— adhirieron de modo conspicuo a los derechos de las mujeres. El radicalismo liberal del Uruguay compartió con el socialismo iniciativas para consagrarles derechos civiles y políticos, de modo que no puede sorprender que ese país estuviera entre los primeros en América Latina en adoptar el sufragio femenino, en 1932.

No hay duda de que la legislación civil de la vecina orilla ampliaba notablemente los derechos y que su amparo resultó también una franquía

para muchos habitantes de nuestro país, que encontraron cómo resolver cuestiones litigantes, o anticiparse a estas cuando se trataba de lazos íntimos. Ir al Uruguay a casarse era una decisión que –no hay duda– se asentaba, en cualquier caso, en una manifestación de mayor soberanía de los contrayentes. Hay otro aspecto de la legislación del país vecino que debe tenerse en cuenta y se refiere a las denominadas “capitulares”, esto es, a la disponibilidad de los bienes gananciales, y esto constituía un punto de debate respecto de los menores amparos para las mujeres. El Código Civil argentino determinó que los bienes adquiridos durante el matrimonio pertenecían en partes iguales a ambos cónyuges, una circunstancia singular en la región cuyas normativas, en la gran mayoría de los casos, dispusieron que sobre estos bienes pudiera haber acuerdos *ex ante*. Se ha pensado –y con razón– que las mujeres quedaban mucho menos protegidas frente a separaciones con este tipo de convenciones, que entrañaban repartos diferentes de lo acumulado. Debe admitirse que las bajas tasas de participación femenina en el mercado laboral, sobre todo de las clases medias y de las más elevadas, debido a los estereotipos de género que consagraban a las mujeres a las tareas del hogar, a la crianza y la asistencia doméstica, significaban su desvalimiento frente a las rupturas del matrimonio cuando se habían pactado capitulares. “La posibilidad de realizar pactos prenupciales (llamados Capitulaciones Matrimoniales) estuvo en vigor en Uruguay desde el 1° de enero de 1869, fecha en la que se puso en regencia el Código Civil de la República. La regulación del instituto se consignó en los artículos 1938 y siguientes del Código, dentro de un contexto histórico legal en el cual la mujer estaba bajo la potestad marital con las consiguientes limitaciones y cortapisas a sus derechos subjetivos y a su ejercicio”, sostiene Caumont². “Esta situación de subordinación a la potestad marital –continúa el especialista– finalizó en 1946 con la promulgación de la denominada Ley de Derechos Civiles de la Mujer que, entre otras vicisitudes, consagró la posibilidad de disolver la sociedad legal de bienes –obviamente, luego del matrimonio– en caso de no haberse pactado por capitulaciones matrimoniales

2. Eduardo Caumont, reflexiones preparadas para este trabajo (octubre 2012). Sobre la situación diferencial de los derechos civiles femeninos en Uruguay, Brasil y, Argentina remito a Giordano (2011).

un régimen diverso al de la comunidad o sociedad de gananciales, mediante un procedimiento judicial denominado precisamente de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal”.³ La pregunta que cabe formularse es hasta qué punto la prerrogativa de las capitulares resultó un incentivo para quienes querían garantizarse la propiedad de bienes a futuro si enfrentaban la disolución del vínculo conyugal. A pesar de la incuestionable atracción que tenía este aspecto de la legislación uruguaya, sostengo la hipótesis de que para obtener esa franquía había que realizar un acto frente a escribano, lo que agregaba costos a la empresa de casarse en la vecina orilla, además de trabajos de convencimiento, habida cuenta las diferencias en este aspecto con la ley argentina. Es una cuestión que debe ser indagada, pero creo que no debió ser una opción extendida, aunque no se me escapa que gente de peculio, de mejor situación económica y con expectativas de expansión material debió recurrir a los acuerdos capitulares, y que esa circunstancia fue en gran medida protagonizada por los cónyuges varones debido a las mayores posibilidades de desempeño económico, a la conocida circunstancia de ser incontestable mayoría en términos de propiedades de toda suerte de bienes.

Acerca de los datos

Se impone aclarar algunos aspectos de la investigación. El levantamiento efectuado comprendió un total de 931 actas matrimoniales correspondientes a ese número de parejas contrayentes y tuvo en cuenta la edad, la nacionalidad, el lugar de residencia declarado en Uruguay, las ocupaciones, los testigos del acto, las sentencia de divorcio –en los casos en que correspondiera–, y observaciones aparecidas en las actas y consideradas relevantes para la indagación. Con base en la conjetura de que un número expresivo de parejas debió hospedarse en el área de la Ciudad Vieja de la capital uruguaya, en donde la oferta hotelera representaba una cuota muy destacada –tal vez más del 70% de los servicios de hospedaje–, se seleccionaron las seis secciones del Registro

3. Ídem

Civil emplazadas en ese radio. Se trata de un sector en el que la abundancia de albergues significaba la coexistencia de diversas categorías, desde las muy económicas hasta las expresiones más sofisticadas, lo que debió haber facilitado las elecciones según diferentes posibilidades presupuestarias. Además, la cercanía con el puerto – aspecto gravitante en el emplazamiento hotelero montevideano– mejoraba notablemente la accesibilidad de los pasajeros provenientes de Buenos Aires. En cualquier caso, los cerca de mil matrimonios analizados constituyen la totalidad de las actuaciones habidas en esas secciones del Registro Civil de la capital uruguaya entre 1920 y 1940, lo que me permite conjeturar de manera plausible acerca de los perfiles de los individuos que optaron por el régimen oriental, sin duda una decisión nada menor en materia de derecho privado.

Características demográficas y sociales de los contrayentes

Una de las expresiones más relevantes del análisis se refiere a la edad de los contrayentes, dato especialmente significativo en el grupo femenino de esta muestra. Más del 37% de las mujeres que se casaron en el área de la Ciudad Vieja montevideana presentan una edad promedio de treinta y más años, y una buena proporción –alrededor del 10%– tenía entre 40 y 50 años al momento del matrimonio. Se trata de un fenómeno sin duda alejado de los promedios típicos de la nupcialidad femenina durante ambas décadas. En efecto, la edad media de casamiento para las mujeres no llegaba a los 25 años en todo el país, aunque subía a 27 en la capital argentina (Torrado, 2007), pero en todo caso resultan proporciones censales decrecientes los grupos femeninos –de los diferentes estratos–, que sobrepasaban esos promedios. Es necesario reflexionar sobre las condiciones de la época, aún cuando se trata de un período de transición en el que aumentaron ciertas capacidades para el género, como fue la mayor empleabilidad en algunas actividades así como ciertos aflojamientos en la tirantez de los preceptos morales (Barrancos, 1999). Llegar al matrimonio con 25 y un poco más de años era haber franqueado felizmente la temible franja de las “solteras”, una figura que todavía preocupaba a las familias y a la sociedad pues solía

agitarse como preanuncio de una mala vida. Era sombría la perspectiva de “quedarse para vestir santos”, como solía manifestarse frente a muchachas que perdían el estado de “casaderas” más allá de los veintipico. Era ineludible el mandamiento de casarse en tiempo y forma, y con variantes, ese aserto atravesaba todas las capas sociales. De modo que debe pensarse en las razones de la prolongación de la edad entre las mujeres de este conjunto de actos de casamiento realizados en Montevideo.

También es muy elevada la edad promedio de los varones de nuestro registro. Si bien es cierto que todavía en los años 1930 no era difícil encontrar a solteros frisando los treinta años, la muestra que me ocupa ofrece una alta proporción de cónyuges que tiene 45 y más años, cerca del 25%. En esas décadas, tales edades conllevaban de modo irreprimible una referencia –y no solo en nuestro medio– a situaciones de senectud. Piénsese en la esperanza de vida para los varones de los años veinte y treinta –en torno de los 55 años– y podría concluirse que una expresiva proporción de los cónyuges de esta muestra estaba al borde del promedio de sobrevivencia. La diferencia de edad a favor del varón se registra muy a menudo ya que se observa una buena proporción de contrayentes de más de 50 años que se casan con mujeres de hasta 35. Cabe la hipótesis de que se impusiera una cierta torcedura de la norma homogámica según edades a medida que corría el siglo pasado, porque no son pocos los casos en que ocurre a la inversa: mujeres “mayores” se casan con jóvenes que no llegan a los 30. Por ejemplo, a fines de 1931, un muchacho de 17 años, dedicado al comercio, se casa con una mujer de 31 de la que se ha consignado en el acta que se dedica a las “labores domésticas”, ambos son residentes de una provincia andina; y en junio de 1936, una mujer de 40 años nacida en las Islas Canarias se casa con un argentino de profesión contador que tiene 25. La ocasión del casamiento permite inscribir a un niño, hijo de ambos, de 3 años. En ninguno de estos casos hay registro de divorcio. ¿Habrán sido amores perdurables? En fin, que si abundaron los casos de señores “de edad” que se casaron con muchachas muy jóvenes –moneda corriente en las relaciones de género, más allá de las transformaciones de las épocas–, no faltaron las parejas en las que se invirtió la diferencia de edad. No es difícil imaginar que justamente esa circunstancia pudo haber suscitado la decisión

de contraer nupcias en un país en el que era posible revocar vínculos infelices. Como fuera, resulta un dato interesante que en los 931 casamientos realizados en las seis secciones de la Ciudad Vieja, 81 mujeres resultaron ser mayores que los esposos, cerca del 10%.

Otro dato importante se refiere al relativamente escaso número de extranjeros. Tal como exploraré más adelante para interpretar el fenómeno de la opción uruguaya, cabía esperar que entre la extranjería pudiera haber sido más acendrada la convicción del “libre albedrío”, un sentimiento expresivo de las orientaciones del “librepensamiento” que solía impregnar a buen número de inmigrantes. Entre las hipótesis iniciales estuvo la de sostener que los extranjeros se hallaban más próximos de apetecer convenciones matrimoniales más laicas, menos asociadas a la sacramentalidad, toda vez que estaba garantizada la posibilidad de divorciarse. Pero los resultados ponen en evidencia que el número de extranjeros residentes en nuestro país que se casó en Montevideo fue menguado ya que solo alcanza al 5% de la muestra. La documentación presenta una enorme diversidad de nacionalidades, aunque se repiten los apellidos de origen ruso, polaco y de otras nacionalidades del centro-este europeo, y que tal vez en buena medida correspondan a personas de origen judío. Entre las mujeres es especialmente bajo el número de extranjeras, ya que esta circunstancia solo se revela en el 3% de los casos, y aunque hay un cierto número de españolas, sobresale la tendencia italiana en ambos contrayentes: en efecto, procede de Italia la mayor cantidad de residentes extranjeros en la Argentina que se casaron en alguna de las secciones del Viejo Montevideo en los veinte años investigados.

La mayoría de los contrayentes argentinos había nacido en la ciudad de Buenos Aires, en localidades de la provincia de Buenos Aires, y en la provincia de Santa Fe, de modo tal que esos conglomerados representan más del 65% de los datos relevados. Pero los hubo de muy diversas provincias, incluidos los territorios nacionales, aunque no deja de llamar la atención un cierto número de casos que corresponden al entonces Territorio de La Pampa. Podría pensarse que no es mera coincidencia la presencia del Partido Socialista en esa área con una forja de sentimientos e ideaciones identificadas con el librepensamiento, o al

menos más liberales, que azuzó a las conciencias locales. Mientras que a los varones les fueron anotadas muy diversas formas de actividad económica, de profesión o medios de sustentabilidad, redundando la asignación de “labores” para caracterizar las actividades de las mujeres. De manera muy rala aparece la designación de “artista”, “educacionista”, “profesora”, “pianista”, “rentista”, “modista”, “empleada”. Se hallaron tres casos en que se inscribió la profesión de “médica”, un caso de una arquitecta, y dos actas en las que las consortes resultan identificadas como dentistas. Solo en 64 oportunidades –esto es, en el casi 7% de las actas labradas– se adjudicó a las mujeres el desempeño de una actividad diferente de las labores domésticas. No puede llamar la atención el expresivo número que alcanzan las que se dedicaban a la enseñanza, ya que se trataba de una de las más extendidas manifestaciones de empleo femenino entre los sectores medios de nuestra sociedad; pero por el contrario, y más allá de las convicciones estereotipadas de los funcionarios actuantes, no deja de sorprender la cantidad de profesiones que estaban lejos de resultar convencionales para el género y que aparecen en la distribución; de la misma manera, la representación que alcanzan aquellas a las que se asignó el atributo de “rentista”, como ocurrió con cinco mujeres de la muestra. Debe pensarse que en muchos casos fueron los propios empleados del Registro Civil quienes resolvieron acerca de las actividades de las contrayentes. Las mujeres tenían mayores dificultades para expresar su medio de vida, sobre todo las extranjeras, confusas en definir el carácter de su oficio, porque se sobreponían las representaciones de lo que habían estado haciendo en su país de origen y lo que las ocupaba en el nuevo. Debe imaginarse entonces, que cualquier hesitación determinaba que los funcionarios fijaran el tipo de labor que les correspondía. Véase el siguiente cuadro:

Cuadro 1 - Medios de vida consignados a las contrayentes argentinas o residentes en la Argentina – Secciones de la Ciudad Vieja de Montevideo – Años 1920-1940 - (En números absolutos)

Actividad	Cantidad
Aparadora	1
Arquitecta	1
Artista	4
Bioquímica	1
Dentista	4
Empleada	8
Estudiante	4
Labores domésticas	867
Maestra/educacionista/profesora	29
Médica/doctora	3
Modista	2
Periodista	1
Química	1
Rentista	5
TOTAL	931

*Se reúnen en esta categoría ocupaciones declaradas en los cuatro años testigo: arquitectos, contadores, químicos, farmacéuticos, periodistas, mecánicos, choferes, procuradores, rematadores jubilados, comisionistas, técnicos, electricistas, agrimensores, industriales, hacendados, un escritor, un viticultor, un zapatero, un maquinista naval y un fundidor.

Con relación a las ocupaciones de los varones, cabe suponer que fueron ellos mismos los proveedores de las identificaciones de sus medios de vida. El abanico de las actividades económicas es amplísimo, aunque resulta notable la cantidad de empleados que figuran en los registros, seguido por quienes manifestaron ser propietarios de comercios. He seleccionado cuatro años de la muestra que permiten forjarnos una apreciación sobre los perfiles laborales de quienes se casaron en las secciones centrales de Montevideo. Véase:

Cuadro 2. Medios de vida consignados a los contrayentes argentinos o residentes en la Argentina – Secciones de la Ciudad Vieja de Montevideo – Años testigo: 1920, 1926, 1931 y 1938 (En números absolutos y en porcentajes)

Actividad	1920	1926	1931	1938	TOTAL	%
Abogado	---	1	2	4	7	3,3
Artista/músico/	1	1	2	2	6	3
Comerciante	5	2	13	6	26	12,3
Educacionista	---	1	1	1	3	1,3
Empleado	3	9	30	31	71	34
Escribano	2	---	3	1	6	3
Estudiante	1	1	1	--	3	1,3
Hacendado	1	--	2	1	4	2
Dentista	---	1	1	2	4	2
Jornalero	---	---	1	2	3	1,3
Ingeniero	1	1	1	3	6	3
Marino/militar	---	1	2	2	5	2,3
Médico	1	1	7	5	14	7
Propietario rentista	2	1	2	1	6	3
Otras*	3	5	21	16	45	21,2
TOTAL	20	25	89	77	211	100

*Se reúnen en esta categoría ocupaciones declaradas en los cuatro años testigo: arquitectos, contadores, químicos, farmacéuticos, periodistas, mecánicos, choferes, procuradores, rematadores jubilados, comisionistas, técnicos, electricistas, agrimensores, industriales, hacendados, un escritor, un viticultor, un zapatero, un maquinista naval y un fundidor.

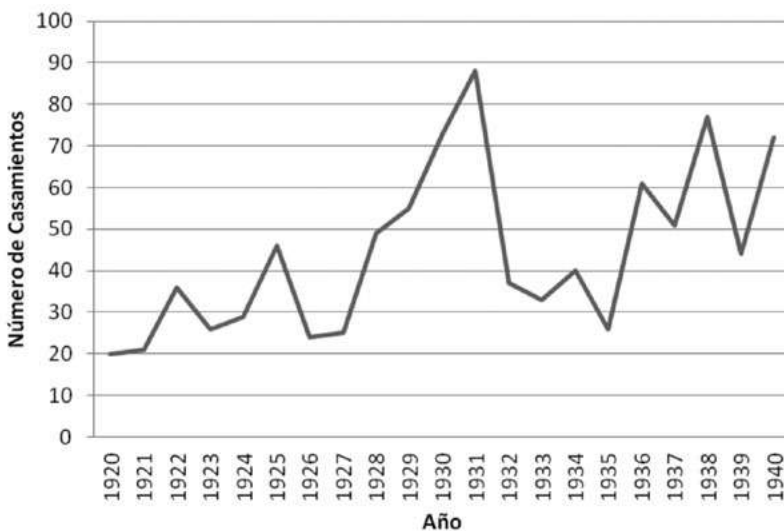
Frente a estos datos, es holgada la hipótesis del predominio de los sectores medios y medios altos. El número de trabajadores manuales es muy reducido, y contrasta, además de los identificados como empleados –a quienes puede conferirse, con pocas dudas, la imagen de “cuello blanco”–, con los propietarios de comercios y con la amplia franja de los profesionales liberales, algo más del 15% de este segmento de la muestra, que puede extender al conjunto de la población masculina de la investigación. Debe pensarse en la particularidad que ofrece la mayor presencia de médicos, sin dudas, una profesión reiterada en las actas matri-

moniales. La opción del casamiento en Uruguay parece haber gozado de mucha mayor aceptación entre los sectores sociales de mejores recursos, y aunque también hubo individuos que pertenecían a los sectores populares, con funciones calificadas como peluqueros, mecánicos, zapateros, fundidores, electricistas, constructores, etc., a los que se agregaron otras franjas proletarias debido a su identidad como jornaleros, albañiles, etc., los registros resultan contundentes acerca de la primacía de los y las contrayentes pertenecientes a las clases medias.

Casamientos según pasan los años...

La procura de registros civiles de la Ciudad Vieja para contraer matrimonios siguió una curva ascendente hasta 1931, con un marcado descenso hasta mediados de la década para volver a repuntar en los años finales; pero como se verá en el gráfico que sigue, en 1940 no se alcanzaron las cifras de inicios de 1931.

Gráfico 1 – Número de casamientos de argentinos y residentes en la Argentina según años entre 1920-1940 - Secciones de la Ciudad Vieja de Montevideo



¿Cómo explicarnos el ascenso notable de 1931 y la caída de los años inmediatos? Podría conjeturarse, con cierto asidero, que el ambiente argentino se había enrarecido con el golpe militar y que ciertas sensibilidades fueron azuzadas para procurar un sistema político menos contaminado con la efervescencia conservadora. De la misma manera, la retracción del intermedio 1932-1935 podría conectarse con el clima similar que se vivió en la vecina orilla a propósito de la dictadura de José G. Terra (1933-1934). Pero tal vez no se tratara tanto de contextos políticos adversos para espíritus liberales, sino de las preocupaciones que suscitó la inestabilidad cuando el Uruguay transitó la experiencia de la ruptura institucional. Otra hipótesis que no puede descartarse es que la propia crisis económica condujera a resolver cuestiones pendientes. Tal como desarrollaré más adelante, mi conjetura se centra en que muchísimas parejas fueron a legalizar largas situaciones de hecho, y que una gran parte de los varones estaban casados por la ley argentina, se habían separado, habían construido nuevos vínculos y, ante el impedimento de no contar con el divorcio vincular, concurrió al régimen del Uruguay para contraer nuevo matrimonio.

Hay sobradas evidencias en los documentos analizados de que por lo general intervenía un grupo fijo de mediadores para servir como testigos del acto matrimonial. No hay dudas de que algunos hicieron un medio de vida con esas funciones testimoniales, pues se trata de individuos cuyos nombres se repiten en las ceremonias por años, especialmente a lo largo de la primera década, y resulta poco verosímil concluir que se trataba de una cooperación desinteresada. Resulta más matizada la actuación de los mismos agentes durante los años 1930 puesto que se presentan nuevos circunstancias. No puede refutarse que este fenómeno contribuyó a conformar la idea de una “industria del matrimonio” con la que muy a menudo se asociaba el resultado del fluido tránsito de parejas hacia el país vecino. Legisladores y otras figuras públicas, en ambas orillas, señalaron muchas veces la industria del matrimonio como un aspecto negativo de la legislación vigente: los progresistas abogaban por la sanción del divorcio vincular en la Argentina, y los conservadores, para que se clausurara ese derecho en Uruguay. No puedo obviar una consideración que permitiría inferir acerca de las redes de vinculación política e ideológica entre nues-

tros países: a veces asoma la presencia de significativos líderes liberales o socialistas para abonar con sus testimonios determinadas bodas. En algunos casos, los contrayentes –mejor dicho, el varón contrayente– se revelan como figuras socialmente proyectadas. No faltan artistas y literatos de nota en los registros investigados. Los casamientos por poder realizados en la región seleccionada de Montevideo resultaron muy escasos, ya que la enorme mayoría de las actas se refiere a consagraciones con la presencia de ambos contrayentes.

Escasos divorcios

La hipótesis inicial que sostuve era la de encontrar una alta proporción de divorcios entre quienes se casaban en el Uruguay, pero está completamente refutada, al menos en lo que atañe a las formas legales de la desvinculación. La tasa de divorcio de la muestra apenas roza el 5%, y entre las causales probables, las asociadas a la diferencia de edades no parece haber sido expresiva, pues en la enorme mayoría de los casos (casi el 90%) esa diferencia no sobrepasa los cinco años. Debe pensarse que, si bien la apertura de franquías con la posibilidad del divorcio pudo ser uno de los condicionantes de la decisión de matrimoniarse en el Uruguay, esos sentimientos más libres no significaron que se apostara a la discontinuidad. La ley uruguaya protegía un bien personalísimo como era el de extinguir los vínculos infelices pero, como bien sabemos, la prerrogativa estaba lejos de significar un estímulo. Se tiene la impresión de que las desavenencias se resolvieron por la vía de la separación sin efectos legales, una experiencia que conocieron muchos matrimonios en la Argentina y sobre la que, sin embargo, poco sabemos todavía. Esta circunstancia pone en evidencia que los pactos capitulares, tal como expresé, seguramente fueron escasos puesto que, para decidir sobre bienes en beneficio de uno de los cónyuges, según el acuerdo prenupcial, era menester realizar el trámite de divorcio.

Pero conviene tener en cuenta que no faltaron las dificultades para quienes en verdad residían en la Argentina, y sobre todo para aquellos que tenían un matrimonio anterior según las leyes argentinas. De acuerdo con las normas establecidas en el Tratado de Montevideo de febrero de 1889, suscripto por nuestro país con Uruguay, Bolivia, Perú y Paraguay en

el seno del Congreso de Derecho Internacional Privado, justamente para resolver las diferencias que planteaban las normas civiles, la residencia resultó decisiva para la capacidad de las personas. El artículo 1 del Tratado decía textualmente: “La capacidad de las personas se rige por las leyes de su domicilio”, pero esta dimensión central para el derecho –el lugar de residencia– fue objeto de serias restricciones por parte de la jurisprudencia argentina (Galíndez, 1949). La tensión estaba ya planteada en el momento del Tratado una vez que en el Título IV, dedicado al matrimonio, aunque se iniciaba con el sostenimiento enfático de que la forma del acto y su validez debían regirse “por la ley del lugar en que se celebra” –artículo 11–, se hacía expresa referencia a que los Estados signatarios no estaban obligados a reconocer el matrimonio celebrado en uno de ellos frente a las siguientes situaciones: la falta de edad (la mínima para la mujer era 12 y 14 años para el varón), el parentesco en línea directa, quien hubiera cometido el homicidio de uno de los cónyuges para casarse con el otro, y el aspecto que más interesa para el abordaje, el matrimonio anterior no disuelto legalmente (inciso e). El artículo 13 se expresaba también sobre la centralidad del domicilio en orden a la separación y a la disolubilidad del matrimonio “siempre que la causal alegada sea admitida por la ley del lugar que lo celebró”. Lo cierto es que la justicia uruguaya siempre contempló, y de modo amplio, la cuestión de la residencia, y por lo general tomó como habitual lo que podía ser contingente. Galíndez narra que hasta se había hecho lugar a una demanda de divorcio de argentinos casados en la Argentina que se habían presentado con la sentencia de separación de los tribunales de su país, y señalaba también que la justicia uruguaya había accedido a otorgar el divorcio en un caso en que uno de los cónyuges nunca había residido en el país. La posición de la jurisprudencia argentina fue adversa a esas liberalidades durante el período analizado, y sistemáticamente negó el reconocimiento del divorcio cuando se trataba de residentes en el país, aunque en algún momento hubieran fijado domicilio en la vecina orilla. A menudo, las actuaciones judiciales interpretaron que ese domicilio era falaz, pero todo indica que hubo una atenuación de la rigidez a raíz del nuevo Tratado de Montevideo, firmado en 1940, y más acentuada aún cuando se sancionó la ley argentina en 1954, aunque tuviera cortísima vigencia (Valobra y Giordano, 2013).

Interpretaciones

Quienes optaron por el casamiento civil en la vecina orilla, tal como he señalado, parecieron conferir a la dimensión íntima resortes que mostraban mayor apego a la soberanía, exhibiendo tal vez el deseo de preservar mayor margen de autonomía. Es muy probable que una buena parte de los contrayentes deseara desafiar en alguna medida las convenciones, o al menos apostara a disfrutar de veracidad, de autenticidad amorosa. La posibilidad de revocar el pacto matrimonial alargaba la convicción de que no se podía quedar a merced de sentimientos que se imaginaban percederos. Pero este ejercicio de las facultades racionales acerca de la afectividad, que pudo ser común a cientos de individuos, varones y mujeres que deseaban casarse en países que admitían el divorcio, debe matizarse con otras circunstancias. Es necesario concluir, interpretando los datos de estos matrimonios consumados en Montevideo, que una gran parte de los varones contrayentes, en una proporción seguramente mucho más elevada que las mujeres, en realidad estaban casados por las leyes argentinas y se habían separado, tal vez no solo de hecho. La idea de que fueran en su mayoría los varones se asienta sobre las incontestables prerrogativas patriarcales que favorecían su determinación. Una nueva oportunidad vincular (quien sabe de larga data) se sancionaba legal y legítimamente yendo al Uruguay. Se trataba, tal vez, del “blanqueo” de no pocas relaciones de varones separados que se dispusieron a desposar a las nuevas parejas. Fuertes inductores de este presupuesto resultan los datos de edad de las contrayentes, la abundante cantidad de mujeres de 30 y más años que, tal como he mostrado, es algo mayor al 37% de la muestra, y el considerable desplazamiento de la edad de los varones. No dejo de pensar en los estándares de la presión familiar –y de los contextos sociales– para que se encontrara coto a una relación “ilícita” mediante la oportunidad de matrimoniarse en un registro civil de la vecina Uruguay, que no exigía pruebas de que se fuera soltero.⁴

4. Una prueba de la situación de bigamia me ha sido aportada por Victoria Molnar y se refiere a un familiar directo oriundo de Córdoba. E.R se había casado, luego se separó y hasta había logrado una anulación del matrimonio en Nueva York, y en 1954, con 33 años, contrajo matrimonio en la localidad de José E. Rodó (Depto. de Soriano) con una joven también cordobesa, N.A., de 26. Los trámites fueron realizados por un abogado argentino. Las tres hijas de este matrimonio fueron inscriptas en la libreta correspondiente del Uruguay, donde se consignaba debidamente su lugar de nacimiento en la Argentina.

No parece tener asidero la hipótesis de algún cotejo de los datos con nuestros institutos civiles pues se estaba muy lejos de la posibilidad de cruzar esa información. Y aunque debiera indagarse mucho más acerca de las condiciones generales en que se realizaba el acto matrimonial, al menos en Montevideo –donde se exigía apenas la declaración de un domicilio local, y es dado observar que los contrayentes declaraban el hotel en que se hospedaban–, creo que se está muy lejos de controles sobre la bigamia, un delito sancionado penalmente en nuestras naciones. En suma, sostengo la hipótesis de que una buena parte de los varones que se casaron en Montevideo durante el período focalizado, en efecto, eran legalmente bígamos. Y también conjeturo que esa condición era preferible a la de la “relación deshonesta” que mantenían parejas con problemas de “papeles”, situación que abrumaba a familias cuyas hijas eran el blanco de las típicas vindictas del período por haberse emparejado con individuos separados.

No se me escapa que para algunas y algunos contrayentes los motivos ideacionales se hospedaran en algunas dimensiones de la matriz del librepensamiento, más allá de la posibilidad de revocar el contrato conyugal que aseguraba el sistema de la otra orilla rioplatense. Me refiero a las sensaciones que producía el Uruguay en orden al goce de una laicidad aún mayor que la que ofrecían nuestros registros civiles. Debe admitirse que una franja de personas viajaba a desposarse en el vecino país simplemente porque sus instituciones ofrecían mayor civilidad y eran más desapegadas de la esfera sacramental que las nuestras, en cuyos edificios solían exhibirse crucifijos y hasta imágenes de la Virgen. Llama la atención la elección de algunos testigos, figuras políticas conocidas de medios liberales, socialistas y casi con certeza miembros de la masonería, cuando se advierte el nombre de determinados cónyuges.

Finalmente, este análisis se enriquecería con nuevas investigaciones, con datos provenientes de otras jurisdicciones uruguayas para confirmar, o rechazar, las líneas principales en las que se sustentan las conjeturas enunciadas. Deben incorporarse no solo apreciaciones del contexto “ciudadino” que albergó a las parejas, pues no pueden soslayarse cuestiones tales como ¿habría favorecido Montevideo, más que otras localidades uruguayas, la concurrencia de varones bígamos?, ¿podrían encontrarse diferencias con muestras de otros registros civiles provenientes, por ejemplo,

de Colonia o de otros lugares? Es necesario interrogarse, además, sobre la baja realización de divorcios, ¿significa esto que perduraran las alianzas matrimoniales obtenidas en la orilla oriental?, ¿se habría encontrado incapacitante la disolución del vínculo, frente a la obstinación de la jurisprudencia argentina en no reconocerlo?, ¿se habrían acomodado los matrimonios “orientales” a los rituales locales de la separación de cuerpos, una vez que la sociedad argentina fue paulatinamente aceptando que una separada no era una prostituta, a medida que corrían los años 1940? En fin, cuestiones abiertas que estoy segura nuevas fibras historiográficas ayudarán a resolver.

Bibliografía

Barran, J. P. y Nahum, B. (1979). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo 1, “El Uruguay del novecientos”. Montevideo: De la Banda Oriental.

Barrancos, D. (2006). Problematic Modernity: Gender, Sexuality and Reproduction in XXth. Century Argentina. *Journal of Women´s History*, 18 (2), 123-150.

Barrancos, D. (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras, pp. 99-226. En Devoto, F. y Madero, M. (Dir.), *Historia de la vida privada en Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

Barrancos, D. (2007), *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana.

Caetano, G. (1997). *La secularización uruguaya (1859-1919)*. Tomo 1, *Catolicismo y privatización de la religión*. Montevideo: Taurus.

Caetano, G. (2008). *Modelos y prácticas de ciudadanía en Uruguay (1890-1930)*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de La Plata.

Galíndez, J. de (1949). Doctrina. El divorcio en el derecho comparado de América. *Boletín del Instituto de Derecho Comparado*. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/6/dtr/dtr1.pdf>

Giordano, V. (2011). *Ciudadanas incapaces. La construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Buenos Aires: Teseo.

Real de Azúa, C. (1997). *Historia y política en el Uruguay*. Montevideo: Cal y Canto.

Rodríguez Villamil, S. (1968). *Las mentalidades dominantes en Montevideo*. Montevideo: De la Banda Oriental.

Torrado, S. (2007). Transición de la nupcialidad. Dinámica del mercado matrimonial. En Torrado, S. (Comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*. Buenos Aires: Edhasa.

Valobra, A. y Giordano, V. (2013). Absolute divorce in Argentina, 1954–1956. Debates and practices regarding a short-lived law. *History of the Family*, 18, 1, 3-25..

Fantasías sexuales en el debate parlamentario sobre el divorcio (1932)¹

La experiencia extraña sobre el divorcio, a más de ser contradictoria y por lo general adversa, puede resultar entre nosotros sobrepasada en vicios, males y desengaños, debido al temperamento y moral nativos, principalmente en lo que al amor y las relaciones sexuales se refiere. El donjuanismo inconsciente y jactancioso es ley entre nosotros, y puede traernos el diluvio y una Babel sexual.

(Diputado José I. Aráoz, Sesión 22 de septiembre de 1932
Debate Proyecto de Divorcio).

En septiembre de 1932, la Cámara de Diputados del Congreso comenzó el tratamiento plenario de un proyecto de divorcio vincular. Habían transcurrido treinta años desde el primer debate relacionado con esta materia, gracias al proyecto presentado por el diputado liberal Carlos Olivera en 1902, iniciativa que fuera vencida entonces por solo dos votos en contra. El resultado de 1932 fue exitoso, pero la iniciativa no pasó el tratamiento de la Cámara alta.

En aquella primavera de 1932 dos grandes proyectos fueron debatidos en el Parlamento argentino, ambos consonantes en sus significados fundamentales, a saber: el divorcio vincular y el sufragio femenino. A

1. Barrancos, D. (2015). Fantasías sexuales en el debate parlamentario sobre el divorcio (1932). En Giordano, V.; Ramacciotti, K. y Valobra, A. M., *Contigo ni pan ni cebolla. Debates y prácticas sobre el divorcio vincular en Argentina, 1932-1968*. Buenos Aires: Biblos.

diferencia de 1902, y a pesar del giro hacia la derecha que se avizoraba en algunos sectores sociales –no olvidar que se estaba bajo los efectos del primer golpe militar y se expandían los grupos alineados con el nazifascismo–, el número de diputados socialistas era significativo y diversos representantes liberales estaban dispuestos a acompañar la medida. Aunque la Iglesia había reconquistado un espacio más amplio y su campaña antidivorcista se había hecho sentir, no alcanzó la violencia retórica de inicios del siglo, y esta vez la presión sobre los parlamentarios no provino de las altas esferas eclesiásticas –o al menos debió resultar menos evidente–, sino de grupos adictos de opinión. Entre estos se contaban ciertos sectores femeninos que habían llevado adelante una campaña de firmas oponiéndose al divorcio, aunque estaban de acuerdo con el sufragio femenino si bien dentro de una pauta calificada. Entre estos grupos sobresalía la Asociación dirigida por Carmela Horne de Burmeister que solicitaba el derecho calificado al sufragio femenino.

El proyecto que en 1932 se debatió en el Congreso estaba suscripto por la mayoría de los miembros de la Comisión de Legislación General, Bernardo Sierra, Roberto Noble, Fernando de Andrés, Federico Pinedo, Augusto Bunge, Roberto F. Giusti, Manuel González Maceda, Alfredo Spinetto, Carlos Manacorda, León P. Tourrés y Silvio Ruggieri. Era un proyecto audaz en tanto admitía quince causales de separación, entre las que se hallaban, en primer lugar, el adulterio, luego, la bigamia y, luego, seguían circunstancias tales como atentados físicos, la tentativa de prostituir a la mujer, sevicia e injurias graves, locura, condena por actos criminales, abandono, etc. El concepto quizás más temerario que introducía el proyecto era el mutuo consentimiento. Este se reservaba para los cónyuges mayores de edad. Contemplaba la voluntad de la mujer mayor de edad, si tenía hijos del matrimonio, –esto se admitía la sola iniciativa de la mujer– pero también la voluntad de cualquiera de los cónyuges si no hubiera hijos. Cualquiera que fuera la causal de divorcio, este podía realizarse luego de seis meses de la separación “firme”, pero las mujeres, para volver a casarse, debían esperar un año, y si estuvieran encinta, era menester esperar al alumbramiento.

En otro lugar me he ocupado de los obstáculos que tuvo la saga del divorcio vincular en la Argentina debido a la potente influencia de la

Iglesia Católica sobre los espíritus liberales y a la mengua de convicción de estos para modificar aspectos fundamentales del derecho privado (Barrancos, 2006). En esta oportunidad, me ocuparé de ciertas *fantasías sexuales* dominantes, exhibidas en los discursos que los diputados prodigaron en el recinto del Congreso al debatir el proyecto de divorcio vincular en 1932. El término “fantasías sexuales” que empleo, aunque guarda connotaciones inconscientes, no se apoya en las conocidas tesis psicoanalistas. Empleo la noción otorgándole el sentido semántico corriente de nuestro idioma, esto es, como sinónimo de *imaginación en gran modo, ilusión de los sentidos, fantasmagoría*, tal como surge de las acepciones del Diccionario de la Real Academia Española. No resulta posible analizar con detalle todos los enunciados que tipificaron las alocuciones semiológicamente cercanas a la problemática “fantasmal” de la sexualidad, pero recortaré un determinado corpus para dar cuenta de la iteración de significantes, con el objeto de fundar la conjetura central de este análisis. Dicha conjetura sopesa la sobrerrepresentación que obtuvieron las imágenes de *desvío al canon moral*, el peso de la inconducta marital imaginada que llevaba al adulterio merced a la potencia de los instintos, circunstancia pavorosa que amenazaba no solo al orden familiar sino al sistema social mismo.

El problema de la infidelidad, en particular la femenina, fue el fenómeno que pautó el sentido central al debate. Y aunque entre las causales de la separación estuviera contemplado el “mutuo consentimiento”, lo que debía traducirse como la mera voluntad de los cónyuges, no hubo casi resquicios para que las discusiones hicieran lugar a la moderna cuestión de la individuación. En efecto, al analizar esta producción discursiva del lado de los defensores del divorcio, prevalece la idea de que no fue la *soberanía* individual el bien que debía amparar la norma; si hubiera sido así, los ideogramas vinculados con la *libertad* y la *autonomía* debían haber presidido los argumentos vertidos en el debate. Los enunciados redundaron en la idea de que el bien tutelado era en verdad la *moral sexual*, por lo que se requería del instituto del divorcio para reencauzar las pasiones que amenazaban el orden privado y público; el divorcio podía significar entonces una clave para el orden, un atajo a los desbordes productores del adulterio.

No hay duda de que los representantes socialistas y sus aliados, que apoyaron decididamente el divorcio vincular, deben ser distinguidos de los conservadores, entre los que hubo algunos liberales que no deseaban poner en riesgo cuotas de secularización, reservadas para otros aspectos “importantes” de la vida pública –pretendiendo así encubrir su incapacidad para cambiar la vida privada. Como se verá, las locuciones de los primeros tuvieron características singularizadas por la anatemización de los poderes religiosos y la defensa de la civilidad. Sus discursos presentan las típicas configuraciones retóricas que enfrentan, con trazos agnósticos, los recursos materiales y simbólicos de las fuerzas tradicionales, sobre todo los dogmas confesionales. Esas argumentaciones a veces enlazaron cercanías tópicas con dictados abiertos a los significados del derecho a la individualidad. Ciertos pronunciamientos rozaron la inteligibilidad de la soberanía de los individuos, pero aún en este caso el procedimiento discursivo fue cauteloso toda vez que se trataba de considerar la experiencia humana bajo la forma de las relaciones maritales.

Como cabe esperar, los conservadores hablaron como tales y los valores trascendentales constituyeron el fondo común del lenguaje que los inventaba según designios escatológicos. El matrimonio era un sacramento en la tradición católica, y desde su perspectiva resultaba inadmisibles argumentar a favor de la disolución de un vínculo sagrado. Frente a la necesidad forzosa de fracturar la pareja matrimonial, la Iglesia católica –como es bien sabido– sostenía la separación de los cuerpos y la anulación del vínculo. Solo bajo esta condición excepcional –aunque su empleo haya sido discrecional a lo largo de los siglos y a menudo dudosamente apegado a las propias reglas– admitía un nuevo casamiento de los separados. En efecto, la anulación del matrimonio es un proceso largo en el que deben intervenir diversas instancias hasta llegar al máximo nivel, el orden papal, con exclusiva capacidad decisoria. El orden eclesiástico admite diversas causas como la imposibilidad de consumar el acto sexual que conlleve a la procreación, la ignorancia, el miedo, etc. Se han registrado numerosos casos de anulación en la experiencia de nuestros países y resulta evidente que en buena medida se trata de resoluciones casuísticas en donde la índole de los poderes en juego es determinante (Roderick, 1988; Stone, 1993).

Por lo tanto, tal como quedaría en evidencia en los debates del Congreso, la norma que sancionara el divorcio vincular resultaba temeraria porque se interponía en la voluntad divina, interrumpía el marco “natural” de la procreación, alteraba los propios cimientos societales. Si se rompía la familia se anarquizaba la sociedad. Los fantasmas de tales trastocamientos alimentaron los discursos de los segmentos conservadores y los dispusieron a construcciones sexuales fantasiosas, como se observará en este análisis.

Disquisiciones favorables

Debe señalarse que los debates de 1932 fueron extenuantes, ya que con los debidos intervalos llegaron a durar tres días. Ciertas cuestiones fantasmagóricas aparecieron con insistencia, a saber: el problema de la denatalidad (¿qué consecuencias tenía el divorcio sobre este punto?), el de la ilegitimidad (¿favorecía o no el divorcio la filiación ilegítima?), la emergencia de nuevas configuraciones de la sexualidad (¿se marchaba hacia la poligamia, la poliandra o el amor/unión libre?), el adulterio – que fue dominante– suscitaba interrogantes como ¿el divorcio paliaba o por el contrario incrementaba el adulterio?, y finalmente se aludió al *cuadro moral sexual* sobreviviente (¿la medida rectificaba o ratificaba los desórdenes tales como la infidelidad, las pasiones morbosas y los instintos irrefrenables?). Dos fueron los sujetos centrales de las argumentaciones, la mujer y los hijos, pero el horizonte transversal de significaciones mayores recayó en cuestiones de eugenesia ya que fue notable la frecuencia de las elusiones con que se las convocaba, y hasta un diputado evocó la necesidad de rescatar el vigor del “grupo ario amenazado” (Barrancos, 1990, Nari, 1999, Miranda y Vallejo, 2005 y Biernat, 2005).

Un fenómeno de época resultó muy aludido: la elevada recurrencia al “comercio del divorcio” que se producía toda vez que quienes lo procuraban lo tramitaban de manera aviesa en el Uruguay, país que había sancionado el divorcio tempranamente en 1907, con modificaciones en 1910 y 1913, esta última habilitando la mera solicitud de la esposa. Finalmente, la Revolución Rusa (1917) y sus avances sociales y especialmente en materia de legislación familiar y de divorcio constituyeron el paño

de fondo de las acaloradas sesiones de 1932 en el Congreso. Pero ingresemos al análisis, en primer lugar, de las manifestaciones a favor del divorcio.

El miembro informante de la comisión de Legislación General fue el socialista Silvio Ruggieri, uno de los más sólidos representantes del divorcismo y aliado de la causa de los derechos de las mujeres. A él se le deben sucesivos proyectos de sufragio hasta bien entrada la década de 1930. La exposición de Ruggieri fue central pues habló en nombre de la comisión y de la bancada socialista, de ahí que sus argumentos resultan de enorme interés para mi objetivo. La retórica de Ruggieri se dirigió casi siempre –empleando a menudo formas ilocutivas– a desbaratar los argumentos conservadores. Historió con detalle los antecedentes locales, las posiciones de la Iglesia y cifró su alegato en la soberanía inexcusable del Estado para crear normas en materia de derecho privado. Su discurso denunciaba –tal como fue la estrategia de otros oradores defensores del divorcio– que al proyecto “*ahora lo atacan con el señuelo del comunismo, de la depravación de las costumbres, de la destrucción de la familia y de otras mentiras convencionales semejantes*” (Cámara de Diputados de la Nación, Diario de Sesiones, en adelante DS, 21-09-32: 303). Sin embargo, esta pieza sin duda “progresista”, reconocía que el nudo de la cuestión se hallaba en la cuestión moral inherente a la trama de la pareja conyugal. Véase:

El divorcio es la construcción jurídica que tiende a reparar situaciones de hecho de otro modo insalvables, que se fundan en la desunión matrimonial por causas casi siempre graves, en el *sórdido interés de la perversidad de alguno de los cónyuges, en las incompatibilidades de educación y de carácter, en la incontenible corrupción de las costumbres*. [...] *Los legisladores tenemos el deber de considerar para reducir las consecuencias dolorosas y sobre todo la defensa moral de la salud de los hijos* (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 303).

El divorcio era el remedio a estas conturbadoras circunstancias morales, aun cuando los doctrinarios que la rechazaban sostuvieran exactamente lo contrario. Agregaba Ruggieri:

Cada vez que en un país determinado se pretende legislar sobre el divorcio se anuncia con trompetas y clarines la expiración de la familia; después de sancionada la ley las catástrofes anunciadas no se producen, *la llama del amor sigue encendiendo el corazón de los jóvenes, la maternidad cumpliendo con su misión en la especie y la familia mostrándose tan fuerte y estable como antes de su aprobación* (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 303).

Ruggieri imprecaba contra las formas legales y también eclesiásticas de la separación ya que debían ser superadas:

La simple separación de cuerpos que autoriza nuestra ley de matrimonio civil, *es fuente de uniones ocultas, clandestinas, las menos favorables para la educación de los hijos [...] Cuando se exige el aspecto del padrastro o de la madrastra para denunciar la posible mala situación de esos hijos, se nos ocurre preguntar, señores diputados, si para los fines de la moral católica es preferible la sombra pecaminosa de las queridas o de las amantes* (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 304).

Llegado a este reto, la barra y los colegas identificados con el proyecto, estallaron en aplausos. Con gran astucia, Ruggieri se dirigió luego a señalar la variabilidad histórica de las posiciones de la Iglesia frente al instituto del matrimonio, dando cuenta de la evolución de la conyugalidad con base en la obra de August Knecht (1932), catedrático de la Universidad de Munich, cuyo texto sobre la materia –desde una vertiente católica– se había ya difundido en castellano. La Iglesia –recordaba Ruggieri– sostuvo en firme la sacramentalidad en época reciente, sobre todo a partir de las reformas tridentinas del siglo XVI, ligándola al mandato inexorable “del acto sexual apto para tener descendencia”. Y si esto no ocurriera, señalaba el orador, “hay defecto de consentimiento y la unión formal puede anularse. Cuando se cumple la comunicación sexual y se impide la procreación, se viola otro deber del matrimonio. Se repite el defecto del consentimiento y no hay verdadera unión conyugal” (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 308).

Con ánimo de jaquear en especial a los representantes vinculados al

catolicismo evocó con sorna las causales de *anulación* previstas eclesiásticamente entre las que resaltaba el problema del matrimonio *no consumado*, basado en el defecto fundamental del *consentimiento*. Pero para probar la no consumación “siempre hay médicos dispuestos a ofrecerla, en conclusiones terminantes” –dijo sarcásticamente Ruggieri, arrancando risotadas entre quienes lo escuchaban– y prosiguió con mayor ironía aún:

Entre las causas justas de nulidad se incluyen la impotencia, aún la posterior, cuando no se ha *consumado la comunicación perfecta* (aquí también hubo risas); una mutua invencible aversión entre los cónyuges, discordias graves, temor de graves males, probables disgustos en la parentela, peligro de caer en apostasía. Se sigue el principio de los matrimonios válidos en los no bautizados; aunque sean consumados pueden ser disueltos si así los reclaman los intereses más altos de la fe (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 311).

Nuestro socialista disparó contra las interpretaciones casuísticas de la Iglesia en torno a la disolución, agregando las nociones de “ignorancia” (del principio de consumación) y “miedo” (coacción por otro) que a menudo la institución observaba para resolver los litigios. Trajo casos paradigmáticos para impresionar a la audiencia sobre la errática intervención del instituto de la anulación. Entre estos, presentó a Consuela Vanderbilt, la multimillonaria norteamericana que, divorciada de su primer marido protestante, tomó nupcias años después con un católico y debió tramitar ante el tribunal romano de la Rota la anulación que permitiera el nuevo matrimonio bajo esta confesión. Se alegó entonces que como Consuela era muy jovencita al momento del primer matrimonio, fue coaccionada por su madre y por su primer esposo y que ella había actuado por miedo. Obviamente el matrimonio se había “más que consumado” –blandía nuestro diputado– tanto que habían nacido hijos, pero las autoridades eclesiásticas anularon el primer matrimonio de Vanderbilt y pudo así consagrarse el segundo. Esta presentación arrancó muchas carcajadas de sus compañeros de bancada y de quienes estaban en los palcos acompañando la iniciativa. Para Ruggieri resul-

taba intolerable el trámite de la separación sin liberación absoluta del vínculo conyugal: “La separación no es un remedio –bramó-. El adulterio, el crimen, el abandono, la embriaguez consuetudinaria no pueden olvidarse”. Y agregó:

Ante el ataque que sufrimos los partidarios del divorcio parecería que se teme una nueva rebelión de los ángeles, un ruidoso motín de los fieles contra los viejos cánones de la Iglesia católica, con el objetivo preciso de poder unirse en nuevo matrimonio después de divorciados de uno anterior. No podemos ocultar que es posible esa conversión hacia los jardines de un nuevo amor, como también que la Iglesia sabrá adaptarse a estas situaciones [...] Ya hay sacerdotes que esperan, para dentro de muy breve tiempo, la abolición del celibato que les impone un decreto conciliar (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32:314).

Finalmente enlazó el significado de la separación con el mandato de la abstinencia que decididamente comprometía la natalidad. Si el fantasma era este, nada más elocuente para producirlo que el impedimento de contraer nuevas nupcias:

[...] La simple separación aparece [...] como una forma tiránica de la abstinencia obligatoria o como bandera de clandestinidad. [En este punto interrumpió su cófrade Bunge para decir: Y así disminuye la natalidad]. Es lo que me proponía decir –prosiguió Ruggieri-. Es sorprendente que los doctores de la abstinencia obligatoria acusen a los que pedimos la libertad de matrimonio para los separados de cuerpo de conspirar contra la natalidad. Lo que pedimos precisamente es la protección legal para los que puedan y quieran tener hijos, contra los que se empeñan en defender el régimen obligatorio de la esterilidad (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 314).

Y para que no quedara duda de que la posición divorcista no significaba, absolutamente, un estallido del concepto de familia, nuestro diputado manifestó:

Confieso, señor Presidente, que tengo una profunda convicción por la forma monogámica de la familia. Creo que en ella puede realizarse el ensueño de la penetración espiritual de los sexos, pero no acepto su confusión con el matrimonio indisoluble cuando la unión real de los cónyuges ya no existe (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-33: 314).

Para terminar su elocuente defensa del divorcio vincular ofreció este innegable acto performativo:

Salvemos con el divorcio a los matrimonios desgraciados, en los que ya no hay perspectiva de nueva unión; brindemos a los esposos ya separados en las relaciones sexuales, morales y económicas la posibilidad de construir cara al sol, *sin mengua alguna ante la sociedad, una nueva senda conyugal. Y digamos a los hogares felices perfumados por el amor, que sigan en la generosa tarea de elevarse cada vez más en el camino que conduce a la excelsitud espiritual* (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 314).

En la misma dirección ideológica se situó un representante liberal, el entrerriano Miguel Aguirrezabala. Su discurso fustigó las formas corrientes de las degradaciones matrimoniales, el abandono de las normas morales en donde anclaba de manera subrayada el adulterio femenino:

La sociedad no puede ganar nada con el espectáculo de esos matrimonios vergonzantes, miserables y tristes, donde el adulterio de la mujer corre parejo con el adulterio del hombre, donde la embriaguez del hombre arrastra a la mujer a esos vicios! Con eso ni la sociedad, ni la religión, ni nadie puede ganar nada que sea digno de amparo! [Aquí estallaron los aplausos] (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 418).

Más adelante, saliendo al paso de quienes levantaban la cuestión de los males que aparejaría la norma disolvente del matrimonio, y meneando

estadísticas tal vez antojadizas o por lo menos controvertidas de países que habían adoptado el divorcio vincular, sostuvo:

El número de divorcios aumenta en todos los países y se pretende con ello demostrar que la causa de ese aumento está en el divorcio mismo. *La realidad es que lo que aumenta son los hechos generadores de divorcio: los hechos externos, ajenos al divorcio, son vinculaciones específicas de ninguna clase con él. Son los crímenes, la ebriedad, la toxicomanía, es el lujo, la depravación en todas sus numerosas fases. Son estos motivos que hacen aumentar el número de divorcios y no porque esté en la naturaleza misma del divorcio: son causas que están en la naturaleza humana...* (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 418).

Como puede interpretarse, aunque Aguirrezabala distinguiera estos fenómenos como “contextos”, no pudo evitar un enlace sintagmático: la afectación valorativa que denostaba las conductas “disolventes” intervenían poderosamente en la atribución de significados a los vínculos conyugales, a la familia. Como buen liberal –según ciertos moldes locales– no pudo privarse de una oronda declaración que elevaba las consideraciones morales de su procedencia familiar, un auto de fe sobre un linaje de valores incommovibles:

Declaro –porque hasta esta desgracia, señor presidente, puede ocurrirnos a los que somos divorcistas– que vivo en el seno de una familia católica por sus antecedentes, que el matrimonio, en lo que me es personal, no me ha producido ninguna de las desazones que nos suelen atribuir a los divorcistas, los antidivorcistas. Este voto es también un homenaje al hogar donde nací, donde he formado mi personalidad; a mi madre y a la memoria inolvidable de mi padre, en cuyo ejemplo y en cuyos ideales anhelo reflejar las mías y mis actos como en un espejo (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 418).

El conocido diputado socialista Américo Ghioldi –a la sazón muy joven– tuvo a su cargo uno de los discursos de mayor relieve conceptual sobre

el fondo de la cuestión y el que consiguió mayor osadía al intentar salir del marco normativo re-moralizante en el que transcurría el debate del divorcio. Trajo al recinto una más apropiada idea de la evolución de las sociedades y de las costumbres, situando la emergencia del feminismo como un fenómeno de esa evolución en la que el desarrollo urbano jugaba un papel crucial. No era de asombrar, en su opinión, que debido a los múltiples contactos de las ciudades se precipitara la crisis de la propia familia:

En un medio urbano denso se centuplican las relaciones de los hombres, aumenta el número de sociedades, en el sentido sociológico de la palabra [...] Aumentan las excitaciones de todo carácter, excitaciones para la labor manual, para el trabajo intelectual y excitaciones para la vida de los instintos. Al mismo tiempo esta ciudad que centuplica las relaciones, que multiplica los contactos, que exagera y estimula la parte afectiva y sensual, es un ambiente aislador, tanto que las pequeñas relaciones humanas pueden desarrollarse a la luz de la ciudad, pasando desapercibidas, aunque todos miramos nadie ve (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 429).

Las ciudades ofrecían el espectáculo de toda suerte de cambios para bien o para mal, en ellas se producían las transformaciones de la familia y allí habían germinado las nociones emancipatorias de las mujeres gracias al feminismo. Pero era la mayor libertad de estas uno de los problemas que había que atender cuando se trataba de establecer el divorcio. Ghioldi decía:

No podemos en consecuencia mirar como un caso de depravación [...] que la mujer adquiriera no solo independencia económica, sino también su independencia social, moral, sexual. En los hechos, aunque no se haya proclamado en la doctrina, la mujer argentina de las ciudades se mueve también en procura de la igualdad sexual. Yo no afirmo si esa igualdad es conveniente o no; pero no neguemos la realidad que estamos contemplando; las mujeres quieren realizar libremente su propia experiencia biológica. Estoy seguro que en esa materia no llegarán a igualar a los hombres, los cuales han creado

una clase de prostitución para satisfacer sus necesidades sexuales; ellas no los imitarán creando una prostitución inversa (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 430).

¿Qué infería Ghioldi? Que el comportamiento femenino había cambiado, que los intercambios sexuales podrían ahora reconocer su propia iniciativa y que esto significaba un rol activo en el cuadro del adulterio. Aunque exculpaba a las mujeres por tales cambios, ya que eran el efecto mismo de la modernidad urbana, no puede dejar de percibirse la ambigüedad de su discurso. Aunque sostenía que “los que miramos (la moral y la virtud femeninas) con un criterio genético y evolutivo diremos que no hay nada más que una transformación y que la virtud femenina adquiere nuevos caracteres y nuevas formas”, pasaba a reconocer su desconcierto:

Yo sé que este reconocimiento intelectual se presenta en uno mismo como conflictos entre la razón y el sentimiento. Si yo mismo someto a hondo examen introspectivo mi intimidad, quizás me niegue a aceptar ciertas conquistas, ciertas libertades femeninas. Pero en este drama del cerebro y del corazón vuelve, después de fecunda aunque dolorosa duda a triunfar la inteligencia [...] diciéndome que esta amargura con que a veces contemplo la transformación de la sociedad es también una de las formas intermedias que la vida encuentra para realizar sus propios destinos (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 431).

La alocución de Ghioldi recorrió luego las posiciones ascéticas sostenidas por la Iglesia y, al mismo tiempo, las contradicciones funcionales –tal como había sostenido Ruggieri– ya que aquella no toleraba “la disolubilidad del vínculo por los tribunales laicos, pero tiene tolerancia hacia los pecados porque es la base del poderío de su organización. Si no tuvieran los jefes de la Iglesia poder divino para absolver a los pecadores, a los fornicadores, les faltaría el poder necesario para intervenir en la vida de los hombres” –aseguró–. En cuanto al fenómeno de la denatalidad, confesaba ser sincero y no saber exactamente qué ocurriría con el divorcio en el país, pero estaba seguro de que “era un fenómeno universal” que

acontecía “en los países con divorcio y sin divorcio”: bastaba observar las tasas demográficas locales, la caída de la natalidad ya desde inicio del siglo XIX según sus datos. Finalmente, hizo una celebración del amor como una creación laica, como sentimiento que reconocía una evolución romántica imponderable que había tenido enorme importancia “en la evolución de la cultura y de los sentimientos de conquista del amor y el descubrimiento de la mujer como fuente de eterna inspiración romántica” (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 438). Esta distinción lo alejaba radicalmente de los que partían “de la doctrina de San Pablo, de la teoría del pecado, del concepto de horror por la fornicación (...), el horror a la belleza corporal” que influía en la teoría de la inferioridad de la mujer así como en el carácter sacramental del matrimonio.

Como se observa, el régimen nocional sobre el divorcio recurría, aún en los emisores más progresistas y más comprometidos con el divorcio vincular, a fórmulas sintagmáticas de recursos valorativos que normalizaban el amor y los intercambios sexuales, aunque pivoteando con el término positivo del contrapunto pecado vs. pulsión biológica. El lenguaje no evocaba las disposiciones de la autonomía individual sino que pasaba indefectiblemente por la necesidad de redimir lo que el orden confesional llamaba *pecado* y el que se le oponía desde la perspectiva secular, *instinto biológico*. El divorcio se argumentaba como una re-moralización de la sexualidad.

Candentes fantasías opositoras

Introduciré ahora los discursos opositores al proyecto de divorcio de 1932. En este caso es más sencillo obtener los diagramas fantasiosos que habitaban la subjetividad de los actores más tradicionales presentes en la Cámara de Diputados. Aunque no todos tenían entera comunión con la Iglesia Católica, su influencia resulta ineludible; no es posible abandonar la idea del influjo que las autoridades eclesiásticas ejercían sobre muy diversos espíritus. He seleccionado una muestra de los segmentos discursivos de mayor evidencia para los propósitos de esta comunicación.

El diputado tucumano José Ignacio Aráoz, cuyas palabras he tomado como epígrafe, fue uno de los mayores proveedores de fantasmagorías a propósito de la catástrofe de la moral sexual que resultaría del divorcio: “la

Babel sexual” quedaría sancionada. Su preocupación principal consistió en mostrar que la mayor perjudicada con el estallido del matrimonio sería la mujer: “el destino y la suerte de la mujer [...] como asimismo la felicidad y moralidad de las generaciones por venir, quedarán, con la sanción del divorcio absoluto, como al borde de un profundo abismo...” –tales sus propias palabras–. Nuestro diputado realizó un examen del “ambiente sentimental y religioso” en que se había criado y formado luego una familia; se declaró sobre todo un místico y confesó que no “padecía de sectarismo ni intolerancia”. Pero no podía evitar conjurar los males que sobrevendrían con la sanción del proyecto:

[...] Conozco y valoro los innúmeros casos crueles e injustos, sin solución posible y honrada dentro del matrimonio indisoluble; y también varios casos de mujeres delicadas, buenas, de alma honrada, inteligentes y de altos ideales a quienes tragedias ocultas y silenciadas de la vida conyugal y el espejismo y la tiranía de otros grandes amores, las han inducido al divorcio y a nuevos matrimonios obtenidos fuera del país, y que sufren, en el suyo, tal vez injustamente, la esquivez y el juicio adverso del medio social (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 423).

Véase su fantasiosa construcción sobre los padecimientos morales de las mujeres que habían podido quebrar las normas:

Pero he creído ver en esas mujeres [...] cierta inquietud de conciencia que les ensombrece la vida, ya por el quebrantamiento de los cánones sexuales íntimamente sentidos, ya por las mortificaciones y penas causadas a seres queridos. Y esto sucede y sucederá [...] porque lo sentimientos y conceptos fundamentales de la vida sexual y de familia, sobre todo en la mujer o subsisten in eternum o solo se amortiguan con el andar de los siglos, pues como les han sido incrustados en el corazón, en al mente, en la conciencia, por las necesidades de la vida y por los designios misteriosos de la naturaleza, resisten a toda ley de cambio y violencia. Y así nos lo enseña la historia (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 423).

La imaginación del Diputado Aráoz construía una narrativa en la que, como ha señalado Bruner (2001), puede asimilarse al giro “la vida copia al arte”. Obsérvese otro momento de su alocución:

La literatura, aún en los pueblos más elásticos en materia de moral sexual y de familia, recoge la realidad de las inquietudes, desilusiones, menguas de conciencia, amarguras filiales, alejamientos espirituales, celos y sordos dramas, en mujeres y hombres unidos en nuevos matrimonios; y la desvergüenza y vulgaridad despreciables en que caen las mujeres del montón y de la “pantalla” en el turno de sucesivos maridos (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 423).

Las fantasmagorías se nutrían, en la narración de Aráoz, del estereotipo relacionado con los géneros en una diversidad de repertorios de la época. En ese sentido, nuestro diputado era un fiel comulgante de los lugares comunes del imaginario, partícipe de las impregnaciones morales que codificaban las expectativas más consagradas de su tiempo:

El concepto e ideal femenino de entregar su cuerpo a un solo hombre y de constituir un solo hogar y una sola familia, es de la más alta dignidad y belleza, secular, y fecundo en bienes. Anida más o menos conscientemente en todas las capas sociales. La índole de nuestra sentimentalidad, música, canciones populares; las pasiones, celos, los delitos pasionales, la poesía, las ilusiones juveniles, nuestra predilección por la virginidad y posesión exclusivas, el escaso porcentaje de nupcias de viudas, dicen bien claro las hondas raíces que en el alma argentina tienen dichos ideales y conceptos (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 423).

Nuestro diputado llegó a una suerte de paroxismo metonímico cuando solicitó:

No intentemos destruirlos porque quien sabe cuánta anarquía y desconcierto, desilusiones, relajamiento, pesimismo, celos y delitos podremos echarnos encima. [...] Se agravarán los delitos pasionales,

el adulterio, la filiación ilegítima, la mortificación de los celos fundados... (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 423).

Otro tanto ocurrió, al rematar su anatema contra los sostenedores del divorcio que “querían herir de muerte nuestra estructura social”, acusándolos de intentar:

equiparar ante la ley y el concepto público, el amor libre, el concubinato, el matrimonio temporario y sucesivo, la impudicia sexual, a la gravedad de las uniones consagradas e indisolubles [...] y en las cuales la dosis de egoísmo y de placer personal, termina con el primer nacimiento, y no sobrevive a los días de exaltación y de ilusiones engendradas por la sugestión del misterio y de la noble idealidad sexual (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 425).

Ni antes ni después de su intervención, las voces tradicionales escuchadas en el recinto de la Cámara consiguieron llegar al clímax del Diputado Aráoz. Pero casi todas se le parangonaron en asimilar el divorcio al desborde sexual, a la más pura anarquía sensorial. Con un estilo tal vez menos retórico el Diputado por Córdoba Carlos Courel, había aseverado: “El mundo está sacudido por un fuerte viento de libertinajes que pretende arrasar todas las instituciones de tipo tradicional...” (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 316). Para dar cuenta de las irrupciones modernizantes de las conductas, empleó el neologismo “filoneísmo” (amor a lo nuevo) y con este concepto designó a las diferentes tentativas de clausurar las tradiciones. Era lo que distinguía a “los pueblos de occidente” que habían obtenido el divorcio precipitándose en un “verdadero desastre”. Courel argumentó:

Agréguese [...] la perversión sistematizada de un agudo sensualismo, ajeno a una base sólida del principio de familia que solo una moral cristiana puede edificar en medio de la vorágine de los supersensibles que encuentran en el medio del apetito, el fin de la procreación (Cámara de Diputados de la Nación - Diario de Sesiones, DS, 21-09-32: 317).

Para el diputado cordobés, el divorcio debía interpretarse como “amor libre”, tal su literal interpretación del intercambio de posiciones Naquet/Reclus. Alfred Naquet, uno de los principales protagonistas de la Ley de Divorcio en Francia, fue interpelado por el conocido pensador libertario Elisée Reclus quien, desde su perspectiva iconoclasta, no admitía una “ley de divorcio” como no admitía el matrimonio legal. Para Reclus lo único que cabía era el amor libre, la muy conocida fórmula anarquista. Naquet le había respondido que el divorcio por mutuo consentimiento equivalía a abrir el cauce de la libertad de los individuos que los acercaba al amor libre (Chabaud, 2002).

Esta fórmula, además de su indecencia, traía aparejada la esterilidad de las uniones, el drama social de la denatalidad puesto que estaba en el cálculo de los cónyuges la posibilidad de la separación definitiva, “*un cultivo para las desavenencias fáciles!*” –subrayó con estridencia Courel–. De este modo, nadie se animaba a tener hijos, como lo señalaban las estadísticas en los países divorcistas –según ciertas cifras que decía tener–. Fue entonces que el conocido dirigente socialista le solicitó una interrupción, y para convencerlo de que estaba en un flagrante error, echó mano de la siguiente anécdota:

Hablando [...] con un distinguido escritor francés cuyo nombre me voy a reservar, le pregunté si el teatro y la literatura franceses continuaban teniendo como eje central del argumento el adulterio [...] Y ese escritor me dijo que gracias al divorcio ha desaparecido el adulterio del teatro y de la realidad de la vida (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 319).

Piénsese en el arraigo de la relación metonímica adulterio/divorcio que presidió las construcciones vertidas en el debate bajo análisis. Esas configuraciones abastecían el imaginario de los representantes del Congreso argentino, desde la derecha hasta la izquierda. El Diputado Courel, luego de la interrupción de Repetto, prosiguió con sus argumentos y arremetió con interrogantes ilocutivos:

¿Cómo es posible señores que, en este siglo XX en que lo característico del hombre europeo y del americano es el sensualismo, podamos los legisladores de la nación, que tienen responsabilidad de sus destinos, dar rienda suelta o facilitar el desahogo impune de ese sensualismo, de esa fuerza bruta, de eso que el gran filósofo Max Scheller ha señalado como característica de la época: la rebelión de los instintos? (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32:322).

En este punto los acólitos del diputado soltaron los aplausos, estímulo que lo inspiró para citar al filósofo alemán Hermann Keyserling (1880-1946) –conocido por sus estudios sobre la ciencia y sus enfoques de diversas cuestiones sociales y culturales; cuyos análisis tuvieron bases elitistas, aunque no adhirió al nazismo ni sostuvo sus políticas belicistas– y sus nociones sobre el “bárbaro adobado por la técnica”. Era necesario que la legislación inhibiese ese tipo de individuos: la ley del divorcio solo serviría para “la satisfacción de los instintos”. Las figuras con que siguió ilustrando a sus pares acerca de la sociedad argentina que devendría con el divorcio no pueden ser más redundantes en fantasías de desviación moral. Véase el uso retórico, en el que no estuvo ausente la ironía:

¡Es claro que el divorcio vendrá a favorecer a esos cónyuges llenos de pudor que hallan el máximo encanto del matrimonio en llevar a sus recatadas esposas a los espectáculos honestos y edificantes del “cabaret”, lo que es muy frecuente en las grandes urbes como pasa en Buenos Aires! ¿Pero cómo es posible que el divorcio pueda aceptarse por cónyuges que tienen el sano y tradicional concepto del matrimonio, que debe ser una verdadera escuela de sacrificio y heroísmo, en donde el interés individual de los esposos debe subordinarse a los intereses superiores de la familia? (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32: 323).

Estallaron los aplausos de la barra y de los representantes antidivorcistas. Casi al terminar, nuestro orador volvió a exhibir sus fantasías: si el divorcio vincular se promulgaba se facilitaría “*el incremento de las pasiones animales, debilitaría los lazos de familia y esa debilidad repercutiría dolorosa-*

mente en la organización social” (Cámara de Diputados de la Nación, DS, 21-09-32:323). Y poco antes de concluir su diatriba, aseguró: “Los autores europeos y comentaristas de sus leyes están contentos en sostener que por medio del divorcio vincular de aplicación tan laxa no se hace sino llegar al amor libre”. El amor libre, en este repertorio semiológico, constituía la franquía absoluta, el desatino de los sentidos, el descabro de la sexualidad prodigándose bajo la forma de la más completa anarquía, una fantasmagoría sofocante de profecías sobre el mal sexual y su carácter disoluto, si es que progresaban leyes como las del divorcio vincular en el país.

Coda

El análisis ha tomado una muestra de los discursos pronunciados por los diputados que defendieron el divorcio vincular en Argentina en 1932, y por los opositores a la medida, con ánimo de poner en evidencia ciertas construcciones imaginarias recurrentes. Los discursos tomaron la forma de una conducción re-moralizante, impuesta por fantasías de la sexualidad relacionadas con el curso disoluto de las relaciones matrimoniales. Resulta evidente la hipérbole metonímica que vinculaba el divorcio con las conductas desviadas debido al exceso de sensualidad, a las urgencias carnales y a los llamados del deseo. Tales conductas podían situarse de modo polar como pecado/instinto, asociando sus variantes nocionales metonímicas de modo que podían dividirse las ideaciones de las orientaciones de derecha y de izquierda. Según la ideología posicional, aquellos significantes polares fueron empleados por los representantes para condenar el pecado o para comprender los instintos. Para los diputados de derecha, no había posibilidad de redimir “lo doloroso, lo horrible” que constituían las figuraciones sensibles y estéticas que señalaban al adulterio como la causa eficiente del divorcio vincular. Su obtención significaba una autorización a la lascivia, al libertinaje, a la rotación de los intercambios sexuales. Los diputados conservadores anclaron su mensaje en la asociación ínsita entre adulterio y ruptura del matrimonio, de modo que la norma que permitía este paso se constituía en el derecho a la manifestación adúltera permanente. Pero no puede

dejar de subrayarse que lo verdaderamente nocivo era el adulterio femenino, por lo que la Ley del Divorcio Vincular equivalía a facultar a las mujeres a ser sujetos activos de la volatilidad sexual.

Para los emisores de izquierda –aunque hubo en el debate de 1932 liberales que dudosamente podrían caer en esta divisa– resulta innegable reconocer el lenguaje secular de sus posiciones, las invectivas anticonfesionales y no escapan los agudos términos argumentativos civilistas. Pero en conjunto, su orden retórico no pudo sustraerse a la trama metonímica adulterio/infelicidad/divorcio. Los discursos, desde un plegamiento que hacía consistente la vía reparadora, visitaron con asiduidad el principio moral que inculcaba el regreso al amor incontaminado, más allá de las distorsiones de las conductas. Las mujeres estaban contempladas en ciertas urgencias sensuales, casi autorizadas a la experiencia de la pasión eventual, y justamente para paliar estas experiencias extra (ordinarias) se ofrecía el instituto del divorcio. Tratándose de los varones, eran circunstancias sin duda comunes, dado el inveterado donjuanismo de que se hacía gala en el país –como señalaba Aráoz–.

En conclusión, la norma que posibilitaba disolver legalmente el matrimonio debía verse como el camino de un reencauzamiento, una vía reparadora de los deslices, una torsión de manubrio que podía reconducir al lugar predecible, y no fortuito, de las emociones y sobre todo de los sentidos. Los discursos, a derecha e izquierda, no hicieron especial lugar a las voluntades de ruptura desenmarcadas de repertorios morales, y fueron estimulados por una fuente pródiga de fantasías de la sexualidad, sobre todo si se discurría sobre las mujeres. Y aunque el resultado de esta memorable sesión fue positivo, ya que se obtuvo la media sanción del proyecto, las fantasías catastróficas, o mejor, el orden angular de los prejuicios, impidió su tratamiento en el conservador Senado de la Nación.

Fuentes documentales

Cámara de Diputados de la Nación, Diario de Sesiones, 21-09-32.

Bibliografía

Barrancos, D. (2006, Summer). Problematic Modernity: Gender, Sexuality and Reproduction in Argentina in XXth Century Argentina. *Journal of Women´s History*, 16.

Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.

Biernat, C. (2005). La eugenesia argentina y el debate sobre el crecimiento de la población en los años de entreguerras. *Cuadernos del Sur*, 34, Bahía Blanca, 251- 273.

Chabaud, J.-P. (2002). *Alfred Naquet, 1834-1916: parlementaire comtadin, père du divorce*. Mazan: Études Comtadines.

Miranda, M. y Vallejo, G. (Comps.). (2005). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Nari, M. (1999). La eugenesia en Argentina, 1890-1940. *Quipu. Revista Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología*, 12, 3, 343-369.

Roderick, P. (1988). *Putting Asunder: A History of Divorce in Western Society*. Cambridge, Cambridge University Press.

Stone, L. (1993). *Broken Lives: Separation and Divorce in England, 1660-1857*. Oxford: Oxford University Press.

Parte 4

Derechos y sexualidades

Un florilegio sobre el derecho al placer, la autonomía y la diversidad. Contribución de la obra de Dora para la conquista de los derechos sexuales¹

Nadia Ledesma Prietto

Consideraciones iniciales

Durante mi carrera de grado, a fines de la década del 2000, la lectura de los textos de Dora Barrancos produjo una curiosidad que me animó a inmiscuirme en una línea que ella, y luego Juan Suriano (2001), abonaron. Me refiero, en un plano general, a prestar atención a la dimensión cultural del anarquismo. Particularmente, dentro de esa dimensión, focalizar en cuestiones vinculadas a la sexualidad, la anticoncepción y la condición femenina, plano en el cual Dora inauguró una línea de investigación que fue puntapié para iniciar mis propias pesquisas académicas sobre placer, control de la natalidad y eugenesia (Ledesma Prietto, 2016). Cuando, al fin, conocí personalmente a la autora de aquellos textos, lejos de la imagen que me había hecho de cómo sería alguien que investigaba estos temas, ella me provocó ternura con su amorosidad, aunque debo reconocer que no sin jolgorio.

Esta anécdota personal sobre mi inicio en el campo profesional ha sido la de muchas otras colegas y sirve de prolegómeno para algunas consideraciones. En efecto, abocarse a la tarea de seleccionar la producción de Dora vinculada a las sexualidades y la reproducción puede convertirse en una hazaña inconmensurable que, por momentos, cuando nos corre el tiempo y tenemos que concluir, también se vuelve un acto injusto con su

1. Agradezco profundamente a mis queridas amigas y colegas, Indi Valobra y Gisela Manzoni, los comentarios y sugerencias.

vasta obra. De igual modo, el trabajo de búsqueda y selección nos permite, por un lado, ponderar y dimensionar de manera cabal el compromiso de la autora con las coyunturas y problemas de su tiempo, en este caso, con la conquista de la ciudadanía sexual. Por el otro, comprobamos lo precursora de su indagación y su influencia de manera explícita o implícita en toda una agenda de investigación –tanto en relación con la perspectiva feminista como de la izquierda y el mundo proletario– dentro y fuera de la Academia, hasta el presente. Particularmente, la elección de las producciones que presentamos aquí, responde a estas cuestiones que tomamos como indicadores para esta recopilación.

Ahora bien, luego de la selección, otra tarea, no menos complicada, es la de hilvanar cada uno de los aportes de manera tal que posibilite recrear una muestra representativa y panorámica. Para ello, entre muchas combinaciones, nos inclinamos por un orden cronológico, no porque resulte menos complicado, sino porque la amplitud de intereses a lo largo de la trayectoria de Dora está anudada, inexorablemente, a su involucramiento con las problemáticas del momento. Así, podríamos caracterizarla como una intelectual comprometida pues, como ella reconoce, los contextos son los que urden la trama de su devenir.

La estructura de esta presentación está delineada a partir de los aportes de la obra de Dora a la conquista de derechos sexuales. En sus análisis, desde una perspectiva histórica, no solo aborda cómo se construyen discursos y prácticas que obturaron el despliegue de los derechos sexuales a lo largo del siglo XX –especialmente– sino que, también, pone el foco en las resistencias y luchas que diversas agencias han desplegado ante la falta de libertad.

El concepto de derechos sexuales es una ideación que, a nivel internacional, comenzó a introducirse en los años noventa del siglo XX. La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo –realizada en El Cairo, en el año 1994– y la 4ta. Conferencia Mundial de las Mujeres –realizada al año siguiente en Beijing–, como señala Rosalind Petchesky (2002 [2000]), fueron instancias que permitieron conceptualizar los derechos sexuales desde un aspecto positivo. Es decir, si bien anteriormente se había puesto énfasis en los derechos a una vida libre de violencia sexual o en la “prevención de enfermedades”, no se había señalado la importancia

de la capacidad volitiva de las mujeres para decidir sobre su vida sexual, algo que –en particular– se dio en la 4ta. Conferencia (Petchesky, 2002 [2000], p. 4). Sin embargo, como también indica la autora, aunque fue un avance, sus ambigüedades en torno al placer sexual, su reduccionismo binario de la relación sexual y su vínculo con la reproducción acotaban las posibilidades emancipatorias de esos derechos. Por ello, Petchesky insiste en la necesidad de asumir una “visión alternativa, positiva, de los derechos sexuales” (2002 [2000], p. 11) que, además de referir al derecho a vivir libre de violencia sexual, también enfatice en el derecho al placer, la autonomía y la diversidad. En este sentido, de manera temprana, Dora ha sido y es una tenaz defensora de esta propuesta incluso antes de que se situaran las discusiones en la arena pública. A continuación, presentaremos brevemente los aportes de Dora que conforman este apartado, los cuales hemos reunido bajo tres ejes que intentan capturar la diversidad de los estudios y reflexiones y que responden, también, atendiendo a la propuesta analítica de Diane Richardson (2000) sobre el concepto de derechos sexuales, a resaltar el aporte que realizan al reclamo de derechos en sus diversas interpretaciones, basado en las prácticas, la identidad y las relaciones.

2. Feminismo, anarquismo y sexualidad

Según nos cuenta Dora (2017), su acercamiento al feminismo durante el exilio en Brasil fue también el momento en que comenzaron, de manera novedosa, a charlar entre las mujeres sobre la sexualidad. En especial, recuerda la lectura del libro *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*, del Colectivo de Mujeres de Boston (1984) y señala “entre las cuestiones que más me convocaron del feminismo fue, además de la reivindicación de nuestra autonomía, el derecho a la sexualidad que se había incorporado a lo que después supe era la Segunda Ola” (2017, p. 7, en este volumen p. 36). Con estas herramientas y por empeñarse en contradecir, en algún punto, las ideas que sostenía un profesor respecto del desinterés de los sectores trabajadores por la educación, avanzó en el estudio de la educación y la cultura difundida por el anarquismo en Argentina. Mientras realizaba el trabajo de archivo en diversas bibliotecas fue relevando dimensiones que

no había tenido en cuenta en un primer momento. Ese registro se produjo, podríamos avizorar, por aquel encuentro con el feminismo, dado que ya había otros estudios sobre anarquismo que habían utilizado las mismas fuentes pero que no otearon en las cuestiones que inauguró su tesis. Esta fue defendida, en 1987, en la Universidad de Minas Gerais, y publicada por la editorial Contrapunto, en 1990, en Argentina, bajo el título *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*, aunque ya el capítulo 5 “De la metonimia sexual a la eugenesia renovada” había sido publicado en la compilación de Diego Armus *Mundo urbano y cultura popular*, en 1989 con el título “Anarquismo y sexualidad”, escrito que abre nuestra selección. En el capítulo, Dora traza las coordenadas para situar las transgresoras locuciones anarquistas que, sin embargo, sostiene, presentaban una censura dado el horizonte de sentido en el que se desarrollaban. Así, analiza sus intervenciones y debates suscitados en la prensa ácrata en torno al amor libre, la unión libre y su correspondiente crítica a la institución matrimonial. Sin omitir detalles, este capítulo y, el libro en general, posibilitó conocer, a lxs sostenedorxs de la idea con nombre propio, a los diarios y revistas que creaban y las obras que leían, además de examinar aquellas ideas, locutadas por primera vez de manera pública. Además de hacerlo por medio de “un lenguaje y estilo pasional que se sabía transgresor” (Barrancos, 1989, p. 24, en este volumen, p. 380), sitúa estas ideas en relación con la corriente eugenésica del movimiento y sus preocupaciones por el control de la natalidad. Para los años veinte, esta cobra relevancia junto con el neomalthusianismo y hay un desplazamiento hacia un análisis médico-higienista de la sexualidad, cuyo punto cúlmine es la obra de Juan Lazarte. En este punto, avanza sobre el estudio de estas ideas, las historiza. Al hacerlo, otorga legitimidad al reclamo de los derechos sexuales basado en relaciones lo que, en palabras de Richardson (2000), significa que pone en evidencia discursos que disputaron instituciones que encorsetaban la sexualidad y que propusieron maneras de vincularse más libres. En distintos momentos de su trayectoria, Dora vuelve sobre el estudio de la cultura libertaria, por ejemplo, focalizando en el feminismo contrafeminista o feminismo relacional de las mujeres de *Nuestra Tribuna*, al examinar conflictos intergenéricos –con sus compañeros de ideas– e intragenéricos –con las feministas– (Barrancos, 1996).

También retoma esa pista en trabajos donde cita la obra *La libertad sexual de las mujeres* (1921) del educador anarquista (luego, militante radical en los años treinta), Julio Barcos, representante de un posicionamiento crítico de la moral sexual del momento. Así lo hizo en el segundo trabajo elegido para este apartado “Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras” que formó parte del tomo III de la compilación realizada por Fernando Devoto y Marta Madero, *La Historia de la Vida Privada en la Argentina* (1999). La riqueza y profundidad de este análisis, hace que sea, aún una referencia obligada en los programas de distintas cátedras y seminarios. A través de un *corpus* documental diverso, que incluye novelas, folletines, películas, revistas médicas, revistas femeninas, entre otros materiales, Dora nos acerca, desde una historia cultural, a la moralidad sexual del período, la sexualidad y comportamientos sexuales de las mujeres trabajadoras de los centros urbanos. Su interés está puesto en mostrar la evolución y censura en torno a la sexualidad a partir de analizar las relaciones forzadas que sufrían las empleadas domésticas, particularmente; los noviazgos; el casamiento; la prostitución; los conocimientos anticoncepcionales; el aborto y la influencias de la literatura, el cine y la radio en la difusión del amor romántico y las pasiones eróticas. Si bien señala que los cambios en la moralidad alcanzaron a las trabajadoras, la censura siguió persistiendo hasta “la década del sesenta cuando las mujeres más jóvenes enfrentaron de manera incontestable las convenciones sociales decididamente represivas” (1999, p. 199, en este volumen, p. 397). Es decir, concluye contrariando su propia esencia optimista, que la mayor parte del siglo XX, las mujeres soportaron la represión sexual y la libertad sexual fue condenada.

3. Pro-maternalismo, reproducción y límites del proceso de modernización en clave de género

Los años noventa fueron enriquecedores en cuanto al surgimiento y ampliación de la Historia de las Mujeres y los Estudios de Género, diversas redes tejidas durante esos años con historiadoras feministas, proyectos editoriales y académicos que las hicieron confluír, todas estas iniciativas, señala Dora, hicieron que se focalizara en la historia de las mujeres.

Así distintos abordajes pusieron el acento en las experiencias, a veces excepcionales, de las mujeres. La cuestión de la reproducción o mejor dicho los límites a ella que pusieron aquellas por medio de la utilización de métodos anticoncepcionales y el aborto está presente en los artículos que siguen. En tercer lugar, ubicamos un estudio que ha sido un aporte fundamental a los debates sobre las políticas en relación con la población del primer peronismo. En disonancia con estudios que han argumentado que el interés del gobierno fue aumentar la población sana y que, en razón de ello, la mujer tenía un rol central; la autora, indicó que si bien existieron políticas de protección de la maternidad y la infancia, “careció de un diseño pro natalista y más aún de consecuentes y articuladas acciones en ese sentido” (2001, p. 6, en este volumen, p. 430). Posteriores análisis conceptualizaron otras dos estrategias estatales diferenciadas. Unas, las pro-maternalista ya mencionadas por Barrancos en relación con las políticas de cuidado que educaron e interpelaron a las mujeres para que aprendieran la mejor forma de criar y cuidar a la familiar en conjunto. La otra, una política en la que el Estado ampliaba los espacios de llegada o reforzaba los existentes para ofrecer una complementación de la intervención promaternalista, lo que se llamó “políticas de crianza estatizada” (Valobra, 2005, p. 81). En esta estrategia, se arguye que el primer peronismo centró su accionar en educar a las/os niñas/os desde la primera infancia. Por medio de diversas instituciones y distintos espacios de socialización y formación de la niñez, como el jardín de infantes, las colonias de vacaciones, los programas de salud y protección de las/os niñas/os, el Estado complementaba la acción que se esperaba de las madres y, al mismo tiempo, limitaba y condicionaba su influencia en el desarrollo de sus hijas/os. El estudio de Barrancos sostiene y toma como indicadores para refutar la idea del pronatalismo peronista, que al ampliar las mujeres sus espacios de sociabilidad se aplazó la edad de matrimonio, la moral sexual se fue moderando y hubo un aumento en el número de abortos: “las mujeres jóvenes de los años 1940 que habitaban los centros urbanos no estaban dispuestas ser matronas procreadoras y recurrieron a prácticas abortivas cuando no hubo más remedio” (2001, p. 9). Tampoco hubo políticas para subsidiar a las mujeres embarazadas. Por medio del análisis de dos leyes (Ley N° 13.012/1947 Código Sanitario

y de Asistencia Social– Ley N° 13.341/1948 Dirección Nacional de Asistencia Social) demuestra, la especial atención que tuvo el cuidado de la maternidad y la infancia durante el primer peronismo. Dora alega en otro estudio posterior que “la única agencia inexorablemente pronatalista en la Argentina ha sido –y continúa siendo– la Iglesia Católica y los grupos más conservadores en torno de aquella” (2007, p. 483).

Esta idea nos permite introducir el cuarto artículo de nuestra lista que trata sobre los límites que impone la iglesia católica al liberalismo en torno a los fenómenos de modernización que conlleva. En particular, examina dos derechos que afectan a las mujeres, el divorcio y el acceso a los métodos anticonceptivos (Barrancos, 2006). Publicado en la revista *Journal of Women’s History* bajo el título “Problematic Modernity: Gender, Sexuality and Reproduction in Argentina in XXth Century Argentina”, nos entusiasma presentar por primera vez en esta antología una versión traducida. En efecto, además de los obstáculos idiomáticos para acceder a este aporte, la revista no es de acceso abierto y ello dificulta su circulación.

Este estudio, podríamos situarlo en relación con las ideas planteadas por Mala Htun (2003), luego corroboradas por los trabajos de Verónica Giordano (2012) sobre lo paradójico de que muchas normas “liberadoras” de las mujeres se produjeron en contextos autoritarios, al mostrar las inflexiones contradictorias de las ideas progresistas. En efecto, según Barrancos, en términos de derechos sexuales, muchas veces el progresismo no difiere del pensamiento tradicional y este ha prevalecido a lo largo del siglo XX. Retoma los aportes de Néstor García Canclini, quien prefiere hablar de proceso de modernización antes que de modernidad, dado que el primero refiere a cambios materiales y tecnológicos y la segunda implica cambios en las subjetividades, actitudes y comportamientos, los cuales se vieron obstaculizados por la persistencia de íconos tradicionales materiales y simbólicos. Teniendo en cuenta estas aclaraciones conceptuales, Dora examina dos períodos de la hegemonía liberal, uno, que llama “modernidad líquida” desde finales del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, y el otro, “modernidad sólida” comprende las últimas décadas del siglo XX bajo el predominio de las ideas neoliberales. Aquí, utiliza el concepto de “neomodernidad” para representar los cambios drásticos que se produjeron desde 1990 en Ar-

gentina, tanto tecnológicos, de consumo y el aumento del desempleo y la pobreza.

En el análisis de este último, Dora produce un abordaje interesante que intenta, casi al mismo momento o con poca distancia de los sucesos, poner de relieve los obstáculos a la ciudadanía sexual de las mujeres y disidencias sexuales. En este sentido, señala

La neomodernidad de la globalización parece falsa frente a la total falta de reconocimiento de las mujeres pobres y de sus derechos fundamentales. Debido a que las mujeres pobres no tienen acceso a métodos anticonceptivos, son empujadas a experiencias “tradicionales”. La neomodernidad no ha dado lugar a una mayor apertura mental que lograra erradicar la homofobia y fomentar la aceptación de diferencias performativas en términos de sexualidad. La relatividad de valores que trajo aparejada la neomodernidad apenas modificó el imaginario social de identidad sexual (Barrancos, 2006, p. 125, en este volumen p. 449)

Asimismo, al haber sido protagonista de las luchas por derechos al acceso de métodos anticonceptivos (Ley N° 418 del año 2000 Salud Reproductiva y Procreación Responsable) como legisladora de la Ciudad de Buenos Aires aporta una mirada privilegiada de la política y los sectores progresistas en relación con los derechos sexuales. El trabajo condensa, así, no solo los trazos de sus investigaciones históricas sino, también, sus experiencias políticas como militante. Es, asimismo, un texto maduro y conceptualmente revelador en una lectura de larga duración sobre el tema.

4. Sexualidades disidentes, reproducción y el goce sexual

En 1999, la Legislatura porteña prohibió las transacciones sexuales en el espacio público. En ese momento, siendo Dora diputada, recuerda que a partir de las manifestaciones y protestas conoció y creó lazos de afecto con activistas y referentes como Lohana Berkins y Marlene Wayar. Para ella, que se había opuesto tenazmente, todo el proceso y la sanción de

la prohibición “fue una perdurable lección. He acompañado de muchas maneras las manifestaciones por los derechos de gays, lesbianas y la amplísima gama de las identificaciones trans, también con abordajes de investigación” (Barrancos, 2017, p. 13, incluido en este volumen, p. 48).

En este último apartado, reunimos tres intervenciones (dos artículos y su exposición en las audiencias en la Cámara de Diputadxs) que tienen la intención de ser una muestra de sus pesquisas más recientes, las que presentan problemáticas marcadas por las coyunturas y su actuación durante una de las últimas, histórica jornada, como es el debate del proyecto de legalización y despenalización del aborto en el año 2018.

Hemos seleccionado, en quinto lugar, “Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva”, un artículo publicado en 2014, que nos permite atravesar todo el siglo XX y la primera década del XXI atendiendo a las transformaciones de las sexualidades en relación con los cambios sociales y culturales ocurridos. Se examinan, allí, las políticas represivas, el papel de la medicina y la psiquiatría en la patologización de la homosexualidad y, también, se avanza en el análisis de los movimientos por los derechos de las disidencias. Así, estructura su aporte en el análisis de

la cuestión de la homosexualidad masculina, las vicisitudes para la construcción de una identificación lésbica colectiva, y los más recientes desafíos originados por el movimiento de las personas trans para quienes, sin lugar a dudas, ha sido mucho más difícil acceder al reconocimiento (Barrancos, 2014, p. 22, en este volumen, p. 484).

En este sentido, en un gran trabajo de síntesis, la autora nos brinda un panorama general de las transformaciones sucedidas que llevaron a la organización y activismo político de las disidencias sexuales. Es un trabajo de reconocimiento al detallar nombres propios, organizaciones y colectivos donde se sitúan en relación los contextos y las luchas por los derechos. En tres extensos apartados –“De la homosexualidad a la formulación gay”, “Del tribadismo a las reivindicaciones lésbicas”, “Surgimiento y evolución de la agencia travesti, transgénero e intersexual”– se encuentran bajo la pluma de Dora, Néstor Perlongher, Carlos Jáuregui,

Ilse Fuscova, Lohana Berkins y Mauro Cabral, entre otros nombres. Así también aparecen el Frente de Liberación Homosexual, la Comunidad Homosexual Argentina, el Grupo de Estudio y Práctica Política Sexual; Grupo Autogestivo de Lesbianas, Fresas, Las Unas y las Otras, la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti, Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina. Para finalizar, aborda los cambios que se dieron en el último tiempo, como la Ley de Matrimonio Igualitario (26.618 de 2010) y la Ley de Identidad de Género (26.743 de 2012) de las que describe el proceso que llevó a su sanción y quiénes participaron. Estas normativas, siguiendo la propuesta conceptual de Richardson (2000), se comprenden como resultado de los reclamos de derechos fundados en las relaciones, es decir, el derecho al reconocimiento público y su validación a través de su institucionalización y el acceso a beneficios sociales y legales por medio de esta. De igual modo, representan la conquista de los derechos sexuales basados en la identidad, la autodefinición, la libre expresión, la autorrealización, entre otros. Dora, como buena historiadora, construye el proceso, todavía no concluido, de estas demandas.

El otro trabajo seleccionado para exponer la variedad de problemáticas abordadas hasta el momento en relación con la temática de los derechos sexuales, escogimos uno que focaliza en una cuestión que ha sido poco debatida pero que cobró interés durante el tratamiento del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en el año 2018, en nuestro país. Nos referimos a la cuestión de la reproducción tecnomediada, en particular, a los peligros que conlleva la maternidad subrogada, en cuanto a la alienación y enajenación del cuerpo. Desde “una ética laica, trascendente y feminista” (2015, p. 167, en este volumen, p. 525) retoma los aportes conceptuales de la Escuela de Frankfurt sobre los límites éticos y los peligros que conllevan las “formas reificantes, alienantes, sustituyentes de nuestras libres voluntades” (2015, p. 176, en este volumen, p. 534) para reflexionar “hasta qué punto estamos dispuestas/os aceptar de manera moralmente neutra las experiencias reproductivas humanas, realizadas bajo cualquier circunstancia, y sobre todo, a cualquier precio” (p. 157, en este volumen p. 516). Con este propósito, analiza el fenómeno de maternidad subrogada bajo sus dos formas, el alquiler de vientres

mercantilizado y la sustitución altruista. Para ello, trae como ejemplo de la primera a India y Estados Unidos, subrayando las diferencias en las condiciones sociales y económicas de las subrogantes y en el costo de las intervenciones. La segunda, prerrogada en Bélgica, Canadá e Israel, Ucrania y Rusia, no está tan extendida. Luego, situándose en nuestro país, argumenta su oposición a la legalización de estas prácticas. Subraya tres cuestiones, porque involucra la *“integridad biosocial de las mujeres”*; porque “nuestro vientre nos pertenece, nos es inescindible y fundamos soberanía a partir de esa *materialidad subjetivada*” y porque conlleva un proceso de “enajenación” (p. 171, en este volumen p. 529). Cierra este texto abriendo una polémica al cuestionar el poco lugar que le ha dado el feminismo a esta cuestión.

El reclamo por los derechos sexuales basado en las prácticas implica, según Richardson (2000), la autonomía sexual y reproductiva y el derecho al disfrute sexual. Dora lo ha puesto en el nivel de “derecho humano fundamental”, posición sostenida con ímpetu y emoción durante las sesiones en el Congreso argentino durante el debate por la ley de despenalización y legalización del aborto. Este posicionamiento es una constante que podemos delinear en sus intervenciones a lo largo del tiempo pero que se ha condensado y tiene como punto cúlmine su exposición en la reunión informativa de la Cámara de Diputadxs el día 10 de abril de 2018 (Barrancos, 2018). Elegimos cerrar esta selección con esta actuación, porque sabemos que una vez que unimos la gestualidad, la palabra barroca y la presencia potente de Dora, ya no hay vuelta atrás. Miles de jóvenes, niñxs y otras personas en el país y los distintos lugares del mundo que han seguido y han llevado adelante la marea verde, pudieron conocerla y deslumbrarse con la lucidez de su presentación. Asimismo, entendemos que es la prueba de la relación simbiótica entre militancia y academia la que caracteriza la trayectoria de esta figura de trascendencia pública. En segundo lugar, al buscar en la Historia los fundamentos para respaldar el derecho, todavía negado, revela la significación que tiene el conocimiento del pasado para el presente y, en especial, el pasado en perspectiva de género. Por último, en ese breve tiempo de exposición, que en la temporalidad de Dora habrán sido segundos, sintetizó una de sus preocupaciones centrales en este momento en el movimiento

feminista: el derecho a la sexualidad diferenciada de la reproducción. Su disertación coloca las bases sobre tres pilares: el derecho al placer, a la autonomía y a la libertad, y fue una de las pocas voces que se alzaron en este sentido durante las disertaciones presentadas en las Audiencias.

5. Nota final

Aquí, retomo el registro personal con que inicié esta presentación para intentar transmitir en palabras la emoción que me produce participar de esta obra. En este recorrido intenté plasmar los aportes del trabajo de Dora en relación con la conquista de derechos sexuales, muchas obras han quedado fuera y, en gran medida, la elección se definió por el impacto e influencia que tuvieron en mí y no me refiero a lo estrictamente académico, sino a que su lectura me ha permitido pensar(me), cuestionar(me), llenarme de dudas y certezas, armarme de valor, apostar por otra forma de construir vínculos y creer, como ella, que la pasión es lo que nos hace humanos. Dora es la demostración de que los contextos, “el lado de afuera”, van modelando nuestras pesquisas y, por medio de ellas, buscamos evidenciar las injusticias y conquistar derechos. Solo nos queda agradecerle por allanar el camino, en todas las batallas, en todas las luchas Dora se hace presente porque encarna la idea “lo personal es político” y toda su obra es ejemplo de ello.

Referencias bibliográficas

- Barcos, J. *Libertad sexual de las mujeres* (1935 [1921]). Buenos Aires: Araujo.
- Barrancos, D. (1996). Mujeres de Nuestra Tribuna: el difícil oficio de la diferencia. *Mora*, 2, 125-143.
- Barrancos, D. (1989). Anarquismo y sexualidad. En Armus, D. (Comp.). *Mundo Urbano y Cultura Popular. Estudios de historia social argentina* (pp. 15-37). Buenos Aires: Sudamericana.
- Barrancos, D. (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras. En Devoto, F. y Madero, M. (Dirs.). *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad* (pp. 198-225). Buenos Aires: Taurus.

Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.

Barrancos, D. (2001). *Iniciativas y debates en materia de reproducción durante el primer peronismo (1946-1952)*. Salta: Seminario sobre Población y Sociedad en América Latina (SEPOSAL)/Gredes/UNSA.

Barrancos, D. (2006). Problematic Modernity: Gender, Sexuality and Reproduction in Argentina in XXth Century Argentina. *Journal of Women's History*, 18 (2), 123-150.

Barrancos, D. (2007). Contrapuntos entre sexualidad y reproducción. En Torrado, S. (Comp.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario*. Tomo I (pp. 475-499). Buenos Aires: Edhasa.

Barrancos, D. (2014). Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11 (2). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/16716>

Barrancos, D. (2015). Dilemas éticos de la reproducción tecno-mediada: una reflexión más allá de la cosmovisión religiosa. *Sociedad y religión* [online]. 25 (44), 155-179. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-70812015000200007

Barrancos, D. (2017). Mi recorrido hasta la historiografía de las mujeres. *Descentrada*, 1 (1), marzo. Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe003>.

Barrancos, D. (2018). Intervención en el debate por el aborto legal en el Congreso. Reunión Informativa Cámara de Diputados de la Nación Argentina: 10 de abril. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=EzxPgZeV9Jw>.

Colectivo de Mujeres de Boston (1984). *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*. Barcelona: Icaria.

Giordano, V. (2012). *Ciudadanas incapaces: la construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Buenos Aires: Teseo.

Htun, M. (2003). *Sex and the State: Abortion, Divorce, and the Family under Latin American Dictatorships and Democracies*. Cambridge: University Press.

Ledesma Prietto, N. (2016). "La revolución sexual de nuestro tiempo": el discurso médico anarquista sobre el control de la natalidad, la maternidad y el

placer sexual. Argentina, 1931-1951. Buenos Aires: Biblos.

Petchesky, R. (2000). International Sexual Rights: Inventing a Concept, Mapping an International Practice. En Parker, R., Barbosa, R. M. y Aggleton, P. (Eds.), *Framing the Sexual Subject* (81-103). University of California Press. Traducido por el CLADEM, 2002. En línea <https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/derecho-sexuales-inventando-un-concepto-trazando-el-mapa-de-la-practica-internacional.pdf>.

Richardson, D. (2000). Constructing sexual citizenship: theorizing sexual rights. *Critical Social Policy*, 20 (1), 105-135.

Suriano, J. (2001). *Anarquistas, cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910*. Buenos Aires: Manantial.

Valobra, A. (2005). Public health policies, women's organizations and mothers in the province of Buenos Aires, 1946-1952. *(Un)Healthy Interiors: Contestations at the Intersection of Public Health and Private Space, Studies in Social Sciences*, XXXVIII, 79-95.

Anarquismo y sexualidad¹

¿Locos?. oh... la demencia de los amores libres nos tornará fecundos, la de nuestros ensueños será nuestra grandeza.

Evaristo Coalova Arias, Germen, Año 1, N° 3, dic. de 1906.

El amor [...] no es exclusivo deseo carnal: la posesión, si bien una consecuencia natural, es un accesorio, nunca una finalidad.

Anselmo Lorenzo. *El banquete de la vida.*

El discurso sobre la sexualidad producido por el anarquismo hacia finales del siglo pasado y principios del nuestro se incorporó con densidad relevante a una vasta tentativa de subversión de las costumbres, movimiento del que participaron protagonistas tan diversos como liberales radicalizados, militantes de la masonería, republicanos socialistas, en fin, un amplio grupo de “librepensadores” de diferentes orígenes.² Más allá de significativas oposiciones estaban ligados por una identidad ba-

1. Extraído de Barrancos, D. (1989). Anarquismo y sexualidad. En Armus, D. (Comp.). *Mundo Urbano y Cultura Popular. Estudios de historia social argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

2. Seguramente el epicentro de ese movimiento se constituyó en Francia, donde el anarquismo se fortaleció en los tramos finales del siglo XIX. Resulta innegable su influencia en las luchas que culminaron con la laicización de la enseñanza y el divorcio en este país, en 1884, tal como lo han reconocido no-anarquistas como Ferdinand Bruissson (1932), y anarquistas como Luigi Fabbri (“Cartas a una mujer sobre la anarquía”, *La Protesta*, Bs. As., 1923). Por otra parte fue en Francia donde el anarquismo consiguió una singular penetración entre literatos y artistas influyentes y opuestos a las convenciones sociales. Ver Hobsbawn (1982).

sada en un manifiesto anticlericalismo, en el propósito de una secularización amplia de la vida y en la devoción al positivo-evolucionismo, fijados en la admiración a Darwin y, aunque en menor medida, también a Spencer.

El anarquismo mostró predilección por la crítica a lo instituido, una postulación de cuño axiológico sobre los resultados de la organización social que lo llevó a impugnar, no solamente las cristalizaciones públicas de la cultura, sino los recónditos recintos de la vida privada. Una prueba de ello puede ser vista en la producción, casi obsesiva, de la textualidad referente a la sexualidad y sus instituciones, tarea que ocupó proficuamente a los anarquistas en nuestro medio.

Me ocuparé del desarrollo de ese variado discurso en la sociedad argentina de principios de siglo, valiéndome de materiales aparecidos en diversas publicaciones libertarias³ entre 1900 y 1930, provenientes de grupos disímiles, y de fuentes bibliográficas que, sin duda, tuvieron un papel destacado en la formulación de las ideas de la época. Dicho discurso se organiza dentro de una tensión singular, y prohíja una propuesta transgresora que, sin embargo, no consigue ir más allá de un determinado límite en el cual se alza la eficacia de una censura, aconsejada por el propio suelo histórico que lo hace posible.

Intentaré mostrar que las locuciones se articulan en dos momentos, reconocibles con relativa nitidez: el primero se propaga durante las dos primeras décadas, el segundo comienza a irrumpir aproximadamente entre los años 1922-1923 y avanza sobre la década del '30, hasta donde llega mi análisis.

En 1902 ocurrió un hecho bastante curioso. Roberto de las Carreras, un escritor uruguayo –“aristócrata anarquista” como consignaron los diarios– fue detenido en Montevideo a raíz de la publicación de su libro *Amor libre. Interviews voluptuosos*, considerado atentatorio contra la moral y las buenas costumbres por las autoridades de aquel país. El hecho originó diversas reacciones, entre ellas la de Altair⁴, quien en una nota muy extensa publicada en primera página comenta:

3. La lista de publicaciones se halla al final del artículo.

4. Seudónimo de Mariano Cortés, importante colaborador de *La Protesta Humana*.

Después de leer el libro escudriñé la cubierta para ver si en alguna parte encerraba su verdadero título, *Manual de Pornografía*, y me encontré un ultraje. ‘Amor Libre’, frase que no me había despertado tanta simpatía [...]. Negué que fuera anarquista [...]. Amigos sinceros y compañeros entusiastas me aseguraron que [...] Era un rebelde ‘sui generis’. Así y todo no admito la comunidad de procedimientos de amor con el inspirador de lo que conceptúo la más grande aberración de la intelectualidad anarquista. Ni por asomo participo de su ‘estética carnal’, si así me permite llamarla. Reclamo la más completa libertad tanto para el hombre como para la mujer, pero su ejercicio lo entiendo de otro modo y la conquista por otros medios. Libertarse no es degradarse. *Los anarquistas no hemos venido a desvirtuar la carne sino a dignificarla* (*La Protesta Humana*, 1902, 1º de noviembre, subrayado original).

Altair se demora luego en una puntualización paradigmática:

Por sobre el egoísmo de la posesión están los escrúpulos de la paternidad, por sobre los instintos del macho está la inteligencia de la hembra que los regula y convierte en manantial de dicha colectiva [...].

Más adelante revela los mecanismos neurofisiológicos que denuncian la “patología” en que incurrían los personajes de los tres argumentos de autoría de De las Carreras:

[...] El “capricho” no es amor, sino una irritación morbosa del sistema nervioso, del aparato genital y del cerebelo; tiene en “begain”, forma patológica de la sensualidad, la característica de todos los vicios: es insaciable [...].

Al detenerse en el examen del tercer texto, cuya protagonista –una señora rica– se arroja en la prostitución (lo que a Altair le parece un verdadero exceso del autor), sostiene de las desgraciadas mujeres que la practican:

Deben abofetear a la sociedad que las engendró diciendo: Ahí está tu obra de moral, el resultado de tus instituciones [...].

Finalmente, reconviene a Roberto de las Carreras por su profanación literaria:

El amor no se alimenta de carne, ni de perfumes, ni de terciopelos, vive de encajes, vive de espíritu, es vida espiritual pura donde el choque de los cuerpos representa un descanso y un analéptico.

En setiembre de 1908 un auténtico brote en defensa de la libertad amatoria –me refiero al número y tamaño de las notas– es producido desde *La Protesta*⁵ por diversos articulistas con participación de los propios lectores. Este diario mantendrá fidelidad a estas epidemias discursivas. En setiembre de 1913 se hace eco de las opiniones de Mercedes Gauna⁶, que encara en el salón San Martín las diferencias que median entre el “amor libre” y la “unión libre”. Como sus conclusiones parecieron confusas y un tanto “moralizantes”, encuentra la oportunidad para iniciar un debate con Julio R. Barcos con participación de Teodoro Antillí, que se extenderá durante los últimos meses del año.

Al año siguiente tiene lugar un debate que refleja más transparentemente las posiciones de la época entre los militantes o simpatizantes anarquistas. La liga de Educación Racionalista⁷ abre una discusión pública sobre la cuestión del placer, a propósito los trabajos de Mar Pierrot, conocido publicista francés que se especializó en críticas costumbristas. Trata de la cuestión una mesa redonda de la que participan miembros de la Liga (Staffa, Caputo, Leleu, Miralles y Zimerman) bajo la coordinación de N. Sterni, quien realiza luego la crónica (*La Protesta*, 1914, 18 de junio). La misma recoge los aspectos consensados de la siguiente manera:

5. Martín, J. y López, R. entrecruzan varias notas sobre el amor libre cuyo corolario parece ser la publicación a partir de setiembre de *El amor libre*, de Diderot, en folletín.

6. M. Gauna fue una militante polivalente del anarquismo. Se la puede encontrar dando clases de corte y confección en los centros obreros, impulsando la libertad amatoria, y dirigiendo la revista *Alborada* más adelante.

7. Prestigioso órgano vinculado con el anarquismo aunque pluralista, surgido en 1912 para animar la implantación de la enseñanza racionalista en nuestro medio.

¿Qué es el placer? Primeramente están los placeres materiales [...] que corresponden a las necesidades físicas [...]. Más también están los otros placeres: intelectuales, artísticos, afectivos, morales [...]. Esta suerte de excitación del organismo que corresponde al placer parece ser más agradable en los placeres intelectuales, artísticos o afectivos, que en los placeres materiales. Dicho de otra manera: parece que los morales sean superiores a los materiales.

La nota agrega las conclusiones de quienes debatían:

Hay diferencias entre los placeres enunciados [...] y hay diferencias de grado [...]. Se propone llamar placeres psíquicos (arte, estudio, cariño) y fisiológicos (degustación, alimento, reposo, etc.). Aunque se admite que en todos los casos hay componentes de los dos. Terminaremos proponiendo un caso intermedio, psíquico y fisiológico en alto grado: el acto sexual entre dos seres físicamente sanos, de mente cultivada y recíprocamente enamorados.

De esta manera la nota recoge lo que parece ser una síntesis feliz de una ardua tarea sobre un tema espinoso, “un escabroso encargo”, como confiesa el cronista. Entre julio y agosto de 1916 nuevos articulistas desafían sus concepciones sobre el amor. Luis Rezzano afirma:

Macho y hembra se guían por el deseo [...]. Basta que un hombre y una mujer se deseen para que desaparezca en ellos todo respeto por las convenciones y trabas de la sociedad [...] salvo los encaprichados, como individuos con flagelos, alcohol, sífilis, tuberculosis, etc. [...] Mientras la mujer no se entregue al macho con deseos de lucrar con sus encantos y mientras no la guíe en su instinto cualquier desequilibrio sexual (ninfomanía, histerismo, clorosis), ella está colocada en el verdadero plano de la vida [...]. Por lo demás, que cada uno entienda el amor libre como quiera (*La Protesta Humana*, 1916, 3 de agosto).

Bajo el seudónimo de Eros alguien manifiesta:

La importancia relativa de la necesidad sexual y del simple deseo no es igual en los diferentes individuos. Los hay que en su vida no han sentido sino el deseo sexual. Hay que felicitarlos porque no experimentaron jamás los tormentos de la necesidad de amar, o bien ¿debemos comprenderlos por ser incapaces de sentir las delicias del amor? (*La Protesta*, 1916, 7 de julio).

Orlando Ángel (*La Protesta*, 1916, agosto) también escribe, recordando que el amor es aquello de “afinidad electiva” según Goethe, poniendo en evidencia una lectura nada negligente de Max Nordau, tan influyente como se verá más adelante.

¿Qué informan estas manifestaciones? En primer lugar muestran los atributos centrales de las representaciones sobre la sexualidad y sus instituciones en el pensamiento anarquista local, que pueden resumirse de la siguiente manera:

a) La Naturaleza es determinante de la sexualidad y es ahí donde debe encontrarse la explicación, tanto de lo normal como de lo patológico. La sexualidad se inscribe en lo orgánico como genitalidad, expresión de los aparatos biológicos al servicio de la reproducción.

b) Lo normal es un equilibrio entre Naturaleza y Razón, esta última encargada de amenizar y morigerar los retos de la Naturaleza, que no siempre realiza una eufunción.

c) Se considera al hombre como el portador, por excelencia, de la forma activa de la sexualidad y, ciertamente, por eso más próximo de ciertas patologías (excesos, desenfrenos, caprichos).

d) La mujer tiene un papel sexual pasivo y parece que en este plano la Razón está más cerca de su dominio: ella puede poner un límite, frenar, contener (“la inteligencia de la hembra que regula”). Por otra parte la mujer es conductora de la sensibilidad, de las emociones. Además la mujer puede ostentar el verdadero fin de la sexualidad: las señales de la procreación son inexcusables; no ocurre lo mismo con el hombre (la realización positiva de la sexualidad no deja señales y puede originar dudas sobre prácticas morbosas).

e) A pesar de las tentativas de jerarquizar las sensaciones entre superiores (espirituales, morales y psíquicas) e inferiores (materiales, fisiológicas) –que es la tendencia “fuerte”– se llega a una situación de empate, pero manteniendo una distinción sutil –fisiológicas vs. psíquicas– que no compromete un juicio moral, pero siempre se llega al borde.

f) La vinculación en grado sumo –muy positiva– entre las sensaciones y los sentimientos (placeres fisiológicos y psíquicos) se produce en el acto sexual (que aparece precipitadamente al final del debate entre los militantes, ya mostrado) pero está sobre caución si no se cumplen las condiciones de *salud* (entera normalidad), *intelectualidad* (cultura apropiada), *sentimiento* (intensidad amorosa).

g) El amor se halla por encima de los instintos, los sentimientos son superiores a las sensaciones en las relaciones intersexuales y anula todas las jerarquías anteriores. El amor es “vida espiritual pura” y la pareja que se ama verdaderamente puede prescindir de los placeres fisiológicos, aceptar la idea de que el “choque de los cuerpos” represente un “descanso, un analéptico”, jamás una extenuación.

h) La única fisura en la línea argumental es la que se refiere a la prostitución: en esta institución se ve una *determinación social*. En ella se revelan, no tanto los dispositivos biológicos (¿ninfomanías?) y sí las consecuencias de un orden social capaz de consagrar instituciones tan perversas como el matrimonio (del que aquella constituye un seguro).

Todavía en 1923 la revista *Ideas*⁸ transcribía el texto de Sebastián Faure, seguramente escrito a finales del siglo pasado:

¡Amor! ¡Amor! ¡Fuente de los sentimientos más puros, de las esperanzas más hermosas, de las abnegaciones más sublimes, yo te busco en vano! ¿Dónde estás? Amor, qué has hecho de ti, no te reconozco ya. ¿Habrás desaparecido de nuestra tierra? El fariseísmo de nuestra época ha despojado al amor de su nobleza original. El mercantilismo de nuestra época hizo de él un mercado, un negocio (Revista *Ideas*, 1923, N° 108).

8. Órgano del Centro de Estudios Sociales de La Plata, que tuvo larga vida.

Este texto cuyas ideas son similares a otras en las diversas publicaciones del período, pone en evidencia:

i) Una falta de certeza y el anticipo de una frustración sobre las condiciones posibles de realización del amor, que se convierte en una búsqueda más que en una obtención, en otro componente de la utopía anarquista.

Estas conclusiones son las que circulan, consagradas, en los textos de moral social del período, particularmente en las dos primeras décadas. Por donde se las mire remiten a las prescripciones científicas, psicológicas y médicas –más médicas que psicológicas– acumuladas extraordinariamente en aquel momento; ejercicio reiterado y exhibición –nada reprimida– de la sexualidad dialogada, comunicada, tal como Foucault (1980) lo ha mostrado.

Autorización restringida del capitalismo que muestra su poder, no en el ocultamiento sino en la estimulación a la reproducción de un conocimiento que resulta una auténtica disciplina, como saber y como admonición. Con el capitalismo se origina el movimiento de locuciones en el que se cruzan voluntades omnímodas del régimen de clases y contravoluntades de ruptura, pero coincidentes en nombre de la Ciencia por la cual está permitido hablar de la sexualidad. El anarquismo está comprendido en esta regla de la cientifización que explica los comportamientos cotidianos, que habla de las alcobas, de los cuerpos.

Su vocación utopista y revolucionaria es la estrategia de un paradójico destierro.⁹ Sin embargo, se halla en medio de esta vida, de rutina y continuidades que precisa secularización. Por eso se exige una aplicación al saber que comunica lo más nuevo, una atención esmerada al pensamiento que muestra e impugna la tradición y los usos.

En la sociedad argentina de principios de siglo, la transgresión de las costumbres se cumplió sobre todo en torno de la circulación del discurso sobre la sexualidad. Fueron los libertarios quienes pusieron el sexo en locución; les debemos el haber inaugurado en el circuito de las formas comunicativas “públicas”, la costumbre de hablar de sexualidad.

Les asigno un papel casi exclusivo en la prensa hasta bien entrada la década del '20. Entre las avanzadas liberales del régimen se arriesga una

9. Foot Hardman (1984) denomina “estrategia del destierro” a la utopía anarquista.

discusión más abierta a propósito de la coeducación y un buen ejemplo de ello puede hallarse en el Congreso Pedagógico de 1882, en que prohombres y especialistas se ponen de acuerdo sobre la necesidad de una convivencia temprana de los géneros, hasta cierto punto... También la Ley de Matrimonio Civil parece forzar un debate que orilla el urticante tema de la sexualidad, pero dentro de moldes tan contenidos que se trata apenas de una evocación que suena a fortuita, silenciada antes de que comience a producir efectos indeseables. No puede aludirse a las oportunidades en que se planteó una legislación sobre divorcio vincular: fuera del proyecto que consiguió ser debatido en 1902, los restantes no alcanzaron siquiera una primera instancia parlamentaria.¹⁰

El entorno calla. La omisión discursiva de la época permite inferir que el debate más franco sobre los comportamientos sexuales se reserva para los cenáculos áureos –y otros no tanto– y para los tribunales, claro está. También para algunas ligas moralizantes que ya existen en la época.

Hubo sí, y de manera notable, una incorporación modernizante del discurso esencialmente médico, profiláctico e higienista, que se confunde con los postulados de la Salud Pública como ejercicio de Policía Médica.¹¹ En una sociedad cuya clase dominante dista de ser moderada y cuyo proceso acumulativo no compromete su esfuerzo personal –famosa por su lujuria y despilfarro–, no parece forzoso disciplinar y dominar con un desbordado tratamiento de las razones del cuerpo. Localmente, bastan los atributos religiosos.

Así, el catolicismo ejerce su prédica de negación de aquellas razones sancionando con dureza su ocasional descubrimiento, sobre todo sus formas “irregulares”, de manera equivalente aunque no idéntica a la que pregona la economía de la sexualidad reformista. Persigue, sin embargo, similares objetivos: disuasión del placer y contención de la energía para el superior destino de la productividad. El discurso de la sexualidad multi-

10. Entre 1884 y 1930 se presentaron proyectos sobre divorcio vincular en trece oportunidades (algunos fueron insistencia de anteriores) que no consiguieron debate en la Comisión de Legislación. Solo en 1932 el proyecto de Silvio Ruggeri y otros diputados socialistas consiguió tratamiento en dicha Comisión (Ver *Enciclopedia Jurídica Omebo*, T. IX, 1969). El irrestricto legalismo anarquista hizo que esta fuerza siempre se opusiera al divorcio.

11. Ver Rosen (1979). Para el higienismo argentino de comienzos de siglo Armus (1984).

plicado a principios de siglo legitima exclusivamente una forma, la que tiende a la “buena realización de la naturaleza”; pero, a diferencia del escenario europeo, hay una amenaza inexcusable en su despliegue local: algo tenebroso está ligado a su aparición en el capitalismo atrasado.

Estamos pues frente a la hipótesis de resistencia a la comunicación sobre la “naturaleza” de la sexualidad en la sociedad oligárquica que busca modernizarse en todo, menos en esto. Secundado por algún espíritu más osado, seguido con mayor fruición por los socialistas –no pueden olvidarse los servicios prestados por José Ingenieros y su *Psicología de los sentimientos* y sería injusto no reconocer las tentativas de Ángel M. Giménez¹², y sobre todo de Enrique del Valle Iberlucea¹³ y de Raquel Messina¹⁴, por citar algunos de los más expuestos–, en ningún otro espacio se hará circular con tanta asiduidad la comunicación de la sexualidad como en el ocupado por los anarquistas.

Defendiendo la idea de que el anarquismo posibilitó nuestra incorporación al “erotismo discursivo generalizado, como ha señalado Foucault, al vasto movimiento indagador que arreció desde los momentos finales del siglo XIX, cumplió, además, una segunda tarea: erotizar la forma parnasiana, hacer uso de un lenguaje y un estilo pasional que se sabía transgresor,

conciencia de desafiar el orden establecido, tono de voz que muestra que se es subversivo, ardor en conjurar el presente y aclamar un futuro para cuya rápida instauración se piensa contribuir. Alguna cosa del orden de la revuelta, de la libertad prometida, de la proximidad de la época de una nueva ley, pasa fácilmente en ese discurso de la opresión del sexo (Foucault, 1980, p. 15).

12. Ángel M. Giménez, uno de los fundadores del Partido Socialista, fue pionero en materia de Higiene Sexual destinada a los sectores populares. Desde 1905 comenzó a desarrollar la temática en la Sociedad Luz.

13. Esta singular figura comprometida con la renovación costumbrista y pedagógica ha dejado numerosas contribuciones. Se destaca su conferencia a favor del divorcio, en 1902, en la que abordó aspectos de la evolución de la pareja humana y los considerandos de la presentación de su proyecto de divorcio vincular en 1919. Ver Del Valle Iberlucea (1919).

14. Injustamente olvidada, esta militante socialista expresó con cierta osadía preocupaciones costumbristas.

Al anticipar el discurso erótico en nuestra sociedad se comprometió con una difusión y propagandización masiva. Seguramente pueden hallarse algunas diferencias no tan sutiles entre la manera de encarar la cuestión en la prensa anarquista de masa (*La Protesta*, por ejemplo) y la que llega a ser consumida por un público tal vez más exigente, como la revista *Ideas y Figuras* de Alberto Ghirardo.

En esta última el tópico sugiere una maduración “técnica”, un dominio cabal de la disciplina –nada que pueda sonar a transgresión por la forma– sino un dato definitivo que pareciera sostenerse con una inexcusable legitimidad, como acontece con el número dedicado a Alfred Naquet y su obra *Hacia la unión libre* (1911), de los que recoge fragmentos destinados a mostrar el proyecto de unión libre como paso para la formación de la familia extensa y su defensa del divorcio, punto de conflicto con la perspectiva ortodoxa del anarquismo.

Me detendré en un rápido examen de un número restringido de representantes cuya producción bibliográfica ilustró a nuestros anarquistas. Ellos informan sobre las principales líneas de pensamiento en discusión.

La divulgación de textos referidos a la sexualidad y sus instituciones y a circunstancias que le son claramente atinentes constituyó una tarea expresiva de las librerías anarquistas. En 1914 la de *La Protesta* anunciaba de E. Casas, *El amor sensual*; de D. Noemia, *Del material amor*; del avanzado J. Finot, *La ciencia de la felicidad*; de Paolo Mantegazza¹⁵, *Fisiología del placer*, *Los amores de los hombres*, *Higiene del amor*, *Filosofía del amor*; de León Taxil, *La prostitución en París*. Hacia 1923 se habían agregado de J. Marestan, *La educación sexual*; de C. Albert, *El amor libre* y el clásico de Diderot, *Filosofía del amor*, seguramente casi todos impresos por Sempere y Cía., Maucci y La Escuela Moderna, editoriales que tanto contribuyeron a la difusión del pensamiento renovador en las primeras décadas del

15. Mantegazza, P. fue una figura singularísima: médico italiano se radicó en la Argentina. Residente en Nogoyá, Urquiza lo hizo jefe del Dto. de Higiene durante su mandato presidencial. Se casó en Salta, a cuyo gobierno propuso la colonización del valle de del Río Bermejo con piemonteses. De vuelta a Italia continuó escribiendo –lo que hizo proficuamente–. Positivista radicalizado, actuó como Diputado. Pero su obra trasunta todos los trazos del romanticismo tardío. En *Fisiología del placer* traza un mapa sobre la “Distribución etnográfica del placer” en el que figuran los argentinos... (hoy no puede leerse sin alguna sonrisa).

siglo en España. Su complemento local fueron la librería de Sebastián Fuyo, La Escuela Moderna y la propia editorial de *La Protesta*.

Pero un autor difundido por las librerías libertarias del período que seguramente “hizo época” fue el ya citado Max Nordau¹⁶ exponente que sintetiza las opiniones positivo-evolucionistas del período.

Alarmado por el rumbo de la institución matrimonial consagrada por la burguesía, ve en ella una flagrante decadencia, especialmente por la falta de vitalidad que bajo su régimen muestra la especie humana. Esta se haya en peligro por los acechos de “una infame lujuria que no tiene ya por fin la procreación de la especie humana sino todo un placer individual que no tiene valor para la colectividad” (Nordau, s/f, p. 98). Ve el placer como una “enfermiza fantasía, así como una especie de locura”.

La pérdida de vitalidad se manifiesta en el hombre –y en la naturaleza general– como una apatía frente las funciones de autoprotección y conservación, que llevan al egoísmo; por el contrario, cuando reúnan el desinterés y el altruismo es señal de que existe vitalidad. Así la naturaleza (vitalidad) se expresa en situaciones sociales (altruismo). Para Nordau la sociedad se haya en un estado francamente egoísta, más amenazado por la vinculación sexual del matrimonio, e implica un desvío de la naturaleza: “Si la sociedad estuviera gobernada por las verdaderas leyes naturales daría razón al amor” (p. 117). La sociedad actual, con su matrimonio inmoral –porque no se basa en el amor auténtico– equivale a un lento suicidio de la humanidad.

Y por aquí se encuentra la llave de la cuestión. Nordau ha definido el amor como

el instinto de un ser que reconoce que debe formar pareja con determinado ser de otro sexo a fin de aumentar las buenas cualidades y se conserve intacto su tipo y se perfeccione en sus descendientes (p. 117).

16. Nordau, Max, filoanarquista, spenceriano, alcanzó gran popularidad en el período. Gori se basa en sus argumentos en la conferencia que dedicó a las mujeres en el Teatro Iris de Buenos Aires, en noviembre de 1900.

Lo que está aconteciendo de aberrante es que los matrimonios se realizan por interés económico sacrificando el amor: “la gente se casa para crearse una situación de fortuna”, pensando en los bienes que se obtendrán, “solo no se piensa en lo único esencial, en la alcoba, ese santuario de donde debe venir el porvenir de la familia, del pueblo de la humanidad” (p. 101). Cuando los contrayentes se casan sin amor los hijos heredan los defectos paternos y los aumentan; surge “así una raza inarmónica, desganada, interiormente retrógrada, condenada a rápida extinción” (p. 105). Como es evidente, estas ideas resultan extrapolaciones de las tesis darwinianas atravesadas por la interpretación de H. Spencer, centro propulsor de las concepciones que relacionan evolución y moral social. La salida recomendada por Nordau es la unión libre que, además, evitaría los peligros de la propagación de la prostitución.

Esta institución fue objeto de obsesivos análisis por los libertarios. La descalificación del matrimonio convencional, como una forma de prostitución, fue reiteradamente aclamada por aquellos y por buena parte de los “librepensadores”. Leopoldo Bonafulla¹⁷ trae a colación la célebre constatación de Paul Robin: “La principal diferencia entre las mujeres consiste en que las calificadas honradas, trafican al por mayor y las prostitutas al menudeo” (Robin, s/f, p. 34). Más adelante, enlazando nítidamente la tradición romántica con las urgencias evolucionistas, expresa:

En el momento de la copulación, de la fecundación, el individuo se halla como fuera de sí; en aquel momento no se pertenece a sí mismo, no piensa, no quiere; no hace más que sentir y piensa con una intensidad vivísima, con una intensidad que lo enajena completamente. Es la naturaleza reclamando en aquel acto la vida entera del que la ejerce y si en tal instante no existe coincidencia del espasmo voluptuoso por haberse sometido a él una de las partes sin fruición, con indiferencia o con disgusto, ¿cómo es posible dudar de la influencia de este antagonismo en el producto de la concepción? De ahí se sigue que no siendo establecidas natural y normalmente las

17. Encendido publicista libertario español, muy difundido en el período.

relaciones sexuales, forzosamente han de procurarse morbosidades que enflaquecen la humanidad y la hacen perder su vigorosidad y fuerza (p. 55).

También para este crítico libertario la regeneración solo es posible con la ruptura de cualquier forma legal, institucional, de emparejamiento.

Además de estas vertientes, el pensamiento libertario sobre la sexualidad se nutre del movimiento panerótico representado por Tolstoi, responsable, en gran medida, por la idea de una absoluta supremacía de los sentimientos y simétrica desvalorización de la sensualidad. El gran autor ruso dedicó diversos trabajos a la celebración de la abstinencia, la renuncia al consumo, y al amor fraternal entre los hombres. Su prédica comporta un movimiento ecuménico que, si bien connotado de fuertes elementos religiosos (lo que hace aparentemente paradójica su absorción por el anarquismo), constituye un programa místico que puede congrega diversos practicantes del amor a la humanidad, incluidos los no teístas.

La influencia de Tolstoi sobre el anarquismo fue muy grande a raíz de la experiencia ácrata concreta que realizó en su casa de campo –Jasnaia– y su rechazo a toda forma de autoridad y legalidad impuesta y el tono ético con que preside su doctrina. Su discurso a favor de la abstinencia sexual es seguramente muy disímil de la represión al deseo impuesta desde la Reforma bajo diferentes modalidades –calvinismo, puritanismo y la más reciente inspirada por Wesley y los metodistas– que tantos efectos produjeron particularmente entre las clases medias.

Tolstoi afirma:

Hay que evitar cuanto excite cuerpo y alma, procurar estar siempre ocupado, o buscar otros medios: el ayuno, aunque el más eficaz es la pobreza, la falta de dinero, la apariencia exterior de la miseria, toda situación que no pueda tener atractivo alguno para la mujer. Pero el medio principal, que se me antoja el único, es la perseverancia en la lucha, la conciencia de que la lucha no es un estado accidental, temporal, sino la condición perpetua, inmutable, de la existencia (1902, p. 12).

Es entonces necesario superar las pulsiones a través de un ejercicio continuado de la voluntad, de una rigurosa operación de la conciencia. Si bien su resultado conduce a una anulación de la sexualidad, no parece ser equivalente a la fórmula negación-silenciamiento. No se trata de negarla (negar que exista) o silenciarla (censurarla), sino de conocerla y disciplinarla, lo que aproxima a Tolstoi, ciertamente, al pensamiento oriental.

Conciencia y voluntad son vistas como atributos centrales de la naturaleza humana en busca de su auténtica afirmación. Su destino, el amor, ya que él anula cualquier diferencia, elimina las disparidades. El amor iguala a los hombres y es a este objetivo al que hay que dedicar todos los esfuerzos. Su propuesta es entonces un continuado ejercicio panerótico, que renuncia a la sexualidad.

Los tratadistas locales, notablemente influenciados por estas posiciones, destinaron esfuerzos no solo a la divulgación de los puntos de vista científicos y éticos que sostenían la defensa del amor libre, sino a determinar sus condicionantes y sustitutivos provisorios. Pierre Quiroule¹⁸ resultó uno de los más preocupados en distinguir la diferencia entre el “amor libre” y la “unión libre”, alternativas no subsumibles y que Mercedes Gauna había intentado definir en su conferencia.

Quiroule –identificado con la propuesta eugenésica– dedicó largas notas a mostrar que el “amor libre” es la posibilidad irrestricta de emparejamiento y le están autorizados atributos de alternancia y cambio, aunque sin concesión de simultaneidad. Las relaciones agotadas pueden ser sustituidas, dada la reconocida volubilidad de los sentimientos; nadie está obligado a mantener intactos los afectos, pero sí la lealtad. De modo que si está asegurada la libertad de rotación, debe hacerse con extinción total del vínculo anterior. Promiscuidad y adulterio son escalofriantes descensos en la escala moral del anarquismo. El último, particularmente, desde la catalogación de Proudhon (práctica en la que se basó para hablar de “pornocracia”), significa, lisamente, la traición. Algo innoble en relación con el compañero, porque en altísima proporción

18. Seudónimo de Joaquín A. Falconnet, que fue un prestigioso publicista libertario a quien se debe una de las primeras utopías argentinas: *La ciudad anarquista americana*. Ver Weinberg (1976).

los textos de la época al referirse al adulterio confieren un papel activo a la mujer. Con relación al adulterio se invierte el paradigma: el hombre toma un papel pasivo inverso a su “sexualidad”.

El amor libre, en rigor, está absolutamente condicionado por la instauración de la sociedad anarquista. Hasta tanto, queda una alternativa intermedia: la “unión libre”. Por esta la pareja se reúne en un pacto de afectos sin sujetarse a sanción de especie alguna y preserva un vínculo permanente, presidido por la lealtad recíproca, con descendientes que encuentran en ella su referencia. Con el amor libre desaparecerá la familia nuclear, dando lugar a la familia extensa de filiación matriarcal, o por lo menos al “matriarcado moral”.¹⁹

Pero aun las “uniones libres” en tránsito están ya con numerosos problemas a juzgar por críticos tan autorizados como Quiroule. Véase si no:

Todos los días se registran abandonos de mujeres por sus maridos, o de maridos por sus mujeres [...]. Indudablemente que se trata aquí de individuos de carácter fuerte, enérgicos, enteros, dotados de una dosis excepcional de egoísmo animal, poco dados a razonar sus actos e indiferentes, absolutamente, a las consecuencias que estos actos irreflexivos pueden acarrear a las víctimas sacrificadas [...]. En la sociedad comunista la mujer será libre como el hombre para disfrutar de las riquezas sociales según sus necesidades [...] sin que el abandono de su compañero pueda perjudicarla en modo alguno (*La Protesta*, 1909, 19 de febrero).

El marco de interdicciones a una interpretación aventurada sobre la propuesta de “amor libre” —que como se ve requiere flexibilidad, altruismo y emancipación económica de la mujer— será subrayado más adelante por E. Ricard²⁰, también enrolado en la corriente eugenésica. Impresionado por el curso de las relaciones amorosas en nuestro medio manifiesta:

19. Matriarcado moral” era la propuesta de Francisco Ferrer. Ver *La Escuela Moderna*, Supl. *La Protesta*, N° 293 del 10 de octubre de 1928, p. 564.

20. Colaborador de *La Protesta*, publicista activo, formó parte de los comités de redacción de las revistas *Estudios* (1917) y *Prometeo* (1919); sus posiciones suelen estar a la “derecha” de las manifestaciones del período.

[...] Lo que voy a decir ahora sorprenderá a muchos compañeros: no todos los hombres son aptos para la unión libre. En la sociedad actual la mujer está abandonada casi completamente y por eso el hombre que quiera unirse libremente debe, antes de todo, imponerse un deber: procurar no deshacer el hogar, no abandonar mujer e hijos, porque en nuestros días el hombre es el único que atiende con su trabajo el sustento de la familia. ¿Qué suerte correrán en la sociedad actual la esposa y los hijos sin apoyo del hombre? Los hijos crecerán raquíticos y no podrán ir a la escuela ni adquirir los primeros elementos de instrucción y la mujer no tendrá otro remedio que la prostitución [...]. Y bien, los hombres aptos para las uniones libres son aquellos que poseen alto grado de dignidad, de conciencia; el hombre que se aleja de su hogar y abandona a sus hijos y a su compañera [...] no es hombre que merezca el aprecio de los demás. No es que yo pretenda subordinar la libertad y la felicidad del hombre a la familia [...]. Lo que pretendo es que el hombre al alejarse de su hogar, no deje de prestar ayuda material a la mujer y a los hijos [...]. Yo sé de muchos compañeros que hallan el pretexto de la unión libre para desligarse de todo deber [...]. Yo detesto a esos compañeros (*La Protesta*, 1914, 11 de abril).

Son estas posiciones, crecientemente restrictivas, las que sostienen el enfrentamiento con el matrimonio convencional; muestran un modelo ideal, inalcanzable –por lo menos por el momento– y un sustitutivo provisorio que, en última instancia, parece haber ido caminando en el sentido de una asimilación a la nuclearidad vigente.

De esta evolución da cuenta Luigi Fabbri. Luego de afirmar que no se debe ser ortodoxo en materia amatoria –“haced lo que queráis”– y de recordar que

el anarquismo propone la abolición del matrimonio oficial, de las leyes que lo regulan, de la esclavitud económica que lo impone [...] cuando ya no existan ni el salario ni la explotación –como dice el poeta–
 il sindaco e il curato
 che tocono il capestro al nostro amori
 entonces, el amor será libre (*La Protesta*, 1924, 22 de enero).

Fabrizi termina admitiendo que en la situación presente, el matrimonio civil da más garantías a la mujer, y, sorprendentemente, afirma que hasta “no sería pecaminoso casarse oficialmente [...], lo único inadmisiblemente es hacerlo por la religión”, señal inequívoca de una afrentosa “sujeción del espíritu” (*La Protesta*, 1924, 22 de enero).

Es necesario reconocer el peso que la corriente eugenista, presente en algunos de los autores mencionados, tuvo en el campo libertario. Desde una perspectiva posdarwiniana, con innegables destellos malthusianos, adoptó diversas modalidades y expresiones de conmoción costumbrista, para identificarse rápidamente con su preocupación central por la descendencia y los problemas de población. Obviamente ella no fue exclusiva del anarquismo; se esparció con diferente intensidad entre los “librepensadores”, los progresistas en general, y constituyó el eje de las “tortuosas relaciones del evolucionismo con el pensamiento socialista” (Foucault, 1979, p. 11).

Más allá de esas tormentosas vinculaciones, y reservando expresiones metonómicas sobre el deseo, desplazamientos, lagunas y silencios, es necesario reconocer la aurora de la liberación en la proclama del “derecho del cuerpo” que lanzó el eugenismo.

Bien observadas, las preocupaciones dominantes sobre la sexualidad y sus instituciones trabajadas por el anarquismo fueron conducidas por el cuidado con la selección de la especie. La corriente eugenésica afirmó ese propósito y procuró una atención todavía más exigente a sus cualidades, condiciones inmediatas y lejanos efectos. Si la primera versión concurre a afirmar el principio de la finalidad exclusiva del emparejamiento –la reproducción–, esta última reforzará el tono y el contenido de la exigencia: se trata de la *mejor* reproducción. Para conseguirla la humanidad debe evitar una descendencia indiscriminada, cuidar los episodios de natalidad, ser exigentes con la salud de los progenitores, desalentar a los enfermos, establecer normas y, fundamentalmente, difundir conocimientos sobre los órganos y sobre medidas anticoncepcionales. El libertario Paul Robin²¹ resulta un gran inspirador.

Ya no es más exigida la abstinencia: he aquí el principio de liberación silenciosa de las pulsiones no sujetas a mandato productivista. También, es claro, el estímulo a la medicalización. Los esfuerzos finales de Robin

estuvieron dedicados a demostrar que el bienestar humano se reduce a la fórmula “un buen nacimiento, una buena educación y una buena organización social”. Una gran parte de los libertarios estaba dispuesta a admitir las dos últimas partes de la fórmula pero no la primera²², pero no fueron pocos los que se lanzaron a una lucha que, lejos de excluirla, por momentos la tornaba central.

En nuestro medio la corriente eugenésica no quedó circunscripta a sus aspectos especializados alimentarios o a programas de “vida sana” o “natural”, si bien la existencia de centros anarquistas claramente definidos por la vía “naturalista” prueba el desarrollo y vigor que esa tuvo sobre nuestros libertarios.²³ En gran medida alentaron también el desarrollo de la enseñanza racionalista en nuestro medio.

Generalmente bajo el título de neomalthusianismo las publicaciones anarquistas locales ampliaron el debate eugenésico, lo que permite observar el comportamiento tanto de sus partidarios como de sus opositores. Manuel Boyant, un defensor, opina:

[...] Algunos moralistas, algunos filósofos de nobles sentimientos²⁴, es seguro que combatirán la insidiosa doctrina por antinatural, descarada y hasta imposible de realizar; pero es lo cierto que algo atemorizó Malthus a las gentes, sobre todo a la clase media que quiere y no puede. [...]. En la segunda mitad del siglo pasado fue cediendo la influencia el puritanismo [...]. Así como la clase proletaria ha pensado

21. La figura de P. Robin comenzó a alcanzar relieve en el 2º Congreso de la 1ª Internacional (Bruselas, 1868) que discutió su informe sobre educación. A este campo y al de la eugenesia dedicó sus esfuerzos. Su experiencia educativa en Cempius, cerca de París, lo hicieron pionero de la escuela racionalista. Propulsor del control de la natalidad, fue miembro de la Sociedad Francesa de Antropología desde donde discutió posiciones con la socialdemocracia que no aceptó sus puntos de vista. Sus ideas originaron toda suerte de polémicas. Ver Geraud (1937).

22. Grave, por ejemplo, era tenaz opositor del control de la natalidad propagandizado por Robin.

23. El proyecto de la Casa del Pueblo (1902) contenía el Restaurante Vegetariano destinado a “ofrecer una cómoda ventaja a los vegetarianos, a su familia [...] contribuirá a la práctica de un sistema de alimentación económico, sano, racional [...] inutilizando por completo el triste sacrificio de los animales, arrancará al hombre funestos hábitos de crueldad” y además “perderá su ascendiente trágico sobre los actos individuales sangrientos y sobre la matanza fratricida en los campos de batalla”. Volante sobre creación de la Casa del Pueblo, 1902.

24. Clara alusión a L. Tolstoi.

en asociarse, unirse para derrotar al capitalismo, así como ha decidido combatir al Estado, al ejército, a la religión, a los detentores de la tierra [...] ha recurrido a emplear un medio, que algunos consideran con más dificultad, el neomaltusianismo (*La Protesta*, 1909, 12 de enero).

Boyant alude al elevado número de hijos del proletariado, para concluir:

Y si estos herederos sin hacienda se suceden de año en año, como suele ocurrir, excusamos manifestar la miseria, los desazones, los sacrificios a que se verá sometida la propia familia [...]. Además teniendo más salud y más energías [...] la clase proletaria se instruirá y ejercitará con gran facilidad.

Y terminan aludiendo a los “medios mecánicos y químicos” para evitar los embarazos que por esa época comienzan a difundirse.²⁵

Rodrigo Bonal, casi una década después, manifiesta su acuerdo con las teorías neomalthusianas, a partir de que se realicen las prácticas correspondientes, sin ningún tipo de sanción legal – “nada de ley para obligar el uso de preservativos” (*La Protesta*, 1915, 12 de octubre)– y termina exaltando el idealismo amatorio.

Otro comentarista, un poco más adelante, afirma sus convicciones no muy de acuerdo con las de los limitacionistas:

una mujer que se niega a la procreación es menos simpática que una que la acepta [...]. Vemos a los hijos como una afirmación de los proletarios que quieren conseguir el derecho a tenerlos (*La obra*, 1918, 1º de febrero, s/firma).

Y luego de propugnar que se deje en libertad de acción a las personas, sin embargo agrega:

25. Seguramente un libro pionero en nuestro medio fue el de Jean Marestan, *El matrimonio, el amor libre y la libre maternidad*, cuya publicación en Francia desencadenó hasta un juicio por “pornografía”, del que salió absuelto.

[...] La no procreación está en condiciones de debilidad para obrar fuertemente contra el estado social; el deseo de estar livianos para luchar mejor no puede servir de pretexto, ni aun en la mala situación. En general, vivirán (los que tienen pocos hijos) mejor que el proletariado con muchos hijos, pero serán menos revolucionarios.

Como se ve, desde posiciones contrarias, la cuestión eugenésica constituyó un aspecto nada secundario de las preocupaciones anarquistas del período. Se verá que sigilosamente volvió a renovarse a mediados de la década del '20.

Son notables las modificaciones del discurso anarquista a medida que avanzan los años '20. En gran medida se van apagando tanto las incitaciones a infringir las convenciones, como las comunicaciones abiertas sobre las restricciones. Se hablará escasamente de "amor libre". Las publicaciones ocuparán del neomalthusianismo, a favor y en contra, pero con seguridad crecen los partidarios aunque desde un enfoque nítidamente desplazado a la condición femenina. Por lo menos es así en el plano internacional, cuya producción es registrada por los órganos locales de la prensa libertaria. Las dos grandes líderes femeninas del anarquismo sostienen el derecho a limitar el número de hijos en escenarios diversos: Emma Goldman²⁶ en EE.UU. y Milly Witkop-Rocker en Europa. Rocker comenta:

Mientras la mujer sea degradada de ese modo a la calidad de una máquina de parir hijos, no hay que pensar en la emancipación espiritual. La limitación de la maternidad es el primer paso que hay que dar en ese terreno (Suplemento *La Protesta*, 1925, 28 de septiembre).

Por su parte, Goldman alienta y apoya la organización del 6º Congreso Neomalthusiano Internacional (N. York, 1925), acompañada de Moses y Lilian Harman, Margaret Sanger, próximos al anarquismo.

26. Ya desde la primera década del siglo Emma Goldman se inicia en esta prédica, acompañando a la gran líder de la revolución sexual norteamericana Margaret Sanger. Cabe consignar que el apoyo brindado al 6º Congreso se hizo desde Canadá, país que la acogió cuando a la vuelta de Rusia no se le permitió su reingreso a Estados Unidos.

Otro signo de los cambios fue la incorporación de un nuevo perfil de literatura que desplaza la analítica sexual por una médica-higienista, visible por ejemplo en la librería de *La Protesta* que difundía los textos, a veces, bajo el título de *Medicina*. Así es posible ver hacia mediados de la década: *La vida sexual y las enfermedades venéreas*, del doctor Erhard Rieke; *La higiene de la vida sexual*, del doctor Max Gruber; *La vida sexual contemporánea*, del doctor Iwan Bloch; *La guía de la salud*, del doctor Werner Fischer-Defogy. Si bien la preocupación no es nueva—desde 1914 comienza a difundirse la cuestión higienista—²⁷ hay una notable intensificación del tratamiento médico de la sexualidad.

Hacia 1932 se advierte una franca adhesión a la propuesta eugenésica a través de una producción libertaria autóctona, cuyo punto más elevado probablemente sean las contribuciones de Juan Lazarte.²⁸ En nombre de la libertad y en auxilio de los sectores obreros que sufren el peso de la opresión económica, agravada por la prole numerosa, el anarquismo argentino parece definitivamente inclinado al control de la natalidad. Pero no se habla, en absoluto, de placer. En una nota de Goldmann, en 1924, hay una rápida mención a Freud. Del resto, el debate de las tres décadas no registró ni una filtración de las tesis que se abrían firmemente paso en el escenario europeo.²⁹

Durante la primera fase -las dos primeras décadas- la erotización discursiva sostiene y proclama un programa cuya inviabilidad se fundamenta en condiciones “excepcionales” de los sujetos —enfermedad, dependencia económica de la mujer, inflexión de la conciencia, limitado sentido del deber—, cuya flagrante extensión real no puede haber obrado sino como una excusa para una efectiva represión sexual. El territorio

27. Entre 1915-1919 se desarrolló en los centros obreros un tipo de instrucción basado en la higiene y profilaxis de las enfermedades sexuales transmisibles y otros tópicos sanitarios. Pueden ser vistos dando cursos Gregorio Bermann, Antonio Cetrangolo, Juan Carulla, J. Pietro-Paolo, P. Santillán. Debe admitirse que ya desde 1909, cuando comienza a diseñarse la propuesta más clara de “extensión universitaria”, se incorporan los temas profilácticos.

28. Lazarte comenzó a difundir sus ideas bastante antes, pero tomaron cuerpo definitivo en sus libros *Revolución sexual de nuestro tiempo* (1932) y *Limitación de los nacimientos. Contribución al estudio de los problemas sexuales* (1934).

29. Los primeros introductores de las ideas de Freud en la Argentina fueron seguramente Gregorio Bermann y Enrique Mouchet, pero orgánicamente no hubo Psicoanálisis hasta la llegada de Ángel Garma y Celes Cárcamo (1938-1939). Ver Etchegoyen (1963).

de la censura anarquista se extiende sobre el límite de un horizonte de la sexualidad que prometía ser irrestricto. Ceñido a la ciencia –supremo tribunal de la época– ese pensamiento necesariamente se impregnó de biologismo y, por qué no decirlo, se coloreó de racismo. Inexcusablemente también fue tributario de la “mora productivista” que distinguió al período.

He intentado mostrar que el discurso anarquista de la sexualidad se desarrolló como un largo y apasionado ejercicio, casi exclusivo, que se desplegó en nuestra sociedad como una trama metonímica en torno del deseo, erotización de la forma discursiva, censura y liberalización silenciosa a través de la coartada eugenésica. De las razones de la naturaleza, el anarquismo invirtió una naturaleza de la razón que puede contrariarla; arbitrariedad social que consigue torcer para cumplir mejor los dictados biológicos. De la transgresión con censura a la promesa de un cuerpo que no retiene pactos; tal fue la evolución que mostró nuestro anarquismo. De la primera fase quedaron huellas generosas; de la segunda, mucho menos, coincidiendo seguramente con el estrechamiento que le asignó nuestra historia más reciente.

Publicaciones anarquistas analizadas (1900-1930)

Semanario *La Protesta Humana*, 1900-1903.

Diario *La Protesta*, 1904-1930, exceptuados los períodos en que no apareció por conocidas clausuras y el lapso julio 1920/octubre 1921.

Semanario *La Antorcha*, colección de la señora Lola González Pacheco, exceptuados los 19 primeros números (1921) y las interrupciones que sufrió.

Revista *Francisco Ferrer*, 17 números entre 1911-1912.

Revista *La Escuela Popular*, Número 1, 8-5-1913.

Revista *Alborada*, 2 números, 1917-1918.

Revista *Prometeo*, 1 número, 1919.

Revista *Ideas y Figuras*, 49 números, 1911-1913.

Revista *Germen*, Número 3, 1906.

Revista *Ciencia Social*, Número 6, 1897.

Revista *Letras*, Número 3, 1907.

Revista *Giordano Bruno*, Número 1, 1911.

Revista *Alas*, Número 2, 1911.

Revista *La Palestra*, Número 6, 1917.

Revista *Ideas*, colección completa desde agosto 1918 hasta mayo 1925.

Semanario *La Obra*, colección completa, desde 10-8-1918 hasta mayo 1919.

Semanario *El Libertario*, 11-5-1920 hasta 9-10-1920.

Revista *Nuevos Caminos*, Número 7, 1920.

Suplemento diario *La Protesta*, 1923 a 1929.

Revista *La Plastra*, Número 6, 1917.

Revista *Sembrando Ideas*, Número 4, 1923, Número 28, 1924 y Número 1, 1922.

Revista *Amor y Libertad*, dos números, 1923.

Revista *Los Intelectuales*, Artes e ideas, Número 20, 1924.

Revista *Campana Nueva*, 1 número, 1908.

Colección *Las Grandes Obras*, seis números.

Y especialmente Maitron, J. (1975). *Le mouvement anarchiste en France*, París: F. Maspero.

Bibliografía

Armus, D. (1984). Enfermedad, ambiente urbano e higiene social. Rosario entre fines del siglo XIX y comienzos del XX. En Armus, D. et al., *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires: CLACSO.

Bruissson, F. (1932). *La enseñanza laica*. Buenos Aire: Soc. Luz.

Del Valle Iberlucea, E. (1919). *El divorcio y la emancipación civil de la mujer*. Buenos Aires: Cultura y Civismo.

Enciclopedia Jurídica Omebo (1969). Tomo IX.

Etchegoyen, R. (1963). Estado actual de la Psicoterapia en Argentina. En Bermann, G. (Comp.), *Las Psicoterapias y el Psicoterapeuta*. Buenos Aires: Paidós.

Foot Hardman, F. (1984). *Nem Pátria, nem Patrao!* São Paulo: Brasiliense.

Foucault, M. (1979). *Microfísica do Poder*. Río de Janeiro: Graal.

Foucault, M. (1980). *História da sexualidad*. São Paulo: Graal.

Geraud, G. (1937). *Paul Robin, sa vie, ses idées, son action*. París: E. Mignolet & Storz.

Hobsbawn, E. J., (1982). A cultura européia o marxismo entre o Sec. XIX e o Sec. XX. En Hobsbawn, E. J., et al, *História do marxismo*. Tomo 2.

O marxismo na época da Segunda Internacional. Río de Janeiro: Paz e Terra.

Lazarte, J. (1932). *Revolución sexual de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Cuadernos Ahora-Nervio.

Lazarte, J. (1934). *Limitación de los nacimientos. Contribución al estudio de los problemas sexuales*. Santa Fe: Cuadernos Argos, Librería Ruiz.

Marestan, J. (s/f). *El matrimonio, el amor libre y la libre maternidad*. Montevideo: Talleres Borneo.

Naquet, A. (1911, 8 de septiembre). *Hacia la unión libre*. En *Ideas y Figuras*, 57, III.

Nardau, M. (s/f). *Las mentiras convencionales de nuestra civilización*. Tomo II. Valencia: Sempere y Cía.

Robin, P. (s/f). *La familia libre*. Barcelona: Ed. Toribio Taberner.

Rosen, G. (1979) *Da policía médica a Medicina Social*. Río de Janeiro: Graal.

Tolstoi, L. (1902). *Amor y libertad*. Barcelona: Maucci.

Weinberg, F. (1976). *Dos utopías argentinas a principio de siglo*. Buenos Aires: Ed. Solar.

Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras¹

En el período transcurrido entre los años veinte y mediados de la década del cuarenta y en particular en las grandes ciudades del país, se transformaron los criterios de la moralidad sexual y las propias conductas sexuales en los diferentes grupos sociales. Aquí recorreremos la evolución de la sexualidad especialmente en las trabajadoras del medio urbano.

Las mujeres incorporadas al mercado de trabajo en un gran abanico de actividades –aunque reservando su predominio en los servicios, en el comercio y en algunas ramas de la industria tales como la textil, vestimenta, alimentación, calzado y frigoríficos– fueron alcanzadas por los nuevos aires de moralidad. Sin embargo, siguieron operando mecanismos censuradores que solo pudieron subvertirse a partir de la década del sesenta cuando las mujeres más jóvenes enfrentaron de manera incontestable las convenciones sociales decididamente represivas.

El inicio del momento que nos convoca dejaba atrás las siluetas sometidas a la tortura de los corsés, los vestidos largos casi rozando el suelo, las botitas hasta la pantorrilla y aquella enorme cantidad de tela para interiores, enaguas, calzones largos rigurosamente empuntillados, mucho bordado y gran atención a los detalles con muy poca exposición a la “siempre lasciva mirada de los hombres”, como solía sostenerse. Los

1. Extraído de Barrancos, D. (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras. En Devoto, F. y Madero, M. (Dirs.). *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad* (pp. 198-225). Buenos Aires: Taurus.

cambios vinieron rápidos después de la Gran Guerra y las tiendas comenzaron a exhibir el nuevo figurín que se imponía en Europa, cuyas mujeres acababan de demostrar el significado de su participación en economías de guerra. Las faldas se acortaron y los vestidos se soltaron, aunque los escotes permanecieron al ras del cuello. Los cuerpos se insinuaron con mayor nitidez y las cabelleras largas, propias de la antigua devoción romántica, fueron tronchadas y dieron paso a esas melenas que consternaban a quienes suspiraban por la pérdida del antiguo modelo de mujer. Sin embargo, la evidencia de los cambios entusiasmaba a buena parte del público, especialmente a las mujeres, al ritmo tal vez de “hay una melena / melenita de oro / que me vuelve loco”, como decía la conocida canción en boga por esos años, mientras suscitaban reservas entre los sectores conservadores.

La publicidad dejó asomar cuerpos que anunciaban módicas sumas de erotismo. El desnudo insinuante aparecía en reclames de productos cuyas sugerencias no eran tan inocentes, pues prometían aumentar de todas maneras los encantos para la seducción. Para colmo, las estadísticas demográficas indicaban una clara curva descendente del número de nacimientos. Para quienes estaban de acuerdo con el más importante demógrafo del momento, el católico Alejandro Bunge, el país estaba en riesgo de perder vitalidad y de sumergirse en las peores expresiones de la raza: preocupaciones para alguna gente que veía con mucho temor la expansión de los métodos contracepcionales coincidiendo con la mayor liberalidad que traían los nuevos tiempos.

Adentrémonos ahora en algunos tópicos en torno de la moral sexual y de la sexualidad de las mujeres trabajadoras en un período que anticipaba los grandes cambios sociales y políticos que el país viviría a mitad del siglo.

Relaciones forzadas

Entre las trabajadoras hubo diferencias respecto de las costumbres y normas morales que caracterizaron a la sociedad argentina en el segundo cuarto de nuestro siglo. Un grupo muy vulnerable en materia de sexualidad fueron siempre las empleadas domésticas. Víctimas del poder

de sus patrones o de los hijos de estos, las muchachas –a veces apenas niñas– que se desempeñaban en las residencias tanto de la ciudad como del campo sabían que era muy difícil resistir el acoso, pues se arriesgaban al despido y aun a otras formas de persecución. Las menos calificadas, en general las mucamas o “sirvientas” –como el lenguaje común las identificó por largo tiempo–, a menudo sabían de antemano que serían requeridas en sus propios dormitorios o donde mejor creyera el patrón. La complicidad de los parientes de las muchachas no puede descartarse, especialmente en las regiones del interior del país donde los patrones fuertes, con grandes propiedades –o no tanto–, ejercían con prepotencia no solo los poderes domésticos. Muchas veces se trataba también de los dueños de la cosa pública. Era muy habitual todavía en las décadas del veinte y del treinta la entrega de hijas o hermanas en los dominios rurales, tanto del Noroeste como del Noreste. El “derecho de pernada” constituyó un fenómeno corriente de las prácticas sexuales en cotos privados protegidos absolutamente por poderes incontestables. La Iglesia apenas reaccionaba frente a algún desmadre, pero en general acataba este estado de cosas que servían, en última instancia, para asegurar la castidad del matrimonio y la preponderancia de los varones. Por otra parte, casi no existía la idea de que estas prácticas ancilares pudieran considerarse adulterio, aun cuando rindieran frutos: el número de nacimientos ilegítimos, aunque decreciente, constituyó una expresión de indudable importancia en las regiones norteñas. Fue bastante común que los varones de esas áreas mantuvieran concubinas, más o menos protegidas según el caso, fuera de los límites de su propiedad y muchas veces a sabiendas de la familia legítima, tal como venía ocurriendo desde el siglo pasado.

Las mujeres casadas de los sectores de mayor rango social soportaban con diferente grado de complacencia las correrías sexuales de sus maridos. Es evidente que, pasados los años treinta, las más atrevidas pudieron soltarse y devolver con sus propias aventuras amorosas los ultrajes a la fidelidad, sentimiento que se expandió con más fuerza en este período. Pero el genuino sentimiento de humillación derivado de la infidelidad se reservaba a las amantes auténticas, esto es, aludía a otra clase de mujeres que en la enorme mayoría de los casos nada tenía que ver con las sirvientas que los maridos sometían en sus residencias. El alquiler de *garcon-*

niéres para ocultar intercambios sexuales extramatrimoniales y ofrecer diversión a los solteros se acentuó a partir de los años veinte, cuando aparecieron departamentos pequeños en el centro de Buenos Aires, sin duda destinados a fines de libertad sexual de los varones pudientes.

Amor romántico y pasiones eróticas

Las nuevas sensibilidades relacionadas con el amor encontraron un reflejo en la literatura, que cada vez más era adoptada por las mujeres de los sectores populares. Se podía soñar con el verdadero amor, con vínculos francos, desinteresados y apasionados, aunque para obtenerlos debieran sortearse enormes dificultades. En efecto, la literatura de los sentimientos que circuló entre los años veinte y treinta, y especialmente los folletines (Sarlo, 1988), insistía en tramas de amores contrariados por obstáculos en principio insalvables, tales como la diferencia social (patrón/empleada), la imposibilidad de realizar el vínculo (casada/soltero), el imperio de otras circunstancias (muerte, enfermedad, viajes a gran distancia), pero que podían tener un final feliz o muy reparador. Fruto de la fecunda imaginación de los autores, rara vez se correspondían con los modelos existentes pero, tal como ha señalado Beatriz Sarlo, sirvieron para expresar las íntimas ensoñaciones de las lectoras del período que apenas disimulaban las pulsiones de la sexualidad. Se abrió paso con mucha lentitud una dimensión erótica de los vínculos, dificultada todavía por la falta de libertad personal. Las preocupaciones conservadoras abundaban, y podrían sintetizarse en el pensamiento de Raúl Ortega Belgrano, a la sazón presidente del Consejo General de la Cruz Roja Argentina, que acusaba como responsables de la inmoralidad femenina a todos los maleficios del momento, a saber “[el] folletín que intoxica moralmente [...] el baile moderno [que] fustiga sus instintos en el íntimo contacto de dos cuerpos dirigidos por un hombre que se esfuerza por despertar reacciones sexuales [...] el cinematógrafo [con] vistas deplorables de la escuela del crimen y del vicio”.

También se habían reducido los discursos libertarios que hasta poco tiempo atrás habían proclamado con radicalidad la idea del “amor libre”. Sin embargo, el ex anarquista Julio Ricardo Barcos (1935), destacado educador, provocaba con un libro precursor *–La libertad sexual de las mujeres–*

aparecido en 1921 y del que hacia 1935 ya se habían realizado cinco ediciones, alcanzando cierta difusión internacional. Barcos denunciaba la hipócrita y retrasada moral sexual de la época, que sojuzgaba a las mujeres bajo la soberanía de los varones. El alegato de Barcos contenía el siguiente programa que, si bien extenso, conviene desarrollar: “Acabar con la tragedia del celibato femenino; libertar a las secuestradas de Barba Azul [...]; romper los candados de la castidad que les hemos puesto a las mujeres; crear un noble comercio espiritual entre los sexos que les permita comprenderse y solidarizarse mejor, para que las mujeres sean más comprensivas; cegar la charca de la prostitución, donde a falta de agua pura, bajan los sedientos a beber el cieno del amor hecho vicio y comercio, dejando insatisfechos el cuerpo y el alma, propagando, en cambio, la pudrición de las fuentes genésicas de la raza; declarar a la comunidad única responsable del criminal abandono de las mujeres pobres, condenadas a venderse para vivir, pues solamente los mentecatos con alma de seminaristas creen que las caídas en el lupanar han ido allí por amor al vicio: llegar a una sociedad que declare como única cosa sagrada la maternidad, donde el único interés público esté concentrado en la protección y felicidad de los niños” (Barcos, 1935, p. 32).

Como puede advertirse Barcos, un gran amigo de la causa femenina y en particular de las mujeres pobres, ofrecía un enérgico programa reformista con visiones clásicas y modernas que reivindicaba la liberación sin abandono del mandato de la maternidad.

Una imagen persistente: mujeres pobres y prostitución

Tal como el texto de Barcos nos transmite, una figura muy problematizada había sido y era todavía la prostituta, que siguió obsesionando a higienistas, reformadores, espíritus radicalizados, literatos, gentes de izquierda y de derecha durante los años veinte (Guy, 1994). Las muchachas de los sectores populares estaban en el centro de la atención, ya que ellas presentaban los mayores riesgos. Quedar soltera en una familia pobre –aunque a menudo las preocupaciones del período abarcaban a cualquier mujer sola y soltera– era una amenaza, ya que podía ser acechada por las redes de traficantes o por ocasionales *cafiolos* cuentapropistas. La caída en la pros-

titución y los salvatajes ocasionales por héroes bastante románticos inspiraban a autores costumbristas como Manuel Gálvez, cuyas novelas *Nacha Regules* e *Historia de arrabal* son una muestra elocuente de esos dramas entre lo puro y lo impuro vinculando a gentes de linajes contrapuestos.

La transmisión sexual de enfermedades, en las que tanta responsabilidad cabía a la prostitución, todavía constituyó un problema durante buena parte de los años veinte. Algunas agencias seguían alarmando a la población y alertando a las meretrices y sobre todo a los clientes sobre los males derivados de la sífilis. Entre dichas agencias sobresalían en Buenos Aires la acción de la “Sociedad Luz”, en manos del socialismo, y de su más importante higienista, el doctor Ángel M. Giménez, y de la Liga Argentina de Profilaxis Social. Un aspecto central de esta última –y menos subrayado en los objetivos de la primera– era la defensa de un programa integral, que evitara, tal como proponía el eugenismo –doctrina dominante desde fines del siglo XIX– la disminución de la vitalidad de la especie, socavada por malas procreaciones y por el nacimiento de niños débiles o enfermos. La prostitución era un fenómeno grave, pero lo era todavía más su causa última, la situación de los sectores obreros, sus dificultades sanitarias y de hábitat, sus hábitos alimentarios, las enfermedades a las que estaban expuestos –especialmente la tuberculosis– y, por encima de todo, el alcoholismo. A medida que corrieron los años treinta y más aún cuando en 1936 se extinguió el régimen reglamentarista y con él la legalidad de las casas de tolerancia, la prostitución fue matizada con otras preocupaciones acerca de la sexualidad. Entre los sectores trabajadores más calificados y las clases medias se extendió la preocupación íntima de adoptar métodos contracepcionales pues cundió la firme decisión de reducir el número de nacimientos. Y puede decirse que la medicina ginecológica acompañó en buena medida esa voluntad de las alcobas, por lo menos entre los sectores de opinión más progresista.

Preocupaciones morales según diversos perfiles de trabajadoras

Durante la década del veinte se ampliaron las oportunidades del trabajo extradoméstico de las mujeres, aunque muchísimas siguieron produciendo en el propio seno del hogar. Las menos preparadas salían para

cumplir funciones en el servicio doméstico, y las más calificadas se empleaban en el magisterio, en los otros servicios públicos o en el comercio. En la industria y la manufactura, los contingentes de mujeres eran importantes solo en algunas ramas. En la industria textil, desde largo tiempo atrás, eran numerosas y se hallaban especialmente en el sector de hilandería gracias a su habilidad manual. En la rama de la vestimenta se las veía en un enorme número de actividades yendo desde la producción de medias, la lencería, la sombrerería, la hechura de guantes, hasta la confección de todo tipo de prendas. En la industria alimentaria participaban de una producción muy diversificada; en la fabricación del calzado se las encontraba sobre todo como aparadoras; su presencia era muy destacada en la industria fosforera y en los frigoríficos. No faltaban mujeres en otras ramas industriales, como la química, si bien se concentraban en los laboratorios medicinales; pero era mucha más raleada la actividad femenina a medida que se ingresaba en otras actividades transformadoras. Sin embargo, en múltiples intersticios de la actividad económica había mujeres: floristas, paragüeras, remenderas, amasadoras, confiteras, esterilladoras, etcétera.

La presencia femenina en trabajos fuera del hogar no gozaba de alta estima social (Wainermann y Navarro, 1979, Nari, 1998). La mayoría de los protagonistas, incluidos los sectores trabajadores, no encontraba benéfico el trabajo de las mujeres ya que estas debían abandonar la atención familiar. Las tareas productivas realizadas en la casa, si bien parecían más compatibles con la maternidad y los cuidados domésticos, fueron denunciadas por los ideólogos próximos al proletariado –socialistas y anarquistas– y por el cristianismo social. La legislación argentina debió acabar con el extendido sistema del “sudor”, forzado por el trabajo a destajo que prolongaba largamente la jornada laboral. El “maternalismo” gozaba de muy fuerte aceptación por parte de las sensibilidades del período, perdurando durante los años treinta, y si bien proclamaba como un valor la retención de las madres junto a sus hijos, debió aceptar que, frente a la grave crisis de inicios de esa década, muchas mujeres tuvieran que salir de sus casas para socorrer a sus familias (Neri, 1996).

La resistencia a aceptar el ingreso de las mujeres en el mercado laboral fue un escollo persistente que aquellas debieron sortear. Pero la

necesidad hablaba más fuerte; cualquiera fuera la posición ideológica respecto del valor asignado al trabajo femenino, a la hora de tener que sostener familias de numerosos miembros, especialmente frente a la muerte del padre (es necesario recordar que la expectativa de vida era menor y que los varones morían jóvenes), la búsqueda de trabajo por parte de hijas desamparadas se hacía irreprimitible.

Salir a trabajar solía ir acompañado de una sombra, de una insidiosa duda sobre la integridad moral. Resultó muy recurrente identificar a las muchachas “fabriqueras” con amores discontinuos, haciéndoles fama de “afiladoras”, de “ligeras”, de provocar con gestos y actitudes al otro sexo. Entre los grupos menos beneficiados se alargaban las imágenes de muchachas que “daban el mal paso”, que cambiaban a menudo de pareja –lo más parecido a prostituirse–, que eran “loquitas”. Las habladorías en los barrios tejían historias morbosas sobre la conducta sexual de las más liberadas. Las vestimentas arrojaban señales, de la misma manera que los maquillajes, más audaces a medida que el tiempo corría. ¿Y qué decir de las primeras mujeres de las clases trabajadoras que se animaron a fumar en público? Veamos las luces y las sombras de la condición femenina, el trabajo y la moral sexual de esos años.

Hay casi unanimidad en señalar a las maestras como el grupo de asalariadas que ganó mayor respetabilidad, y ello fue posible porque probablemente casi ningún contemporáneo del período que analizamos estaba dispuesto a admitir que el magisterio se identificara con las características propias de un “trabajo”. Aun en las concepciones de los docentes dedicados al gremialismo del período, ser maestra, como para el resto de la sociedad, significaba el ejercicio de un apostolado. Digna consecuente de la labor maternal, la docencia encarnaba valores muy estimados, y el deseo íntimo de la mayoría de las familias de los sectores medios y medios bajos era conseguir que su hija fuera maestra. Los sueldos no eran demasiado buenos –hemos podido constatar que, dependiendo de los años de trabajo y teniendo en cuenta la clasificación de las escuelas, una telefonista podía tener mejor retribución–, pero el reconocimiento social era muy compensatorio.

Numerosas fuentes ilustran sobre esa mayor respetabilidad de la que gozaban las docentes. El problema, en todo caso, era alejarse de las

familias siendo todavía solteras para ir a trabajar a otras localidades. La maledicencia solía rodear a esas jóvenes decididas a emanciparse y que podían enfrentar esa adversidad. Tener novio y recibirlo en casa sola eran motivos centrales de habladurías que terminaban minando el apostolado. Y no fueron pocas las veces en que las cosas llegaron al límite y fueron sancionadas con traslados, cuando ellas mismas no terminaban pidiéndolos. Una manera de zanjar este tipo de circunstancias era casarse con otro maestro e ir juntos a ejercer el magisterio a otras zonas. El Consejo Nacional de Educación estimulaba esta circunstancia que evitaba con anticipación los problemas morales de las maestras desplazadas del ámbito familiar. El Digesto Escolar, que databa de la década del diez era muy exigente respecto del cuadro de conductas y vestimentas tendientes a conformar un orden moral severo. Se prohibía que las docentes fueran a la escuela sin medias, entre otras normas por el estilo. Pero, como hemos recogido de un testimonio, ¿a qué maestra decente se le ocurría ir sin medias a la escuela?

La sanción de la comunidad a las maestras que defraudaron la expectativas de la gente podía significar el fin de una carrera. Las que se animaron a la maternidad siendo solteras debieron mantener en el mayor secreto la circunstancia, armarse de ardidés para solicitar cambios y encontrar luego marido si la vocación las mantenía fieles a la docencia. De lo contrario, era casi forzoso abandonarla. Nada resultaba más gravemente contrariante de la moral y las buenas costumbres que maestras “livianas”, con experiencia sexual premarital o con aventuras colaterales al matrimonio. Las comunidades y las autoridades educacionales resultaban implacables la mayoría de las veces. Ese mismo relato de la testimoniante que ya introdujimos, nos cuenta que a mediados de los años treinta corrió la noticia de que una docente había sido dejada cesante porque se había separado del marido. Muy probablemente en los años de la gobernación de Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires, que tantas cesantías docentes produjo, muchas estuvieron vinculadas con alcahueterías en materia de moral sexual.

Las trabajadoras con cierta calificación, como las telefónicas, no pudieron evitar sospechas sobre la licitud de sus costumbres (Barrancos, 1998). Ya fuera porque estaban muy expuestas, en virtud de su propio

oficio, a alternar con clientes varones o porque la propia invisibilidad del trato les confería cierta impunidad, lo cierto es que las operadoras telefónicas no tenían buena fama. Se trataba en todo caso de un grupo particular que había podido evitar el ingreso en el mundo fabril y que, por lo mismo, estaba en mejor situación, más próximo al ascenso que el resto de sus congéneres menos calificadas. Si bien era relativamente fácil encontrar empleo en la telefonía durante los años treinta y cuarenta, debido a la enorme expansión del sector, incorporarse a sus planteles presentaba algunas dificultades, y es muy probable que si no se tenían amigos o parientes en la Unión Telefónica –circunstancia esta a todas luces habilitadora del ingreso–, la imposibilidad de ingresar para cientos de candidatos –hombres y mujeres– llevase a la idea de que las muchachas que conseguían entrar lo habían hecho gracias a transacciones sexuales. No es posible dirimir qué aspectos seguramente proyectivos animaban la sospecha de que las telefónicas eran “ligeras”, cuando no francamente “putas”, como hemos recogido de diversos testimonios. Muy probablemente estas muchachas, que debían sobrevivir a pesados regímenes de disciplinamiento, aprendieran a tener conductas más libres fuera del empleo, pudieran salir con novios sin ser acompañadas de familiares o amigas –regla fundamental del período– y, eventualmente, tener discretas relaciones íntimas con ellos. Abundan los casos de telefónicas que pudieron evadir de alguna manera el rígido control interno y el social para dar rienda suelta a impulsos amoratorios durante la década del cuarenta, aunque a algunas esto les costara también traslados.

En el mundo de las trabajadoras de fábrica solía haber círculos de acuerdo con las paulas de moral sexual exhibidas. Es evidente que, aun cuando pesaran las mismas expectativas de conducta demandadas a las mujeres en general, en los sectores populares podían quebrarse las reglas. Las muchachas de las familias más exigentes y que emulaban las normas canónicas de los sectores medios recelaban de los comportamientos de las compañeras de hijas o hermanas. Algunos testimonios dan cuenta de la existencia de estos círculos de afinidad dividiendo, por un lado, a las probas, rectas, intachables y, por otro, a las “ligeras”, de moral liviana. Aunque en la esfera del trabajo se llevaran bien, la comunicación resultaba mínima. Pero lo cierto es que el círculo de las primeras era mucho mayor que el de las segundas.

Muy probablemente deberían encontrarse diferencias relacionadas con la mayor libertad de las jóvenes, la posibilidad de cambiar de “filo”, de encontrarse con amigas hasta horas más entradas de la noche –la regla general de mediados de las décadas del treinta y del cuarenta era regresar a casa acompañadas no más tarde de las 22 horas– según contextos familiares, educacionales, étnicos y barriales. Un testimonio evoca la situación excepcional de las empleadas de origen alemán en un gran laboratorio de ese origen: ellas disponían de mayor libertad personal, parecían más dueñas de sí y había evidencias de que podían salir solas, especialmente con otros alemanes. Ninguna trabajadora nativa de los otros sectores, tanto del administrativo como de la planta fabril, parecía igualárseles.

A medida que la familia obrera consiguió empinarse en la escala social y procuró vivir en localidades o barrios que matizaban la identidad de sus residentes, anulando el carácter exclusivamente popular o proletario, la conducta moral exigida a las muchachas se asimiló más a los controles que regían para las capas medias. En éstas era casi imposible que una joven pudiera salir sola, menos aún hacer citas con desconocidos y muchísimo menos ir al cine, a una confitería, a bailar, a un paseo, a un picnic o al club sin la compañía de un familiar, generalmente una hermana. Un relato hace mención de una situación casi absurda: una pareja acompañada por la hermana de la novia pasea por una calle de Buenos Aires en los años treinta, pero quienes van un poco más adelante son la hermana y el novio, un poco más atrás los sigue la custodiada novia...

Sin embargo, resulta innegable un aumento de la sociabilidad femenina con reglas más sueltas, produciendo preocupaciones entre los conservadores y también entre los más dispuestos a aceptar los nuevos tiempos. Sirva como ejemplo la opinión en la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Social* de un importante médico chileno, el doctor W. E. Cutts, quien escribe: “Cuando contemplamos impasibles la vertiginosa carrera en que se precipita nuestra juventud femenina, cuando vemos la enormidad de muchachas que concurren solas a reuniones sociales, beben, fuman, bailan en forma sensualmente llamativa, flirtean descaradamente con cualquier cosa que lleva pantalones y regresan después, en semiconciencia a todas horas de la madrugada a sus hogares, comprendemos por qué el matrimonio contemporáneo lleva envuelto el germen de la infidelidad” (Cutts, 1927).

Algo está suficientemente claro y es que cualquiera fuera el contexto laboral, una regla resultó dominante durante casi todo el siglo XX: para desprestigiar a una mujer de manera contundente solo había que poner en duda su moralidad y esto estaba asociado a la mayor libertad personal, al coraje de concurrir a ámbitos de indiscutida sociabilidad para los varones. Y no fueron pocas las que se animaron a correr el riesgo de cargar un bien conocido epíteto.

Noviazgos

El casamiento siguió siendo el destino para las mujeres de todas las condiciones, y la maternidad, el supremo objetivo. Ponerse de novia significaba acatar la siguiente normativa básica:

a) el “filo” podía comenzar en cualquier lugar, pero esa situación clandestina no podía ir más allá de días, si la muchacha era seria;

b) el pretendiente debía luego pedir formalmente la mano para poder ingresar en la casa;

c) si la familia consentía, el pretendiente debía visitarla no más de dos veces por semana y no más de dos horas en cada ocasión. El domingo corría aparte.

Los novios permanecían en lugares de alta visibilidad en los domicilios y, para alcanzar alguna intimidad –algún trueque más o menos furtivo de besos–, era imprescindible aprovechar descuidos: resultaba poco probable que la familia abandonara la discreta vigilancia yéndose a dormir, ya que antes el novio debía retirarse. Si se disponía de algún zaguán, de vestíbulo, de alguna forma de antecámara, de jardín y se trataba de familias más comprensivas, le eran permitidos a la pareja algunos minutos de soledad. La correspondencia entre los novios más alfabetizados fue un código de vinculación muy extendido en los medios urbanos. El intercambio de postales de encantador romanticismo resultaba un imperativo de todas las formas de amor del período. Homero Manzi, en su “Romance de barrio”², expresa una fórmula bastante com-

2. Vals, con música de Aníbal Troilo.

pleta de la relación entre enamorados: “Primero la cita lejana de abril / tu oscuro balcón, tu antiguo jardín. / Más tarde las cartas de pulso febril / mintiendo que no, jurando que sí. / Romance de barrio tu amor y mi amor / primero un querer, después un dolor...”.

Los noviazgos largos no eran extraños en el período. Una testigo narra que el suyo duró algo más de siete años, y que eso era muy común en los años treinta. Las cifras indican, en efecto, un aumento de la edad de las contrayentes. Su opinión presenta un punto de vista que a menudo se nos escapa: muchas veces se trataba de posibilitar una cierta acumulación, pues había que atender también a la madre, esto es, a la futura suegra, generalmente viuda y sin medios, a no ser los recursos de los hijos. En su opinión eso originaba el mentado temor a la suegra, o la idea de la suegra “ogro” que dilataba el día de la boda. Su novio –un hombre de origen suizo-alemán que alcanzó un importante cargo en los ferrocarriles– debió atender la subsistencia de la madre y por esta razón el noviazgo se extendió tanto tiempo.

Pero tal vez la enorme mayoría de los noviazgos no fuera más allá de los dos o tres años. Las familias con mayor número de mujeres aspiraban a resolver rápidamente la situación. Una contemporánea nos cuenta que había cinco hermanas en su familia y, habiendo sido la madre víctima de una repentina viudez, se puso muy exigente con cada candidato: de entrada les hacía saber que no soportaría noviazgos demorados. Esa determinación parece no haber sido un obstáculo ya que pudo casar a todas en menos de tres años. Este tipo de caso, exigente en materia de plazos para casarse, debió de ser por demás común.

No abundan los indicios de que las jóvenes pudieran cruzarse muchas preguntas curiosas o indagaciones en materia de sexualidad. De “eso” no se hablaba. La enorme mayoría siguió yendo al matrimonio sin haber orillado siquiera conversaciones explícitas sobre el sexo. El amor romántico de las novelas, del folletín y del cine, solo de manera secreta se convertía en manifiesta pulsión sexual. Sin embargo, quienes estaban más cerca de bibliotecas y eran acometidas por la curiosidad podían acceder, sin que nadie se enterara, a los conceptos picantes de la sexualidad que provenían de diccionarios y enciclopedias. En el otro extremo, las que no disponían de la vecindad de esos textos con aquellos nombres

de cosas que daban estremecimientos, tenían a mano las confesiones de amigas más experimentadas y decididas a hablar. Pero la vida sexual de la mayoría, ya fuera de orden real o imaginario, con ejercicio o no de prácticas onanistas o aun con experiencia genital, era una cuestión mantenida bajo estrecho sigilo. Ni siquiera la menstruación era anunciada anticipadamente por parte de las madres; más bien había que averiguar por cuenta propia, y a muchas adolescentes les llegaba con entera inocencia. Mucho menos común era comentar aspectos, tópicos, funciones de la sexualidad, incluso entre amigas íntimas. En las familias de clase media y de sectores trabajadores se evitaba hablar de “embarazo”, utilizándose en cambio las consabidas metáforas de “esperar la cigüeña”, “estado interesante” o frases por el estilo.

El compromiso matrimonial ocurría solo cuando el vínculo estaba muy arraigado y los novios parecían haber superado todas las dudas y los obstáculos para la boda, especialmente los de orden económico. Era toda una catástrofe romper el compromiso; no obstante, la novedad del momento fue que en muchos casos se revocaron las promesas formales, algunas terminadas en tragedia. La crónica policial todavía da cuenta en este período de diversos crímenes pasionales ocurridos por rupturas de compromisos de matrimonio, algunos muy dramáticos por haber ocurrido en el momento mismo en que el o la contrayente desleal protagonizaba su ceremonia de boda.

Las jóvenes que rompían un largo noviazgo eran objeto de todo tipo de comentarios por largo tiempo, aunque la opinión de su entorno fuera más favorable a la conmiseración que a otra cosa. A menudo, el sacrificio de años para la producción del ajuar, cuyas prendas debían contar con algo hecho a mano por la propia novia, era un aspecto central de las charlas acerca de las jóvenes “largadas” por novios que ya no habían podido ocultar relaciones paralelas.

Casamiento y contracepcionalidad

A medida que pasaron las décadas se acentuó el número de ceremonias religiosas. A principios de siglo algunos barrios de Buenos Aires con población trabajadora presentaban tasas limitadas de casamiento religio-

so, pero entre 1920 y 1945 aumentó el número de bodas en los templos de las diversas confesiones. Ir de luna de miel a algunos lugares turísticos –hay buenas razones para pensar que Córdoba y sus sierras fue la estación predilecta– constituyó un código para todos los sectores sociales que procuraban ascenso. Para las más restringidas economías ese viaje solo duraba una semana.

Las nuevas parejas tenían a mano los consejos de un libro de enorme difusión durante la década del treinta, *El matrimonio perfecto*, de T. H. Vandeveld, que estaba a mano en todas las bibliotecas populares (Gutiérrez y Romero, 1989) y que era mudo en materia de erotismo aunque informaba sobre métodos para evitar embarazos. Aunque la Iglesia se opusiera tenazmente a cualquier forma de relación sexual que no tuviera como fin la procreación, durante esos años, si algo cambió verdaderamente, fue una firme actitud de las mujeres, y con seguridad de muchos hombres también, para limitar el número de hijos. La comunicación en la materia debió aumentar de modo significativo entre las mujeres, aunque se redujera solo a estrictos aspectos de método. “Cómo cuidarse” fue una preocupación que pudo manifestarse mucho más que antes y ser objeto de reiterada locución entre las interesadas.

Durante las primeras décadas del siglo los más decididos propagandistas locales de la contracepción habían sido anarquistas y grupos de librepensamiento. En el período, una vez más, surgió la defensa del derecho a decidir liderada por un médico anarquista, el doctor Juan Lazarte, cuyo libro *Limitación de los nacimientos*, aparecido en 1934, tuvo cierta difusión, en particular en los medios médicos. Hay muchas razones para creer que gran parte de la opinión estaba de acuerdo con su punto de vista aunque no se manifestara de manera estridente.

Los médicos ginecólogos tuvieron un papel destacado en sus consultorios privados y, en general, la opinión científica médica se expresaba en las revistas especializadas abordando la necesidad de restringir el número de abortos mediante la utilización de métodos que evitaran los embarazos. Un ejemplo en este sentido es la opinión del doctor Marcos Glombovsky, cuyo trabajo “Limitación de la maternidad” (1935) advierte sobre la necesidad de extender el empleo de prácticas contranatalicias a los sectores obreros: “El conocimiento de contraceptivos es mani-

fiesto sobre todo en las clases pudientes: es nuestro deber por lo tanto –y sobre ello insistiremos al hablar de profilaxis del aborto– propagarlo entre el elemento trabajador, que sería realmente el más indicado para ponerlo en práctica, dada su pésima situación económica que les imposibilita la manutención de la numerosa prole”. El articulista mencionaba la existencia de métodos fisiológicos, mecánicos y químicos para regular los embarazos.

Entre los métodos fisiológicos se encontraba la esterilización mediante cirugía, como la vasectomía (seguramente no practicada en el medio local) y la ligadura de trompas (que solo se efectuaba muy raramente para evitar muertes seguras). Entre los medios mecánicos se distinguían los de aplicación masculina y femenina respectivamente, a saber:

a) Masculinos: preservativos o “capotas inglesas”. El más extendido –según nuestro autor– era el de caucho que había superado de lejos a la antigua técnica que empleaba la “tripa”, o ciego del intestino del carnero, típica de los antiguos “condones”. También se disponía de “capuchones” que solo cubrían el glande.

b) Femeninos: “Son de dudoso resultado si no se le añaden otros químicos [...] debido a que en casi todos ellos queda el esperma en la vagina después de la cópula” –advertía Glombovsky–. “El más sencillo de todos es un mechón de algodón hidrófilo seco, del grueso de un dedo que se aplica en el hocico de tenca antes del coito. Otro sería el de la borla de seda, que se puede utilizar varias veces lavándola bien” –opinaba este difusor. Luego enumeraba la “esponja”, a la que veía “mucho mejor que los anteriores”, el “pesario”, el “preservativo completo” (también llamado “madre de familia” que “consiste en una vaina de caucho, provista de un reborde o anillo externo en su extremo abierto”, el “tapón uterófilo”, para obturar el conducto cervical. Finalmente, mencionaba el más popular de los métodos contraceptivos, el “coitus interruptus”, con el siguiente comentario: “Este método tiene el inconveniente de que priva al hombre y a la mujer de una satisfacción legítima y que según se afirma trae aparejado un enfriamiento, adversión y trastornos nerviosos en la pareja”.

No puede sorprender que este último y tan vulgarizado medio para evitar embarazos haya sido colocado por el autor en la nómina de los que corresponden al género femenino. Una evidencia más de que eran las

mujeres las verdaderas dueñas de la iniciativa para impedir embarazos.

En cuanto a los métodos químicos, la descripción alcanzaba los diferentes modos de acción local sobre la vagina mediante sistemas de limpieza poscoito, el uso de espermaticidas o atenuadores. Los líquidos de limpieza –según nuestro autor y, por otra parte, bien conocidos en el período– eran: agua hervida y caliente (entre 45 y 50 grados), vinagre (se recomendaba el uso de medio vaso para 2 litros de agua hervida), ácido cítrico o tartárico (dosis de 2 a 5 gramos por litro de agua), formol (una cucharadita de la solución al 40% en un litro de agua), bicloruro de mercurio (solución de 1 por 2000 hasta 1 por 10.000), alumbre (10 gramos por litro de agua), permanganato de potasio (proporción de 1 por 2000). Entre estos, los más eficaces resultaban el formol y el bicloruro de mercurio.

Pero, tal como afirmaba Glombovsky, en las farmacias solía haber un repertorio aún más amplio de métodos químicos que recogían fórmulas con específicos de diversas procedencias. Los grupos naturistas, sin ir más lejos, proclamaban sus propias recetas a base de quinina mezclada en determinadas proporciones con la gelatina como agente. Así, si bien de manera muy discreta, solían encontrarse conos, óvulos, olivas que contenían espermaticidas, disueltos, la mayoría de las veces, en una gelatina glicerizada. Estos dispositivos se aplicaban inmediatamente antes del acto sexual (Barrancos, 1991).

La Iglesia confirmaba que el único método lícito era el “natural” y que, frente a los insalvables problemas que podrían derivar de una salud femenina quebrantada y un grave riesgo de vida, el método autorizado era el Ogino-Knauss-Smulders, esto es, evitar las relaciones maritales los días fértiles.

¿Cuáles fueron los métodos más empleados por los sectores medios bajos y populares, y, sobre todo, cuáles fueron los preferidos o más seleccionados por las mujeres de estos sectores convocadas por la experiencia del trabajo productivo? No es difícil concluir que el método de mayor popularidad en todos los segmentos sociales siguió siendo el coitus interruptus, más allá de las desventuras psíquicas y emocionales que aparejase. En segundo lugar, se hallaron los preservativos de caucho, comprados subrepticamente por los varones que se entendían con

otros varones, los farmacéuticos o expendedores. Los adminículos, una vez ingresados en el hogar, solían guardarse rigurosamente en cajones alejados de las manos de los niños para que no hubiera la menor posibilidad de tener que dar explicaciones. En tercer lugar, las prácticas de lavaje vaginal y, muy de lejos, venían los otros dispositivos químicos. Pero nada era seguro y ello constituyó una fuente permanente de preocupación, pues más allá de los dos hijos era difícil mantener el empleo y mejorar la vida, meta que estuvo siempre cerca de las expectativas de las familias trabajadoras entre las que se contaba la de educar bien a los hijos y “darles un futuro”, como se decía.

Fue absolutamente común la necesidad de recurrir al aborto como última apelación para limitar los nacimientos.

Abortos

A medida que la mitad del siglo se aproximaba, la práctica del aborto se hizo común y aunque no existan cifras precisas sobre este extenso fenómeno de la sociedad argentina, todo indica que la necesidad de recurrir a este medio aumentó geométricamente. Entre los años veinte y mediados de la década del cuarenta cambió hasta el propio lenguaje relacionado con el aborto ya que, en general, las revistas médicas fueron abandonando el adjetivo “criminal” para referirse a “aborto provocado” o “aborto voluntario”. No puede escapar el hecho de que la vecina República Oriental del Uruguay, en plena dictadura del presidente Terra, descriminalizara el aborto en el nuevo Código Penal de 1934, aunque cuatro años más tarde se volviera a la situación anterior. Lo cierto es que el debate político, médico y social de la vecina orilla también se registró en el país, especialmente porque una figura decisiva del progresismo médico estuviera representada por el distinguido ginecólogo uruguayo, el doctor Augusto Turenne, muy conocido en los medios argentinos. Turenne había evolucionado en el reconocimiento de la necesidad de despenalizar el aborto bajo circunstancias más amplias (Sapriza, 1996). En 1939, el doctor Carlos M. Padilla Roqué, en una nota en *La Semana Médica* que tituló “Medicina Social. El problema del aborto voluntario (criminal). Su solución” (*La Semana Médica*, 1939, 27 de julio, pp. 230-231) –nótese la

tensión entre el viejo y el nuevo lenguaje– no pudo eludir la respetable opinión del doctor Turenne, de cuya obra *Obstetricia Social* extrajo conceptos fundamentales tales como: “El aborto triunfa porque las causas que lo determinan son más fuertes que las condenas y castigos que se le imponen [...] Es indispensable colocar a esas madres en condiciones de no verse angustiadas por el terror constante de una nueva gravidez, que la va a lanzar locamente a la carrera del aborto”. La acción debía ser exclusivamente preventiva, esto es, basada en la más amplia divulgación de los métodos contraceptivos.

El doctor Padilla Roqué decía: “Sabemos hasta dónde está extendida la práctica del aborto en nuestro medio. No pueden darse cifras a este respecto, pero podemos recordar, en cambio, que es raro el día que no presenten uno, dos o más abortos en curso o incompletos en las guardias de nuestros hospitales ¿Cuántas metrorragias posaborto se atienden en la sala de la especialidad? ¿Cuántas recetas de abortivos se despachan diariamente en las farmacias de nuestra metrópoli? ¿Para quién es misterio la forma rápida de enriquecerse de ciertos profesionales del aborto? ¿Qué han conseguido la Iglesia y el Estado en su lucha contra este estado de cosas?”.

Su abordaje estaba lejos de ser condenatorio y, como el de muchos médicos del período, tendía a reconocer las razones de la interrupción del embarazo más que a juzgar criminalmente a las afectadas. Podría decirse que la misma comprensión que muchos sectores dedicaban a principios de siglo a las que estaban forzadas a ejercer la prostitución, ahora se dirigía a las víctimas del aborto. “Quien se asome a la vida sin prejuicios morales o sociales –decía Padilla Roqué– y contemple el cuadro aterrador de la miseria, de la promiscuidad, del desamparo que la multinatalidad acarrea a la familia obrera, con los resultados trágicos de la mortinatalidad, mortalidad infantil [...] no puede asombrarse ante la resolución de la infeliz madre que a riesgo de su propia vida se entrega a las manos de una abortadora sin escrúpulos...”

Datos estadísticos precarios de abortos afectando a las mujeres de los sectores populares pueden rastrearse en las escasas investigaciones médicas del período. En la cátedra de Medicina Legal y Toxicología del doctor Gregorio Bermann –un conocido hombre de izquierda y destacado

profesional— de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba se llevaron a cabo diversos estudios médico—sociales. Uno de ellos estuvo a cargo de los doctores Julio Hernández y Hernán López Balboa y fue publicado en *La Revista Médica* bajo el nombre de “Aborto criminal (estudio de ocho casos)” (1935, pp. 22-27). Como puede observarse, a pesar del progresismo que invadía la cátedra, todavía se utiliza la figura “criminal”. El trabajo, que se reduce al análisis de un muy pequeño número de casos ingresados a la Sala VI de Ginecología del Hospital de Clínicas de Córdoba, sin embargo ofrece algunos destellos.

Seis eran jóvenes solteras —entre dieciocho y veintiséis años—, una separada y una casada. Una había fallecido a causa de la infección. El tiempo de embarazo en ningún caso sobrepasaba los tres meses y medio. Salvo con relación a una joven, en que la interviniente había sido la propia madre (el informe se refería a esta como “una alcoholista y persona amoral” y por lo mismo no vacilaba en caracterizar la “causa” del aborto como “una perversión moral”), en las siete restantes los autores habían sido parteras, médicos y un estudiante de medicina. Para producir el aborto las intervenciones habían ido desde el uso de purgantes —era bastante extendida esta receta popular, así como el empleo del sulfato de sodio— hasta la mayor profesionalidad de las parteras y médicos que habían actuado con sonda, colocación de laminarias y realización de un raspado.

La primera novedad de este estudio es que introdujo el dato sobre ocupación en el casillero reservado a “condiciones del medio”. Por lo menos tres de las muchachas tenían empleos, dos como “sirvientas” y una como enfermera. La segunda novedad es la apreciación de los investigadores sobre las causas que llevaron al aborto: tres eran “morales” —esto es, las mujeres habían tenido que hacerlo para salvaguardar su moral—, otra era el ya aludido, definido como “perversión moral”; dos referían a causas “económicas” y el último —que identificaba a una muchacha cuya ocupación era la “vida galante”— manifestaba como causa “razones profesionales”.

Para los autores, se ponía en evidencia el más absoluto fracaso de los medios persecutorios. “Este fracaso de los medios empleados para combatir el aborto, reside única y exclusivamente en la circunstancia de que su génesis radica en la moral social, en los prejuicios milenarios, en el vi-

lipendio que la sociedad actual tiene por la madre soltera, en primer lugar y en segundo término en las dificultades económicas que se agravan en los hogares humildes”. Y haciendo gala de ideas transformadoras agregaban: “Solo con una obra de renovación absoluta y sistemas económicos [sic], será posible extirpar el aborto. Para ello se requiere una profunda evolución de la mentalidad social y una más justiciera comprensión de los problemas humanos que encierra el amor”.

El análisis terminaba señalando que no había, de hecho, penalización a quienes practicaban el aborto: ninguna causa legal había originado ni uno solo de los casos vistos en el nosocomio cordobés.

La modificación del lenguaje fue acompañada por otras actitudes menos condenatorias a medida que corrían los años cuarenta. Uno de los estudios realizados tiene como referencia el seguimiento entre 1928 y 1945 de los abortos atendidos en el Hospital de Clínicas, y estuvo a cargo de la cátedra de Ginecología del doctor J. C. Ahumada. El doctor Jorge Calandra, responsable del estudio, inicia el artículo “Consideraciones sobre mil casos de aborto atendidos en el servicio en el período 1928–1945” –publicado en *El Día Médico* el 26 de mayo de 1947– con expresiones optimistas relativas a la cuestión: “Después de largos años de ensayos terapéuticos, hoy tenemos la sensación, gracias a los estudios estadísticos y a los nuevos recursos terapéuticos, de que comenzamos a pisar terreno firme y a unificar opiniones, otrora cambiantes y opuestas como en pocos temas se ha visto”. Es evidente que se han abandonado las opiniones éticas para dar paso al tratamiento exclusivamente médico, pues el estudio trataba todo tipo de abortos, también los terapéuticos, esto es, los indicados por los profesionales. El número de pacientes atendidas por aborto en el Clínicas representaba el 7% del total de las mujeres asistidas en esos casi veinte años, y si bien ese dato parecía alarmante, apenas daba cuenta de una mínima parte de la situación real ya que solo se refería a las mujeres con complicaciones del aborto en un único hospital de Buenos Aires, aunque, claro está, el más importante. El estudio muestra el avance en materia terapéutica: solo el 1% de las internadas había fallecido. Otro aspecto significativo es el de la edad: más de la mitad de los casos se debían a mujeres menores de 30, y el 30% no sobrepasaba los 25 años, lo que obliga a concluir que una buena proporción de estas pacientes eran solteras.

Pero una de las cuestiones más importantes era la disminución de internaciones en el quinquenio 1940–1945, y aquí el doctor Calandra advertía que “no nos hará caer en el error de creer que ello se debe a la menor frecuencia de los abortos provocados, que son los que engrosan todas las estadísticas, sino a la mejor técnica con que se los practica, agregando a ello la disminución de los abortos terapéuticos y los espontáneos”.

En efecto, las mayores transformaciones que beneficiaron a las mujeres que decidieron abortar en la década del cuarenta, en especial la de los sectores sociales menos protegidos, estuvieron dadas por la mayor profesionalización de los oficiantes, los cuidados con la asepsia y la introducción de los antibióticos. Pero muchas trabajadoras sin recursos no podían optar y se sometieron a las prácticas populares, a la intervención de amigas y comadres, si bien entre estas últimas no dejó de haber bastante sabiduría y fueron pocas tal vez las que aceptaron eliminar embarazos muy avanzados.

Modelos para soñar y ser

Junto con el folletín, leído en el transcurso del viaje de tranvía primero y de colectivo más tarde –todo indica que el uso del colectivo por parte de las mujeres demoró, ya que al principio fue un transporte típicamente masculino–, en Buenos Aires un gran proveedor de modelos de imaginación y ensoñación fue el cine. El teatro no dejó de tener importancia pero no competía en términos de masividad. El papel de la radio –de alto voltaje imaginativo– se parangona con el del cine. Las vistas fueron adoptadas por todas las clases sociales pero fervientemente por los sectores populares de las ciudades y los pueblos. Ir al cine era la distracción predilecta de hombres y mujeres que vivían de salarios y esta lealtad al medio se profundizó aún más en los años cuarenta, cuando la cinematografía nacional alcanzó un punto singular de madurez.

Las jóvenes que se cansaban en trabajos repetitivos y extenuantes o matizados por lo heterogéneo, penosos o de mayor significación social, disciplinantes y al mismo tiempo con márgenes para la sociabilidad, asediadas sexualmente o con menores riesgos o más protegidas, encontraron en el cine un vehículo de descanso, de esparcimiento, de proyec-

ción de deseos y erotización, y también modelos para “ser”. La exaltación de las figuras femeninas del cine, modelos de afirmación personal y de erotismo, promovida por la industria cultural, tuvo eficaz apropiación por las propias mujeres, que querían imitarlas, y esto se debe a una subjetividad femenina todavía en tránsito hacia el acontecimiento del deseo, mientras pesaban las obligaciones y los estereotipos, al punto de ligar a esa suerte la propia experiencia de la sexualidad genital.

Modelos maravillosos eran esas mujeres del cine, heroínas que emocionaban hasta las lágrimas y que presentaban conductas transgresoras propias de argumentos muchas veces truculentos. Ida Lupino, Greta Garbo, Pola Negri. Marlene Dietrich, y más tarde, Rita Hayworth y Ava Gardner figuraban a la cabeza; a ellas se agregaban otras actrices cuya osadía y silueta se envidiaban, como Lucille Ball y Lana Turner. Entre las actrices argentinas, los sueños de llegar a ser diferentes eran inspirados por Olinda y Sofía Bozán, Delia Garcés. Paulina Singerman y Libertad Lamarque, entre tantas otras.

Pero si el estímulo visual del cine y auditivo de la radio despertaban tantos calores, probablemente nada fuera más sensual que los roces al bailar tangos, milongas y, en mucha menor proporción, valeses y rancheras. El *fox-trot* también hizo lo suyo. Pero seguramente el tango fue incomparable porque simbolizaba toda la potencia “del oscuro objeto de deseo”. Nuevamente Manzi, en la letra del tango “De ayer a hoy”, advierte sobre los cambios que trasuntan las pistas de bailes: “La gente moralista rezonga sin razón / que el mundo va en pendiente, materia de moral / que las mujeres de antes en contra de las de hoy / cuidaban el pudor y todo lo demás. / Así mirando el bulto se puede transigir / pero las cosas cambian si entramos a mirar / [...] Lo grave es ser virtuosa con el ropaje de hoy [...]”.

Algunos acontecimientos fundamentales ligaron ficción y realidad. En 1945 miles de trabajadoras encontraron en Eva Perón una imagen que unía vida real y sueños, tangibilidad e imaginación, bajada del mundo idealizado del celuloide pero al mismo tiempo protagonista de carne y hueso de un pasado de privaciones y penurias que había conseguido dejar atrás. Despojada de sexualidad para sus seguidores, mujeres y hombres, sobresexualizada para los enemigos, su belleza y juventud, la

fuerza de su carácter y la osadía de haberse empinado tan alto, era un símbolo de la ensoñación del “verdadero ser” de millares de obreras y empleadas. Eso no debe hacer olvidar que, si bien la enorme mayoría encontró una razón y un modo para ser como Evita, algunas resistieron su influjo y encontraron imágenes alternativas de independencia, como las simpatizantes del comunismo que deseaban las mismas transformaciones que disfrutaban las soviéticas, de las que se decía que, además de verdadera protección social, gozaban de libertad sexual.

Para muchas mujeres que conocían la experiencia del trabajo extradoméstico, la irrupción del peronismo significó no solo una nueva identidad política sino la apertura hacia una nueva subjetividad basada en mayores permisiones. Habían sido anteceditas por un gran número de militantes de causas sociales, algunas decididamente contestatarias de las costumbres, como las identificadas con el viejo ideario anarquista, y para quienes la institución matrimonial era absurda por opresiva y por ser la “tumba del amor”.

El nuevo modelo que se abrió paso gracias a los cambios sociales y políticos de los años cuarenta, si bien no autorizaba a vivir espontáneamente y todavía censuraba la prodigalidad de los vínculos, permitió sujetar menos a las mujeres. Aunque todavía muy pequeño, el número de trabajadoras que se plegó a la actividad sindical debió aprender a mantener nuevas relaciones con los varones, a menudo impulsadas por la frase “hacerse valer” que era equivalente a hacerse respetar. Pero obreras y empleadas tampoco tuvieron sosiego en esos ámbitos, donde los compañeros varones solían reclamar algo más que amistad. El acoso sexual fue una fórmula repetida hasta el hartazgo, un lugar común de las relaciones laborales que borraba cualquier consideración de clase. No solo los patrones y jefes lo practicaban.

Los *tailleurs* ceñidos, la silueta de avispa que se impuso, el calzado con plataformas, las faldas a la altura de las pantorrillas o más cortas aún, enmarcaron cuerpos con nuevos hábitos, como el de fumar y beber, exponiéndose en confiterías, en pistas de baile y en las costaneras de ríos y playas atlánticas para tomar baños con trajes muchos más despojados, mientras llegaba la hora de la ciudadanía. Ella arribó mucho más rápido que la modificación de la mentalidad masculina. Hubo que esperar

hasta que los hombres entendieran que la mujer podía exhibir el cuerpo como quisiera, sin que esto les otorgara derecho alguno.

Sin que dejaran de afectarlas los malos comentarios, los “chusmeríos” del barrio, de oficinas y de fábricas, y hasta la sanción disciplinaria en los propios lugares de trabajo, seguramente cientos de mujeres pudieron ser un poco más felices en materia de sexualidad en los albores de la década de 1950; aun cuando el tributo debiera ser las relaciones clandestinas. Por suerte, si algo las contenía era ver a menudo proyecciones de su propia situación en la radio o en el celuloide, así como incentivos para anular el sufrimiento y ayudarse a vivir. Debieron encontrar también un papel compensatorio a las dificultades con la sexualidad, siendo seguramente la más conocida la frigidez. No puede sorprender que la mayoría de los anuncios relacionados con la atención ginecológica en los años cuarenta haga referencia a “debilidad sexual”, lo que parece haber sido un extendido mal femenino.

Coda

El período de entreguerras fue desde todo punto de vista una larga transición para la condición femenina en general, pero especialmente para las muchas mujeres que llevaron adelante tareas productivas en el seno del hogar y sobre todo para las que lo abandonaron a fin de ejercer empleos, suspendiendo así el duro mandato de las devociones a la familia. Durante este período se expandió el trabajo femenino en el magisterio, los servicios, las casas de comercio, la manufactura y la industria. Cada uno de estos espacios resultó un campo de ejercicios de sociabilidad entre los sexos, a lo que se unió una gran diversidad de nuevos ámbitos para el esparcimiento, desde confiterías a clubes y estaciones de vacaciones, con una marcada expansión de los medios de comunicación, especialmente la radio y el cine.

Aunque este momento arrancó con promesas de mayor liberalidad en materia de moral sexual, las normas siguieron siendo rígidas y se impusieron los miedos sociales a que las mujeres perdieran su esencia femenina –concentrada en los valores maternales– si persistían en el trabajo extradoméstico. Sin que esta opinión general cambiara del todo,

la necesidad de trabajar y las aspiraciones de ascender fueron motores suficientes para atraer a muchas mujeres a los empleos. Algunas encontraron alta respetabilidad, como las maestras –a cargo de una labor que daba continuidad a los cuidados maternales–, aunque no fueron pocas las que tuvieron que desafiar los riesgos de la maledicencia por sus conductas independientes. Las menos calificadas que tuvieron que emplearse como domésticas fueron casi siempre presas del acecho de patronos o próximos. Y si bien algunas trabajadoras resultaron objeto de mayor reserva que otras, debían tener mucho cuidado para no ser identificadas con prostituías, mujeres estas que siguieron preocupando a los reformadores sociales por bastante tiempo.

A pesar de los códigos morales que implicaban determinadas formas de vestir, de actuar en público, de enamorarse –experiencia crucial para probar la rectitud– o de casarse, los tiempos que corrían terminaron amenizándolos. La mayoría de las trabajadoras recurrió a métodos contracepcionales, lo que contribuye a explicar la irremediable caída de la natalidad, y cuando éstos fallaban, innúmeras mujeres –casadas y solteras– debieron recurrir al expediente del aborto. Puede constatararse que a lo largo del período se asistió a un cambio significativo del discurso médico, que pasó de un lenguaje condenatorio y que hacía uso de la misma denominación del Código Penal, “aborto criminal”, dando lugar a figuras más técnicas y moralmente más neutras, tales como aborto provocado o voluntario. También es necesario concluir que la aparición de nuevas técnicas y terapéuticas, en particular de la penicilina, disminuyó la mortalidad por esa causa.

Nuevas sensibilidades y sensaciones eróticas pudieron proyectarse a través de los folletines, del cine y de la radio. Danzar tango permitió acortar las distancias entre los sexos, aunque finalmente los avances que las pistas de baile prometían se redujeron a imaginación y culminaron en continencia. Sin embargo, muchas más jóvenes de medios urbanos de habitación popular o de clase media baja pudieron probar la fruta prohibida. Algunas pagaron con la intolerancia pero otras tantas, seguramente, no detuvieron el vuelo hacia la felicidad personal, decisión que contó con la voluntad de no reprimir la sexualidad. Para ello cambiaron de lugar o de empleo y hasta se alejaron de sus familias. Muchas

trabajadoras fueron también sexualmente felices en matrimonios que se permitieron comportarse con mayor libertad. Pero muchísimas padecieron infelicidad y se acostumbraron, como autómatas de alcoba, a débitos conyugales sin ninguna retribución placentera; sublimaron con los deberes de la maternidad y hasta prodigaron buenos cuidados a maridos muy poco atentos a sus sentimientos y sensibilidades, a menudo también embrutecidos por el trabajo. El empleo fuera de casa también fue una válvula de escape en muchos casos.

Los tiempos sociales, culturales y políticos inaugurados hacia 1945 ayudaron a modificar la condición femenina, alterando sobre todo las formas de conducirse públicamente con los varones, pero en materia de auténtica libertad sexual legitimada por el medio, trabajadoras y no trabajadoras tuvieron que esperar mucho más tiempo. Queda una amarga constatación: la represión sexual femenina y la condena por la libertad sexual han sido constantes durante la mayor parte del siglo.

Bibliografía

- Barcos, J. R. (1935). *La libertad sexual de las mujeres*. Buenos Aires: Araujo.
- Barrancos, D. (1991). Contraconcepcionalidad y aborto en la década de 1920: problema privado y cuestión pública. *Revista Estudios Sociales*, 1.
- Barrancos, D. (1998). Vida íntima, escándalo público: las trabajadoras telefónicas en la década de 1940. Ponencia en las V Jornadas de Historia de las Mujeres y Estudios de Género. Santa Rosa: Universidad de La Pampa.
- Cutts, W. E. (1927). El adulterio. Evolución de la mujer a través de las civilizaciones y períodos de la historia, en la relación con su situación social y legal, frente al concepto biológico del delito. *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, Buenos Aires, 689-717.
- Glombovsky, M. (1935). *Revista Médica*. Círculo Médico de Córdoba, 39-55.
- Gutiérrez, L. y Romero, L.A. (1989). Sociedades barriales, bibliotecas populares y cultura de los sectores populares, Buenos Aires 1920-1945. *Desarrollo Económico*, 113.
- Guy, D. (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1975-1955*. Buenos Aires: Sudamericana.

Neri, M. (1996). Las prácticas anticonceptivas, la disminución de la natalidad y el debate médico, 1890-1940. En Lobato, M. (Ed.). *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*. Buenos Aires, Biblos/Universidad de Mar del Plata.

Neri, M. (1998). De la maldición al derecho. Notas sobre las mujeres en el mercado de trabajo. Buenos Aires, 1890-1940. En VVAA. *Temas de mujeres. Perspectivas de género*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

Sapriza, G. (1996). Mentiras y silencios: el aborto en el Uruguay del Novecientos. En Barrán, P., Caetano G. y Porzecansky, T. (Dir.). *Historias de la vida privada en el Uruguay. El nacimiento de la Intimidad. 1870-1920*. Tomo 2. Montevideo: Taurus.

Sarlo, B. (1988). *El imperio de los sentimientos*. Buenos Aires: Catálogos.

Wainermann, C. y Navarro, M. (1979). El trabajo de la mujer en la Argentina: un análisis preliminar de las ideas dominantes en las primeras décadas del siglo XX. *Cuadernos del CENEP*, 7. Buenos Aires.

Iniciativas y debates en materia de reproducción durante el primer peronismo (1946-1952)¹

Las preguntas centrales que originan el presente análisis podrían así resumirse: ¿Existió durante el primer gobierno peronista una política sistemática pro natalista? Si eso ocurrió, ¿cuáles fueron las medidas e intervenciones para llevarla a cabo? Responder a tales cuestiones no parece en principio una empresa que pueda resolverse taxativamente, de manera binaria –sí/no- en los límites de una indagación que es a todas luces exploratoria. Trataré de hacer justicia a una interpretación que anticipo controversial sobre algunos fenómenos producidos durante el primer gobierno peronista, esto es en el período 1946-1952, por cierto decisivo para consagrar su peculiar identidad ideológica y política.

No caben dudas sobre el papel asignado al “núcleo básico de la sociedad”, la familia, en la arquitectura de las políticas de bienestar social peronistas. Tal como ha señalado Susana Bianchi (1993) –una de las historiadoras que sostiene la hipótesis de un fuerte contenido pro natalista en el peronismo- las alusiones al valor central de la familia se revelan en la mayoría de las expresiones del régimen, al punto de haber obtenido su incorporación al plexo constitucional de 1949. Remozada desde una bien conocida plataforma ideológica y moral -base de las configuraciones centrales del estado y la sociedad desde por lo

1. Barrancos, D. (2001). *Iniciativas y debates en materia de reproducción durante el primer peronismo (1946-1952)*. Salta: Seminario sobre Población y Sociedad en América Latina (SEPOSAL)/Gredes/UNSA.

La autora agradece la colaboración de Orlando Sánchez, Ernesto Campanile y Nélica Boulgourdjian.

menos el siglo XVIII²-, la familia tuvo un anclaje cierto en el estado peronista, y no debe esperarse que ello respondiera a conjunciones estrictamente conservadoras. Creo no equivocarme al proponer que las ideas, sentimientos y representaciones de buena parte de la sociedad argentina al momento del surgimiento del peronismo, se diferenciaba muy poco, o mejor casi nada, con respecto al precepto que entendía que para garantizar la salud social básica había que contar con la familia cuyo modelo se ceñía a la conyugalidad burguesa. Moral y política, fundación de ciudadanía y adhesión patriótica, reserva de conducta íntima y fijación temprana de una impoluta acción pública, honor privado y reputación social, se cifraban en la experiencia de la institución familiar. La clave de quién se era ancoraba, para la mayoría de las vertientes ideológicas y políticas de mediados de siglo, en ese pilar llamado hogar; la cuna constituía así un basamento inexorable que atribuía significados decisivos a biografías fatalmente signadas.

Se podía ser pobre, pero no podían exhibirse defectos de constitución familiar, y desde luego un elemento crucial era la ascendencia materna una vez que entre los valores en juego, las defecciones por parte de madre eran a la postre las que más contaban. La parentalidad gozaba de una observación menos exigente de tal manera que se toleraba más el hecho de desconocer padre que lo contrario, pues nada predicaba más contra alguien que saberlo hijo de “nadie”, elipsis que aludía a prostituta, a la que solía asimilarse toda y cualquier madre que hubiera abandonado los hijos. No puede entonces llamar la atención que aún durante los años '30 las recomendaciones para ciertos trabajos –especialmente los más calificados– exhibieran recurrentemente fórmulas laudatorias de las capacidades y virtudes del/la candidato/a, seguida por otras que agregaba un valor referencial y que pueden resumirse en la expresión “y

2. La familia de los utopistas de inicios del siglo XIX es sin duda menos centrada en la conyugalidad habida cuenta sus críticas a la institución matrimonial y las obsesiones falansterianas, y menos patriarcal en razón del papel concedido a la mujer. Considérant, lo mismo que Lerroux y Fourier se rinden al matriarcalismo no solamente doméstico y a una proyección femenina, que a veces se inclina hacia una orientación místico-religiosa de la humanidad. Pero la familia es irreductible. Por otra parte espíritus como el de Michelet, que se inspiran en la Revolución Francesa y hacen de la mujer un término sagrado, asocian la bancarrota de la sociedad al déficit de la familia burguesa.

de muy buena familia”; de la misma manera que en los registros de personal de las empresas constaran informaciones tales como los nombres de los progenitores, a veces su origen nacional y a menudo la ocupación del padre. Sin duda está muy asociada a la promoción de la familia la cuestión crucial de obtener una buena descendencia, la conquista de una población exenta de taras y que pudiera exhibir las mejores cualidades físicas y morales, para exaltar la Nación y disminuir los riesgos de debilidad frente a otros pueblos, como querían los eugenistas negativos, para redimir la humanidad y proteger al proletariado como deseaban los eugenistas positivos. Recuerdo que la eugenesia fue una ideología transversal alcanzando a derechas e izquierdas en todas las latitudes³.

Remozados trazos eugénicos se observan en disposiciones de los fines de los años 1930 (sin duda influidas por la opinión de derechas) como la que organizó, dentro del Departamento Nacional de Higiene, la Dirección de Maternidad e Infancia en 1937, cuyo objetivo y funciones se dispusieron resolver las dificultades para el ejercicio de una buena maternidad y evitar una defectuosa crianza o, lo más grave, el abandono de los hijos. Esta norma resultó el antecedente de la Ley 12.341 que persiguió el objetivo de promover las funciones de la maternidad, avanzando sobre el mismo Código Penal ya que establecía que la madre que abandonara a su hijo podía ser detenida o internada en instituciones de salud o de corrección (Novick, 1993). El Decreto que la reglamentaba (5520/38) creaba una División de Eugenesia y Maternidad entre cuyas funciones se encontraba “la represión de la asistencia obstétrica ilegal y el curanderismo”, en lo que puede hallarse seguramente una tentativa de incursionar también en el campo del control de las prácticas abortivas. Pero el peronismo dio por tierra con este ordenamiento al crear la poderosa Dirección Nacional de Asistencia Social, cuyo análisis realizaré más adelante.

Las fugas del expectable corsé de la institución familiar son significativas si se juzgan las interesantes proporciones que alcanzan los hijos ilegítimos a mediados de los '40, pero justamente los múltiples escenarios en que aparecen tales inconscientes subversiones –por cierto más que oca-

3. Ver Leys Stepan (1991); Barrancos (1990); Nari (1996 y 1997).

sionales— constituyen preocupaciones de un buen gobierno, a cargo de los políticos y de una sociedad promisoría, a cargo de los profetas reformistas.

La rápida expansión numérica de los sectores populares, los cambios culturales y el impacto producido por la movilidad espacial y social, especialmente en la segunda mitad de la década 1930, crearon contrapuntos de hecho con la idea hegemónica de familia, aún cuando puede constatararse la propensión hacia los valores familiares de que hicieran gala las organizaciones de trabajadores, salvo desde luego, de aquellas que resistían con atributos libertarios iconoclastas, ya escasos por entonces. Síntomas incontestables de esa propensión se encuentran en el inveterado disgusto por el trabajo extradoméstico de las mujeres de las clases trabajadoras, tal como ocurrió en la mayoría de los países capitalistas⁴.

Las dos figuras centrales del peronismo eran controversiales en materia de legitimidad familiar, no es necesario recordarlo, aunque desde luego la más afectada era Eva Perón, pero tal vez para asegurarse un fuerte respaldo contra los ataques a esa vulnerabilidad, que seguramente compartían muchas mujeres y hombres adherentes a la nueva causa, la retórica celebratoria de la familia adquirió una dimensión peculiar en la nueva doctrina. Dentro de ella el maternalismo y la maternología fijaron una cuña central en las preocupaciones, una vez que las políticas destinadas a su fortalecimiento se sustanciaron de manera notable en la experiencia peronista⁵.

Ahora bien, tal como sabemos gracias a las indagaciones más recientes, el maternalismo se confunde con los elementos centrales del estado providente⁶ de modo tal que la mayoría de los gobiernos, ya fueran de corte socialdemócrata o decididamente “populistas” como ocurrió en América Latina —cuyas administraciones resultaron exponenciales en materia de medidas redistributivas—, se caracterizaron por la protección a la maternidad. Es necesario insistir que desde fines del XIX arreciaron las demandas femeninas en este sentido y durante el período de entre-

4. Remito a Wainermann y Navarro (1979) y Nari (1998).

5. Remito especialmente a la Tesis doctoral de Marcela Nari, *La política maternalista y el maternalismo político. Buenos Aires 1890-1940*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Publicada en 2003.

6. Ver Dale y Foster (1986); Michel y Koven (1980); Bock y Thane (1991); Bock (1993) y Lefaucheur (1993).

guerras la mayoría de los países occidentales realizaron intervenciones significativas con relación a la asistencia a la madre y a la infancia; la legislación social protectora de los sectores menos favorecidos, en particular la destinada a las clases trabajadoras, estuvo marcada por iniciativas promocionales de estos sujetos. Cualquiera fuera el significado ideológico o político del Estado de Bienestar no dejó de haber una destacada acción protectora de la maternidad y de la infancia.

Sin embargo, las políticas pro maternales pueden y deben distinguirse de las políticas pro natalistas y pro familiares, si se tienen en cuenta las experiencias de los diversos países occidentales. En efecto, las intervenciones favorables a la maternidad en los países nórdicos parecen alejarse de la promoción de la familia y de la natalidad, mientras que en Francia promueven la fecundidad junto con el maternalismo, especialmente después de la Primera Guerra, y son incisivas respecto de los valores de la familia; debe recordarse que esto fue particularmente cierto durante la autoritaria República de Vichy y aún un poco antes⁷. En Inglaterra es menos evidente la promoción deliberada del natalismo, habida cuenta los valores adjudicados a la familia limitada y al eugenismo, de donde las acciones de protección a la maternidad se confunden con las de la protección a la familia sin que medie una exaltación de ésta. La situación de los países que vivieron experiencias totalitarias, además de Francia, resulta otra versión de los trazos más conservadores del maternalismo, cuya asociación con incentivos pro natalistas ha sido cuestionado por Gisela Bock (Bock y Thane, 1991). Para esta autora, en la Alemania nazi no se verificaron políticas favorables a la natalidad, sino a la eugenesia—especialmente la dedicada a la pureza de la raza— que llevaron exactamente a lo contrario, de la misma manera que más allá de la retórica que deseaba retener a las madres junto a los hijos, los efectivos femeninos en el mundo del trabajo se incrementaron de modo significativo durante el nazismo. Pero resulta incontestable que tanto en la Italia fascista como en la España franquista se promovieron leyes especiales para hacer re-

7. Francia sancionó en 1939 el Código de Familia: se subsidió a las madres para que se quedaran en los hogares y en 1942, la Ley 300 de la República de Vichy consagró el delito de aborto como “crimen contra la humanidad”.

tornar las mujeres a la casa e incentivar la parición del mayor número de hijos con el confesado plan de incrementar recursos para la Patria y consiguientes vocaciones nacionalistas.

Creo que la experiencia del primer peronismo se distancia de los trazos distintivos del modelo totalitario incitador del crecimiento vegetativo. Es indudable que trató de impulsar la constitución y la sanidad de la familia protegiendo especialmente la maternidad y asistiendo sobre todo a la infancia, evitando que sufriera experiencias dolorosas y sustrayéndola de una condición desvalida, pero careció de un diseño pro natalista y más aún de consecuentes y articuladas acciones en ese sentido.

Analizaré algunas circunstancias que indician el escaso margen de la afección pronatalista, mientras que otras confirman el papel esencial jugado por la familia en la sociedad “justicialista”, y las medidas que tienden a proteger el bien del maternalismo y especialmente a la infancia, durante el primer peronismo⁸.

A la luz de la experiencia arrojada por el siglo XX, una política decididamente favorable al aumento de la fecundidad no puede dispensar las siguientes intervenciones:

- a) Modificación del derecho punitivo en materia de tipificación del aborto y eventual aumento de las penalidades;
- b) controles rígidos de las prácticas obstétricas;
- c) eliminación del mercado de productos destinados a la contracepción y penalización a los infractores;
- d) pago de primas a la maternidad;
- e) subsidios para retener a las madres en los hogares.

Cuando se analiza lo ocurrido en el período 1946-1952, se advierte que no se registraron iniciativas parlamentarias destinadas a disminuir las prácticas abortivas ni a perseguir a sus practicantes. No se constata que el Poder Ejecutivo haya encaminado proyectos de leyes más restrictivas en la materia, de la misma manera que no hay evidencia de propuestas de normas para controlar particularmente a quienes se dedican a la obstetricia, ni de aumentar las penalidades vinculadas al aborto. Tampoco

8. Sobre el empeño maternalista y pro natalista del peronismo, coincidiendo con la hipótesis de Susana Bianchi, ver Di Liscia (1997 y 1999).

hay evidencias de que durante el primer peronismo recrudescieran las acciones legales contra las/los profesionales acusados de realizar abortos, y aunque faltan indagaciones que den cuenta de las responsabilidades relativas a este fenómeno y sus consecuencias en los estrados judiciales, no parece haber sido este un tópico más conflictivo que en las décadas anteriores. Tampoco se asistió a medidas controladoras del mercado de contracepcionales, de la misma manera que no puede concluirse que hubo, como en España e Italia, primas y subsidios destinadas a las madres, sobre lo que más adelante me extenderé, y mucho menos aún restricciones a la incorporación de mujeres al mercado laboral.

Sostengo por el contrario la hipótesis de que la recurrencia al aborto aumentó afectando a un gran número de mujeres deseosas de no ir más allá de los dos o cuando mucho tres hijos –tal como lo muestran las estadísticas censales– en un momento en el que se verificaron numerosos cambios en la condición femenina.

La sociabilidad de las mujeres se hizo menos peridoméstica gracias a la educación secundaria y a la búsqueda de profesionalización, circunstancias que crecieron a inicios de la década; el comportamiento público multiplicó las nuevas experiencias de subjetividad a raíz de su incorporación al mercado laboral, a nuevas ramas productivas y en particular a los servicios. Las nuevas experiencias contribuyeron al aplazamiento de la edad matrimonial y fortalecieron las expectativas de ascenso social que por lo menos se esperaba para la descendencia. Otro dato relevante es que también se morigeraron los severos códigos de moral sexual y no pueden descartarse las influencias sobre el plano de las costumbres provenientes del exterior con las transformaciones de la posguerra, vehiculizadas por la literatura y los medios de comunicación que inspiraban nuevos modelos de conducta (Barrancos, 1999).

Así, las mujeres jóvenes de los años 1940 que habitaban los centros urbanos no estaban dispuestas ser matronas procreadoras y recurrieron a prácticas abortivas cuando no hubo más remedio. Muchas mujeres que adhirieron al peronismo tenían este íntimo convencimiento y es difícil hipotetizar sobre qué hubiera ocurrido frente a las decisiones partidarias de una forzada concepción. En todo caso, no hubo propaganda específica que las invitara a aumentar el número de embarazos y menos

aún servicios destinados a entusiasmarlas con ese objetivo. Una recorrida por los principales periódicos identificados con el peronismo, en particular *El Líder* y por las revistas de gran circulación, en especial *Mundo Argentino*, no nos coloca, absolutamente, ante imágenes alentadoras de la fecundidad, de la misma manera que su lectura permite advertir la ausencia de cualquier campaña de difusión con el objeto de concitar voluntades para aumentar los embarazos. Hay, sí, materia referidas a la necesidad de poblar mediante la inmigración.

En enero de 1948 se decidió conformar la Comisión de Inmigrantes, ya que se estaba frente a los flujos de la posguerra y se manifestaba, con el objetivo de disuadir tentaciones racistas, que “en ningún caso la inmigración será restringida ni prohibida por razón de origen ni de credos de ninguna especie” (*El Líder*, 1948, 2 de enero, n° 19). En julio de 1946 una nota de *Mundo Argentino* sostenía, “hay que poblar el país, hay que poblar el campo, abrir las puertas a la inmigración podría ser un expediente favorable a ese fin”. Se decía en esa misma nota que la Argentina podía recibir a 50.000 hombres y mujeres, especialmente a agricultores y técnicos industriales. Asoman también artículos relacionados con la asistencia a la maternidad y a la niñez en la saga informativa de la prensa periódica y no siempre vinculados a las iniciativas gubernamentales, pero no se encuentran estímulos a la procreación.

Un aspecto que deseo subrayar respecto del discutible pronatalismo del primer peronismo, se refiere a la falta de iniciativas para subsidiar pecuniariamente y en forma directa a las madres durante este lapso. Durante los últimos años del XIX y las primeras décadas del XX los feminismos europeos y norteamericanos demandaron una asistencia directa a las madres y no a los padres trabajadores. Pero la mayoría de los gobiernos europeos decidió, mediante diversas normativas, que el destinatario de la asistencia fuera el padre y no la madre entre los sectores obreros y asalariados en general (Nari, 2003). Con relación a Estados Unidos, debe señalarse que durante la década de 1920 se sancionó, y luego se revocó, una medida en tal sentido, en virtud de que la vertiente hegemónica del feminismo no compartía la idea de acciones favorables a las madres pues esto significaba una discriminación “positiva” que desde sus perspectiva menguaba la noción de igualdad.

En Gran Bretaña esta lucha por llevar a la madre los fondos de asistencia llevó a situaciones de gran tensión durante los años 1920 ya que se debatía quien se debía ser el receptor de los beneficios por el número de hijos. Es notable lo ocurrido en Francia, país que se dispuso a enfrentar la denatalidad con medidas sistemáticas y reiteradas a lo largo del siglo pasado, en donde no siempre se verificó el subsidio directo a las madres, salvo durante la coyuntura de 1939 (Offen, 1991). En general en los países occidentales ocurrió que entre las organizaciones sindicales y las femeninas se impuso el punto de vista de las primeras, apoyadas por el criterio de los administradores públicos que sostenían que eran las familias obreras las que debían ser asistidas con el reconocimiento al mayor número de hijos, y que siendo los varones sus jefes, era su salario el que debía incorporar el subsidio que las beneficiaba.

Al iniciarse la reconstrucción europea después de la Segunda Guerra, que llevaría a un aumento de la participación de los sectores trabajadores y a la ampliación de sus derechos, traducidas en medidas de seguridad social bien conocidas, los estados identificaron como sujeto de sus intervenciones una vez más a la madre, pero sobre todo a la trabajadora y a su prole, ofreciendo licencias más prolongadas para atender la crianza mientras se creaban toda clase de instituciones para contener y asistir a los niños durante el tiempo en que sus madres estaban ocupadas. Pero si ambos progenitores trabajaban, se seguía prefiriendo al varón para la recepción de los subsidios familiares, tal como ocurrió también en nuestro país.

La Ley 11.933/36, que amparaba con un seguro a la parturienta trabajadora, se incorporó bastante tarde en nuestro país y se limitó al derecho al apartamiento antes y después del parto y al subsidio que debía resguardarla, así como determinó las responsabilidades tripartitas (Estado, empleador, trabajadora) para la formación del fondo correspondiente, pero no mencionaba la obligación de la asistencia de salud del recién nacido ni establecía el derecho a la asignación retributiva por la criatura.

El peronismo no invirtió la orientación universal que desdeñó a las mujeres a la hora del reconocimiento de tales asignaciones, y es necesario recordar que hace solo muy pocos años que se admite que los progenitores puedan decidir sobre quien recibirá el auxilio económico por hijo en nuestro país.

Podría concluirse, entonces, que también conspiró contra la fijación de una política abiertamente pro natalista la inexistencia de medidas que se dirigieran al sostén de las madres de manera directa y con estímulos monetarios por fuera de las retribuciones salariales a los jefes de familia.

Al indagar las leyes más expresivas del primer peronismo en materia de bienestar social, en particular la referida al Código de Salud Pública y la que crea la ya mencionada Dirección Nacional de Previsión Social, no se concluye, absolutamente, la fijación de estrategias que aboguen por el incremento vegetativo. Algunos sanitaristas seguidores del peronismo, en realidad reclamaban acerca de la necesidad de sostener políticas pro concepcionales, diferenciándose así de Ramón Carrillo, intérprete mayor del ideario peronista en materia de salud pública, pero los términos de tal fomento parecen sin embargo acotados. Véase el caso de Lorenzo A. García un médico y profesor universitario que expresaba un pensamiento conservador, promotor de la gestación pero que no alcanza la radicalidad conocida entre los planificadores integristas. García sostenía que “La unidad espiritual de esta Nueva Argentina será propiciada en las generaciones venideras desde antes del nacimiento [...] hasta que los futuros ciudadanos estén capacitados por propio valimiento para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones” (García, 1954, p. 183). En el punto 3 afirmaba que “Será mediante una adecuada política eugenésica y puericultural, cumplida por un eficiente programa de asistencia materno infantil, como podrán obtenerse nuevas generaciones de argentinos sanos de cuerpo y espíritu y unidos cada vez más por una sólida conjunción de patrióticos ideales” (p. 183). Un desarrollo central de su programa estaba contenido en el punto 8, y vale la pena transcribirlo de manera íntegra: “La despoblación del campo, la disminución de la fertilidad de la mujer que migra a los grandes centros, así como la menor mortinatalidad y la escasa incidencia de eclampsia e infecciones puerperales en el medio rural, hacen *que se deba promover la maternidad en este último medio. No deben faltar, sino que deben aumentar las mujeres fértiles en las zona campesinas*”. “Las fábricas –continuaba García– y otras atracciones de las capitales, atraen a muchas madres potenciales, restándolas de sus lugares de origen y acercándolas a un medio mucho menos propicio para su función pro-

creativa. Hay que orientar la inmigración de sanas mujeres extranjeras hacia las ciudades para ocupar puestos que de lo contrario llenarían argentinas del interior, y hacia las provincias, para ocupar los lugares vacantes por la migración femenina a las ciudades” (p. 184, subrayado mío).

Como puede advertirse la solución al problema de la denatalidad para García debía encararse allí donde todavía podía hacerse algo, en las áreas rurales, en el medio campesino...donde las mujeres no se habían contagiado de la subjetividad de sus congéneres urbanas. El traslado a la ciudad contribuía enérgicamente a cambiar los sentimientos y la racionalidad de las mujeres y el sanitarista García sabía muy bien que resultaba impracticable convencerlas de aumentar los embarazos.

De las 29 notas que presenta este anexo de su libro dedicado a “Maternidad e Infancia”, tópicos que constituyen un programa central de su plan de salud, no hay una sola línea destinada a vigilar y mucho menos a perseguir a las/los profesionales de la obstetricia por ocasión de abortos.

Sin lugar a dudas, todo el programa del Dr. García –como la mayoría de los discursos del período– se ciñe a la protección de la maternidad y al desarrollo integral de la infancia con menudísimos detalles sobre cuidados relativos a esta última para evitar nacimientos precoces o con deficiencias, abogando por la imposición de la lactancia materna, por registros de morbilidad, por la adecuada alimentación de la infancia, etc. Diseña también medidas para la prevención de enfermedades que afectan a la niñez y sostiene la creación de un cuerpo de visitadoras sanitarias, la concreción de medidas de educación sanitaria, la creación de instituciones educativas contenedoras a partir de núcleos maternos, etc. Textos como el del Dr. García contribuyen a sostener la hipótesis de la gravitación concedida a la infancia en las políticas del primer gobierno del Gral. Perón.

El peronismo protegió a las trabajadoras de los diferentes sectores de actividad –debe recordarse que su representación en la PEA hacia 1947 no llegaba al 25%–, y aquí sí concuerdo con Bianchi en que la reivindicación de sus derechos no coincide exactamente con procurarles mayor independencia y realización personal a través del trabajo productivo, aunque tengo la impresión de que mejoraron las condiciones para la respetabilidad en algunos ámbitos. Pero si no hubo una campaña a

favor del trabajo fuera del hogar, creo que se estuvo lejos de proponer a este como el único espacio digno de las mujeres –más allá de algunas reflexiones de Eva Perón sobre el significado que tiene para la causa femenina–, ya que hubiera sido a todas luces una decisión contradictoria con la necesidad de la participación política femenina que cristaliza con la obtención de la ciudadanía en 1948.

El proyecto de realización femenina, es cierto, parece darse mejor con el cometido de la Unidad Básica que con el de la fábrica, la tienda o la oficina, pero no encuentro evidencias de políticas y menos aún de acciones sistemáticas tendientes a disuadir a las mujeres del trabajo productivo para reducirlas exclusivamente a las funciones de progenitoras. Aunque debe admitirse que pese a la protección que alcanzaron las trabajadoras durante el primer peronismo, se mantuvieron los plazos del apartamiento por maternidad en 12 meses, tal como había sido consagrado en la década anterior, en verdad lo mínimo exigido por la OIT, una de cuyas primeras resoluciones de 1919 fue justamente el derecho de las trabajadoras al retiro, permanencia en el cargo, retribución y cuidados médicos antes y después del parto.

Me detendré ahora en dos piezas que juzgo expresivas para abonar las hipótesis del particular cuidado de la maternidad y protección de la infancia, sin que ello se traduzca en aliento al natalismo durante la primera etapa peronista. La primera se refiere a la Ley 13.012 sancionada en septiembre de 1947 y que contiene las líneas maestras a que deberá ajustarse el Código Sanitario y de Asistencia Social, reflejo destacado de las preocupaciones del peronismo y en la que se advierte la mano del propio Carrillo y sus asesores. Se trató de una ley orientativa de la gestión pública del período, de apreciable grado de aplicabilidad en los diferentes distritos del país, sobre todo por lo que devino en multiplicación de hospitales y centros de atención y por la ejecución de programas de control de enfermedades endémicas. Las previsiones del Código se incorporaron al Primer Plan Quinquenal.

La ley en cuestión destaca el papel del Estado, de su administración central, en una serie de dimensiones entre las que figura “la asistencia e higiene de la maternidad y de la infancia”. El art. 3 establece las “bases de la acción”, enunciadas en un largo repertorio que va hasta el número

59 y que en buena parte se refieren a intervenciones de tipo preventivo, pero tiene notable inclusividad ya que también se refiere a aspectos organizacionales, de formación de personal de salud y hasta la fijación de carreras en los servicios públicos. El ítem 38 reza: “Orientar organizar y/o coordinar las actividades tendientes a solucionar, en sus aspectos higiénicos, médicos y sociales los problemas inherentes a la maternidad, la niñez y la ancianidad”. El siguiente tiene como objetivo exclusivo la asistencia de la niñez: “Orientar, organizar y/o coordinar las actividades tendientes a solucionar los problemas de la higiene y medicina escolar, el trabajo de los menores y la infancia abandonada”.

En lo que atañe a fiscalizaciones, además de las destinadas a controlar los establecimientos sanitarios, se impone como función del Código, y así lo expresa el ítem 55, “Vigilar el ejercicio de la medicina, odontología, obstetricia, kinesiología y demás ramas de las ciencias médicas, y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a la salud pública”.

De su lectura no se concluye ninguna medida especial destinada a la estrecha observación del personal obstétrico. Su vigilancia no se diferencia de la que habrá de destinarse al resto de las especializaciones médicas y en la larga enumeración de las “bases” del Código no se prevé, absolutamente, solicitar la reforma del Código Penal a fin de aumentar las sanciones para quienes realicen abortos. Tampoco presenta el Código líneas de incentivos que estimulen a las mujeres a aumentar la concepcionalidad.

La otra normativa se refiere, como he anticipado, a la creación de la Dirección Nacional de Asistencia Social por la Ley 13.341, sancionada el 13 de octubre de 1948 y en la que seguramente la propia Eva Perón estuvo involucrada, norma que anticipa por otra parte las actividades de la Fundación que llevaría su nombre. La dependencia de esta fundamental Dirección, rectora de las políticas sociales de la coyuntura, era la Secretaría de Trabajo y Previsión, pero se trataba de una dependencia relativa una vez que al nuevo organismo se le confirió rango de “entidad descentralizada”. Sus fines fueron así enunciados en el art. 2: “ a) La asistencia del menor abandonado, huérfano o delincuente, proveyendo a su educación, instrucción y formación completa y la de aquellos cuyos padres o representantes legales se encuentren física, económica o legalmente imposibilitados de hacerlo. b) La protección de la madre desamparada, concurriendo

por todos los medios a evitar la disolución del binomio “madre-hijo”. El inciso d) se refería “a la integración y consolidación del núcleo familiar”. También la asistencia a la vejez estaba bajo su órbita y en general “la recuperación de toda persona caída en el infortunio, ofreciéndole los medios de una u otra naturaleza concurrentes a ese objetivo”.

Las facultades del organismo tuvieron gran impacto político e institucional ya que disolvió e integró a la nueva dependencia a la Sociedad de Beneficencia –es bien conocida la resistencia de las señoras de la elite despojadas de sus tradicionales funciones asistenciales–, así como a entidades similares en todo el territorio nacional. Puso bajo su control otras instituciones públicas destinadas a la niñez tales como escuelas especiales, reformatorios, colonias, hogares, y obtuvo ingentes recursos tanto presupuestarios como por vía de legados y donaciones.

Tan interesante como la ley fue su reglamentación (Dec. 20.492/49) que declaraba a la Dirección persona jurídica de derecho público “con capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones”. El acápite “A) Asistencia a la minoridad” decía en su segundo párrafo que los menores abandonados, huérfanos, delincuentes o de situación social precaria serían debidamente asistidos en los hogares e institutos de la Dirección Nacional de Asistencia Social, suministrándoles educación y formación. Estos institutos estaban obligados a brindar la mejor alimentación, disponer de los más sanos ambientes físicos así como a prodigar ropas buenas y adecuadas a los niños internados. Se tipificaban las figuras de niñez y quienes debían intervenir en cada caso.

El acápite b) reglamentaba sobre “la protección a la madre desamparada”. “La protección –decía– será llevada a cabo por la DNAS en forma completa y sin reparos, sea cual fuere la procedencia de la asistida, estado civil, condición social, edad, nacionalidad, religión, etc. y tiene por fin evitar la disolución del binomio madre-hijo. Esta protección podrá iniciarse antes del alumbramiento, en cualquier época de la gestación y se prolongará después del nacimiento y hasta que el hijo haya creado en la madre la verdadera conciencia de la maternidad o se encuentre solucionada su situación social y económica”.

Se establecían dos tipos de intervenciones, la directa y la indirecta. De acuerdo a la primera, la embarazada sin sustento podía ingresar a los

institutos y hogares maternales donde encontraría una completa protección; la segunda modalidad se refería a la recepción de “subsidios maternales de crianza y el auxilio moral y práctico a cargo del Servicio Social”.

Es difícil conocer el número, la identidad de las beneficiarias y las condiciones de tales subsidios que, hasta donde se sabe, fueron entregados en especie: alimentos, ropas, utensilios, instrumentos de trabajo y hasta viviendas. No deja de ser notable la inversión del camino de la conciencia maternal: se esperaba que fueran los hijos los que devolvieran el sentimiento instintivo a sus madres.

Con respecto a las acciones destinadas a la “integración y consolidación del núcleo familiar”, se redactaron las siguientes misiones en el referido decreto: “a) Procurar la regularización del matrimonio, cuando no esté legalmente constituido; b) Propiciar y ayudar a obtener el reconocimiento y legitimación de los hijos, y de que ellos sean inscriptos en el Registro Civil; c) Propender a establecer la unión familiar, en casos de hogares desintegrados o matrimonios desavenidos, mediante el consejo, la persuasión, el estímulo de los sentimientos afectuosos, contribuyendo a resolver los problemas de orden económico-sociales que puedan obstaculizar tales propósitos; d) Preocuparse por la instrucción y educación de los niños, asegurando su concurrencia a las escuelas, a cuyo efecto les suministrará todos los medios necesarios, cuando no puedan hacerlo sus padres o representantes; e) Velar por la salud de la familia, tomando las medias que correspondan para que se preste inmediata asistencia médica en caso de enfermedad; f) Tratar, en general, de levantar el nivel de vida de las familias humildes y necesitadas, mediante la incitación al trabajo y la producción, proporcionándoles para ello, los medios y elementos indispensables como base de su libertad económica y felicidad social, procurando sustraerlos a los efectos perniciosos de los vicios y en forma especial del alcoholismo; g) Llevar la ayuda moral y material que puedan requerir esas familias para la mejor solución de sus necesidades”.

No creo que pueda dudarse, una vez más, de la importancia estratégica conferida a la legalidad e institucionalidad de la familia, a su integración y sobre todo del valor acordado a la maternidad y por encima de todo a la infancia, tal como se pone de manifiesto en uno de los principales dispositivos con que hubo de contar la gobernabilidad peronista

para poner en práctica su ideario social. Pero la ley dejó al mismo tiempo sin efecto la normativa que responsabilizaba y punía a las madres por el abandono de los hijos, no se permitía la discriminación por la situación de conyugalidad y desde luego, no se facultaba a emprender ninguna acción contra las que interrumpían embarazos. No dudo de que hubiera segmentos sociales, políticos y profetas, deseosos de mayor fecundidad y de que esas voces se expresaran con impaciencia; de la misma manera que es incontestable que para la amplia franja de población convencida de la limitación de nacimientos en el fondo sustentaba el número de hijos se podía ser mejor madre.

Fue sin duda el segundo peronismo el que quebró en buena medida la centralidad del modelo de familia nuclear, integrada y crisol de valores. Enfrentado a la Iglesia, consiguió que se sancionara la igualdad de los hijos extramatrimoniales (que dejaron de llamarse ilegítimos, anulándose también tipificaciones ominosas tales como “hijos incestuosos, sacrílegos, naturales”) y el divorcio vincular, instituto este que consistía su principal revulsivo. Tampoco se registró un trazado firme a favor del crecimiento vegetativo, más allá de la declaración del Segundo Plan Quinquenal que decía preferir el aumento vegetativo de la población antes que el inyectado por vía inmigratoria, pero basta por ahora el balance del primer peronismo que, a mi juicio no contribuyó a poblar la Nación aunque, sin lugar a dudas, sostuvo el valor trascendente de la maternidad y promovió de todas maneras a la infancia, seguramente clave en sus inocultables designios de larga perdurabilidad.

Bibliografía

Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.

Barrancos, D. (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras. En Devoto, F. y Madero, M. (Dirs.), *Historia de la Vida privada en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

Bianchi, S. (1993). Las mujeres en el peronismo (Argentina 1945-1955). En Duby, G. y Perrot, M. (Dirs.), *Historia de las Mujeres. El Siglo XX*. Tomo 5. Madrid: Taurus.

Bock, G. (1993). Pobreza femenina, derechos de las madres y estados del bienestar 1890-1950. En Duby, G. y Perrot, M., *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Tomo 5. Madrid: Taurus.

Bock, G. y Thane, P. (Eds.). (1991). *Maternidad y políticas de género*. Madrid: Cátedra.

Dale, J. y Foster, P. (Eds.). (1986). *Feminists and State Welfare*. Londres: Routledge and Kegan Paul.

Di Liscia, M. H. (1997). *Maternidad y discurso maternal en la política sanitaria peronista*. LaPlata: UNLP.

Di Liscia, M. H. (1999). Ser madre es un deber (maternidad en los primeros gobiernos peronistas). En Villar, D. et al., *Historia y Género. Seis estudios sobre la condición femenina*. Buenos Aires: Biblos.

García, L. (1954). *Planificación sanitaria. Problemas y soluciones argentinas*. Santa Fe: Universidad del Litoral.

Lefaucheur, N. (1993). Maternidad, familia, Estado. En Duby, G. y Perrot, M., *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Tomo 5. Madrid: Taurus.

Leys Stepan, N. (1991). *The Hour of Eugenics, Race, Gender and Nations in Latin America*. Ithaca and London: Cornell University Press.

Michel, S. y Koven, S. (1980). Womanly Duties: Maternalist Policies and the Origins of Welfare States in France, Germany, Great Britain, and the United States. *American Historical Review*, 95.

Nari, M. (1988). De la maldición al derecho. Notas sobre las mujeres en el mercado de trabajo. Buenos Aires 1890-1940. En AAVV, *Temas de Mujeres. Perspectivas de Género*. Tucumán: CEHIM, Facultad de Filosofía y Letras.

Nari, M. (1996). Las prácticas anticonceptivas, la disminución de la natalidad y el debate médico – 1890-1940. En Lobato, M. (Ed.), *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos/Universidad de Mar del Plata.

Nari, M. (1997). Raza, sociedad y nación. La eugenesia en la Argentina de entreguerras. Ponencia en las VI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Santa Rosa: La Pampa.

Nari, M. (2003) *La política maternalista y el maternalismo político*. Buenos Aires 1890-1940. Buenos Aires: Biblos.

Novick, S. (1993). *Mujer, Estado y políticas sociales*. Buenos Aires: CEAL.

Offen, K. (1991). El cuerpo político: Mujeres, trabajo y política de la maternidad en Francia, 1920-1950. En Bock, G. y Thane, P. (Eds.). *Maternidad y políticas de género*. Madrid: Cátedra.

Wainermann, C. y Navarro, M. (1979). *El trabajo de la mujer en la Argentina: un análisis preliminar de las ideas dominantes en las primeras décadas del siglo XX*. Buenos Aires: CENEP, 1979.

Modernidad problemática. Género, sexualidad y reproducción en la Argentina del siglo XX¹

El liberalismo argentino del siglo XX, en especial en cuanto a su relación con la sexualidad, ha sido fuertemente influenciado por la Iglesia católica. Me concentro en dos derechos muy importantes (el divorcio y la accesibilidad a métodos anticonceptivos) para ilustrar los límites del liberalismo en la sociedad argentina y aclarar los factores que restringen la acción política liberal, en particular, en relación con el poder de la iglesia. Analizo el divorcio y la anticoncepción en dos momentos cruciales fuertemente dominados por la ideología liberal: el comienzo y el fin del siglo XX.² Al hacerlo, expongo el limitado espacio para el desarrollo de ideas liberales en Argentina y para el establecimiento de políticas sobre derechos individuales en relación con las instituciones judiciales o sociales que regulan la sexualidad (como la familia, el matrimonio, el divorcio, etc.).

La doctrina liberal guió la organización de Argentina como nación y cumplió un papel fundamental desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX. En América Latina, especialmente en Argentina, el liberalismo siempre mantuvo algunos rasgos conservadores,

1. Extraído de Barrancos, D. (2006). Problematic Modernity: Gender, Sexuality and Reproduction in Argentina in XXth Century Argentina. *Journal of Women's History*, 18 (2), 123-150. Traducción de María Paula Vasile.

2. El liberalismo en Argentina ha estado en el centro de muchos estudios. Ver Zimmermann (1995); Botana, (1985); Botana y Gallo (1997); Cortés Conde (1979); Ferrari y Gallo (1980); Gutiérrez, Mantero y Levaggi (1968); Romero (1975); Biagini (1982) y Tato (2004).

al menos en los siguientes aspectos. En primer lugar, siempre desconfió de la participación de los grandes sectores populares en la política (una percepción que ha restringido el sistema democrático). En segundo lugar, no se ha ceñido de manera estricta a una forma republicana de gobierno. Y por último, ha fomentado estándares morales y convenciones sociales muy similares a las de sus oponentes, los conservadores.

En 1930, el autoritarismo le quitó el poder hegemónico al liberalismo. Las ideas más conservadoras mantuvieron una posición privilegiada hasta el surgimiento del peronismo en 1945. A pesar de ser ambiguo desde el punto de vista ideológico, el movimiento peronista se oponía esencialmente a las ideas liberales. El peronismo fue identificado como una forma de populismo en América Latina que generó transformaciones sociales significativas. Durante la segunda mitad del siglo XX, Argentina estuvo regida por sucesivos gobiernos *de facto* autoritarios que alcanzaron su punto culminante en 1976, cuando una cruel dictadura impuso una política de terrorismo de Estado que duró hasta fines de 1983. Con el regreso de la democracia, el liberalismo democrático social ganó popularidad. El partido peronista volvió al poder en 1989, pero para ese entonces se había transformado completamente y su estructura ideológica se había modificado radicalmente como resultado de la influencia del neoliberalismo.

Modernización en lugar de modernidad

El liberalismo de finales de siglo fue la fuerza que motivó grandes transformaciones que permitieron la modernización de los países latinoamericanos. Argentina estaba entre aquellos países latinoamericanos que adoptaron rápidamente la “modernidad” a principios del siglo XX. El término “modernidad” alude a cambios complejos en varias dimensiones. El académico Marshall Berman define “modernidad” como un vórtice de “perpetua desintegración y renovación, de lucha y contradicción” que ofrece un fuerte componente de aventura e incluso utopía.³ A los fines de

3. Berman (1982), basado en la traducción al portugués (1987).

este artículo, el término “modernidad” describe los cambios profundos provocados por la llamada “segunda revolución industrial” en un gran número de países latinoamericanos, en especial luego de 1880 cuando los gobiernos nacionales de la región adoptaron sus formas actuales.

¿Cuáles fueron las principales áreas afectadas por la influencia modernizadora de las fuerzas liberales? En primer lugar, la modernidad incluyó la constelación de cambios materiales que resultaron de la incorporación de los países latinoamericanos en el mercado global como exportadores de materias primas e importadores de productos manufacturados y tecnología. Durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, Argentina inundó las ciudades con equipos, tecnologías y productos de consumo innegablemente “modernos”, cuyo uso creció muy rápido. La transformación tecnológica de Argentina tuvo un fuerte impacto en ciertos aspectos de la vida cotidiana.⁴ Se realizaron grandes inversiones en ferrocarriles, tranvías eléctricos, subterráneos y sistemas sanitarios básicos. El primer subterráneo de América Latina se construyó en Buenos Aires en 1910, y Argentina fue uno de los primeros países en proveer agua potable, construir instalaciones de agua domésticas y colocar cañerías en la red cloacal. El país también fue un precursor en el desarrollo del telégrafo y el teléfono. En 1910, el tamaño de su sistema equivalía al de toda la red de América Latina. Los servicios sanitarios públicos son un excelente ejemplo de la adopción de estándares modernos en Argentina y diferenciaron al país del resto de la región.

Además, la “modernidad” puede definirse en términos de los cambios políticos y sociales que ocurrieron con el cambio de siglo. El liberalismo político se fortaleció en la mayoría de los países latinoamericanos (excepto en Colombia) y se volvió el principal impulsor de esos cambios.⁵ Si bien es difícil determinar qué diferenciaba a los liberales de sus oponentes, los conservadores, existe consenso sobre el hecho de que los libera-

4. Ver especialmente Liernur y Silvestre (1999). Para una descripción más abarcativa de la evolución de Bonaudo (1999); Lobato (2000).

5. Luego de haber sido descartados por gobiernos liberales durante gran parte del siglo XIX y de haber entrado en grave conflicto con las fuerzas conservadoras, Colombia atravesó un proceso de “modernización” en la década de 1880, paradójicamente bajo el mandato del conservador Rafael Núñez. La hegemonía de los conservadores prevaleció hasta la crisis de 1930.

les tenían al menos tres atributos distintivos centrales, a saber, un sesgo a favor de una mayor libertad económica y de mercado (lo que llevó a la eliminación de la propiedad comunal de las comunidades indígenas y la iglesia), el deseo por un gobierno republicano con división de poderes y una fuerte creencia en la secularización de las instituciones (lo que implicaba oponerse a la iglesia).⁶

La llegada de miles de inmigrantes a Argentina fue una parte relevante del proceso de modernización liberal. Argentina se convirtió en principal país extranjero receptor de inmigrantes de América Latina.⁷ La afluencia masiva de inmigrantes, principalmente de los países mediterráneos de Italia y España, posibilitó que el país obtuviera la mano de obra necesaria para desarrollar su potencial productivo e industrial. La población inmigrante contribuyó al crecimiento de las áreas urbanas, especialmente en las ciudades litorales de Buenos Aires y Rosario. El proletariado emergió como una nueva clase social y, a medida que avanzó el siglo XX, creció una clase media urbana resonante compuesta por propietarios de tiendas y pequeñas parcelas, profesionales y trabajadores cualificados.

Por último, el concepto de “modernidad” puede asociarse a cambios significativos en subjetividades. En Argentina, las personas comenzaron a expresar su opinión a favor de la secularización que surgió, en gran medida, gracias a la expansión de la “educación pública, gratuita y laica” a partir de 1884, y a la adopción de estándares académicos que caracterizaban a distintos públicos (especialmente en las grandes ciudades) y alcanzaron a todos los niveles sociales⁸. La influencia de Europa y, en particular, de Francia, era evidente en ciertos entornos culturales, en especial en los campos de la ciencia, la literatura y las artes.

Al mismo tiempo, en los primeros años del siglo XX, la Iglesia católica

6. El análisis de las diferencias entre liberales y conservadores en América Latina es bastante complejo y requiere un debate extenso que excede el espacio y el propósito de este artículo. Ver especialmente Hale (1991).

7. La ola inmigratoria de 1880-1910 trajo a Argentina a aproximadamente 1 millón de italianos, 700.000 españoles, 90.000 franceses, 70.000 rusos (la mayoría judíos), 65.000 turcos (la mayoría sirio-libaneses), 35.000 austrohúngaros, 20.000 alemanes y cantidades inferiores de personas de otras nacionalidades europeas. Ver especialmente Cibotti (2000).

enfrentaba problemas financieros y perdía terreno frente al Estado. La ideología liberal de las clases dominantes (compuesta principalmente por los dueños de patrimonios lucrativos y extensos) impulsó reformas fundamentales para alcanzar un nuevo orden estatal a nivel legal e institucional. Argentina sería reconocida no solo por la gran intervención estatal en la educación, sino también por las transformaciones en la infraestructura de los servicios y la salud pública. Las grandes ciudades, como Buenos Aires, Córdoba y Rosario, gozaban de una red más grande de hospitales en su mayoría financiados por el Estado. Las primeras dos contaban con facultades de medicina muy prestigiosas como parte de las universidades gestionadas por el Estado. Si bien los enfrentamientos con la poderosa Iglesia católica no alcanzaron el mismo nivel que en otros países latinoamericanos, las relaciones entre los liberales, los reformistas, los católicos y las ideologías tradicionales eran tensas.⁹ La Iglesia no cedía su postura frente al rápido avance de la laicalización promovida por agentes liberales. A esta altura, vale la pena destacar el papel de las nuevas ideologías sociales que provenían del extranjero. Las ideas radicales, traídas por anarquistas y socialistas, comenzaron a circular lentamente y a profundizar el conflicto entre progresistas y tradicionalistas. La francmasonería tuvo una influencia fuertemente a la mayoría de los defensores de posturas liberales y radicales. La Iglesia católica se volvió el principal objetivo de sus invectivas. Era evidente la polaridad entre los “progresistas” (defensores del progreso, la razón y la ciencia) y los “tradicionalistas” (cuyas ideas y valores se basaban en el orden religioso antiguo). En otras palabras, el término “progresista” se utilizaba para describir a quienes tenían una mente más abierta y defendían la autonomía e independencia de pensamiento. Por otro lado, el término

8. En 1884, se aprobó la Ley 1.420, que brindó acceso a la educación básica. Esta ley fue complementada por la Ley Láinez de 1905, que fortaleció la presencia del Estado en todo el país. El éxito del sistema educativo argentino solo puede compararse con el de Uruguay. A principios de los años veinte, ambos países tuvieron la mejor tasa de escolarización de la población en edad escolar (más del 80%). Ver especialmente Puiggrós (1991).

9. A pesar del evidente conflicto con la Iglesia católica durante la presidencia de Julio A. Roca, la situación en Argentina estaba lejos de ser tan grave como en México, Colombia, Uruguay y Chile, solo por mencionar algunos ejemplos de conflictos prolongados con la Iglesia durante el siglo XIX. Ver especialmente Lynch (1991).

"tradicionalista" identificaba a aquellos cuyas ideas y comportamiento estaba arraigado en preceptos atávicos que difícilmente cambiarían.

Sin embargo, Argentina ha sido testigo de la inflexión paradójica de un pensamiento progresivo que no difería mucho del pensamiento tradicional en términos de los derechos relacionados con la sexualidad. Tanto las visiones modernas como las tradicionales se mezclaron en cuanto a las concepciones de instituciones sexuales y derechos sexuales. En Argentina, las concepciones tradicionales prevalecieron frente a las ideas progresistas. Por ende, en Argentina debemos decir que ocurrió un proceso de "modernización" en lugar de uno de modernismo, como bien lo describió el académico Néstor García Canclini en relación con el contexto latinoamericano (García Canclini, 1990). Para Canclini, el término "modernización" hace referencia a cambios técnicos y tecnológicos, y a transformaciones materiales, mientras que "modernismo" implica cambios en la subjetividad, las actitudes y los comportamientos. En su opinión, sostener una modernidad extendida en América Latina es demasiado difícil debido a la persistencia de íconos tradicionales materiales y simbólicos. Por lo tanto, defiende las culturas "híbridas".

Al examinar los dos períodos históricos de la hegemonía liberal descritos anteriormente (primero, la "modernidad sólida" que duró desde fines del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, y luego, lo que puede llamarse "modernidad líquida" que se prolongó durante las últimas décadas del siglo XX debido a la prevalencia de ideas neoliberales), podemos abordar los dilemas de las prerrogativas jurídicas en términos de las instituciones y los derechos relacionados con la sexualidad.¹⁰ Ciertamente, durante el primer período de modernidad, los tranquilos ánimos liberales en Argentina demostraron una carencia de audacia para redefinir las libertades individuales en un contexto social hostil. Sin embargo, los contextos cambiaron rápidamente y, por lo tan-

10. Bauman (2002) contrasta el concepto de "modernidad sólida", que se caracteriza por comportamientos críticos, utópicos y de vanguardia que impulsan transformaciones sociales típicas de la segunda revolución industrial y parte del siglo XIX, tal como reveló Marshall Berman en *All That is Solid...* con el concepto de "modernidad líquida" que él mismo acuñó, que se aplica al presente. Las nuevas subjetividades se alejaron de las posturas críticas, utópicas o redentoras, lo que demostró su falta de vinculación al tiempo o el espacio, como lo fluidos que abandonan la superficie.

to, no hay excusa para la continuidad de valores tradicionales en la “neomodernidad”, es decir, en las últimas décadas del siglo pasado dominadas por la ideología neoliberal.

Prefiero usar el término “neomodernidad” en lugar de “posmodernidad” para describir las transformaciones radicales que enfrentó Argentina en los noventa.¹¹ La introducción de todo tipo de tecnologías y dispositivos junto con nuevos electrodomésticos y hábitos de consumo colocó al país en el naciente mapa de la globalización, y generó niveles de desempleo y subempleo sin precedentes. Durante esta etapa de neomodernidad, por primera vez en el siglo XX, el país fue testigo de un aumento exponencial en la pobreza y exclusión social que afectó al 40% de la población.¹² La neomodernidad de la globalización parece falsa frente a la total falta de reconocimiento de las mujeres pobres y de sus derechos fundamentales. Debido a que las mujeres pobres no tienen acceso a métodos anticonceptivos, son empujadas a experiencias “tradicionales”. La neomodernidad no ha dado lugar a una mayor apertura mental que lograra erradicar la homofobia y fomentar la aceptación de diferencias performativas en términos de sexualidad. La relatividad de valores que trajo aparejada la neomodernidad apenas modificó el imaginario social de identidad sexual. Las limitaciones liberales en Argentina son similares a las observadas por la historiadora Christine Hunefeldt en la sociedad peruana: “El liberalismo, lejos de abrirles puertas a las mujeres, modificó el terreno sobre el que las mujeres libraban sus batallas por sobrevivir al mismo tiempo que sostuvo su condición jurídica inferior. Hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX, muchas mujeres co-

11. En mi opinión, existe confusión en cuanto a las posturas inherentes a la posmodernidad. Con frecuencia, los autores y las actitudes que deberían considerarse “posestructurales” son clasificados erróneamente como posmodernos. Sin embargo, estos conceptos no son intercambiables. La experiencia argentina de los noventa, que estuvo marcada por un gobierno que adoptó políticas neoliberales agresivas que causaron ajustes estructurales para limitar el déficit estatal, la privatización de servicios públicos, la apertura indiscriminada de la economía, flexibilización laboral, la pérdida de derechos sociales y altas tasas de desempleo, puede analizarse como una perspectiva destructiva que mezcla algunos aspectos de la modernidad. Por lo tanto, prefiero la noción de neomodernidad.

12. Numerosos trabajos de investigación abordan las desigualdades sociales que generaron las políticas neoliberales que se implementaron en América Latina en los noventa. Ver especialmente Ganuza (2001); Maya (1999); y Ziccardi (2001). En el caso particular de Argentina, ver Vilas (1997); Basualdo (2001); Lo Vuolo y Barbeito (1998); y Levín (2001).

menzaron a creer que las disposiciones patriarcales y cristianas básicas eran un fraude, y que debían pensar seriamente acerca de cómo sobrevivir en ese marco de hipocresía” (Hunefeldt, 2000, p. 15).

Divorcio: La saga de un siglo

El Código Civil de la República Argentina (1868) reflejó el orden napoleónico imperante al sancionar la inferioridad jurídica de las mujeres Barrancos (2001).¹³ Hasta su reforma en 1926, las mujeres no gozaban de libertad para decidir acerca de sus profesiones o empleos. Una mujer casada estaba sujeta a la autoridad de su esposo. Este último administraba sus bienes, incluso si ella los había heredado. Ninguna mujer podía testificar ni comprar o vender nada sin el consentimiento de su esposo. Al igual que en otras sociedades occidentales, el esposo tenía autoridad legal y podía considerar a su esposa parte de su patrimonio. Por lo tanto, las relaciones conyugales eran las típicas “relaciones patrimoniales” que estudió Max Weber. Este modelo “patrimonial” weberiano otorgado a la figura del esposo representa un aspecto central del orden patriarcal y constituye la base del valor moral y jurídico asignado a la familia a lo largo del siglo XIX, que se volvería una característica distintiva de la clase media. El *pater familiae* no podía arriesgarse a una fragmentación patrimonial conflictiva como resultado de un divorcio. De esta manera, la legislación que prohíbe el divorcio adquiere una faceta “moderna” en lugar de “tradicional”. Durante un lapso prolongado en la Edad Media, existieron de hecho menos impedimentos para la separación de los cónyuges.¹⁴

Si analizamos la evolución de los códigos jurídicos que hacen referencia a los “derechos de los particulares” en las distintas sociedades entre fines del siglo XVIII y fines del siglo XIX, observaremos una regresión

13. Un aspecto del Código Civil argentino es más benevolente que en la mayoría de los códigos latinoamericanos. El redactor, Dalmacio Vélez Sarsfield, preservó el derecho de las mujeres con respecto a los “bienes en común”, es decir, el patrimonio adquirido por la pareja casada durante el matrimonio pertenecía en partes iguales a ambos esposos, incluso si solo uno de ellos los había adquirido.

14. La Iglesia católica aceptó las separaciones y podía anular matrimonios. La anulación era la única manera de poder volver a casarse y, si bien no era habitual, la Iglesia otorgaba este privilegio a aquellos de clase social alta. Ver Roderick (1988); y Stone (1993).

en dichos códigos. Existe un amplio cuerpo de historia feminista que describe la pérdida de derechos por parte de las mujeres como resultado del aumento de la soberanía masculina en la clase media.¹⁵ Las legislaciones aprobadas reflejaban las cuestiones predominantes en la moral de la clase media, en particular aquellas relacionadas con el sometimiento de las mujeres. De hecho, los códigos jurídicos enfatizaban la absoluta imposibilidad de finalizar la unión conyugal y contemplaban duras penas para las mujeres que se atrevieran a realizar prácticas conminatorias, como el adulterio.

La legislación argentina de 1889 establecía un punto de vista secular al tomar control de la autoridad del matrimonio (que hasta el momento había pertenecido a la iglesia), pero al mismo tiempo expresaba las rígidas virtudes republicanas del concepto de familia. No considero necesario demostrar que un aspecto sustantivo de la subordinación de las mujeres casadas es la indisolubilidad de la unión conyugal. En Argentina, existió la creencia generalizada de que las mujeres separadas o divorciadas constituían una amenaza social, y por lo tanto, que estar separada o divorciada se volvía un estigma que las mujeres debían enfrentar, algo que los hombres separados nunca experimentaban. Dejando de lado el estigma, los matrimonios infructuosos podían disolverse legalmente. La ley permitía la separación cuando existían causas graves, en especial cuando la esposa sufría maltratos o se producía adulterio, en cuyo caso las consecuencias eran más duras si quien cometía adulterio era la mujer. Sin embargo, no significaba la disolución del matrimonio, ya que no era posible volver a casarse luego de una separación. La legislación establecía que el esposo debía proveer dinero a sus hijos menores de edad, aunque era habitual que los padres no cumplieran con esta obligación o lo hicieran parcialmente. Este incumplimiento era tan común que muchas mujeres no pedían la separación porque sabían que tendrían una ayuda económica mínima o nula para criar a sus hijos.

Las pacatas costumbres argentinas evitaban que las mujeres salieran de sus casas solas, ya que debían estar acompañadas al momento de hacer las compras e incluso visitar a sus amigas. Estas normas afectaban

15. Ver Smith (1989); Offen (2000); Basch (1982); Théry y Let (1989).

hasta a las mujeres más liberales. Los hoteles no reservaban habitaciones a mujeres no acompañadas.¹⁶ La libertad de las mujeres representaba un peligro para la unión familiar, pero los hombres eran libres de mantener relaciones extramatrimoniales (una práctica ampliamente aceptada). Esta doble moralidad resulta más evidente en los países de tradición católica orientados a formulaciones liberales.¹⁷ No obstante, luego de la primera reforma del Código Civil en 1926, los diputados liberales argentinos, quienes actuaron presionados por elementos masónicos, anticlericales y socialistas, fueron empujados a mitigar la inferioridad jurídica de las mujeres.

Actuaron, en parte, debido a la demanda persistente de grupos feministas cuyas integrantes eran principalmente socialistas o, al menos, se inclinaban fuertemente por una reforma social, así como de nuevos grupos de feministas que surgieron en los años veinte y se ocupaban de manera casi exclusiva de cuestiones relativas a las mujeres. Dentro del primer grupo, los más activos eran el Centro Socialista Femenino, la Asociación Pro Derechos de la Mujer, la Unión Feminista Nacional y el Comité Pro Derecho del Sufragio Femenino. En el segundo grupo, se encontraba el Comité Argentino Pro Voto de las Mujeres y el Partido Humanista. La reforma del Código Civil de 1926 liberó a las mujeres casadas de la tutela de sus esposos en cuanto a actividades económicas, educación y elección de profesión. Además, permitió que las mujeres actuaran por cuenta propia en asuntos jurídicos.

A pesar de los esfuerzos incansables de los grupos liberales por generar cambios en el Código Civil que permitieran la independencia de las mujeres casadas, no lograron que se aprobara el divorcio. En Argentina, los liberales carecían de la determinación y consistencia de los liberales colombianos y de la fuerza de los uruguayos.¹⁸ En Uruguay, el liberalis-

16. A comienzos de los años treinta, la mayoría de los hoteles no recibía a una mujer no acompañada, como recuerda la destacada feminista brasileña Patricia Galvão (Pagu) de su visita a Argentina en esos años. Ver Galvão Ferraz (2005).

17. Los países católicos generalmente dilataron la legislación a favor del divorcio. Ver Roderick (1988).

18. El partido Liberal en Colombia sancionó el divorcio vincular en la década de 1860 cuando ningún otro país latinoamericano (y solo unos pocos países europeos) lo permitían. Paradójicamente, si bien este país experimentó aspectos modernos bajo la presidencia de Rafael Núñez (quien era divorciado y se había vuelto a casar), la Ley de Divorcio fue derogada y el propio presidente se volvió bígamo. Ver especialmente Bushnell (1999).

mo progresivo había limitado las imposiciones de la Iglesia católica al crear la Ley de Divorcio y legalizar el aborto en 1933. Es difícil explicar las posturas liberales en Argentina: ¿Por qué los liberales se convencieron de que no debían atacar a la Iglesia en cuanto a los derechos de los particulares, mientras que sí progresaban en materia de derechos públicos, como la educación? Considero que la razón principal era evitar conflictos con la institución religiosa. Sin duda, los liberales argentinos creían que la hegemonía del Estado en la educación laica era lo suficientemente clara. Argentina fue uno de los pocos países en los que el Estado tuvo que “nacionalizar” enormes masas de inmigrantes por medio de la educación sin recurrir a la religión. Para compensar esta situación, los liberales creían que la Iglesia debía ejercer su influencia en cuestiones privadas, como en la principal relación entre hombres y mujeres. Por ende, no defendían enérgicamente el divorcio.

En muchos sentidos, Argentina carecía del apoyo necesario para implementar el divorcio, un tema que había sido debatido desde 1888.¹⁹ En 1926, muchos de los llamados liberales expresaron su posición en contra del divorcio debido a ideas religiosas.²⁰ Solo en 1954, durante la presidencia de Juan D. Perón (una forma de gobierno que se oponía tanto a los liberales como a la Iglesia católica), pudo sancionarse la ley, pero estuvo en vigencia por apenas un año. La ley fue finalmente sancionada cuatro décadas más tarde en 1987 durante el restablecimiento de la democracia.

El diputado Juan Balestra presentó el primer proyecto de Ley de Divorcio ante el Congreso en 1888. No fue ni siquiera considerada en la comisión correspondiente y resultó ser un rotundo fracaso. Luego de que el intento de Balestra por aprobar la Ley de Divorcio fracasara, Car-

19. El diputado Juan Balestra (un miembro destacado del Club Liberal) presentó en 1888 un proyecto de Ley de Divorcio que luego fue rechazado por la comisión correspondiente. En 1902, Balestra dijo lo siguiente: “era imposible hablar de divorcio, reflexionar sobre las costumbres, los prejuicios, la inercia social que es la suma de todas las formas de egoísmos cómodos y penas cobardes. Con pudor me alejé de la idea, como lo haría un pintor de la desnudez de un pincel o un escultor de la de un mármol, tan peligroso para la fe, ya que hacen que la verdad sea más apacible” (Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones* 20 de agosto de 1902).

20. La liberal Unión Cívica Radical, cuyo candidato, Raúl Alfonsín (uno de los líderes más liberales), ganó las elecciones de 1984 y puso fin a la dictadura militar, se abstuvo de incluir el tema del divorcio en la plataforma electoral.

los Olivera, también diputado liberal, presentó un nuevo proyecto de ley que contemplaba el divorcio en circunstancias como adulterio, abandono de hogar, enfermedad mental u otra enfermedad que hiciera imposible la convivencia, intentos de prostituir a los menores, etc.²¹ Con el fin de mitigar la reacción eclesiástica, agregó otro motivo: si existía una unión religiosa, el divorcio no podría llevarse a cabo. Pero la Iglesia respondió firmemente: se lanzó una campaña desde cada púlpito y los obispos se dirigieron a las autoridades para expresarles su miedo ante la inmigración masiva en los siguientes términos: “una de las maneras más rápidas y seguras de ‘hacer la América’, [en otras palabras], de hacer dinero, podría llevar a una expropiación real u oculta de los bienes de la esposa, o a su abandono”.²² Su mayor preocupación era acerca de las mujeres nativas, quienes estaban expuestas al abandono o abuso debido a la presencia masiva de inmigrantes solteros.

Olivera, un buen liberal, deseaba preservar la familia como institución fundamental. En su postura no había intención de reducir la importancia del valor supremo de la familia. Los sectores conservadores se sorprendieron cuando escucharon a Olivera declarar en la Cámara que “el amor es algo fugaz”. En su discurso, Olivera se dirigió al público con las siguientes preguntas retóricas: “¿Es posible que, en el nombre de un dogma que nos ha liberado de todo mal y que, por el contrario, desobedecemos para civilizarnos, es posible que en nombre de un ideal de uniformidad, con una doctrina particular entre miles de doctrinas en todo el mundo, que dos personas al borde de la separación se vean obligadas a permanecer juntas?”.²³ En 1902, durante la sesión plenaria en la que se trataría la iniciativa, Olivera habló acerca de la soledad que había enfrentado al redactar su proyecto de Ley de Divorcio.²⁴ Es posible inferir que los sectores liberales más relevantes y la prensa liberal más influyente, *La Prensa* y *La Nación*, le habían dado la espalda:

21. Carlos Olivera nació en 1854 en Buenos Aires, donde murió en 1910. Era periodista, escritor de literatura y también político. Escribió para *El Diario* y fue jefe de redacción de *La Argentina* (1890). Colaboró con la *Revista de Filosofía, Historia y Letras*, entre otras publicaciones periódicas. Fue autor de *En la brecha, Vida de instituciones y Las mujeres de Ibsen*, y escribió ensayos sobre Ibsen, Poe y Gauthier. Fue diputado por Buenos Aires en el Congreso de la Nación.

22. Carta de los Obispos a la Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones* 20 de septiembre de 1902.

23. Ídem.

Sr. Presidente, mi postura en este debate es excepcional. En una atmósfera de adormecimiento e inactividad, traje una idea que se desprende de un mundo probablemente soñado por algún poeta del progreso. Me dejaron solo...

Busqué apoyo en publicaciones de algunos periódicos, los únicos capaces de hacerle justicia a mi causa debido a su enorme circulación, para explicarle al país la intención de mi proyecto y, de esta manera, salvarlo de la indiferencia. Pero los dos periódicos más importantes me dieron la espalda.²⁵

La soledad de Olivera fue emblemática de la actitud del gobierno argentino ante las instituciones en cuanto a sexualidad, aunque encontró apoyo de los diputados del sector socialista dispuestos a aprobar la iniciativa, una multitud numerosa que aplaudió al orador y algunas personas (la mayoría mujeres) cuya correspondencia expresaba su apoyo y lo alentaba a no rendirse.²⁶ Como hemos visto, las mujeres con problemas matrimoniales eran objeto de discriminación debido a ideas preconcebidas muy arraigadas. La separación matrimonial era un motivo importante por el que las mujeres ingresaban en la fuerza laboral, pero el trabajo fuera del hogar no era una actividad en la que las mujeres de cualquier sector pudieran involucrarse sin sufrir alguna consecuencia (Wainerman y Navarro 1979). Por lo tanto, muchas mujeres, en especial las de clases trabajadoras, eran estigmatizadas aún más.

Los sectores liberales renunciaron a su campaña de secularización y

24. Olivera fue prácticamente el único defensor de este proyecto de Ley de Divorcio. Existieron otros tres proyectos de ley: el de la mayoría, otro del Dr. Luis María Drago, que contemplaba el divorcio solo en caso de adulterio femenino, y otro únicamente antidivorcio. En cuanto a la iniciativa de 1902, ver Rodríguez Molas (1984) y Viale (1957).

25. Discurso del diputado Carlos Olivera en la Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones*, 20 de agosto de 1902.

26. Algunas de las cartas que Olivera citó eran conmovedoras: había mujeres que habían cometido adulterio y no podían separarse de sus esposos, otras sufrían agresiones por partes de sus esposos. Había inmigrantes que atravesaban problemas matrimoniales y se destaca el caso de un hombre adinerado, dueño de propiedades en el campo, quien confesó tener una aventura con una joven mujer casada. La mujer quedó embarazada, pero la enfermera mató al bebé, en total complicidad con el esposo.

sellaron su alianza con la Iglesia católica. La Ley de Divorcio no se sancionó. El periódico católico *El Pueblo*, uno de los más fervientes opositores al divorcio, sostuvo que “los países en construcción, como Argentina, que reciben a extranjeros de todo el mundo, no pueden permitir el divorcio, ya que es más que una mera amenaza, es un flagelo social”. Agregó lo siguiente: “Ninguna de las reformas civiles ni los esfuerzos antirreligiosos se arraigarán en el espíritu, y es lamentable que, bajo la excusa de asimilación del progreso, el divorcio traspase límites sagrados y destruya obligaciones morales” (Diario *El Pueblo*, 1903, 27 de abril de 1903, p. 1).

En 1903, Olivera realizó otro intento fallido por aprobar su proyecto de Ley de Divorcio. Si bien se presentaron otros proyectos a favor del divorcio entre 1910 y 1930 (cuatro al menos en 1913), prevalecieron las fuerzas conservadoras que apoyaban el liberalismo económico y el conservadurismo moral. Las acciones de los liberales argentinos demuestran que sus ideas liberalizadoras en cuanto a las fuerzas económicas, la función del mercado y la destrucción de las fuerzas económicas que resistían la mercantilización no consideraban una total libertad de conciencia ni valores morales no convencionales. Por lo tanto, existía una contradicción ideológica que, como mencioné, estaba marcada por el tradicionalismo y el conservadurismo. Marco Avellaneda, un diputado liberal que había votado en contra del proyecto de ley de Olivera en 1902, es un claro ejemplo de esta ideología. En un discurso dirigido al padre Pacífico Otero, un ferviente opositor al divorcio, declaró lo siguiente:

Fuimos muy prudentes al defender a nuestra sociedad de esta reforma exótica traída del exterior, una reforma que contradice claramente nuestras nobles virtudes nacionales. No soy ni seré un hombre eclesiástico, es decir: Nunca presentaré mis intereses y aspiraciones personales en disfraces religiosos, ni seguiré el ejemplo de los oradores franceses más atenienses quienes, para mostrar la emancipación de su espíritu de rituales antiguos, dieron a sus seguidores la declaración más violenta y anticlerical el Viernes Santo, *pero solo luego de haber permanecido en vigilia en la casa de sus padres.*²⁷

El poder de los clérigos de alto rango se hizo sentir y coaccionó el comportamiento liberal. Enrique del Valle Iberlucea, una personalidad destacada en la defensa de los derechos de las mujeres, quien era socialista y defendía con firmeza el derecho al divorcio, había publicado en el periódico de la Cámara de Diputados un artículo al respecto, lo que era sin duda una acción poco común (Becerra, 2005).

En los años veinte, los argentinos vivieron cambios importantes, como una mayor participación política de los ciudadanos hombres,²⁸ el aumento de la clase media urbana (que modificó preferencias y tendencias de los consumidores), el desarrollo de organizaciones sindicales, una mayor participación de las mujeres en la educación y un incremento en la cantidad de mujeres dentro de las universidades. Sin embargo, no se debatió ningún proyecto a favor del divorcio en el Congreso.

En 1930, el golpe de Estado militar fracturó el orden institucional y dos años más tarde un importante sector de las fuerzas liberales, junto con miembros de la Unión Cívica Radical, se abstuvo de participar en la escena política y, por ello, no estuvieron presentes en el Congreso Nacional.²⁹ Si bien los radicales se mantuvieron al margen y las fuerzas conservadoras tenían mucho poder, había muchos socialistas y prosocialistas en la Cámara de Diputados. Su presencia explicaría el debate del proyecto de Ley de Divorcio a pesar de la postura conservadora del gobierno y la amplia circulación de ideas de derecha en Argentina (especialmente McGee Deutsch, 1999). Durante los años treinta, la Iglesia católica retomó el control del espacio público y el poder político y social. Por lo tanto, confiaba en que las fuerzas conservadoras en el Congreso expresarían su oposición al divorcio (Zanatta, 1996 y Mallimaci, 1994).

Cabe destacar que los proyectos de ley relacionados con el divorcio

27. Carta abierta del Dr. Marco Avellaneda al reverendo padre Otero, Diario *El Pueblo*, 12 de julio de 1903, 3. Es probable que Avellaneda estuviera hablando de uno de los defensores del divorcio en Francia, el diputado Alfred Naquet.

28. En 1912, se realizó una importante reforma política conocida como la Ley Sáenz Peña. Estableció el voto obligatorio y universal (para los hombres). Como resultado, las fuerzas liberales más actualizadas, en la forma del partido Unión Cívica Radical, ganaron las elecciones de 1916 bajo el liderazgo del popular Hipólito Yrigoyen, quien permaneció en el cargo hasta 1930.

29. Debido al golpe de Estado de septiembre de 1930, la Unión Cívica Radical se abstuvo de presentarse en las elecciones durante algunos años.

y el sufragio femenino se debatieron en el mismo período. Es bastante probable que los legisladores más dispuestos a realizar estas reformas pensaran que promover cambios en los derechos civiles sin una ley civil que permitiera la disolución del matrimonio traería problemas. En otras palabras, frente a la posibilidad de que la participación política activa de las mujeres pudiera aumentar el conflicto matrimonial, debería sancionarse la Ley de Divorcio. Para los diputados socialistas (muy influenciados por las integrantes del partido) debían sancionarse ambas leyes.

Durante los años veinte, nuevos grupos feministas, compuestos principalmente por mujeres de clase media educadas (algunas de ellas tenían títulos universitarios), se unieron a asociaciones anteriores e intensificaron la campaña a favor del sufragio femenino (Lavrín, 1996). Entre estos grupos, se destacaban el Comité Pro-Sufragio Femenino y la Asociación Damas Patricias Argentinas. Sus integrantes exigían el derecho a voto, pero se oponían rotundamente al divorcio.

Mientras tanto, la oposición de la Iglesia al sufragio femenino se había vuelto menos vehemente y, ya que los partidos de izquierda estaban listos para luchar por ambos proyectos de ley (sufragio y divorcio), la Iglesia decidió que las mujeres le serían leales en las urnas y apoyarían la postura de la Iglesia en contra del divorcio. Los sectores tradicionales hicieron todo lo posible para postergar el debate del proyecto de Ley de Divorcio. La revista católica más importante, *Criterio*, peleó contra este nuevo intento de sancionar una Ley de Divorcio. Monseñor Gustavo Franceschi, un alto prelado de derecha y uno de los antiliberales más radicales (solía decir: “Del liberalismo a la servidumbre”), se dirigió a la opinión pública: “Ya se ha dicho casi todo lo que debía decirse acerca del divorcio. Se ha demostrado que va de la mano del delito, el suicidio y la infertilidad en las familias. Se ha recordado que nunca antes en la historia de la humanidad los países prósperos permitieron esta práctica y, por lo tanto, ha sido relegada a los países afectados por conflictos graves. Se ha demostrado que no evita los delitos pasionales ni mejora las condiciones de vida de las mujeres, y sin duda no contribuye a la felicidad de las familias. Se ha identificado a su principal víctima: los niños... El divorcio no es un fin en sí mismo, es una transición hacia el peor de los estados” (Francheschi, 1932, p. 125). Al contrario de lo que se esperaba, la Cámara de Diputados

aprobó ambos proyectos de ley: el divorcio y el sufragio femenino. Sin embargo, en el Senado, donde los conservadores tenían mayoría absoluta, ninguno de los proyectos fue siquiera debatido.

En los años treinta, Argentina estuvo bajo el control de posturas conservadoras. El país fue parte del surgimiento de regímenes totalitarios a nivel internacional y las posturas de extrema derecha (arraigadas firmemente en Argentina) se volvieron una amenaza. La guerra civil española tuvo un gran impacto en el sector progresivo y en la izquierda, y las acciones solidarias ocuparon la mayor parte del tiempo y la energía de los grupos feministas. A comienzos de los años cuarenta, las feministas de origen socialista se concentraban más en la cuestión de la democracia como sistema (que había sido amenazado con eficacia) que en ampliar los derechos de las mujeres. Por lo tanto, se volvieron menos activas en pos de sus derechos políticos y civiles (Barrancos, 2005).

Pero hacia los años cincuenta, Argentina experimentó cambios radicales debido a la llegada al poder del peronismo, que emprendió la nacionalización de los recursos económicos básicos con redistribución de productos, la creación de la seguridad social y la protección de trabajadores, niños y madres. La ayuda que Eva Perón brindó a los pobres a través de su poderosa fundación es conocida debido a la gran cantidad de textos académicos al respecto.³⁰ Con el peronismo, Argentina se convirtió en un Estado benefactor. La ideología reunía elementos de derecha, corporativos y progresistas, aunque nunca llegó al extremo de incorporar ideas de izquierda. Los académicos coinciden en que la familia tenía una enorme importancia para los peronistas.³¹ Este valor era compartido por la gran mayoría de los sectores sociales, tanto progresistas como conservadores, y está estrechamente relacionado con la mejora en las condiciones de vida de las clases media y trabajadora. Si bien en sus comienzos el partido peronista mantenía una relación cercana con la Iglesia católica (que de hecho llevó a la incorporación de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas), esta alianza se rompió rápidamente.

30. Acerca de la importancia de la Fundación Eva Perón, ver Navarro (1994); Bianchi (1993); Torre (2002); y Plotkin (1993).

31. Ver Barrancos (2001); Novick (1993); Di Liscia (1999) y Ramacciotti y Valobra (2004).

La Iglesia le temía a los sindicatos y otras fuerzas que ponían en peligro los valores tradicionales,³² sin mencionar a Eva Perón cuyos orígenes se consideraban *non sanctus*.³³ Ella fue un personaje de vital importancia para la sanción del sufragio femenino en 1947. En 1952, cuando fue candidata a la vicepresidencia, se profundizó el conflicto entre la Iglesia y Perón, lo que llevó al peronismo a desafiarla mediante la sanción del divorcio y el reconocimiento de la igualdad de los hijos, lo que afectó la distinción entre hijos matrimoniales y extramatrimoniales (Cosse, 2002). El debate sumó a nuevos participantes dispuestos a apoyar el divorcio, no solo de orígenes liberales y proseculares, sino también de una ideología nueva e indefinida dispuesta a desplazar el antiguo orden oligarca al que pertenecían los altos funcionarios de la Iglesia argentina. Cabe destacar que la oposición de la Iglesia a Perón había progresado mucho cuando se sancionó el divorcio en una rápida sesión de ambas cámaras a finales de 1954. Algunos meses después, un golpe de Estado derrocó a Perón. Un amplio espectro de ideologías (de derecha, de izquierda y el grupo liberal) había actuado en conjunto para hacer caer al gobierno peronista. Sin embargo, durante la primera etapa del Gobierno de la Revolución Libertadora que sucedió al peronismo, prevalecieron los sectores de derecha y una de las primeras iniciativas fue derogar la Ley de Divorcio. Este evento no desencadenó protestas activas de los grupos liberales, ya que estaban más concentrados en la manifestación política de los peronistas que en apoyar esta ley.

Durante la segunda mitad del siglo pasado, Argentina sobrevivió a reiterados momentos de singularidad política provocados por las rupturas en el ámbito constitucional. Se produjo un gobierno militar tras otro, y el sistema democrático solo funcionó durante períodos breves. El Congreso estuvo cerrado durante largos lapsos y, por lo tanto, no existió la posibilidad de debatir una reforma civil. Este ciclo culminó

32. Ver Bianchi (2000); Caimari (1995); Zanatta (1996).

33. Existe vasta bibliografía sobre Eva Perón, una mujer que nació en un pequeño pueblo rural, cuya infancia estuvo repleta de dificultades económicas y que luego se convirtió en actriz, en la amante de Juan Domingo Perón y, finalmente, en su esposa. Fue fundamental para el peronismo como movimiento. Ver especialmente Navarro (1994); Dujovne Ortiz (1995); Taylor (1996); Fraser y Navarro (1996); Foster (1980); Posse (1995); y Martínez (1997).

en 1976 con la dictadura más violenta en la historia del país. El terrorismo de estado imperó hasta 1983 y durante esos años miles de personas "desaparecieron". La mayoría de los niños nacidos en cautiverio fueron expropiados por los victimarios. Se anularon los partidos políticos y se impuso una censura total en todas las esferas de la vida argentina. El Congreso, por supuesto, cerró en marzo de 1976 al comienzo de la dictadura y reabrió en diciembre de 1983 cuando los militares abandonaron el gobierno.

Recién en 1987 (un siglo después del comienzo de los debates) se sancionó el divorcio de manera definitiva. Argentina comenzó a recuperarse del horror de la dictadura y varios grupos de activistas de derechos humanos, incluidos muchos feministas que volvieron a emerger, exigieron la actualización de los derechos civiles. Si bien el divorcio no aparecía en las plataformas de los dos principales partidos políticos (el Justicialista, es decir, peronista, y la Unión Cívica Radical) que se disputaron las primeras elecciones democráticas, pesaron distintos factores, como la opinión pública prodivorcio, las manifestaciones feministas y la convicción de la mayoría de los diputados acerca de que el divorcio debía ser una de las libertades reconquistadas. Además, la evidencia empírica era abrumadora: la proporción de parejas separadas de hecho había alcanzado cifras significativas.³⁴ Es cierto que las voces más reaccionarias se habían retirado con el fin de la dictadura. Esta vez, la Iglesia católica no tuvo el poder suficiente para montar una oposición alarmista. Asimismo, una parte del clero de alto rango había sido acusado de complicidad con la dictadura,³⁵ aunque la propia Iglesia incluía entre sus miembros a activistas de base y curas tercermundistas víctimas de la brutal dictadura. En los ochenta, la Iglesia no era muy fuerte. Por otra parte, su preocupación en cuanto al divorcio fue opacada por miedos más urgentes acerca del desarrollo de derechos sexuales.

34. Susana Torrado (2003) establece que en 1987 en la Ciudad de Buenos Aires cuando se sancionó la ley había 19.372 matrimonios y 13.056 divorcios, lo que representaba el 67,4%. Esta proporción disminuyó considerablemente alrededor de 1998 (36%).

35. El movimiento de curas tercermundistas jugó un papel importante entre 1960 y 1970: algunos de ellos fueron perseguidos y otros asesinados por la dictadura militar. Ver especialmente Dussel y Mallimaci (1994).

Derechos sexuales: Una asignatura pendiente en Argentina

A comienzos del siglo XX, el matrimonio y otras cuestiones relacionadas con la sexualidad en Argentina solo recibían críticas de los anarquistas (una corriente política importante en ese entonces) y de adeptos radicales de pensamiento libre. El ideal de amor libre se volvió el debate más popular del momento, pero la práctica más frecuente entre los miembros de las comunidades libertarias era la “unión libre”. Este concepto (al contrario del de matrimonio civil) fue el único capaz de hacerles justicia a los sentimientos de amor auténticos, ya que solo estaba sujeto a la voluntad de las partes interesadas. Este desafío temprano a las costumbres no logró alterar la opinión general sobre ciertos temas: una gran variedad de sectores sociales condenaban el adulterio y la homosexualidad. En cuanto a lo último, el pensamiento científico de la época (desarrollado considerablemente en Argentina) intentó explicar la “anormalidad y perversión” de la homosexualidad (Salessi, 1998). Por lo tanto, surgió la desaprobación social. Los roles de género dimorfos garantizaron un tipo de familia que se convirtió en una institución central para la ideología burguesa. Asimismo, las clases dominantes creyeron necesario brindarle a la enorme población inmigrante de la nación una identidad que evitara el desorden social derivado del proletariado.

En términos generales, los liberales respetaban principios eugenésicos y coincidían con las posturas de quienes creían en la “transición demográfica” y no con las doctrinas pronatalismo de países como Francia. Los argentinos consideraban que era mejor proteger a las madres para evitar problemas en el parto que forzarlas a tener a sus hijos. Lo sorprendente es que pocos liberales hablaban de “control de natalidad”, teorías “neomalthusianas” o derecho a limitar la cantidad de embarazos. Esta omisión es relevante porque evidenciaba que los liberales mantenían una postura que no coincidía con los programas eugenésicos que defendían. Es importante hacer hincapié en esta incoherencia en la mentalidad liberal sobre el tema: apoyaban la eugenesia, que implica el control de natalidad, pero eran incapaces de apoyar públicamente el derecho a la anticoncepción. Si bien la tasa de natalidad había disminuido en Argentina (a principios de los años treinta el promedio era de aproximadamente 3,5 niños por pare-

ja), solo los anarquistas defendían el derecho de las mujeres a limitar la cantidad de embarazos y apoyaban el derecho de las mujeres a tener control sobre sus cuerpos.³⁶ De hecho, los anarquistas fueron los primeros en difundir información sobre técnicas de control de natalidad y en abordar la idea de libertad sexual igualitaria para ambos sexos.

La reconocida iconoclasia del anarquismo (su oposición al orden capitalista, al Estado y a la Iglesia) tenía muchos partidarios en las primeras décadas del siglo hasta alrededor de 1915 (Barrancos 1991; Suriano, 2001). El anarquismo era hegemónico entre el creciente proletariado urbano y aquellos que compartían los principios de “pensamiento libre”, quienes en su mayoría eran masones, también simpatizaban con la ideología. La popularidad del anarquismo estaba estrechamente ligada a la inmigración de dos maneras. Primero, un gran número de inmigrantes provenía de España e Italia donde el anarquismo era una ideología generalizada. En segundo lugar, se sentían atraídos fácilmente hacia los ideales anarquistas debido a las dificultades que debían enfrentar en la nueva sociedad. Entre los desafíos más importantes que enfrentó el anarquismo durante la transformación radical de la sociedad argentina se encontraban instituciones consolidadas relacionadas con la sexualidad y que apoyaban métodos anticonceptivos de control de natalidad (Barrancos, 1991). Los anarquistas adoptaron una perspectiva eugenésica, es decir, defendían la limitación de nacimientos para que el proletariado tuviera una mejor calidad de vida.³⁷ Sin embargo, estaban solos en esta iniciativa, ya que ni

36. La noción de “derecho sobre el propio cuerpo” puede hallarse en escritores anarquistas, como Juan Lazarte, *Revolución sexual de nuestro tiempo* (1932), y en el trabajo de un exanarquista, Julio R. Barcos, *Libertad sexual de las mujeres* (1935).

37. La eugenésica fue creada por Francis Galton (1822-1911) y su objetivo era evitar que la especie humana se degenerara. Galton basó su teoría en dos temas fundamentales: selección natural y transmisión de características hereditarias. Le preocupaba que las intervenciones médicas y educativas cambiaran la selección natural al eludir al más apto. Era imprescindible evitar que los padres con problemas físicos e incluso morales tuvieran descendencia. Esta doctrina se extendió ampliamente y uno de sus derivados más siniestros fue el nazismo. Las posturas anarquistas eran neomalthusianas, es decir, apoyaban la necesidad de una disminución en la población frente a la creciente escasez de recursos, y también eran eugenistas positivos. Como señaló Paul Robin, un destacado anarquista francés de finales del siglo XIX y defensor de la educación racionalista, además de eugenista y fundador de la Liga de la Regeneración Humana, la eugenésica se apoyaba en tres preceptos: buen nacimiento, educación y orden social. Ver especialmente Nash (1984 y 1993); Girón Sierra (2005); y Carol (1995). Acerca del desarrollo del movimiento eugenésico en América Latina ver Leys Stepan (1991).

los socialistas ni los demás sectores liberales progresistas compartían el punto de vista de los anarquistas en cuanto a anticoncepción.

Como parte de la reforma social, los sectores liberales promovieron la higiene y otros campos de la salud pública no solo en las primeras décadas del siglo. Como ya he mencionado, las preocupaciones eugenésicas, en gran medida, buscaban mejorar la raza, evitar debilidades congénitas e impedir malformaciones. Con frecuencia, los problemas de la población asociados con la salud mental y física, que resultaban de una escasez de recursos, eran equiparados con los problemas morales. La atención médica durante la maternidad y la infancia era una parte fundamental de las preocupaciones de los reformadores higienistas, lo que incluía desarrollar especialidades en “maternología” dentro de la pediatría (Nari, 2004).

Durante la era peronista a mediados de siglo, se reforzó notablemente la salud materna e infantil. Además, el Estado peronista brindó una serie de servicios destinados a la infancia, como la creación de “escuelas hogares” mediante las que se impartía educación a tiempo completo a aquellos con necesidades, lo que incluía educación recreativa y deportiva, y campamentos de verano. El Estado era generoso y brindaba diferentes tipos de beneficios para mantener a las familias, como ayuda financiera para los niños.

La historiadora Susana Torrado nos ha brindado un destacado estudio sobre el tema de la familia en Argentina. En su opinión, las familias desafiaban las expectativas de orden público al limitar la fecundidad (Torrado, 2003). Sin embargo, no existían mandatos estatales estructurados acerca de aumentar la tasa de natalidad aunque es lo que hubieran querido los conservadores estrechamente vinculados con la Iglesia. Pero también es verdad que los sectores más liberales y progresistas fueron negligentes en cuanto a estimular el control de natalidad. A pesar de esta falta de estímulo y en oposición a la postura cerrada de la Iglesia católica, el pueblo argentino limitó la tasa de natalidad durante el siglo pasado. Los métodos más comunes fueron el coito interrumpido y los preservativos, pero la práctica del aborto se extendió en Argentina a tal punto que las cifras eran superiores a las de Francia. En grupos sociales más pobres, el infanticidio se volvió una

práctica habitual, pero disminuyó notablemente a medida que avanzó el siglo XX.

Como bien se sabe, la Iglesia católica mantenía una postura firme acerca del deber de procreación, por lo que autorizó los llamados "métodos naturales" de control de natalidad desde 1950, cuando el papa Pío XII, dirigiéndose a un grupo de monjas en Roma, aprobó el método Ogino-Knaus (Acha, 2000). Las autoridades de la Iglesia insistieron en que el Estado requería políticas pronatalidad, pero nunca lograron convencer a los líderes políticos de que concordaran sobre este tema. El primer período peronista (1946-1952), que incluyó medidas abiertas de protección a la maternidad y la niñez junto con sus objetivos nacionalistas y patrióticos, parecía tener una orientación pronatalidad. Si bien creó mecanismos para proteger a las mujeres embarazadas de bajos ingresos (renovando los antiguos principios eugenésicos) al mejorar la higiene y las condiciones de salud para madres e hijos, y desarrolló estrategias para proteger a la niñez, el gobierno nunca desarrolló políticas pronatalidad (Guy, 2000). Durante otro período peronista (1974-1976), bajo la presidencia de Isabel Martínez de Perón, el partido gobernante dio lugar a las exigencias de la Iglesia y prohibió la venta de métodos para el control de la natalidad. Pero esta fue una circunstancia excepcional y el Estado argentino nunca volvió a tomar esa medida.

Ante la ausencia de políticas pronatalidad, ¿deberíamos inferir que el peronismo fomentó la anticoncepción? ¿Argentina ha garantizado el derecho de autodeterminación de las mujeres y el derecho a limitar la cantidad de embarazos? La respuesta es no, y esto constituye un problema grave en relación con los derechos ciudadanos. A partir del retorno de la democracia en 1983 y la reaparición de los movimientos feministas, aumentaron las exigencias en cuanto a un acceso legítimo a métodos y técnicas de control de natalidad, y a la legalización del aborto. Además, la epidemia de SIDA intensificó los reclamos de diferentes grupos de activistas, especialmente homosexuales, a favor de una educación sobre métodos anticonceptivos libre de prejuicios.

En 1988, la Ciudad de Buenos Aires creó el programa de salud reproductiva que permitió que las mujeres sin recursos económicos tuvieran acceso al control de natalidad. Sin embargo, su aplicación era muy

limitada. La provincia de La Pampa fue la primera en tener una legislación al respecto.³⁸ Si bien era incompleta, representó un avance en el tema. Debido al aumento de la pobreza y la cantidad de marginados sociales que generó el brusco cambio neoliberal que ocurrió desde que el peronismo (Justicialismo) ganó las elecciones de 1989, los problemas relacionados con embarazos adolescentes y no deseados se volvieron el eje central de la agenda feminista. Al mismo tiempo, se intensificó el pedido de una ley que brindara a los sectores pobres (que representan un tercio de la población) acceso gratuito a consultas médicas y métodos de control de natalidad.

Pero debido a la firme oposición de los sectores católicos, incluso cuando la Iglesia no se había pronunciado oficialmente acerca del control de natalidad, era muy difícil sancionar una ley nacional al respecto. De hecho, algunos prelados habían hecho pública su opinión desde los púlpitos y en los medios, pero no existía un documento institucional sobre el tema. En general, las organizaciones laicas relacionadas con el alto clero de la Iglesia expresan los argumentos principales de dicha institución. Entre las opiniones más reaccionarias se encontraba la de Raúl Primatesta, exarzobispo de Córdoba, quien en 1998 declaró que “la anticoncepción es intrínsecamente un mal modo de manipular la sexualidad, ya que separa el significado unitivo y de procreación del amor marital [...y agregó:] este proyecto es honestamente inmoral”.³⁹

En 1995, se realizaron esfuerzos para obtener una ley nacional que permitiera la libre elección del método de control de natalidad. El proyecto de ley en cuestión fue conocido como el Programa Nacional de Procreación Responsable. Los sectores católicos más tradicionales, entre los que se encontraba el Opus Dei (una organización que se fortaleció en las últimas décadas), lanzaron una vigorosa campaña con un nuevo ingrediente: denunciaba las características abortivas de la gran mayoría de los métodos anticonceptivos, especialmente el DIU y las drogas químicas. Primatesta condenó el avance de Argentina en cuanto a mé-

38. Ley 1.363, *Boletín Oficial de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa*, 27 de noviembre de 1991.

39. *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*, 1996, citado por Savoini (2001).

todos anticonceptivos y denunció que el país “avanzaba de manera sutil pero firme hacia la legalización del aborto”.⁴⁰ Frente a la indiscutible aceptación social de los métodos anticonceptivos, la nueva estrategia de la Iglesia fue advertir a la población acerca de los peligros del aborto y denunciar como partidarios del aborto a quienes impulsaban normas sociales orientadas al control de natalidad.

El presidente Menem no firmó el proyecto de ley de 1995 y colocó a Argentina entre los países que claramente se oponían a las políticas anticonceptivas y que eran provida. La decisión de Menem se basaba en las políticas económicas de su gobierno apoyadas por la mayoría de sus aliados, entre ellos, la Iglesia católica. Debemos considerar que el alto costo social de privatizar los servicios públicos y ciertas empresas dio como resultado desempleo en constante crecimiento. El conflicto social comenzó a emerger en forma de manifestaciones y también aparecieron desacuerdos dentro del partido peronista. Algunos sectores del peronismo se oponían fervientemente al hecho de que el partido había olvidado el concepto de Estado benefactor caracterizado por la redistribución.

Si bien parece contradictorio, algunos miembros del partido peronista presentaron proyectos de control de natalidad y se aliaron con la oposición en este aspecto. A partir de entonces, las presiones internas y externas aumentaron a niveles sin precedentes. Ni siquiera Menem y sus colaboradores cercanos, entre los que se encontraban personajes con antecedentes fascistas como el entonces Ministro de Justicia Adolfo Barra, ni los sectores católicos más radicales tolerarían que el Senado sancionara la ley. El proyecto de ley obligaba a todos los servicios públicos y obras sociales (el sistema de salud más importante de Argentina) a brindar orientación sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos bajo supervisión médica. Así, la postura más conservadora triunfó en un país cuyo gobierno seguía una dirección abiertamente neoliberal: el proyecto no se convertiría en ley. Lo más notable es que estos eventos sucedieron en una época en la que la Iglesia había perdido gran parte de su predominancia política.

40. Citado por Savoini (2001).

El pueblo argentino debió esperar hasta 2003 para finalmente tener terreno firme que permitiera la aprobación de una ley que garantizara el acceso a métodos anticonceptivos. Ese año ocurrieron dos episodios que marcaron a la Iglesia: se conocieron casos de abuso infantil que involucraban a niños y niñas. El primero implicó demandas que acusaban al arzobispo de Santa Fe, Edgardo G. Storni, de actividad sexual con menores. El escándalo fue tal que tuvo que abandonar el país. El segundo fue una campaña iniciada contra un cura, Julio Grassi, que siempre había aparecido en la prensa debido al trabajo que hacía para la Iglesia a través de una fundación conocida como Felices los Niños. Fue objeto de una serie de demandas de abuso sexual contra niños y adolescentes dentro de su fundación. La magnitud de estos episodios sacudió a la jerarquía de la Iglesia, que pudo apenas reaccionar a la embestida a favor de la Ley 25673, la que estableció el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Esta ley asegura el acceso gratuito a métodos anticonceptivos y, a pesar de los intentos continuos (incluso por medios legales) por evitar que se cumpliera, se había logrado garantizar el derecho a evitar embarazos.

Esta ley nacional fue anticipada por una importante legislación en la Ciudad de Buenos Aires de julio de 2000, cuando se sancionó la ley sobre salud reproductiva luego de soportar un duro ataque de los sectores más tradicionalistas.⁴¹ Me involucré personalmente en esta lucha, ya que era legisladora por la Ciudad de Buenos Aires en ese momento. Nuestros oponentes más intolerantes nos acusaron de “genocidio” y temimos que los altos rangos de la Iglesia evitaran que se debatiera el proyecto de ley. Poco tiempo después de iniciado el debate, el presidente Fernando De la Rúa intentó eliminar varios de los artículos fundamentales, como aquel que explícitamente enumera los métodos anticonceptivos existentes.⁴² A pesar de la enorme oposición de la Iglesia y de los grupos católicos más tradicionales, la ley finalmente se sancionó.

Esta ley constituye una de las legislaciones más progresistas de Argen-

41. La Ciudad de Buenos Aires obtuvo autonomía gracias a la reforma constitucional de 1993. Sancionó su propia constitución en 1996 y es sin duda la línea más progresista jamás seguida por el país. El artículo primero de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantiza “que todos los habitantes pueden decidir y ejercer los principios reproductivos de manera libre y responsable”.

tina. No incluye requisitos de edad para acceder a los métodos anticonceptivos, no obliga a los menores de edad a estar acompañados por sus padres, no exige un "consenso informado" y no permite la objeción de conciencia. Este logro fue posible gracias al apoyo del movimiento feminista, la mayoría de las iglesias reformistas y otros sectores del catolicismo, como las Católicas por el derecho a Decidir, y legisladoras feministas de la Legislatura de la Ciudad.

Sin embargo, cinco años después de su sanción, la ley posee una aplicación limitada y está restringida a algunos servicios. Sin duda los sectores reaccionarios (o incluso el propio gobierno) temen el incremento de una gran oposición si la ley se aplica por completo. Esta actitud los vuelve responsables de la situación. Los servicios de salud se han adaptado de manera insuficiente a lo que establece la ley, no se ha publicitado lo suficiente la información acerca de las disposiciones de la ley y ha habido una falta sistemática de datos en ámbitos importantes, como el educativo. Esto sucedió a pesar de los esfuerzos que realizó la Defensoría del Pueblo de la ciudad hasta 2003 por difundir información sobre la legislación y de las acciones de los legisladores de la ciudad que la defendieron en foros y reuniones.

Cabe destacar la deficiencia de los sectores progresistas para defender los derechos sexuales. Se caracterizan por llevar a cabo reformas políticas, económicas, sociales y culturales para lograr la igualdad entre las clases sociales, redistribuir la productividad y eliminar la pobreza. Sin embargo, en general, la agenda de los sectores progresistas no se ha destacado por defender derechos relacionados con la sexualidad.

Esto se volvió evidente cuando la Legislatura penalizó la prostitución en las calles⁴³ y, por lo tanto, revocó las garantías constitucionales y rom-

42. Desde 1998, una gran variedad de partidos políticos se unieron para formar la Alianza, una organización con inclinaciones de centro izquierda. Como parte de la Alianza, se encontraban la Unión Cívica Radical, Frepaso (un grupo de izquierda compuesto por tres partidos políticos: el partido Frente Grande, el partido Socialista y el partido Intransigente), y otras expresiones de partidos más pequeños. De la Rúa representa la paradoja de la combinación de ideas liberales y conservadoras. En 1987, como senador nacional, votó en contra de la Ley de Divorcio.

43. Argentina fue "regulacionista" a comienzos del siglo XX y conocida por su situación de esclavitud blanca. Se volvió "abolicionista" en 1936. Ver especialmente Guy (1991).

pió las promesas electorales de la mayoría política (formada por la alianza UCR-Frepaso). De hecho, la ley buscaba sancionar a los y las travestis, cuyas exhibiciones públicas incomodaban hasta a los grupos políticos más progresistas. Estos grupos eventualmente traicionaron sus compromisos políticos y gran parte de los medios expresaron la opinión de que las exhibiciones de los y las travestis eran inmorales y, por ende, su trabajo en los espacios públicos deberían estar prohibido. Recientemente, en 2004, la Legislatura volvió a intentar restringir más la prostitución en lugares públicos. Esta y otras medidas para mantener a las prostitutas lejos de los espacios públicos provocaron conflictos graves con aquellos afectados por estas decisiones.⁴⁴ Esta vez, prostitutas y travestis recibieron algo de apoyo de ciertos grupos de izquierda, pero la opinión pública se mantuvo al margen, excepto por los ataques al edificio de la Legislatura. A pesar de la valorización pública de la homosexualidad, Argentina aún está lejos de reconocer a las minorías sexuales.

Mientras tanto, ninguno de los partidos políticos ha incorporado jamás el aborto en sus programas electorales. Incluso podemos hablar de regresión en Argentina. De hecho, en los setenta, el movimiento feminista se basó en gran medida en la reivindicación del aborto. Si bien el retorno de la democracia en 1983 permitió el tratamiento de muchos asuntos importantes relacionados con los derechos civiles, el aborto sigue estando fuera de la agenda política. No podemos explicar la caída en la tasa de natalidad durante el último siglo en Argentina si no tenemos en cuenta la problemática del aborto (Barrancos, 1991; Bellucci, 1999). Aunque el Código Penal lo considera un delito, el aborto continúa siendo una práctica diaria con poca oposición. Una práctica que, de hecho, reproduce claramente las diferencias sociales. Las mujeres de los estratos medio y alto gozan de una buena atención médica, mientras que las mujeres de posiciones sociales bajas deben recurrir a intervenciones riesgosas. El aborto es la principal causa de mortalidad materna en Argentina.⁴⁵ Sin embargo, durante la pre-

44. Manifestantes de distintos grupos atacaron la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, como organizaciones de travestis y prostitutas cuando en una ocasión se les prohibió entrar en el edificio.

45. Ver Argentina-Programa Nacional de Estadísticas de Salud-Ministerio de Salud y Acción Social (1995); Ramos et al. (2002).

sidencia de Menem, Argentina se encontró entre los países que condenaron el aborto en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994), y en la Conferencia Mundial sobre las Mujeres de las Naciones Unidas de Beijing (1995). La postura oficial de Argentina en ambas conferencias fue a favor del “derecho inquebrantable a la vida desde la concepción”, un derecho “privilegiado”, es decir, que precede a cualquier otro.⁴⁶ Junto con los países más tradicionales, las delegaciones oficiales argentinas siguieron el ejemplo de la Santa Sede y se opusieron a toda consideración proaborto. En la última reforma constitucional, que tuvo lugar el mismo año que la conferencia de El Cairo, las mismas fuerzas tradicionales tuvieron éxito al establecer que la vida debía reconocerse desde “el momento de la concepción”. Menem fue más lejos y creó el “Día del Niño por Nacer”, algo sin precedentes en el mundo. Sin embargo, esta medida no evitó que su exesposa expusiera su hipocresía al declarar públicamente que ella se había practicado un aborto por pedido explícito de su esposo.

Como señal de un pensamiento abierto y de la posibilidad de que al fin los argentinos pudieran dejar atrás las escorias tradicionales, la Legislatura de Buenos Aires hizo recientemente un avance importante gracias a la ley de “Reconocimiento oficial” para personas homosexuales y otras relaciones no heteronormativas.⁴⁷ Aún no se permite el matrimonio, pero es un paso hacia adelante. El marco ideológico liberal y las ideologías progresistas declaradas han demostrado tener una limitación irrefutable en Argentina. Las mujeres no pueden gozar de plena ciudadanía debido a su incapacidad de divorciarse o de acceder a controles de natalidad.

Conclusiones

He buscado sintetizar las dificultades que enfrentan las mujeres en Argentina al luchar por derechos que garantizan la ciudadanía: el divorcio y la libertad de elección reproductiva. He cuestionado la actividad política

46. República Argentina-Documento Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo-El Cairo, 5 al 13 de septiembre de 1994.

47. Se trata de un acto público registrado ante las autoridades que acreditan los lazos entre personas con el fin de darles acceso al sistema de seguridad social y otras instituciones.

limitada de las fuerzas liberales en dicho país en relación con la influencia activa y poderosa de la Iglesia católica. He considerado los extremos del siglo XX en los que reinaron los principios liberales, comenzando por el proceso de "modernización" a principios de siglo y finalizando con la "neomodernización" en las últimas décadas del siglo, cuando Argentina se integró al mundo globalizado.

Durante la etapa de grandes reformas seculares llevadas a cabo por las fuerzas liberales en las últimas décadas del siglo XIX, las mujeres no pudieron obtener el derecho al divorcio debido a la tenaz oposición de la Iglesia católica. En 1954, bajo el mandato peronista y como resultado de un gran escándalo provocado por la Iglesia, se sancionó el divorcio, pero fue derogado un año después cuando el peronismo fue derrocado. El pueblo debió esperar hasta 1987 para su adopción definitiva.

A finales del siglo XX, prevalecieron las ideas neoliberales, lo que llevó a una apertura económica indiscriminada, la imposición de las leyes más duras del mercado y una regresión crucial en las funciones del Estado. Argentina había tomado el camino de la transición demográfica a principios de siglo, lo que generó una disminución en la tasa de natalidad. Podría haber sido uno de los países pioneros en América Latina en cuanto a protección del derecho a la anticoncepción. Pero no fue lo que sucedió. Si bien la mayoría de los reformadores y políticos del país estaban influenciados por teorías eugenésicas, no pudieron o no quisieron legalizar el control de natalidad/la anticoncepción.

En las últimas décadas del siglo XX, cuando se abrió un debate extenso en el período posdictadura (el país vivió un período de terrorismo de Estado entre 1976 y 1983), tampoco se aprobó la propuesta de 1995 de una ley nacional que garantizara el acceso gratuito a métodos anticonceptivos. Aunque la Iglesia había perdido gran parte de su influencia anterior, fue capaz de imponer sus posturas. El presidente Menem se alió con la Iglesia, ya que necesitaba limitar los conflictos que generaron sus políticas económicas y sociales. Al hacerlo, el presidente Menem colocó a Argentina entre los países provida y antiaborto en los foros internacionales donde se debatían estos temas.

El liberalismo argentino ha demostrado una falta de radicalismo y convicción para garantizar la soberanía individual en relación con los dere-

chos fundamentales del ser humano, en particular, de las mujeres. Su falta de convicción acerca del significado crucial de los derechos es irrefutable en el área de la sexualidad. De manera paradójica, el poder de la Iglesia católica influenció el espíritu liberal, incluso en tiempos recientes en los que su eficacia se redujo. Fue precisamente en el momento de mayor debilidad de la Iglesia, en 2003, cuando el Congreso finalmente sancionó una ley que garantizaba el acceso gratuito a métodos anticonceptivos.

Al mismo tiempo, si bien los líderes políticos más radicalizados y gran parte de la población con inclinaciones liberales podían a veces evadir la influencia eclesiástica, una fuerza oscura de conservadurismo continúa impidiendo el reconocimiento de las sexualidades no heteronormativas. Argentina parece uno de aquellos países en los que modernidad es sinónimo de mentes abiertas, libertad y mayor predisposición para aceptar cambios. Sin embargo, se trata de un espejismo. Una larga tradición de coerción sobre el cuerpo humano derivó en una moral sexual tradicional y generó un pensamiento político y social retrógrado en materia de derechos sexuales. Liberar al país de esta situación no es una tarea fácil.

Bibliografía

Acha, O. (2000). Organicemos la contrarrevolución: discursos católicos sobre la familia, la reproducción y los géneros a través de Criterio (1928-1943). En Acha, O. y Halperín, P. (Eds.). *Cuerpos géneros e identidades: Estudios de historia de género en Argentina* (pp. 135-194). Buenos Aires: Ediciones del Género.

Barcos, J. R. (1935). *Libertad sexual de las mujeres*. Buenos Aires: Araujo.

Barrancos, D. (1991, julio-diciembre). Contraconcepcionalidad y aborto en la década de 1920: Problema privado y cuestión pública. *Revista de Estudios Sociales*, 1, 75-86.

Barrancos, D. (1991). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.

Barrancos, D. (2001 a). Inferioridad jurídica y encierro doméstico. En Gil Lozano, F., Pita, V. e Ini G. (Eds.). *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

Barrancos, D. (2001 b). Iniciativas y debates en materia de reproduc-

ción durante el primer peronismo (1946-1952). En Boleda, M. y Mercado Herrera, M. C. (Eds.). *Seminario sobre población y sociedad en América Latina* (pp. 305-316). Salta: SEPOSAL/Gredes.

Barrancos, D. (2005). Socialismo y sufragio femenino: Notas para su historia (1890-1947). En Herrera, C. y Carretero, H., (Eds.). *El Partido Socialista en Argentina: Sociedad, política e ideas a través de un siglo* (pp. 159-184). Buenos Aires: Prometeo.

Basualdo, E. (2001). *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*. Quilmes: UNQ/FLACSO/IDEP.

Bauman, B. (2002). *La modernidad líquida*. Buenos Aires: FCE.

Bellucci, M. (1999). *La lucha por el aborto en la Argentina*. En prensa.

Becerra, M. (2005). Enrique del Valle Iberlucea. En prensa.

Berman, M. (1982). *All That is Solid Melts into Air*. Nueva York: Simon and Schuster.

Berman, M. (1987). *Tudo que é sólido desmancha no ar: A aventura da modernidade*. São Paulo: Companhia das Letras.

Biagini, H. (1982). *Cómo fue la Generación del 80*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Bianchi, S. (1993). Las mujeres en el peronismo (1945-1955). En Duby, G., Perrit, M. y Thébaud, F. (Eds.). *Historia de las mujeres en Occidente. Siglo XX*. Madrid: Taurus.

Bianchi, S. (2000). *Catolicismo y peronismo: Religión y política en la Argentina, 1943-1955*. Buenos Aires: Trama/Prometeo.

Bonaudo, M. (Ed.) (1999). *Nueva Historia Argentina*. Vol. 4. Buenos Aires: Sudamericana.

Botana, N. (1985). *El orden conservador: La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.

Botana, N. y Gallo, E. (Eds.). (1997). *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*. Buenos Aires: Ariel, 1997.

Bushnell, D. (1999). *Colombia, una Nación a pesar de sí misma: Desde los tiempos coloniales a nuestros días*. Bogotá: Planeta.

Caimari, L. (1995). *Perón y la Iglesia Católica: Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires: Ariel.

Carol, A. (1995). *Histoire de l'eugénisme en France: Les médecins et la procréation XIXe-XXe siècle*. París: Éditions du Seuil.

Cibotti, E. (2000). Del habitante al ciudadano: la condición del inmi-

grante. En Lobato, M. (Ed.). *Nueva Historia Argentina*. Vol. 5 (pp. 365-408). Buenos Aires: Sudamericana.

Cortés Conde, R. (1979). *El progreso argentino, 1870-1914*. Buenos Aires: Sudamericana.

Cosse, I. (2002). *Estigmas de nacimiento en una época de justicia y ascenso social: Filiación ilegítima y familia (1946-1954)*. Tesis de Maestría, Universidad de San Andrés.

Diario de Sesiones del Congreso Nacional. (1902). Buenos Aires: Imprenta Congreso Nacional.

Di Liscia, M. H. (1999). Ser madre es un deber: maternidad en los primeros gobiernos peronistas (1946- 1952). En Di Liscia, M. H. et al (Ed.), *Historia y género: Seis estudios sobre la condición femenina* (pp. 38-53). Buenos Aires: Biblos.

Dujovne Ortiz, A. (1995). *Eva Perón: La biografía*. Buenos Aires: Aguilar.

Ferrari, G. y Gallo, E. (Eds.). (1980). *La Argentina del Ochenta al Centenario*. Buenos Aires: Sudamericana.

Foster, M. M. (1980). *Evita: The Woman with the Whip*. New York: Dodd, Mead & Co.

Franceschi, G. (1932, 11 de agosto). El divorcio como etapa, *Criterio* 232.

Fraser, F. y Navarro, M. (1996). *Evita: The Real Life of Eva Peron*. Nueva York: Norton & Co.

Galvão Ferraz, G. (Ed.). (2005). *Paixão Pagu: Autobiografía precoce de Patricia Galvão* Río de Janeiro: Agri.

Ganuzza, E., Paes de Barros, R., Taylor, L. y Vos, R. (Eds.). (2001). *Liberalización, desigualdad y pobreza: América Latina y el Caribe en los 90*. Buenos Aires: EUDEBA/UNDP/ECLAC.

García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.

Girón Sierra, Á. (2005). Darwinismo, darwinismo social e izquierda política (1859-1914): Reflexiones de carácter general. En Miranda, M. y Vallejo, G. (Eds.), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino* (pp. 23-58). Buenos Aires: Siglo XXI.

Gutiérrez, A., Mantero, A. y Levaggi, (Eds.). (1968). *La arquitectura del liberalismo en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Guy, D. (1991). *Sex and Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family and*

Nation in Argentina. Lincoln: University of Nebraska Press.

Guy, D. (2000). *White Slavery and Mothers Alive and Dead*. Lincoln: University of Nebraska Press.

Hale, C. (1991). Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930. En Bethell, L. (Ed.). *Historia de América Latina*, Vol. 8, *América Latina: Cultura y sociedad: 1830-1930* (pp. 3-64) Barcelona: Cambridge University Press/Editorial Crítica.

Hunefeldt, C. (2000). *Liberalism in the Bedroom: Quarreling Spouses in Nineteenth-Century Lima*. University Park: The Pennsylvania State University Press.

Lavrín, A. (1996). *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile, and Uruguay, 1890-1940*. Lincoln: University of Nebraska Press.

Lazarte, J. (1932). *Revolución sexual de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Cuadernos Ahora, Nervio.

Levín, S. (2001). *Ciudadanía y género en Argentina: la evolución de los derechos sociales de la mujer en el contexto de las políticas neoliberales*. Tesis de Maestría. FLACSO.

Leys Stepan, N. (1991). *The Hour of Eugenics: Race, Gender and Nation in Latin America*. Ithaca, NY: Cornell University Press.

Liernur F. y Silvestre, G. (Eds.). (1999). *El umbral de la metrópolis: transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires, 1890-1930*. Buenos Aires: Sudamericana.

Lobato, M. (Ed.) (2000). *Nueva Historia Argentina*. Vol. 5. Buenos Aires: Sudamericana.

Lo Vuolo, E. y Barbeito, A. (Eds.) (1998). *La nueva oscuridad de la política social: Del Estado populista al neoconservador*. Buenos Aires: Miño y Dávila / CIEPP.

Lynch, J. (1991). La Iglesia Católica en América Latina, 1830-1930. En Bethell, L. (Ed.), *Historia de América latina*. Vol. 8 (pp. 65-122). Barcelona: Cambridge University Press.

Mallimaci, F. (1994). La iglesia ante el liberalismo. En Dussel, E. y Mallimaci, F. *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Vol. IX. *Historia de la Iglesia en el Cono Sur* (pp. 35-53). Salamanca: Sígueme.

Martínez, T. E. (1997). *Santa Evita*. Barcelona: Seix Barral.

Maya, M. (Ed.) (1999). *Lucha popular, democracia, neoliberalismo: protesta*

popular en América Latina en los años del ajuste. Caracas: Nueva Sociedad.

McGee Deutsch, S. (1999). *Las Derechas: The Extreme Right in Argentina, Brazil and Chile, 1890-1939*. Palo Alto, CA: Stanford University Press.

Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Biblos.

Nash, M. (Ed.). (1984). El neomalthusianismo anarquista y los conocimientos populares sobre el control de la natalidad en España. En *Presencia y protagonismo: Aspectos de la historia de la mujer* (pp. 307-340). Barcelona: del Serbal.

Nash, M. (1993). Maternidad: maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939. En Duby, G., Perrot, M. y Thébaud, F. (Eds.). *Historia de las mujeres en Occidente. Siglo XX* (pp. 627-45). Madrid: Taurus.

Navarro, E. (1994). *Evita*. Buenos Aires: Planeta.

Noram Basch, N. (1982). *In the Eyes of the Law: Women, Marriage and Property in the Nineteenth Century*. Ithaca, NY: Cornell University Press.

Novick, N. (1993). *Mujer, Estado y políticas sociales*. Buenos Aires: CEAL.

Offen, K. (2000). *European Feminisms, 1700-1950*. Stanford: Stanford University Press.

Plotkin, M. (1993). *Mañana es San Perón*. Buenos Aires: Ariel, 1993.

Posse, A. (1995). *La pasión según Eva*. Buenos Aires: Emecé.

Puiggrós, A. (Ed.). (1991). *Estado y Sociedad Civil en los orígenes del sistema educativo argentino*. Vols. 2 y 3. Buenos Aires: Galerna.

Ramacciotti, K. y Valobra, A. (Eds.). (2004). Plasmar la raza fuerte: Relaciones de género en la campaña sanitaria de la Secretaría de Salud Pública de la Argentina (1946-1949) (pp. 19-64). En *Generando el peronismo: Estudios de cultura política y género, 1946-1955*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

Ramos, S. et al. (Eds.). (2002). *Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto*. Buenos Aires: CEDES.

Roderick, P. (1988). *Putting Asunder: A History of Divorce in Western Society*. Cambridge: Cambridge University Press.

Rodríguez Molas, R. (1984). *Divorcio y familia tradicional*. Buenos Aires: CEAL.

Romero, J. L. (1975). *Las ideas políticas en la Argentina*. Buenos Aires: FCE.

Salessi, J. (1998). *Médicos, maleantes y maricas: Higiene, criminología y ho-*

mosexualidad en la construcción de la Nación Argentina, Buenos Aires (1871-1914).

Savoini, S. (2001). *Discurso, Poder y Género: El debate público sobre la ley provincial de salud reproductiva y sexualidad*. Tesis de Maestría. CEA/Universidad de Córdoba.

Smith, B. (1989). *Changed Lives: Women in European History Since 1700*. Toronto: D.C. Heath and Company.

Stone, L. (1993). *Broken Lives: Separation and Divorce in England, 1660-1857*. Oxford: Oxford University Press.

Suriano, J. (2001). *Anarquistas: Cultura y Política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*. Buenos Aires: Manantial.

Tato, M. I. (2004). *Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina, 1911-1932*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Taylor, J. (1996). *Eva Perón: The Myths of a Woman*. Chicago: University of Chicago Press.

Théry, I. y Let, C. (Eds.). (1989). *La Famille, la Loi, l'Etat: De la Révolution au Code Civil*. París: Imprimerie National et Centre Georges Pompidou.

Torrado, S. (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna. 1870-2000*. Buenos Aires: De la Flor.

Torre, J. C. (Ed.). (2002). *Nueva Historia Argentina: Los años peronistas (1943-1955)*. Vol. 7. Buenos Aires: Sudamericana.

Viale, C. (1957). *Buenos Aires, 1902: Batalla del divorcio*. Buenos Aires: El Cuarto Poder.

Vilas, C. (1997). De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo. *Desarrollo Económico*, 144, 45-67.

Wainerman, W. y Navarro, M. (1979). *El trabajo de la mujer en la Argentina: Un análisis preliminar de las ideas dominantes en las primeras décadas del siglo XX*. Buenos Aires: CENEP.

Zanatta, L. (1996). *Del Estado liberal a la nación católica: Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.

Ziccardi, A. (Ed.). (2001). *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía: Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2001.

Zimmermann, E. (1995). *Los liberales reformistas: la cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana.

Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva¹

Le droit n'a pas promouvoir une morale sexuelle spécifique sous peine de devenir lui-même immoral

Borrillo, 2009

Introducción

Las concepciones dominantes en la Argentina durante el siglo XX estuvieron lejos de atender la cuestión de la soberanía de los sujetos, y hubo un señalado letargo para adherirse a las prerrogativas que otorgaran mayor autonomía individual. La sociedad argentina se vio interrumpida por golpes militares durante buena parte de ese siglo, de tal modo que el Estado de Derecho fue verdaderamente excepcional. Desde 1930, en que un conjunto de fuerzas de derecha puso fin al gobierno constitucional, la interrupción de los gobiernos no tuvo solución de continuidad. La manifestación más acuciante y más dramática de esta saga ocurrió en marzo de 1976 con la instalación del Terrorismo de Estado que hizo desaparecer a miles de personas y que se apropió de cientos de niños nacidos en cautiverio, o arrebatados a su familia a raíz de procedimientos represivos.

Las conformaciones ideológicas plasmaron órdenes combinadas de moral sexual y axiologías ideológicas y políticas sobre el dato angular de atribuir a la Naturaleza una maquinación divina. Un coadyuvante decisi-

1. Extraído de Barrancos, D. (2014). Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11 (2). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/16716>

vo de esta forja de sentidos fue la Iglesia católica, cuya influencia fue enorme a lo largo de todo el siglo XX, sobre todo a partir de la década de 1920, aunque su membresía parece no haberse caracterizado por el apego a los rituales confesionales. No era solo en los círculos conservadores, orientados angularmente por el catolicismo, que los preceptos morales de la sexualidad tenían férreas líneas prescriptivas consagrando determinadas formas vinculares mientras condenaban otras (Barrancos, 1999).

El patriarcado gozaba de sólida salud a partir de su nuevo empinamiento en el siglo XIX, uno de sus triunfos mayores reposaba en la categoría moral otorgada a las relaciones jerarquizadas de género, y esta presunción fue remodelada por las fuerzas liberales que poco contradijeron las matrices del Antiguo Régimen. Resultaba moralmente inaceptable que las mujeres se desempeñaran en la vida pública, pues el fundamento de esta creencia aludía a la “norma natural” que mandaba ocuparse de la lumbre hogareña, reproducir y asistir a los suyos. Casarse y engendrar era una obligación que se creía dignificaba plenamente a las mujeres. Como es bien sabido, estaba sancionada la vinculación carnal antes o fuera del matrimonio, y de modo particular el adulterio concitaba toda suerte de condenas entre ciertos grupos sociales. En contrapartida, los varones estaban autorizados al ejercicio de la sexualidad “normal”, y hasta se sugería que se hallaban más realizados en su masculinidad si acosaban a diferentes clases de mujeres.

Los imaginarios relativos a todos los grupos sociales se adherían a estas fórmulas, aunque hubo excepciones, y esas voces disonantes, que no por menguadas estuvieron desprovistas de estridencia –pensemos tan solo en las feministas y en quienes las acompañaban–, las representaciones hegemónicas sobre la moral que correspondía a cada sexo tuvieron un largo efecto social. Por lo que no puede sorprender, que en el cóncavo de las concepciones morales patriarcales, el propio feminismo, tuviera muchas dificultades para lidiar con la sexualidad, y desde luego la Argentina no fue una excepción. Tal como he señalado en otro lugar:

Es en este cuadro de doble rasero moral y de sometimiento al deseo masculino, que debe entenderse que las feministas se apegaran a la idea de que la sexualidad era una manifestación penosa, tal vez una

anomalía, un atributo del patriarcado que debía por lo menos inhibirse (Barrancos, 2011, p. 7).

Las cuestiones sexuales eran temidas, propias de las “malas mujeres”, y aunque no faltaron en el Río de la Plata activistas feministas preocupadas por la “educación sexual” –tal es el caso de la célebre Paulina Luisi que actuó en la Argentina y en el Uruguay (Sapriza, 1999)–, las expresiones en materia de sexualidad provinieron del anarquismo (Barrancos, 1990, 240-264). Pero no hay cómo contradecir la idea de una extensa censura a la cuestión del placer sexual de las mujeres. Solo un antiguo miembro de la agencia libertaria, el conocido educador Julio Ricardo Barcos en su libro *Libertad sexual de las mujeres*², transgredió la canónica oclusión destinada a las mujeres decentes. Pero bien analizado este texto precursor –cuyas actividades acarrearón no pocos problemas con las autoridades educativas–, se situaba en la consumación sexual, celebrando sobre todo su consecuencia procreativa.

La homosexualidad resultó un problema cuasi escatológico aún más allá de los ámbitos académicos, que de modo inveterado lo concebían como una patología. En el tránsito a la Argentina moderna, el tópico era indigno de ser tratado en lugares públicos, y la condena de los “amorales” –como se caracterizaba a quienes inclinaban sus sentimientos hacia personas del mismo sexo–, no conoció atenuantes salvo escasísimas excepciones. El escritor José González Castillo, de ideas libertarias³, sorprendió en 1915 con la pieza teatral *Los invertidos* (González, 1915). No se trataba precisamente de una exculpación en nombre de una actitud signada por las notas atenuantes, sino de poner en evidencia la moral hipócrita de la clase social dominante, la práctica de la homosexualidad. A medida que se extendieron las filiaciones a la derecha por parte de determinados grupos sociales –en especial pertenecientes a las clases altas y medias– y que se expandieron las posiciones autoritarias entre las décadas 1930 y 1940, la persecución a los “invertidos” adquirió formas más visibles y más agresivas.

2. La primera edición es de 1921. Me baso en la reedición de 1935 (5a edición). Buenos Aires: Araujo.

3. Existen estudios que muestran mayor apertura prodigada por miembros de la anarquía a la cuestión homosexual, ver especialmente Cleminson (2008).

Resultó muy sonado un episodio en el Colegio Militar de la Nación, en septiembre de 1942, cuando un grupo de cadetes, a propósito de un encuentro festivo, fueron denunciados por prácticas amorales (Bazán, 2004). Hubo un severísimo escarmiento con el objeto de disuadir por completo cualquier tentativa de emulación.

Ya instalado el peronismo, a mediados de la década de 1940, se produjeron transformaciones y para Pablo Ben y Omar Acha (2005), fue el momento no solo de una mayor tecnificación psicológica del concepto de “homosexualidad”, sino que se produjo la definición social y la identificación colectiva de los homosexuales en la Argentina. Lo que los autores subrayan es que pudieron ser visibilizados como una determinada comunidad en el cuadro de las diferencias. No faltaron episodios de censura y de franca hostilidad, sobre todo por obra de los Edictos Policiales –normas creadas por el sistema policial a espaldas de las garantías constitucionales–, pero se evidenciaron tratamientos ambivalentes, como lo muestra el caso del conocido cantor homosexual español Miguel de Molina, quien había llegado al país huyendo del franquismo, y que fuera hostigado a instancias de la Embajada de España, debiendo refugiarse en México. Pero, en 1946 fue la propia Eva Perón quien lo hizo regresar, y de Molina desarrolló una halagüeña carrera artística durante el período peronista (Ben y Acha 2005, p. 218). En contraste, y tal vez justamente por la mayor identidad del “grupo homosexual”, el “clima de época” resultaba irrespirable para quienes eran opositores al peronismo, tal como ocurrió con el escritor argentino radicado en Francia –y que llegó a ser miembro de la *Académie Française*–, Héctor Bianciotti (Bianciotti, 1992, 80-87).

Solo en los continuos movimientos de la década de 1960, en el clima de los cambios que condujeron a la radicalidad masiva de los segmentos juveniles y de las capas medias urbanas, en buena medida aliadas con las clases populares, se alteraron bastante los patrones de la moral sexual en la Argentina. Hubo circunstancias locales para la radicalidad política de la que participaron de modo activo las mujeres, pero no deben dejarse de lado los estremecimientos internacionales, la Guerra Fría, la guerra caliente de Vietnam, la Revolución Cubana, el proceso de descolonización africano, para señalar los más importantes, con consecuencias sobre los grupos estudiantiles que protagonizaron las conocidas revueltas de esa

década. La segunda ola feminista apenas golpeó la orilla argentina, toda vez que una buena parte de la población femenina que se adhirió a diferentes agencias urgidas por la transformación social, prefirió este cometido mayor al de sostener sus propios derechos. Pero lo cierto es que, se modificaron en buena medida las estrictas normas morales acerca de la virginidad, de las relaciones sexuales entre varones y mujeres, y se amplió para las jóvenes de clase media la autorización del conocimiento carnal, aunque los vínculos no se consagraran ante el Registro Civil (Cosse, 2010).

En esos años, también asomaron los primeros atisbos de demanda de reconocimiento por parte de las primeras organizaciones de varones homosexuales. Se trató de una cortísima primavera porque la cuestión homosexual carecía de respaldo no solo por parte de los sectores más conservadores, sino de las diferentes agencias ideológicas y políticas que procuraban transformaciones radicales. No puede dejar de considerarse la irrupción de la última feroz dictadura en marzo de 1976. El ciclo abierto entonces extinguió las formas díscolas de la sexualidad, y los represores fueron especialmente brutales con quienes resultaban marcados por sus preferencias homosexuales. También las mujeres sufrieron en mayor medida el doble lazo de la tortura y la violación. Las perversiones de los torturadores estaban, de manera particular, dirigidas a abusar, a penetrar zonas erógenas en forma colectiva, a perforar esfínteres, y no pocas veces a hacer estallar órganos vinculados a la sexualidad o a la reproducción (Lewin y Wornat, 2014, pp. 215-262).

Solo con la reconquista del Estado democrático, se empinaron los movimientos emancipatorios de las mujeres y de los sujetos sexualmente diversos. Este texto se ocupará de estos últimos, revisitando sus luchas por el reconocimiento, los desafíos que atravesaron hasta la conquista de leyes fundamentales y lo que todavía deben alcanzar para la ciudadanía igualitaria. No se trata de una saga exenta de contradicciones y menos aún de quebrantos y de cismas. Y nada más lejos de mi perspectiva que el enunciado de una “identidad” unívoca: si algo muestra la articulación política de los diferentes movimientos reivindicativos de *gays*, lesbianas y personas *trans*, es su inconmensurable capacidad de rechazar las etiquetas y las caracterizaciones estereotipadas. De la misma manera, las manifestaciones heterosexuales resisten cualquier soldadura identificatoria

definitiva. Decirse heterosexual, de igual manera que enunciarse *gay*, lesbiana o travesti, no origina ninguna formulación inexorable, y mucho menos encriptada, de la personalidad. Mi punto de vista es que la sexualidad es una dimensión que no autoriza, absolutamente, a ninguna forma de encasillamiento óptico, circunstancia que proviene de una operación social del “lado de afuera”, o en término de Judith Butler, “la condición discursiva del reconocimiento social precede y condiciona la formación del sujeto; no es que se le confiera *el reconocimiento a* un sujeto; el reconocimiento *forma a ese sujeto*” (Butler, 2005, p. 317). El deseo sexual y la sexualidad discurren en una perspectiva, que no puede estar condenada a trazos inmarcesibles y a estabildades indeclinables, en todo caso se trata de negociaciones permanentes de cada individuo en contextos históricos y sociales determinados.

Este trabajo hace foco en tres fenómenos del recorrido de la sexualidad en la Argentina, a saber: la cuestión de la homosexualidad masculina, las vicisitudes para la construcción de una identificación lésbica colectiva, y los más recientes desafíos originados por el movimiento de las personas *trans* para quienes, sin lugar a dudas, ha sido mucho más difícil acceder al reconocimiento.

De la homosexualidad masculina a la formulación gay

Las relaciones amorosas entre personas del mismo sexo han existido en todas las sociedades y en todos los momentos de la historia, pero el acierto semántico gnoseológico y político del término “homosexualidad” remite a la segunda mitad del siglo XIX (Foucault, 1991; Boswell, 1992). El término fue acuñado por el médico austro-húngaro Karoly María Benkert –popularizado en 1869 como Karoly Maria Kertbeny– casi al mismo tiempo que lo hiciera el psiquiatra prusiano Carl Friedrich Westphal (Gay, 1992, p. 211), en un contexto de rápidas transformaciones económicas y de consolidación del dominio normativo científico moderno, aunque también de rupturas contestatarias, de insurgencias personales y colectivas.

No puede sorprender que apareciera dentro de la disciplina médica psiquiátrica la figura amigable de Magnus Hirschfeld, quien evidenció una especial comprensión del fenómeno de la homosexualidad –aunque

inexorablemente ligado a cuestiones neurofisiológicas—, y lo llevó a ensayar el Comité Científico Humanitario que integraron destacadas figuras socialdemócratas como Augusto Bebel y Eduardo Bernstein. El Comité estaba destinado a proteger de modo “humanístico” a los homosexuales, a brindar información médica adecuada, y a atenuar seguramente el pánico frente al comportamiento homoerótico (Gay, 1992, 215; Llorca Díaz, 1996, 11; Gordon, 2000).

La imaginación científica normativa exhibió de modo amplio el designio de penalizar las prácticas homosexuales como anormalidades y perversiones, y una vasta producción de consideraciones morales invadió los tratados médicos, psicológicos y educativos de ese fin de siglo. Un párrafo especial merece el famoso médico psiquiatra austríaco Richard von Krafft-Ebing y su conocido tratado *Psychopathia Sexualis* (1886), en el que describió muy diversas manifestaciones de las patologías con largos enunciados acerca de la homosexualidad, cuyas repercusiones sacudieron diversos ambientes sociales. Lo notable era el contraste con la experiencia homoerótica extendida en ese siglo, sobre todo a propósito del incremento de los encierros de adolescentes en ámbitos educativos, tal como ocurrió bajo el régimen de las Publics Schools de Inglaterra (Honey, 1992, p. 223). No puede dejar de mencionarse a Havelock Ellis, notable ensayista también de nacionalidad austriaca, entre las menguadas voces que interpretaban la condición del homosexual con intentos mucho más conciliadores. Ellis escribió con John Addington Symonds, *Sexual Inversion*, un ensayo de características singulares que debió ver la luz primero en alemán en 1896. Piénsese en que el momento coincidió con la condena de Oscar Wilde, a quien se le aplicó la nueva normativa inglesa, por cierto más dura que la anterior. Más allá de este tenebroso episodio, no parece correcto concluir que la mayor eficacia del lenguaje “científico”, relativo a la homosexualidad, haya producido una cadena de modificaciones de la ley penal occidental en orden a agravar las sanciones (Gay, 1992, pp. 207-208).

En la Argentina, en ese fin de siglo, se abrió paso una sólida perspectiva disciplinar vinculada a la neurología y la psiquiatría, y el problema de la homosexualidad resultó trajinado por diversos especialistas que en ningún caso se apartaron del encuadre patológico, ingresando de lleno en el campo de la criminología. Como un signo de la modernidad, este

nuevo campo alardeaba de autorizaciones para condenar el crimen de los vínculos carnales entre personas del mismo sexo, atribuyendo sobre todo a los homosexuales varones las peores características. Pero es muy discutible si este fermento de “cultura científica”, como ha sostenido Jorge Salessi, se transformó en una obsesiva persecución de los homosexuales (Salessi, 1995). Se trataba de preocupaciones intelectuales que encontraban su contraparte en el extendido imaginario social homofóbico, en la apuesta canónica a la virilidad como fuente de legitimaciones, y ambos términos encontraban auspicio en los designios del propio Estado que abjuraba de cualquier circunstancia adventicia sexual capaz de poner en riesgo a la integridad de la Nación. Pero, no se constata una cacería indiscriminada en las primeras décadas del siglo XX, no se registró nada parecido al “pánico sexual”, tal como sostienen Ben y Acha (2005, p. 219).

A inicios de la década de 1940 fueron engendrándose, en los grandes centros urbanos, los ya citados Edictos Policiales. Se trató de normas inconstitucionales, elaboradas por los propios cuerpos de policía y sancionadas fuera de cualquier orden legislativo. Los Edictos daban capacidad a las fuerzas policiales para actuar en materias tales como la prostitución y lo que se consideraba franca perturbación de las buenas costumbres, como el uso de ropas femeninas por parte de varones, originando muchas veces la detención de personas –a menudo bajo la forma de redadas por ocasión de reuniones–, además de otras arbitrariedades que se acentuaron bajo los gobiernos de facto (Bazán, 2004).

Bajo la dictadura del general Juan Carlos Onganía (1966-1970) –adherente católico fervoroso– la censura llegó a marcas insospechadas (se prohibieron óperas, *ballets*, exhibiciones artísticas y numerosos filmes) y las policías –tanto la federal como las que respondían a los estados provinciales– redoblaron las intervenciones de control de la moral. Resultó célebre la gestión del Comisario Luis Margaride que no dudaba en requisar los lugares privados –aún los hoteles debidamente registrados para el encuentro amatorio– con tal de sostener los principios de la moral sexual con signos fundamentalistas. Pero ese interregno coincidió con el fermento de la radicalidad política, como ya he señalado, y el surgimiento de numerosos movimientos políticos y sociales. Uno de esos movimientos fue el Frente de Liberación Homosexual (FLH) que reunió sobre todo a jóvenes intelectuales

homosexuales de izquierda (Bazán, 2004, Meccia, 2006, Simonetto, 2014).

La historia de FLH tuvo algunos antecedentes, pero el más próximo fue la agrupación denominada *Nuestro Mundo*, surgida en 1967 a la que dio especial impulso Héctor Anabitarte un joven empleado, militante del Partido Comunista que fuera expulsado de esas filas justamente a raíz de su homosexualidad. Debe recordarse que dos años más tarde se asistiría a la revuelta neoyorkina de *Stonewall* y un empinamiento de la agencia por los derechos de las personas gays que ya no retrocedería. En 1970 surgió en Buenos Aires el FLH, y además de *Nuestro Mundo*, otro ariete fundamental fue el grupo *Profesionales* entre los que sobresalían Néstor Perlongher y Sergio Pérez Álvarez (Simonetto, 2014, pp. 26-27). Este último núcleo había surgido en el marco de la pertenencia estudiantil a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a la sazón un ámbito de manifestaciones radicalizadas. No fueron pocas las dificultades para conquistar el beneplácito de las agrupaciones de izquierda que pululaban en la época, pues eran comunes los desaires y los rechazos. Las movilizaciones estudiantiles que se originaban en la citada Facultad solían contar con un pequeño núcleo portador de pancartas que indicaban la identificación del FLH, y no hay duda de que se trataba de una auténtica bazaría. Resultaban limitadas las muestras de simpatía entre las columnas de manifestantes durante el interregno 1970-1976 (Bazán, 2004).

Según Patricio Simonetto, el FLH reunía a once agrupaciones –hasta había una autodenominada *Católicos Homosexuales de la Argentina*– y consiguió extenderse, aunque de manera tímida, en las ciudades del interior del país (Simonetto, 2014, p. 27). Figuras como la del destacado sociólogo Juan José Sebrelli, y la del notable escritor, Manuel Puig –a la sazón estudiantes–, integraron la primera membresía del FLH. Entre las acciones desplegadas, ligadas de manera estrecha a las expresiones de izquierda del período y más particularmente a la radicalidad de la izquierda peronista, se cuenta el haber editado la revista *Somos* (1973-1976) siendo uno de sus principales objetivos erradicar cualquier significado de “patología” de la identidad homosexual (Simonetto, 2014, p. 34). De acuerdo con este autor “el cambio de esta categorización sería festejado por el FLH como una posibilidad de pugnar en el campo del conocimiento [...]. Los psicólogos, los sociólogos y los médicos eran considerados

por ellos como los ‘policías blancos del sistema’” (Simonetto, 2014, p. 34).

El FLH mantuvo vínculos con una parte del feminismo que se abría paso en la coyuntura, en particular con dos agrupaciones, la Unión Feminista Argentina (UFA) y el Movimiento de Liberación Femenina (MLF). Fueron las activistas de este último quienes contribuyeron a la iniciativa del Grupo de Estudio y Práctica Política Sexual –que mantuvo su autonomía–, cuyo empeño mayor era reflexionar sobre los caminos para derribar los pre-conceptos morales, denunciar los orígenes patriarcales y capitalistas de la censura del sexo y propiciar el reconocimiento de la sexualidad libre.

El arribo de la dictadura militar en 1976 extinguió la posibilidad del activismo debido a la ferocidad de la persecución desatada. Una parte de los militantes debió abandonar el país, tal fue el caso, entre otros, de Manuel Puig, Héctor Anabitarte y Nestor Perlongher –quien estuvo detenido durante algunos años– una de las figuras centrales del proyecto. A la salida de la cárcel, Perlongher se radicó en Brasil e hizo carrera académica en este país⁴. Hubo que esperar el fin del Terrorismo de Estado para restablecer la agencia por derechos. El antecedente de la década de 1970 pervivió bajo la forma de nuevas reivindicaciones, por parte de quienes asumían la identidad *gay* en el estremo de la recuperación democrática. Como ha señalado Ernesto Meccia, las nuevas organizaciones *gay* lograron “politizar la homosexualidad” (Meccia, 2006, p. 54). No exentas de tensiones, entre la necesidad de mantener el privatismo de la condición –y con esto, un estado permanente de “clandestinidad”–, y la acción política que daba bríos a la manifestación sin tapujos, a la politización de la vida privada, se abrieron paso las organizaciones demandantes de derechos (Figari y Ponce, 2008).

En 1984 surgió la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), en la que prevalecieron los principios de visibilidad y reconocimiento dentro de la inscripción mayor de la plena vigencia de los derechos humanos, lo que no puede sorprender en un país que había experimentado dramáticamente su extinción. Sin duda, el contexto de denuncia de los atropellos

4. Se debe a Néstor Perlongher (1949-1992) una importante obra como cientista social y en el campo de la literatura, escribió: *Alambres* (1987); *El fantasma del sida* (1988); *Hule* (1989); *Aguas aéreas* (1990); *Parque Lezama* (1990); *La prostitución masculina* (1993); *Poemas completos* (1997); *Prosa plebeya* (1997); *El negocio del deseo* (1999); *Evita vive e outras prosas* (2001).

dictatoriales, la secuela de torturados, muertos y desaparecidos –la evidencia monstruosa del secuestro de cientos de niños nacidos en cautiverio o arrebatados a raíz de acciones represivas a quienes se cambió la identidad– constituía también un cauce para la agencia de sujetos históricamente marginados.

Otro tanto, aunque desde luego con mayores márgenes de “legitimidad”, ocurría con las reivindicaciones de las feministas. Pero como ha sido subrayado, el espectro del HIV/SIDA obró de modo paradójico para que fuera el propio Estado el que debiera reconocer la existencia de sujetos de sexualidad no heterosexual, e imponerse intervenciones para impedir la extensión de la epidemia (Pecheny, 2001, pp. 1-2; Meccia, 2006). Es bien sabido que la llamada entonces “peste rosa” forjó su sentido agonal en las relaciones homosexuales, y más allá de la censura, de la homofobia que imperaba en buena parte de la sociedad argentina –aunque desde 1973 la Organización Mundial de la Salud erradicara las connotaciones que las asimilaban al desorden patológico–, la acción estatal debió dirigir la atención a las personas de condición *gay*. De modo muy contradictorio, el miedo a la invasión del retrovirus letal condicionó nuevas formas de exclusión, pero auxilió a la visibilidad de quienes se suponían víctimas exclusivas, aunque a medida que corría la década de 1980, el alerta cundió también para los heterosexuales.

La coyuntura de doble hélice –reclamo por los derechos humanos y necesidad de sofocar el HIV/SIDA– fue estratégicamente empleada por la CHA, que tenía entre sus promotores al joven historiador platense Carlos Luis Jáuregui⁵, quien no vacilaba en solicitar a todos los homosexuales

5. Resulta conmovedora la historia de Carlos Luis Jáuregui, quien falleció de SIDA a los 38 años, en 1996. Lo mismo, unos años antes, había ocurrido con su hermano mayor Roberto, también destacado militante. Carlos había nacido en La Plata en el seno de una familia de clase acomodada. Cursó sus estudios en un importante colegio confesional católico y luego egresó de la carrera de Historia en la Universidad Nacional de La Plata. Sus posiciones ideológicas fueron orientándose hacia la izquierda. Pudo entrar en contacto, debido a sus viajes, con el activismo francés y norteamericano. Además de llevar adelante proyectos organizacionales para la defensa de los derechos de los homosexuales, fue uno de los primeros líderes en adoptar el principio de la más amplia admisión de disidentes sexuales, pues era contrario a la segmentación de las agencias a favor de los derechos de homosexuales y lesbianas de las otras comunidades queer. Escribió *La homosexualidad en la Argentina* (1987), Buenos Aires: Tarso. En su homenaje, cada 20 de agosto –día en que falleció– se destina a conmemorar el Activismo por la diversidad sexual. Entre otros reconocimientos, una plazoleta de Buenos Aires lleva su nombre (ver especialmente, Bellucci, 2010).

–varones y mujeres– que se mostraran, que enunciaran públicamente su preferencia sexual. No en vano fue el organizador de la primera Marcha del Orgullo en 1992, pues entendía que los peores enemigos de los derechos de las personas homosexuales eran el ocultamiento y el sentimiento de vergüenza que solía prevalecer. La gestión de Jáuregui llegó hasta 1987, momento en que las disidencias arreciaron sobre todo porque la CHA focalizaba centralmente sus acciones en la lucha contra el SIDA, y Jáuregui sostenía que además del combate al flagelo había que avanzar en la conquista de derechos (Bellucci, 2010).

En 1989, la Justicia argentina rechazó la solicitud de Personería Jurídica que había realizado la CHA y aunque la entidad se había difuminado en un arco diverso de nuevas organizaciones –no pocas en el interior del país–, no hay dudas de que siguió siendo una referencia importante para el activismo *gay*. Como una muestra de los nuevos aires que traía la movilización de los conjuntos discriminados, en 1992, la Justicia debió reconocer como organización civil a la CHA. Pero no fueron pocas las adversidades de este organismo; solo en años recientes, realizó transformaciones que permitieron una ampliación de los puntos de vista, la adopción de una política firme de demandas al Estado y la solidaridad con grupos disidentes (Meccia, 2006).

En efecto, las comunidades *trans* habían tenido dificultades para convivir con buena parte de quienes integraban la CHA. Pero más allá de las diferencias, durante la primera década del nuevo siglo, ha habido ciertas políticas de unidad que llevaron a transitar reclamos comunes y a obtener logros de enorme significado. Las Marchas del Orgullo se fueron poblando con un número cada vez mayor de participantes y no solo de quienes contrariaban la sexualidad canónica (Meccia, 2006). Cada marcha comporta hoy una multitud de manifestantes con espacio para todo el arco de las diversidades, y no puede soslayarse la renovación que suscita la participación de las personas más jóvenes. No hay duda de que han disminuido las adversidades para el *coming out*, y que pese a la vertebración homofóbica de la sociedad argentina –una cantera difícil de extinguir–, se han ganado pasos sustanciales para la identidad *gay* que, como se verá, ha conquistado derechos civiles fundamentales.

Del tribadismo a las reivindicaciones lésbicas

A diferencia de la homosexualidad masculina, que podía ser escudriñada con mínimas evidencias –que sonaban siempre escandalosas–, los tratos sexuales entre mujeres pudieron carecer de estridente visibilidad y tal vez por eso mismo, resultaron atenuadas las oportunidades de condenas públicas. Por lo general, de “eso” no se hablaba; al final, dos mujeres podían convivir juntas sin que la vecindad pusiera en sospecha la índole de sus vínculos, y no faltan ejemplos sobre esta circunstancia como ocurrió con la larga relación que mantuvieron Ada Elflein –periodista y ensayista de inicios del siglo XX– y Julieta Gómez Paz (Szurmuk, 1996, p. 339). En algunos círculos de élite, las mujeres que orientaban su sexualidad hacia otras mujeres, solían autodefinirse como *bettors*, esto es como *las mejores*, y se permitían otras conductas transgresoras como el uso de ropas masculinas, pero el término con certeza resultaba extraño a las mujeres de los grupos sociales subalternos (Fuscova, Schmid y Marek, 1994). El concepto de lesbianismo no se empleó sino hasta la segunda mitad del siglo pasado en la Argentina, y toda la literatura psiquiátrica –y criminológica– utilizaba los términos equivalentes de “tríbadas” o “safistas”, como han consignado Ramaciotti y Valobra (en prensa), para referirse a las “anómalas” atracciones entre mujeres.

También, a diferencia de la homosexualidad masculina –aunque hubiera círculos de sociabilidad entre mujeres que cobijaban relaciones eróticas, y designaciones que caracterizaban la singularidad de los intercambios amorios y sexuales–, no se registra una acción militante explícita sino hasta la reconquista democrática en 1983. Las lesbianas que asomaban al reclamo de derechos de las mujeres se identificaron, sin especial demarcación, con el feminismo de la década de 1970 y se incorporaron al activismo *gay* de esos años, pero carecieron de signos distintivos específicos (Simonetto, 2014). Ya he introducido el Grupo de Estudio y Práctica Política Sexual, surgido de la convergencia de militantes del FLH y de un núcleo de feministas en 1972, y se tiene la impresión de que menudearon las lesbianas en este emprendimiento. Algunos de sus miembros, en particular Nestor Perlongher y Osvaldo Baigorria, fueron los redactores del documento *La moral sexual en la Argentina* (1973) en el

que se vinculaba la represión y el sometimiento sexual –de las mujeres y de los homosexuales– al orden capitalista⁶.

En la literatura argentina asomaron muy pocas las relaciones amorosas entre mujeres y por lo general de manera elíptica, aunque hubo algunas excepciones. Seguramente, la primera novela que escenificó vínculos homosexuales femeninos fue *El derecho de matar* (1933) de Raúl Barón Biza⁷, una novela iconoclasta –dedicada al papa Pío XI– que respondía a las características de la personalidad del autor quien oscilaba entre las concepciones más libertarias y las más conservadoras. El protagonista realiza una evolución sentimental –y una educación de los sentidos– que se inicia en una localidad semi rural, y tiene como clave a la enigmática y sensual Cleo. Con el propósito de mostrar el desborde del deseo sexual, esta establece un vínculo con la propia hermana del protagonista ya en un ambiente pintado con los trazos paroxísticos que se atribuyen a la gran metrópoli, donde inflexionan los escrúpulos morales. El escándalo suscitado por el libro, llevó a que el gobierno –surgido después de la primera dictadura de 1930– ordenara el secuestro de los cinco mil ejemplares de una lujosa edición, con ilustraciones de marcado empeño provocador (Ferrer, 2007).

Ya a inicios de la década 1960 apareció la novela *Un ángel de bolsillo*, y aunque la autora, Ofelia Machado Bonet era uruguaya, la trama se refiere a las ciudades de Montevideo y Buenos Aires. La protagonista vive su juventud a fines de la década 1940 y veinteañera, tendrá vínculos amato-

6. *La moral sexual en Argentina–Investigación*, Buenos Aires–septiembre de 1973. Debo copia del manuscrito original a Mabel Bellucci.

7. Raúl Barón Biza fue un individuo, sin duda, acometido de graves alteraciones de personalidad. Hombre mundano de ideas controvertidas se casó en segundas nupcias con Clotilde Sabattini, hija de Amadeo Sabattini, notable líder del partido Unión Cívica Radical –que había sido gobernador de la provincia de Córdoba–, y a quien había raptado. Después de años de relación turbulenta se separaron. Clotilde, de adscripción feminista, resultó la primera mujer en ocupar una alta función pública, durante el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) pues se desempeñó como Presidenta del Consejo Nacional de Educación –máximo organismo destinado a la educación primaria–, en la Argentina por esos años. En agosto de 1964, mientras ambos cónyuges participaban de una reunión con abogados para definir los términos de la separación definitiva, Barón Biza le arrojó un vaso con ácido que destruyó parte del rostro de Clotilde, y luego se suicidó. Clotilde fue objeto de varias y muy penosas cirugías. En 1978 también se suicidó arrojándose del balcón del departamento céntrico en la Ciudad de Buenos Aires en el que había sufrido el ataque de Barón Biza (Ferrer, 2007; Valobra, 2010).

rios con una lesbiana, casada con un individuo de deplorables características. Se trata de un amor atrapante y turbulento porque la pareja ejerce fuerte dominio emocional sobre la protagonista, quien finalmente resulta abandonada, circunstancia que le ocasionará hondo padecimiento. Más adelante conoce a un joven argentino, perteneciente a una familia de la élite, quien expresa todas las notas del antiperonismo. Su vida matrimonial transcurre en Buenos Aires, en los primeros años del posperonismo, y aunque parece resuelta la cuestión sexual pues sobran las indicaciones sobre sus sentimientos y sensaciones, no dejan de aparecer las sombras del homoerotismo. La novela mereció el segundo premio de la editorial Losada de Argentina en 1959, un dato que no deja de sorprender debido a la temática, aunque no tanto porque en el grupo editorial –originado por el español de ideas republicanas Gonzalo Juan Losada– dominaban las posiciones mentales más progresistas. De la composición de la editorial se ha ocupado especialmente Schwarsztein (2001).

Pero la primera narrativa argentina que se consagra a una relación lesbiana es *Monte de Venus* (1976) de Reina Roffé⁸. La aparición de este libro significó también una contundente censura por parte de la dictadura militar que iniciaba ese año su cruento ciclo. La autora sitúa la trama en el contexto de las urgencias radicalizadas del período y en el ambiente de una institución secundaria femenina vespertina –en la época la enseñanza media estaba dividida en instituciones para varones y para mujeres– en donde la protagonista, Julia, puede mostrar sus inclinaciones lesbianas. La voz narrativa, en primera persona, permite acceder al mundo irreverente, controvertido y a menudo cínico de una muchacha que no tiene tapujos en exhibir sus amores con otras mujeres, circunstancia poco común en la Argentina del siglo pasado. Como señala Arnés “en *Monte de Venus* la lesbiana no sólo no muere sino que tiene voz y produce escritura. El pequeño instrumento de captura que es, primero el grabador, después la pluma, la habilita a la producción expresiva” (Arnés, 2011, p. 50), lo que resulta un acontecimiento.

Fue difícil admitir en público la condición de lesbiana, tal vez porque

8. Agradezco especialmente la referencia brindada por Laura Arnés.

se sobreponía el sentimiento de que sonaba a “fraude”, dada la mayor confianza que la sociedad concedía a los vínculos estrechos entre mujeres. Había lesbianas célebres en los años 1970 –momento de aparición del libro de Roffé–, y para citar solo algunos casos basta recordar el vínculo de María Elena Walsh –una escritora destacada y también autora de piezas musicales dedicadas a la niñez– con Elena Valladares –una consagrada música especializada en folclore–, y más tarde con Sara Facio, eximia fotógrafa. En 1972, Alejandra Pizarnik –poeta de gran enjundia– se quitó la vida después de un largo proceso depresivo, y era un secreto a voces su orientación lésbica, aunque este ángulo solo fuera reconocido bastante después por la abundante crítica que se le destinó (Piña, 1990, 1999; Bordelois, 1998).

Las denominaciones corrientes para aludir a las mujeres homosexuales fueron “tortas”, “tortilleras”, “bomberos” y no pocas veces “fiesteras” (Fuscova, Schmid, Merek, 1994, p. 107). El estereotipo de las “masculinizadas” se tornó bastante más corriente para atribuir también una sexualidad propia de los varones, pero no puede dejar de señalarse que algunas lesbianas contribuían a las convenciones discriminantes. No pocas narraron los reparos, la mojigatería y sobre todo la censura que se ejercía sobre las compañeras de intercambios sexuales, la persistencia de los preconceptos en el seno mismo de las pequeñas comunidades lésbicas. Solía denostarse a las “bomberos” que exhibían sin ambages las señales de sus orientaciones, y fue bastante corriente la exigencia de ocultamiento de los vínculos amorios. Salirse de la raya podía significar una severa admonición (Sardá y Hernando, 2002, p. 45).

De la misma manera que Ernesto Meccia (2006 y 2011) ha puesto en evidencia trazos de homofobia entre los varones homosexuales dispuestos a reprimir excesos del comportamiento de la pareja “marica” –sobre todo la exteriorización *gay* de la vestimenta y del modo de hablar–, tampoco eran raras esas actitudes discriminatorias entre las lesbianas que deseaban disimular su condición (Meccia 2006, pp. 146-154; Meccia, 2011). No faltaron incluso señalamientos distintivos entre “rosas” y “celestes”, las primeras eran consideradas “pasivas”, y las segundas “activas” aludiendo a ciertas técnicas de consumación de la sexualidad (Sardá y Hernando, 2001, p. 44), lo que en términos actuales podría asimilarse

a lesbianas *fem* y *buch*. Pero lo que parece haberse consagrado, desde fines de la década 1970, fue la autodesignación de “tortas”, un giro que en algún modo repugnaba el despreciable “tortilleras”, pero que retenía de modo celebratorio parte de su semántica.

La militancia lesbiana surgió al inicio de la recuperación democrática argentina. En 1986 había en Buenos Aires algunos grupos de activistas, tal como el Grupo Autogestivo de Lesbianas (GAL), y circulaba una publicación del núcleo “Codo con codo”. Se ha sostenido que en 1988 un grupo de manifestantes que concurrió a la Plaza del Congreso se identificó con su identidad. A inicios de la década 1990 se reunían, en núcleos, en Buenos Aires organizaciones como “Fresas”, luego denominada “Frente Sáfico”, y “Las Unas y las Otras” (Mogrovejo, 2000, pp. 290-291).

No puede dejar de evocarse la actitud iconoclasta, la autonomía que mostró Ilse Fuscova, quien merece algunos párrafos aparte. Tal como ha confesado en diversas oportunidades, Ilse estuvo casada por 30 años y tuvo tres hijos. Véase en uno de sus testimonios, el despertar de su orientación a raíz del Encuentro Feminista llevado a cabo en Bertioga, Brasil, a poco de reinstalarse el Estado de derecho en la Argentina:

En el '85, en Brasil, me enamoré de una militante española. Fue fuertísimo [...] Yo tenía 56. Jamás me volví a enamorar de un varón. Durante aquel maravilloso encuentro de mujeres en Bertioga, no sólo yo sino muchas mujeres argentinas se descubrieron lesbianas o bisexuales. Éramos dichosas en ese clima exuberante (Fuscova, 2008, citada en Jiménez, 2008).

Ilse visitó Alemania y los Estados Unidos en donde entró en contacto con diversos grupos de militantes, y fue cimentando el íntimo convencimiento de que era necesario posicionarse, hablar en público y especialmente forjar una agencia por los derechos como estaba ocurriendo en aquellos países. En 1987, Ilse y Adriana Carrasco iniciaron una publicación destinada a socavar la moral heterosexista acogiendo textos –a veces se trató de testimonios–, de mujeres que deseaban poner en evidencia su orientación, quebrar el canon de las convenciones y crear las condiciones del reconocimiento. Se trató de los *Cuadernos de Existencia Lesbiana*, que comen-

zaron a publicarse en ese mismo año marcando un jalón relevante. Pero no todas se animaban a identificarse, a veces usaban nombres ficticios o firmaban con iniciales; todavía era temeraria la salida del clóset.

En el año 1991, Mirtha Legrand –una conocida actriz de larga trayectoria–, que conducía un controvertido programa en la televisión, en el que sobresalían las posturas reaccionarias, la invitó a sus “Almuerzos”, tal era el formato del programa. Fue allí que Ilse manifestó sin tapujos su lesbianismo y contó su historia de heterosexual que había descubierto en la madurez el verdadero deseo, lo que tuvo enorme repercusión. Recuerda así la circunstancia:

Ni siquiera consulté a mis hijos si ir o no ir a la tele. Eso estaba más allá. Yo lo sentí como una apertura de conciencia social y no podía no hacerlo. Cuando fui al programa de Mirtha Legrand en el '91, mis propias compañeras feministas me decían: no vayas, te van a querer humillar. No las escuché, asistí a pesar de todo, y fue buenísimo. Terminó el almuerzo con 36 puntos de rating. ¡Con qué seguridad hablé! De alguna manera, yo desarmaba los argumentos de Mirtha. Agradezco haber podido hacer ese camino (Fuscova, 2008, citada en Jiménez, 2008).

De esa intervención pública surgió el vínculo amoroso con Claudina Marek, que también se tornó una militante. Había contrastes sociales entre Ilse y Claudina, aunque las dos reconocían antecedentes de familias procedentes del este europeo. Ilse era periodista, conocía varios idiomas y había participado de ambientes culturales más diversificados. Claudina era catequista, maestra y vivía en la provincia de Entre Ríos. El amor las reunió y Claudina pudo quebrar el silencio en que mantenía su sexualidad desde niña. Se debe a esta pareja emblemática una parte importante de las luchas por derechos que se inflamaron en la década 1990. Sin embargo, la brecha abierta todavía no significaba que las lesbianas hubieran franqueado el camino de su visibilidad, pues resultaba indudable que les costaba más que a los integrantes de la comunidad *gay* masculina. Ilse reflexiona en la misma entrevista, convencida de las dificultades: “Creo que no es fácil decirlo todavía. Se podrá decir casi con

seguridad a nivel académico, o en espacios privilegiados” (Fuscova, 2008, citada en Jiménez, 2008).

Pero en estos últimos años, se ha registrado un cambio significativo en los comportamientos. No tengo dudas de que esto ha sido posible gracias a la mayor apertura general de la sociedad argentina, a los avances de la legislación igualitaria, pero sobre todo a la determinación de los segmentos de mujeres más jóvenes. Han proliferado las organizaciones en todo el país, tanto como los manifiestos y los encuentros. Se puede conjeturar que una porción de las nuevas incorporaciones a los feminismos remite a muchachas que desean identificarse de acuerdo con su subjetividad, sentimientos y pulsiones sexuales homoeróticas. Es mucho más fácil encontrar hoy a militantes lesbianas en muchos frentes de mujeres, y han aparecido numerosas iniciativas culturales integradas por lesbianas. En suma, en esta primera década del siglo XXI han aumentado los grupos, las organizaciones y las siglas que tienen como referencia el amor entre mujeres, tales los casos de las que integran la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FLGBT) una de las más importantes agencias de disidentes de la sexualidad en la Argentina.

Surgimiento y evolución de la agencia travesti, transexual, transgénero e intersexual

Con mayores dificultades aún las personas *trans* trajinaron la búsqueda colectiva de reconocimiento. Se trata de un conjunto heterogéneo por lo que resulta gnoseológica y políticamente incorrecto conferirles “identidad” con fuerza categorial; su urdimbre está compuesta de muy diversas manifestaciones, de alteridades de innegable disparidad. Una economía del lenguaje ha reducido la compleja metamorfosis de las sensaciones, las sensibilidades, las apariencias y la conducta sexual a determinadas categorías, a saber: *travestis* (que renuncian al estereotipo varón/mujer que marcaría la “naturaleza”, pero no cambian genitales), *transexuales* (que renuncian al estereotipo y también a las marcas anatómicas solicitando intervenciones quirúrgicas adaptativas), *transgéneros* (que no desean adoptar el género sociocultural, lo que puede no significar una orientación sexual determinada), *intersexuales* (que debido a la ambigüedad “bio-

lógica” suscitan intervenciones quirúrgicas para adoptar uno u otro sexo). Pero tales repertorios no fraguan identidades y menos aún mismidad; debemos estar prevenidos frente al encasillamiento y el destino de repetición de quienes discurren en modo contrario a la heterosexualidad normativa y a los pactos de género (Maffía, 2003; Berkins y Fernández, 2005). El derecho se ha arrogado el control de la sexualidad haciendo tajante la de tipo *consentido* en contraposición con la que asume el carácter *sostenido*, en todo caso materia indudablemente adversativa si se piensa en que es imposible ordenar políticamente el erotismo (Borrillo, 2009).

La acción colectiva de las personas *trans*, en especial de las travestis, comenzó probablemente a inicios de la década de 1990 –se trata del más reciente de los movimientos relacionados con los derechos personalísimos–, y se tornó más visible e intensa en Buenos Aires, ciudad que atraía a quienes se les hacía insoportable la discriminación y las humillaciones en sus respectivas comunidades interioranas. No puede sorprender que un enorme número de travestis encuestadas, en un importante estudio, procediera de las provincias andinas del norte, áreas muy conservadoras, con particular predominio de la Iglesia católica (Berkins y Fernández, 2005).

Resulta necesario situar el contexto político la década de 1990, cuando en medio de políticas neoliberales a ultranza llevadas a cabo por el gobierno de Carlos Menem –que originaron grados inéditos de pobreza y exclusión– se planteó la necesidad de la reforma de la Constitución para posibilitar su reelección. La nueva Constitución (1994) estableció la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires⁹, que pasó a tener la condición institucional de un estado provincial y por lo tanto debía establecer su propio estatuto constitucional. La Constituyente deliberó en 1996 y produjo una de las cartas fundamentales más progresistas de América Latina hasta entonces, gracias a una buena cantidad de representantes de ideas progresistas y de un cierto número de feministas¹⁰. Se garantizaba la igualdad de género y

9. La Ciudad de Buenos Aires, capital de la Argentina, no gozaba de autonomía política, de modo que los Intendentes eran escogidos por el Poder Ejecutivo Nacional hasta 1997.

10. Dominaban las representaciones del frente de centro-izquierda Frepaso, entre quienes estaban Raúl Zaffaroni –un conocido jurista de posiciones garantistas–, Eduardo Jozami –destacado intelectual– y feministas como María Elena Barbagelata, Liliana Chiernajowsky y María José Lubertino.

de todos los sujetos afectados en derechos por causa de su orientación sexual. El nuevo estatuto de la ciudad requería el fin de los Edictos Policiales en concordancia con las nuevas garantías.

Durante los debates de la Constituyente se movilizaron diversos grupos estigmatizados por su condición sexual, entre los que se contaban agrupaciones de prostitutas y colectivos de travestis, muchas de sus integrantes forzadas a ejercer la prostitución. Sus manifestaciones fueron de gran significado no solo porque pusieron en evidencia la discriminación, el hostigamiento, la exclusión de las prerrogativas de la ciudadanía, e hicieron posible su visibilidad, sino porque ayudaron a extender la necesidad de sostener colectivos. Sus demandas para extinguir la persecución policial –se constataban toda suerte de abusos y no solamente a quienes ejercían la prostitución– fueron clave para comprender el plexo de derechos que debían plasmarse. La primera Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires derogó los Edictos y sancionó de inicio un Código de Convivencia que eliminaba cualquier criminalización de quienes ejercían la prostitución¹¹.

No escapa que se trataba de una medida garantista que amparaba no solo a las personas en condición de prostitución, en el marco de relaciones heterosexuales, sino a las travestis que se veían forzadas a la venta de sexo en condiciones aún más vulnerables. Fue por esos años también que se abrieron paso los estudios *queer* en la Argentina. A inicios de la década de 1990, el grupo *Eros* tuvo como cometido el análisis de la diversidad sexual y hacia 1994 se originaron encuentros académicos no solo en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires (UBA), sino en instituciones académicas del interior del país. En 1997, Flavio Rapisardi –un reconocido ensayista y militante *gay*–, organizó el Área de Estudios Queer y Multiculturalismo en el Centro Cultural Ricardo Rojas –dependiente de la UBA– con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Letras (Delfino, 2012)¹².

11. Deben lamentarse los cambios habidos en el original Código de Convivencia de la Ciudad de Buenos Aires, que sancionó la Legislatura en 1997, y terminó poniendo la oferta y demanda de sexo en la vía pública (1998) con ulteriores transformaciones aún más agravantes, hasta convertirlo en Código de Contravenciones en 2004 (Barrancos, 2005).

12. Silvia Delfino (2012). Inicios de los estudios *queer* en la Argentina. Testimonio enviado a la autora vía correo electrónico el 8 de julio del 2012.

Entre los avances más singulares de la acción colectiva de las personas travestis se cuenta el activismo precursor de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti (ALIT), una de cuyas forjadoras, Lohana Berkins, constituye una de las figuras más relevantes en la Argentina desde una posición identificatoria original. Berkins, que ha forjado un pensamiento de singular lucidez, sostiene:

En una sociedad que te obliga a definirte como hombre o como mujer, es más divertido decir: soy travesti. Lo ideal sería que cada uno pudiera hacer, ser y tener la imagen que quiera. La pregunta que yo me hago es si en esta sociedad tan alineada, tan educada, tan etiquetada, todavía se puede hablar de instintos primarios y deseo puro. ¿Hasta dónde estructuramos el deseo? La opresión, desde el punto de vista de las travestis, tiene que ver con que sólo se puede ser hombre o mujer en el esquema sexo-género (que implica que a una condición biológica le corresponde un determinado rol social y un deseo; mujer=madre=ama de casa). Esta sociedad se pone un poquito permisiva –un poquito–, y dice: pueden ser gays o lesbianas. Y justamente el travestismo viene a producir un quiebre. ¿Por qué tengo que elegir entre los dos géneros, como si estos géneros fueran la panacea del mundo, uno por opresor y la otra por oprimida? (Berkins, citada en Palapot, s.f.).

Se encuentran iniciativas trascendentes llevadas a cabo por la Asociación, entre las cuales la Cooperativa Nadia Echazú –en homenaje a una militante que murió de SIDA–, emprendimiento dedicado a la confección de ropa y que solo emplea a personas *trans*, y el Bachillerato Popular Trans “Mocha Celis”¹³, una escuela media que funciona en el barrio capitalino de Chacarita desde el 2012. Estas intervenciones están destinadas a promover a los individuos *trans*, a permitirles vivir dignamente su experiencia de transformación sexual o de género. Otro emprendi-

13. Homenaje a Mocha Celis, travesti oriunda de la provincia de Tucumán, analfabeta, forzada a ejercer la prostitución y muerta por la policía (Berkins, 2011).

miento del movimiento es la revista *El teje*, originada en el 2007 en el ya citado Centro Cultural Ricardo Roja a raíz de un taller periodístico conducido por María Moreno –una destacada escritora–, y con base en ideas aportadas por Paula Viturro –conocida especialista en estudios *queer*. La dirección de la revista está a cargo de Marlene Wayar, militante por los derechos de la diversidad sexual y coordinadora de la Red de Travestis y Transgéneros de América Latina y el Caribe.

En el 2006 surgió la Federación Argentina LGTB –lesbianas, *gays*, bisexuales y transexuales– que pudo reunir a numerosos núcleos en todo el país, pero antes, hacia el 2001 –aunque hubo pasos precursoros en 1993– se había creado la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) y organizaciones de activistas del país (Berkins y Fernández, 2005; Figari, 2012). La incorporación de un mayor número de colectivos permite una actuación concatenada y más eficiente, como se ha visto en relación con la Ley de Educación Sexual (Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley 26.150/2011) para cuya aplicación ha venido sosteniendo diversas actividades formativas en medios educativos. Pero tal vez lo más destacado de la FLGTB ha sido su empeño decisivo para la obtención de dos leyes civiles de gran significado, el matrimonio igualitario y la Ley de Identidad de Género (Figari, 2011, 2012).

Unas reflexiones aparte merecen el grupo de las personas intersexuales, sobre quienes han pesado especialmente los repertorios de “normalidad biológica” y la procura de rectificación anatómica. Durante la mayor parte del siglo pasado, la medicina convenció a padres y madres a realizar precoces intervenciones quirúrgicas en niñas y niños con el objeto de obtener adaptaciones según forzosas demandas fisiológicas. Las manifestaciones anatómicas hermafroditas debían tener una rápida corrección según la opinión normalizadora de los facultativos, y las cirugías –a menudo reiteradas sobre cuerpos de criaturas de muy pocos años– probablemente resultaron catastróficas para la integridad psíquica de la mayoría de los pacientes (Cabral, 2004).

Solo en época reciente pudo admitirse –tal como describieron, entre otros, los análisis de Fausto-Starling– que la profusión de sexos en un individuo son por lo menos cinco, a saber: el sexo cromosómico, el

gonodal, el morfológico, el hormonal, y el asignado socialmente (Faus-to-Starling, 2000, pp. 18-23). Las intervenciones quirúrgicas, sin que medie la voluntad de la/del afectado, han menguado a medida que se han incrementado las demandas, por lo que la propia ciencia médica ha tenido que admitir la arbitrariedad de su cometido. En todo caso, se ha interpuesto el paradigma de los derechos humanos, la extensión universal de las prerrogativas de la diversidad de acuerdo a los sucesivos desdoblamientos emanados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) con mayor número de Convenciones y de Pactos.

En 2006, un grupo de reconocidos expertos y activistas –a instancias de la ONU– produjo el documento *Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género* (2006). Por América Latina participaron Sonia Onufer Corrêa, de Brasil, y Mauro Cabral, de Argentina, quienes estuvieron entre los redactores de los veintinueve derechos presentados en el documento, uno de los cuales –el número 18–, expresa:

Ninguna persona será obligada a someterse a ninguna forma de tratamiento, procedimiento o exámenes médicos o psicológicos, ni a permanecer confinada en un centro médico, con motivo de su orientación sexual o identidad de género. Con independencia de cualquier clasificación que afirme lo contrario, la orientación sexual y la identidad de género de una persona no son, en sí mismas, condiciones médicas y no deberán ser tratadas, curadas o suprimidas (Principios de Yogyakarta)¹⁴.

Cabral, que ha vivido una experiencia traumática a raíz de las cirugías forzadas de rectificación, es uno de los más destacados activistas latinoamericanos y también un analizador profundo de las construcciones de género a propósito de las rectificaciones que padecen las personas intersex. Véanse algunas de sus ideas:

14. Recuperado de: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf

Para socializar a alguien como una niña, para que su identidad femenina resultara “exitosa” y sin fisuras, era imprescindible que su cuerpo fuera, en su apariencia exterior, el de una niña standard, capaz de sostener la mirada y la palabra, constitutivas, de su madre y su padre, su propia percepción de sí como ser sexuado. El cuerpo regresaba, por lo tanto –no bajo la forma de una determinación a priori, biológica–, sino como el sostén material, imprescindible, de la asignación de género y del éxito de esa asignación a lo largo de la vida. Este regreso del cuerpo sexuado como determinante –esta vez no de la identidad sexual “verdadera”, sino de la posibilidad misma de una identidad sexual–, precisaba no solamente de asegurar la apariencia exterior de los genitales sino también ciertas funciones estimadas fundamentales (Cabral y Benzur, 2005, p. 288).

En el clima de ascenso de los combates que reclamaban reconocimiento, dignidad e igualdad de derechos, surgieron las notables reformas civiles de los últimos años.

Las leyes de Matrimonio Igualitario y de Identidad de Género

Hasta hace una década parecía poco probable que la Argentina recorriera el camino de la legislación renovadora en materia de derechos personalísimos, aunque hubiera algunas tentativas parlamentarias. En 1998, a instancias de la diputada Laura Musa, se presentó en el Congreso el primer proyecto de “parteneriato para parejas del mismo sexo”, inspirada en buena medida en la legislación francesa. El proyecto fue retomado en el 2000 por la diputada Margarita Stolbizer y la misma diputada Musa insistió, en el 2002 y en el 2004, sin que hubiera tratamiento para tales iniciativas (Carrasco, 2011, pp. 163-164). El antecedente más próximo en materia de “uniones” de personas del mismo sexo fue la ley originada en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en el 2002, que consagraba algunas prerrogativas para quienes se registraban como sujetos de la “unión civil”, desde luego de modo exclusivo para este distrito y sin los derechos conferidos al matrimonio.

En el 2005, el diputado Eduardo Di Pollina intentó, sin suerte, por

primera vez la modificación del Código Civil en el sentido de admitir contrayentes del mismo sexo. Durante esos años, el activismo de organizaciones tales como la CHA, ALIT, y especialmente a partir del 2006, la FLGTB, gravitó en la decisión de las y los congresistas. En el 2007, se registraron más presentaciones de proyectos y también una iniciativa en el Senado de la Nación efectuada por la senadora Vilma Ibarra.

No pueden dejar de evocarse las tentativas efectuadas por algunas parejas para matrimoniarse legalmente. Son bien conocidos los casos de María Rachid—quien ejercía la Presidencia de la FLGTB—y su compañera Claudia Castro, en febrero de 2008, cuando se presentaron al Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires solicitando que se admitiera su inscripción con resultado infructuoso. Pero la situación más resonante fue la vivida por Alejandro Freyre y José María Di Bello quienes obtuvieron, en noviembre del 2009, autorización para contraer matrimonio civil por parte de la jueza Gabriela Seijas que en un fallo memorable, declaró inconstitucional los artículos del Código Civil referidos al matrimonio, pero fueron impedidos de formalizar el registro por una medida cautelar. Freyre y Di Bello finalmente pudieron casarse en la gobernación austral de Tierra del Fuego a cuyo frente se desempeñaba la socialista Fabiana Ríos, aunque ese matrimonio fue luego declarado ilegal (Von Opiela, 2011).

Hubo que esperar al 2009 para que a instancias de la diputada Silvia Augsburger, con la firma de diputados de diversas fuerzas políticas, se tratara en el Congreso el proyecto de matrimonio igualitario, al que se unió la propuesta de la diputada Vilma Ibarra acompañada con otras firmas de representantes. Se realizaron entonces una serie de audiencias públicas, resultando especialmente destacados algunos actores, como María Rachid que habló en nombre de la FLGTB y la titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, María José Lubertino, que había desarrollado una campaña contra la discriminación y que en nombre del propio Poder Ejecutivo solicitaba el cambio del Código Civil (Carrasco, 2011; Figari, 2011).

También participaron de las audiencias reconocidos constitucionalistas y representantes de la cultura y la ciencia. Tuvo efecto significativo el documento presentado por la comunidad científica *Per scientiam ad*

justitiam! suscrito por más de 600 investigadoras e investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y docentes de diversas universidades argentinas, que hizo suyo la FLGTB (Figari, 2011, pp. 107-109). Sus argumentos fueron empleados de manera fructífera durante los largos debates del tratamiento de la ley en los respectivos plenarios de ambas Cámaras. Y aunque se robustecían las posiciones que acompañaban la reforma civil, menudeaban las expresiones muy conservadoras –algunas de enjundia patética–. Estas últimas fueron acompañadas por las manifestaciones públicas, en primer lugar de las iglesias cristianas evangélicas de nuevo cúneo, en particular de los grupos pentecostales, seguidos por una estridente movilización de organizaciones católicas.

Algunas diputadas y diputados solicitaron que debía sancionarse la alternativa de la “unión civil” para no afectar el significado angular del concepto “matrimonio”, amparándose en la tradición sacramental del vínculo. Durante el 4 de mayo de 2010, y las primeras horas del 5 de mayo, diversos grupos de disidentes sexuales y también una expresiva cantidad de manifestantes heterosexuales, acompañaron los argumentos finales vertidos en la Cámara de Diputados. Aunque muy reñida, la votación fue exitosa: 126 votos a favor, contra 110 en contra, y 4 abstenciones (Carrasco, 2011, p. 171). A los pocos días, el proyecto llegó al Senado que también evidenciaba posiciones muy antagónicas. El tratamiento en el recinto se inició el 14 de julio y llegó también a la madrugada del 15. Finalmente, la sanción de la ley que igualaba la conyugalidad se consagró con 33 votos afirmativos, contra 27 negativos y 3 abstenciones (Carrasco, 2011, p. 174). No deja de ser remarcable que, a pesar de que las fuerzas políticas no obtuvieron unanimidad –con excepción de los representantes socialistas–, la mayoría de las mujeres de ambas Cámaras –cerca del 60%– fueron favorables a la medida.

En relación con la Ley de Identidad de Género, los antecedentes internacionales que más impactaron en la legislación argentina fueron las modificaciones ocurridas en España (2007) y en Uruguay (2008). Muy disímiles frentes de activistas, como las organizaciones ya citadas, peticionaron el fin a la violencia que implicaba la falta de reconocimiento de las identidades que constituían lo que denominé la “diáspora” de la

sexualidad (Barrancos, 2009, 2-4). En todos los casos se afirmaba la necesidad de ampliar la ciudadanía y de incluir a las personas *trans* en el cauce de los derechos humanos, una deuda de la democracia. Aunque era una tarea difícil obtener una norma que hiciera justicia y no encasillara a las personas de modo categorial, que evitara en cualquier caso nuevas humillaciones en el proceso del registro de nombres y asignaciones de sexo, y la judicialización de los procesos inherentes a los cambios quirúrgicos voluntarios, la Argentina conquistó finalmente la más progresista de las leyes en la materia.

En el 2007, la diputada Silvia Augsburger –a quien ya se ha visto realizar acciones a favor del proyecto de matrimonio igualitario– elaboró el primer proyecto de ley en el Congreso, y ha reconocido entre otras fuentes inspiradoras la asesoría brindada por el activista español Pedro Zerolo, que visitó nuestro país animando a la obtención de la norma legal (Von Opiela, 2012, p. 420). Pero la iniciativa no pudo ser tratada. Un avance fue la Ley 3.062/2009 de la Ciudad de Buenos Aires que establecía la obligación, en todo el ámbito administrativo, de respetar la identidad de género de travestis y transexuales que utilizaban un nombre distinto al consignado en su documento de identidad. Desde luego, la ley se restringía al ámbito porteño y a su sector administrativo. Otro paso singular fue el de la Universidad Nacional de Córdoba que, en 2011, resolvió que debía acatarse la identidad de género manifestada por los sujetos pertenecientes a su ámbito (alumnado, profesorado y personal administrativo) y aceptar el nombre adoptado.

Al proyecto original de Augsburger se habían sumado, en el 2010, los de las diputadas Silvana Giudice, Vilma Ibarra, Juliana Di Tulio, Diana Conti, acompañadas por un importante número de representantes de diversos partidos políticos. Los debates, en ambas Cámaras, recogieron el imperativo de las convenciones, los pactos, los Principios de Yogiakarta, la necesidad de incluir y el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales. El amparo de las garantías constitucionales en materia de derechos personalísimos animó inclusive a los espíritus conservadores –y no pocos parlamentarios cambiaron de opinión–, frente a la contundencia de los argumentos vertidos por quienes deseaban la igualdad civil. Las oposiciones a la iniciativa fueron menores que en el caso del

matrimonio facultado a las personas del mismo sexo. En mayo de 2012 se sancionó la Ley 26.743 de Igualdad de Género, y el artículo 2 dice:

Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no al sexo asignado al momento del nacimiento. Incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Ley 26.743, art. 2, 2012).

Desde que se tenga 18 años de edad como mínimo, cualquier persona puede solicitar la rectificación registral de su sexo y basta para esto presentarse ante el Registro Nacional de las Personas y hacer la solicitud expresando el nuevo nombre de pila elegido. Para los menores de edad, son los representantes legales quienes realizan el trámite con expresa conformidad de las/los solicitantes. En ningún caso –dice la ley en su artículo 4º– será requisito la intervención quirúrgica modificatoria del sexo genital, ni ninguna otra transformación del cuerpo. El artículo 11 dispone que para las personas mayores de 18 años, las adecuaciones por medio de cirugías o los tratamientos hormonales, son de acceso directo sin mediación judicial o de otra naturaleza. Aspectos fundamentales derivados de las nuevas leyes tienen que ver con la corrosión definitiva de la maternidad y la paternidad exclusivamente heterosexuales. Las parejas homosexuales han adquirido de pleno derecho de inscribir sus descendientes en el marco legal, de modo que, como nunca, se ha extendido la concepción plural de las familias. La co-maternidad y la co-parentalidad constituyen experiencias que se han beneficiado singularmente con las leyes de matrimonio igualitario y de identidad de género¹⁵.

15. La propia Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, el 2 de julio de 2012, entregó en un singular acto público los primeros documentos de identidad ya modificados a personas travestis y a niñas y niños nacidos en hogares homoparentales.

Conclusiones

Durante el siglo XX la Argentina transitó un camino que no hacía prever las grandes transformaciones legales de los últimos años en materia de género, orientación sexual y sexualidades. Por un lado, las normas morales se mantuvieron dentro del canon prescriptivo patriarcal, sujetando por una parte la moral femenina, ordenando la estricta contención sexual y el exclusivo conocimiento carnal marital con el objetivo primordial de la reproducción. Por el otro, la prescripción médica y la disquisición psiquiátrica concordaron, junto con las normas jurídicas, en la condena de las anormalidades de la sexualidad. Aunque no se registraron atmósferas sostenidas de “pánico sexual”, ni dominaron las obsesiones públicas contra los homosexuales, no hay dudas de que la larga ausencia de Estado de derecho y los continuos períodos dictatoriales, contribuyeron al surgimiento de normas inconstitucionales como los Edictos Policiales.

Durante el peronismo ocurrieron acontecimientos paradójicos, si por un lado ganó cierta estatura el estatuto de la homosexualidad –resultaba imposible no advertir la existencia de individuos, sobre todo varones, que amaban y mantenían sexo con personas del mismo sexo–, y hasta hubo acontecimientos que parecían disminuir la homofobia, por otro, hubo signos de intolerancia y censura. Como parte del clima de radicalidad política que se vivió en las décadas de 1960 y 1970 surgieron las primeras manifestaciones a favor de los derechos de los homosexuales, y también la oportunidad de una tímida identificación de las mujeres lesbianas, muchas de las cuales pertenecían a agrupaciones feministas. Pero esos fenómenos fueron reprimidos por la última feroz dictadura militar que persiguió a militantes y obligó al exilio externo e interno de activistas.

Con la recuperación democrática no solo se abrió paso un renovado movimiento feminista, sino que las sexualidades divergentes fueron ocupando la escena pública. A mediados de la década 1980 surgió una notable organización *gay*, pero los esfuerzos se dirigieron fuertemente a la lucha contra el SIDA, epidemia que como es bien sabido asolaba al mundo. Resulta incontestable que el temor al flagelo posibilitó la visibilización de la comunidad homosexual en el país, pero también fue

responsable por ciertos cismas pues para una parte de la militancia se imponía, además del combate de la enfermedad, la búsqueda primordial de la igualdad, la lucha por la inclusión y el estado de ciudadanía. El número de organizaciones de lesbianas y de activistas se incrementaron durante estas décadas, pero se constata la mayor dificultad que han tenido muchas mujeres para enunciar públicamente sus orientaciones. El último grupo en aparecer en la escena pública ha sido el de las personas *trans* –una abigarrada comunidad de identificaciones que irrumpió con singular fuerza a mediados de la década 1990–, enfrentando la exclusión, la falta de reconocimiento y la represión policial. Desde entonces han aparecido militantes de gran lucidez que han reivindicado la eliminación de los presupuestos inamovibles de sus identificaciones sexuales y de género, sosteniendo agrupaciones que han contribuido a transformar la subjetividad y los contextos existenciales.

Como consecuencia de los cambios sociales y culturales de la última década, la Argentina avanzó en materia legislativa en el ámbito latinoamericano con la sanción de dos leyes que han redistribuido también los derechos civiles, la que se refiere al matrimonio entre personas del mismo sexo y la de identidad de género. Esta última se ha apartado de cualquier fijación sexual esencial y confiere a todas las individualidades desmarcadas de las formas polares de géneros, iguales derechos de ciudadanía, la prerrogativa de exhibir –sin ambages– un cuerpo y un nombre propios.

Bibliografía

Arnés, L. A. (2011). La lesbiana y la tradición literaria argentina: *Monte de Venus* como texto inaugural. *Lectora*, (17), 41-52. Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/lectora/article/view/7204>

Barón Biza, R. (1933). *El derecho de matar*. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/182240513/Baron-Biza-Raul-El-Derecho-De-Matar>

Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.

Barrancos, D. (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras. En Devoto, F. y Madero, M. (Dirs.). *Historia de la vida privada en la Argentina*, Vol. 3. Buenos Aires: Taurus.

Barrancos, D. (2005). La diferencia sexual y el Código de Convivencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notas para la historia de la regresión de derechos. *Revista Mora*, (11), 202-204.

Barrancos, D. (2009). *Políticas de reconocimiento: entre las líneas teóricas y las pragmáticas*. Tomo II. Buenos Aires: Ají de Pollo.

Barrancos, D. (2011). El erotismo, una conquista femenina muy reciente. *Entremujeres*, *Clarín*. Recuperado de http://entremujeres.clarin.com/genero/erotismo-conquista-feminista-reciente_o_494950559.html

Bazán, O. (2004). *Historia de la homosexualidad en la Argentina. De la conquista de América al siglo XXI*. Buenos Aires: Marea.

Bellucci, M. (2010). *Orgullo. Carlos Jáuregui una biografía política*. Buenos Aires: Planeta.

Ben, P. y Acha, O. (2005). Amorales, patoteros, chongos y pitucos. La homosexualidad masculina en el primer peronismo (Buenos Aires, 1943-1955). *Revista Trabajos y Comunicaciones*, (30-31), 217-260. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/11506/Documento_completo.pdf?sequence=1

Berkins, L. (Comp.). (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires: ALIT.

Berkins L. y Fernandez J. (2005). *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Bianciotti, H. (1992). *Lo que la noche le cuenta al día*. Madrid: Tusquets.

Bordelois, I. (1998). *Correspondencia Pizarnik*. Buenos Aires: Planeta.

Borrillo, D. (2009). *Le droit des sexualités*. Paris: PUF.

Boswell, J. (1996). *Las bodas de la semejanza. Uniones de personas del mismo sexo en la Europa premoderna*. Barcelona: Muchnik.

Butler, J. (2005). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.

Cabral, M. (2004). De monstruos conjurando: Intersexualidad y biotecnologías de la identidad. *Revista Mora*, (9-10), 131-140.

Cabral, M. y Benzur, G. (2005, janeiro-junho,). Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad. *Cadernos Pagú*, (24), 283-304.

Carrasco, M. (2011). El matrimonio igualitario en el Parlamento argentino. Antecedentes parlamentarios. Los proyectos que se convirtieron en Ley. El tratamiento en ambas Cámaras y las votaciones. En Solari, N. y

Von Opiela, C. (Dirs.). *Matrimonio entre personas del mismo sexo—Ley 26.618—Antecedentes, Implicaciones, Efectos*. Buenos Aires: La Ley.

Cleminson, R. (2008). *Anarquismo y sexualidad*. España (1900-1939). Cádiz: Universidad de Cádiz.

Cosse, I. (2010). *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Fausto-Starling, A. (2000). The Five Sexes Revisited. *Sciences*, 40 (4), 18-23.

Ferrer, C. (2007). *El inmoralista*. Buenos Aires: Sudamericana.

Figari, C. (2011). Matrimonio igualitario: ciencia y acción política. En Solari, N. y Von Opiela, C. (Dirs.). *Matrimonio entre personas del mismo sexo—Ley 26.618—Antecedentes, Implicaciones, Efectos*. Buenos Aires: La Ley.

Figari, C. (2012). Identidad de género: entre cortes y suturas. En Von Opiela C. (Coord.). *Derecho a la identidad de género—Ley 26.743*. Buenos Aires: La Ley.

Figari, C. y Ponce, E. (2008). Los movimientos sexo políticos en Argentina: De los fusiles a las plumas. Ponencia presentada en las *Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos: “Los Movimientos sociales en América Latina. Pasado, presente y perspectiva”*. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1-16.

Foucault, M. (1991). *Historia de la sexualidad. I La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

Fuscova, I., Schmid, S. y Marek, C. (1994). *Amor de mujeres. El lesbianismo en la Argentina, hoy*. Buenos Aires: Planeta.

Gay, P. (1992). *La experiencia burguesa. De victoria a Freud. II Tiernas Pasiones*. México: FCE.

González, J. (s.f.). *Los invertidos*. Buenos Aires: Prensa Moderna.

Gordon, M. (2000). *Voluptuous: The Erotic World of Weimar*. Washington: Feral House.

Honey, J. (1992). Los nervios de la sociedad: las public schools como “sistemas”. En Müller, D., Ringer, F., y Simon, B. (Comps.). *El desarrollo del sistema educativo moderno*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Jiménez, P. (2008). Entrevista a Ilse Fuscova. *Página12, SOY*. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-350-2008-10-04.html>

Lewin, M. y Wornat, O. (2014). *Putas y guerrilleras. Crímenes sexuales en*

los centros clandestinos de detención. Buenos Aires: Planeta.

Llorca Díaz, A. (1996). *Magnus Hirschfeld y su aportación a la ciencia sexológica*. Recuperado de <http://sexologiaenredessociales.files.wordpress.com/2013/08/a2-4-llorca.pdf>

Machado Bonet, O. (1960). *Un ángel de bolsillo*. Buenos Aires: Losada.

Maffía, D. (2003). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria.

Meccia, E. (2011). *Los últimos homosexuales. Sociología de la homosexualidad y de la gaycidad*. Buenos Aires: Gran Aldea.

Meccia, E. (2006). *La cuestión gay. Un enfoque sociológico*. Buenos Aires: Gran Aldea.

Mogrovejo, N. (2000). *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. México: Plaza y Valdés/CDAHL.

Palapot, C. (s.f.). *Travestida para transgredir* (entrevista a Lohana Berkins). Recuperado de <http://www.socialismo-o-barbarie.org/revista/sob3/travestida.htm>

Pecheny, M. (2001). La epidemia de SIDA y el reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales. *Desidamos*, 9(1), 1.

Perlongher, N. (1987). *Alambres*. Buenos Aires: Último Reino.

Perlongher, N. (1988). *El fantasma del sida*. Buenos Aires: Puntosur.

Perlongher, N. (1989). *Hule*. Buenos Aires, Último Reino.

Perlongher, N. (1990). *Aguas aéreas*. Buenos Aires: Último Reino.

Perlongher, N. (1990). *Parque Lezama*. Buenos Aires: Sudamericana.

Perlongher, N. (1993). *La prostitución masculina*. Buenos Aires: La Urraca.

Perlongher, N. (1997). *Poemas completos*. Buenos Aires: Seix Barral.

Perlongher, N. (1997). *Prosa plebeya. Selección de Christian Ferrer y Osvaldo Baigorria*. Buenos Aires: Colihue.

Perlongher, N. (1999). *El negocio del deseo*. Buenos Aires: Paidós.

Perlongher, N. (2001). *Evita vive e outras prosas. Selección de Adrián Cangi y traducción de Josely Vianna Baptista*. San Pablo: Iluminuras.

Piña, C. (1990). La Palabra Obscena. *Cuadernos Hispanoamericanos*, (5), 17-38.

Piña, C. (1999). *Alejandra Pizarnik: una Biografía*. Buenos Aires: Corregidor.

Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del Derecho Interna-

cional de Derechos Humanos a las cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género. (2006) Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf

Roffé, R. (1976). *Monte de Venus*. Buenos Aires: Corregidor.

Ramaciotti, K. y Valobra, A. (2014). Peor que putas... Tríbadas, safistas y homosexuales en el discurso moral hegemónico del campo médico (1936-1954). En Barrancos, D., Guy, D. y Valobra, A. (Eds.). *Moralidades y conductas sexuales en la Argentina (1880-2011)*. Buenos Aires: Biblos.

Salessi, J. (1995). *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la nación Argentina (Buenos Aires 1871-1914)*. Rosario: Beatriz Viterbo.

Sapriza, G. (1999). Clivajes de la memoria. Para una biografía de Paulina Luisi. En Álvarez, L., Caetano, G. y Rilla, J. (Orgs.). *Uruguayos notables-11 biografías* (Volumen 1, 1ª. Parte). Montevideo: Linardi y Risso, Fundación Bank Boston.

Sardá, A. y Hernando, S. (2001). *No soy un bombero pero tampoco ando con puntillas. Lesbianas en Argentina: 1930-1976*. Toronto: Bomberos y Puntillas.

Schwarzstein, D. (2001). *Entre Franco y Perón: memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*. Buenos Aires: Crítica.

Simonetto, P. (2014). *Entre la injuria y la revolución: el Frente de Liberación Homosexual en la Argentina (1967-1976)*. Tesis de Licenciatura en Comunicación Social. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Szurmuk, M. (1996). Ada María Elflein: Viaje al interior de las identidades. *Monographic Review / Revista Monográfica*, 22, 337-344.

Valobra, A. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina, Argentina (1946-1955)*. Rosario: Prohistoria.

Von Opiela, C. (Coord.). (2012). *Derecho a la identidad de género-Ley 26.743*. Buenos Aires: La Ley.

Von Opiela, C. (2011). Los mismos derechos con los mismos nombres. Una mirada sobre el matrimonio igualitario en Argentina y en el mundo. En Solari, N. y Von Opiela, C. (Dirs.). *Matrimonio entre personas del mismo sexo-Ley 26.618- Antecedentes, Implicaciones, Efectos*. Buenos Aires: La Ley.

Dilemas éticos de la reproducción tecno–mediada: una reflexión más allá de la cosmovisión religiosa¹

Los avances científicos y sus despliegues técnicos, como es bien sabido, se precipitaron desde mediados del siglo pasado para facilitar la reproducción humana, venciendo las dificultades y los obstáculos fisiológicos que presentaban tanto mujeres como varones. Antecedentes de la reproducción asistida –aunque por cierto lejos de las enmarañadas formas del presente–, pueden encontrarse en las experiencias de inseminación artificial en épocas anteriores, aunque todo indica que fue en el siglo XVIII cuando hubo algunas experiencias decisivas. Se adjudica al médico escocés, y al parecer notable cirujano, John Hunter (Kobler, 1960) haber inyectado en 1790 el semen de un individuo que gozaba de cierta posición económica, en la vagina de su esposa, y que como resultado de esa intervención, la pareja obtuvo un vástago robusto. No son bien conocidas las imitaciones de la bizarría de Hunter en seres humanos, pero lo que sí es cierto es que esta forma de intercesión resultó muy aplicada en animales sobre todo con el propósito de mejorar razas, circunstancia especialmente estimulada por las teorías evolutivas del XIX. Pocas dudas caben que lo que prefiero llamar reproducción *tecno–mediada*, esto es la que no se obtiene mediante la cópula sino a través de acciones externas a cargo de terceros, alcanzó creciente complejidad y tuvo derivas de enor-

1. Extraído de Barrancos, D. (2015). Dilemas éticos de la reproducción tecno–mediada: una reflexión más allá de la cosmovisión religiosa. *Sociedad y religión* [online]. 25 (44), 155–179. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-70812015000200007

me significado para las expectativas de la maternidad y la paternidad en las últimas décadas². El límite ético de las posibilidades abiertas para la reproducción mediante las actuaciones médicas, sobre la base de métodos y técnicas crecientemente sofisticadas, es lo que intento poner en discusión. Se trata de reflexionar hasta qué punto estamos dispuestas/os aceptar de manera moralmente neutra las experiencias reproductivas humanas, realizadas bajo cualquier circunstancia, y sobre todo, a cualquier precio –valga la expresión que alude a las formas más acuciantes del mercado–, tal como lo indican los contratos celebrados en muy diversas latitudes para consumir la “voluntad reproductiva”. Es fundamental aclarar que el presente abordaje ancla en supuestos gnoseológicos y en atribuciones éticas provenientes de suelos de significación estrictamente laicos, por completo opuestos a cosmovisiones religiosas u otras formas sacramentales y, en todo caso, en sororidad con el cauce feminista, y a contramano de las aserciones ónticas y esencialistas de la condición femenina. Nada me es más lejano que una ética basada en cualquier fórmula adherida a axiologías naturalizadas y biologizantes. Los pactos éticos son estrictamente sociales y suponen modos conformados de elucidación sobre lo que beneficia o no a la condición humana en la apuesta a la autonomía y la trascendencia. No se trata de hacer un lugar al mandato de la Naturaleza, pues esta no conoce reglas éticas, de modo que es inútil atribuirle exigencias morales (Gould, 2008).

Desearía señalar, que en el conjunto de la *reproducción tecnomediada*, deben distinguirse al menos, dos grandes cauces, a saber: el de la reproducción asistida y el que alude de modo directo a la sustitución de maternidad bajo el nombre de *maternidad subrogada*, vulgarizada también como *maternidad por alquiler de vientre*. No son, en absoluto, equiparables ambos fenómenos. Desde luego, la subrogación implica la intervención de tecnologías habilitantes, pero no es esto lo que la caracteriza centralmente, sino la *acción deliberada de sustituir con otro cuerpo, contratado ad hoc, el proceso completo de la gestación*. En todo caso, se asiste con determinadas

2. Eva Giberti, Gloria Barros y Carlos Pachuk (2001) han denominado “hijos agámicos” a los engendrados fuera del convenio coital.

medidas pro concepcionales a una mujer que, en la enorme mayoría de los casos, no guarda ninguna relación *ex ante* con quien solicita los servicios y que se arrogará la maternidad. Sin embargo, se constata que en algunas circunstancias la subrogante y la peticionante están enlazadas por parentesco o por lazos afectivos de amistad, y que las formas de retribución son esencialmente simbólicas. Es en relación con las diversas manifestaciones del maternaje subrogado que realizaré una interpelación en nombre de una ética fundada en los términos ya enunciados. Sostengo, todavía, que me encuentro en la vereda de enfrente de las versiones ontologizadas, relativas a las condiciones morales peculiares de las mujeres, en las que ha sido exponente Carol Gilligan (1985) con su “ética del cuidado y de la responsabilidad”³. Una serie de equívocos se sustentaron a propósito de sus ideas, pero también se renovaron las críticas y las argumentaciones opuestas a una concepción esencialista de las conductas morales.

Ciencia, técnica y reificación

Sostengo que la *voluntad procreativa* en las condiciones del actual desarrollo tecnológico relacionado con la reproducción y en el marco del sofisticado mercado de procedimientos biomédicos para conseguirla, suele provenir de intereses exógenos, esto es de necesidades creadas por la propia *máquina tecno-reproductora*. Permítanseme algunas disquisiciones introductorias referidas a la tecnificación reificante, cercenadora de lo auténticamente humano que en todo caso subyace en los incentivos actuales del sistema mater/paternaje. Con certeza, ha sido la Escuela de Frankfurt y sus reflexiones relativas a la alienación técnica, la vertiente que más escudriñó los desquicios que se afrontaban con la creciente racionalidad de las modalidades aplicativas de la ciencia. Me ceñiré por lo tanto a algunos nombres clásicos que han integrado esa espesa arena del conocimiento crítico. Su alarma, manifestada radicalmente por Horkheimer y Adorno en *Dialéctica del Iluminismo* (1969) –obra apa-

3. Debo a Laura Pautassi haberme recordado el controvertido punto de Gilligan.

recida al terminar la segunda guerra mundial y cuando estaba en plena manifestación el espanto suscitado por el exterminio nazi-, acciona de tal modo que quedan impugnadas diversas expresiones de la industria cultural –y abono la idea de que la condena de todos los géneros de representación, en particular la cinematografía, fue un exceso suscitado por el contexto enajenante de la producción hollywoodense. Pero no hay cómo soslayar la idea central de los autores acerca de que las formas desplegadas de la razón se han tornado una verdadera sinrazón para la humanidad, y que “el precio del progreso” de larga tradición iluminista, investido bajo las fórmulas mercantiles del capitalismo, constituye una saga que atenta contra la autonomía y condena a la especie humana a la dominación. El problema del progreso del conocimiento médico revelaba, en la opinión de los maestros de Frankfurt, una torcedura dialéctica que le costaría pesares a la humanidad. Si por un lado las ciencias vinculadas al desarrollo médico podían significar alivio y mejoras sensibles de la calidad de vida, por otro resultaba una celada que abriría compuertas tenebrosas y francamente irracionales. Recordaré la interpelación que los autores dedican al célebre fisiólogo francés Pierre Flourens quien había descubierto las capacidades del cloroformo para anestesiarse a los pacientes sometidos a actos quirúrgicos (Horkheimer y Adorno, 1969, pp. 271–272). Flourens había revelado en una carta lo que ocurría en verdad con las intervenciones basadas en el uso del cloroformo: “(M)is escrúpulos –confesaba– nacen del simple hecho de que la operación con cloroformo, como también de las otras formas conocidas de narcosis, nacen de una ilusión. Tales medios obran sobre ciertos motores y coordinadores” [...] “Mis observaciones llevan de tal suerte a la conclusión de que en relación con la parálisis general de las inervaciones de los dolores son sentidos aún más agudamente que en el estado normal” [...]. Y continuaba: “La ilusión del público nace de la incapacidad del paciente para recordar lo sucedido una vez que se ha ejecutado la operación”. Más adelante, sus escrúpulos resonaban de modo más explícito: “(S)e puede temer que los estímulos dolorosos que, por su forma específica, pueden superar todas las sensaciones conocidas de tal género, produzcan a los enfermos un daño psíquico perdurable, o conduzcan directamente [...] a un estado narcótico, a una muerte indeciblemente atroz, *cuyos detalles*

serían ignorados para siempre por los pacientes y el mundo. ¿No sería este un precio demasiado alto a pagar por el progreso?”. La interpretación de nuestros autores se precipita: “El dominio permanente sobre la naturaleza, la técnica médica y no médica, alcanza su forma gracias a ese encegamiento y se torna posible sólo merced al olvido. Pérdida del recuerdo como condición trascendental de la ciencia. Toda reificación es un olvido”. El énfasis se pone aquí en las formas fáusticas del conocimiento científico y sus derivas tecnificadas que requieren necesariamente, pérdida de la memoria social para facilitar la acción de su subyugante dominio.

Inscrito en la misma corriente, Herbert Marcuse, se destacó entre otras cosas, por las invectivas a los modos de docilidad a los que se asistía, frente a las prodigalidades producidas por el compuesto de capitalismo/ciencia/tecnología, cuando se visibilizaban diferentes modos de estrago en el doble lazo de las relaciones sociales y las relaciones con la naturaleza. Su trabajo probablemente más difundido, *El hombre unidimensional* (1994), consiste en un despliegue notable de prevenciones contra la *racionalidad técnica objetivante*, convencido de que el curso del desarrollo del capitalismo había limitado la razón a la racionalidad técnica y, como entrevió Habermas, “una reducción de lo social a la manipulación tecnológica”. Marcuse (1967 *apud* Habermas, 1980, pp. 317–318) sostenía en otro lugar: “El punto que estoy intentado mostrar es que la ciencia, en virtud de su propio método, y de sus conceptos, proyectó y promovió un universo en el cual la dominación de la naturaleza permanece vinculada a la dominación del hombre –un vínculo que tiende a tener efectos fatales para ese universo como un todo. La naturaleza, como aparato técnico de producción y destrucción que mantiene y mejora la vida de los individuos, los subordina a los dueños del aparato”. Y continuaba: “(D)e este modo, la jerarquía racional se funde con la social. Si fuera el caso, entonces, un cambio en la dirección del progreso que pudiera romper ese vínculo fatal, también afectaría la propia estructura de la ciencia [...] En consecuencia los *conceptos* de la naturaleza a los cuales llegaría la ciencia, tanto como los *hechos* a establecer, serían *esencialmente diferentes*”. Marcuse inspiró numerosos abordajes, y no puede desconocerse el impacto sobre las renovadas epistemologías, entre ellas el propio feminismo que acusó a los desvaríos de la “ciencia normalizada”, o “ciencia al uso”, cuya

marca de nacimiento había sido la perspectiva objetivante con pretensiones universalistas (Harding, 1997).

Habermas, también miembro de la escuela de Frankfurt y formado en su seno, vinculó el interés con el conocimiento situándose en una vereda crítica del *sistema empírico-analítico* de cuya síntesis mayor resultaba el positivismo – sistema reglado por la “concordancia tácita [...] con la descripción teórica del universo sujeto a leyes”, que permitía la regencia de una “conciencia científicista fundada en el modelo de la ciencia natural” (Habermas, 1980, p. 302). Pero también tomaba distancia de la *teoría hermenéutica*, preocupada centralmente “con el reino de lo perceptible y opinable, situándose fuera de aquel otro ámbito de abordaje”, lo que a la postre terminaba reforzándolo. Su acuerdo redundaba en la idea de sostener la regencia del *sujeto trascendental* – como lo han hecho diversas canteras filosóficas –, sujeto que aunque se identifica con una historia natural, le es ínsito el flujo inexorable de la irrupción cultural. Las tesis centrales de Habermas se ciñen al imperativo emancipatorio, en cuyo caso, el *interés* se refiere a qué y cómo hacer para conseguir la plenitud de la condición humana. Sus tesis podrían sintetizarse de la siguiente manera: a) el conocimiento es un instrumento de la autoconservación, pero debe trascenderla (en otros términos, el conocimiento se desafía entre inmanencia/trascendencia); b) los intereses que orientan al conocimiento son mediados por el trabajo, el lenguaje y el poder; c) conocimiento e interés se identifican más gracias a la fuerza de la acción reflexiva; d) la unidad entre conocimiento e interés se verifica en “una dialéctica que debe reconstruir el elemento reprimido a partir de los trazos históricos del diálogo prohibido” (Habermas, 1980, p. 310). Esta tesis se conforma debido a la enorme violencia que suponen la ideología y las fraguas del ocultamiento. Sólo develando lo velado “se lleva adelante el progreso del género humano rumbo a la emancipación”; e) una filosofía que reniega de la historia es otra fase del decisionismo esterilizador. La división (conocimiento/historia), camina con la neutralidad axiológica que se entiende, de manera equivocada, como proceso contemplativo.

Con énfasis, cerraba Habermas su alegato a favor de un conocimiento al servicio de los intereses específicamente humanos: “Una crítica que pretenda destruir la apariencia objetivista debe reaccionar contra la con-

secuencia práctica de una conciencia limitada, cientifizada, del proceso científico. El objetivismo no será vencido por la fuerza de una *theoría* (*sic*) renovada, como pensaba Husserl, sino por la demostración de la conexión entre conocimiento e interés”⁴. Sin duda, entre las objetivaciones más alarmantes de nuestro tiempo se encuentran las capacidades para intervenir en el proceso de fecundación de la especie, en las posibilidades de manipulación genética que llevan a la selección de determinados atributos y a la cooptación subyugadora de la biotecnología que toma el lugar de la verdadera voluntad autónoma.

De la eugenesia decimonónica al revival actual

Las conformaciones ideológicas y políticas para seleccionar individuos pueden recorrer un amplio arco temporal, pero su sustanciación “científica” remonta al siglo XIX. Resulta imprescindible abordar el hito de la eugenesia que inspiró a Francis Galton, primo de Charles Darwin, el notable naturalista que brindó las tesis decisivas acerca de la evolución y que gravitaron de modo extraordinario en el conocimiento científico posterior. Es bien sabido que las ideas de Darwin sufrieron torceduras, en gran medida debido a cuadros ideológicos y políticos contextuales, y originaron derivas racialistas⁵ que atribuyeron la inteligencia y otros atributos a la condición racial –y social–, a diferentes calidades de las razas. El propio Darwin, en su última fase, había replegado las primeras explicaciones sobre la sobrevivencia de las especies, basadas en la contingencia y en la reunión de múltiples factores, para dar lugar a fórmu-

4. Habermas cita a Marcuse y también a Helmut Schelsky, otro destacado sociólogo alemán de inscripción más bien liberal, quien había sostenido en su libro *Einsamkeit und Freiheit* (1963): “El hombre creó una civilización científica programada que se constituyó en una nueva amenaza: el peligro del desarrollo humano solamente en el ámbito de las acciones externas, que cambian el ambiente, nivelando cosas y hombres en el ámbito objetivado de la acción constitutiva. Esta nueva autoalienación del hombre, que puede llevarlo a la pérdida de la autoidentidad y de reconocimiento del “otro”, constituye el peligro donde el creador se siente en su propia obra, el constructor, en su construcción. El verdadero hombre tiene horror a trascenderse en la objetivación que él mismo produjo, en un ser construido; pero mientras tanto, trabaja intensamente para desarrollar el proceso de la auto-objetivación científica” (Habermas, 1980, p. 311) (Traducción del portugués de la autora).

5. El término “racialismo” es empleado por Todorov (2010) para indicar las formas perfeccionadas del racismo mediante narrativas que se arrogaban ser científicas.

las determinantes que permitieron la banalización estereotipada de sus hallazgos. La *sobrevivencia de los más aptos* se tradujo, en el conocimiento “al uso”, como *sobrevivencia de los mejores*. El reguero de las adhesiones evolucionistas resultó inmenso –basta recordar que Marx le dedicó su gran obra, *El Capital*–, aunque no faltaron las resistencias, pero al finalizar el siglo XIX las posiciones pro evolución de las especies habían ganado la partida⁶. La identificación de la raza blanca superior en todos los campos, como consecuencia de lo que se creía era su mayor aptitud intelectual y las manifestaciones objetivadas en el sofisticado desarrollo de las ciencias y las artes, condujeron a sintonizar cálculos medrosos acerca de sus posibilidades de sostenibilidad. Cundió la amenaza de su debilitamiento por heredades incorrectas, de modo que la herencia fue materia de obsesiones de muy diversa laya. La posibilidad de cruzamientos raciales con etnias inferiores, propias de los países no occidentales –que desde luego, y debido especialmente al violento tráfico de esclavos, convivían en las propias sociedades occidentales–, las amenazas de enfermedades que debilitaban el tronco racial, el pánico que producían alteraciones mórbidas de la sexualidad, el asedio de las fórmulas morales burguesas a merced del avance de costumbres infamantes, llevaron a indagaciones y recetas urgentes para mejorar a la raza blanca.

El repertorio que hegemonizó las conjeturas y las medidas prácticas para enfrentar la peliaguda cuestión, estuvo representado sin lugar a dudas por la corriente eugenésica. Esta ideología alcanzó enorme impacto social –tal vez fue la corriente de mayor propagación y adhesión en todas las clases sociales–, derramándose sobre la mayoría de las sociedades ya que tuvo cultores en todo el orden mundial, consiguiendo el estatuto de *saber científico* compartido por las más disímiles mentalidades. Para quienes se situaron a la izquierda de la corriente, se trataba de *propender a los buenos nacimientos*, y en la Argentina –al igual que en otros países de la región – esas tesis fueron especialmente abonadas por el anarquismo, el socialismo y otras formas de pensamiento social avanzado (Barrancos, 1991).

6. Sobre eugenesia hay una amplia bibliografía, ver especialmente, Daniel Kevles (1985); Richard Lynn (2001); Edward Chamberlin (1985); Anne Carol (1995); Nancy L. Stepan (1991).

La clave se cifraba en permitir, sobre todo a los sectores proletarios –vistos como una amenaza para las virtudes de la raza–, una mejora drástica de la educación, de los medios de vida y de la salud para procrear. Esa posición, inclinada a mejorar las condiciones reproductivas de los sectores menos favorecidos, se ha identificado como *eugenesia positiva*.

En la otra vereda, para el conservadurismo más recalcitrante la opción no era mejorar la vida de los pobres sino evitar que pudieran reproducirse, de la misma manera que había que intervenir con drásticas medidas para que no pudieran engendrar aquellos individuos impropios –enfermos, débiles mentales, defectuosos, etc. (Vallejo y Miranda, 2007). Esta orientación eugénica, que se consagró de modo brutal bajo el régimen nazi, se identificó como *eugenesia negativa*. Sus intervenciones se han hecho sentir de modo más atenuado, con normas de control –como el supérstite certificado médico que todavía se exige en nuestro país para casarse–, hasta el exterminio de etnias –como se ha visto recientemente– que han perdurado mucho más acá de los regímenes nazifascistas.

Se asiste en la actualidad a manifestaciones de maniobras eugenésicas por lo general bajo expresiones más tenues y hasta de manera silenciosa. Los medios técnicos que intervienen en los procesos de reproducción asistida poseen, indudablemente, capacidades selectivas y a menudo inducen a las/los asistidos a que manifiesten sus deseos y sus preferencias en materia de descendencia. Fue Inglaterra el país que llevó la delantera en orden a garantizar la “ley del deseo” desde la década de 1990, mediante técnicas crecientemente sofisticadas que aseguraban a medida la “voluntad procreativa”. Se trata del *cribado de embriones* o *diagnóstico genético de preimplantación* –conocido por la sigla DGP–, que examina la calidad de los embriones a implantar y que en principio parecía restringirse a asegurar tan sólo el descarte de los defectuosos, para los que se preveía un desarrollo ulterior comprometido. Las decisiones han sido completamente especulativas, probabilísticas según parámetros que han ido cambiando a medida que ha habido mayor conocimiento genético. Pero la audacia de la manipulación ha ido mucho más lejos que el examen de la salud embrionaria –circunstancia que tal vez no deberíamos desaprobamos, aunque se trata todavía de probabilidades y no de certezas–, puesto que se ha extendido a comprobar otros fenómenos, tales como el sexo y ciertas

características que garantizan la “optimización genética”. El DGP examina células del embrión poco tiempo después de ocurrida la fertilización y queda en manos del orden tecnomédico proceder, según pactos que pueden establecerse “libremente” con quienes han solicitado la asistencia para reproducir. En fin, un modelo de encuadre canónicamente liberal. Es necesario señalar que no es tan fácil extender la práctica de selección embrionaria a otros países. Francia, Alemania, Austria y Suiza entre otros, aunque cuentan con desarrollos biotecnológicos muy complejos, han prohibido expresamente el uso del DGP.

Algunas voces han surgido, entre las cuales nuevamente cuenta la de Habermas (2002), quien en nombre de la “ética dialógica” ha realizado un balance acerca de las diversas aristas del problema sin que, al parecer, el debate se haya propagado suficientemente en nuestro medio – en verdad algo de lo que también se quejaba el autor en el momento de la escritura del texto, a poco de iniciado nuestro siglo (Cfr. Bilbeny, 2011)⁷. Las cuestiones bioéticas parecen reservadas a ambientes recoletos muy especializados, y tengo la impresión de que no pueden trasponer ciertos umbrales como si el “discurso competente” de la biotecnología se impusiera por su propio peso, incontestablemente arrollador⁸. Pero el texto de Habermas ha desatado un gran revuelo. Su perspectiva pone el acento en el liberalismo rector, tanto en el mercado biotecnológico como en las concepciones hiperindividualistas que exigen la atención de los deseos de cada uno de los individuos. La clonación humana por ejemplo, representaría un clímax pues se concluye que permitiría entonces la conjunción en extremo de los dos términos liberales, el mercado (del conocimiento y de sus aplicaciones técnicas), y las motivaciones individualistas. Para Habermas resulta muy preocupante el consentimiento “moral” que estamos otorgando a la biotecnología aplicada a los seres humanos de hoy, tanto como la incierta expectativa “moral” de quienes podrían en el futuro existir gracias a la clonación, o merced a medidas

7. Para cuestiones vinculadas con los significados y límites de la biotecnología, remito a Justine Burley y John Harris (2002).

8. La noción de “discurso competente” se debe a la destacada filósofa brasileña Marilena Chauí (1981) y da cuenta de la impotencia que suelen tener los discursos alternativos de las formas hegemónicas.

de manipulación pro eugénicas. Si le inquieta el desempeño biotecnológico desbocado, no le es menos perturbador la aquiescencia con que la sociedad lo acepta, sin reflexión y sin cuestionamientos.

Pero la postura, completamente prevenida de Habermas contra cualquier forma de actuación sobre lo genético, sin duda tiene el riesgo –señalado con acierto por algunos autores⁹– de girar sobre un eje sustancialista que nos devuelve el espectro de los esencialismos biológicos. El señalamiento del autor rota en falso sobre una naturaleza que tiene designios y que no puede alterarse, so pena de perturbar lo humano. Y como señala Mendieta (2002), Habermas parece ignorar que cada vez más la humanidad está completamente mediada por la cultura. Si se trata de una apelación que se opone a lo *anti natural*, y que nos propone reponer la biología en estado “puro”, es evidente que estamos con problemas.

La maternidad subrogada

Ingresaré ahora de lleno en el fenómeno que desde mi perspectiva resulta más controversial teniendo como anclaje una ética laica, trascendente y feminista, y sin perder de vista las consideraciones sociales y filosóficas presentadas, sobre la condición humana atosigada por la avalancha biotecnológica destinada a subvenir la reproducción. Me referiré a las dos formas conocidas de la maternidad subrogada, *el alquiler de vientres mercantilizado*, y la denominada sustitución altruista. Comenzaré por la forma contractual paga.

No puede sorprender que la oferta de vientres para gestar se haya tornado una de las maneras de sobrevivir en la India, área de reconocidos problemas sociales y en donde apenas han cedido las intervenciones para la selección de embriones masculinos. Hasta hace pocos años, la proliferación de ecógrafos en el territorio de la India era mucho más notable que la de cualquier otro aparato médico, por ejemplo el de Rayos X (Cfr. Sudha y Rajan, 1999; Dobernig Gago, 2003). No era extraño que una aldea

9. Entre los críticos a esta perspectiva esencialista de Habermas, se encuentran Mendieta (2002) y Hottois (2009). Este último ensaya una visión menos radical pero bastante ingenua sobre la necesidad de controlar el desarrollo biotecnológico.

rural contara con el sofisticado medio técnico con el principal objeto de identificar el sexo del embrión y determinar abortos selectivos. En la India –aunque no es el único país en donde ocurre la selección del sexo masculino, pues hay diversas zonas en Asia y África que practican esa brutal distinción–, este fenómeno se ha unido a otro hecho pavoroso y sistemáticamente denunciado, el infanticidio de niñas. A mediados de la década de 1990, la India dictó una ley prohibiendo la identificación de sexo y más aún, su comunicación a los progenitores. Esto ha significado una atenuación del fenómeno aunque no su extinción, pues es muy sabido que puede infringirse la ley de diversas maneras, especialmente por medio de formas dinerarias. Pero el estado de Jamu y Cachemira –localizado al norte del país– no ha adherido a la norma, de modo que en ese territorio continúan las prácticas ancestrales de eliminar en buena medida los fetos femeninos. Han sido no sólo las organizaciones feministas internacionales, sino las locales las que han efectuado denuncias a lo largo de décadas, sobre la discriminación que padecen las mujeres y su extendido sometimiento. La contextualización de la condición femenina en la India que acabo de realizar intenta interpretar la legalidad que se ha ofrendado al alquiler de vientres a partir sobre todo desde 2008. En la actualidad –y basta ingresar por internet a diversos sitios–, la oferta se realiza ponderando las ventajas competitivas de mujeres fotografiadas en *books* –a manera de *castings*–, con atributos que suelen emplearse para propagandizar a reproductoras y reproductores no humanos. Desde luego, además de esas virtudes propias, las clínicas intermediarias dan garantías sobre la salubridad del proceso gestativo en materia de alimentación adecuada, cuidados corporales, un medio ambiente limpio y el acompañamiento médico permanente, y hasta puede inferirse que se promete el desarrollo, en la “madre sustituta”, de aptitudes afectivas hacia el feto...cuya venta está asegurada!

Pero la India no está sola en materia de gestación subrogada. En los Estados Unidos, hay solo algunos estados en que los contratos de alquiler de vientres son legales¹⁰, aunque no puede olvidarse que fue en este país

10. Hasta el momento los Estados que permiten esos contratos son Arkansas, California, Illinois, Arizona, District of Columbia, Kentucky, New Hampshire, New Jersey, New York y Massachusetts.

en donde tuvo lugar el sonado caso de la gestante que se negó a cumplir con el pacto establecido con una pareja. Un tribunal de N. Jersey, en 1986 le dio la razón a la embarazada, de modo que también fue legalmente la madre de la niña, identificada como “Baby M”. Ucrania, Rusia, Bélgica, y recientemente México –el primer país en Latinoamérica– se encuentran entre los países que han franqueado legalmente el alquiler de gestantes, los contratos gozan de todas las garantías y la maternidad le será adjudicada, sin lugar a dudas, a la madre que contrata, no a la contratada.

Además de la diversidad biosocial de las subrogantes, se registran diferencias notables entre los precios de las intervenciones según los centros médicos de cada país. La India es uno de los lugares más económicos, y sus clínicas entusiasman de modo sorprendente a los donadores de esperma dispuestos a coadyuvar: el material puede ser enviado mediante correo postal, de modo que ya comienza por esa enorme facilidad la economía de la transacción. Los ovocitos de la escogida –hay que preguntarse ya por las mortificaciones propias de la extracción, aunque debe reconocerse que a veces se emplean otros ovocitos, disponibles en un banco–, serán fecundados e implantados, ya que en forma dominante la sustitución tiene como antesala la fecundación in vitro¹¹ –aunque ya este primer paso no es, en absoluto, una operación sencilla, mucho menos exitosa de inmediato, y muchísimo menos inocua (Cfr. Álvarez Plaza, 2008). Quienes contratan vientres, como si fueran depósitos, suelen ignorar los padecimientos de las dueñas de esos vientres, los sometimientos a menudo cruentos que exigen las intervenciones. Es cierto que no pocas veces se emplean otras metodologías, como la inseminación artificial de modo directo.

La fase gestacional suele estar llena de riesgos aunque de esa circunstancia no se habla con ninguna de la partes –debemos concluir que menos aún con la sustituta. Todo el proceso puede contratarse en la India por un valor que oscila entre 3 mil y 10 mil euros. Estos valores suelen quintuplicarse tratándose de los Estados Unidos, Bélgica, Ucrania y Rusia, que observan una formación de precio *de mercado* debido a las

11. La fertilización asistida realizó un paso decisivo en 1978 con la primera experiencia de fecundación humana exitosa en Inglaterra.

promesas de mayores garantías de salubridad y a las condiciones genético-raciales de las gestantes – aunque este último aspecto suele omitirse, una visita a determinadas páginas de internet permitirá observar la desembozada propaganda eugénica que hacen determinados avisos. No hay dudas de que las formas ilegales de alquiler de vientres están ocurriendo en todos los países y en la Argentina también.

La otra forma de sustitución no es mercantil y se sostiene desde un punto de vista paradójicamente humanitario, revelándose como una circunstancia de acción solidaria, ya que la gestante no recibirá ninguna retribución económica por su conducta –aunque algunas legislaciones permiten un pago discreto para compensar materialmente el sufrimiento habido. Se trata de contar con familiares –íntimas o no–, con amigas dispuestas a la experiencia, en fin, con espíritus y cuerpos solidarios de la causa reproductiva de aquellas a las que les está obstruido ese camino, ya que es más rara –aunque se advierte una curva ascendente –la generosidad gestativa destinada a parejas gays. *El vientre altruista* está prerrogado en algunos países, tal es el caso de Bélgica, Canadá e Israel–aunque Ucrania y Rusia permiten las dos formas. Debemos concluir que el altruismo que media en la sustitución tiene a veces que ver con fundadas razones de biopolítica, como es lo que en verdad ocurre con el estado de Israel. El incremento poblacional se ha tornado una razón de supervivencia en este país, teniendo en cuenta una población que, por muchas razones, está más inclinada a la limitación de los nacimientos¹². Los incentivos al pro natalismo son, en gran medida, extraños a las orientaciones ideológicas de buena parte de la población, con presupuestos sexuales distantes de la finalidad reproductiva, y sobre ese aspecto, parece que han tenido que pivotear los intereses de la nación israelí. La fórmula de posibilitar la reproducción a las mujeres estériles ha sido una solución de compromiso de las políticas pro natalistas.

La mayoría de los países se ha opuesto, hasta ahora, a cualquiera de las fórmulas por las que se subroga la maternidad. En buena parte de los países centrales, la reproducción asistida ha construido una legislación

12. Debo a Eva Illouz reflexiones centrales sobre Israel y las razones sobre la sustitución altruista.

de encuadramiento de la *reproducción tecnomediada*, pero no es el caso de la Argentina que sin duda, debe legislar en la materia. Pero desde mi perspectiva, la necesaria legislación sobre métodos y técnicas que contribuyan a resolver la reproducción, no debe significar que se legalicen las fórmulas de sustitución de la maternidad, tal como ha sido previsto en la propuesta de reforma integral del Código Civil en curso, unificando el Comercial¹³, y deseo expresar las razones fundamentales que me permiten sustentar esta posición:

1- No se trata de sostener un punto de vista sustancialista que ontologiza una parte del cuerpo femenino –el vientre reproductor–, sino la *integridad biopsicosocial* de las mujeres, en términos de Rosi Braidotti (2000) –orientada por el derecho inalienable de su dominio. Alquilar el vientre, por razones mercantiles, es incomparable con las transacciones sexuales. Si se enajena el cuerpo a la voluntad sexual de un pagante, en verdad se trata de un acto contingente, y más allá de ciertas consecuencias contingentes en la estructura de la subjetividad, no debería significar de modo inexorable una consecuencia directa sobre terceros.

2- Nuestro vientre nos pertenece, nos es inescindible y fundamos soberanía a partir de esa *materialidad subjetivada*. Es la dignidad de nuestras decisiones sobre nuestro cuerpo la que fundamenta la exigencia de la despenalización del aborto. Y no podemos suspender la cuestión del cuerpo de la maternidad altruista, para poner todo el cuerpo cuando se exige el derecho a interrumpir el embarazo no deseado. Es una verdadera contradicción en sus propios términos apelar a la no sustancializa-

13. El Proyecto de Código Civil y Comercial, propone en el art. 562: Gestación por sustitución. El consentimiento previo, informado y libre de todas las partes intervinientes en el proceso de gestación por sustitución debe ajustarse a lo previsto en este Código y la ley especial // La filiación queda establecida entre el niño nacido y el o los comitentes y el consentimiento debidamente homologado por la autoridad judicial. // El juez debe homologar solo si, además de los requisitos que prevea la ley especial, se acredita que: a. se ha tenido en miras el interés del niño que pueda nacer; b. la gestante tiene plena capacidad, buena salud física y psíquica; c. al menos uno de los comitentes ha aportado sus gametos; d. el o los comitentes poseen imposibilidad de concebir o de llevar un embarazo a término; e. la gestante no ha aportado sus gametos; f. la gestante no ha recibido retribución; g. la gestante no se ha sometido a un proceso de gestación por sustitución más DOS (2) (subr.orig.); h. la gestante ha dado a luz al menos UN (1) (sub.orig.) // Los centros de salud no pueden proceder a la transferencia embrionaria en la gestante sin la autorización judicial // Si se carece de autorización judicial previa, la filiación se determina por las reglas de la filiación por naturaleza.

ción del cuerpo para defender la maternidad subrogada, y alegar derechos en clave corpórea para abortar.

3- La donación del vientre implica también un proceso de enajenación pues se funda en la idea de “cuerpo mecánico”, de vientre pasivo como cóncavo o como externalidad portadora. Además del ovocito, que pertenece a la gestante, el propio proceso de la gestación no es neutro y la compleja conformación del embrión y su desarrollo no es solo ADN en “estado original”. La placenta contribuye de modo decisivo a reformatear el dispositivo génico. La Comisión Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología (2013) se ha expedido de manera contundente sobre la cuestión, y vale la pena detenerse en sus consideraciones: “El humano es un mamífero placentario. Si bien la fecundación (unión del óvulo con el espermatozoide) y el desarrollo temprano del embrión de los mamíferos placentarios, puede llevarse a cabo *in vitro*, es decir fuera del tracto reproductor femenino, el desarrollo del embrión y del feto solo puede producirse en el útero de una mujer. Eso quiere decir que *la información genética contenida en las gametas es necesaria pero no suficiente para garantizar el desarrollo completo y normal del feto. Dicha información debe ser suplementada por información proporcionada por la madre, a través de la placenta. Esta información “ambiental” no solo aporta la fisiología del desarrollo del feto, sino que puede modificar patrones de expresión de los genes de sus células a través de los cambios en la estructura de la cromatina, conocidos como cambios epigenéticos. Este es un proceso continuo y gradual que se inicia con la anidación del embrión temprano en la pared uterina y concluye al completarse la gestación.*”¹⁴

Hay términos de acuerdo para la gestación altruista que suscitan severos condicionamientos psíquicos para las personas. Madres de una pareja con “voluntad procreativa”, hermanas o cuñadas que disponen de sus ovocitos y del vientre gestativo para auxiliar en el deseo reproductivo de las que están impedidas, comprometen aspectos centrales psicológicos de las personas a que ha dado origen la culminación del proceso gestativo. Los interrogantes acerca del orden relacional del allegamiento

14. La Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci, miembro de este Comité, se abstuvo de firmar pues integra la comisión que lleva adelante la reforma.

penden sobre lo abismal, a menudo *qua incestuoso*. Lo incestuoso es sobre todo vincular, su andamiaje es simbólico y no solo se fragua mediante la violencia del acto sexual entre los próximos. Las identidades urdidas bajo esas tramas son por lo menos problemáticas, y las peticionantes y las portadoras –y, sobre todo las mujeres implicadas–, deberían reflexionar sobre el desarrollo integral de los seres a futuro. Tal como ha puesto de manifiesto uno de los filósofos más interesantes sobre los desafíos para la ética que plantea el desarrollo de la biotecnología, Hans Jonas (1995) “Los no nacidos carecen de poder [...] ¿Qué fuerza debe representar el futuro en el presente?”. Debe entenderse que Jonas no se refiere a “personas que están por nacer”, sino a la inminencia de constituirse en seres humanos.

Es decididamente difícil discernir sobre el altruismo cuando se trata de mujeres que están fuera de los bordes familiares y de la amistad cercana, las que se convencen –o son convencidas– más allá de los lazos de algún tipo de parentesco o de conocimiento cercano. ¿A quién se escogería en sociedades como las nuestras, con excesos de precariedad? Con certeza, a las menos avisadas de prerrogativas, a las más débiles, a las menos subjetivadas con relación a los derechos de su cuerpo.

No deseo ahondar acerca de los conflictos entre las pactantes¹⁵, porque en nuestro medio debido a la cripticidad de los contratos –obligadamente “de palabra” por la ilegalidad–, han tenido mucho menos posibilidad de manifestarse¹⁶; el centro de la cuestión no puede situarse en ese ángulo, aunque no es menor. La posibilidad de litigar está abierta aún cuando

15. Destacadas especialistas en Derecho, favorables a la legalización de la maternidad subrogada “altruista”, han hecho hincapié en la constatación de la baja conflictividad de las partes. Remito a Aída Kemelmajer de Carlucci, Eleonora Lamm y Marisa Herrera (s/f). Por lo general, la opinión favorable se basa en la existencia del fenómeno en nuestro país, en que se han presentado algunas situaciones y por eso hay que legislar positivamente. Sostengo que la referencia empírica no puede ser la base del argumento, no podríamos aceptar regular el incesto, por ejemplo, porque hay evidencias de su práctica.

16. Estuve al tanto –mediante testimonio oral– de una situación ocurrida en Alemania, en 2005, que revela la complejidad intrincada de los pactos. Una pareja de varones, que mantenía amistad con una pareja de jóvenes mujeres (y que hasta vivían en el mismo edificio de departamentos), estableció un pacto de gestación con una de ellas. Hubo donación de espermia y fecundación in vitro de un ovocito de una de las mujeres. La gestación transcurrió sin problemas, pero en el momento del nacimiento, la muchacha desistió por completo de la entrega del niño, y la justicia alemana –que no contempla ese tipo de pactos– resolvió a favor de la gestante.

haya clara protección de los contratos; con certeza, en nuestro medio, la gestante estará siempre más cerca de la probabilidad de reclamar.

Desearía cerrar con algunas reflexiones acerca de la distancia que ha decidido tomar buena parte del feminismo sobre estas cuestiones cruciales, particularmente en América Latina. Hay que reconocer que algunas feministas han formulado importantes interrogantes, entre ellas Verena Stolcke (2009), Karen Rhotemberg (1996) y Rossi Braidotti (2000), quienes han puesto el acento en los desquicios de las aplicaciones desenfrenadas de la biotecnología. En el área latinoamericana cabe mencionar la investigación, en gran medida pionera, de Dora Cardacci y Angeles Sánchez Bringas (2011) que está dedicada centralmente a la cuestión de la fertilidad asistida aunque no ingresa al problema de las sustituciones. Lo que estas autoras señalan justamente es la ausencia de opinión feminista sobre la biotecnología dedicada a la reproducción. ¿No hay nada que decir en materia de venta de ovocitos, de las duras experiencias a que se ven sometidas muchísimas mujeres para cumplir el deseo de otras/os? Álvarez Plaza (2008) ha ilustrado acerca del diferencial de género que hay entre las donaciones/venta de ovocitos y las de semen, diferencial cifrado en la economía corporal puesta en juego en ambas experiencias. Su investigación, basada en diversos testimonios, debería alertarnos sobre las renovaciones de la objetivación, las alteraciones de la subjetividad y la mortificación que suscitan las intervenciones. Sin duda, no es lo mismo contribuir con ovocitos que con semen.

Conjeturo que hay por lo menos dos razones principales para la reticente actitud de nuestro feminismo, me refiero al latinoamericano con especial alusión al de entre casa. En primer lugar, creo que sus elusiones se deben a las perplejidades derivadas del propio apotegma que cifró la síntesis de sus concepciones gnoseológicas y políticas: *la biología no es destino, la maternidad es solo una posibilidad*. La avalancha del desiderátum que va en sentido contrario, gracias a la mediación técnica que promete la maternidad sorteando cualquier obstáculo, es por lo menos un reto desafiante y difícil de enfrentar. El feminismo ha sido puesto en esa encrucijada, y por lo tanto asiste al espectáculo del tsunami biotecnológico, de estricta aplicación liberal, con la misma actitud de retirada de la fábula en que “las uvas están verdes”. Se soslaya entonces el debate

activo y anti ontologización del maternaje que necesariamente suscitan no solo las formas subrogadas, sino la venta de ovocitos a que se ven forzadas muchísimas congéneres debido a los difíciles contextos socioeconómicos de inserción.

En segundo lugar, el feminismo no quiere correr los riesgos de las intersecciones políticamente incorrectas si se expresa de modo crítico respecto de las formas de obtención de descendencia. Sostenidas luchas por el reconocimiento y la igualdad extendidas a todos los sujetos bajo las más diversas formas de manifestación de la orientación sexual y de género, han significado la exigencia de uniones reconocidas por el Estado – especialmente bajo la forma de matrimonio civil – y garantías de acceso a la maternidad y al paternaje. Se trata del derecho a construir lazos de familia, de forjar esa formidable red simbólica y material de afectividades de “primer vínculo” que no necesita la consanguineidad para acontecer, como bien se sabe. Esas impregnaciones de sentido seguramente han llevado al feminismo a omitir juicio frente a las franquías que permiten alquilar vientres en los lugares en donde la ley ampara los contratos. La verdad es que las parejas gay –al igual que las variadas formas de géneros de individuos en situación de pareja–, deberían tener *especialmente aseguradas* otra forma de acceso al derecho a la experiencia como progenitores. No se me escapan las dificultades del instituto de la adopción, las maliciosas perturbaciones mercantiles que muy a menudo le están asociadas justamente por los obstáculos que la propia ley interpone, que parecería decidida a impedir que ocurra. Hay que construir otra legislación y fijar otros procedimientos. Pero con todos los interrogantes, y hasta las reticencias que puede suscitar la adopción, sigo creyendo que es el modo más humano y trascendente de crear lazos mater/pater/filiales. No conozco –y no creo estar engañada– una agenda y mucho menos una agencia para legalizar el vientre altruista por parte de la comunidad GLBTTI, pues todo indica que no fueron sus representantes quienes pidieron la reforma del Código Civil en curso, y en todo caso sostengo que deberíamos actuar de consuno todas las agencias por los derechos de las personas en marcos dignos, esto es, en completa autonomía.

Deseo finalizar sosteniendo que el impulso hacia la creación de necesidades es una afición del mercado biotecnológico aplicado a la repro-

ducción humana que pivotea sobre formulaciones narcisísticas. Se asiste a un sobregiro del narcisismo que pone en jaque los acuerdos morales de la especie humana y que atenta contra la condición de posibilidad de la libido puesta al servicio del auténtico “yo”. Es paradójico pero cierto, que si prosigue esta adulteración, estará en riesgo la construcción de un horizonte humano emancipado. Apelo a Richard Sennet (1978, p. 17) quien, a mi juicio ha descrito de modo formidable el problema: “En un sentido clínico el narcisismo difiere de la idea popular que consiste en interpretarlo como el amor a la propia belleza. En un sentido más estricto, y como una perturbación del carácter, es la autoabsorción la que impide la comprensión de aquello que pertenece al dominio del yo y de la autogratificación y lo que es exterior a ellos. Por lo tanto, el narcisismo es una obsesión con *aquello que esta persona o este suceso significan para mí* [...] Esta absorción en el yo, bastante desigual, impide la gratificación de las necesidades del yo y hace que una persona sienta que *esto no es lo que yo quería* en el momento de conseguir un objetivo o de vincularse con otra persona. En consecuencia el narcisismo posee la doble cualidad de configurar una absorción voraz en las necesidades del yo y un obstáculo para su satisfacción”.

La apelación que realizo, en cualquier caso, se orienta a impedir que las formas reificantes, alienantes, sustituyentes de nuestras libres voluntades, se interpongan en nuestros cuadros de interacción y correspondencia ética. Desde luego, no se me escapa que oriento una convocatoria particular a las mujeres y a las personas de identidades muy disimiles de género y de orientación sexual, para que podamos reexaminar las condiciones más dignas de la experiencia de la maternidad y la paternidad. Estoy segura de que ambos términos representan una motivación notable de la propia vida y que constituyen una fuente singular para la felicidad. Pero la vida no puede sobrevenir a cualquier precio porque pierde entonces sus notas esenciales, se mutila su resonancia auténticamente humana.

Bibliografía

Álvarez Plaza, C. (2008). La materia humana en un alamabique: Nuevos modos de engendrar y la asimetría de la donación de semen y óvulos. En Piella Vila, A., Sanjuán Nuñez, L. y García, H. (Coords.), *Construyendo intersecciones. Aproximaciones teóricas y aplicadas en las relaciones entre los ámbitos de parentesco y la atención a la salud en el contexto intercultural*. Donostia Ankulegi Antropologia Elkartea.

Barrancos, D. (1991). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.

Bilbeny, N. (2011). (Ed.), *Bioética, sujeto y cultura*. Barcelona: Horsari.

Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades*. Barcelona: Paidós.

Burley, J. y Harris, J. (Eds.). (2002). *A Companion to Genethics*. Oxford: Blackwell Publishers.

Cardaci, D. y Sánchez Bringas, A. (2011). La fertilización asistida en la agenda de los grupos feministas mexicanos: una asignatura pendiente. *La Ventana*, 4 (33), 242–276.

Carol, A. (1995). *Histoire de l'eugénisme en France*. Paris: Seuil.

Chamberlin, E. (Ed.) (1985). *Degeneration, the Dark Side of Progress*. Nueva York: Columbia University Press.

Chauí, M. (1981). *Cultura e democracia: o discurso competente e outras falas*. São Paulo: Moderna.

Comité Nacional de Ética en Ciencia y Tecnología (2013). Declaración de la Comité Nacional de Ética en Ciencia y Tecnología a propósito de las reformas al Código Civil.

Dobernig Gago, M. (2003). La selección de sexo: una alternativa de las técnicas de reproducción asistida. *Revista Jurídica—Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, 33, 395–404.

Giberti, E., Barros, G. y Pachuk, C. (2001). *Los hijos de la fertilización asistida*. Buenos Aires: Sudamericana.

Gilligan, C. (1985). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México: FCE.

Gould, S. J. (2008). *Dientes de gallina y dedos de caballo*. Madrid: Crítica.

Habermas, J. (1980). Conhecimento e interesse. En Benjamin, W., Horkheimer, M., Adorno, T., y Habermas, J. *Textos Escolhidos*. São Paulo: Abril.

Habermas, J. (2002). *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?* Barcelona: Paidós.

Harding, S. (1997). *Ciencia y feminismo*, Madrid, Morata.

Horkheimer, M. y Adorno, T. (1969). *Dialéctica del Iluminismo*. Buenos Aires: Sudamericana.

Hottois, G. (2009). *Dignité et diversité des hommes*. Paris: Librairie Philosophique J. Vrin.

Jonas, H. (1995). *El Principio de Responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.

Kemelmajer de Carlucci, A., Lamm, E. y Herrera, M. (s/f). *Por qué sí a la regulación de la gestación por sustitución, pese a todo*. Buenos Aires. Mimeo.

Kevles, D. (1985). *In the name of eugenics: Genetics and the uses of human heredity*. Nueva York: Knopf.

Lynn, R. (2001). *Eugenics: A Reassessment*. Westport, Connecticut, Londres: Praeger Publishers.

Marcuse, H. (1967). *Ideología da Sociedade Industrial*. Río de Janeiro: Zahar.

Marcuse, H. (1994). *El hombre unidimensional*. Madrid: Ariel.

Mendietta, E. (2002). El debate del futuro de la especie humana. Habermas y la crítica la eugenesia liberal. *Isegoría*, 27, 91–114.

Rhotemberg, K. (1996). Feminism, Law and Bioethics. *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 6(1), 69–84.

Stepan, N. (1991). *The Hour of Eugenics: Race, Gender and Nation in Latin America*. Ithaca: Cornell University.

Stolcke, V. (2009). A propósito del sexo. *Política y Sociedad*, 46(1–2), 43–55.

Sudha S. y Rajan S. (2009). Female demographic disadvantage in India 1981–1991: Sex-selective abortions and female infanticide. *Developmental Changes*, 30 (3), 585–618.

Todorov, T. (2010). *Nosotros y los otros*. México: Siglo XXI.

Vallejo, G. y Miranda, M. (2007). (Comp.). *Políticas del cuerpo. Estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad* Buenos Aires: Siglo XXI.

Intervención en el debate por el aborto legal en el Congreso de la Nación Argentina¹

Muchísimas gracias por esta oportunidad que es inédita, única e histórica. Quiero reconocer todos los esfuerzos antecedentes a la campaña, y la campaña. Como ustedes ven, cargo muchísimos años, muchísimas luchas, y muchísimas expectativas en este momento histórico, en el que por fin nuestro parlamento va a debatir la despenalización y la legalización del aborto.

Tengo vicios de historiadora y, por lo tanto, quiero comentarles que nuestro país se situó en América Latina como uno de los más aventajados en materia de transición demográfica. La transición demográfica, como sabemos, es un fenómeno que supone una baja de mortalidad de la población y una baja de fecundidad de la población.

La Argentina, desde fines del siglo XIX, restringió el número de nacimientos a raíz de procesos de transformación tan intensos de inmigración ultramarina, las expectativas de vida de nuestras abuelas, abuelos, bisabuelas y bisabuelos que emprendieron un nuevo camino en este lugar. Y, por lo tanto, es conocida la restricción de nacimientos que primero tuvieron las españolas y después las italianas. Ahora bien, es inimaginable el trayecto de la transición demográfica en Argentina –Francia también es un país pionero–, sin la intervención para interrumpir ges-

1. Reunión Informativa Cámara de Diputados de la Nación Argentina: “Interrupción voluntaria del embarazo”, 10 de abril de 2018. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=EzxPgZeV9Jw>

taciones. ¿Ustedes se imaginan en 1910, 1920 cuál era la falibilidad de las técnicas anticonceptivas? Quiero recordarles que el más usado de los métodos era el coitus interruptus y que, por lo tanto, esa técnica ha brindado una enorme cantidad de niñas y niños en este país.

De modo que es imposible pensar el fenómeno de la transición demográfica sin la intervención de parteras, de obstetras y demás. Yo he trabajado esta cuestión, y los invito a nuestras y nuestros representantes a ver, inclusive, la cierta inocencia con que nuestras obstétricas en 1910, 1920 emitían avisos en los diarios en los que se dice “Partera. Muy especializada. Turín. Se hacen trab. esp. y se da pensión” (sic).

Quiero decirles que es, en efecto, clarísimo que nuestro país ha gozado en sombras de una larga legitimidad del aborto. Y que contradice esa larga legitimidad social del aborto con las formas de la punición que subsistieron aún con la reforma de 1921. Lo cierto es que más allá del impedimento legal y de las circunstancias, es clarísimo también reconocer en nuestra sociedad una auténtica diferencia de clases que ha dividido a las mujeres, que ha subrayado la tremenda división de clases, porque, efectivamente, para las mujeres de las clases medias y de las clases más altas de esta sociedad, el aborto se hizo con todas las garantías sanitarias, y que para nuestras mujeres de los sectores populares es evidente, a veces pienso, en que existió una forma larvada, ominosa, de pena de muerte, porque han pagado con sus vidas esas decisiones.

Pero quisiera decir, porque no quiero ocupar mucho tiempo, que me encuentro entre quienes defienden el aborto legal, para afirmar el derecho al disfrute sexual separándolo absolutamente de la reproducción. Es un derecho humano fundamental, que tiene que sernos dado a las mujeres. Por lo tanto, sostengo que debe dárseles esa prerrogativa para igualar las condiciones del ejercicio de la sexualidad diferencial entre varones y mujeres.

El sexo, estoy segura que los varones conocen muy bien, no embaraza a los hombres, a menos, obviamente, que se trate de una modificación anatómica y en el caso de personas transgéneras. Pero el embarazo sí cambia de cuajo la vida de cualquier mujer, y la cambia desde el momento mismo del intercambio sexual, ya que basta situarse en la experiencia de toda mujer, de cualquier mujer en edad de fecundar, para compren-

der que el coito no puede liberarse de la sombra del embarazo aunque se tomen responsablemente todas las medidas.

Una noción, por tanto, elemental de soberanía de nuestros cuerpos impone que los Estados modernos avancen en esta legalización.

Finalmente, quisiera decirles que insisto en sostener el aborto, su despenalización, como una contribución fundamental, entonces, para la vida de las menos protegidas, de las excluidas, pero lo hago igual –enfáticamente– en nombre de nuestros derechos fundamentales. El embarazo es, generalmente, una contingencia, no puede convertirse en una fatalidad. Por lo tanto, insto a todas y todos nuestros representantes, a pensar, a reflexionar, a cambiar de opinión a la luz de todo lo que hemos dicho, felicito a los varones que estuvieron en este momento, una ruptura extraordinaria de las fauces del patriarcado acabamos de ver, y creo que ustedes con ese voto legalizando y despenalizando el aborto, van a aumentar, extraordinariamente, la vida digna de ser vivida de las mujeres, y van a incrementar, esencialmente, con este nuevo derecho una vida mucho más justa, más equitativa, y más democrática.

Parte 5

**De gestiones científicas
y debates políticos**

Trazos de una trayectoria inmarcesible. Aportes de Dora Barrancos a la relación entre género y universidad y entre ciencia y derechos

Ana Laura Martín

Conocí a Dora Barrancos en el año 2001 durante el mes de febrero, un año particular para la historia reciente de Argentina. Hacía muy poco ella se había hecho cargo de la dirección del Instituto de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), un lugar al que yo me había acercado siendo estudiante para colaborar con las Jornadas de Historia de las Mujeres que se habían realizado durante el año anterior. Había muchas tareas pendientes vinculadas a las post jornadas y Nora Domínguez comandaba esas gestiones en la oficina 417 del edificio de Puán 470 donde vi por primera vez a Dora. No tenía idea de lo que seguiría y de que ese encuentro significaría una relación entrañable, estimulante, apasionada y muy divertida.

Hacía poco había comenzado, de manera dispersa primero, y más adelante guiada por Marcela Nari, lecturas vinculadas a la historia de las mujeres que eran novedosas para una estudiante de grado. Estaba absolutamente fascinada y había leído un texto de Dora, incluido en otra parte de esta Antología, sobre las mujeres que se asomaban a las reivindicaciones laborales y sindicales, “Entre la celebración y el escarnio: mujeres contestatarias” (1994). Por otro lado, su compilación *Historia y género* (1993), era una lectura obligada para quienes comenzábamos a formarnos.

El trabajo rentado en el Instituto –logrado, en gran medida, por el empeño que Dora puso ante las autoridades de la Facultad– me permitió conocer su gestión y sus nociones sobre la dirección de un centro de investigaciones que promovía un campo de conocimientos que no estaba

del todo legitimado por los pares, en el mejor de los casos era tolerado u observado con algún grado de extrañeza. Dora significó una verdadera inflexión en Filosofía y Letras, luego extendida hacia otras universidades y al sistema de ciencia y técnica, en especial cuando fue electa representante de las Ciencias Sociales y Humanas en el Directorio de CONICET. En general, su intervención propuso una clave de lectura de los estudios de género que redundó en el ingreso de esa perspectiva a las Ciencias Sociales y Humanas, como nunca antes.

Dora no describe esos recorridos como líneas paralelas, privilegia las operaciones de adición y valora las continuidades. Reconociendo las historias previas, los aportes y las experiencias ajenas, y sin pretensiones inaugurales, dirigió por casi una década el IIEGE (Barrancos, 2007 y Barrancos, 2012).

Esta sección de la Antología se compone de un corpus que es diferente a los anteriores. Transitará por varios género que recuperan, por un lado, artículos que registran investigaciones sobre la inclusión de las mujeres en el nivel superior del sistema educativo y en la ciencia y técnica y sobre el desarrollo de los estudios de género en la academia argentina; y en esos textos, se destaca el vínculo entre conocimiento y política. En la misma dirección, figuran los trabajos, conferencias y discursos de Dora relativos a su gestión y dirección en el sistema científico en momentos críticos, de desfinanciamiento y de descrédito provocado. Finalmente, y en un orden que rompe la cronología, propongo recuperar una dimensión de la palabra de Dora frente a temas de coyuntura en diferentes momentos de las últimas dos décadas. Esto nos ubica en una faceta de Dora vinculada a la representación política, otro aspecto que nos interesa introducir en esta sección.

1. Mujeres en ciencia, mujeres en la educación o la gestión para la equidad

La dirección del IIEGE por Dora marcó un momento de consolidación institucional para los estudios de género. El Instituto tenía una historia reciente que se había iniciado en 1992 con la creación del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (AIEM) que se proponía im-

pulsar, promover y coordinar los estudios e investigaciones científicas sobre la mujer en cualquier época y bajo todos sus aspectos, llevados a cabo por docentes e investigadoras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. En 1997, el AIEM se convirtió en Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE), un cambio que no fue solo nominativo, expresó el desarrollo de un campo de conocimientos que había crecido y que empezaba a atravesar tensiones conceptuales. El 1° de agosto del 2000, Dora se hizo cargo de su dirección, obtenida a través de un concurso de antecedentes. Hasta ese momento, el Instituto había sido coordinado por Nora Domínguez quien, en adelante, ocupó la secretaría académica. Ese fue un encuentro afortunado para los estudios de género en la facultad y en la universidad; y permitió la conformación de una dupla creativa, prolífica y amorosa.

Otras universidades nacionales transitaban, en ese momento, experiencias similares, Luján, Rosario, La Pampa, Córdoba, Tucumán y Comahue figuran entre las primeras que crearon centros de investigación o espacios similares en los años 90. Se trataba de un momento de institucionalización que provocaría no solo un mayor volumen de producción sino también una mayor calidad de la demanda y un enfoque más sistemático de la teoría feminista en las universidades (Braidotti, 2000, p. 229). En esa articulación, se ubicó la gestión de Dora en IIEGE y se tradujo en el ensanchamiento temático y expansión formativa, en el aumento de una *masa crítica* y en la proyección de las nuevas y jóvenes doctorandas e investigadoras. Una parte importante de la producción de Barrancos que analiza la condición femenina en el ámbito de la educación y la ciencia y técnica; y de los feminismos en la academia está en estrecha vinculación con su gestión de IIEGE, no solo coincide temporalmente sino que también obedece a un orden de preocupaciones compartidas.

En “Women and Higher Education in Argentina” (Barrancos y Domínguez, 2002)¹ que se puede leer en línea con “La universidad esquiva” –incluida en esta Antología– o con “Feminismo y estudios de género en

1. El artículo fue traducido como “Las mujeres y la educación superior en la Argentina”.

la academia Argentina” (Barrancos, 2013); Dora y Nora delinear las relaciones entre los desajustes históricos que las mujeres hemos atravesado para ingresar al mundo de la educación superior, permanecer en ella y sobrevivirla. Además, permiten comprobar que una vez sorteados los obstáculos principales en el siglo XX para ingresar a la universidad en un arco disciplinar amplio, será la parquedad y la resistencia a ocupar los puestos más elevados en la jerarquía universitaria el destino que el sistema superior nos reserva.

En el desarrollo de los trabajos de Barrancos centrados en las últimas décadas como “Estudios de Género y renovación de las Ciencias Sociales en Argentina” (2013) o en “Mujeres en la sociedad argentina” (2007), se establecen continuidades en las expresiones feministas antes y durante la transición democrática, entre los centros de investigación extrauniversitarios y los posteriores creados dentro de las universidades. En plena dictadura, algunos grupos feministas lograron sostenerse e incluso desarrollar actividades fuera de los espacios privados o de las “catacumbas”², como describe Mabel Bellucci –término que se usaba para referirse a lugares poco expuestos para celebrar encuentros y actividades– (Grammático, 2019, p. 63). Por otro lado, se había generado una diáspora de jóvenes y universitarias después del golpe militar de 1976 que luego retornó a las universidades. Dora se ocupa en esos trabajos es de subrayar las sinergias y construye una línea genealógica entre ambos momentos que no es simplemente contributiva y tampoco ignora las diferencias y tensiones que suscitaron en los feminismos en los años 90 y entre estos y la academia. La instalación en las universidades de centros de estudios de la mujer, y, en los primeros años de la década de 90, de los estudios de género se pueden pensar como proceso demorado de la transición democrática que tuvo una inserción singular y una articulación que tiene consecuencias epistemológicas que se prolongaron durante los años siguientes

2. Una expresión similar, “universidad de las catacumbas”, se utilizó para referirse a los cursos que se daban por fuera de Universidad con docentes que estaban cesanteados o excluidos de las aulas y que tomaban jóvenes universitarios/as para desarrollar su formación.

...en pocas áreas del conocimiento se convoca tanto al vínculo inescindible entre lo político y lo académico como ocurre con los estudios de las mujeres –de diversas manifestaciones de mujeres y bajo cualquier condición–, tal vez siguiendo el clarividente postulado de Virginia Woolf, “como soy una mujer, mi patria es el mundo”. Y también existe un lazo inmarcesible entre las demandas civiles y cívicas por la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades de quienes se deslindan de la heterosexualidad canónica, y que han tumultuado los problemas de nuestras disciplinas actualizando sus estatutos epistemológicos (Barrancos, 2013, p. 232).

Las Ciencias Sociales y Humanas no pudieron distraerse del régimen de significación que la agencia feminista propone y no se trata de un optimismo ingenuo o componedor; tiene que ver con reflexiones documentadas que le permiten señalar a Barrancos el crecimiento de una serie de repertorios que fueron *in crescendo* como, por ejemplo, los trabajos sobre sexualidades divergentes o aquellos acerca de los derechos sexuales y reproductivos (Barrancos, 2012).

En ese camino, Dora trabajó desde la dirección de IIEGE y promovió la creación de un Doctorado en Género de características transnacionales. Una vez superado el cataclismo neoliberal en la región de Cono sur, revitalizados algunos organismos como el Mercosur y con un sentido progresista, resultó posible pensar en alternativas ambiciosas para las formaciones de postgrado. La vinculación entre los diferentes sistemas universitarios hizo dificultoso que el proyecto progresara, su desarrollo fue parcial, pero alcanzó para señalar que había un horizonte común en la región y una comunidad regional de intereses que se podía atender de manera situada; y que los estudios de género tienen capacidad cierta para establecer diálogos y conexiones que atiendan a las diversas condiciones de clase, étnicas y sexuales entre otras intersecciones.

Un asunto conclusivo de Barrancos en relación con sus análisis sobre género y universidad es la porosidad de los estudios de postgrado frente a las instancias de grado. Dora estaba muy atenta a lo que sucedía en las diferentes áreas, institutos y facultades de universidades nacionales que daban cuenta de la profundización y sofisticación temática que los

estudios de género habían adquirido pero, al mismo tiempo, advertía la resistencia de los tramos de grado, allí notaba un sistema menos receptivo (Barrancos, 2012). Posiblemente, eso la alentó a otra propuesta durante su gestión sobre la disciplina histórica. En el año 2004, dictó una materia de grado para esa carrera de la Facultad de Filosofía y Letras, eran momentos donde la lectura de la diferencia sexual y de la diversidad no concitaba el atractivo que actualmente produce entre la juventud y la materia no tuvo una recepción fervorosa. El tema tampoco contaba con una gran sensibilidad receptiva entre sus pares historiadores. No había mayores discusiones acerca de la matriz compartida entre la historia social y la historia de las mujeres pero la idea no funcionaba como garantía para entrar de un modo holgado a los grados, a los programas y las currículas. La formación para los estudios de grado se mantenía en el orden de lo voluntarioso y dependía de las docentes e investigadoras que ofrecían asignaturas especiales o que proponían algunas alternativas en las materias donde desarrollaban su actividad.

Quisiera destacar un elemento más y relativo a las intervenciones de Barrancos en el ámbito de las instituciones de educación superior y acerca de la condición de género. En septiembre de 2015, en la Universidad Nacional de San Martín, Dora se refirió a una paradoja

hemos avanzado en la indagación acerca de la subalternancia y la falta de reconocimiento de las mujeres, pero no hemos hecho lo que debíamos para oponernos a la violencia, a la humillación y a la exclusión de nuestras congéneres en la propia vida universitaria (Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias, 2016).

Esto sucedió en el contexto de un encuentro de investigadoras y docentes de universidades nacionales de todo el país que comenzábamos a movilizarnos dentro de nuestras instituciones frente a lo que habíamos naturalizado o ignorado: la violencia de género en nuestros propios espacios de trabajo y formación. Un tiempo antes, Dora había promovido que nos organizáramos a modo de red, algunas universidades ya tenían protocolos de intervención institucional para intervenir en situaciones

de violencia. Ese encuentro en septiembre, en el campus de la UNSAM, fue decisivo para la creación de una red universitaria que hoy tiene formulación institucional en el Consejo Universitario Nacional y que promovió, a inicios de 2019, la adhesión a la Ley Micaela para todas las UUNN lo que implica desarrollar capacitaciones acerca de la violencia de género en las instituciones. Hubo, allí, un gesto de trascendencia –uno más de Dora– y de recuperación de su propia experiencia en la dirección institucional de un centro de investigación como el que llevó adelante durante casi una década; fue la noción de trama, de tejido, de red y de premura por las instancias colectivas que exceden lo individual y personal. Tal vez, esta sea una clave para leer su producción y su trayectoria.

2. El sistema de ciencia y técnica y la universidad como un derecho de ciudadanía y a la inclusión

El mayor despliegue de los estudios de género, luego de la primera etapa de institucionalización de los mismos, se mantuvo en los segmentos de postgrado y de investigación y se puede verificar en los eventos científicos, en las publicaciones y en el crecimiento dentro del sistema nacional de la ciencia y técnica (Barrancos, 2013). Acerca de esta última cuestión, no puede obviarse que, al iniciarse la segunda década del XXI, cambiaron las condiciones presupuestarias y se amplió el acceso a instancias clave para el desarrollo científico como es el aumento de becas y de ingresos a puestos de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET (Barrancos, 2017).

Los trabajos, las comunicaciones y disertaciones en congresos y las intervenciones públicas de Dora durante esta etapa anudan una serie de concepciones respecto del lugar de la ciencia en el desarrollo productivo nacional, del lugar de la universidad pública para una sociedad inclusiva sin restricciones y el imperativo que encarnó respecto de garantizar la equidad dentro del propio sistema entre las personas y entre disciplinas.

Sobre el último asunto, no sorprende que Dora, una vez representante por las Ciencias Sociales y las Humanidades en el CONICET –lugar al que se accede por elección de pares– fuera central. Desde 2010, promovió políticas tendientes a conseguir mayor equidad de género en un sis-

tema androcéntrico que preveía de manera muy recortada situaciones como la maternidad. Más de un texto incluido en esta sección recupera esa etapa, en particular “Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico”, una conferencia dictada en la ciudad de Santiago de Chile, en el año 2010, y en “Sociedad, universidad y conocimiento”, otra intervención en la Universidad de Mayor de San Andrés en la Ciudad de la Paz (Bolivia), en 2017. Ambos pueden ser una puerta de entrada para conocer lo que han sido y son las medidas de promoción y equidad en instituciones de investigación y vinculadas al desarrollo productivo.

Vale la pena recuperar aquí algunas medidas capilares de esas políticas. En primer lugar, las referidas a las mujeres en situación de maternidad. Desde 2010, en CONICET, las mujeres que dan a luz pueden posponer el informe de investigación y tareas del período en que ambas situaciones concurren. En segundo lugar, se otorgaron excepciones automáticas a los límites de edad para el ingreso a las diferentes instancias (becas e ingreso a la carrera de investigador/a), según el número de hijos (Barrancos, 2017).

Una ponderación de medidas de este tipo advierte que han contribuido a mejorar la participación de las mujeres en la vida científica aunque se mantienen las diferencias en cuanto a la ocupación. Los puestos más bajos en la pirámide son, con mayor frecuencia, ocupados por mujeres mientras que los varones mantienen mayoritariamente en niveles más altos como el de investigador superior (Barrancos, 2017). Para su cabal comprensión deben tomarse en cuenta los argumentos que Barrancos propone en sus textos para ahondar sobre estas cuestiones que señalan la capacidad discriminatoria y excluyente que tienen algunas prácticas que pueden definirse, lisa y llanamente, como patriarcales y de las cuales las ciencias no están exentas, aunque a veces pueden pretenderse ajenas. Por ejemplo, señalan la sobrecarga doméstica en la vida de las mujeres, la situaciones abusivas que muchas mujeres pueden padecer y el impacto para el desarrollo profesional; y otras, menos obvias, como la tendencia en favor del “marido científico en el proceso formativo”. Es decir, nos referimos a las mayores prerrogativas entre los varones dentro de las parejas de científicos a la hora cuidar el desarrollo profesional y tomar decisiones que afecten su carrera (Barrancos, 2010). Este tipo

de indagaciones ponen en juego la presunta idea de neutralidad de las ciencias y colocan a las instituciones en posición de confrontarse con sí mismas y con prácticas que desconocen y sobre las que pretenden ajenidad por el solo hecho de formar parte de una élite ilustrada incapaz de producir y reproducir inequidades.

Frente a estos desafíos, Dora postula que es

fundamental el *empleo de flujos racionales de evaluación*, esto es, se requiere mayor eficiencia racional en la actividad evaluativa. Las cuestiones “personales” son observadas como una anomalía en la apreciación de las carreras, como si correspondiera exclusivamente a la responsabilidad de las actantes –porque en la mayoría de los casos lo “personal” se atribuye al sexo femenino (Barrancos, 2010, en este volumen, p. 660).

Lo que se está proponiendo es una racionalidad propositiva –por caso para el sistema científico y su sostenimiento, pero seguramente posible de ser aplicada por fuera de esos límites–, en la que toda existencia humana resulte entendida en un entramado de circunstancias y condicionantes, entre ellos los de género; y que la simpleza de la presunta igualdad de oportunidades universal no puede atender. Por otro lado, da por tierra con ideas solidarias con el *status quo* que se deslizan hacia lugares comunes como la nivelación “para abajo” o la alusión a la declinación de la calidad académica cuando se implementa criterios renovados atentos a una nueva sensibilidad y necesidades ahora expresas.

En 2018, cuando Dora recibió su primer título Honoris Causa, trazó un arco temporal y de sentidos entre la Universidad de la Reforma de 1918 y la actual, cuestión con la que ahonda la racionalidad señalada con anterioridad. Allí, recuperó el sentido emancipatorio y disruptivo del Manifiesto Liminar para actualizarlo como un ínsito compromiso con nuevos medios sociales y nuevos contextos de necesidades (Barrancos, 2018 a). Una apelación a las UUNN, a que estén atentas y dispuestas a acompañar desde su capacidad problematizadora y creativa a los sectores sociales postergados e impactados por la exclusión y las políticas de inequidad. Esa sintonía unió, según Barrancos, a las juventudes universitarias de

los años de 1920 que tuvieron como mandato llevar la *Universidad al pueblo* con otra etapa fundante de la educación pública –y a la que ella perteneció en los años 60– que persiguió *llevar el pueblo a la Universidad*.

Finalmente, esta sección incorpora la conferencia Las Ciencias Sociales en la encrucijada actual, aportes y potencialidades de nuestro campo para complejizar la realidad” (Barrancos, 2018 b) para señalar dos asuntos que Barrancos postula frente al estado de situación de las ciencias en el contexto de desfinanciamiento real y ante una campaña tendiente a desacreditar las investigaciones y los intereses temáticos de las Ciencias Sociales y Humanas en particular. En primer lugar, desanda la posibilidad de una ciencia impermeable a los intereses de poder. Recupera las tradiciones epistemológicas que le atribuyen al conocimiento producido por la ciencia características de externalidad, es decir de ubicarse bajo el exclusivo imperativo de lo social y por sobre todas las cosas; frente a las vertientes que postulan lo contrario y le otorgan puro estatuto interno al desarrollo científico. Concluye que se trata de un “cabildeo entre lo interno y lo externo” (Barrancos, 2018 b) al que estamos inevitablemente sujetos y sujetas. En segundo lugar, construye argumentos que contradicen la identificación de las Ciencias Sociales y Humanas como disciplinas interesadas en asuntos excéntricos. Dora contra argumenta de manera meticulosa y releva los aportes recientes de las disciplina en cuestión y que bien podrían considerarse en el orden de lo tecnológico. Se refiere al entramado que las ciencias humanas y sociales lograron desarrollar por ejemplo, para la ampliación de normativas como las de identidad, de matrimonio igualitario o en el fuero penal frente a los delitos de lesa humanidad.

3. Uniendo los hilos

Los aportes de Dora Barrancos no se limitan al mundo de la academia. Su recorrido intelectual supera largamente los debates a intramuros de las universidades y muchas de sus intervenciones navegan en diferentes aguas y de manera simultánea. Uno de los focos de atención más reciente y recuperado en esta antología es acerca del proyecto y tratamiento legislativo de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que al-

canzó momentos históricos en el año 2018, un proceso en el que Dora tuvo un compromiso activo con argumentos fundados que se hunden en las nociones profundas acerca de los derechos humanos. En dirección similar, se ha pronunciado frente a otras alternativas en el orden de los derechos, por ejemplo, frente a la modificación de la Ley de Matrimonio Civil conocida como Ley de Matrimonio Igualitario (2010), Ley de Identidad de Género (2012) y en relación a los regímenes de paridad política, para mencionar solo algunos casos.³

Pretendo subrayar que las ideas de Dora Barrancos persiguen siempre una mejor articulación entre conocimiento y sociedad. Se podría afirmar que Dora no concibe la construcción de los saberes ajenos al propósito de contribuir a la dignidad humana. Esa convicción la trasladó al ágora política en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires cuando ocupó una banca entre 1997 y 2000. En “Memoria de un retroceso: el art. 71 del Código de convivencia” (Barrancos, 1999), se pueden seguir sus consideraciones acerca de los avances iniciales en un cuerpo normativo para la ciudad que se alejó de formas punitivas respecto de la prostitución en 1997, hasta el revés sufrido dos años después que invirtió esa posición original y prohibió la oferta y demanda de sexo en la vía pública cerca de determinadas áreas urbanas.

El segundo texto que ubicamos en esta sección es de fecha posterior, 2008, y forma parte de un debate propuesto por la *Revista Mora* del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género coordinado por Ana Domínguez Mon y Nora Domínguez, acerca de uno los asuntos más sórdidos vinculados a la trata y la prostitución como es la explotación sexual, en particular de mujeres y niñas. Dora en “Feminismo, trata y nuevos tratos” (Barrancos, 2008) entra en la discusión, elabora un estado de la cuestión en el ámbito legislativo en relación con el tema, coloca el debate en la coyuntura contemporánea respecto de la explotación de personas en el contexto de la globalización y del mundo unipolar. Finalmente, explora, sin titubeos, las posiciones históricas y desencontradas dentro del feminismo y plantea la necesidad de nuevos acuerdos y en nuevos términos entre feminismo, deseo sexual y erotismo.

3. Se puede ver una síntesis en Barrancos (2015).

Bibliografía

Barrancos, D. (1999). Memoria de un retroceso: el art. 71 del Código de Convivencia. *Feminaria*, XII, 22-23.

Barrancos, D. (2005). ¿Por qué y para qué un doctorado de estudios de género en el Mercosur? En Quartim de Moraes, M. L. (Org). *Gênero nas fronteiras do Sul*. Brasil: Pagu/UNICAMP.

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Barrancos, D. (2008). Feminismo, trata y nuevos tratos. *Mora*, 14.

Barrancos, D. (2010). *Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico*. Conferencia de apertura en el Seminario “Brechas de Igualdad: Género, Ciencias y Academia en el Siglo XXI”. Universidad de Chile.

Barrancos, D. (2012). Feminismo y estudios de género en la academia argentina. En Ávila García, V. y Suárez, P. (Comps.). *Entre Mujeres te veas: las academias y los estudios feministas en México, Argentina, Venezuela y España*. México: Palabra de Clío.

Barrancos, D. (2013). Estudios de género y renovación de las Ciencias Sociales en Argentina. *Horizontes Sociológicos*, 1, 5.

Barrancos, D. (2015). Mujeres y derechos en América Latina. Recuperado de <https://www.nodal.am/2015/10/mujeres-y-derechos-en-américa-latina-por-dora-barrancos/>

Barrancos, D. (2017). Formación de posgrado e investigación: La experiencia reciente del CONICET en Argentina. En *La Universidad Pública frente a su Reforma*. Bolivia: CIDES–UMSA. Recuperado de: <http://www.cides.edu.bo/webcides2/index.php/component/jdownloads/send/17-otras-publicaciones/113-op-28-la-universidad-publica-en-bolivia>

Barrancos, D. (2018 a). *Sociedad, universidad y conocimiento. Retos para el presente*. Conferencia de la Dra. Dora Barrancos al recibir el Honoris causa en la Universidad Nacional de Córdoba.

Barrancos, D. (2018 b). Las Ciencias Sociales en la encrucijada actual. Aportes y potencialidades de nuestro campo para complejizar la realidad. En *VI Jornadas de Estudiantes, Tesistas y Becarios*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Ciencias Sociales. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11120/VI%20Jornadas%20Tesistas%20>

%20-%202017%20-%20CEA.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Barrancos, D. y Domínguez, N. (2002). Women's Education in Argentina. En Braidotti, R.i, Hirs, S. y Nieboer, J. (Eds.). *Making European Women' Studies*, IV – Athena: Joint Annual Publication, Utrecht University.

Braidoti, R. (2000). *Sujetos nómades. Corporizacion y diferencia sexual*. Buenos Aires: Paidós.

Grammatico, K. (2019). Los años de dictadura. En Tarducci, M., Trebisacce, C. y Grammatico, K. (Comps.). *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*. Buenos Aires: Espacio.

Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias (2016). *Una propuesta de trabajo en el marco del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019)*. Buenos Aires. Mimeo.

Las mujeres y la educación superior en Argentina¹

Dora Barrancos y Nora Domínguez

La situación educativa en Argentina ha cambiado de manera notable durante el siglo XX y las modificaciones han sido especialmente importantes con respecto a la condición de la mujer. Para comprender correctamente los perfiles de educación superior actuales de la población femenina, primero es necesario identificar algunos aspectos centrales con respecto a la evolución socioeconómica del país.

Desde los últimos años del siglo XIX, las exportaciones en el sector primario, en particular de granos y carne, fueron un factor clave en el proceso de acumulación capitalista que caracterizó a Argentina. Durante las primeras décadas del siglo XX, Argentina fue uno de los primeros países latinoamericanos en comenzar un proceso de modernización, lo que le brindó un perfil particular al desarrollo institucional del Estado, transporte (principalmente redes ferroviarias), servicios urbanos, comunicaciones, red sanitaria básica e higiene. Aún más notable fue la influencia moderna ejercida sobre la educación pública y la política cultural. Argentina fue uno de los países que más inmigrantes recibió y, con el fin de garantizar su identidad como nación y de integrar semejante tasa inmigratoria, llevó adelante medidas prolongadas con respecto a

1. Extraído de Barrancos, D. y Domínguez, N. (2002). Women's Education in Argentina. En Braidotti, R.i, Hirs, S. y Nieboer, J. (Eds.). *Making European Women' Studies*, IV – Athena: Joint Annual Publication, Utrecht University.

Traducción de María Paula Vasile.

la educación básica, obligatoria, gratuita y laica. Estas acciones permitieron un rápido incremento de la alfabetización en la población y la extensión de dichos beneficios a los sectores sociales más cercanos a la parte inferior de la pirámide social.

A mediados del siglo XX, Argentina disfrutó de los beneficios del llamado "Estado benefactor". A pesar de las limitaciones en cuanto a la adquisición de derechos sociales, cabe destacar especialmente la protección de los sectores trabajadores y otros grupos vulnerables. También fue significativa la asistencia a madres y niños, y se impuso un reconocido sistema de redistribución de los ingresos, que brindaba mayor igualdad en la sociedad.

Durante este período, aumentaron las tasas de admisión en escuelas secundarias y universidades. Este movimiento concernía a las personas jóvenes (en su mayoría hombres) de la clase trabajadora. A su vez, en esta etapa acompañada por un desarrollo industrial y dinamismo en la economía nacional, cuyo objetivo era reducir las importaciones, se multiplicó el sistema de calificación de la mano de obra a través de diferentes ofertas educativas técnicas y profesionales.

Durante la primera parte del siglo XX, la educación fue el principal mecanismo de movilización de las clases sociales bajas en Argentina y, por lo tanto, un factor decisivo en su calificación formal para acceder a un trabajo. En este contexto, es posible observar una tradición más igualitaria en relación con el género en el campo de la educación primaria donde no había grandes diferencias entre las tasas femeninas y masculinas de inscripción escolar, excepto en algunas áreas específicas. La situación en Argentina difería de lo que ocurría en otros países de la región. Sin embargo, no puede decirse lo mismo de la educación secundaria y universitaria, ya que tardaron más en abrirse a las mujeres.

No obstante, cerca de 1880, las mujeres comenzaron a registrarse en la Universidad de Buenos Aires, aunque realmente fueron pocas las que se graduaron hasta muy entrado el nuevo siglo. Cecilia Grierson fue la primera graduada de la Facultad de Medicina en 1889 y se convirtió en una feminista entusiasta, una personalidad distinguida del movimiento por los derechos de las mujeres. A pesar de ello, nunca le permitieron ocupar un puesto jerárquico como docente universitaria ni

en las instituciones hospitalarias donde trabajó. Entre 1900 y 1930, las mujeres se registraron en la universidad principalmente en la Facultad de Filosofía y Letras. Por ejemplo, Elvira López se graduó con una tesis acerca del feminismo en Argentina en 1901. Las tasas de participación en Química, Medicina y Derecho continuaron siendo bajas.

Mucho más tarde, en 1960 y 1970, se produjo un notable aumento en la cantidad de mujeres inscritas en la universidad, ya que fueron incorporadas en cantidades mayores a distintos campos profesionales. La presencia femenina aumentó en Medicina y en las facultades de ciencias duras, pero la matrícula también se incrementó en los estudios humanísticos y en carreras nuevas, como Psicología y Sociología. En aquellos años, las mujeres universitarias experimentaron el trabajo autónomo y la militancia política radical debido al anticonformismo que invadió a la sociedad argentina. Sin embargo, en 1976, la dictadura militar rompió esta tendencia e instauró el terrorismo de Estado en Argentina, lo que interrumpió el largo ciclo de desarrollo progresivo que se había iniciado a mediados de siglo. Como es bien conocido, la población vivió la supresión de la libertad pública y nuevas formas de represión, como el secuestro. Tanto hombres como mujeres fueron víctimas, y si bien la dictadura no distinguió grupo social, es cierto que la población universitaria (ambos sexos) integró un porcentaje alto entre las personas desaparecidas. Las mujeres conformaron el 33% de los desaparecidos.

En la última década del siglo, Argentina experimentó un cambio notable gracias a la adopción rigurosa de políticas neoliberales: se impuso un ajuste estructural con la consiguiente privatización de los servicios públicos e integración al proceso de globalización. Estas medidas implicaron una concentración sustancial de los ingresos y, por lo tanto, un aumento del desempleo sin precedentes: a mediados de 2002, la tasa era de casi 25%, lo que también implicaba porcentajes alarmantes de pobreza y exclusión. La crisis política actual es tan profunda que prevalece una gran incertidumbre acerca de la posible resolución de los graves problemas sociales, políticos y económicos. La situación es especialmente dura para las mujeres, ya que bajo las nuevas condiciones (la necesidad imperiosa de salir a trabajar para mejorar el ingreso fa-

miliar) su ingreso en el mercado laboral es desfavorable, si bien su participación en el campo aumentó alcanzando cifras nunca antes vistas cercanas al 40%.²

Haremos algunos comentarios breves acerca del trabajo de las mujeres porque creemos que este índice muestra la conexión establecida entre la profesionalización y el mercado laboral. Como hemos señalado antes, Argentina se construyó de varias maneras como un país moderno, pero en cuanto a la condición femenina era una sociedad anticuada, tal como lo son otros países latinoamericanos. La historia de los obstáculos que las mujeres debieron superar para insertarse en el mercado laboral se repite y se ha vuelto un lugar común para mostrar los impedimentos que enfrentaron para obtener calificaciones competitivas. Se ha escrito mucho acerca de los prejuicios (de todas las clases sociales, incluida la clase trabajadora) acerca de que las mujeres trabajaran fuera del hogar. En este aspecto, Argentina no es una excepción a la regla.

Durante el siglo XX, el país tuvo tasas bajas de empleo de las mujeres (rara vez superaron el 30%), tal como sucedió en otros países latinoamericanos. La situación de las mujeres se debía a que los esquemas patriarcales tradicionales aceptaban de manera involuntaria la incorporación de las mujeres en las actividades económicas, excepto en el área de servicios, como la educación, y preferían mantenerlas en el campo doméstico. Solo los cambios profundos que se produjeron durante la última década llevaron a un incremento notable de la población femenina económicamente activa, la que supera el 40%. En la actualidad, observamos un patrón femenino específico en distintas actividades económicas: el llamado efecto “meseta”. Este fenómeno implica un nuevo desarrollo que difiere de lo ocurrido en décadas anteriores, en particular, el hecho de que las mujeres solo salen del mercado para cuidar de sus hijos de manera esporádica. Las crecientes dificultades en el mercado laboral evitan una división del trabajo bien definida y las mujeres han aprendido una

2. Es necesario tener en cuenta que en los períodos anteriores a 1990 había un subregistro del trabajo realizado por mujeres.

3. Según el último censo de hogares, las mujeres ocupan el 30%. Durante este período, la situación obtuvo más visibilidad.

lección dramática: deben ocuparse de todo. Si salen del mercado para cuidar a sus hijos, luego enfrentarán mayores dificultades para reinserirse.³ Además, en muchos casos en los que se permite que regresen al trabajo, sufren una pérdida de calificación. No obstante los cambios que se están produciendo, los niveles de empleo agravan la segmentación del mercado en actividades femeninas y masculinas. Como resultado, las calificaciones de las mujeres se reducen a actividades menos productivas, menos complejas y con salarios inferiores. Los estudios actuales demuestran que las mujeres continúan siendo excluidas del proceso de calificación dentro de las empresas. Si bien se espera que las empresas contraten mujeres en áreas más técnicas, las dejan fuera de las oportunidades de capacitación a pesar de que cuentan con los diplomas necesarios y buenas trayectorias laborales.

Con respecto al campo educativo, en la actualidad, la inscripción de mujeres en escuelas secundarias aumentó notablemente, incluso dentro de los sectores menos privilegiados. La presencia de mujeres en las provincias argentinas (quienes viven problemas sociales más graves) es significativa: debe entenderse como una estrategia de género desarrollada recientemente (si bien algunas áreas administrativas poseen una larga tradición de formación docente) para alcanzar mejores oportunidades y competir en el mercado. Como puede observarse en la Tabla 1, con excepción de la Ciudad de Buenos Aires, en el resto de las provincias las mujeres constituyen la mitad de la población estudiantil en nivel secundario, es decir, más de un millón doscientas mil personas.

Sin embargo, deben mencionarse ciertos aspectos críticos. Por un lado, este registro representa menos del 60% de la población entre 13 y 18 años. Por el otro, las altas tasas de deserción son notables, ya que solo la mitad de los estudiantes se gradúa.

Tabla 1. Tasa de escolaridad secundaria (porcentaje redondeado) en el año 1999 en Argentina según el género y área administrativa.

Áreas administrativas total	total	hombres	mujeres
	1 148 142	514 679 (45%)	633 463 (55%)
Buenos Aires	586 574	44	54
Capital Federal	72 276	52	48
Catamarca	11 154	45	55
Chaco	21 345	46	54
Chubut	12 411	49	51
Córdoba	125 106	40	60
Corrientes	26 835	43	57
Entre Ríos	24 004	46	54
Formosa	9 468	47	53
Jujuy	20 473	48	52
La Pampa	6 347	47	53
La Rioja	5 868	46	54
Mendoza	35 343	47	53
Misiones	14 745	46	54
Neuquén	10 193	46	54
Río Negro	11 434	46	54
Salta	26 358	48	52
San Juan	13 420	47	53
San Luis	8 213	47	53
Santa Cruz	4 776	46	54
Santa Fe	62 607	48	52
Santiago del Estero	12 787	43	53
Tierra del Fuego	2 371	49	51
Tucumán	24 034	47	53

Fuentes: Estadísticas del Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina.

A comienzos de la década de 1990, el Consejo Nacional de Educación realizó una reforma legal de la estructura escolar a nivel primario y secundario, lo que aumentó los años obligatorios de educación básica. Es difícil evaluar los resultados, ya que la implementación difiere en relación con el

nivel competitivo de las tres etapas obligatorias creadas por la reforma y, en especial, en cuanto a la llamada Educación General Básica 3, es decir, entre la escuela primaria y secundaria. Además, cada área administrativa implementó la reforma de manera distinta poniendo en riesgo la homogeneidad del sistema.

Ya hemos mencionado la segmentación persistente del mercado laboral, la que se ve reflejada en la concentración de la escolaridad femenina en la escuela secundaria clásica (es decir, la antigua escuela secundaria previa a la reforma actual), así como en las áreas de estudio relacionadas con los servicios (como estudios administrativos y comerciales), y es estimulada por ella. La presencia femenina es tan baja en las áreas de educación técnica que se las considera históricamente masculinas⁴. La Tabla 2 muestra que esta opción solo se aplica al 20% de las mujeres. La educación agropecuaria, con una tasa del 32%, muestra una mayor participación de las mujeres. Existen áreas de estudio en las que prácticamente no hay mujeres, como en carreras relacionadas con la industria metal mecánica (en las que las mujeres solo representan el 2%) o de vehículos autopropulsados (donde solo constituyen el 4% de los estudiantes).

Tabla 2. Distribución de la escolaridad en la educación secundaria (antes de la implementación de la Ley Federal de Educación) según el género y las principales orientaciones en educación secundaria durante 1999.

orientación	total	% hombres	% mujeres
escuela secundaria	392 675	39	61
producción agropecuaria	12 649	68	32
administración	150 828	41	59
técnica y vocacional	134 603	80	20

Fuentes: Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina.

4. Durante algunos años, en los años noventa, el Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer (PRIOM) realizó grandes esfuerzos para promover la transformación del plan curricular y así ponerle fin a la discriminación sexual en la enseñanza de los niveles básico y secundario. El programa falló porque el uso del concepto de género creó grandes divergencias y cuestionamientos por parte de sectores eclesiales muy influyentes en Argentina.

Si nos enfocamos ahora en la cuestión de la universidad y la educación superior, en la actualidad es posible observar un aumento en la feminización de todos los departamentos, especialmente, en la población estudiantil, un proceso que comenzó en los años sesenta. Durante las últimas décadas, la presencia de las mujeres en todas las universidades creció hasta igualar o superar la masculina. La misma tendencia ocurrió en la mayoría de las unidades académicas con algunas excepciones. Esta inclusión masiva no puede explicarse mediante la conocida y contraproducente idea de que cuanto más se desvaloriza un estudio, más mujeres se inscriben en él. También debe comprenderse como el resultado de los nuevos desafíos provocados por los cambios sociales y culturales, y las nuevas relaciones de género que implicaron. Sin embargo, la presencia femenina continúa siendo importante en las profesiones tradicionales, en contextos menos urbanizados y más deprimidos a nivel económico y social, y donde dominan sistemas de políticas basadas en el clientelismo. Afortunadamente, también se observa en áreas con una mayor dinámica social y económica.

Tabla 3. Porcentaje de distribución según el género y campo académico de la población estudiantil en la Universidad de Buenos Aires (año 2000).

campo académico	hombres (%)	mujeres (%)	total
Agronomía	63,2	36,8	2891 (100)
Arquitectura y Diseño	46,3	53,7	18 026 (100)
Ciencias Económicas	48,7	51,3	41 073 (100)
Ciencias Naturales y Exactas	50,4	49,6	4774 (100)
Ciencias Sociales	34,7	65,3	16 692 (100)
Ciencias Veterinarias	33,7	66,3	3562 (100)
Derecho	38,3	61,7	28 048 (100)
Farmacia y Bioquímica	27,8	72,2	4980 (100)
Filosofía y Arte	31,5	68,5	10 659 (100)
Ingeniería	82,0	18,0	7 181 (100)
Medicina	28,4	71,6	21 849 (100)
Odontología	32,0	68,0	2460 (100)
Psicología	15,5	84,5	14 277 (100)
Estudios básicos fundamentales	40,1	59,9	76 788 (100)
Total	39,9	60,1	253 260 (100)

Fuente: Universidad de Buenos Aires. Censo de estudiantes de grado.

La Tabla 3 muestra la proporción hombre/mujer de estudiantes graduados según la orientación académica en la Universidad de Buenos Aires, donde la participación de las mujeres es tan alta que se percibe como una amenaza. Las facultades más feminizadas son Psicología (con una tasa del 84%) y Medicina (71,6%). Sin embargo, la cifra total de mujeres es igual o superior a la de hombres, con la excepción de las ciencias de ingeniería con una tasa femenina del 18%. El porcentaje de participación ha decrecido según los datos previos de 1992, cuando la cifra era del 21%. La feminización del cuerpo estudiantil es un fenómeno que se extiende a todas las áreas del país y también tiene lugar en las universidades privadas. Si la escolarización de los estudiantes muestra una importante presencia femenina, las tasas de graduación también son más altas para las mujeres que para los hombres. La Tabla 4 indica la evolución positiva con respecto a la tasa de graduación femenina.

Tabla 4. Índices de graduación de las mujeres en las universidades nacionales argentinas en años seleccionados.

año	tasa de graduación
1936	1/8
1956	1/4
1981	1/1
1996	1,3/1

Fuente: de Moulin, J. (1991); Bonder, G. (1994) y 1996.

Los datos corresponden a estimaciones propias basadas en las estadísticas oficiales.

Esta tabla resulta útil para interpretar, al menos en parte, la fuerte presencia de las mujeres como un fenómeno en los puestos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires, como muestra la Tabla 5.

Otros motivos que explican la alta presencia de mujeres en estos campos de estudio están vinculados con las dificultades mayores que viven en el ámbito profesional y con el lento desarrollo de estudios académicos como resultado de cambios innegables relacionados con el género.

Es importante mencionar que los cursos de posgrado en Argentina suelen ser en promedio más extensos que en otros países, y que la educación de posgrado en sí se desarrolló recientemente en las áreas de

Humanidades y Ciencias Sociales. Como hipótesis provisional, ya que aún no hay estudios disponibles, podríamos afirmar que la educación de posgrado es popular entre las mujeres que desean compensar el tiempo que perdieron cumpliendo sus obligaciones domésticas.

Tabla 5. Distribución de estudiantes de posgrado (en porcentaje) en la Universidad de Buenos Aires según el género y campo académico (año 2000).

campo académico	hombres (%)	mujeres (%)	total
Agronomía	64,5	35,5	335 (100)
Arquitectura y Diseño	42,9	57,1	525 (100)
Ciencias Económicas	54,0	46,0	870 (100)
Ciencias Naturales y Exactas	37,9	62,1	691 (100)
Ciencias Sociales	41,6	58,4	113 (100)
Ciencias Veterinarias	53,3	46,7	185 (100)
Derecho	45,4	54,6	900 (100)
Farmacia y Bioquímica	22,7	77,3	326 (100)
Filosofía y Arte	21,1	78,9	756 (100)
Ingeniería	66,3	33,7	188 (100)
Medicina**	40,6	59,4	700 (100)
Odontología	26,9	73,1	93 (100)
Psicología	18,2	81,8	342 (100)
Maestría en Salud Pública	32,1	67,9	81 (100)
Centros de estudios avanzados	34,2	65,8	311 (100)
Total	40,4	59,6	9509 (100)

Fuentes: Universidad de Buenos Aires. Censo 2000. ** Datos estimados.

Por lo tanto, debe agregarse de la sobrerrepresentación de las mujeres en las universidades argentinas como parte de los cambios mencionados en la población estudiantil de grado y posgrado. Durante las últimas décadas, puede observarse un gran aumento de la presencia femenina en la enseñanza universitaria, así como tasas más altas (más del 51%) que las de hombres en la Universidad de Buenos Aires. No sorpren-

de que en Psicología, un campo tradicionalmente femenino, el porcentaje de docentes es del 70%.

Sin embargo, como veremos más adelante, el claro aumento en la participación de las mujeres no implica una distribución homogénea en las distintas orientaciones académicas, sino más bien una concentración en las mismas áreas de estudio, ni significa igualdad en la escala jerárquica de distribución de empleos. De hecho, a pesar de una evolución positiva en áreas tradicionalmente masculinas, como las Ciencias Naturales y Exactas, o Farmacia y Bioquímica, que absorbieron un número creciente de mujeres en su personal docente, en la mayoría de los casos, la presencia de mujeres es mayor en cargos bajos y se reduce a medida que se asciende en la escala jerárquica. Para continuar, analizaremos la distribución de puestos en la Universidad de Buenos Aires, que es un buen ejemplo de la evolución en Argentina en su conjunto. El patrón es claro: el nivel jerárquico más bajo, la categoría de jefe de Trabajos Prácticos, concentra la proporción más alta de mujeres. La Tabla 6 y la Tabla 7 muestran el importante aumento de mujeres en la docencia universitaria. No obstante, cabe destacar el hecho de que las mujeres suelen ser omitidas a la hora de otorgar ascensos en la vida académica. Sin duda, Farmacia y Bioquímica poseen los porcentajes más altos de docentes mujeres. En todas las categorías las tasas superan el 50%. Es importante observar que uno de los campos con mejor tasas de crecimiento con respecto a ciertos puestos es el de las Ciencias Naturales y Exactas. A comienzos de los años noventa, solo el 15% eran mujeres, pero en 2000 alcanzaron el 25%.

Para resumir, 32% de las mujeres poseen puestos docentes de jerarquía alta (profesoras titulares). En la siguiente categoría, (profesoras adjuntas) el porcentaje es del 38%. En los puestos más bajos (ayudantes), las mujeres componen el 43% del personal y están sobrerrepresentadas en los puestos docentes básicos (55%). Como mencionamos antes, en el análisis del caso de la Universidad de Buenos Aires, puede concluirse que la estructura de pirámide deja a la mayoría de las mujeres en la base de la escala. Dada la enorme participación de las mujeres en las facultades (como estudiantes y docentes), estos datos indican un claro prejuicio discriminatorio basado en el género, ya que las mujeres tienen escasas posibilidades de lograr un ascenso.

La situación se vuelve aún más grave cuando se analizan las funciones de gestión más altas. La Universidad de Buenos Aires, orgullosa del registro histórico de grandes esfuerzos intelectuales, críticas y cuestionamientos sociales constantes, no muestra diferencias significativas en cuanto a la hegemonía masculina en comparación con otras instituciones de educación superior privadas, como la Universidad del Salvador. De hecho, en los puestos superiores, la última posee una presencia mayor de mujeres. A mediados de la década anterior, en la Universidad de Buenos Aires, el nivel superior de gestión estaba claramente dominado por hombres. La tasa era casi del 80%, lo que significa que las mujeres solo ocupaban el 20% de los cargos a nivel del decanato, asesores principales o de otros puestos ejecutivos. Por el contrario, la Universidad del Salvador, una institución privada dirigida por jesuitas, mostró una situación menos dramática, ya que las mujeres ocupaban el 37% de los puestos directivos. Un análisis general de la vida universitaria, tanto pública como privada, nos permite concluir lo siguiente:

1. Las personas de sexo femenino que ocupan o han ocupado puestos de liderazgo en sus campos académicos respectivos son escasas y aisladas.
2. En Argentina, existen solo dos casos en los que el mayor cargo académico dentro de la dirección universitaria (el rectorado) ha estado en manos de una mujer. Estos puestos fueron alcanzados durante el año pasado (2001 y 2002) en universidades públicas y nacionales situadas en el interior del país.
3. Esta situación aún se tolera en las universidades e incluso se justifica como una división "natural" del trabajo, a pesar de que la mayoría de los estudiantes y docentes son mujeres.

En este contexto, es importante enfatizar, sin embargo, la forma y el desarrollo de las áreas y los centros académicos que se ocupan de problemas de género en un gran número de universidades nacionales. El proceso de institucionalización se fortaleció durante los años noventa. Estas iniciativas no solo llevaron al desarrollo del plan curricular y el incremento de carreras, sino también a la calificación y promoción del grupo activo de mujeres en los centros de estudios superiores del país.

Tabla 6. Porcentaje de distribución docente en la Universidad de Buenos Aires según el género y campo académico (año 2000).

campo académico	hombres (%)	mujeres (%)	total
Agronomía	51,8	48,2	300 (100)
Arquitectura y Diseño	54,4	45,6	995 (100)
Ciencias Económicas	65,2	34,6	1186 (100)
Ciencias Naturales y Exactas	50,3	49,6	812 (100)
Ciencias Sociales	48,0	52,0	750 (100)
Ciencias Veterinarias	37,9	62,1	223 (100)
Derecho	52,5	47,5	1552 (100)
Farmacia y Bioquímica	30,4	69,6	482 (100)
Filosofía y Arte	34,6	65,3	727 (100)
Ingeniería	76,7	23,3	862 (100)
Medicina	50,1	49,9	1055 (100)
Odontología	40,0	59,7	644 (100)
Psicología	25,7	74,3	560 (100)
Ciclo común básico	42,9	57,1	908 (100)
Vicerrectorado	47,5	52,5	203 (100)
Total	48,5	51,4	12 259 (100)

Fuente: Universidad de Buenos Aires - Secretaría de Dirección- Censo año 2000.

Tabla 7. Porcentaje de docentes mujeres en la Universidad de Buenos Aires según la unidad académica (año 2000).

campo académico	titular	profesora adjunta	profesora ayudante	jefa de trabajos prácticos	total
Agronomía	19	34	38	54	300 (100)
Arquitectura y Diseño	26	48	41	46	995 (100)
Ciencias Económicas	10	20	31	50	1186 (100)
Ciencias Naturales y Exactas	25	34	48	60	812 (100)
Ciencias Sociales	27	35	58	52	750 (100)
Ciencias Veterinarias	35	58	42	43	223 (100)
Derecho	36	57	38	53	1552 (100)
Farmacia y Bioquímica	53	54	67	74	482 (100)
Filosofía y Arte	46	65	69	68	727 (100)
Ingeniería	12	21	22	25	862 (100)
Medicina	42	36	30	51	1055 (100)
Odontología	30	62	48	63	644 (100)
Psicología	55	57	65	73	560 (100)
Ciclo básico común	42	57	59	49	908 (100)
Vicerrectorado	36	47	66	67	203 (100)
Total	-1527	922	4380	5410	12259 (100)

Fuente: Universidad de Buenos Aires - Secretaría de Dirección- Censo año 2000.

Por último, quisiéramos comentar la situación de la investigación científica en Argentina. En este país, la mayor parte de las investigaciones se centran en una institución central: el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Aquí también el porcentaje de mujeres creció drásticamente en la última década. El CONICET está organizado con una estructura piramidal y por medio de un sistema estricto de evaluaciones, calificaciones y resultados que lo vuelven una organización muy competitiva. La carrera de investigación está organizada en cinco niveles jerárquicos. Se inicia en el nivel de investigador Asistente y, luego, continúa con las etapas de investigador Adjunto,

Independiente, Principal y Superior. Conforme al sistema jerárquico universitario (ver Tabla 8), el número de mujeres en las categorías inferiores es muy alto y disminuye proporcionalmente al ascender a los puestos superiores.

De manera similar, la discriminación contra las mujeres se evidencia en los niveles más altos del proceso de evaluación así como en las áreas de gestión académica y administrativa. Por ejemplo, si tomamos la composición del Comité de promoción y calificación de género como representativa (una importante agencia de evaluación compuesta por 18 representantes de alto nivel de diferentes categorías de disciplinas científicas), actualmente la proporción de mujeres alcanza aproximadamente el 20%. Hace poco tiempo y por primera vez, se incluyó a una mujer en la junta directiva del consejo nacional, el que está compuesto por cinco miembros de la comunidad del CONICET. Sin embargo, hasta ahora, ninguna mujer ha ocupado la presidencia de esta institución.⁵

Tabla 8. Distribución de investigadores científicos en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas según el género y la categoría (año 2002).

categoría	total	% mujeres
asistente	675 (100)	52,2
adjunta	1328 (100)	50,3
independiente	969 (100)	37,3
principal	426 (100)	27,7
superior	111 (100)	14,3

Fuentes: Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (año 2002).

5. Durante el gobierno de la llamada "Alianza" que se formó luego de las elecciones en 1998, la que debió renunciar al poder luego de los eventos dramáticos de diciembre de 2001, una mujer ocupó el puesto de Secretaria de Ciencia y Tecnología por primera vez en Argentina.

Para concluir, es importante y necesario enfatizar la contradicción entre la evidente feminización en los niveles educativos secundarios y universitarios, y un sistema discriminatorio que limita el acceso de las mujeres a cargos altos dentro de la docencia y la investigación científica. A nivel universitario, las mujeres todavía atraviesan una situación desventajosa en Argentina, ya que el poder académico aún pertenece a los hombres. Incluso en los centros universitarios que están más inclinados hacia una renovación conceptual y cambios de actitud, el progreso en la tasa de ascenso de la mujer no parece inmediato. Este es un desafío que los estudios de la mujer y la educación de género en general deben resolver de inmediato.

Lamentablemente, debido a la situación de crisis actual en Argentina, similar a la del 20 de diciembre de 2001, no solo no es posible saber si la universidad mantendrá los niveles de inscripción actuales de personas jóvenes de cada sexo y ambos (históricamente, la matriculación en Argentina ha sido más alta que en otros países latinoamericanos), sino que es difícil predecir si la profesionalización que garantiza la universidad mejorará la tasa de empleo de sus graduados. Por último, no es posible saber si una reforma positiva y efectiva reemplazará al sistema económico y político actual. Solo cabe esperar que suceda.

Bibliografía

Barrancos, D. (1996). Una asignatura pendiente: la calificación técnica y tecnológica de las mujeres. *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, 3, 10, Buenos Aires/Madrid.

Bonder, G. (Ed.). (1994). *Igualdad de oportunidades para la mujer. Un desafío a la educación latinoamericana*. Buenos Aires: PRIOM/ Unesco.

Bonder, G. y Morgade, G. (1993). *Educando mujeres y varones para el siglo XXI*. Buenos Aires: PRIOM, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Bonder, G. (1989). La mujer y la educación en la Argentina: realidades, ficciones y conflictos de las mujeres universitarias. En Giberti, E. y Fernández, A. M. (Eds.), *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.

Du Moulin, J. (1991). Desgenerización en la formación universitaria de profesionales. Los graduados de la UBA, 1930-1991. *Seminario Interdisciplinario de Estudios de Género*, Centro de Estudios Avanzados. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires y Museo Roca. Mimeo.

Du Moulin, J. (1991). Las graduadas de la UBA, 1930-1989. Ponencia en *Jornada de Historia de las mujeres*. Universidad Nacional de Luján.

Garrido, H. B. (1999). *Educación, Universidad y Género*. CEHIM, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán.

Garrido, H., Barbieri de Guardia, M. y Ben Altabef, N. (1994). Mujeres en la Universidad. Un espacio para el dilema y la controversia. Ponencia en *Primer Encuentro de la Universidad como objeto de investigación*, UBA, Buenos Aires.

Maglie, G. y García Frinchaboin, M. (1995). *Situación educativa de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Subsecretaría de la Mujer de la Nación/UNESCO.

Nari, M. (1994). Relaciones peligrosas: Universidad y Estudios de la Mujer. *Revista Feminaria*, 12, VII. Buenos Aires.

Palermo, A. I. (1998). La participación de las mujeres en la Universidad. *Revista La Aljaba*. Vol. III. Universidades del Comahue, Luján y La Pampa.

Palermo, A. I. (2001). La educación universitaria de la mujer. Entre las reivindicaciones y las realizaciones. *Revista Alternativas. Serie: Historia y prácticas pedagógicas*, 3; Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de San Luis.

RAGCYT. Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología. (1998). *Actas II Congreso Internacional Multidisciplinario*. Buenos Aires: EUDEBA.

Nuevos indicadores para la evaluación de la situación de las mujeres en Ciencia y Tecnología (2002). USA. Mimeo.

Feminismo y estudios de género en la academia Argentina¹

Aportaciones del trabajo

Este trabajo presenta una introducción a la historia del feminismo en Argentina y sus principales conquistas en las últimas décadas del siglo pasado e inicios del XXI. A continuación historiza el camino realizado por los estudios críticos feministas y de género hasta su reconocimiento académico y la actual expansión a propósito de la formación de posgrado en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades. Analiza los tópicos abordados por las tesis de un grupo de cursos de dos universidades públicas. El balance muestra la ampliación del número de tesis y el límite de la investigación.

Historia sucinta del feminismo en Argentina

Las ideas feministas se incorporaron de modo precoz en Argentina. En efecto, antes de iniciarse el siglo XX el término “feminismo” se había incorporado a las locuciones públicas, aunque con efectos menguados. Más allá de las turbaciones semiológicas iniciales, no hay duda de que, en el contexto de un país, donde se extendían las sensibilidades “mo-

1. Extraído de Barrancos, D. (2012). Feminismo y estudios de género en la academia argentina. En Ávila García, V. y Suárez, P. (Comps.), *Entre Mujeres te veas: las academias y los estudios feministas en México, Argentina, Venezuela y España*. México: Palabra de Clío, 2012.

La autora agradece la valiosa colaboración de Carolina Mera, Deborah Rifkin y Lucio Piccoli.

dernas”, el concepto se anidó especialmente entre las mujeres letradas (Barrancos, 2005). Sin duda, fueron las socialistas las adherentes más conspicuas de la nueva corriente, junto con las que tenían familiaridad con el librepensamiento, representantes, en todo caso, de rupturas con ciertas convenciones sociales y, sobre todo, con el ideario eclesiástico. Las primeras feministas argentinas constituían un conjunto singular en el que sobresalían las que habían podido realizar estudios universitarios, a la sazón un puñado de mujeres que habían optado por la formación médica. Hacia 1910 se distinguían dos segmentos en el activismo pro derechos femeninos: uno es el de identidad “feminista” que reclamaba la igualación de los derechos civiles, la protección de las mujeres pobres y su prole, la educación, el sufragio y el divorcio –seguramente en este orden de prioridades–, y otro grupo de tono conservador ligado en alguna medida a la Iglesia católica que abogaba por el reconocimiento social, pero, en todo caso, con una agenda limitada de intervenciones para favorecer a las mujeres. De hecho, en ese año en que se conmemoraba el centenario de la ruptura colonial, se celebraron dos congresos que hasta se distinguieron por sus nombres: si las reformistas denominaron al suyo “Congreso Femenino”, las tradicionales –cuya reunión fue designada como la oficial entre los fastos de 1910–, pusieron al propio “Congreso Patriótico de Mujeres” (Lavrin, 2005). Después de la Gran Guerra (1914-1918) el feminismo experimentó una curva ascendente y en los años veinte se multiplicaron los grupos de mujeres que demandaban derechos, aunque en clave de “maternalismo”, una propiedad compartida por las primeras fórmulas del movimiento de mujeres (Nari, 2005). Con especial fuerza, el sufragio emergió y pasó a ocupar un lugar prioritario en la agenda junto con la revocatoria de la inferioridad jurídica. Aparecieron agrupaciones de mujeres de los sectores sociales más altos, en los grandes centros urbanos, que abogaban por el reconocimiento civil y político. La propia Iglesia había modificado sus posiciones, ya que de la oposición habitual al voto femenino pasó a apoyarlo, aunque no de modo enfático. No pocos prelados se manifestaron a favor, muy probablemente estimulados con la idea –bastante corriente entre los segmentos progresistas– de que las mujeres votarían según las prescripciones de los representantes eclesiásticos y sus opciones serían francamente conservadoras.

En 1926 se sancionó la primera reforma del Código Civil que desde 1869, siguiendo el molde de la codificación napoleónica, había sancionado la inferioridad jurídica de las mujeres haciéndolas depender de sus cónyuges. Fue un primer paso en el camino de las lentas reformas del siglo XX; a partir de entonces no es necesario solicitar la venia marital para estudiar, profesionalizarse, comerciar y testimoniar en juicios, y aunque también se modificó la gerencia de los recursos propios, ya que a partir de entonces las mujeres pudieron administrar sus heredades, aunque las transacciones con los bienes raíces siguieron requiriendo la firma del cónyuge. Solo en 1968 se ganó la civilidad plena.

En 1932, el Parlamento argentino discutió la iniciativa del voto femenino que, como he sostenido, había concitado diversos grupos femeninos, y aunque la Cámara baja sancionó la ley, el Senado de la Nación no la discutió (Palermo, 1998; Valobra, 2010). El interregno que se abrió estuvo caracterizado por una mengua de la acción feminista en procura de derechos, una vez que la preocupación mayor que ocupó a las mujeres situadas a la izquierda y a las liberales fue el avance de los regímenes totalitarios. A inicios de la década del cuarenta hubo una especial agitación en ese sentido a cargo de la agrupación Junta de la Victoria, que congregó a socialistas, comunistas, liberales y a no pocas independientes tras el objetivo de impedir la expansión nazi-fascista, revelando especial solidaridad con las víctimas de la Guerra Civil española. Se asistió a una era de golpes de Estado, iniciada en 1930 cuando un movimiento cívico militar, en el que predominaban las posiciones de derecha, derrocó al presidente Hipólito Yrigoyen. Entre las nuevas circunstancias emergió el liderazgo del coronel Juan Domingo Perón, que había sido detenido y liberado en octubre de 1945, gracias a la movilización inesperada de las clases trabajadoras que ingresaron de lleno en la arena política. El peronismo se convirtió en una fuerza peculiar que marcó –y continúa haciéndolo– la escena nacional y cuya síntesis puede hallarse en una forma de “populismo”, cuyos atributos centrales fueron la redistribución del ingreso (los sectores asalariados participaron del 50 por ciento de PIB), la nacionalización de los servicios públicos, la creación de empresas destinadas a producir bienes estratégicos y a regular los resortes básicos de la economía. Son indudables las transformaciones traídas por

el régimen peronista, entre las que se cuenta el reconocimiento del liderazgo de la esposa del presidente, Eva Perón, cuyo carisma excepcional decisivo para el notable acatamiento popular alcanzado (Navarro, 1981; Dujovne Ortiz, 1996). Evita, como la llamaban sus fervientes seguidores, tuvo la clarividencia de comprender el significado de la movilización femenina, y aunque no comulgó con las ideas feministas, seguramente inspirada en su propia experiencia –pues había nacido en un hogar muy humilde y tenido que enfrentar no pocas dificultades para ascender socialmente–, se empeñó en auxiliar la condición femenina y obtener el sufragio (Barry, 2009). Su sanción sobrevino en 1947 y la promulgación se realizó en un masivo acto desde los balcones de la Casa de Gobierno con un discurso de Eva Perón. De inmediato, se lanzó a la tarea de formar la Rama Femenina del Movimiento Justicialista con el objetivo de consolidar la sustentación del peronismo. Gran parte de la labor que ella realizó en la fundación que llevaba su nombre estuvo destinada a auxiliar a las madres y a las trabajadoras (Barry, Ramaciotti y Valobra, 2008). En 1951, las mujeres votaron por primera vez y fue la oportunidad para que ocuparan el 30 por ciento de los escaños parlamentarios, proporción singular si se tiene en cuenta lo que ocurría en el resto de los países latinoamericanos y en la mayoría de los europeos.²

La caída del peronismo, mediante un nuevo golpe de Estado en 1955, tuvo secuelas de enorme envergadura. Su proscripción ayudó a radicalizar la sociedad argentina en las décadas del sesenta y setenta, momento en que se agolparon los bien conocidos acontecimientos internacionales: los procesos de descolonización africanos, la Revolución cubana, la guerra de Vietnam, los movimientos estudiantiles, entre los que se destaca el Mayo francés. Diversas expresiones contestatarias surgieron en un país, Argentina, que vivió en un clima de crisis permanente, mientras se sucedían los golpes de Estado. Huelgas de gran magnitud y motines iracundos suscitaban una represión que dejó no pocas muertes y detenciones. La confrontación con los regímenes militares había reunido a los sectores trabajadores con las capas medias, y hasta se registraban

2. Eva Perón murió muy joven atacada por un cáncer en 1952, y este trágico hecho afectó el desarrollo de la Rama Femenina.

adherentes radicalizados en la propia elite. Las ideologías en juego ponían en evidencia una formulación variopinta de diferentes formas de marxismo con posiciones cristianas tercermundistas que se fusionaban con expresiones peronistas, y la radicalidad trepó hasta la fórmula de la lucha armada revolucionaria. Las mujeres, en la misma proporción que los varones, adhirieron a las diversas vertientes de izquierda y tal vez en la misma medida que aquellos se vincularon a las organizaciones armadas. No obstante, los estudios muestran el bajo reconocimiento que gozaron impidiendo constituirse en cuadros de dirección (Grammático, 2011). Por esos años, aunque no recogiera todas las estridencias de la Segunda Ola, el feminismo había vuelto a la contienda con diversas manifestaciones—muchas militantes habían pasado por la Universidad, que se abrió de modo masivo a las mujeres—, pero no logró la unidad esperada ya que las divergencias separaban a los grupos; fue central la cuestión de la participación política. En efecto, mientras algunas organizaciones preferían confluir hacia los objetivos mayores de realizar “la revolución social y antiimperialista”, otras replicaban que era fundamental mantener la independencia y recorrer un camino paralelo, limitado al propósito de liberar a las mujeres de las sujeciones patriarcales. La membrecía de estas últimas no se engañaba respecto de las prerrogativas masculinas, aun en el campo de los frentes empeñados heroicamente en la “liberación nacional y social”, de modo que la lucha debía ser contra la jerarquía impuesta por los varones en todos los órdenes y bajo cualquier ideología.

En 1976 un nuevo golpe terminó con el orden constitucional lo que inició un ciclo inédito de represión que ha sido llamado “terrorismo de Estado”. Crímenes inenarrables forman parte de ese ciclo vivido por Argentina hasta fines de 1983. Miles de personas desaparecieron en campos de concentración y casi quinientos niños, secuestrados a las víctimas —y en su mayoría nacidos en cautiverio—, perdieron su identidad, al ser distribuidos entre miembros y familias de las fuerzas de seguridad o sus allegados; incluso en ciertos casos fueron dados en falsa adopción a familias que ignoraban su origen. La tortura fue moneda corriente, tan sistemática como la violación de las secuestradas. No puede dejar de mencionarse que miles de personas debieron exilarse acogidos por países latinoamericanos y europeos. En esa noche oscura un grupo de

mujeres concentró la resistencia, clamando por el paradero de los familiares: las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Su gesta impactó en diversas latitudes de tal modo que se tornaron artífices fundamentales de la extinción de la dictadura. Algunas perecieron en manos de los represores, como ocurrió con una de las aguerridas promotoras del movimiento de las Madres, Azucena Villaflor, quien fue secuestrada, torturada y arrojada al mar con vida, tal como se hizo con miles de prisioneros.

El fin de la sangrienta dictadura se aceleró cuando las fuerzas armadas argentinas fueron derrotadas por Gran Bretaña en la guerra de las Islas Malvinas (1982). Con el advenimiento del sistema democrático, resurgieron con especial vigor diversas expresiones feministas. El reclamo fundamental efectuado a la sociedad que renacía de las cenizas y a los representantes políticos, se cifró en la idea de que no habría democracia si no se resolvía la cuestión crucial de las jerarquías de género. Muchas adherentes habían resistido en el país y otras regresaban del exilio donde habían aprendido lecciones fundamentales de feminismo. Una buena parte de las movilizadas deseaba participar activamente en la arena política para lo que solicitaba visibilidad y reconocimiento. Gracias a ese feminismo activo, que se extendió como un reguero desde la segunda mitad de los años ochenta, fue posible obtener un vasto número de derechos entre los que se cuentan la ley de cupo de 1991 –que asegura la participación femenina con un piso del 30 por ciento en las candidaturas a los cargos de representación popular–, la patria potestad compartida, el divorcio vincular, la ley que garantiza el acceso a las técnicas y métodos anticonceptivos, la inclusión de la CEDAW en la Constitución Nacional reformada en 1994, la ley contra la violencia doméstica y la más reciente que sanciona todas las formas de violencia. No hay dudas de que el feminismo dio fuerzas a otras agencias, como las asociaciones representativas de la diversidad sexual que en 2010 legalizó el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo.

El feminismo del último cuarto de siglo en Argentina estuvo menos asediado por las diferencias entre “autónomas” e “institucionales”, lo que no significa que no aparecieran algunas tensiones, pero éstas no alcanzaron la envergadura de otras latitudes. La interpretación más adecuada para esa suerte de armisticio entre los sectores debe hallarse en

que Argentina participó en menor medida en la distribución de recursos de las agencias internacionales, y que el proceso de “ongenización” no alcanzó las estructuras burocráticas de otros países.

Una experiencia singular de Argentina, que sin duda es una deriva de la agencia feminista, fue el Encuentro Nacional de Mujeres, celebrado desde 1986 y que congrega a miles y miles una vez al año en diferentes puntos del país. Se trata de una manifestación múltiple, que permite compartir las disímiles experiencias femeninas y que suscita debates intensos que a menudo han llevado a cursos de acción transformadores. Y aunque no todas las congregadas se expresan como “feministas”, es incontestable que los encuentros han resultado vertederos de cambio para las asistentes. Participar de esa experiencia colectiva ha significado para muchas la recuperación de la voz propia en el coro de otras voces.

Origen y desarrollo de los estudios críticos feministas en la academia argentina

En plena dictadura, algunos núcleos feministas pudieron sostenerse tímidamente. Se conoce sobre todo el que se constituyó en Buenos Aires en torno de profesionales del área de Psicología que realizaba reuniones periódicas en el Instituto Goethe desde fines de la década del setenta³ y que se caracterizó por la procura de actualización bibliográfica y por interpretaciones posibilitadoras de transformaciones tanto teóricas como prácticas. Seguramente, las cuestiones acuciantes de la identidad femenina, de las subjetividades en juego y de los significados psíquicos de las marcas patriarcales ocuparon un lugar destacado en los debates de aquel grupo promisorio que más tarde se dividió en diferentes formulaciones programáticas. En 1987 la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires inició el ciclo de una Carrera Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer que originó una primera generación de profesionales, a todas luces más preparada y más sólida en materia de estudios

3. Formaban parte de ese grupo las psicólogas Gloria Bonder, Cristina Zurutuza, Clara Coria, Mabel Burin, Irene Meler, Eva Giberti, todas ellas reconocidas especialistas en la actualidad. Me he ocupado de ese proceso en Barrancos, 2003.

críticos feministas. Podría señalarse esa experiencia como la primera incorporación de los estudios a la vida universitaria argentina, aunque fuera una experiencia solitaria, casi una anomalía en un contexto que bullía en procura de renovación, habida cuenta del retroceso de los años dictatoriales, pero que no solo no manifestaba interés por los estudios de las mujeres, sino que los rechazaba.

Desde el punto de vista de la investigación académica, bastante antes de esa fecha –al menos desde inicios de la década del ochenta–, dos instituciones privadas habían iniciado el desarrollo de estudios sistemáticos sobre algunos aspectos de la condición femenina,⁴ uno de ellos era el Centro de Estudios del Estado y la Sociedad (CEDES), y el otro era el Centro de Estudios de Población (CENEP).⁵ En el primer caso dominaba la perspectiva sociológica e histórica, mientras que en el segundo el interés gnoseológico estaba centrado en aspectos demográficos, pero sus indagaciones cimentaron la base de los estudios que luego se expandirían. Una parte expresiva de los liderazgos feministas surgidas en la posdictadura, había abrevado en numerosas fuentes originadas por la segunda ola feminista y sus derivas posteriores, pues debe pensarse que el vasto ciclo de reuniones y debates –que alimentó a las nuevas agencias de derechos–, sirvió para enriquecer los presupuestos teóricos y contender mejor con las representaciones patriarcales. La nueva militancia feminista estaba muñida de mayor pericia conceptual, muy cercana a los debates internacionales y, desde luego, a las políticas para la conquista de prerrogativas en que se empeñaban las congéneres de otras latitudes, en particular, las latinoamericanas. Durante el interregno de 1984 a 1990 la crítica feminista local y los estudios concernientes crecieron esencialmente en ámbitos extra universitarios, aunque la única excepción fuera la ya mencionada especialización de la Facultad de Psicología. Sin duda, surgían algunas manifestaciones en las restantes casas de altos estudios, pero resultaban menguadas y, lo peor, con escaso reconocimiento, aun-

4. Deben reconocerse antecedentes esparcidos de estudios dedicados a las mujeres en ámbitos académicos en las décadas del sesenta e inicios de los años setenta, pero no puede conferírseles sistematicidad y menos aún sustentabilidad como expresiones de la “crítica feminista”.

5. En el CEDES se destacó la actuación de Elizabeth Jelin y de María del Carmen Feijóo, y en el CENEP, fue gravitante el desempeño de Catalina Wainerman.

que el movimiento propulsor arrojaba claros indicios de que la marea no se detendría. Había disciplinas en las que cierto número de oficiantes conseguía desarrollar tópicos relacionados con la condición femenina y también se contaba con ágoras para universitarias que mantuvieron gran complicidad con los flamantes objetivos.⁶ Allí se encendían los debates que mostraban la avidez por la renovación de los puntos de vista relacionados con la identidad femenina.

En 1991, en la Universidad Nacional de Luján se celebró la primera reunión de investigadoras y estudiosos de las mujeres con foco en la Historia. Se debatió un conjunto de producciones –sin duda antecedido por algunos trabajos historiográficos medulares–, y aquella jornada permitió establecer un primer estado de la cuestión de la vertiente que marcó rumbos para el desarrollo posterior. Fue decisivo el apoyo de una gran historiadora argentina residente en España, Reyna Pastor, quien estimuló con especial ahínco la continuidad de la traza. Pese a que ya estaba incorporado el concepto de *género*, y que sin duda la mayoría de las participantes estábamos familiarizadas con este,⁷ no hubo en la ocasión ningún trabajo que lo mencionara de modo explícito. Lo cierto es que esa reunión de Luján dotó de una energía especial a la decisión de ampliar la presencia de los estudios de las mujeres en la vida académica y en el sistema científico. Un resultado fue la creación en la propia Universidad de Luján y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires de áreas de docencia e investigación con ese propósito, y lo mismo ocurrió por esos años con las universidades nacionales de Rosario, La Pampa, Córdoba, Tucumán y Comahue en esos años iniciales de la década del noventa. La Universidad de La Plata inauguró la Cátedra Libre de la Mujer, una iniciativa que tenía propósitos de extensión uni-

6. Un ejemplo de esos ámbitos de acogida de los debates feministas es el Museo Roca de Buenos Aires, con un especial protagonismo de la Asociación Argentina de Mujeres en Filosofía, entidad surgida a mediados de la década del ochenta. Allí tuvo lugar el II Encuentro Internacional de Feminismo Filosófico en 1989, destacándose como grupo promotor al integrado por María Isabel Santa Cruz, Diana Maffia, Gladys Palau y María Luisa Femenías.

7. Una prueba de la adopción del término puede ser vista en los proyectos de investigación que consiguieron en 1988 sostén financiero del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dirigido por María Isabel Santa Cruz y María Luisa Femenías, y otro por Dora Barrancos desarrollado por Mabel Belluci y Cristina Camusi.

versitaria, ya que no integraba la currícula obligatoria. La congregación –sobre todo de mujeres académicas– en los nuevos lugares posibilitó, junto con la mayor visibilidad, el inicio de un camino hacia la legitimidad del nuevo conocimiento.

En 1997, cinco años después de su creación, el Área de Estudios de las Mujeres de la Facultad de Filosofía y Letras dio un paso trascendente al convertirse en Instituto de Investigación en igualdad de condiciones que el resto de las especialidades reconocidas. Fue entonces que la membrecía decidió un cambio de nombre que revelaba toda una adecuación: pasó a denominarse Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE). Tal como señalaron las responsables de la nueva designación,⁸ se trataba de un giro que, si por un lado aceptaba los retos de la noción en procura de crear conocimiento acerca de las tramas relacionales de los sexos, por otro, cimentaba la idea de que los escudriñamientos no podían soslayar las diversas miradas disciplinarias. Abordar la investigación con la categoría de género significaba que las mujeres, bajo cualquier circunstancia y época, estaban connotadas por las configuraciones relacionales a que había dado lugar la diferencia sexual jerarquizada. Muy probablemente, actuaba también la necesidad de apaciguar a los espíritus –y no solo encarnados como figuras masculinas–, inquietados por el empeño feminista que, creían, podía “colonizar” la vida universitaria y alterarla; vaya a saber con qué clase de riesgos. Parecía irracional –por no decir irreverente– que la partidización feminista se proyectara también a ambientes impolutos, regidos por la objetividad y la asepsia; tal era la valoración que menudeaba en las mentalidades promedio de la academia. De modo que como ha vislumbrado críticamente Rosi Braidotti (2000), es probable que el instrumento apropiado para las transacciones con el orden universitario fuera, en efecto, la noción de género. Sin duda, aportaba un aire de neutralidad que facilitaba las acciones de quienes impulsaban el reconocimiento de los nuevos saberes.

En la mayoría de las instituciones universitarias, sin embargo, no ocurrieron cambios sustantivos en los nombres originales de las áreas.

8. Documento de creación del IIEGE/FFYL, Buenos Aires, 1997.

Desde luego, nuevas universidades han sumado programas específicos y algunos ostentan el concepto, pero debe reconocerse que, en la cuenca argentina, no se suscitaron conflictos ni tensiones entre “género” y “mujer/mujeres”, como ha ocurrido en otras latitudes.⁹ Creo que los estudios académicos intercambiaron sin problemas los conceptos, aunque género se asimiló de modo sesgado a “identidad femenina”, y los cuestionamientos a su empleo unidimensional solo surgieron en años recientes.

El siglo XXI se abrió con una vasta producción de estudios e investigaciones cuyo asiento era el sistema universitario y científico. Debe reconocerse que en el decenio transcurrido se fortalecieron los cursos de posgrado en las Ciencias Sociales y las Humanidades, especialmente en la región central que abarca desde la capital argentina y el conurbano bonaerense –donde se concentra cerca del 36 por ciento de la población del país– hasta las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. La conformación de maestrías y doctorados ofreció un espectáculo abigarrado en las universidades nacionales localizadas en esa área geográfica, y la producción de los trabajos de tesis constituyó un venero de contribuciones a los estudios de las mujeres y de género. Es necesario subrayar que, además de aquella experiencia pionera de la Facultad de Psicología, la formación específica en dichos estudios fue provista por la Universidad de Rosario. Allí, en 1989 se había constituido el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEIM) que originó más adelante la creación de la primera maestría especializada, en 1993, bajo la dirección de una destacada feminista, Hilda Habychain, en la Facultad de Humanidades. La Maestría ha tenido una vida fructífera y, como se verá más adelante, ha significado una renovación de los estudios a propósito de las tesis producidas.

Debe recalarse que ha sido en el ámbito de la posgraduación que han germinado las investigaciones y donde se ha obtenido una masa crítica de oficientes en las diversas disciplinas. El desarrollo conseguido es muy promisorio, aunque subsisten las dificultades para modificar la currícula de grado que mantiene empeñosa rigidez. Sin lugar a dudas,

9. En España especialmente hay grupos de feministas académicas que resisten el empleo de género toda vez que prefieren “diferencia sexual”.

la mayor porosidad del ciclo de posgrado, relacionada con los problemas concernientes a nuestros estudios, contrasta con la monocórdica y sesgada disposición tópica de la formación básica. Por cierto no han faltado las iniciativas para incorporar la nueva perspectiva, pero, por lo general, los esfuerzos no han logrado continuidad. Desde luego, hay docentes de grado que han realizado cambios en los programas a su cargo haciendo posible el reconocimiento de la diferencia sexual, de las identidades de género, de la historia de las mujeres, de los combates por los derechos, así como acerca de las divergencias de la heterosexualidad, aunque todavía se trata de una experiencia rala.

En los últimos años hubo un empeñoso esfuerzo para construir una experiencia de doctorado común en los países del Cono Sur –Argentina, Uruguay, Chile y Brasil–, y aunque esas iniciativas parecen estar fuertemente estimuladas por los órganos de políticas educativas de todos nuestros países, subsisten modelos burocráticos que no favorecen la ejecución de un programa asociado con titulación conjunta. Resulta notable que los acuerdos conceptuales y metodológicos hayan avanzado de modo decisivo, mientras los obstáculos de orden administrativo apenas parecen haber sido removidos. Mientras tanto, las casas de estudio representadas en la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, que poseen institutos, centros o programas dedicados a los estudios críticos feministas y a los de género y diversidad sexual, formaron el Comité de Género de dicha asociación (más conocida por su sigla AUGM) que ha venido sosteniendo algunas acciones de modo mancomunado y que no ha perdido de vista, entre sus objetivos, originar el Doctorado de Estudios de Género de carácter internacional en la región sur con posibilidades de extender los acuerdos a otras universidades latinoamericanas. Pero, insisto, se trata todavía de un proyecto no concretado.

En 2011 abrió sus puertas el primer Doctorado en Estudios de Género en la Universidad Nacional de Córdoba. Como he mencionado, esta Universidad presentaba un núcleo dedicado a los estudios feministas desde la década del noventa, con centro gravitante en la Facultad de Humanidades. Indudablemente, su origen debe hallarse también en la militancia feminista cordobesa –dispersa en diversas asociaciones civiles– que ganó un principio de reconocimiento en el ámbito académico. No deja de ser

significativo que se plasmara el Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género, con asignación de cargos docentes con dedicación a la investigación, circunstancia que no varió, aunque se hicieran modificaciones funcionales en aquella Facultad. Por su parte, el Centro de Estudios Avanzados (CEA), creado durante los primeros años del período democrático, también mostraba líneas de investigación en la materia que concitaron un mayor número de participantes en los últimos años. El referido centro sufrió recientemente una escisión debido a que las y los investigadores que pertenecían también al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) —organismo que hegemoniza la investigación en el país—, fueron localizados en un nuevo instituto que pasó a llamarse CEA Unidad Ejecutora. A este migró un gran número de proyectos de investigación dedicados a la condición femenina, las relaciones de género y a cuestiones de sexualidad. Así pues, no puede sorprender que en el seno de la Universidad de Córdoba¹⁰ se gestase el aludido Doctorado, cuyo diseño fue objeto de diversas consultas y cabildos, consiguiendo sortear los obstáculos hasta concretarse.¹¹ Nuestro país ha consagrado así un paso de gran significado teniendo en cuenta que la habilitación de este programa venció a todas las instancias evaluativas.

Desde 2008 se ha puesto en funcionamiento el primer Ciclo Posdoctoral dedicado a las cuestiones que me ocupan en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) de orden privado. Tuvo como base la Diplomatura Interdisciplinaria en Estudios de Género que ha realizado una formación de gran impacto. Dicho diplomado se ha ampliado en fecha reciente incorporando la maestría de igual nombre, bajo la dirección de Mabel Burín e Irene Meler, pioneras en los estudios especializados con anclaje en la Psicología en Argentina. El Programa Posdoctoral tiene un desempeño de gran calidad. La admisión es resultado de una

10. La UNC es la más antigua de las universidades argentinas creada por los jesuitas en el siglo XVII. Allí se produjo el estallido de la Reforma Universitaria en 1918. También es una de las primeras universidades que tiene una mujer al frente del rectorado, se trata de la Dra. Carolina Scotto, quien sin duda contribuyó a la creación del nuevo doctorado.

11. El diseño curricular del Doctorado consta de los siguientes componentes que originan cursos para cumplir con sus objetivos: Seminario I: Género, socialización y familia. Seminario II: Representaciones y construcciones de género en los discursos de la cultura. Seminario III: Género y derecho. Seminario IV: Género y Violencia. Taller de investigación y tesis. El cuerpo docente reúne a destacadas investigadoras/es del país.

selección rigurosa y los productos –especialmente las comunicaciones y artículos– son contribuciones renovadoras en el ámbito latinoamericano de donde procede la mayoría de quienes aplican en este programa.

Desde 2012 también la Universidad de San Andrés, institución privada que congrega a un buen número de estudiosas, ha establecido el seminario abierto “Género y Sociedad” con el objetivo de promover la investigación especializada, realizar docencia en grado y posgrado, y divulgar la producción.¹²

Un párrafo aparte ameritan las publicaciones dedicadas a diversos enfoques de la crítica feminista y de los estudios de género en la Argentina. Desde fines de los años ochenta hasta mediados de la primera década del siglo XXI, se editó la revista *Feminaria*, dirigida por Lea Fletcher –en la actualidad transformada en publicación electrónica– que por mucho tiempo fue el principal órgano de difusión del pensamiento y la acción feminista en el país. En 1992 surgió la revista *Zona Franca* sostenida por el CEIM Rosario, con el objeto de debatir la investigación feminista y también de participar activamente en la demanda de derechos, manteniéndose hasta la fecha. En 1993 la Universidad de Luján dio inicio a *La Aljaba. Segunda Época. Revista de Estudios de las Mujeres*, pero esta empresa se vio ampliada por el acuerdo entre los centros correspondientes de las universidades nacionales de Luján, Comahue y La Pampa. Se trata de la primera publicación de perfil nítidamente académico, receptora de trabajos de investigación de las Ciencias Sociales y las Humanidades, y aunque abundan los aportes historiográficos, ha acentuado la recepción de trabajos de carácter interdisciplinario. Desde 1995, el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (FFYL-UBA) sostiene la revista *MORA* que, como en el caso de la anterior, tiene un referato exigente y se encuentra indexada en bases internacionales. *MORA* ha sido declarada como una de las mejores publicaciones de la UBA. Los trabajos de investigación, aunque provenientes de diversas disciplinas, observan una clara tendencia interdisciplinaria.

No podría cerrar esta breve síntesis acerca del desarrollo en el ámbito

12. Integran el Comité Académico del Seminario Isabella Cosse, Paula Bergallo, Paula Bruno, Florencia Garramuño, Luz Horne, Claudia Torre y Catalina Wainerman.

académico de los estudios que nos conciernen sin mencionar la saga de las denominadas Jornadas de Estudios de Género e Historia de las Mujeres que sucedió al primer encuentro de la Universidad de Luján. Dichas jornadas se han venido celebrando por lo general cada dos años en varias universidades nacionales y constituyen un episodio de gran relevancia para la renovación del conocimiento. Es notable el crecimiento registrado debido al incremento numérico y a la calidad de los trabajos, muchos de los cuales muestran recursos interdisciplinarios. En 2012 tuvo lugar una nueva versión, en este caso la que corresponde al orden décimo primero. Durante estos veinte años hemos visto surgir nuevos problemas, nuevos puntos de vista, y nuevos modos de abordaje. La trama de los análisis y las reflexiones se ha tornado más sólida y el tejido colectivo más denso, pero también más diferenciado.

La producción científica originada en los programas de posgrado

Realizaré un análisis de la producción relacionada con un conjunto restringido de cursos de posgrado correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanidades (CCH) concentrando mi atención en las tesis defendidas, con el objeto de distinguir someramente los problemas indagados y sobre todas las disciplinas a las que remiten. No es mi objetivo discernir sobre las calidades de los trabajos sino apenas mostrar un mapa descriptivo de los objetos de conocimiento. La selección se refiere al ámbito de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) que, de modo estimativo, concentran probablemente cerca del 30 por ciento de la formación de posgrado de las disciplinas correspondientes a esas grandes dimensiones del conocimiento.¹³ Es necesario aclarar que en Argentina hay alrededor de 81 mil estudiantes de posgrado, y que más del 60 por ciento de estos están inscritos en alguna especialidad de las Ciencias Sociales y Humanidades.¹⁴ Ahora bien, la inscripción en cursos doctorales,

13. Se trata de un cálculo aproximado pues se carece de estadísticas de la Universidad de Buenos Aires aunque es la principal oferente de cursos de posgrado en el país.

14. En la Argentina hay alrededor de 1 670 000 estudiantes universitarios distribuidos entre grado y posgrado (alrededor del 35 por ciento de la población comprendida en la franja de edad entre 18 y 24 años), de modo que la proporción de cursantes representa cerca del 5 por ciento.

representa solo el 17 por ciento del total general, lo que significa que casi el 80 por ciento del alumnado cursa maestrías o especializaciones.

La Universidad de Buenos Aires posee un vasto número de maestrías y doctorados vinculados a las grandes ramas disciplinarias de las CCH,¹⁵ pero me circunscribiré a escudriñar las tesis originadas en los siguientes ciclos formativos y en los períodos que se consignan:

Cuadro 1. Cursos de posgrado seleccionados según unidades académicas de la UBA

Nombre del curso	Facultad UBA	Orientaciones	Período
Doctorado de Filosofía y Letras	Filosofía y Letras	Filosofía, Historia, Letras, Antropología, Educación, Geografía, Bibliotecología	2003 -2011*
Doctorado en C. Sociales	Facultad de Ciencias Sociales		2002-2011**
Maestría en Investigación en Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Sociales		1998-2011**
Maestría en Comunicación y Cultura	Facultad de Ciencias Sociales		2002-2011**
Maestría en Políticas Sociales	Facultad de Ciencias Sociales		2001-2011**

* El análisis abarca solo las tesis defendidas durante esos años debido a que el Doctorado tiene una larga tradición iniciada a inicios del siglo XX.

** El análisis abarca la totalidad de las tesis defendidas pues se trata de posgrados iniciados entre 1995 y 2000.

Con relación a la Universidad Nacional de Rosario, se consignan los datos correspondientes de la maestría seleccionada:

¹⁵ En las Facultades de Derecho y Economía hay un gran número de ofertas de formación que siguen a los estudios de grado, pero no está comprendida en el presente análisis.

Cuadro 2. Curso de posgrado seleccionado: UNR

Nombre del curso	Facultad UNR	Orientaciones	Período
Maestría: El poder y la sociedad desde la problemática de género	Facultad de Humanidades	Interdisciplinario	1995-2011*

*El análisis abarca la totalidad de las tesis defendidas en la maestría.

Comenzaré por el Doctorado de Filosofía y Letras, cuya tradición de alta calidad tiene un peso singular en la formación de investigadores e investigadoras. Para tornar más homogénea la muestra, y tal como se señala en el Cuadro 1, el análisis abarca la producción de tesis ocurrida a partir de 2003 y llega hasta el mes de agosto de 2011. En total, en ese lapso se defendieron alrededor de 830 tesis, y las que se refieren a tópicos y problemas claramente vinculados con la condición de las mujeres, las relaciones de género que incluye masculinidades y sexualidades ascienden a treinta, esto es, representan casi el 5 por ciento de ese conjunto. Las tesis referidas a estas cuestiones tuvieron una presentación promedio de cuatro por año hasta 2010, en el que parece haber habido una eclosión que continuó durante 2011: en efecto, en este último período se defendieron 12 tesis sobre nuestra problemática, cerca de un tercio del total. Véase en el Cuadro 3 las disciplinas dominantes en la formulación de los trabajos de investigación, una vez que el Doctorado presenta orientaciones en Filosofía, Historia, Letras, Antropología, Educación, Geografía y Bibliotecología, que responden a las respectivas carreras de esa Facultad:

Cuadro 3. Número de tesis defendidas en el doctorado de Filosofía y Letras de la UBA referidas a mujeres, géneros y sexualidades, según disciplinas dominantes (2003-2011)

Historia	Antropología	Letras	Filosofía	Educación	Geografía	Otras	Total
6	11	7		2		4*	30

* Hay una dispersión de temas vinculados a empleo femenino, sexualidades, sin que se reconozca una disciplina regente.

Fuentes: Actas producidas con motivo de la defensa de tesis, FFYL/UBA.

La hegemonía de la Antropología se pone de manifiesto sobre todo con la sobrerrepresentación de la vertiente de Antropología Social que, sin lugar a dudas, revela la actuación de la docencia especializada, identificada con la perspectiva de género, la diversidad sexual y los estudios feministas en el ámbito de aquella carrera de la Facultad de Filosofía y Letras. En cuanto a Letras, hay un recorrido muy heterogéneo una vez que varias tesis se refieren al período clásico y otras tantas con la escritura de los siglos XIX y XX. En lo que atañe a Historia, los análisis corresponden a épocas muy diversas dado que la mitad se refiere a problemas del Antiguo Régimen y del siglo XIX, y las restantes estudian el protagonismo femenino del siglo XX, con prevalencia de las focalizaciones en procesos recientes. Sorprende la ausencia de investigaciones en Filosofía –especialidad que tiene un destacado desempeño en la crítica feminista local, sobre todo en esa unidad académica–, pero no llama la atención la carencia de indagaciones en el área de Geografía, disciplina en la que son muy escasas las motivaciones por los problemas que me ocupan y en la que apenas se registran impulsos por crear un campo específico en Argentina.

La enorme mayoría de las tesis ancla claramente en la perspectiva de género y sigue el trazado analítico de los aportes teóricos de las últimas décadas. No se encuentran investigaciones que, tratando de procesos atribuidos a sujetos femeninos –como el caso de la escritura–, no emplean nociones matriciales ligadas a los estudios feministas o de género. Ingresemos a las tesis desagregadas por disciplina. Examinaré la distribución de los tópicos que trataron las tesis de Antropología, Letras e Historia que concentraron el 90 por ciento de las dedicadas a los temas objeto de este trabajo.

Cuadro 4. Distribución de los tópicos investigados por las tesis dedicadas a mujeres, género y sexualidades: orientación Antropología, Doctorado de Filosofía y Letras (2002-2011)

Salud	Sexualidades, derechos sexuales y reproductivos	Mujeres jóvenes	Género/ pueblos originarios	Familias	Género/ instituciones represivas	Mujeres y religión	Total
1	2	1	2	2	2	1	11

Fuentes: Actas producidas con motivo de la defensa de tesis, FFYL/UBA.

La distribución de temas de las 11 tesis con perspectiva socioantropológica permite concluir que las preocupaciones cubren un abanico amplio que incluye al menos dos registros menos explorados en el país, el que se refiere, por un lado, a las relaciones de género entre pueblos originarios y, por otra, a la situación en las instituciones represivas.

En relación con la orientación de Letras, no hay duda de que las motivaciones de los y las tesistas se concentraron en aspectos y procesos representacionales relacionados con la condición femenina ofrecidos por la escritura en diversos momentos históricos –tanto en el período clásico como en la actualidad, como he señalado– como puede observarse en el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Distribución de los tópicos investigados por las tesis dedicadas a mujeres, género y sexualidades: orientación Letras, Doctorado de Filosofía y Letras (2002-2011)

Escritura femenina	Literatura y maternidad	Cuerpos y sexualidades	Mujeres/ representaciones	Total
1	1	1	4	7

Fuentes: Actas producidas con motivo de la defensa de tesis, FFYL/UBA.

Finalmente, introduciré un breve examen de lo que ofrecen las investigaciones presentadas en la orientación Historia del Doctorado en cuestión. Como pone en evidencia el Cuadro 6, también aparecen indagados los vínculos generizados en instituciones represivas, aunque, en este caso, se trate de una exploración de las formas superlativas que exhibió el Terrorismo de Estado; esto es, en condición de completa ausencia del Estado de derecho. La presencia de una tesis sobre religión femenina suma el ángulo de observación de la presentada en la orientación Antropología, y no parece sin importancia que de las treinta tesis, al menos dos hayan tratado esa dimensión.

Cuadro 6. Distribución de los tópicos investigados por las tesis dedicadas a mujeres, género y sexualidades: orientación Historia, Doctorado de Filosofía y Letras (2002-2011)

Familias	Sexualidades, derechos sexuales y reproductivos	Mujeres y religión	Género/ instituciones represivas	Género/ movimientos sociales	Total
1	2	1	1	1	6

Fuentes: Actas producidas con motivo de la defensa de tesis, FFYL/UBA.

Analizaré ahora los ciclos de formación de posgrado escogidos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. En primer lugar, las tesis defendidas en el Doctorado permiten auscultar la sintonía con los estudios en el ámbito de uno de los cursos que absorbe una parte muy expresiva de la demanda. Desde 2002, en que se presenta la primera tesis para el proceso de defensa—debo recordar que el ciclo se creó a fines de la década del noventa— hasta agosto de 2011, ese doctorado ha alcanzado la cifra de 199 tesis de las cuales 24 se refieren a algunos tópicos que me ocupan, lo que representa el 12 por ciento, proporción que duplica con creces el caso del Doctorado de Filosofía y Letras.

Cuadro 7. Distribución de las tesis doctorales defendidas en el Doctorado de Ciencias Sociales de la UBA, referida a mujeres, géneros y sexualidades, según problemas dominantes (2002-agosto 2011)

Trabajo	Salud	Feminismo	Sexualidades, derechos sexuales y reproductivos	Historia	Medios de comunicación	Movimientos Sociales	Política	Inmigración	Total
2	2	2	8	3	2	3	1	1	24

Fuente: documento producido por Secretaría de Posgrado, FCS/UBA.

El análisis comparativo entre este doctorado y el de Filosofía y Letras, además de la proporción mayor de tópicos concernientes a las cuestio-

nes planteadas, permite sugerir acerca del mayor impacto entre las y los doctorandos de Ciencias Sociales de los problemas relacionados con las sexualidades divergentes, los derechos sexuales y cuestiones reproductivas que representan el 33 por ciento de las tesis consideradas. Muy probablemente ello se explica por la circunstancia de que en el Instituto de Investigaciones “Gino Germani”, que pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales, cuenta con diversos proyectos relacionados con sexualidades a cargo de un importante número de investigadoras e investigadores. No pocos doctorandos han sido dirigidos por miembros de este grupo.

Ingresaré a la descripción de lo ocurrido con la producción de tesis de tres maestrías de esta misma Facultad de Ciencias Sociales. En primer lugar, me ocuparé de la que se inició más temprano, a mediados de la década del noventa, la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales. Desde 1998, año en que se defendió la primera tesis, hasta junio de 2011, hubo 93 presentaciones, entre las cuales diez trataban las cuestiones que me ocupan, cerca del 11 por ciento. Veamos los tópicos centrales de ese grupo:

Cuadro 8. Distribución de las tesis doctorales defendidas en la Maestría Investigación en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA, referida a mujeres, géneros y sexualidades, según problemas dominantes (1998-agosto 2011)

Trabajo	Salud	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Movimientos sociales	Migraciones	Género/ instituciones represivas	Total
1	1	4	1	2	1	10

Fuente: documento producido por la Secretaría de Posgrado, FCS/UBA.

Indudablemente, casi la mitad de las tesis tienen como referencia central aspectos y problemas relacionados con la sexualidad y la reproducción, una tendencia que además se encuentra presente en los trabajos de investigación doctoral.

En cuanto a la Maestría en Comunicación y Cultura, entre 2002 y agosto de 2011 se defendieron 43 tesis entre las cuales cinco fueron dedicadas a los problemas de la mujer, lo que representa más del 11 por ciento. Y aunque el límite cuántico resulta incontestable, los problemas vinculados a la sexualidad parecen llevar la delantera.

Cuadro 9. Distribución de las tesis doctorales defendidas en la Maestría de Comunicación y Cultura de la Facultad De Ciencias Sociales/UBA, referida a mujeres, géneros y sexualidades, según problemas dominantes (1998-Agosto 2011)

Sexualidades, derechos sexuales y reproductivos	Mujeres/ representaciones	Mujeres/ consumos culturales	Migraciones	Total
2	1	1	1	5

Fuente: documento producido por la Secretaría de Posgrado, FCS/UBA.

Finalmente, incorporaré la Maestría en Políticas Sociales y las tesis presentadas entre 2002 y marzo de 2011. Sobre un total de 60, cinco tuvieron como problema central cuestiones de género y sexualidad.

Cuadro 10. Distribución de las tesis doctorales defendidas en la Maestría de Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA, referida a mujeres, géneros y sexualidades, según problemas dominantes (1998-agosto 2011)

Políticas generizadas	Mujeres/violencia	Total
4	1	5

Fuente: documento producido por la Secretaría de Posgrado, FCS/UBA.

En resumen, las tesis defendidas en estos cinco cursos de posgrado durante el período de 2002 a 2011, en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades de la UBA, ascienden a un total de 1 225, y 74 están vinculadas a la investigación en nuestro campo, lo que representa el 6 por ciento. En este subconjunto, más de una cuarta parte está dedicada al análisis de la sexualidad y la reproducción, lo que revela el acentuado interés por estas cuestiones, pero, en buena medida, ello se debe a los aportes de los posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales. Los análisis han recaído en problemas que tienen que ver con embarazo, maternidad, aborto, prostitución, diversidad sexual –especialmente la homose-

xualidad masculina–, tanto en el pasado como en el presente, y a propósito de muy diferentes circunstancias y procesos sociales, incluida el análisis de la legislación. Pero si solo se toma en cuenta la actividad de investigación que se realiza solo en dicha facultad, cuyas tesis ascienden a 395, la proporción de proyectos afines representa 44, más del 11 por ciento. Insisto en subrayar que dentro que en esta cuota la dimensión de sexualidades y reproducción es hegemónica, pues representa un tercio de los esfuerzos de indagación.

Me ocuparé, por último, de la producción de la oferta que hasta hace muy poco tiempo era el único ciclo de posgrado dedicado a nuestro objeto de estudio,¹⁶ la maestría “El poder y la sociedad desde la problemática de género” de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Rosario. El análisis se refiere a la totalidad de tesis defendidas hasta agosto de 2011. Véase la distribución de los problemas abordados:

Cuadro 11. Distribución de las tesis doctorales defendidas en la Maestría El poder y la sociedad desde la problemática de género, Facultad de Humanidades, UNR (1995-agosto 2011)

Historia	Educación	Sexualidades/ reproducción	Infancia	Salud	Cultura/ representaciones	Familias	Masculinidades	Pueblos originarios	Feminismo	Violencia	Trabajo	Otros	Total
8	6	3	1	1	4	3	2	2	1	1	-	1	33

Fuentes: Habychain, 2007; investigación propia.

Son muy expresivas las cifras relacionadas con problemas históricos y educativos, ya que representan más del 40 por ciento de las investigaciones, y, al mismo tiempo, sorprende la limitada expansión que parecen

16. Han surgido recientemente dos nuevas maestrías especializadas en género, a saber: la que se desarrolla en la ya aludida Universidad de Ciencias Empresariales, precedida durante largo tiempo por un diplomado que mantuvo muy buen nivel académico, y la Maestría de la Universidad de Luján.

tener los análisis relacionados con sexualidades, feminismo y violencia, aunque con respecto de este último tópico, muchas de las tesis abundan en su consideración, aun cuando no es el foco central de los abordajes. Llama también la atención que no se analice la actividad económica femenina; es más, ninguna tesis se ha ocupado del trabajo extradoméstico. La hipótesis plausible con respecto a las dimensiones más estudiadas en esta distribución –Historia y Educación– es que la Facultad de Humanidades imparte carreras de muy buena tradición formativa en esas ramas del conocimiento, aunque en ninguna de éstas haya una expresiva presencia de docentes relacionados con el campo de la crítica feminista.

En cuanto al examen interno de los tres principales cauces, seguidos por las investigaciones, comenzaré por las tesis que refieren al campo de la Historia:

Cuadro 12. Distribución de las tesis doctorales referidas a problemas históricos defendidas en la Maestría El poder y la sociedad desde la problemática de género, FH/UNR (1995-agosto 2011)

Mujeres narradoras	Mujeres de alta consideración	Mujeres en las márgenes	Matrimonios/afectos/sexualidades	Mujeres/religión	Infancia	Total
1	1	1	2	1	1	7

Fuentes: Habychain, 2007; investigación propia.

Como puede apreciarse, hay una gran disparidad temática. No podría concluirse sobre un dominio significativo de uno sobre otro, pero no es tan amplio el arco temporal, puesto que abarca desde el siglo XIX temprano a mediados del XX. La tesis referida a la dimensión religiosa tiene que ver con este último lapso, circunstancia que contrasta con las indagaciones corrientes que han focalizado el Antiguo Régimen e inicios del período republicano. La dimensión de la religiosidad femenina se ha ofrecido como un ángulo importante, si se toma en cuenta lo exhibido por el Doctorado de Filosofía y Letras; en todo caso ha concitado

más atracción que el propio feminismo: no hay ni una tesis que lo haya abordado, y hay solo una en la maestría especializada.

Véase lo que ocurre con Educación:

Cuadro 13. Distribución de las tesis doctorales referidas a problemas educativos defendidas en la Maestría El poder y la sociedad desde la problemática de género, FH/UNR (1995-agosto 2011)

Mujeres/ Universidad	Género/ Ed. Elemental	Mujeres/ Ed. Popular	Educación sexual	Total
3	1	1	1	6

Fuentes: Habychain, 2007; investigación propia.

Se observa una concentración en estudios atinentes a la condición femenina en el sistema universitario, circunstancia estimulada, sin duda, por el extraordinario aumento de la matrícula femenina en el país, que supera el 50 por ciento, y la elevada feminización que presentan las carreras de grado en el sistema de enseñanza superior de Argentina. Desde luego, los debates han aumentado a propósito de los límites que encuentran las mujeres para desempeñar cargos jerarquizados a pesar de su alta formación.

En cuanto a las investigaciones que he agrupado bajo el rótulo “Cultura” su distribución es la siguiente:

Cuadro 14. Distribución de las tesis doctorales referidas a cuestiones culturales defendidas en la Maestría “El poder y la sociedad desde la problemática de género”, FH/UNR (1995-agosto 2011)

Género/lenguaje	Género/tango	Escritura femenina	Género/representaciones	Total
1	1	1	1	4

Fuentes: Habychain, 2007; investigación propia.

En cuanto a las investigaciones relacionadas con sexualidad, no se registra ninguna que haya abordado sujetos afectados por identidades sexuales diversas, sin duda, un contraste con las producciones de los posgrados del ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

A modo de conclusión

El feminismo posee en Argentina una larga tradición en la que ha habido avances e involuciones. Los períodos más expresivos de su actuación fueron los años veinte y, mucho más tarde, la renovación surgida a propósito de la recuperación democrática a fines de 1983, momento en que tanto las mujeres que resistieron la feroz dictadura en el país como las que regresaron del exilio confluyeron en un avivamiento de las luchas por derechos y demandas de equidad. El período iniciado entonces no solo significó un gran número de leyes destinadas a mejorar las asimetrías entre los géneros sino la conquista de mayor legitimidad de los estudios académicos sobre el feminismo, la condición de las mujeres, los géneros y la diversidad sexual. Tales estudios se iniciaron en ámbitos no académicos a fines de los años setenta, todavía durante la dictadura, absorbiendo las influencias de la notable renovación de la crítica feminista que siguió a la Segunda Ola.

Solo durante la década del noventa surgieron en diversas universidades nacionales centros, áreas, programas dedicados a la investigación de la condición femenina y las relaciones de género que se plasmaron esencialmente en la formación de estudiantes de cursos de posgrado, aspecto que ha sido especialmente abordado en este trabajo. En efecto, he observado los tópicos correspondientes a las tesis producidas en cinco ciclos correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanidades, cuatro de ellos en la órbita de la Universidad de Buenos Aires a través de dos facultades, la de Filosofía y Letras y la de Ciencias Sociales, entre 2002 y mediados de 2011, casi una década. En dos casos se trata de doctorados, y en los tres restantes de maestrías, y aunque en ninguna de ellos hay una orientación específica sobre género, se observa que 6 por ciento de las tesis defendidas tienen como objeto la condición femenina, relaciones de género, sexualidades. Sin duda, sobresale el empeño mostrado en

el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales, en cuyo caso la proporción de esas tesis supera el 10 por ciento, además de que se destaca la expresiva presencia de análisis concernientes a sexualidad. Creo que se trata de una evolución interesante si se toman en cuenta las dificultades para legitimar estos estudios en el ámbito académico argentino.

Con relación a la única maestría especializada en la problemática de las mujeres, cuya sede es la Universidad Nacional de Rosario –y que corresponde al quinto caso seleccionado–, se observa una multiplicidad de cuestiones prevaleciendo la Historia y la Educación como disciplinas regentes. Y aunque la variedad de la producción obtenida por la maestría es una propiedad positiva, se constata la menor participación del conocimiento destinado a los problemas del feminismo, a sus múltiples manifestaciones, así como una mengua en lo que atañe a las dimensiones de la sexualidad o acerca de los sujetos disidentes de la heterosexualidad. Las hipótesis plausibles que caben, con ánimo de proponer una investigación más profunda sobre las características de las tesis contabilizadas, deben hallarse en los contextos de inscripción de la formación de posgrado: sin duda es gravitante la existencia de líneas de investigación consolidadas sobre estas dimensiones, la mayor sensibilización y hasta la sintonía como agentes políticos que expresan los respectivos actores, en particular, por los responsables de dirigir las investigaciones.

Bibliografía

Barrancos, D. (2005, agosto-diciembre). Primera recepción del término “feminismo” en la Argentina. *Labrys, revista de estudios feministas/études féministes*, 8. Brasilia, Universidade Nacional de Brasilia, Recuperado de www.unb.br/ih/his/gefem.

Barrancos, D. (2003). Los estudios de la mujer y de género en la educación superior en los países del Cono Sur. *Coloquio sobre Estudios de la Mujer y de Género en la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Cuernavaca, México: PUEG, UAM-X.

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Barry, C., Ramaciotti, K. y Valobra, A. (Comps.). (2008). *La Fundación Eva*

Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión. Buenos Aires: Biblos.

Barry, C. (2009). *Evita capitana. El Partido Peronista Femenino 1949-1955*. Buenos Aires: Eduntref.

Bonder, G. Los estudios de la mujer en la Argentina. Reflexiones sobre su institucionalización y el cambio social. *Interamer [Estudios de la Mujer en America Latina]*, 56, s/p. Recuperado de <https://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/BkIACD/Interamer/bonder.htm>

Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades*. Buenos Aires: Paidós.

Dujovne Ortiz, A. (1996). *Eva Perón. La biografía*. Buenos Aires: Aguilar.

Grammatico, K. (2011). *Mujeres montoneras. Una historia de la agrupación Evita, 1973-1974*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.

Habychain, H. (1997). La experiencia del CEIM y la Maestría sobre la problemática de género de Rosario, Argentina. *Zona Franca*, V, 6.

Lavrin, A. (2005). *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay. 1890-1940*, Santiago de Chile: Centro Universitario Diego Barros.

Nari, M. (2005). *Políticas de maternidad y maternalismo político (1890-1940)*. Buenos Aires: Biblos.

Navarro, M. (1981). *Evita*. Buenos Aires: Corregidor.

Maffía, D. (1998). Aventuras y desventuras del encuentro entre Género y la academia. *Feminaria*, XI, 21.

Marcalain, M. G. y Nari, M. "Los estudios de la Mujer y de Género en la Universidad de Buenos Aires", *Zona Franca*, año V, núm. 6, 1997.

Meler, I. (1997). Los estudios de Mujer/género en la formación superior. Reflexionando acerca de la experiencia. *Zona Franca*, V, 6.

Palermo, S. (1998). El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina. *Boletín del Instituto de Historia Argentina Dr. E. Ravignani*, Tercera Serie, N° 16 y 17.

Valobra, A. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina Argentina 1946-1955*. Rosario: Prohistoria, 2010.

Estudios de género y renovación de las Ciencias Sociales en Argentina¹

El Informe producido hace ya bastante más de una década por un grupo de notables –entre quienes se contaba Evelyn Fox Keller– a solicitud de la Fundación Calouste Gulbenkian de Portugal, y cuya coordinación estuvo a cargo de Immanuel Wallerstein (Wallerstein et al, 1997), hizo recomendaciones de gran significado para renovar la *enseñanza de las Ciencias Sociales*. En verdad el Informe se expedía sobre el escaso reflejo que tenía –sobre todo en la formación de grado–, la vigorosa renovación del conocimiento en las diversas disciplinas concernientes a nuestras ciencias. Una cuestión pendiente a introducir en la formación universitaria era justamente la dimensión de género. La transformación de las aristas epistemológicas que promovía, tanto como las inconmensurables oportunidades de conocimiento que aportaban los interrogantes de la perspectiva, se auguraban promisorias para la nueva educación universitaria. Y aunque en la Argentina hay un reconocimiento importante de las contribuciones de Immanuel Wallerstein, se está lejos de cumplir con las sugerencias del Informe que coordinó ya que los planes de estudio revelan innegable anquilosamiento, entre otras circunstancias, debido al escaso lugar que ocupan los estudios de género en la currícula de grado. Pero no podría decirse lo mismo respecto de la investigación académica,

1. Conferencia pronunciada en el II Forum ISA – Asociación Internacional de Sociología - Buenos Aires, el 5 de agosto de 2012. Extraída de Barrancos, D. (2013). Estudios de género y renovación de las Ciencias Sociales en Argentina. *Horizontes Sociológicos*, 1, 5.

ya que durante el último cuarto de siglo hubo un desarrollo notable de las investigaciones centradas en la condición de las mujeres y las relaciones de género, y más recientemente se han incorporado con vigor los análisis de la diversidad sexual y de sus agencias. En todas las disciplinas sociales y humanísticas –e incluiré en el espectro de las Ciencias Sociales también a las que se rotulan como Humanidades–, ha aumentado de modo significativo el número de investigaciones dedicados/as a problemas que les son atinentes.

Sin duda, se está frente a un fenómeno que pone de manifiesto por lo menos cuatro cuestiones principales que me propongo desarrollar en esta comunicación, a saber:

a) El impacto de las demandas locales por la conquista de los derechos femeninos y de las personas con disímil identidad sexual.

b) El ímpetu del desarrollo internacional de los estudios dedicados a las relaciones de género y de las sexualidades disidentes.

c) El desarrollo del sistema de posgraduación en las Ciencias Sociales y el incremento del sistema de financiación de estudios de posgrado a través de becas.

d) La creciente aceptación del sistema científico nacional relativa a las investigaciones conceptualmente renovadas.

Intentaré un abordaje, aunque sucinto, de cada una de estas cuestiones con ánimo de aportar ideas para debatir en torno de la ampliación de los estudios de género en el sistema científico argentino.

1. Feminismo y agencias por derechos de la identidad sexual disidente

La Argentina reingresó al Estado de derecho a fines de 1983, momento en que se extinguió la dictadura que bajo la forma de “terrorismo de Estado” había dado inicio en 1976. La nueva situación permitió que se reavivara el debate sobre la diferencia sexual jerarquizada y la oclusión de los derechos femeninos. No pocos grupos de mujeres asomaron en el nuevo escenario nacional solicitando, como una cuestión decisiva en la nueva era democrática reconquistada, el reconocimiento de prerrogativas que las equiparara a los varones. También contó el regreso del exilio de numerosas mujeres

que habían tomado contacto con el movimiento feminista en los países que las habían acogido, y la ola a favor de los derechos femeninos se instaló en las fuerzas políticas cuyos cuadros feministas originaron acuerdos transversales de gran trascendencia, como fue la obtención de la denominada “ley de cupo” en 1991. Esta norma ha permitido que las listas de representación política, en los escaños de todos los niveles y en todo el ámbito nacional², tengan al menos 30% de participación de mujeres en lugares expectables. Desde 1984 al presente, una serie de leyes han posibilitado un notable incremento de derechos entre los que se cuentan la reforma del código penal cambiando los antiguos delitos “contra la honestidad” por el concepto de “delitos contra la integridad sexual de las mujeres”. También entre los nuevos derechos sancionados se encuentran la “patria potestad compartida” (1985) –antes era una prerrogativa exclusivamente paternal–, el divorcio vincular (1987) –resulta indiscutible el particular significado que tiene para las mujeres en el contexto latinoamericano–, la ley contra la violencia familiar (1995) y la más reciente (y más integral) contra todas las formas de violencia (2010). Merced a la acción del feminismo, la Constitución de 1994 incorporó la CEDAW a su propio plexo³, y en el 2003 se

2. La última jurisdicción provincial en promulgar el cupo femenino fue Jujuy (2010).

3. Se trata de una situación casi excepcional en el ordenamiento constitucional latinoamericano, y agradezco especialmente a Laura Pautassi sus comentarios sobre esta dimensión. De acuerdo al Art. 75 de la Constitución argentina, las Convenciones internacionales se sitúan por encima de la propia ley. Si bien en su mayoría, y sobre todo las últimas reformas constitucionales –Ecuador y Bolivia– hacen referencia al acatamiento de las convenciones internacionales (ONU), la Constitución argentina es la única que de modo explícito incorpora a la CEDAW. Ver: “Art. 75. Inc 22: Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención Sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. Sólo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo Nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara. Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional”.

sancionó la ley que permite el acceso gratuito a medios anticonceptivos. En el 2008 el Congreso aprobó el “protocolo facultativo” indispensable para tornar operativas las facultades de la CEDAW.

Esta síntesis de las prerrogativas formales conquistadas por las mujeres debe completarse con imágenes de los contextos relativos a cada una de las medidas adoptadas, los debates públicos que suscitaron, los discursos encontrados, especialmente la oposición de la Iglesia sobre todo en materia de anticonceptivos y de “protocolo facultativo”⁴. Las Ciencias Sociales no pudieron ausentarse del “régimen de significación” traído por la agencia feminista y el movimiento más amplio de mujeres. En efecto, desde 1985, se asiste en la Argentina a una experiencia seguramente única por sus características y su perdurabilidad, el Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), y aunque no se trata exactamente de una manifestación hegemonizada por las feministas –puesto que participa un amplísimo arco de perfiles femeninos–, no cabe duda de que se está frente a una singular experiencia colectiva que ha promovido la ampliación de derechos.

A inicios de la década de 1990, un grupo de universidades nacionales exhibía áreas, centros o programas dedicados a analizar la situación de las mujeres. No hay cómo desconocer los antecedentes de investigaciones que procedían de centros privados especializados (en particular del Centro de Estudios del Estado y la Sociedad-CEDES) aún en plena dictadura. El tránsito lento a la esfera universitaria puede situarse en los primeros años de la recuperación democrática, cuando la Universidad de Buenos Aires, a través de la Facultad de Psicología, desarrolló una Diplomatura específica que permitió formar a un grupo en alguna medida precursor, y se produjeron las primeras investigaciones académicas feministas. Pero tal como ha sido señalado reiteradamente (Marcalain y Nari, 1997; Maffía, 1998; Barrancos, 2007, 2010), fue recién a inicios de la década 1990 cuando tomaron decisivo impulso los centros propulsores de análisis desde una óptica feminista en las casas de altos estudios.

4. La Iglesia católica se opuso tenazmente al “protocolo facultativo” alegando que la posibilidad de acceder a pleitos internacionales incluía la posibilidad del aborto, basándose en aquellos puntos declarativos de la CEDAW que se refieren a garantizar la “libre decisión” de las mujeres y a aspectos vinculados con su salud integral.

Una tradición académica en la Argentina resultan las Jornadas de Estudios de Género e Historia de las Mujeres que desde 1991 se realizan bianualmente, rotando las sedes entre las universidades que cuentan al menos con programas de género. Un ángulo para auscultar la evolución cuantitativa de la investigación resultan las comunicaciones presentadas en estos encuentros. Si en la Jornada inicial de 1991 se registraron poco más de cuarenta trabajos –en mayor proporción (54%) referida a “historia de las mujeres”–, en la última reunión de 2010, hubo más de 600 comunicaciones con una distribución más equitativa entre las ramas disciplinares, a saber: 23% correspondió a Historia, 20% a Literatura, 11% a Sociología, 8% a Educación, 7% Filosofía, 7% a Derecho, 6% a Antropología, y en mínima proporción a otras áreas del conocimiento.⁵

No hay dudas de que la otra agencia de enorme significado, con repercusiones sobre la investigación en las Ciencias Sociales, fue la desarrollada por las organizaciones que congregaban a gays y lesbianas. Si bien los primeros nucleamientos dedicados a demandar derechos remiten a la década de 1970, la feroz dictadura los silenció casi por completo. Durante los primeros años de la recuperación democrática diversas manifestaciones se expandieron, pero paradójicamente fue la epidemia VIH Sida lo que posibilitó el empujamiento de sus acciones reivindicativas (Meccia, 2006). El Estado fue conmovido por la necesidad de dar visibilidad al fenómeno de la homosexualidad y de realizar acciones con la intervención de los propios afectados, aunque no faltaron las tensiones y las crisis de los grupos. La saga por derechos se amplió considerablemente en la sociedad argentina, y las Ciencias Sociales debieron responder a las interpe-laciones de esos nuevos actores movilizadas. En el espectro de los denominados “nuevos movimientos sociales”, la sexualidad disidente acicateó en torno de un nuevo estado de conocimiento, horizonte que se amplió en la segunda mitad de los ‘90 con las demandas más activas realizadas por travestis, transexuales y transgéneros. Los debates en torno de su situación se tornaron crecientemente públicos a raíz de la autonomía conseguida por la Ciudad de Buenos Aires y de la Asamblea que sancionó,

5. Agradezco a Alicia Palermo los datos de las Jornadas UNL, 2010.

en 1996, su Constitución. Un aspecto central fue el de los denominados “edictos policiales”, una rémora autoritaria que posibilitaba la sanción de prostitutas y travestis. A raíz de los debates constitucionales, grupos de travestis se movilizaron exigiendo el reconocimiento de su integridad y la igualación de ciudadanía. Resulta incontestable que esas movilizaciones ampliaron los abordajes sobre la situación de las personas “trans”, su discriminación y vulnerabilidad social. Los estudios queer se iniciaron a la sombra de la academia, con limitado reconocimiento –no había sido muy diferente lo ocurrido con el feminismo–, pero fueron ganando acogida en unidades dedicadas a investigación aunque, sin lugar a dudas, bastante más tarde que los estudios dedicados a las mujeres. Silvia Delfino (Delfino, 2012)⁶ evoca así la evolución que la tuvo como activa protagonista:

En el marco de ACT UP 1990 y sus reclamos por mayor presupuesto de salud e investigación científica por el VIH, se organiza Queer Nation entre 1990 y 1992 para luchar por la visibilidad y contra todas las instituciones discriminatorias [...] en la medicina, la educación, los medios, etc. Desde 1992 funcionó en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) un grupo con el nombre Eros que organizaba vínculos con movimientos políticos y sociales de género, orientación sexual e identidad de género. En mayo y agosto de 1994 se hicieron las Jornadas “Sujetos y políticas contra la discriminación y contra la represión” donde participaron muchas compañeras del IIEGE (Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, FFYL/UBA) y de los Departamentos de Historia, Filosofía y Artes de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Tenía vínculos con grupos de Córdoba, Entre Ríos, Neuquén, Tucumán, Catamarca, etc. En abril 1997, Flavio Rapisardi organizó el Área de Estudios Queer y Multiculturalismo en el Centro Cultural Ricardo Rojas, simultáneamente con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA donde tuvimos proyectos de transferencia y extensión. En el marco de esos proyectos de extensión en el 2002 dejamos el Centro Cultural Rojas y profundizamos la lucha contra los edictos, los códigos de falta en todo el país.

6. Testimonio realizado especialmente por Silvia Delfino.

En suma, tal como había ocurrido con los estudios referidos a las mujeres, fueron las demandas de reconocimiento de quienes estaban afectados por su sexualidad disidente, la polea impulsora de investigaciones renovadoras en las unidades académicas destinadas al conocimiento social.

2. El impulso de la crítica feminista y queer en la arena internacional

Frente a la renovación de los puntos de vista que señalan la dependencia de las disciplinas sociales y humanísticas latinoamericanas de las fuentes norteamericano/ eurocéntricas, me permito discutir el significado de esa articulación entrañable, y aunque estoy lejos de negar por completo la especie, mi perspectiva matiza las objeciones planteadas. La impugnación del carácter “dependiente” de las propuestas científicas en la región tiene una historia, al menos desde la década 1960, en que los urgentes compromisos con la política de transformación radical condujeron a esa formulación. En efecto, no hay cómo negar que las Ciencias Sociales en América Latina se hallaban bajo los influjos del estructural-funcionalismo, y la investigación sociológica -sobre todo-, mostraba la preeminencia de sus conceptualizaciones y metodología. Entre las reacciones más notables estuvo justamente una propuesta en la que se empinaron fuerte los aires regionales, la “teoría de la dependencia” (Furtado, 1964; Cardoso y Faletto, 1969) que fue glosada en diversos centros académicos, teoría en la que había una importante adscripción a categorías marxistas y que anclaba en una clara posición antiimperialista. Al mismo tiempo se produjo una singular acogida de la crítica francesa que también abrevaba en el materialismo histórico, con autores como Louis Althusser, Étienne Balibar (1969) y Nicos Poulantzas (1969) –para no citar el notable aliento que emanaba de la figura más destacada en materia de contundente formulación “engagé”, el filósofo Jean Paul Sartre. No puede dejar de estimarse la irrupción del pensamiento de Antonio Gramsci sobre todo en la Argentina, una recepción que puede compararse con la de Michel Foucault en la escena brasileña entre 1965 e inicios de la década de 1970⁷. De modo que

7. Michel Foucault visitó varias veces Brasil entre esos años y el mayor impacto inicial fue en el área de Psicología y de los estudios de salud pública.

cierta desterrada del análisis positivo-funcionalista, que estandarizaba las formas más “colonizadas” del pensamiento, dio lugar a la recepción de autores europeos que fueron apropiados en orden a aguzar las tesis de la radicalidad política. Es necesario recordar que la crítica radicalizada de la época llegó a todas las instituciones –basta recordar la teoría de “reproducción” escolar (Bourdieu y Passeron, 1970), las argumentaciones ilegítimas de la familia (Cooper, 1972) y las tesis acerca de la desmanicomialización (Basaglia, 1968).

Más recientemente, los denominados *estudios poscoloniales* (Said, 2003; Mignolo, 2007; Quijano, 1992; Lander, 2000) volvieron a sacudir a las Ciencias Sociales cuando solicitaron una nueva impugnación de las fuentes “externas”, centradas en concepciones occidentales del conocimiento social –sobre todo “eurocéntricas” –, y por lo tanto sesgadas, cuando no discriminantes toda vez que se apoyaban en un sistema de mentalidades axiológicamente excluyente. Sin embargo, permítaseme sostener la enorme contribución que realizó la crítica feminista anglosajona, francesa, italiana y española –para citar las cuatro principales procedencias de las que se ha alimentado la teoría de las relaciones de género al menos en la Argentina, y estoy segura en la mayoría de los países de América Latina. Sus producciones constituyeron un acicate tanto para las reconversiones políticas –vivas por las militantes feministas bajo procesos autoritarios y pos autoritarios– como epistemológicas, y fueron auxiliares decisivos, inclusive para la posibilidad de caminos teóricos más consonantes con las realidades de nuestros países. No puede olvidarse que la denuncia epistemológica y política del concepto de *universalidad*, y el de su contracara funcional, la noción tranquilizadora de *relativismo cultural*, fueron operaciones notables del feminismo crítico que se propagó desde fines de los años 1960 y que convergió de modo sinérgico con las propuestas de la denominada vertiente posmoderna –para mi gusto, un equívoco conceptual desde que se trató en verdad de posiciones posestructuralistas. El propio feminismo de las *casas matrices* –si se me permite un término de factura innegablemente decolonial-, fue alterado profundamente cuando cundieron las reacciones de las que se sentían, con justicia, silenciadas por el propio universalismo sujetador de las mujeres WASP. Discuto entonces que la incorporación de ese gran legado crítico propuesto

por el feminismo de los '70, que promovió rupturas conmovedoras para asegurar procesos libertarios y de igualdad entre todos los conjuntos de mujeres, haya significado tan solo construcciones alienígenas en los cauces de nuestros feminismos. Mencionaré apenas a la chilena Julieta Kirkwood (1986), “la investigadora más creativa del feminismo de los '80”, en la opinión de Nelly Richard, cuyo trabajo como cientista social –ligado de modo incontestable a la perspectiva de la redemocratización de su país–, no se sustrajo a las referencias del feminismo internacional, y sin renunciar a sus claves más transversales, empleó una voz *local y situada*, en sintonía con la condición de las congéneres más excluidas. Recodaré su abogacía para que las mujeres de las fuerzas más democráticas comprendieran que había una causa específica, *en tanto mujeres*, para conquistar la igualdad de género junto con la distribución equitativa de la riqueza.

No puedo soslayar el impacto de las indagaciones queer, en particular de las que provinieron del área norteamericana, para animar de modo decisivo a la crítica local. Me animo a hipotetizar sobre la estimulación que significaron trabajos como los de Judith Butler (Butler, 2001) para la propia militancia, el espaldarazo que recibieron ambos derroteros, la acción política y la indagación académica, en los últimos quince años en la mayoría de nuestros países.

Creo que más allá de las evidencias de la *colonialidad del poder* (Quijano, 1992) y de las formaciones epistemológicas provenientes de concepciones feministas hegemонizadas por percepciones, sentimientos y representaciones de “mujeres blancas, de clase media, heterosexuales”, el tembladeral que caracteriza a la propia crítica feminista arroja el sentido de una *permanente revocación del estatuto dominante*. Sostengo que en pocas áreas del conocimiento se convoca tanto al vínculo inescindible entre lo político y lo académico como ocurre con los estudios de las mujeres – de muy diversas manifestaciones de mujeres y bajo cualquier condición –, tal vez siguiendo el clarividente postulado de Virginia Woolf, “como soy una mujer, mi patria es el mundo”. Y también existe un lazo inmarcesible entre las demandas civiles y cívicas por la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades de quienes se deslindan de la heterosexualidad canónica, y que han tumultuado los problemas de nuestras disciplinas actualizando sus estatutos epistemológicos.

3. El desarrollo del sistema de posgraduación y su financiamiento

En la Argentina los estudios de posgrado relacionados con las Ciencias Sociales observan muy escasa tradición⁸. En la enorme mayoría de los casos, las maestrías y doctorados se conformaron a fines de la década 1990, bastante después que se normalizaran las universidades públicas que habían sido duramente hostigadas por el terrorismo de Estado. Estamos frente a un desarrollo que no llega a dos décadas pero que ha significado una renovación del conocimiento, tal como había ocurrido en Brasil –para citar un ejemplo muy dinámico y anterior a nuestra experiencia. La formación en posgrado en el sistema educativo público ha persistido bajo la modalidad de un reclutamiento amplio, aunque se trata por cierto de una oferta no gratuita –más allá de ciertas adecuaciones que realizan las diferentes unidades académicas–, sin duda un aspecto que comparte con la enseñanza privada.

En los últimos años se ha asistido a una expansión vigorosa del sistema de posgrado –fenómeno del que participan todas las ramas disciplinarias–, ya que hacia el 2010 se contaba con una población estudiantil que sobrepasaba los 80 mil, sumando todos los niveles formativos (Especialidades, Maestrías y Doctorados). La diferencia con el año 2000 resulta notable, momento en que la matrícula de posgrado (en todas las ramas y especialidades del conocimiento), apenas sobrepasaba 33 mil estudiantes⁹. Pero lo singular fue el incremento de la participación de las Ciencias Sociales y Humanas (CSyH) ya que el 62% de los estudiantes de posgrado les correspondían, casi 50 mil cursaban ese año alguna especialidad en ese ciclo educativo¹⁰. El sistema público mostró que el 57% del alumnado de posgrado cursaba alguna disciplina de las CSyH, mientras que en el sector privado ese estudiantado representaba el 70% de la

8. Diferente en este punto es la situación de las Humanidades, especialmente Filosofía e Historia, que cuentan con un trayecto más prolongado.

9. Los datos oficiales de ese año computaron 29.531 alumnos/as de posgrado en todas las Universidades estatales, pero no se consignaron los concernientes a las privadas. Un cálculo estimativo permite sostener que esa cifra no podría superar a 4.000 matriculados.

10. Estadísticas Universitarias –Ministerio de Educación de la Nación. Anuario 2009. Buenos Aires, 2010. La fuente aclara que los datos referidos a posgrado se refieren a marzo 2010.

inscripción. Para el año que considero, 2010, la presencia de alumnos/as en el ciclo correspondiente al nivel de Doctorado sumaban 13.549 (17% del total del estudiantado en posgrado), y las CSyH absorbían más del 50% puesto que contaban con más de 7 mil cursantes. Las universidades públicas tenían un peso considerable en esa formación pues retenían más del 58% de las inscripciones. Sin duda, era más impactante la inscripción en el nivel de Maestrías –que representaba el 44% de la oferta de pos grado–, en donde las CSyH absorbían más del 60% del total de matrículas (el alumnado en el nivel de Maestrías llegaba casi a 23 mil). Estas cifras indicaban un vuelco excepcional, que estaba muy por encima de la formación de grado que ese año representaba cerca del 30% del total del conjunto de las casas de altos estudio en el país.

De manera consonante se ampliaron las disponibilidades de Becas doctorales. Al inicio de la década 2000, el país atravesó una crisis de enormes proporciones, cuyo clímax –como es bien sabido– fue alcanzado en diciembre de 2001, momento en que el fin de la convertibilidad y la acumulación del endeudamiento externo precipitaron la caída del Presidente de la Rúa. Es necesario subrayar que durante el período de la implantación de las acérrimas políticas neoliberales (1988-1999), el sistema académico y científico sufrió una severa postergación. La recuperación se produjo entre el 2003 y 2004, cuando la política económica y social tomó un nuevo giro y se inició un proceso de franco apoyo a la investigación científica y tecnológica. El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas –CONICET– incrementó desde entonces el número de becas destinadas a la formación doctoral pasando de alrededor de 1600, hacia el 2002, a poco más de 8200 en el corriente año. Ese aumento geométrico ha significado una cuota también importante de participación de las Ciencias Sociales y las Humanidades con un promedio en torno de 28% en los últimos cinco años. En 2011 se registraron dos Maestrías especializadas en Género, una en la Universidad Nacional de Rosario –que tiene un largo trayecto–, y una más reciente en la Universidad Nacional de Luján, y un Doctorado –abierto ese año en la Universidad Nacional de Córdoba. Un abordaje reciente sobre la producción de las tesis rendidas entre 2002-2011, correspondientes a cinco posgrados distribuidos en la Universidad de Buenos y la de Rosario en CSy H –se

trata de dos doctorados y tres maestrías-, arroja una producción de investigaciones relacionadas con mujeres, género y sexualidades, que representan un 6% del total de dichas tesis (1225).¹¹

4. La apertura del sistema científico

Todavía debe hacerse una investigación exhaustiva sobre el impacto cuantitativo de la investigación en los diferentes organismos dedicados a la investigación científica. Me referiré de modo exclusivo a lo que ha venido ocurriendo en el CONICET y tomaré como referencia los proyectos presentados en dos segmentos, los que corresponden a Becas Posdoctorales y al ingreso a la Carrera de la Investigación (CIC) en los últimos tres años, circunscribiéndome a las disciplinas Sociología y Demografía. Ya he señalado que los primeros proyectos de investigación subsidiados por este organismo cuyos objetos se referían a la situación de las mujeres, datan de mediados de la década de 1980. Pero durante la década 1990-2000, las becas y los ingresos a la CIC resultaron moderados, hasta el estallido de la crisis en 2001-2002 que limitó drásticamente la capacidad del CONICET. A partir de 2004 se asistió a una enérgica recuperación con políticas estatales que favorecieron el desarrollo científico, mejoraron los salarios de las/los investigadores e incrementaron la oportunidades de becas e ingresos al sistema.

Con relación a la CIC, se observa que en los tres últimos años ingresaron en las disciplinas mencionadas, alrededor de 114 nuevos/as investigadores/as con diversos proyectos de investigación, y 18 de estos focalizaron algún problema relacionado con las mujeres, las relaciones de géneros y las sexualidades, alcanzando entonces una proporción del 16%. En lo que atañe a las Becas Posdoctorales, entre 2009-2011, las disciplinas seleccionadas absorbieron cerca de 150 becarias/os, y una veintena de estos escogieron como objeto de investigación problemas concernientes a las cuestiones que me ocupan, esto es, en una proporción de más del 13%.

¿Con qué parámetros contrastar estos datos? Aunque carecemos de

11. Ver Barrancos, D. (2013)

series estadísticas que permitan situar la evolución entre los años '90 y la actualidad, la evidencia empírica muestra que los estudios relacionados con perspectivas generizadas se han desarrollado significativamente en la Argentina. Sin duda, esa labor ha ido mucho más lejos que la capacidad de actualizar la currícula universitaria, salvo la experiencia de la formación en posgrado que resulta de lejos la más remozada. En rigor, la enorme mayoría de los esfuerzos de investigación corresponden a intervenciones interdisciplinarias, marco que sobresale en la inscripción epistemológica en la Argentina. Las conversaciones de nuestros análisis son eclécticas, fundadas en la necesidad de desentrañar, con diferentes enfoques teóricos y metodológicos, muy diversos ángulos de observación. Las operaciones interdisciplinarias emergen de la poliédrica manifestación de los sujetos y sus circunstancias, un plegamiento a las condiciones abiertas por las *racionalidades múltiples* –en términos de Gilles Deleuze–, un acatamiento a los intrincados fenómenos que ofrece el movimiento perpetuo de las identidades.

Referencias bibliográficas

- Althusser, L. y Balibar, É. (1969) *Para leer El Capital*. México: Siglo XXI.
- Barrancos, D. (2007) *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barrancos, D. (2010). Feminismos y estudios feministas en la Argentina. En Rial, C., Pedro, J. M. y Fávero Arend, S. M. (Orgs). *Diversidades. Dimensões de Gênero e Sexualidade*. Ilha de Santa Catarina: Mulheres.
- Barrancos, D. (2013). Feminismos y estudios de género. En Ávila, V. (Comp.) *Los estudios feministas en América Latina*. México: UNAM. En prensa.
- Basaglia, F. (1968). *L'istituzionenegata*. Milano: Baldano Castolto Dalai.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América latina*. México: Siglo XXI.
- Cooper, D. (1972). *La muerte de la familia*. Buenos Aires: Paidós.
- Furtado, C. (1964). *Desarrollo y subdesarrollo*. Buenos Aires: Eudeba.
- Kirkwood, J. (1986). *Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.

Lander, E. (Ed.). (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

Maffía, D. (1998). Aventuras y desventuras del encuentro entre Género y la academia. *Feminaria*, XI, 21.

Marcalain, M. G. y Nari, M. (1997). Los estudios de la Mujer y de Género en la Universidad de Buenos Aires. *Zona Franca*, V, 6.

Meccia, E. (2006). *La cuestión gay. Un enfoque sociológico*. Buenos Aires: Gran Aldea.

Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.

Poulantzas, N. (1969). *Poder, política y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI.

Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*. 13, 29.

Wallerstein, I. (Coord). (1998). *Abrir las Ciencias Sociales*. México-Madrid: Siglo XXI.

Formación de posgrado e investigación: La experiencia reciente del CONICET en Argentina¹

Intentaré dar cuenta de la relación entre los programas de formación de posgrado, en particular los atinentes a Ciencias Sociales y Humanidades, y las políticas destinadas a fortalecer y expandir la investigación científica en la Argentina a propósito de la acción realizada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET– en el período 2003-2015. Se imponen algunas informaciones introductorias referidas tanto a las características de este último organismo, como a los cursos de posgrado en la Argentina por lo que en principio haré dos apartados para dar cuenta de algunas circunstancias evolutivas, e ingresar luego a las cuestiones centrales de esta comunicación.

1- El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina

Se trata del organismo que hegemoniza la producción científica en el país con características que lo hacen por completo singular en la fisonomía de las instituciones que pueden asimilársele en América Latina. Sus primeros trazos remiten a 1951 cuando el Presidente Juan Perón –en

1. Extraído de Barrancos D. (2017). Formación de posgrado e investigación: La experiencia reciente del CONICET en Argentina. En *La Universidad Pública frente a su Reforma*. Bolivia: CIDES–UMSA. Recuperado de <http://www.cides.edu.bo/webcides2/index.php/component/jdownloads/send/17-otras-publicaciones/113-op-28-la-universidad-publica-en-bolivia>

cuyo gobierno se había creado un órgano precursor de la investigación en el área atómica, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)–creó, mediante el Decreto 9695 de aquel año, el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas. Debe decirse que en la década de 1950 surgieron los primeros programas estatales para la promoción de la ciencia y la tecnología en la región, correspondiendo, sin duda, al mayor involucramiento público en la gestación del desarrollo científico y tecnológico, como respuesta a la necesidad de caracterizar un compromiso decisivo del Estado con la ciencia y sus aplicaciones (CONICET, 2006). En el caso de Argentina se estaba bajo un gobierno inclinado a propender a la soberanía económica y política, y el desafío de prohijar conocimiento estratégico debe apreciarse en el contexto de las tensiones políticas internacionales del período, en medio de los conocidos desacuerdos entre países centrales y periféricos. Ocurrido el golpe militar de 1955, hubo un relanzamiento del organismo bajo el nombre actual, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET–, mediante el decreto 1291 de 1958, poniéndose al frente a una de las figuras más destacadas de la ciencia argentina, el premio Nobel en Fisiología y Medicina (1947), Bernardo Houssay, quien actuó acompañado de un grupo de reconocidos representantes de varias disciplinas. Un objetivo central del nuevo organismo fue *“coordinar y promover las investigaciones científicas”*, aunque también había expresas referencias a la cuestión cultural de inscripción mayor del quehacer científico, y no faltaron menciones para resolver problemas de la seguridad del Estado, cuestión dominante en el clima político de la época. Fue durante 1960 que se organizaron las dos carreras sustantivas de la institución, a saber, la del Investigador Científico (CIC), por un lado, y la de Apoyo a la investigación (CPA). Se trató de una emulación organizacional del CNRS –Centre National de la Recherche Scientifique de Francia–, por lo que el Estado hegemoniza, como ocurre hasta el presente, la producción en materia de ciencia y técnica, y recluta y sostiene, con la regularidad contractual del empleo público, a quienes se disponen a dedicarse a la creación de conocimiento. Este modelo de administración de los recursos humanos abocados exclusivamente a las labores científicas –aunque pueden ser compartidas con la docencia y con el desempeño en asesorías profesionales hasta cierto grado–, es único en la región lati-

noamericana (Albornoz y Gordon, 2013). El nucleamiento disciplinario, a los fines de evaluación y otras circunstancias administrativas, se configura mediante las siguientes áreas: Ciencias Biológicas y Salud; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Sociales y Humanas; Ciencias Agrarias, Ingenierías y de Materiales².

El estatuto del organismo prevé el ingreso de las/los candidatas mediante un proceso de evaluación rigurosa³, del mismo modo que para ascender en los niveles de la CIC, niveles estos que comprenden el inicial de Asistente, seguido de los rangos Adjunto, Independiente, Principal y Superior. Se exige un muy buen desempeño en materia de publicaciones que deben ceñirse a parámetros de calidad según criterios consagrados en las tradiciones de las ciencias “básicas”, y discreta habilitación de otras producciones – circunstancia sobre lo que se ha puesto el foco en los últimos años–, que tienden a fortalecer el reconocimiento de innovaciones bajo la forma de patentes y demás aportaciones. Pero es necesario aclarar que en lo que atañe a las Ciencias Sociales y Humanidades, aunque se han establecido jerarquías en la calidad de las revistas, no se ha hecho lugar a la medición del factor de impacto ni ha perdido valor tanto la publicación de libros como de los capítulos en libros de autoría colectiva⁴. Es bien sabido que sobre todo después de los acuerdos de Bologna, que señalaron

2. La gobernanza del CONICET –organismo autárquico aunque bajo la égida del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva–, es la siguiente: Presidente –elegido por el Poder Ejecutivo de la Nación– y Directorio, compuesto por cuatro representantes científicos, uno por cada área señalada –elegidos por el voto de las/los científicos de cada área, con mandato de cuatro años–, y cuatro representantes más de carácter institucional (un representante por el conglomerado industrial, un representante por las instituciones corporativas rurales, un representante por las Universidades –a propuesta del CIN – Consejo Interuniversitario Nacional) y finalmente un representante por las Provincias. En suma, integran el Directorio ocho miembros. De entre estos se eligen dos Vice presidentes, uno para la gestión Académica, y otro para la gestión Tecnológica.

3. La estructura de evaluación de las candidaturas, tanto para ingreso como para promoción en los diferentes niveles, comprende las siguientes intervenciones : 1 –Evaluación de pares (al menos dos) designados por la Comisión Evaluadora de cada disciplina; 2 –Evaluación de la Comisión Evaluadora disciplinaria que decide sobre el orden de mérito, y también si cabe promocionar o no a las/los candidatas; 3 –Evaluación en un tercer nivel por parte de la Junta de Calificación y Promoción (se trata de un colectivo de alrededor de 24 miembros que representan a diferentes disciplinas); 4 –Decisión final del Directorio, con base en las evaluaciones descriptas.

4. Sin duda sigue abierta la discusión sobre la jerarquización de los medios de publicación y la cuestión de calificar casas editoriales. Las opiniones de la comunidad varían considerablemente respecto a estos problemas, pero subrayo que hay unanimidad en considerar el valor sustantivo de la producción académica.

las líneas maestras que debían adoptar las universidades de la Unión Europea, con efectos sobre la región latinoamericana, la adecuación productivista ha sido moneda corriente adoptándose pautas evaluativas que se manifestaban en el campo de las llamadas ciencias “básicas”, y cuyos *papers* fueron forzadas a observar consideraciones centralmente bibliométricas (Hicks, 2006; Hicks, 2013; Barsky, 2014). Dígase de paso que las bases de medición corresponden a un limitado número de empresas, que elaboran órdenes de distinción según demandas del mercado del conocimiento. Las revistas especializadas en biología molecular, y en particular los estudios referidos a genética, constituyen una franja ponderada de producción de bienes científicos que, al gozar de acentuada expectativa, se ha constituido en un sistema de atribución de calidades que distribuye sentidos jerarquizados en el conjunto de los saberes científicos.

En cuanto a la Carrera del Profesional de Apoyo (CPA), comprende a dos grandes núcleos (Profesionales y Técnicos) que asisten en los procesos de investigación científica y tecnológica, pero resulta numéricamente mucho menos expresiva –alrededor del 19% del total de personal del CONICET. Su encuadramiento se realiza también en diferentes niveles jerárquicos. Los atributos y las competencias se fijan en cada búsqueda particular de acuerdo a las necesidades de las diferentes unidades de investigación del organismo.

El CONICET tuvo una expansión singular en la última década según puede apreciarse en el cuadro siguiente, debido a las políticas favorables al desarrollo de la ciencia y la tecnología durante los gobiernos Kirchner que llevaron a la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, una circunstancia que da cuenta de la atención que deseaba prestarse a esas dimensiones como clave para incrementar la producción y el empleo.

Cuadro 1. Número de investigadoras/as del CONICET según áreas de Investigación –2003-2015*

Año/ Áreas	2003	2007	2015
Ciencias Biológicas/Salud	1240	1605	2800
Ciencias Exactas y Naturales	1172	1458	2188
Ciencias Sociales/Humanidades	705	1008	2038
Ciencias Agrarias, Ingenierías, y de Materiales*	577	886	2210
Total	3694	5057	9236

Fuente: CONICET en cifras: <http://www.conicet.gov.ar/>

* Se han agrupado todas las disciplinas tecnológicas

Nótese la preeminencia de Ciencias Biológicas y de la Salud, que constituyen el núcleo de mayor concentración, pero debe subrayarse el aumento de la participación de las Ciencias Sociales y Humanidades en el período, ya que en 2003 apenas representaban 19% de la distribución y en la actualidad sobrepasan el 22%. Esto se debe a la decisión tomada en 2010 por el Directorio del CONICET relacionada con la distribución de las oportunidades de ingreso a la CIC –y del sistema de Becas al que ya me referiré–, fijándose una cuota de no mayor al 25% para cada una de las grandes áreas del conocimiento. No ha sido una tarea fácil ampliar el reconocimiento de la producción de nuestras disciplinas, y muy probablemente todavía subsistan prevenciones, arcaicamente basadas en la presunción de que el conocimiento social no es objetivo y que obedece a orientaciones ideológicas y políticas que lo tiñen arbitrariamente. La subsistencia de opiniones adversas a la científicidad de nuestras disciplinas no repara en las condiciones de “descubrimiento” y de “producción” (Giddens, 1987), común a toda la actividad humana dedicada a la gestación regular del conocimiento que en todo caso obedece a un proceso de “fabricación” (Knorr Cetina, 2005), en el que median tanto aspectos objetivos como subjetivos.

Deseo subrayar que desde 2010, también se han tomados medidas tendientes conseguir mayor equidad de género en el sistema, a saber:

1) se faculta a posponer los informes correspondientes a las mujeres que hayan dado a luz en el año que coincidan con esa circunstancia; 2) hay excepciones automáticas de los límites de edad para el ingreso en cada nivel según el número de hijos (uno, dos o tres años de excepción). Esto ha contribuido a mejorar la participación de las mujeres en la vida científica, y debe recordarse que la Argentina es el país con mejor tasa de participación femenina, más del 52% (Unesco, 2015). En el cuadro siguiente puede apreciarse la composición por sexos en las diferentes áreas del conocimiento.

Cuadro 2. Distribución de investigadores según sexo y por área, en cifras absolutas y relativas – CONICET – 2015

Sexo / Áreas	Mujeres	Varones	Total	Total %
C. Biológicas y Salud	1694 (60,5)	1106 (39,5)	2800	100
C. Exactas y Naturales	885 (40,4)	1303 (59,6)	2188	100
C. Sociales y Humanidades	1162 (57)	876 (43)	2038	100
C. Ingenierías/Tecnologías	1115 (50)	1095 (50)	2210	100
Total	4856 (52,57)	4380 (47,43)	9236	100

Fuente: CONICET en cifras - : <http://www.conicet.gov.ar/>

No puede dejar de señalarse que a pesar de los cambios producidos y de las estimulaciones hacia la equidad, el mayor número de mujeres se concentra en la base de la pirámide donde se encuentra casi el 54%, y que ralea en el nivel más elevado ya que en la categoría de Investigador Superior solo se sitúa un 25%.

Una función decisiva del CONICET se refiere al otorgamiento de Becas de formación Doctoral y Posdoctoral, circunstancia crucial para la renovación del sistema científico. Este aspecto entra de lleno en las cuestiones que deseo plantear dado que es la bisagra de conexión con el sistema de posgrado. En efecto, el CONICET financia en la actualidad algo más del 60% de las oportunidades de contar con recursos para

la realización de doctorados. Véase la notable expansión del número de beneficiarios en poco más de una década:

Cuadro 3. Número de Becarios/as del CONICET – Doctorales y posdoctorales – Años seleccionados 2003 -2008 - 2015

Año	2003	2008	2015
Número de becarios/as	2199	6659	10092

Fuente: Gerencia RRHH – CONICET, 2015

Véase la distribución según las cuatro áreas que concentran las diferentes disciplinas:

Cuadro 4. Distribución de Becarios/as – Doctorales y Posdoctorales - Según Áreas del conocimiento- CONICET - 2015

Cursos / Áreas	Doct.	Posd.	Total
C. Agrarias/Ingeniería/Materiales/Tecnologías	1944	621	2565
C. Biológicas y de la Salud	2039	637	2676
C. Exactas y Naturales	1735	500	2235
C. Sociales y Humanidades	2010	606	2616
Total	7728	2364	10092

Fuente: CONICET en cifras: <http://www.conicet.gov.ar/>

La duración de las Becas doctorales, según la resolución adoptada en 2014 por el Directorio del CONICET, es de 5 (cinco) años y puede aplicarse teniendo hasta 32 años; mientras quienes aplican a la Posdoctoral, de dos años de duración, deben tener no más de 37 años⁵. Pero en ambas circunstancias rigen las medidas positivas que benefician a las mujeres

5. Hasta ese año, las Becas Doctorales tenían dos ciclos de tres y dos años respectivamente. Esto es, terminado el primer ciclo, debía solicitarse la Beca de finalización. En cuanto a las Becas posdoctorales, desde hace muchos años ha sido de dos años.

con hijos: las edades se aplazan para estas según se tenga uno, dos o tres niños⁶.

La cantidad de becas Doctorales es claramente superior a la correspondiente a las becas Posdoctorales en todas las áreas, y debe notarse también que el número mayor recae en Biológicas/Salud –que como ya se ha visto representa el área más nutrida del CONICET–, seguido de Sociales/Humanidades. Aunque la distribución inicial se realiza, como ya he señalado, sobre la base del 25%, el aumento relativo se debe a reconsideraciones de los resultados de evaluación, cuando las/los candidatos solicitan revisiones de sus antecedentes. Debido a que es notablemente mayor la aplicación en estas dos áreas, también es mayor la proporción de pedidos de reconsideración que suelen aceptarse.

Desearía poner de relieve que en los últimos años se dispuso un mecanismo de redistribución de los beneficios de las becas que alcanzara a localidades geográficas históricamente menos atendidas. El Directorio determinó que entre el 25 y 30% de las becas –y también los ingresos a la CIC– se reservara a las candidaturas de áreas del interior del país con índices de vacancia. Esto ha permitido balancear mejor las capacidades generadoras de conocimiento científico en el país, se trata de una medida de equidad sociogeográfica que ha mejorado de distribución espacial de aquel.

2. El sistema de posgrado en la Argentina

A lo largo de la vida universitaria argentina del siglo XX no han faltado iniciativas de posgrado, especialmente en las unidades académicas correspondientes a la enseñanza de las ciencias denominadas Exactas y Naturales, aunque la mayoría de los posgraduados obtuvieron sus diplomas en el exterior. Pero la organización de un “sistema de posgrado” se origina a mediados de la década de 1980 y se expande de modo notable desde los años 1990 en adelante. Si a inicios de la década 1980, Argentina disponía de poco más de 200 cursos doctorales, en 2014 el incremento

6. Esto significa que una madre de tres niños puede aplicar a la Beca Doctoral hasta con 35 años, y a la Posdoctoral con 40 años.

fue de más de 100%, ya que se registraron 411 programas destinados a esa formación (Jeppesen et al., 2016). En cuanto a las Maestrías, su crecimiento fue mucho más impactante: en 1982 los registros refieren a un único curso de ese nivel, mientras en 2014 superaban los 900 (Jeppesen et al., 2016). En cuanto a la Especialidades, en 1982 no llegaban al centenar, al par que en 2014 la expansión resultaba notable con un total de 1351 cursos (Jeppesen et al.). El crecimiento desorbitado puede advertirse con estos datos: si en 1982 los programas de posgrado representaban 298, en 2014 sumaban 2668. También ha cambiado la participación de las carreras de pos grado, véase este cuadro:

Cuadro 5. Número de cursos de posgrado en la Argentina según niveles – Años seleccionados 1982- 2014 (En números absolutos y relativos)

Cursos / Años	Doctorados	Maestrías	Especialidades	Totales
1984	204 (68,5)	1 (0,3)	298 (31,2)	298 (100)
2014	411(15,4)	906 (34)	1351 (50,6)	2668 (100)

Fuente: Jeppesen et al., 2016

Se pone en evidencia un cambio drástico en la participación de los doctorados que hegemonizaban la oferta académica de inicios de la década de 1980, para representar algo más del 15 % en estos últimos años, con una expansión de las maestrías y sobre todo de las ofertas de profesionalización mediante ciclos especializados.

Como podrá verse en los cuadros que siguen el aumento de la oferta de los cursos de posgrado ha sido importante para las Ciencias Sociales y Humanidades en lo que atañe a oferta de maestría y especialidades:

Cuadro 6. Número de cursos de posgrado según niveles y núcleos agregados de ciencias - Año 2003

Cursos / Ciencias	Doctorados	Maestrías	Especialidades
Sociales/Humanas	144 (47,05)	455 (57,01)	364 (34,76)
Otras ciencias	162 (54,24)	343 (42,98)	683 (65,23)*
Total	306 (100)	798 (100)	1047 (100)

Fuente: Elaboración propia con base en Jeppesen et al. 2016

* Las especialidades en SALUD significan casi el 80%.

Cuadro 7. Número de cursos de posgrado según niveles y núcleos agregados de conocimiento - Año 2014

Cursos / Ciencias	Doctorados	Maestrías	Especialidades
Sociales/Humanas	189 (45,98)	546 (60,19)	624 (46,05)
Otras ciencias	222 (54,01)	361 (39,80)	731 (53,94)*
Total	411 (100)	907 (100)	1355 (100)

Fuente: Elaboración propia con base en Jeppesen et al. 2016

* Las especialidades en SALUD significan más del 62%.

Deseo poner de relieve algunas cuestiones relacionadas con los programas de posgrado en la Argentina. En primer lugar, el incremento singular de la matrícula que le es inherente en lo que va del nuevo siglo. En 2003, la proporción de estudiantes de posgrado –en el conjunto de la matrícula universitaria argentina–, no alcanzaba al 3%, y transcurrida poco más de una década, los datos indican que ha ascendido a casi el 7%. En la actualidad se calcula una matrícula de posgrado que sobrepasa los 15 mil alumnos, sin duda se trata de una evolución remarcable. En segundo término, deseo subrayar que la casi totalidad de becas disponibles en la Argentina están dedicadas a los estudios doctorales. No hay en el país sostenibilidad para estudiantes de las carreras de maestría y

especialización –son contadísimas las excepciones y no provienen del sistema académico público. Otra cuestión es que si el sistema universitario público de grado ha alcanzado en los últimos años mayor inclusión social pues se han creado al menos quince universidades públicas entre 2003-2015. Por último, debe subrayarse que no hay plantas docentes regulares –esto es, designadas “ad hoc”– para los programas de posgrado, y especialmente esto ocurre en los de Ciencias Sociales y Humanidades. La docencia de posgrado se recluta entre el profesorado de alta calificación que regularmente se desempeña en las carreras de grado de la correspondiente unidad académica, y en menor medida mediante académicos externos invitados. Finalmente, la evaluación de todas las ofertas universitarias (pregrado y posgrado) es realizada por la CONEAU – Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación que asigna diferentes categorías a los programas aplicantes.

3. Posgrado e investigación

La articulación entre el posgrado y la investigación es mediada en gran medida por el CONICET que, como ya he señalado, es el organismo financiador de poco más del 60% de las becas destinadas a la formación doctoral en la Argentina. En una alta proporción –más del 85%– se trata de estipendios relacionados con doctorados locales. En cuanto a la aplicación en programas posdoctorales –que constituyen una consolidada tradición en las otras áreas del conocimiento, pero por cierto resulta inicial en las Ciencias Sociales y Humanas–, el CONICET financia también pasantías en centros académicos de alto nivel en el exterior. Pero el grueso de los programas posdoctorales se desarrollan en institutos nacionales.

Es de especial interés del organismo que los centros académicos puedan adiestrar adecuadamente para originar nuevo conocimiento, permitiendo la futura incorporación de investigadores/as a la CIC. Pero resulta evidente que el deseo de investigar, la sistematicidad, la aptitud y las destrezas para la investigación científica no se hayan disponibles en la totalidad de los egresados de los ciclos doctorales. Sería un dislate presumir que así fuera. Y, por otra parte, aunque los trabajos de tesis habitualmente exijan originalidad y rigor metodológico, el destino de

quienes egresan, pueden no concordar con los requerimientos estandarizados de la producción de conocimiento. Eludo la discusión de la racionalidad de las actuales pugnas legitimantes, las características de los procesos de admisibilidad de los papers y de otros productos, determinados por los sistemas de evaluación que constituyen desafíos para los colectivos académicos que deberían rehusar el sortilegio de las adaptaciones que evidencian los círculos de producción de la ciencia. Deseo aludir, en todo caso, a las formas menos condicionadas de la gestación de saberes y me refiero a la *disposición de problematizar, analizar y comunicar resultados en medios académicos, o de realizar innovación tecnológica con resultados validados*.

Lo cierto es que en Argentina no se registra el aprovechamiento de la masa de doctores/as que egresan y eso ocurre por diversas razones, en las que cuentan al menos dos muy destacadas:

a) inexistencia de una política de captación de recursos humanos altamente calificados por parte del Estado en todas sus manifestaciones institucionales.

b) escaso interés del mercado ocupacional privado en el reclutamiento de personal con posgrado.

Esta severa falencia en la demanda de egresados doctorales lleva a ser muy atractivo el ingreso a la Carrera del Investigador del CONICET, y en buena medida la vía mediadora es ya la obtención de una beca posdoctoral, medio que permite a las y los candidatos permanecer en ambientes académicos, aumentar sus destrezas, y publicar en buenos medios. En torno de una década atrás, las y los candidatos a la CIC eran en gran mayoría ex becarios del organismo, pero esto no era común entre las disciplinas sociales y humanísticas las que, de modo inverso a los otros conjuntos, solían reclutar a postulantes que no poseían titulación de posgrado. Pero el panorama ha cambiado notablemente en los últimos años: también hoy en el repertorio de esas disciplinas se observa una proporción de aplicantes que ha sido beneficiado con el doble sistema de becas, en particular del CONICET.

En la experiencia de Argentina, la extensión de los posgrados –aun considerando las diferencias de calidad que sin duda pueden observarse en sus respectivos desarrollos– ha significado una nutriente fundamen-

tal para el sistema científico y podría aseverarse que esto es común a todos los países de la región. La formulación de una tesis es una invitación a la creación original de conocimiento. Para quienes hacen ese surco habilitante y están vocacionados a seguir problematizando, creando nuevas objetos y percepciones, y están decididos a dedicarse con cierta integralidad, y por encima de todo, son llevados por la pasión de la aventura al “no saber” –verdadero estatuto epistemológico–, es una obligación del Estado ofrecer oportunidades de sustentabilidad de carreras en la investigación. De mi parte he sostenido que el CONICET tiene el deber de ampliar las oportunidades de ingreso para hacer más democrático el desempeño de la profesionalidad de la ciencia, y debe incrementar de modo generoso, año tras año, el número de las y los ofician-tes como un derecho de ciudadanía y de inclusión. El CONICET debe obligarse, como expresión del Estado, a mejorar la condición humana a través del desarrollo científico y tecnológico. Y debe aprovecharse de las mejores experiencias de formación de posgrado que resultan bisagras fundamentales de la renovación del conocimiento, del incremento de las tecnologías que deberían fungir como poleas motoras del desarrollo autónomo y amplificador de las oportunidades empleo.

Bibliografía

Albornoz, M. y Gordon, A. (2011). La política de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia (1983-2009). En Albornoz M. y Sebastián, J. (Ed.) *Trayectorias de las políticas científicas y universitarias*. Madrid: CSIC.

Barsky, O. (2014, noviembre). La evaluación de la ciencia, la crisis del sistema internacional de revistas científicas y propuestas de política. *Debate Universitario*, 5, 109-124.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (2006). Girbal, N. y Lattuada, M. (Coord. Gral.). Buenos Aires: Imprenta Nacional.

Giddens, A. (1987). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.

Hicks, D. (2006, august). The Dangers of Partial Bibliometric Evaluation in the Social Sciences. *Economía Política*, XXIII, 2, 145-162.

Hicks, D. (2013). One size doesn't fit all: On the co-evolution of national evaluation systems and social science publishing. *Confero*, 1, 1, 67–90.

Jeppesen, C. et al. (2016). La formación de doctores en la Argentina: avances y desafíos desde la perspectiva del CONICET. *Redes*, 8, 12, 149-173.

Knorr Cetina, K. (2005). *La fabricación del conocimiento. Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia*, Bernal, UNQ.

UNESCO. Mujeres en Ciencia (2015). Recuperado de http://www.uis.unesco.org/_LAYOUTS/UNESCO/women-in-science/

Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico¹

Deseo expresar un especial agradecimiento a las colegas del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile por invitarme a participar de este foro destinado a reflexionar sobre las condiciones de producción del conocimiento científico y del desempeño académico, acontecimiento que impone la oportunidad de una elucidación imprescindible: las características de las relaciones de género en estas dimensiones fundamentales de la vida social.

Gran parte de lo que voy a sostener se nutre de largos años de permanencia en el sistema científico argentino en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades, y de la experiencia de haber participado desde hace mucho tiempo en procesos de evaluación científica y académica. Quien les habla integró numerosas comisiones evaluadoras en organismos universitarios y del CONICET –Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas–, sobre el que me explayaré especialmente. En dos oportunidades integré la Junta de Calificación de este organismo –máximo nivel de evaluación de quienes se postulan como ingresantes a la Carrera del Investigador Científico. La Junta asimismo evalúa a quienes ya integran dicha Carrera toda vez que solicitan promoción. En la actualidad soy Directora del CONICET. Provengo de la formación básica

1. Barrancos, D. (2010). *Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico*. Conferencia de apertura en el Seminario “Brechas de Igualdad: Género, Ciencias y Academia en el Siglo XXI”. Universidad de Chile.

de la Sociología, pero en la madurez me incliné por la Historia, de modo que puedo testimoniar acerca del vínculo constitutivo de nuestras disciplinas. Permítaseme exhibir entonces un aquilatado entrenamiento en la apreciación de la calidad de la producción científica y académica, y acreditar al menos un sostenido hábito reflexivo en materia de las diferencias que plantea la circunstancia de ser varón o mujer en el campo del conocimiento científico.

1. El CONICET, órgano hegemónico de la investigación científica argentina

A principios del año en curso se otorgaron nuevamente en mi país los premios instituidos por ley como reconocimiento a la labor científica. En realidad se trató de dos categorías del PREMIO INVESTIGADOR DE LA NACION ARGENTINA –tal el nombre de la distinción. Convengamos en que el bias sexista que ostenta el propio título del premio es a todas luces incontestable. En esta última oportunidad se honraron a 16 científicos varones, ninguna mujer fue reconocida. Se trató seguramente de la última oportunidad en que hemos podido apreciar, en escala adecuada, el grave significado de la discriminación de las mujeres en el sistema científico nacional. Pero antes de ingresar de lleno a la cuestión deseaba interiorizar a quienes me escuchan acerca de aspectos históricos del organismo que hegemoniza la producción científica y tecnológica en la Argentina, el ya introducido CONICET.

Fue creado por Decreto Ley N° 1.291 del 5 de febrero de 1958, y su primer presidente fue el Dr. Bernardo Houssay –Premio Nobel de Medicina en 1947 por sus trabajos en el área de Fisiología. Debo recordar que la Argentina ha obtenido dos Premios Nobel en Medicina; y habría que contar un tercero, otorgado al Dr. Milstein, quien había tenido que dejar el país a raíz de la dictadura militar encabezada por el General Onganía a mediados de los años 60, y debió instalarse en Inglaterra.

Durante buena parte de la trayectoria del CONICET fueron dominantes las Ciencias Médicas, especialmente la rama de la Fisiología. Se trató de una disciplina regente y hubo, en los inicios, muy poco lugar para las Ciencias Sociales. Desde el punto de vista ideológico y político,

dominaron las mentalidades conservadoras, prevalecieron las ideaciones que se pronunciaban a favor del distanciamiento de la ciencia de la sociedad. Sin duda, el examen de las propias condiciones de posibilidad del conocimiento estaban ausentes en las cabezas regentes del CONICET de las primeras décadas de su actuación.

Durante la última feroz dictadura –que como es bien sabido alcanzó la forma de terrorismo de Estado–, la persecución desatada obligó al exilio a un gran número científicos, y se cuentan casos de personas desaparecidas en este quehacer. Es bien conocido el hecho de que esa diáspora significó que no pocos laboratorios en el mundo pudieran nutrirse con especialistas de muy buena formación. Por cierto, no todos regresaron al país al momento de la reapertura democrática a pesar de que se ofrecieron algunos incentivos para que ello ocurriera.

Durante los primeros años democráticos aumentó significativamente el número de investigadores e investigadoras de las Ciencias Sociales y las Humanidades. Hubo una política del CONICET en tal sentido y los procesos de evaluación tuvieron en cuenta las circunstancias de atraso en materia de publicaciones para las/los oficiantes, debido a las obstrucciones producidas por el régimen dictatorial. Se trató de un giro singular en las orientaciones tradicionales del organismo.

Una nueva experiencia persecutoria, especialmente para las Ciencias Sociales y Humanidades, se vivió durante la implantación del *dictatum* neoliberal desarrollado durante el gobierno del Presidente Menem. Aunque resulte paradójico, la extrema liberalización económica de la Argentina tuvo como contracara una dirección de derecha del sistema científico, ya que fueron designadas conspicuas figuras de este signo para la conducción del CONICET. Las modificaciones se produjeron en la segunda mitad de los '90 cuando cuadros profesionales y aggiornados se hicieron cargo del organismo. A grandes trazos describiré su composición y algunas de sus características.

El CONICET es un ente autártico pero se inscribe en la órbita del Ministerio de Ciencia y Tecnología de reciente creación. Está dirigido por una Presidencia y un Directorio de 8 miembros: 4 representan a las grandes áreas del conocimiento y son electos por el voto de las respectivas comunidades científicas. Otros 4 a instancias diversas (industria,

agro, universidades nacionales y provincias). La primera Directora mujer fue la Dra. Noemí Girbal electa por dos períodos, y la primera Presidenta mujer que ha tenido el organismo es la Dra. Marta Rovira (desde el 2007 hasta la fecha)

Hay cuatro niveles en la Carrera del Investigador Científico (CIC), a saber: *Asistente* (hasta 35 años), *Adjunto* (35 a 39 años), *Independiente* (40-45), *Principal* (46-50) y *Superior* (esta categoría en verdad es honorífica). La cuestión de la edad es una rémora discriminatoria muy difícil de sortear puesto que forma parte del corpus normativo legal de la Institución. La vía de las excepciones empleada a menudo no resuelve en plenitud la barrera de la edad que, como bien se sabe, es especialmente discriminatoria contra las mujeres quienes, por obvias razones, suelen retrasar la carrera académica.

El CONICET hegemoniza también el sistema de Becas de Posgrado en la Argentina. En los últimos años se registró un crecimiento exponencial de las Becas y de la membresía de la Carrera de Investigador Científico: en el año 1999 había cerca de 3000 investigadores, y en la actualidad hay cerca de 6500.

Sin duda, durante el último decenio aumentó la participación de las Ciencias sociales y Humanidades: en 1999 estas representaban cerca del 10%, y en la actualidad, el 20% –cálculo que tiene en cuenta la distribución por áreas del conocimiento de la CIC. Este aumento, que como se advierte significa una duplicación de la investigación dedicada a nuestras disciplinas, debe parangonarse con otra circunstancia. En los años 1986 y 1987 fueron aceptados los dos primeros proyectos que se referían directamente a exámenes de la condición femenina; en un caso remitía a cuestiones filosóficas, y en el segundo, se trataba de una abordaje histórico que tuve el enorme gusto de dirigir. Se trataba de un ingreso capilar al orden de los estudios sociales y humanísticos tutelados por el CONICET. Pero todavía no se registraba ni un único intento de analizar sexualidades divergentes. Ha transcurrido un cuarto de siglo desde entonces y los cambios son remarcables: muy probablemente un 12% de las investigaciones en curso llevadas adelante por miembros de la Carrera o por Becarias/os, se refieren a tópicos vinculados con las mujeres o que en su enorme mayoría emplean la perspectiva de género, de la misma

manera que ha habido un incremento exponencial de las investigaciones referidas a problemas vinculados con la diversidad sexual.

2. Segregación y discriminación femenina

En rigor, el acceso a la Carrera del Investigador Científico no plantea barreras intrasponibles para las mujeres en la mayoría de las disciplinas. La gran cuestión es la movilidad ascendente, y desearía compartir las evidencias encontradas en el análisis de la integración de la membresía de la CIC en últimos años (2003-2007).

La discriminación se produce sobre todo en los escalones superiores de la CIC: notadamente, en el salto del nivel Independiente a Principal. Y esto ocurre en más del 90% de las disciplinas, aún entre aquellas en las que el ingreso revela una fuerte feminización.

Focalizaré especialmente el examen de la pirámide correspondiente al año 2006², pinzando algunos órdenes disciplinarios a manera de muestra de la inequidad subsistente:

1. El segmento correspondiente a las disciplinas DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES mostró ese año un ingreso menor de mujeres como Asistentes (6 vs 9 varones), pero el número de las que revistaban como Adjuntas resultó mayor: 12 investigadoras mujeres sobre 9 varones. En la posición de Independientes, la proporción reveló paridad: 50% para cada sexo. Pero el pasaje de Independiente a Principal puso en evidencia un cambio dramático: solo una mujer ocupaba esa posición, contra 9 varones. Y en la categoría Superior las mujeres también estaban subrepresentadas: los varones significaban la mayor proporción, el 60%.

2. En FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, las tasas indicaban la misma dirección evolutiva. En ese año, ingresaron como Asistentes 18 mujeres y 18 varones, y el número de Adjuntas fue

2. Fuente: Base de datos del CONICET.

superior al de los varones (39 vs 26). En el nivel de Independiente también había más mujeres; sin embargo, el número de las que habían podido acceder a Principal ya había descendido: representaban solo el 41%. En la categoría Superior, el descenso era aún más expresivo: los varones significaban el 80% de los cargos en ese nivel.

3. En el área de HISTORIA, ANTROPOLOGÍA Y GEOGRAFÍA fue mayor el número de mujeres ingresantes: 54 vs 41 varones. Las Adjuntas mujeres también representaban una proporción mayor que los varones, cerca del 60%, y aunque con una tasa menor, las investigadoras Independientes también superaban numéricamente a los varones. Nuevamente la inversión de la pirámide se produjo en la posición de Principal: en este nivel fueron los varones quienes representaron el 60%, y en la categoría Superior, la diferencia se planteó de manera más dramática: 3 mujeres contra 11 varones (21 % vs 79%).

4. Dejaré estos ejemplos de las Ciencias Sociales y Humanas. Pasaré a un segmento muy dinámico en la incorporación de mujeres como es INGENIERÍA DE PROCESOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES Y BIOTECNOLOGÍA. En el año que analizo –2006– ingresaron mucho más mujeres que varones al nivel de Asistente: 54 vs 25, y esta diferencia a favor de las mujeres siguió siendo expresiva en la categoría Adjunto: 72 contra 45. En el nivel Independiente, las mujeres ya bajaron su proporcionalidad al 42%. En el estrato Principal, los varones duplicaban a las mujeres y en el Superior, estas apenas significaban el 20% del total de investigadores.

5. Me referiré a lo que ocurría en CIENCIAS MÉDICAS. Coincidiendo con lo que ha venido ocurriendo en la formación de grado, hubo un muy significativo ingreso de mujeres a la categoría de Asistente: más de 100 mujeres vs solo 30 varones. Esa proporción se mantuvo en el nivel de Adjunto (109 mujeres vs 65 varones) y lo mismo ocurrió en la categoría Independiente en donde siguió siendo mayor la proporción de mujeres. Pero en el grupo del nivel Principal, ocurrió nuevamente el fenómeno de la inversión de la representación por sexos: las mujeres solo estuvieron representadas con un 30%. En la categoría Superior esa proporción bajó a 23%.

6. Analizaré lo que ocurrió en BIOLOGÍA, otra área en donde la presencia de mujeres ha sido muy expansiva. Como en las otras áreas del conocimiento, las mujeres estuvieron sobrerrepresentadas en los dos primeros niveles, Asistente y Adjunto (88 vs 52) (126 vs 105). Pero, en este caso, el salto a Independiente ya significó una alteración de las tasas de participación: el 44% de los cargos estaba en manos de mujeres. En cuanto a nivel Principal, solo el 41% eran mujeres *mientras que ninguna mujer revistaba en la categoría Superior el año que analizo, aunque sí lo habían hecho 13 varones.*

7. Con respecto a BIOQUÍMICA, también las mujeres estaban sobrerrepresentadas en los dos primeros niveles (55 vs 19; 54 vs. 26), y también su proporción era levemente mayor en la situación de Independiente. Pero en la categoría Principal, el número de varones superaba a las mujeres, aunque el hiato no era muy significativo (21 vs. 26). La marca de la discrecionalidad estaba dada por la categoría Superior: ese año había solo 4 mujeres en ese rango contra 17 varones, por lo tanto aquellas no llegaban a expresar el 20% del grupo.

Puedo incrementar el número de casos, aunque encuentro que esta muestra es suficiente: saturaría el abordaje, pero la conclusión redundará en la confirmación de que en la enorme mayoría de las disciplinas del CONICET la accesibilidad a las categorías superiores está obturada para las mujeres en una alta proporción. Las únicas excepciones del año 2006 fueron Filología y Literatura, y Sociología y Demografía. En las primeras la proporción favorable a las mujeres se mantuvo en todos los estamentos de la Carrera, y en Sociología, sin embargo, aunque la última categoría –Superior– reveló que había más mujeres (aunque su base era exigua, se trataba de solo 2 Investigadoras, y 1 Investigador, en total 3), el número de Investigadores Principales era bastante mayor que el de las mujeres: ellos representaban el 71 % de los cargos.

Al fenómeno de la discriminación femenina en los niveles más altos de la Carrera, deben agregarse las siguientes circunstancias que afectan especialmente a las científicas, a saber:

a) La segregación por edad. Uno de los mayores obstáculos es el hecho de que las categorías de la CIC están estructuradas por bandas de edad, tal como ya he manifestado.

b) En el caso de las Ciencias Sociales y Humanidades, a pesar del creciente reconocimiento de su científicidad, todavía debemos hacer esfuerzos ingentes para que se acepten los parámetros propios de evaluación. El valor asignado a los datos bibliométricos requiere de una reflexión profunda en el interior de las ciencias, y aunque el debate ha comenzado, todo indica que se está lejos de acertar con la más adecuada ponderación de su peso. Se trata de “construcciones de sentido” autorizantes que sustituyen el valor intrínseco de la producción científica.

c) El proceso de evaluación se ha corregido en el CONICET pero todavía hay sesgos de género en la conformación de las comisiones evaluadoras.

d) El proceso de valuación muy a menudo “hace tabla rasa de la diferencia”, trata como “iguales” a varones y mujeres. Hay una ceguera de género en los procesos de calificación para ascensos.

3. ¿Qué ocurre con las mujeres?

El sistema científico argentino presenta rasgos que comparte con buena parte de los existentes en diversas latitudes. En la enorme mayoría de los países del orbe se presenta una gran disparidad de género en los grados superiores. Puntualizaré algunos aspectos que merecen especial atención si se desea alterar la inequidad de género:

› Las dificultades de las mujeres para “construir” carrera debido a las exigencias de género. Es un dato de toda obviedad que las responsabilidades domésticas y reproductivas recaen en las mujeres y que las científicas no se exceptúan de estas formulaciones patriarcales.

› Como en otros grupos sociales, el mundo de la ciencia revela también homogamia. La homogamia prerroga a favor del *marido cientista* en el proceso formativo y en la movilidad (estancias en otros países en pro de aumentar las posibilidades de desarrollo). En las denominadas “ciencias duras”, resulta inexcusable la participación en laboratorios prestigiosos no domésticos, y especialmente en países con

mayor desarrollo científico y tecnológico. Las mujeres suelen posponer su propia carrera acompañando al marido que tiene así mayores prerrogativas de formación.

› Las obturaciones que crean las mujeres en torno de sus efectivas capacidades para competir con los varones. Se observan en el grupo de las científicas un síndrome de “déficit de subjetividad”, fenómeno que obstruye su capacidad de validar méritos.

Pero me gustaría acrecentar algunas circunstancias de especial significado:

› Las formas de producción y los sistemas de relación dominantes en los laboratorios. Se trata de espacios en donde suele haber un severo orden piramidal, muy semejante a las organizaciones militares. Las jefaturas masculinas se imponen y este modelo es absorbido por las mujeres que llegan a los puestos decisorios en la estructura del laboratorio.

› Las autorías meritocráticas –el orden de prelación en las firmas de los *papers*– reposan generalmente en los varones que obtienen mayor legitimidad porque, entre otras cosas, disponen de mayor tiempo para los procesos de testeo y de prueba de los experimentos. Aparecen así como más involucrados en las acciones directamente investigativas. Las mujeres suelen ocupar un lugar de *medianía* en la ubicación autoral.

› Hay una “suspensión del examen crítico” en el proceso de investigación –tal como Khun ya describía. En efecto, los actos –y las actividades– de los lugares en donde se desarrolla la ciencia suelen estar muy poco vinculados a la racionalidad.

› A menudo la rigidez patriarcal inhibe y hasta paraliza a las jóvenes. La experiencia de “moving” suele silenciarse. Es difícil cambiar una dirección inconveniente; el cambio de “director” –sobre todo si es prestigioso– suele ser estigmatizante para una mujer.

› Son casi inexistentes las redes femeninas que permitan espacios deliberativos para abordar las experiencias de segregación y discriminación.

4. Medidas para obtener equidad de género

Puntualizaré algunas medidas en orden a superar la inequidad de género del sistema científico argentino:

› Cambiar los procesos de evaluación de modo que ingresen las cuestiones “personales” puesto que son políticas:

1. Modificar la barrera de los plazos de edad en las categorías CIC, y en el sistema de Becas.
2. Alargar los plazos de presentación de informes de las científicas cuando haya habido alumbramientos, o se verifiquen largos períodos de cuidados con hijos/as menores. Esto último debería ocurrir también con los varones científicos.
3. Modificar el proceso de evaluación en lo concerniente a estas informaciones precedentes.
4. Crear un ámbito específico en el CONICET con funciones de “seguimiento de la equidad”. Debe haber análisis continuos sobre las diversas dimensiones de la inequidad.
5. Divulgar entre la población femenina los derechos garantizados constitucionalmente – CEDAW incluida.
6. Informar acerca de los derechos consagrados en materia de equidad entre toda la membresía científica.
7. Fortalecer la investigación relativa a las mujeres y a género.
8. Fortalecer las redes de mujeres en la ciencia.

Finalmente, desearía enunciar una vez más –pues me he referido en diversas oportunidades a esta cuestión– que en el sistema científico y académico no debemos intervenir con medidas de acción positiva. No se trata de discriminación positiva lo que debe arbitrarse en nuestros medios de validación de los méritos de las y los oficianes. Es fundamental el *empleo de flujos racionales de evaluación*, esto es, se requiere mayor eficiencia racional en la actividad evaluativa. Las cuestiones “personales” son observadas como una anomalía en la apreciación de las carreras, como si correspondiera exclusivamente a la responsabilidad de las actuanes –porque en la mayoría de los casos lo “personal” se atribuye al sexo femenino. En mu-

chos países ya se atiende el lapso de crianza de los niños, momento en que por lo general hay una retracción en el número de papers publicados. No se trata de excusar la calidad de lo publicado sino la cantidad, de la misma manera que es fundamental atender la movilidad que afecta a las mujeres a consecuencia de decisiones del cónyuge, o los avatares infringidos por direcciones autoritarias cuando no acosadoras. Desde luego, lo “personal” debe ser atendido también en los varones. Muchas veces he escuchado, con el tono de una confesión forzada –como si se tratara de excusar un delito– que el científico que estábamos evaluando había vivido graves vicisitudes a raíz de familiares enfermos, por lo que había que considerar algún déficit en la cantidad de sus publicaciones. En fin, la Ciencia es hecha por seres humanos generizados y de ahí su estructura androcéntrica dominante. Pero estamos enfrentando un tiempo en que quienes hablan en su nombre deben darse cuenta de que es necesaria una otra racionalidad que no discrepe con la axialidad de la equidad y la igualdad de oportunidades. Las Ciencias –todas las ciencias–, son construcciones sociales, por lo tanto, dependen de decisiones y opciones atravesadas por ideologías y valores. Es la hora de animarse a descorder el velo de la “ceguera cognitiva” –cuando no de la mala fe– que acomete a nuestros sistemas científicos y administrar nuevas formas de evaluación, nuevas maneras de validar la calidad, nuevas experiencias de racionalidad.

Sociedad, universidad y conocimiento. Retos para el presente¹

Muchísimas gracias a la Comunidad de la Universidad Nacional de Córdoba, a todos los claustros, que hicieron posible este reconocimiento que me honra de manera conmovedora, pues el otorgamiento del Honoris Causa, o su equivalente, es la distinción sobresaliente de nuestro sistema universitario, y no puedo dejar de reflexionar en términos de *capitis deminutio* frente a la magnitud del homenaje que se me concede. Muchísimas gracias a quienes, con tanto afecto, originaron este inmenso honor, a las y los colegas del CEA en el amplio marco de la Facultad de Ciencias Sociales, a quienes están *dedicades* a los estudios relacionales de género y de las sexualidades disidentes, dimensiones que han ingresado en ciclos recientes a la vida universitaria en los que esta Universidad ha realizado ya contribuciones fundamentales. Me emociona que se haya elegido esta ceremonia como parte inaugural del V Congreso de Género y Sociedad que desde hace algunos años ha sostenido esta Casa. Y muchas gracias a quienes, desde otras unidades académicas seguramente con equivocado entusiasmo, se plegaron a la iniciativa.

Antes de ingresar al corazón de la disertación, pido disculpas por una autorreferencia. Córdoba es también el lugar donde eligió para residir una parte de mi familia, y quisiera evocar a mi tía Leonilda Barrancos, la primera esposa de Gregorio Bermann –una de las figuras centrales de

1. Conferencia de la Dra. Dora Barrancos al recibir el Honoris causa en la Universidad Nacional de Córdoba. Versión revisada para este volumen.

la Reforma. Leonilda dirigió sus desvelos justicieros a la identificación con las clases trabajadoras que la llevaron a incorporarse al Partido Socialista. Leonilda habitó esta Córdoba entre los años 1920 e inicios de los '30, aquí nacieron sus hijos Sylvia y Claudio –ambos dedicados a la Psiquiatría– y fue también esta ciudad el escenario de sus principales trabajos académicos y de sus audaces determinaciones personales, una exhibición de la condición femenina insurrecta que nos ha dejado como legado. Por muchas razones, en las que hablan alto las relacionadas con género, Leonilda ha sido muchísimo menos analizada que su notable compañero de la época cordobesa Gregorio Bermann, cuyo archivo también forma parte de esta Universidad.

Si Córdoba se sitúa entre las diez primeras Casas de Altos Estudios de nuestra América Latina –la primera tuvo como sede Santo Domingo y remonta a 1538, luego vino San Marcos y más tarde se sitúa México–, ha sido pionera en el acontecimiento vertebral de la Reforma Universitaria cuyo Centenario celebramos precisamente este año –circunstancia que sacudió no solo a las instituciones universitarias latinoamericanas. También ha sido la primera en nuestro medio en ofrecer estudios doctorales de género. Y no puede dejar de mencionarse que fue la Universidad Nacional de Córdoba pionera en hacer posible el registro de sus estudiantes con la identidad sexogenérica autopercibida.

He ahí una suma de peculiaridades que subrayan las características fundamentales de esta querida Casa, a saber, la excelencia, el rigor, la creatividad, la disrupción paradigmática con que ha realizado su tarea académica, sin abdicar de la cuestión central que da hálito a la existencia de la Universidad: el compromiso con la sociedad sin lo cual no hay posibilidad de otorgar sentido al conocimiento que produce, y sobre esto me demoraré inicialmente. Deseo reflexionar, en esta ocasión y en el marco de este ciclo difícil que volvemos a enfrentar, acerca de las inmarcesibles obligaciones de la Universidad. Estoy segura de que cuanto mayor es la crisis social, mayor resulta la obligación de la Universidad de acompañar a los segmentos sociales en los que impacta. Si la Reforma consiguió estremecimientos fundamentales en la relación docente/alumno insistiendo sobre la remoción del autoritarismo, si se conmovieron las formas medievales de la sucesión en los cargos académicos tornando más

democrático el ingreso a los puestos profesoriales, si se hicieron a la larga más transparentes los accesos y las promociones, si se democratizó el gobierno universitario con el reconocimiento de los diversos claustros, y se forjó el paradigma de la autonomía como un valor transhistórico, la Reforma significó un ínsito compromiso con nuevos medios sociales y nuevos contextos de necesidades, un abandono de su inscripción de clase y una abdicación de la dogmática cuasi sacramental. He aquí situada la gran promesa de la Reforma. “Los métodos docentes estaban viciados en un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas” –tal rezaba el Manifiesto, pivoteando sobre el compromiso con el conocimiento que permitía registrar la realidad y problematizarla como fuente epistemológica sustantiva. De la misma manera ocurría cuando pontificaba en aquel junio de 1918 que: “Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia”.

Seguramente fue mi generación, la de los años 1960 y 1970, la que recuperó con todo vigor, el reto y la tradición –hasta con visos “redentores”– de aquella promesa de asistencia, intelectual y material, de la Universidad a los sectores rezagados en nombre de un “estado de compromiso”. He dicho muchas veces que las generaciones estudiantiles de las décadas 1920 y 1960 se emparentan en las urgencias de las rebeldías reclamando una Universidad identificada con las mayorías populares, aunque los términos hayan tenido una torcedura. En los años 1920 el mandato era *llevar la Universidad al pueblo*, y en los años 1960 la obligación era *llevar el pueblo a la Universidad*. Pero hay una serie de sintagmas y representaciones que asocian a esas generaciones, y no es menor el reclamo de que la Universidad debía abdicar del extravío de no atender a las necesidades sociales. Se trata entonces de una exigencia acerca de la inexorable politicidad de la Universidad, frente a lo que parecía ser el extravío cientificista que renegaba de la inscripción social de cualquier acción humana. La universidad comprometida no era más que la consecuencia del intelectual comprometido –y cómo no asimilar el reto generacional de quien ha sido identificado como el último intelectual *engagé*, Jean Paul Sartre.

Aunque el ímpetu de la exigencia de mi generación haya sido morigerado, el vendaval de la globalización –que parece diluir las formas materiales de la producción por los correlatos de la vorágine financiera–, y la reinstalación de modos exasperantes de concentración de recursos, solicitan un regreso moral a “lo social”.

Se quiera o no, se tenga conciencia o no de ello, la malla social contamina el conocimiento. He insistido que, en un punto, *todo conocimiento humano es social* y apelaré al cauce constructivista para sostener esta premisa. Se verá que en lugar de una gran distancia entre las todavía denominadas “exactas y naturales” y las ciencias Sociales/Humanas, hay un corredor común. Vaya a saber cómo se sostiene la exactitud pretendida de determinadas ramas del conocimiento frente a la “conjetura probabilística”, que es redundante en todos los dominios. Lo cierto es que, como ha sostenido Karin Knorr-Cetina, el conocimiento es en buena medida “fabricado”, es el resultado de una serie de observaciones o de interpretaciones que originan enunciados “plausibles”. Esta autora ha mostrado las idas y vueltas de la construcción discursiva, las tachaduras y enmiendas que sufre un *paper* hasta tornarse inteligible para una determinada comunidad de sentido. Cuando sostenemos el carácter social ineludible de las ciencias, no pensamos solo en el “modo de producción” del conocimiento, que debe enunciarse bajo la forma argumentativa de “juegos de lenguaje” –tal como mostró uno de los más prominentes filósofos de la ciencia (y de la ciencia positiva) Wittgenstein. Toda ciencia es mediada por juegos de lenguaje y, a veces, hasta ha tenido que inventar palabras para expresar un nuevo fenómeno – por ejemplo, “fisión nuclear” que no existía antes de la experimentación que permitió “ver” la reacción del núcleo. Pensamos también en los condicionantes sociales que entrañan los “mercados” del conocimiento, los dispositivos del poder que indican una determinada regencia de saberes, una compleja armazón de “mano invisible” que tiene que ver, desde luego, con las lógicas económicas, cada vez más ofensivas y cada vez más conformadas a externalidades de la propia ciencia. Es en todos esos sentidos que podemos comprender el condicionamiento social de los saberes que imparte la Universidad, aunque muchos de los y las profesionales que trabajan en las aulas y laboratorios de la Universidad a menudo estén acometidos por un fenó-

meno que el notable liberal John Rawls, preocupado por la equidad y la distribución de justicia, denominó “ceguera cognitiva”.

La crisis de la hora asoma como una crisis de integridad y golpea nuevamente a la vida universitaria. Deseo leer lo que un gran rector de la Universidad Gral. Sarmiento, José Luis Coraggio, decía a inicios del nuestro siglo, cuando todavía se estaba bajo el sortilegio del tsunami de los ‘90, en *La crisis y las universidades públicas en Argentina* –en el acápite “Los efectos de la espiral del ajuste”–, y permítanme la larga transcripción:

De consumarse un nuevo recorte presupuestario solo puede conducir a una degradación adicional de la calidad ya deteriorada de la oferta de educación y la investigación. Esta degradación no es ya solo un problema de acumulación de déficit universitario, sino que es en parte también responsabilidad del mismo sistema universitario y del contexto en que se inscribe su acción. En primer lugar por la brecha cuantitativa entre demanda social y capacidad material para proveer en condiciones de aprendizaje efectivo. En segundo lugar, por las consecuencias sobre los rendimientos de la inversión educativa derivados de una resistencia social imprescindible, que acorta las horas de clase y de investigación, y por supuesto, deteriora las condiciones para enseñar y aprender, para superar el pragmatismo y desarrollar la reflexión crítica, y para la creatividad científica y tecnológica.

Esto a su vez podría hacer menos defendible la universidad pública y por tanto permitir avanzar con recortes adicionales, arancelamientos y limitaciones al ingreso, con aquiescencia de una opinión pública desinformada y presa de un pragmatismo inmediateista impulsado por la crisis de sobrevivencia cotidiana (Coraggio, 2003, p. 110).

Como ustedes pueden concluir, cualquier parecido con el presente no es mera casualidad.

Finalmente, quiero referirme al significado de las Ciencias Sociales y de las Humanidades en la Universidad. A menudo, en este tiempo, se han oído reclamos acerca de la inexorable aplicabilidad del conocimiento mostrando la ociosidad de ciertas culturas científicas, y sobre todo se pretende enrostrar la inutilidad de los saberes humanísticos, y quiero

detenerme en este punto. *Puede haber aplicabilidad del conocimiento y no responder a las exigencias sociales tal como impone el modo ético de elevar la condición humana. La mera aplicabilidad puede exonerar la redistribución y la justicia, puede aumentar la inequidad.* Y dejo de lado los dilemas éticos de la tecnología como sustrato alienígena, desbaratador de la trascendencia verdaderamente humana, tal como desarrolló la Escuela de Frankfurt. Más bien acoto lo incidental aplicativo que parece prometedor de desarrollo integral, y que apenas se limita a buenos ejercicios económicos por parte de ciertos emprendedores. Si se trata de aplicación colaborativa con los desafíos de la mayor dignidad de lo humano, ahí han intercedido nuestros saberes. Las Ciencias Sociales han hecho contribuciones fundamentales si se piensa en el significado de volver al “genuino compromiso social” que preconizamos. Si se analizan sus tributos a los derechos humanos, a las transformaciones del sistema jurídico, al auscultamiento del terrorismo de Estado y los horrores con que se manifestó, a la interpretación de las culturas originarias y el reposicionamiento de los sujetos, a las nuevas formulaciones de los derechos de ciudadanía, a la incorporación de las mujeres, de las personas disidentes sexuales y de las identidades del variado arco sexosocial –solo para señalar una muestra de los abordajes que se han realizado en esta Casa–, resulta incalculable el valor social de su conocimiento. ¡No nos desanimemos!

Para terminar quisiera expresar un “auto de fe” que me excede porque es colectivo: *Apostamos a la Universidad pública como un cauce democratizador, de incremento de ciudadanía, de integración y de inclusión, en la certeza spinoziana, de que el “conocimiento no se compadece con el mundo de la penumbra”, que entraña sobre todo, un conato de alegría. Que lo aciago no nos prive de la alegría, que nada obstruya el optimismo de la voluntad de seguir transformando el mundo para hacerlo más justo y más equitativo. Esa es mi apuesta como académica, como ciudadana y como feminista.*

Bibliografía

Coraggio, J. L. (2003). *La crisis y las universidades públicas en Argentina*. Buenos Aires: CLACSO.

Las Ciencias Sociales en la encrucijada actual. Aportes y potencialidades de nuestro campo para complejizar la realidad¹

Muchísimas gracias a estas nuevas jornadas del CEA, al espíritu que las anima. Gracias a las jóvenes que nos han asistido durante todo el día y en general a todas las autoridades del CEA, a la nueva institución, a esta facultad que promete ser una gran contribución.

Aquí hay muchísima gente joven y es un enorme gusto hablar con las nuevas generaciones. Somos de aquella gente que creemos que el conocimiento debe renovarse. No hay absolutamente otra condición de posibilidad si no hay una nueva generación que se encargue del conocimiento.

Tal como Adriana Boria y Guadalupe Molina me pidieron e, inclusive, como el propio título de la jornada señala, voy a encarar la cuestión de la dificultad de la coyuntura en el orden de lo que hemos denominado de manera caricatural, pero no por ello menos dramática, de “bullying contra las Ciencias Sociales y las Humanidades”. Esta cuestión ha estado muy persistente desde por lo menos hace más de un año, desde el momento en que se produjo una ruptura, cuando el CONICET no incorporó a alrededor de 450 nuevas/nuevos investigadores en el salto que va de 2015 al 2016.

Es en ese momento en el que se exagera una oposición más o menos pública (digo esto porque en algunos casos es todo un desafío para las/los

1. Barrancos, D. (2018 b). Las Ciencias Sociales en la encrucijada actual. Aportes y potencialidades de nuestro campo para complejizar la realidad. Conferencia en *VI Jornadas de Estudiantes, Tesistas y Becarios*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Ciencias Sociales. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11120/VI%20Jornadas%20Tesistas%20-%202017%20-%20CEA.pdf?sequence=2&isAllowed=y> Revisada para este volumen.

comunicólogos saber cuál es la índole de un ejército de *trolls*). Pero hubo una cuestión mucho más desapacible: la hostilidad provino sobre todo de mensajes más autorizados a propósito de las circunstancias gratuitas, ociosas de nuestras disciplinas en orden a los tópicos que atendía. El problema es que contribuyeron a horadar lo que constituía el “sistema de respetabilidad”, por decirlo así, de las Ciencias Sociales y las Humanidades en muy poco tiempo. Se desató una hostilidad que fermentó sobre otra circunstancia, también muy inquietante, sobre la que me detendré, que pretende dividir a las ciencias entre ciencias básicas y ciencias aplicadas; y esto con base en una pretensión epistemológica muy arcaica y hasta poco razonable en el cauce del siglo XIX, que es el cauce de creación de todas las ciencias, incluidas nuestras Ciencias Sociales y las Humanidades. Voy a recordar la creación de la disciplina histórica hacia 1820, la sociología un poco más tarde y del momento del surgimiento disciplinario de la antropología, por situar el surgimiento de algunas de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Humanas.

A lo que me refiero es que se volvió sobre una perspectiva que no había tenido mucha posibilidad incluso en el siglo XIX, que era la divergencia entre ciencia básica y ciencia aplicada. Podemos volver a reexaminar qué categoría de poder tiene la ciencia en el siglo XIX, pero en general había un estado de presunción de que una ciencia no se daba sin la otra. Todas las ciencias han sido básicas y aplicadas, aún porque las denominadas ciencias básicas tienen derivas notables, que son aquellas de los actos consecutivos de conocer y de aproximarnos a la plausibilidad racional que deriva en conocimientos que no estaban previstos.

Preguntemos, por ejemplo, por la propia biología y la física, que comienzan con cierta indagación de una serie de episodios y fenómenos que va asociando y, de repente, tiene una deriva no pensada que da en un asunto que es su prolongación en materia de eficacia técnica y tecnológica, pero que no estaba previsto en su curso inicial. Gran parte de los desarrollos notables, como la penicilina, han sido una *feliz buena casualidad*.

De modo que esa recomposición de ciencias básicas y aplicadas es arcaica por un dispositivo que tampoco se ajusta a lo verdadero. El siglo XIX como he dicho no disociaba a las ciencias entre básicas y aplicadas. Había sí una serie de categorías nocionales y tal vez jerarquizadas en los grupos

científicos, pero no esta condición de que hubiera un régimen de posibilidad completamente ocioso. Voy a recordar las conjeturas de Madwell. Este fue un electromagnetista muy importante cuyos abordajes van a dar a Einstein más adelante. Cuando Madwell, hacia 1879 aproximadamente, presentó los cuatro teoremas básicos que todavía subsisten, alguien le preguntó para qué servían y él respondió: “qué se yo para qué sirven, pero no se puede hacer nada sin tener en cuenta estos cuatro teoremas”.

Es un arcaísmo epistemológico separar las ciencias en esas fracturas. Esto no implica desconocer que la ciencia siempre estuvo atravesada por circunstancias de poder, eso no es ninguna novedad. Permítanme recordar a las dos grandes vertientes en la historia de la ciencia. Una historia de la ciencia que se llama “externista”, pondera el contexto de posibilidad de la ciencia. En general si ustedes leen a Stephen Mason y a algunos otros autores se van a dar cuenta que es una historia que se posiciona sobre todo en torno al contexto que podríamos llamar “social”: la posibilidad social en la que emerge la ciencia. Esto quiere decir que la ciencia obviamente tiene su *dictatum*, pero en realidad se impone lo externo.

La otra gran vertiente de la historia de la ciencia es de corte “internista”, y es más bien francesa donde se encuentran figuras como a Gaston Bachelard y George Canguilhem. Esta posición de la ciencia viene a decir: los contextos importan, pero lo que más importa es el estatuto interno de la ciencia, cómo la ciencia va corrigiendo, va encontrando parámetros que agonizan y otros que nacen. A ese diferencial paramétrico es lo que Canguilhem y Bachelard llamaban *rupturas* para dar lugar a nuevos conceptos. Lo que la ciencia busca es su renovación conceptual, de modo que para la Escuela Francesa de la Ciencia no hay un hilo de continuidad, sino que hay rupturas. Hay rupturas porque surgen nuevos conceptos. Bachelard decía, en una suerte de relación poco probable de fenómenos para mostrar las rupturas, que nada tenía que ver la luz de la caverna con el moderno concepto de energía.

Todo esto es un gran rodeo para decirles, en realidad que, desde mi postura, hay una dialéctica entre lo interno y lo externo. El propio feminismo –voy a recordar a Sandra Harding aquí–, va a leer la textualidad de la ciencia como una textualidad permeada por intereses de poder. Basta ver cuál ha sido el desarrollo científico en el siglo XX para darse

cuenta de que, en realidad, no es verdadero sostener que los científicos hacen según sus deseos, porque a veces se escucha decir que hay que impedir esa libertad, lo que es una cosa rara en esta gesta liberal decir que los científicos, que las científicas no pueden hacer lo que quieren. Voy a corregir esto de manera terminante: no hacemos lo que queremos, hacemos en todo caso según un cabildeo entre lo interno y lo externo. De modo que hay que alertar acerca de que la ciencia solo está infundida por valores externos a la ciencia, aunque en efecto es inexorable el influjo del afuera en el campo científico. Pero también hay que saber que el conocimiento tiene unas direcciones “internas” que procuran conceptos nuevos, inclusive a veces a merced de los consensos paramétricos muy establecidos. La ruptura de paradigmas, decía Kuhn, es eso, cuando un grupo científico advierte algo que disiente con el paradigma, generalmente estas situaciones se colocan en los márgenes y devienen entonces oportunidades de convulsionar algunas teorías, algunos conceptos. Pero lo que, efectivamente, ninguna epistemología procuró discernir es acerca de la particularidad aplicativa u ociosa que tenía la ciencia.

La verdad es que –voy al centro de nuestras cuestiones–, la construcción de un sentido acerca de nuestra gratuidad, de nuestra manifiesta falta de oportunidad pragmática se puede contestar de múltiples maneras, pero voy a detenerme solo en algunas. Si se repara en cómo ha sido la producción en las Ciencias Sociales y las Humanidades en los últimos años se verá que hay algunos aspectos interteóricos: en general el campo ha sido muy aplicativo, en el sentido de que el conocimiento ha sido situado. Yo invitaría a examinar todos los programas de trabajo que ha habido en estos años y se verá que no hay cientista social al que le sea interesante discutir sobre la eventual existencia humana en Marte (porque podría ser muy interesante, y en filosofía hasta que cabe, no digo que no). Me refiero a que si observan la producción de los últimos años podrán observar el carácter situado que tiene el conocimiento en nuestras disciplinas.

Quisiera erradicar dos principios, que a veces se han tornado en ocasiones mitos: el mito de lo exógeno y el mito de lo excéntrico. El mito de lo excéntrico es esto: las Ciencias Sociales y Humanas en Argentina se han ocupado de problemas que no se revelan en nuestra sociedad, una espe-

cie de excentricidad. Se dice que practicamos una *ociosa excentricidad*, nos ocupamos de nimiedades, de algo que no es telúricamente interesante. Pero la verdad es que no es así y podríamos examinar momentos tópicos. En los '90 uno de los tópicos más tratados por la sociología, la etnografía, la antropología y las ciencias políticas argentinas, fueron muy convergentes con la democracia, el estado de ciudadanía y la situación de la nueva pobreza en la Argentina. Hubo una enorme cantidad de trabajos acerca de la pobreza en la Argentina. Voy a recordar que inclusive eso llevó al famoso reto del ministro de economía, semiológicamente: “¡Vayan a lavar los platos!”. En realidad, quería decir vayan a ocuparse de otras cuestiones porque están demasiado ocupados en esta que refiere a nuestras políticas de fomento de la pobreza. Es insultante, además, desde el punto de vista de género pues vuelve sobre una consagración a tareas meramente reproductivas, y también no ha sido solo una ofensa a las Ciencias Sociales. Por suerte, para que ustedes vean como son los lazos concomitantes, todas las ciencias se sintieron afectadas. Ese “vayan a lavar los platos” tuvo que ver con los trabajos que venía haciendo una querida socióloga argentina: Susana Torrado. Fue a ella a quien se dirigió. Sin embargo, se encontró que el reto y la exoneración del campo de lo legítimo para las ciencias, era para el conjunto de los campos disciplinarios.

De modo que no ha habido tal excentricidad en el campo de las Ciencias Sociales argentinas. Voy a recordar –yo creo que nos debemos para otro día un buen debate–, la diferenciación existente entre la ciencia, la técnica y la tecnología. La tecnología representa mediaciones, hablar ya es tecnología de la palabra, escribir es un acto de tecnología. Cualquier mediación humana es tecnológica. La tecnología no remite solo a elementos que tienen una cierta dureza constitutiva material, porque la naturaleza constitutiva material cada vez es más frágil, de enorme volatilidad. Piensen en la inmaterialidad de los capitales que corren en el mundo en este momento, inmensos bolsones pero *inmateriales* que están pasando en este momento por internet, pero que son de fungible materialidad en sus consecuencias.

La técnica es un conjunto muy aplicado que da como resultado algo que efectivamente es mediador. Un avión obviamente es un gran producto técnico, y una patente que produce un nuevo medicamento con-

tra cualquiera de nuestras afecciones también es una gran contribución técnica. Pero hay otras tecnologías y las Ciencias Sociales han producido contribuciones fundamentales en estos años. Voy a recordar el servicio prestado a los juicios de la memoria, la verdad y la justicia producidos por toda la gente que hace historia reciente. Acabo de saber algo realmente conmovedor. Una joven antropóloga me escribe y me dice que aquella familia que fue juzgada –cuyo delito era militar en la organización “Tupac Amaru” en Mendoza– fue liberada esta semana. Toda una familia, marido, mujer e hijas fueron detenidos. El juez tuvo en cuenta el aplicado informe que ella hizo mostrando las fórmulas históricas de reivindicación frente a la caducidad de derechos. Y el juez retoma en su dictamen elementos nocionales producidos por esta antropóloga.

Voy a recordar las últimas leyes de Argentina que tienen que ver con derechos personalísimos. Se trata de una tecnología gravitante del orden jurídico: matrimonio igualitario e identidad de género. La de matrimonio igualitario tuvo, como un elemento central en los debates llevados a cabo en el Congreso, un documento que hemos suscripto alrededor de 650 académicos (CONICET y extra CONICET) que fue seguramente el documento más leído a propósito de la sostenibilidad de este derecho. Ni decir en relación a la ley de identidad de género para la que las y los representantes recurrieron a una enorme cantidad de productos académicos. Había que adentrarse en el significado novísimo de la disrupción completa de los sexos biológicos, en un nuevo esquema que superara lo dicotómico, sexual y genético, y fue necesario acudir a la producción académica. De modo que esos son servicios tangibles y muy aplicados de nuestras Ciencias Sociales.

Recientemente supe también, con relación a un caso en donde gravitaba nada menos que el aborto no punible, que un juez usó ampliamente una tesis doctoral producida en FLACSO. De modo que estamos haciendo tecnologías, estamos aplicando saberes en orden a derechos.

¿Qué tipo de circunstancias han producido las Ciencias Sociales que reverberan en condiciones de posibilidad para dignificar la vida en nuestro lugar y aún afuera? Recordaré que la ley de identidad de género ha sido copiada por Dinamarca. Es una ley de técnica notable y que pudo correr todos los riesgos que tiene el derecho positivo. Este no siempre li-

bera en el orden de la promesa que conlleva. Se sostiene que aun cuando el derecho positivo afirma derechos, puede significar también una caución porque puede enunciar categorialmente fórmulas retractivas de la propia dignidad humana. Si se categoriza a una persona en el derecho positivo se generará una identidad con esa categoría; la ley puede cohibir la libertad identitaria por su propio efecto. Vale la pena revisar la ley de identidad de género, pues es de una construcción notable ya que se evitaron por completo las categorías sexogenéricas. Y en esa construcción no participaron solo las y los legisladores, hay allí muchísimos sentidos brindados por la Academia. Desde luego, los impulsos fundamentales en la procura de derechos los han brindado las y los afectados, las agencias que se movilizaron. Pero si las agencias no hubieran tenido el coadyuvante de unas teorías más densas, seguramente no hubiéramos conseguido esa espesura de derechos personalísimos en nuestro país.

Ni qué decir de los trabajos que tienen que ver con los pueblos originarios, ahora que está al rojo vivo la cuestión y que de manera exacerbada se han traído aspectos fantasmáticos del pasado. El trabajo que realizan antropólogos y arqueólogos en orden a devolverles a las comunidades aborígenes demarcaciones elementales de identidad ha sido notable. Estoy segura de que en Córdoba, hay muy buenos trabajos relacionados con los derechos de nuestras poblaciones originarias, aunque recuerdo especialmente investigaciones de Salta, de Jujuy, de Catamarca, de Neuquén que fueron decisivos en litigios de tierra.

En fin, con respecto al argumento de lo “exógeno”, del exceso de teoría exógena que utilizamos, tengo la certeza de que no es así. Primero, hay mucha producción en América Latina y en otros lugares del antiguamente llamado “Tercer Mundo”, de modo que se ha establecido una abigarrada conversación con esas fuentes. No se trata ya de ilustrarnos con la bibliografía que proviene de los lugares de enorme reconocimiento, las áreas europeas y norteamericanas. Creo que a menudo se ha exagerado sobre esa suerte de hechizo que se produce sobre la conceptualización en nuestra cuenca de América Latina. Lo cierto es que nadie echaría por la borda a Gramsci, a Bourdieu, a Foucault y desde luego podríamos agregar a esa bibliografía Judith Butler, Simone de Beauvoir. ¿Quién va a excomulgar a esas fraguas de sentidos liberadores? En general, los vín-

culos bibliográficos que hemos mantenido las y los académicos han sido con las posturas más críticas; lo que más ha influido sobre nuestro conocimiento es la argumentación crítica de afuera, no la regencia apacible. He nombrado justamente autores y autoras que han significado rupturas importantísimas con el establishment académico. Lo que sugiero es que más allá de la bibliografía euro y norteamericanocéntrica hay un posicionamiento mucho más latinoamericano en las textualidades que hoy empleamos. En el estado de la cuestión suele reverberar muy alto la producción latinoamericana.

La crítica a la preeminencia de lo exógeno en nuestra comunidad era muy propia de mi época, con mucha razón. Cuando era joven y estudiaba Sociología, la regencia estructural-funcionalista era dramática y nuestra insurrección era doble: en el contexto y en el texto. El contexto marcaba fuertemente el estructural funcionalismo que se asimilaba a “imperialismo” y nuestros textos también. Era bastante de margen la posibilidad de tener coloquios con las figuras que irrumpían. Desde luego, aun esa universidad no nos privó de leer al natural y de primera mano a Marx, por ejemplo. Pero también es cierto que hubo muchos autores que no pudimos abordar, mi generación no pudo conocer a Hans-Georg Gadamer en la universidad. La Escuela de Frankfurt era escasamente abordada y, en general, la novedad editorial era más del pasillo que del centro de la sala.

En fin, es necesario saber que esa situación no ha perdurado en el tiempo. Si se examinan los programas de las Ciencias Sociales hoy se verá que hay un diálogo mayor con nuevas oportunidades temáticas, aunque me voy a permitir una línea de crítica acerca de las dificultades que tienen las Ciencias Sociales en la universidad para renovar sus programas. De ahí la dinámica que tiene el posgrado hoy día, permite una bizarría, una oportunidad de nuevo trato con un arco renovado de cuestiones. De hecho, la gran renovación del conocimiento es posible en gran medida gracias a las tesis doctorales que se producen porque ahí se desafía el estado de la cuestión. Una tesis supone cierta desestabilidad y felizmente nuestros dirigidos, nuestras dirigidas, terminan enseñándonos a nosotras. Pero es muy difícil remover la currícula establecida en los programas de estudio de grado. No debería haber programas que

permanezcan diez años pues en diez años se ha renovado muchísimo el conocimiento en las Ciencias Sociales y en las Humanidades.

Finalmente, para ir concluyendo, voy a cerrar con la situación de la crisis en la que estamos, las dificultades para sortear la desventura de esa epistemología extrañísima que, repito, ni siquiera arraiga en el siglo XIX, acerca de lo práctico y aplicativo y de lo ocioso y gratuito.

Además de aquellos aspectos que destaqué anteriormente en los que ha habido incidencia de nuestras Ciencias Sociales en la vida social, en el CONICET ha aumentado la oportunidad de trabajos aplicativos, en especial incidiendo sobre políticas públicas en determinadas áreas, tanto a nivel municipal, provincial y nacional. La mayor parte de los “servicios de alta complejidad” brindados por el CONICET han reposado en estos años en oficiantes de nuestras ciencias. De modo que, en primer lugar, si epistemológicamente la fórmula de la ociosidad no procede, tampoco corresponde al terreno empírico. Si pudiera progresar teóricamente la ausencia de aplicación de las Ciencias Sociales, la ausencia de la posibilidad de tomar contacto con una realidad social y contribuir a una modificación, tampoco se corrobora en los hechos. Esto me gustaría transmitirlo especialmente a las y los jóvenes para que tengan muchísima fuerza y convicción en sus empeños como investigadores.

Por último, deseo subrayar que estamos ante una situación de encrucijada y que hay que resistir. Asistimos a nuevas categorías según ciertos enunciados que han aparecido en el *locus* mismo de la autoridad política referida a la dimensión de la ciencia, a una especie de justificación de lo que no se puede justificar que podría denominarse “semiología de los escombros”: lo que se destruye y se hace escombros requiere de una justificativa casi emergencial. Son justificativas emergenciales que no tienen profundidad de trazo, obligadas por las circunstancias de lo que podríamos llamar una “adaptación darwiniana de urgencia”. Las adaptaciones darwinianas son muy lentas, pero hay algunas que son muy rápidas. Tenemos que enfrentar esos dislates, y no digo ya la capacidad *deconstructiva*: el término deconstrucción es demasiado ampuloso como para utilizarlo en estas ocasiones...

Tampoco se trata de una lógica corporativa. Se trata de una lógica de cultura científica, de la defensa de la cultura científica. Se trata del

estatuto de lo humano, no de un estatuto corporativo, no refiere a que “las ciencias humanas se defienden”. Últimamente hemos tenido que defender todas las ciencias, porque que no van a salvarse las ciencias humanas y las humanidades si no salvamos a las biólogas, los biólogos, los físicos, los químicos y lo que fuere. Este es un recado que me gustaría dejar: mi defensa es en orden a la renovación del conocer, a las posibilidades que tiene el conocimiento para dignificar nuestras vidas, para democratizarla. Porque tal vez de las cosas que ocurrieron en los últimos años, la más interesante haya sido la de democratizar el conocimiento, la de ampliar las bases de captación de jóvenes para el ingreso al CONICET. Esta política ha sido provocadora de cambios en sí misma, un reto demográfico al conservadurismo epistemológico. Lo conservador es retado por la participación de nuevos sujetos en la escena de la producción de conocimiento.

Recuerdo al CONICET de hace 20 años –un CONICET de intereses clánicos, de intereses de grupos con mayor poder en la ciencia. En todos los lugares del conocimiento había regencias, porque lo excelente tenía que ver con lo mínimo, con lo selectivo. Estoy completamente convencida de que para llegar a lo excelente tenemos que ser más democráticos. No sabemos cuántas oportunidades de renovación del conocimiento perdemos cuando quedan afuera todos esos jóvenes que no pueden seguir en el sistema. ¿Cómo vamos a torcer la libido por conocer, investigar, crear? Porque hay dos cuestiones en juego: la libido personal y la oportunidad de inversión que hizo el Estado en todos estos años. Un es de *base material*, pero la otra es de gran sintonía con lo que queremos que ciertamente ocurra: que muchas personas efectivamente puedan hacer la aventura del conocimiento como un derecho sin cortapisas.

Mi mandato en el directorio de CONICET termina el próximo año y debe ser renovado. Hasta último momento de mi desempeño defenderé a nuestras ciencias y no por carácter corporativo, sino por sensatez. Es necesaria la condición, la posibilidad de abrir la cultura científica en nuestra sociedad, de darle sostenibilidad a algo que es imprescindible. No hay ninguna sociedad humana que pueda prescindir de los beneficios del conocimiento científico. Alguna lectura al revés que se ha dado en algunas oportunidades confunde la razón y los sentimientos, porque

la verdad es que no hay como desestimar el papel que está cumpliendo la ciencia y, desde luego, el desarrollo tecnológico y técnico. Necesitamos muchas más patentes para ser más soberanos.

En fin, decirles que mientras estemos en el Directorio del CONICET defenderemos la equidad para nuestros saberes. Se ha habilitado un camino controversial al subrayar la mayor legitimidad y oportunidad a la tecnología mediante ciertas definiciones temáticas. Y sostengo que las tecnologías que suenan a mayor eficacia no tienen oportunidad en un país que adopta políticas económicas que obturan el desarrollo económico. La tecnología no hace milagros fuera de las políticas generales de orientación, y requiere un contexto significativo en donde tengan la posibilidad de enunciar algo interesante para que efectivamente se aplique. En circunstancias de tantos retrocesos, no hay ni siquiera cómo pensar que la tecnología haga una parte del milagro. Eso es falaz y es justamente lo que yo más he sostenido y contribuido a difundir: la única posibilidad que tenemos en este momento es darle oportunidad al conjunto de todas las disciplinas y encarar transformaciones que no dependen de los órganos de ciencia ni de la academia, sino de la sociedad argentina. Muchas gracias.

Feminismo, trata y nuevos tratos¹

Desde hace casi dos décadas, la trata de personas comenzó nuevamente a ser objeto de atención por parte de las naciones occidentales, sobre todo en el seno de la Comunidad Europea, y el problema fue advertido con creciente inquietud en nuestro país desde mediados de los años noventa. Debe recordarse que, inicialmente, la trata de personas se observó –y me parece que no ha dejado de ser así– como aspecto central del tráfico ejercido por las redes de operación transnacional. De modo incontestable, la explotación de personas de nuestro tiempo, con diversos objetivos, se encuentra vinculada principalmente a las siguientes cuestiones: a) una mayor desarticulación de las economías y sociedades periféricas por efecto de la globalización; la falta de trabajo o las condiciones envilecidas del empleo llevaron a la captación de millares de personas para ocupaciones serviles; b) la inestabilidad producida por las guerras en el área de los Balcanes; c) las notables transformaciones ocurridas en el Este europeo, y muy especialmente, la extinción del denominado socialismo real.

Ese agudo contexto de cambios permitió que se reavivaran antiguas urgencias en torno al comercio internacional de personas con el objeto de servir sexualmente, una cuestión que había quedado relegada desde mediados del siglo XX, cuando una buena cantidad de países ya había acatado el abolicionismo y también había condenado penalmente el

1. Extraído de Barrancos, D. (2008). *Feminismo, trata y nuevos tratos*. *Mora*, 14.

proxenetismo. Las transformaciones del “instituto de la prostitución” no fueron pocas desde entonces si se tiene en cuenta lo que ocurrió en algunos países europeos, en donde aparecieron formas de legalización, esto es, normas de amparo legal a la compra y venta de servicios sexuales como ocurre con cualquier otra mercancía. En efecto, la agencia ejercida por las mujeres en condición de prostitución y cierta óptica particular relacionadas con las políticas de la sexualidad sostenidas por algunos países europeos, llevó a hacer lícito el concepto de “trabajo sexual”. De este modo, Holanda, Bélgica y Alemania, que habían iniciado una experiencia de legalización circunscripta, en el inicio, a ciertas áreas –por lo general las grandes ciudades–, han legalizado de modo extenso la práctica de la prostitución, considerándola una actividad económica. En todos estos países se ha multiplicado el número de mujeres traficadas, sobre todo desde el Este. Piénsese que en Bélgica, el 40% de las prostitutas extranjeras provienen de los países que constituían la Unión Soviética², con Rumania a la cabeza como principal proveedor de mujeres dedicadas al comercio sexual. El aumento ha llevado a rediscutir la legalización, aunque en el caso de Holanda hay iniciativas tan patéticas, como la de creación de impuestos especiales para gravar de manera discrecional a las prostitutas ingresadas desde afuera. La prostitución de las extranjeras ha contribuido también a fomentar las nuevas manifestaciones de xenofobia aparecidas en las últimas décadas, y se ha tornado moneda corriente atribuir el ejercicio de la prostitución a las mujeres provenientes de los países del denominado Tercer Mundo.

Las nuevas formas del tráfico humano, bajo evidentes condiciones de coacción y reducción a métodos casi esclavos, han incrementado las preocupaciones de diversas agencias de la comunidad internacional, y se ha vuelto a poner en foco el problema del sometimiento sexual. Entre estas agencias se encuentran las representadas por diversas manifestaciones

2. Las estadísticas de Bélgica pueden espejar bastante bien la situación de los países que se anticiparon en materia de legalización y que muestran una sobrerrepresentación de meretrices procedentes de los ex países comunistas en el ejercicio de la prostitución, de tal modo que las nacidas en Rumania representan más de la mitad; las africanas constituyen casi el 30% y sobresale el grupo de las provenientes de Nigeria (más del 54%); los países asiáticos contribuyen en este país con cerca del 22% de las prostitutas. La proporción menor, cercana al 7%, corresponde a las mujeres provenientes de los países latinoamericanos.

feministas. Antes de continuar, quisiera decir que el tráfico internacional, agudizado bajo las condiciones ya expresadas, es un aspecto de la cuestión que afecta especialmente a los países europeos. En América Latina abunda, sobre todo, el tráfico interno, la captación de miles de mujeres nativas que son explotadas por redes y alianzas entre proxenetas y los poderes públicos, como es el caso de nuestro propio país, pero algunas naciones de la región han resultado principales proveedoras de España y Portugal, en donde actúan poderosas redes de sometimiento.

La puesta en agenda del tráfico ha renovado la cuestión de la prostitución en sí misma y ha levantado una gran hojarasca entre las feministas. En general, hasta mediados del siglo pasado, las diversas corrientes del feminismo heredero del XIX, más allá de sus matices, coincidían en que el abolicionismo había sido un paso fundamental. Esto significó que las feministas anglosajonas –cuyas sociedades no habían sido reglamentaristas y que, por lo tanto, no habían vivido la experiencia de burdeles controlados por el Estado y regenteados por proxenetas– celebraran con las feministas de los países latinos, quienes fueron severas opositoras del régimen reglamentarista que esclavizaba a las mujeres, el fin de la esclavitud sexual. No obstante, las anglosajonas pensaban que debía irse mucho más lejos y prohibirse el ejercicio de la prostitución.

No debe olvidarse que fueron, en gran medida, las agencias de mujeres en Inglaterra quienes impulsaron, a fines del XIX, las medidas controladoras de la sexualidad. Puede conjeturarse –aunque no contamos con investigaciones que avalen la hipótesis– que las feministas de los países que habían sido reglamentaristas –en su enorme mayoría católicos–, no exhibían la misma radicalidad. No pareciera corroborarse que la agenda de las feministas españolas, francesas, italianas o argentinas contuviera el punto de la completa extinción de la prostitución, aunque debe pensarse en las características muy diferentes de estos países. España se tornó abolicionista en los años 1950, en pleno franquismo, y es cuestión a analizar si el menguado movimiento de mujeres feministas, en virtud de la dictadura, pudo manifestarse entonces sobre la cuestión más amplia de extinguir la prostitución. En Francia, el abolicionismo dio lugar a normas que no sancionaban el ejercicio de la prostitución, sino a quienes intermediaban, a los que se aprovechaban del comercio sexual.

La adopción del abolicionismo llevó a no criminalizar a quienes vivían de la venta de servicios sexuales. Nuestro país, como Francia, España e Italia, no prohíbe el ejercicio de la prostitución, y especialmente en el nuestro, esa actividad está enmarcada en lo que se llama “derecho de reserva”. Se trata de una garantía expresada en el art. 16 de la Constitución Nacional que manifiesta que las acciones privadas, que no ofendan directamente a otros, son una cuestión personal cuyo juzgamiento no compete al Estado. Se trata de conductas cuya valoración moral está reservada a la conciencia de quienes las practican y a la trascendencia divina, si se cree en Dios. El Código Penal, en consonancia, tampoco penaliza a quien vende servicios sexuales con provecho económico para sí. De ahí que fueran aberrantes, por completo inconstitucionales, los edictos policiales de la Ciudad de Buenos Aires que perseguían, bajo la caracterización de escándalo público, a quienes ejercían la prostitución. Recordaré que los edictos fueron eliminados por la Legislatura de la ciudad a propósito de la autonomía ganada a partir de la reforma constitucional de 1994.

Pero es innegable que formas similares a los edictos regulan todavía, de modo por completo inconstitucional, las vidas privadas en muchas áreas de nuestro país. Subsisten normas municipales en la mayoría de las provincias que penalizan a quienes comercian con el sexo, y no hace falta decir que hubo, en la propia Ciudad de Buenos Aires, un retroceso cuando en 1999 se modificó el art. 71 del Código de Convivencia puniendo la oferta y demanda de sexo en la vía pública cerca de determinadas áreas. La situación empeoró mucho más cuando, en el 2005, una reforma conservadora, impulsada por el deseo de dar marcha atrás al garantismo constitucional porteño –al que se culpaba (y se culpa) de ser la fuente de la inseguridad–, creó condiciones aún más restrictas, penalizando a las prostitutas que comercian en el espacio público.

En ocasión de estos cambios, en un sentido involutivo, diversos grupos feministas se expresaron en coincidencia respecto de preservar a las prostitutas de cualquier forma de punición, aunque los matices de esa postura resultaran ya evidentes. Por un lado, se argumentaba a favor del contenido de “trabajo” que comportaba el ejercicio de la prostitución. Recordaré que en el seno de la principal organización que nucleaba a las

mujeres oferentes de prácticas sexuales, AMMAR, cuya movilización fue muy significativa desde el momento en que se iniciaron los debates de la Constitución en 1996, había discusiones acerca de identificarse o no con ese punto de vista. De la misma manera que en Uruguay –país que no adhirió al abolicionismo y prosiguió siendo reglamentarista durante todo el siglo pasado y continúa con el sistema de burdeles controlados estatalmente–, en Brasil y México, para citar solo algunos países de la región, una buena parte de las oficiantes hizo reclamos a fin de que legalmente se las identificara como trabajadoras. Su demanda consiste en que el Estado caracterice la profesión y permita a las “trabajadoras sexuales” el mismo régimen de derechos y de responsabilidades impositivas que rigen para las otras categorías de empleo. Esta opción legalista ha significado, incluso, una ruptura interna en las agrupaciones de meretrices.

Otra posición que se puso de manifiesto en los debates fue no hacer lugar a la formulación de “trabajadoras sexuales”, oponerse a cualquier tentativa de legalizar el oficio, pero respetar el derecho de las meretrices a expresarse desde una subjetividad reivindicante y, aún, de manifestar adecuación existencial y hasta contentamiento con esa forma de desempeño que no pocas aluden como una “opción”. Este punto de vista puede sonar paradójico, pero creo que resulta el más extendido entre los distintos grupos latinoamericanos de feministas. No hay como disentir del argumento que señala que la prostitución sintetiza, de modo paroxístico, las reglas de la sujeción patriarcal, reglas que requieren la objetivación completa de la mujer. La operación de someter supone que el objeto de deseo sea comprado, porque mediante esa transacción la mujer se torna, en efecto, un dominio masculino. Los varones que compran los servicios sexuales actualizan los procedimientos de la subordinación patriarcal, se adueñan de veras de la subordinada. Sin esa compra, que funge como ritualización *material*, se morigeran las formas simbólicas del sometimiento. Ordenar a una mujer el deseo propio es, finalmente, ser propietario de *toda y cualquier mujer*, no apenas de la que se usa como recurso temporal, y no hay dudas de que todos los códigos feministas se apoyan en estos términos interpretativos.

Pero la explotación del sistema patriarcal no se agota en la prostitución sexual. Muchas prostitutas alegan que, finalmente, hacen lo que

quieren y nos enrostran las formas igualmente serviles que afectan a la mayoría de las mujeres, subordinadas a los varones de muy diferentes formas, y que ni siquiera reciben retribución por la enajenación de su autonomía. Si el paroxismo es la entrega del cuerpo, ellas sostienen que apenas venden servicios, ciertas acciones del cuerpo que se intercambian por dinero, mientras otras partes del mismo cuerpo quedan por fuera del contrato, y argumentan en materia de “libertad interna”, cuando no de la capacidad reservada al arbitrio, de escoger y rechazar clientes. Podemos seguir enunciando que esa réplica es falaz, que la libertad es exactamente soberanía y que, aun cuando el sistema capitalista realiza exacciones monstruosas, mutilaciones de cuerpos y de almas, la enajenación de la sexualidad es un límite que no se puede ni debe trasponer, tal lo que predica una nervadura central de la política feminista.

Debe admitirse, entonces, que es necesario comprender la perspectiva de quienes ejercen la prostitución, los mecanismos más intrincados de esas conductas que, creo, como toda conducta humana, finalmente se sitúan más allá de las lógicas cerradas de apreciación de principios políticamente correctos. Deberíamos aceptar que hay un *plus*, un excedente a los razonamientos basados en apreciaciones normativas en materia de sexualidad, aunque estoy lejos de proponer que ese *plus* autorice a cualquier prerrogativa, y quiero ser terminantemente clara: niños y niñas deben ser completamente preservados de la ley del deseo.

Cerrar la cuestión de la prostitución en un discurso normativo que solo evoca la raíz patriarcal del sometimiento es tan equivocado como el de argumentar simplemente que se trata de una actividad económica. He sostenido muchas veces que normatizar la sexualidad en forma de ley es absolutamente peligroso, y que nuestra sociedad debería ser capaz de autorizar la sexualidad a través de los mecanismos negativos del derecho. ¿Qué quiere decir esto? La ley escrita puede ser positiva, es decir, puede dar derechos de modo expreso, o puede ser negativa, es decir, prerrogar acerca de lo que NO debe hacerse para que se impida el usufructo de los derechos. El sexo, puesto positivamente en la ley, es siempre un grave problema, pues debe nombrar, identificar, cosificar, estatizar. Cuando Judith Butler enfrenta adversamente lo políticamente correcto del casamiento gay, lo hace en nombre de asegurar más dere-

chos, esto es, de que el Estado no tenga nada que decir positivamente en la cuestión del deseo, porque siempre implicará la posibilidad de controlarlo. Se trata de una posición libertaria que respeto mucho –aunque sus efectos prácticos finalmente sean discutibles–, pero que entrañan, desde el punto de vista jurídico, la capacidad de que no se denieguen las uniones homosexuales.

Es muy probable que cuando aparezca este trabajo, el Congreso de la Nación haya aprobado la ley que penaliza la trata.³ Debe decirse que esa ley no era necesaria, porque el Código Penal criminaliza como corresponde a quien intermedia en materia de oferta y demanda de sexo, hay condenas expresas de la reducción al servilismo, y además se han incluido las reformas relacionadas con la preservación de la integridad sexual, todo lo cual ya era suficiente en materia de derechos. La ley propuesta por el Senado y aprobada en Diputados contiene términos inadmisibles, como la de eludir una definición universal de la noción de *trata* y, en alguna medida, hace lugar al consentimiento cuando se trata de mayores de 18 años. El concepto de *explotación* es consustancial al de trata, y es un delito aberrante, aunque las y los explotados hayan consentido en razón de innumerables razones coercitivas. Feministas y no feministas saben que la nueva ley y la vieja normativa serán absolutamente inocuas si jueces, policías y representantes del poder político son parte del negocio de la trata, tal como ocurre en nuestro país. Es de temer que, a pesar de la protección a las víctimas, –algo que en verdad resulta menguado en la nueva propuesta de ley–, las mujeres en condición de prostitución, que no pueden ser criminalizadas, como sustenta nuestra normativa abolicionista, terminen señaladas como parte del negocio. La verdad es que en lugar de una nueva ley es preciso un nuevo pacto, una acción sostenida que comience por denunciar a quienes explotan, a las redes articuladas de rufianes responsables hasta de desapariciones y asesinatos en nuestros días. La denuncia requiere de nuevos tratos, incluso de una rectificación del movimiento feminista que no tuvo –no tuvimos– determinación suficiente para sostener la campaña que reclamaban los

3. La Cámara de Diputados aprobó el 9 de abril del 2008 la ley que penaliza la trata de personas para fines de explotación tanto sexual, laboral, extracción de órganos o de sumisión a la servidumbre.

asesinatos seriales de prostitutas en Mar del Plata, para citar un área bien conocida.

No escapa que es preciso sustentar también nuevos tratos entre el movimiento de mujeres, incluidas desde luego las organizaciones de meretrices, el feminismo y la sociedad política para que se cumpla la ley que impide a cualquier ser humano la esclavitud y el cautiverio. Pero también necesitamos de nuevos términos de acuerdo entre el feminismo, el deseo sexual y el erotismo. Es imprescindible no juzgar apenas con la teoría patriarcal en la cabeza, porque es insuficiente, más allá de su esquemática corrección. Seguramente, son términos contradictorios abogar por la soberanía del cuerpo y aceptar que sean ofertados ciertos servicios del cuerpo, pero convengamos que no es la única contradicción que enfrentamos las feministas. Y conviene, sobre todo, no ser patéticas si deseamos que nuestras convicciones, efectivamente, mejoren el discrecional orden de las cosas.

Memoria de un retroceso: el art. 71 del Código de Convivencia¹

Intentaré enhebrar algunos episodios que llevaron a la lamentable sanción del actual art. 71, sanción que terminó comprometiendo el carácter garantista del Código de Convivencia. Recordaré que en ocasión de la sanción de la progresista Constitución de la Ciudad, previendo que podrían sobrevivir normas contrarias a los derechos por ella reconocidos, en particular las contenidas en los “Edictos Policiales”, una parte de la ciudadanía se había manifestado a fin de obtener su pronta extinción. En efecto, tanto los organismos de derechos humanos como las personas afectadas de manera directa por los inconstitucionales edictos, en particular prostitutas y travestis, se dirigieron numerosas veces a la convención de estatuyentes de la Ciudad reclamando por una norma de convivencia que revisara por entero los contenidos de los edictos, famosos además por la coacción, la corrupción y la impunidad policial que sembraron. Y esas expresiones ciudadanas siempre encontraron en la bancada de las fuerzas que hoy constituyen la Alianza la promesa enfática de que el fin de los edictos efectivamente erradicaría la persecución de las personas por ejercer la prostitución o adoptar otra identidad sexual. A eso se comprometieron los y las convencionales de la Alianza.

Cuando comenzó el tratamiento del Código de Convivencia en la Le-

1. Extraído de Barrancos, D. (1999). Memoria de un retroceso: el art. 71 del Código de Convivencia. *Feminaria*, XII, 22-23.

gislatura a fines de 1997 se pudieron sortear con éxito algunas presiones que en realidad no estaban, absolutamente, en condiciones de ser “corriente principal”. Era conocido que desde el Ejecutivo de la Ciudad se pensaba que la prostitución tenía que tener un *sosegate*; recuerdo haber participado de discusiones de “márgenes” con algunos/as funcionarios/as tratando de disuadirlos acerca de un objetivo que no tenía ningún tipo de posibilidad de arraigo. En el conjunto de legisladores de la Alianza estaba claro que, más allá de muy contadas posiciones, la prostitución no era un fenómeno que contemplaría el Código. Sin embargo –en rigor de verdad– algunas voces no se privaban de manifestar que “algo habría que hacer” para controlar la prostitución; no disimulaban una preocupación que, con toda evidencia, estaba relacionada con los “efectos políticos” de las conductas de prostitutas y travestis (sobre todo de estas últimas) frente al reclamo de muy puntuales conjuntos vecinales.

A pesar de esa preocupación, todavía larvada, ninguna voz estaba dispuesta a condenar quienes asumían su condición de oficiantes del sexo. Felizmente, y aunque las presiones ya eran muchas, tampoco se hizo lugar a las tentativas –esas sí de mayor contundencia en los debates preparatorios y en las presiones– de reponer las figuras del *acecho* y el *merodeo*, también resabios escabrosos de los edictos.

Al votar el Código se había disuadido cualquier cruzada punitiva contra la prostitución. La primera versión fue, pues, ejemplar. Sin embargo, el encanto con los derechos y el garantismo se quebró rápidamente. No bien sancionada la Ley reaparecieron las presiones de manera multiplicada. Desde el desfile por la Legislatura de grupos vecinales que, aunque siempre absolutamente minoritarios, encontraban eco desproporcional, hasta las posiciones político-ideológicas formalmente vertidas por el Ejecutivo y las propias decisiones de las más altas referencias de la Alianza. Desde luego, el accionar del lobby policial fue decisivo, pero no sería fiel a mis sentimientos si redujera la explicación a este importante sector de poder. Desde el inicio se vio que las garantías notables de la convivencia eran amenazantes para la “real politik”, especialmente porque prostitutas y travestis eran víctimas de algo increíble: ser “reinventadas” por los medios de comunicación. Se impusieron entonces en estrechos círculos de referentes y operadores, finos cálculos electorales y balances muy

pragmáticos sobre los límites del garantismo. Se consumó así una clara debilidad política e ideológica de la Alianza con relación a principios fundamentales que ya no podía sostener y ello permitió que la puja por el mercado electoral –había ahora ingresado fuertemente el Gobierno central una vez que se hubo percatado del “costo de oportunidad” que ofrecía la propia fragilidad de la Alianza– hiciera estallar el compromiso con los derechos humanos.

Alguna vez me ocuparé pormenorizadamente de los debates que enfrentamos en el interior de los bloques de la Alianza y lamento en todo caso no haberlos grabado. Nuestra línea argumental se basaba en una incontestable adhesión al feminismo: sosteníamos que la penalización de la prostitución significaba abrir la puerta a los circuitos más siniestros, a la vía “legalista” o, mucho peor todavía, al “reglamentarismo”, expresión nefasta del sometimiento que en nuestro país pudo extinguirse recién en 1936 y que lo pondría contra las convenciones internacionales que había venido acatando. Entendíamos que la represión volvería a reponer las “cajas” policiales y que la dimensión de esa práctica rufianesca sería proporcional al alcance prohibitivo de la norma. Sosteníamos que el enfoque progresista de nuestra política tenía una clave fundamental en el derecho de las minorías junto al programa de justicia redistributiva procurado en todos los órdenes. Y debo confesar que esa era, por lo menos, la posición mayoritaria del bloque del Frepaso, aunque para una parte de la bancada nuestras posiciones sonaran estrictamente a “intelectuales, académicas”. No puedo detenerme aquí en el examen de tamaña glosa pues daría re-gueros de interpretación, pero prometo que alguna vez lo haré.

El vendaval era de tal magnitud y nuestra posición tan intransigente que aceptamos una primera reforma, la inclusión inicial de un art. 71 que protegía el “espacio público” cuando ocasionalmente se lo alteraba para actividades relacionadas con la prostitución, y muchas/os tuvimos la leve esperanza de que con esto se cerraría la cuestión. Ilusión vana. Hacia fines del año pasado, la cruzada punitiva retomó toda la fuerza porque la cúpula aliancista había decidido avanzar en una norma lo más cercana posible a la prohibición total. Tal era el deseo y la norma que envió el Jefe de Gobierno, exactamente lo mismo que quería Nueva Dirigencia, pero que se situaba a la derecha del mismísimo peronismo cuya propuesta

era menos talibánica. El escenario había mudado con la derrota de Graciela Fernández Meijide y se hacía necesario poner en evidencia la acceitada y estrecha comunión de los integrantes de la fórmula de la Alianza.

El resto es bien sabido. Apenas cuatro votos en el recinto nos opusimos a esta prohibición inconstitucional, aunque nos acompañaron varias abstenciones y el sentimiento íntimo de una buena parte de la Alianza que había tenido que votar contra su conciencia. Algunas voces no dudaron en hacer explícito que su conciencia decía otra cosa pero que necesidades políticas son buenas necesidades.

La evidencia dolorosa de la inflexión, del retroceso, ha imprimido en muchas y muchos de quienes nos habíamos incorporado al Frepaso, atraídos/as por la promesa del cambio y la renovación de nuestra sociedad, la necesidad de un golpe de timón. Sentimos que se ha perdido la brújula y que la sociedad no nos perdonará si no hacemos algo urgente por recuperarla. Las lecciones profundas del debate sobre la prostitución y las travestis hablan de las fracturas del progresismo, de su tentación espantosa a la banalización de la opinión encuestada, de su pragmatismo errático, de la insuficiencia crítica, de la falta de examen de ideas, de la renuncia a ser pedagógico. Quien crea que el problema de las minorías es un problema menor –valga el juego lingüístico– se equivoca rotundamente, allí están las verdaderas probanzas. Una sociedad muestra su carnadura democrática y una fuerza política su voluntad de no ceder a las tendencias conservadoras, cuando se enfrenta exactamente con los bordes. Al progresismo le tocan, en todo caso, las cuestiones más difíciles, las iniciativas más complicadas y debe enfrentarlas con convicción, con fuerza y con coraje. Por favor, dejemos que de todo lo fácil solo se ocupen las fuerzas conservadoras, jamás alguien entre nos.

Síntesis textual de la acción declarativa de inconstitucionalidad promovida por la Defensora del Pueblo

El 8 de marzo del corriente año, tras su publicación en el Boletín Oficial, entró en vigencia la Ley 162 sancionada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, sanción que modificó el Código Contravencional, conocido popularmente como Código de Convivencia Urbana. La controversia sobre dicha norma se concentró

alrededor del artículo 71°, que sanciona la oferta y demanda de servicios sexuales para sí o para terceros/as en la vía pública.

Días después, la Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Alicia Oliveira, promovió una acción declarativa de inconstitucionalidad contra el Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presentación está dirigida a los/as integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, teniendo por objetivos: (a) La nulidad de lo enunciado en el artículo 71 del Código Contravencional tal como quedó redactado luego de su modificación, por contradecir explícitamente los derechos y garantías enunciados en la Constitución Nacional, en los Tratados y Declaraciones Internacionales incorporados a esta en virtud de su art. 75 inc. 22, así como en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. (b) El dictado de una sentencia meramente interpretativa en caso que el Tribunal Superior decidiera la no nulificación del artículo 71, exhortando a la Legislatura local para que proceda a sustituir las normas que se interpreten como inconstitucionales.

Los ecos de la controversia están lejos de acallarse, tanto en términos políticos como jurídicos. Como un aporte a la discusión, a continuación se presenta una síntesis textual realizada por Patricia Laura Gómez, con la colaboración de María Aluminé Moreno, de la acción declarativa de inconstitucionalidad promovida por la Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. La misma ha sido organizada con subtítulos para facilitar su comprensión y lectura, si bien el texto es absolutamente fidedigno con el original. No se ha corregido tampoco el uso sexista del lenguaje de la presentación.

¿Qué es una demanda de inconstitucionalidad?

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CCABA)² cobija en su seno normativo mecanismos para la protección, defensa y guarda de su fuerza normativa. Una de dichas herramientas jurídico-institucionales diseñadas es la demanda de inconstitucionalidad. La acción de inconstitucionalidad sirve para asegurar el orden constitucional al mismo tiempo que defiende el plexo de derechos y garantías fundamentales. Se dirige contra una norma jurídica general, independientemente del órga-

2. Nota de la edición: Disponible en <http://www.legislatura.gov.ar/gral.htm>

no que la produjo. Es objetiva, su finalidad institucional es la satisfacción del interés general de la sociedad, de que los actos y normas elaborados por los poderes del Estado se sometan al ordenamiento constitucional.

La acción declarativa de inconstitucionalidad se interpone directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, y obliga a remitir la ley declarada inconstitucional al Parlamento porteño para su ratificación o no. La malla de protección ideada, que es una de las novedades institucionales más sobresalientes de la estructura judicial porteña, parece inspirarse en que el reenvío de la ley a la matriz parlamentaria profundizaría el equilibrio de las funciones de los poderes del Estado exigidos por el principio republicano de gobierno, dado que evitaría la trascendencia o mayor gravitación de un Poder sobre otro.

¿Por qué la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires promueve esta acción declarativa de inconstitucionalidad?

El tercer apartado del artículo 137 de la CCABA, institucionaliza en el haz de atribuciones de la Defensoría del Pueblo, la legitimación procesal constitucional activa para articular el control de constitucionalidad en asuntos como el que se promueve. La capacidad para actuar en juicio en defensa de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses individuales de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, derechos de incidencia colectiva y de intereses difusos tutelados tanto en la Constitución federal y las leyes como en la Constitución porteña, le viene dada y encuentra sustento normativo, por vía de principio, en el mandato del Poder constituyente contenido en el artículo 137 de la Ley fundamental porteña.

Por otro lado, el artículo 2 de la Ley 3 de la Ciudad de Buenos Aires (Ley orgánica de la Defensoría del Pueblo)³ ratifica los enunciados normativos de la Constitución porteña. Además dicha ley, en su artículo 13 consigna que para el cumplimiento de sus funciones el Defensor del Pueblo

3. Nota de la edición: Disponible en <http://www.legislatura.gov.ar/gral5a.htm>

de la Ciudad de Buenos Aires tiene la facultad de “promover acciones administrativas y judiciales en todos los fueros, inclusive el federal”.

¿Cuáles son los antecedentes del actual Código de Convivencia Urbana?

La Convención Constituyente que sancionó la Ley Fundamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tuvo como una de sus tareas más relevantes el examen de las figuras contravencionales contenidas en los Edictos Policiales que tuvieron vigencia en la Ciudad de Buenos Aires, cuya enorme mayoría era de elaboración de las autoridades policiales a partir del año 1930 y hasta el año 1958, aproximadamente.

La mayoría de los Edictos Policiales se afiliaba a la doctrina del derecho penal de autor, tendencia legislativa que incrimina personalidades y no actos. Así se condenaba a una persona por lo que era y no por lo que hacía, en violación del artículo 18 de la Constitución Nacional (CN) que adopta la doctrina del derecho penal del acto, ya que la norma dispone que solo cabe condenar a una persona “... por el hecho del proceso...”.

La derogación (total o parcial) o no de los edictos policiales, cobró importante notoriedad en la opinión pública de la Ciudad.

Finalmente la Asamblea⁴ fijó el siguiente marco normativo:

(a) Prohibió la declaración de detenidos ante la autoridad policial y estatuyó que en materia contravencional no rige la detención preventiva. En caso de hecho que produzca daño o peligro que hiciere necesaria la aprehensión, la persona debe ser conducida directa e inmediatamente ante el Juez competente. Cuando el Contraventor por su estado no pudiere estar en libertad, debe ser derivado a un establecimiento asistencial (conf. art. 13 incisos 5, 11 y 12 de la Constitución porteña).

(b) Erradicó de la legislación de la Ciudad toda norma que implique, expresa o tácitamente, peligrosidad sin delito, cualquier manifestación del derecho penal de autor o sanción de acciones que no afecten derechos individuales ni colectivos, con prohibición para establecerlas en el

4. Nota de la edición: se refiere a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de la Buenos Aires que redactó la Constitución porteña en 1996.

futuro (art. 13 inciso 9 de la CCABA).

(c) Estableció asimismo que “La Justicia Contravencional y de Faltas será competente para conocer en el Juzgamiento de todas las Contravenciones tipificadas en leyes nacionales y otras normas aplicables en el ámbito local, cesando toda competencia jurisdiccional que las normas vigentes asignen a cualquier otra autoridad. Se limitará a la aplicación de las normas vigentes en materia contravencional, conforme a los principios y garantías de fondo y procesales establecidos en la Constitución Nacional y en esta Constitución, en la medida que sean compatibles con los mismos”.

El 9 de marzo de 1998 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictó por Ley 10 el Código Contravencional.

Ninguna norma en materia de contravenciones puede ir contra derechos o garantías tutelados en la Constitución Nacional, los instrumentos internacionales de derechos humanos que a la misma incorporó el art. 75 inc. 22, los otros Tratados suscritos por la Nación y la Constitución porteña. Se fija así el ordenamiento jerárquico de las normas que debe ser estrictamente respetado, de modo tal que ninguna de grado inferior contradiga otra superior.

Como el Código no establece de manera terminante qué es una contravención, de su análisis congruente con las demás normativas a las que está subordinada y de la conteste opinión doctrinaria surge como definición que son contravenciones las conductas humanas culpables e ilegales que afecten la convivencia social pacífica, por acción u omisión, en modo directo o potencial (cfr. Lorences, 1998).

No se puede, por vía de la legislación contravencional, sancionar conductas que la Constitución Nacional, los Tratados internacionales o la Constitución porteña no reputan ilegales.

Como la puesta en vigor del Código demostró la necesidad de ampliar esa normativa originaria, el 2 de julio de 1998 la Legislatura sancionaba la Ley 42, que incorporó distintas figuras y modificó algunas pautas de la parte general de la norma. Dicha ley fue promulgada por Decreto 1284 del 16/7/98, y modificada parcialmente por la Ley 43 sancionada el 16/7/98, que se promulgó por Decreto 1326 del mismo día.

La primera de esas normas incluyó como artículo 71 del Código el que establece como contravención: “Causar alteraciones a la tranquilidad pú-

blica frente a viviendas, establecimientos educativos o templos, o en su proximidad, con motivo u ocasión del ejercicio de la prostitución y como resultado de su concentración, de ruidos, o perturbación del tránsito de personas o vehículos, o con hostigamiento o exhibiéndose en ropa interior o desnudo/a. Se dará intervención al Ministerio Público Fiscal cuando corresponda aplicar el artículo 19 de la Ley 12”.

Por medio de esta figura se buscó proteger los innegables derechos de los habitantes de Buenos Aires, frente a conductas que pudieren perjudicarlos. Su incorporación fue precedida de un intenso debate acerca de la necesidad o no de incluir como pasibles de sanción conductas que entran en el ámbito de lo privado. Como fruto del debate, se adoptó la posición intermedia que, sin penalizar lo que por mandato constitucional no puede ser penado, sí establecía un adecuado marco regulatorio que sirviera para proteger otros derechos.

No se pretende en modo alguno sentar como eternas e inmutables este tipo de normas; por supuesto que es racional suponer que las mismas deben ser actualizadas, en la medida en que nuevas cuestiones hagan surgir otras problemáticas que precisen ser consideradas. Pero lo que no es racional la modificación permanente, sin que haya mediado el tiempo suficiente como para medir el verdadero impacto de una norma en la vida de la sociedad.

Pero debe recalcarse que lo que sí aparece como inmutable es el cuadro protectorio de derechos y garantías que jerárquicamente ha quedado establecido, tanto por imperio de la Constitución porteña cuanto por la disposición ya señalada del art. 3 del Código Contravencional. Esto es, que ninguna norma violenta, bajo el pretexto de la custodia de intereses parciales, la tutela de los derechos humanos que es obligación irrenunciable los poderes del Estado.

El 4 de marzo de 1999, la Legislatura de la Ciudad Autónoma sancionó una nueva reforma al Código Contravencional. El artículo 10 de la Ley reformadora -162- otorgó una nueva redacción al art. 71 del instrumento que regula la convivencia de los porteños.

Esta nueva redacción dice: “Artículo 71. Alteración de la tranquilidad pública. Ofrecer o demandar para sí u otras personas, servicios sexuales en los espacios públicos”.

¿Qué argumentos se emplean en esta declaración de inconstitucionalidad y nulidad del artículo 71?

Una primera mirada sobre el significado de los enunciados cuestionados (y sobre el debate que precediera a su sanción legislativa) arroja como resultado que su amplitud es tal que implicaría que deben ser penalizadas todas las personas que para sí o para terceros ofrezcan o demanden servicios sexuales, no importando cuál es la relación que las une. Como es fácilmente observable, la aplicación del artículo conforme su literal redacción llevaría a que solo en los ámbitos privados las personas pudieran desarrollar su sexualidad.

Podría sostenerse –en una interpretación subjetiva– que pese a la redacción mencionada, la voluntad del legislador buscó sancionar la oferta que realiza una persona que ejerce la prostitución y la demanda del que se dirige a aquella. Tal suposición parecería corresponderse con los términos del debate parlamentario, los enunciados normativos se encaminarían entonces a la represión del ejercicio de la prostitución o –en otra aproximación posible– directamente a reprimir a las personas que la ejercen. En ambos casos constituirían violaciones a principios y garantías constitucionales.

Al disponer la Ley 162 en su art. 10 la penalización de la oferta y demanda de servicios sexuales en los espacios públicos ha violentado ese orden jerárquico. El juego de las disposiciones emergentes del mismo señala claramente como vulnerados los siguientes derechos y garantías:

(a) Derecho a la libre circulación

Toda persona goza del derecho a la libre circulación (art. 14 Constitución Nacional⁵ –CN–, 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos⁶ –DUDH–, 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁷ –PIDCP– y 22 de la Convención Americana de Derechos Humanos⁸ –CADH–). El ejercicio de este derecho se verá restringido en tanto si se entiende que lo que se buscó reprimir es la prostitución, al menos en su ejercicio callejero, lo que en la práctica ocurrirá es que toda persona que se dedique a tal ejercicio no se podrá desplazar con libertad.

Por vía de la aplicación de los enunciados normativos que se cues-

tionan se termina por restringir al sexo, aún en sus manifestaciones más limitadas, a los espacios privados. El habitante de Buenos Aires que circulando libremente por los espacios públicos de su ciudad pretenda adoptar cualquier conducta vinculada al sexo, potencialmente estaría expuesto a ser penado por la irrazonabilidad de las disposiciones legislativas cuya nulificación se pretende.

(b) Principio de legalidad y prohibición del derecho penal de autor

Las disposiciones relativas al principio de legalidad y contrarias al derecho penal de autor emergentes de los artículos 18 de la CN, 11.2 de la DUDH, 15.1 del PIDCP, 9 de la CADH y 13.9 de la CCABA son vulneradas por los enunciados normativos cuya nulificación se persigue. El principio de legalidad establece que nadie puede ser juzgado si no lo es por un hecho que una ley anterior repunte como punible. A su vez, esto se enlaza directamente con la llamada teoría del derecho penal de autor.

Es materia reservada al Congreso federal el dictado del Código Penal (art. 75 inc. 12, CN). Dicha norma de fondo no penaliza el ejercicio de la prostitución sino al lenocinio. En ese entendimiento, y siendo que la propia CCABA se subordina jerárquicamente a lo que dispone la CN, por lógica consecuencia la legislación que se dicte para los habitantes de la Ciudad Autónoma debe guardar consonancia con los principios que emanan de otras disposiciones de mayor jerarquía.

De todo ello se desprende que el legislador local no puede reprimir, por vía de la creación de contravenciones, aquello que el legislador federal no consideró ilícito.

Los enunciados normativos dados al art. 71 del Código Contravenacional de la Ciudad de Buenos Aires por la Ley 162 constituyen manifestaciones de la teoría del derecho penal de autor. La ley, en este caso, no prohíbe ni regula comportamientos, sino que prefigura status subjetivos directamente incriminables; no tiene función regulativa, sino constitutiva de los presupuestos de la pena; no es observable o violable por la

5. Nota de la edición: Disponible en <http://www.legislatura.gov.ar/gral.htm>

6. Nota de la edición: Disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

7. Nota de la edición: Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/ley/pdcp.html>

8. Nota de la edición: Disponible en http://www.cnddhh.org.pe/instrumentos/conv_america.htm

omisión o la comisión de hechos contrarias a ella, sino que es constitutivamente observada o violada por condiciones personales conformes o contrarias. Es claro que al faltar, antes incluso que la acción y el hecho, la prohibición, todas las garantías penales y procesales resultan neutralizadas. Se trata, en efecto, de una técnica punitiva que criminaliza inmediatamente la interioridad o, peor, la identidad subjetiva del reo y que, por ello, tiene un carácter explícitamente discriminatorio, además de antiliberal.

(c) Derecho a la privacidad y principio de reserva

Se violenta asimismo el ámbito de la privacidad que encuentra su tutela en los art. 19 de la CN, 12 de la DUDH, V de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADDH)⁹, 9.1 del PIDCP, 7.1 de la CADH y 13 primer párrafo de la CCABA, en tanto las acciones reprimidas –ofrecer o demandar servicios sexuales– pertenecen indudablemente a dicho ámbito.

Queda claro que nadie está privado de hacer lo que la ley no prohíbe, o sea para el caso sub examine, a nadie se le puede impedir el ejercicio de la prostitución toda vez que el mismo no es considerado legalmente como punible. Si se toman en su sentido literal los verbos que ejemplifican las acciones punibles, es claro que se está penalizando lo que no puede en modo alguno ser penado sin menoscabar hasta el derecho a la decisión del ser humano. La mera propuesta que alguien formule a otro será pasible de sanción.

Si aunque la norma no especifique que la oferta o demanda de servicios sexuales se haga por precio, se acepta que tales enunciados normativos están direccionados hacia el ejercicio de la prostitución, es este en realidad el que está sancionado. Y más allá de la opinión sobre el valor o disvalor de tal conducta que cada uno de los habitantes de Buenos Aires pudiese tener, lo cierto es que no se trata de una conducta prohibida por la ley y por lo tanto no puede ser penada.

Lo que está implicado en el art. 19 de la CN y los concordantes que se

9. Nota de la edición: Disponible en <http://www.oas.org/SP/PROG/pg19-23.htm>

citaran antes, es el principio de autonomía de la persona humana.

...Entiendo por privacidad la posibilidad irrestricta de realizar acciones privadas, o sea acciones que no dañan a terceros, y que, por lo tanto, no son objeto de calificación por parte de una moral pública como la que el derecho debe imponer; ellas son acciones que, en todo caso, infringen una moral personal o 'privada' que evalúa la calidad del carácter o de la vida de la gente, y son, por lo tanto, acciones privadas, por más que se realicen a la luz del día y con amplio conocimiento público (Nino, 1992, p. 327).

La CSJN ha resuelto que “la garantía del art. 19 de la Constitución Nacional, en los términos en que se ha venido acotando, establece la existencia de una esfera privada de acción de los hombres en la que no puede inmiscuirse ni el Estado ni ninguna de las formas en que los particulares se organizan como factores de poder. El poco flexible límite que circunscribe el campo de inmunidad de acciones privadas lo constituye el orden y la moral públicos y los derechos de terceros. El artículo 19 de la Constitución Nacional establece el deber del Estado de garantizar, y por esta vía promover, el derecho de los particulares a programar y proyectar su vida según sus propios ideales de existencia, protegiendo al mismo tiempo mediante la consagración del orden y la moral públicos igual derecho de los demás. Por consiguiente las conductas de los hombres que no se dirijan contra bienes que se hallen en la esfera del orden y la moral públicos ni perjudiquen a terceros, aún cuando se trate de actos que se dirijan contra sí mismos, quedan en virtud del artículo 19 de la Constitución, fuera del ámbito de las prohibiciones legales” (Caso “Bazterrica”, Fallos 308:1412 y subsiguientes, voto del Dr. Petracchi).

El principio de la autonomía personal está vulnerado por los enunciados normativos cuestionados por cuanto los mismos se dirigen contra acciones privadas –que lo son aunque se desarrollen en espacios públicos– que solo atañen a la esfera del plan de vida que cada individuo haya elegido para sí. La oferta o demanda de servicios sexuales o el ejercicio de la prostitución no pueden, por sí solos, ser considerados como lesivos de derechos de terceros o contrarios a la moral o el orden públicos. Son con-

ductas autorreferentes y por lo tanto escapan a la potestad del legislador.

Si algo se ve lesionado por las conductas que los enunciados normativos penalizan, será en todo caso una autolesión, y en nuestro sistema jurídico tal cuestión no cae en la esfera del poder punitivo del Estado, cuya misión no consiste en promover modelos de excelencia ética de los individuos, sino asegurar las pautas de una convivencia posible y racional.

Esto ha sido comprendido por el legislador federal, que ha dejado fuera de la sanción penal al ejercicio de la prostitución. Cuando las conductas relativas a la oferta o demanda de servicios sexuales –o al ejercicio de la prostitución– dejan de ser autorreferentes y lesionan derechos de terceros, entra en juego el campo delimitado por los arts.125 a 129 inclusive del Código Penal. Fuera de este terreno, el Estado debe abstenerse de legislar, por cuando se estaría inmiscuyendo indebidamente en el ámbito de decisiones privadas de los seres humanos e interfiriendo con la autonomía de las decisiones personales.

(d) Derecho de libertad

El amplio campo del ejercicio de la libertad garantizado por los art. 14, 19, 33 y ccdds. de la CN, 1 y 3 de la DUDH, Preámbulo y 1 de la DADDH, 9.1 del PIDCP, 7.1 de la CADH y 13 de la CCABA también se ve menoscabado y perturbado por los enunciados normativos cuya nulificación se persigue. La libertad es el basamento de los derechos fundamentales. Sin libertad, el ejercicio de aquellos es ilusorio y utópico.

Sostiene Peces-Barba:

Podemos definir a la libertad como una condición imprescindible para la acción del hombre en la vida social, a través del derecho, que permite alcanzar a cada individuo los objetivos y fines morales que persiga, y que son expresión de la dignidad humana. [...] Existen tres modalidades de aplicación de la libertad que fundamentan tres tipos distintos de derechos. Es libertad como no interferencia cuando pretende que el hombre pueda actuar y decidir libremente el propio comportamiento. Es libertad promocional cuando pretende satisfacer una serie de necesidades básicas que impiden o dificultan el ejercicio del primer tipo de libertad, y es libertad-participa-

pación cuando pretende favorecer la intervención en la formación de los criterios de decisión política (1995, pp. 221 y ss.).

Cuando los enunciados normativos que se cuestionan pretenden la penalización de la oferta o demanda de servicios sexuales en los espacios públicos, arremeten contra la libertad, ya que buscan impedir que los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires puedan actuar y decidir libremente su propio comportamiento. [...] La libre elección de qué hacer, no hacer, tolerar o no tolerar en materia sexual forma parte de los rasgos que definen a la persona humana. Consecuentemente, pretender limitarlos es propio de un Estado autoritario y se transforma en un ataque contra los fundamentos mismos de la democracia como estilo de vida y como base del ordenamiento jurídico. El Estado no puede pretender convertirse en tutor de las decisiones de los individuos que no implican un comportamiento antisocial o violatorio de derechos sin vulnerar la libertad.

(e) Derecho a la dignidad

La dignidad como derecho fundamental de los seres humanos encuentra su tutela en los enunciados normativos contenidos en los art. 33 de la CN, Preámbulo y 1 de la DUDH, Preámbulo de la DADDH, 10.1 del PIDCP y 11.1 de la CADH, y en varias disposiciones de la CCABA que seguidamente se desarrollan.

El derecho a la vida es en realidad un metaderecho. La vida de los seres humanos debe ser digna. Es inconcebible e inaceptable la vida sin dignidad. Para el Poder constituyente porteño la dignidad humana es idéntica. No hay dos dignidades. Hay dos o más personas, pero la dignidad de todas es idéntica.

La dignidad no está garantizada si el individuo es humillado, discriminado, perseguido o despreciado. A la norma de la dignidad de la persona subyace “la concepción de la persona como un ser ético-espiritual que aspira a determinarse y a desarrollarse a sí mismo en libertad. La Ley Fundamental no entiende esa libertad como la de un individuo aislado y totalmente dueño de sí mismo, sino como la de un individuo referido a y vinculado con la comunidad”. En esta fórmula el concepto de

libertad juega un papel central y se sostiene que cuando no juega ningún papel, no se trata de una concepción de la dignidad (cfr. Alexy, 1997, p. 344 y ss. y sus citas).

En tanto y en cuanto los enunciados normativos incorporados por la Ley 162 al artículo 71 del Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires restringen la posibilidad de elección y de acción de la persona humana, al impedirle manifestar libremente sus opciones e intereses sexuales en los espacios públicos, atentan contra la dignidad. Si se optare por la interpretación que circunscribe la aplicación del artículo 71 mencionado al ejercicio de la prostitución callejera, igualmente se estaría frente a un atentado a la dignidad, sea por vía de la imposición de un plan de vida distinto al que libremente se escoge, sea por la discriminación que ello encierra.

Si bien es claro que los derechos fundamentales no son absolutos, toda reglamentación acerca de los mismos solamente puede operar sobre aquellos que no gozan de auto operatividad y debe ser cuidadosa en no imponer restricciones que afecten al núcleo esencial contenido en el derecho de que se trate. En el caso sub examine, la pretensión de regular estatalmente la oferta y demanda de servicios sexuales en la vía pública excede los límites razonables de regulación estatal en materia de derechos fundamentales, hasta el punto de desnaturalizarlos y tornarlos irreconocibles, toda vez que la afectación de la libertad y la dignidad es de tal grado que termina por vaciarlas de contenido.

(f) Derechos de igualdad y no discriminación; y a ser diferente

La igualdad surge en el ordenamiento jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los enunciados normativos contenidos en los art. 16 y 33 de la CN, 1 de la DUDH, 7 de la DADDH, 14 del PIDCP, 24 de la CADH y 11 párrafo 1° de la CCABA.

Corresponde distinguir entre igualdad formal e igualdad material. Ilustra Luigi Ferrajoli que con la tesis de la “igualdad formal” se conviene que todos los hombres deben ser considerados como iguales, precisamente prescindiendo del hecho de que son distintos, es decir de sus diferencias personales: de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, o cualquier circunstancia que

implique distinción, restricción o menoscabo (Ferrajoli, 1995, p. 906).

El derecho a ser diferente, consagrado en el segundo apartado del art. 11 de la CCABA, es el derecho a ser uno mismo. El derecho a la autodeterminación. En la tolerancia a dicha diferencia o en el igual valor que la ley debe asignar a cada una de las diferentes identidades de las personas humanas frente a los demás congéneres, reside precisamente el respeto que ha de garantizarse.

La prescripción constitucional que contiene la regla de la igualdad material consiste en que es tarea del Estado promover las acciones para que los hombres puedan ser hechos tan iguales como sea razonablemente factible. El postulado apunta a la exigencia de desarrollo de una acción positiva y prestacional del Estado.

En el respeto y garantía a la diversidad de las identidades personales reside el valor a proteger con el principio de igualdad formal. Es misión del Estado garantizar la diferencia, que hace de cada ser humano una persona. Y tratar a cada ser humano igual que a todos los demás ante la ley.

En el Estado social de derecho, la tarea se encamina a la compensación de las desigualdades entre los hombres. La fórmula normativa no exige a los poderes constituidos que dirijan su actividad a la consecución del igualitarismo. Pero erradica la estática social. Se trata de una regla que consagra claramente un paradigma: que los seres humanos, si así individualmente lo desean y pretenden, puedan obtener en la comunidad que viven el más alto grado de posibilidades de realización en el plano material como moral.

No es tarea del Estado que el Ciudadano escoja determinado plan de vida. La regla constitucional autoriza y obliga a que el Estado lleve a cabo los procedimientos tendientes a la remoción y erradicación de los obstáculos de cualquier naturaleza, que impidan a las personas concretar su desarrollo personal y su inserción en la sociedad, en el entendimiento que es siempre el individuo el que puede elegir su propio esquema de vida. El Estado no impone ni puede imponer al Ciudadano un plan de conducta vital.

Vinculada con la igualdad, la no discriminación se desprende de los enunciados normativos que contienen los art. 33 de la CN, 2 de la DUDH, 2 de la DADDH, 2.1 y 26 del PIDCP, 1 de la CADH y 11 párrafo 2º de la CCABA.

El derecho a no ser discriminado es de alguna manera emanación del derecho a la igualdad. La discriminación podría definirse en una primera aproximación por la vía de la prohibición que se impone al Estado de establecer sanciones que no tengan otro fundamento que alguna calidad de las personas, como, por ejemplo, nacionalidad, raza, identidad sexual, ideología, religión, posición económica, etc. Discriminar consiste en establecer distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias basadas en condiciones no relevantes de las personas humanas que tengan por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En el caso sub examine, no existe ninguna razón que justifique un trato diferencial para las personas que oferten o demanden para sí o para terceros servicios sexuales en los espacios públicos, porque todas las razones que se esgrimen para hacerlo son insuficientes.

La CCABA contiene como uno de sus rasgos prototípicos en materia de derechos fundamentales el derecho a la diferencia, esto es a la elección de un modo de vida que no coincida necesariamente con el de otros, incluso con el de las mayorías. Este es un caso en que el derecho aparece claramente como expresión de concepciones democráticas de avanzada. Consagra también una “cláusula antidiscriminatoria”, cuya efectividad principalmente dependerá del respeto y la aplicación que obligatoriamente deberán hacer todos los poderes de la Ciudad Autónoma, cosa que en el caso subexamine no han hecho.

Se ha violado el “derecho a la diferencia” y se ha establecido una prohibición discriminatoria, por cuanto en su interpretación literal objetiva, el art. 71 del Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires en la redacción que le diera la Ley 162 contiene enunciados normativos arbitrarios que colocan en una situación de desigualdad a quienes deseen entablar algún tipo de relación con connotaciones sexuales, según se encuentren en espacios públicos o privados. Si se aplica la interpretación subjetiva, la desigualdad se torna más notoria y aberrante en el específico caso de las personas que ejercen la prostitución, ejercicio que en definitiva solo consiste en una opción por la diferencia. Como se señalara en el debate parlamentario, y lo advirtieran representantes de

agrupaciones que nuclean a tales personas, los enunciados normativos sancionados por el legislador porteño y promulgados por el Ejecutivo de la Ciudad Autónoma al prohibir el ejercicio callejero de tal oficio obligan a realizarlo en espacios no públicos. La realidad muestra la existencia, tolerada, y hasta protegida de lugares privados destinados al ejercicio de la prostitución, las más de las veces en abierta violación a los principios del Código Penal y la Ley 12.331. Sin embargo, poco o nada hace el Estado por el cumplimiento de tales normas de fondo, emanadas del legislador federal y que vienen de larga data. En esos lugares, que en múltiples ocasiones se ha denunciado que cuentan con el auspicio de una vasta red de corrupción que involucra a policías y otros representantes estatales, quienes ejercen la prostitución son víctimas de una doble explotación: la que surge del contexto socioeconómico general, que las ha obligado a tal ejercicio para poder asegurar su subsistencia, y la que les es impuesta por los que los regentean.

Pareciera que los legisladores no advirtieron las graves consecuencias que el dispositivo jurídico que idearon traen aparejadas. Con la excusa de tutelar intereses parciales, supuestamente correspondientes a vecinos de algunos barrios de la Ciudad Autónoma, sancionaron una norma que –puede razonablemente sostenerse– contribuirá a agravar la marginación social de prostitutas y travestis, penalizándolos por serlo y obligándolos a someterse a los designios de quienes lucran con su oficio. Se impone, consecuentemente, se aplique el control de constitucionalidad para expulsar del ordenamiento jurídico a los enunciados normativos cuestionados, por cuanto los mismos han llevado a cabo un tratamiento desigualitario de personas que se encuentran objetivamente en la misma condición que quienes quedan exentos de punición. Por tal motivo, si se utilizan las pautas de razonabilidad que emergen entre otros del art. 28 de la CN, no cabe sino ponderar que al no tratarse del mismo modo a personas que se encuentran en iguales condiciones se han violado el principio de igualdad y el derecho a no ser discriminado, dado que arbitrariamente se excluye a unos de lo que se concede a otros en igualdad de circunstancias.

(g) Derecho a la Libertad Sexual

La CCABA entre sus innovaciones normativas destinadas a aumentar el ámbito de la libertad y minimizar los de poder, de fuerte contenido garantista, incluyó en su art. 37 el derecho a la sexualidad, que puede también ser interpretado como contenido en los derechos no enumerados que cita el art. 33 de la CN.

Desde hace tiempo se viene debatiendo en derecho acerca de los alcances de la libertad sexual individual y los conflictos que su ejercicio puede traer en el antagonismo con la llamada “moral sexual colectiva” que tradicionalmente era utilizada para definir el bien jurídico tutelado en delitos como la violación, el estupro, el abuso deshonesto, etc.

Así, se ha sostenido que debe primar el “principio de que en el ámbito sexual solo han de castigarse los atentados contra la libertad sexual individual” como lo preconiza buena parte de la doctrina española y europea (cfr. Díez Ripollés, 1985, p. 20 y sus citas).

Siguiendo esta misma orientación, se ha indicado que

Debe afirmarse que el Derecho penal propio de un Estado de Derecho, se configura específicamente como un Derecho protector de libertades, y entre ellas la libertad sexual” y que “No cabe olvidar que una concepción autocrática del Estado conduce a confundir irremediabilmente Derecho y Moral, haciendo coincidir esta con la propia del poder político dominante, instrumentalizándose la norma jurídica a efectos moralizantes. En un Estado de Derecho, la norma cumplimenta una función claramente diferenciable de la Moral o de las distintas morales, y hace posible la coexistencia de dichas diversas morales, que pueden producirse en libertad (Boix Reig, 1995, p. 11 y 12).

La libertad sexual implica la posibilidad de cada individuo de determinar qué conductas sexuales desea practicar, con quién, dónde y cuándo, sin que nadie, y mucho menos, el Estado pueda inmiscuirse en tales decisiones. Por mucho que las diversas modalidades de ejercitar la sexualidad que cada individuo considere apropiadas puedan entrar en colisión con los sistemas de valores de otros individuos, en la medida en que se

trata de decisiones particulares no pueden ser objeto de ninguna clase de punición, y el Estado no puede convertirse en una especie de tutor de la sexualidad, decidiendo qué es lo bueno y qué es lo malo en este campo. Quedará sujeto a la propia conciencia delimitar cuáles son los límites del ejercicio de la sexualidad.

El Derecho no es un instrumento que deba, so pretexto de la supuesta protección de los intereses de algún sector de la sociedad, violentar de manera inadmisibles los que correspondan a otros integrantes del cuerpo social. Su misión es establecer un marco protector de las libertades y no restrictivo de ellas. Esa es su función en un Estado democrático, en el cual la característica fundamental es el respeto a la libertad dentro de un clima de tolerancia.

La regla es simple: el Estado no puede prohibir la realización de ciertas actividades porque las suponga reñidas con la concepción moral de alguna parte de la sociedad, o pecaminosas, desagradables o irritantes. Lo único que debe hacer es actuar cuando se hayan violentado derechos de otros.

Siempre en la materia de la libertad sexual, la aplicación de la regla precedentemente descrita lleva a sostener que le está vedado constitucionalmente al Estado reglamentar cuáles son las conductas que pueden considerarse aceptables en este campo y cuáles no. Lo que sí debe hacer –y esto nadie lo niega– es actuar cuando se lesione la libertad sexual de otro.

Pero no se puede establecer “prima facie” que una conducta que, en definitiva, solo implica una determinada elección de cómo ejercer la libertad sexual, resulta dañosa o lesiva para los derechos de otros. Ello equivaldría a un absurdo semejante a sostener que las creencias religiosas, las opciones ideológicas o las opiniones políticas pueden ser motivo de regulación estatal.

En relación con las conductas penales referidas a la penalización de la explotación de la prostitución, se ha dicho:

De acuerdo con que una sociedad mínimamente progresista ha de evitar que la prostitución sea la salida de la pobreza y la marginación para los menores. Pero no resulta compartible que el Derecho penal sea siempre el instrumento más adecuado para lograrlo ni que haya de negarse todo valor a la libertad de personas que pue-

den poseer un grado de voluntad suficientemente formado... En definitiva, la función del Estado en esta materia no es otra que la tutela de la voluntad. Estamos ante ámbitos de conducta donde son muy frecuentes la explotación y la <cosificación> del ser humano hasta negar su misma dignidad. Y eso sí son conductas a reprimir con toda dureza. Pero, por idénticas razones, no puede recurrirse al Derecho penal allí donde la negación de la voluntad no se produzca (Carbonell Mateu, 1995, p. 96).

En esta senda, es indudable que, como derivación de la tutela constitucional a la libertad en todas sus manifestaciones, toda norma que se refiera a problemas vinculados a la libertad sexual debe tener en cuenta que solo pueden ser objeto de sanción los actos que atenten contra esa libertad y no sus exteriorizaciones. Por lo tanto, sería inconstitucional cualquier norma que, en el campo del derecho penal, el contravencional o en cualquier otra rama jurídica pretenda que pueden ser punibles conductas humanas que revelan el ejercicio de una opción sexual, por más cuestionable que esta pueda aparecer a los ojos del legislador o incluso de sectores de la sociedad.

La redacción dada por la Ley 162 al art. 71 del Código Contravencional porteño choca con los modernos conceptos en materia del derecho a la libertad sexual y se encuentra en abierta contraposición a los enunciados normativos del art. 37 de la CCABA. Es indudable que el ejercicio de la libertad sexual se ve irrazonablemente restringido, sin que existan motivos fundados para tal restricción, cuando se prohíbe cualquier manifestación del mismo en los espacios públicos. Si no se puede ofrecer o demandar servicios sexuales, cabe preguntarse cómo puede ejercerse libremente el derecho a la sexualidad. Si se insiste en que lo que se buscó perseguir es el ejercicio de la prostitución callejera, también esto constituye un atentado contra la libertad sexual, ya que en definitiva esta implica la posibilidad de que cada uno determine libremente qué hacer, cuándo, dónde, con quién y con qué condiciones, en materia de sexo. No es tarea del Estado democrático decidir qué es bueno y qué no lo es en materia sexual, porque solamente un régimen autoritario puede albergar tal pretensión.

Bibliografía

Boix Reig, J. (1995). De la protección de la moral a la tutela penal de la libertad sexual. En *Mujer y derecho penal*. Valencia: Tirant Lo Blanch Editores.

Carbonell Mateu, J. C. (1995). Los delitos relativos a la prostitución. En *Mujer y derecho penal*. Valencia: Tirant Lo Blanch Editores.

Diez Ripollés, J. L. (1985). *La protección de la libertad sexual*. Barcelona: Bosch Casa Editorial.

Ferrajoli, L. (1995). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: Trotta.

Lorences, V. (1998). *Código Contravencional comentado. Ley 10 de la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Universidad.

Nino, C. (1992). *Fundamentos de derecho constitucional*. Buenos Aires: Astrea.

Peces-Barba, G. (1995). *Curso de derechos fundamentales: Teoría general*, Madrid: Librería del BOE.

Robert, A. (1997). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Sobre las colaboradoras

Verónica Giordano es Licenciada en Sociología (1995), Magíster en Investigación en Ciencias Sociales (2001) y Doctora en Ciencias Sociales (2007), en los tres casos por la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora de CONICET con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. Es docente de Sociología Histórica de América Latina en la Carrera de Sociología. Dirige la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos (UBA). Sus principales líneas de investigación refieren a procesos sociohistóricos de larga duración en América Latina y en particular a los estudios comparados y con perspectiva de género.

Ana Laura Martín es Doctora por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Historia por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín y profesora en Historia. Fue Secretaria Académica del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEG) de la FFyL-UBA. Sus investigaciones son en torno a las profesiones feminizadas en el campo sanitario. Escribió varios artículos sobre la historia de la enfermería y de las parteras y obstétricas.

Nadia Ledesma Prietto es Profesora y Doctora en Historia (Universidad Nacional de La Plata), docente de la Cátedra Metodología de la Investigación Histórica de la Carrera de Historia y de la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades de la Facultad de Humanidades

y Ciencias de la Educación de la misma universidad. Investigadora en formación del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (IDIHCS/CONICET-FaHCE-UNLP) por el Programa de Retención de Doctores de la UNLP. Se especializa en estudios de género y sexualidades. Actualmente, está iniciando un estudio sobre la conformación del campo sexológico anarquista local. Entre sus últimas publicaciones se destaca *“La Revolución Sexual de nuestro tiempo”. El discurso médico anarquista sobre el control de la natalidad, la maternidad y el placer sexual. Argentina, 1931-1951* (Biblos, 2016).

› <https://unlp.academia.edu/NadialesmaPrietto>

Adriana María Valobra es Profesora de Enseñanza Primaria y Licenciada en Historia, ejerció la docencia primaria y secundaria durante más de 15 años. Doctora en Historia (UNLP). Investigadora independiente IDIHCS-CONICET. Directora del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG) y la revista *Descentrada*, FaHCE/UNLP. Profesora titular de Metodología de la Investigación y Problemas de Historia Argentina, FaHCE/UNLP. Su investigación enlaza género, política y metodología con un fuerte compromiso con la extensión comunitaria en el área de formación docente y estudiantil de distintos niveles educativos y ámbitos sociales. Premiada por la Academia Nacional de la Historia y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Entre otras publicaciones, *Del hogar a las urnas* (Prohistoria, 2010); *Contigo ni pan ni cebolla* (Biblos, 2015); *Moralidades y comportamientos sexuales* (Biblos, 2014) y *Queridas Camaradas* (Miño y Dávila, 2017), *Ciudadanía política de las mujeres en Argentina* (Grupo Editor Universitario, 2018).

Dora Barrancos

Devenir feminista.

Una trayectoria político-intelectual

Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual reúne 30 trabajos e intervenciones públicas en los que Dora Barrancos abordó los estudios de género y la historia de las mujeres, las disidencias sexuales y las políticas científicas, entre otros temas que la convirtieron en una de las principales referentes de las Ciencias Sociales latinoamericanas y caribeñas.

Los textos reunidos por Ana Laura Martín y Adriana Valobra hilvanan momentos del rico y vasto recorrido político-intelectual de una autora que atraviesa fronteras geográficas y disciplinares. Los derechos de las mujeres en todos los órdenes de la vida, las luchas emancipatorias, la presencia femenina en múltiples dominios públicos, las sexualidades, la reproducción, la historia de los feminismos son solo algunos de los temas que aborda esta antología esencial.

ISBN 978-987-722-429-0

